TOM
III

Biblioteca de
D. Guillermo Barandiarán Alday
donada a la
Biblioteca Universitaria
de Deusto
2010

Universidad de Deusto
Biblioteca

Universidad de Deusto
Biblioteca

CORONA GOTHICA, CASTELLANA, Y AVSTRIACA,

Eſcrivenze las vidas de San Fernando el Tercero, Don Alonſo el Sabio, Don Sancho el Bravo, y Don Hernando el Quarto, con los Retrados de los Reyes Godos.

POR

DON ALONSO NUÑEZ DE CASTRO,
Coroniſta de ſu Mageſtad.

PARTE TERCERA.

EN AMBERES,
En Caſa de JUAN BAUTISTA VERDUSSEN, Impreſſor y Mercader de Libros.
M. DC. LXXXI.

Universidad de Deusto
Biblioteca

AL LECTOR.

MAs Confiada puede vivir de que conſeguirà aplauſos la verdad, que no la opinion, porque eſta ſe funda en conjeturas, aunque prudentes falibles; pero las baſſas en que eſtriva la verdad ſon el ſer, ò el no ſer que no eſtà expueſto à contingencias: deſpues de eſſo dixo el docto Filon, que haſta la verdad neceſſitava de fortuna para ſer celebrada. *Eſt quidem veritas, opinione melior, utramque tamen, ſua bona fortuna ſequitur.* Llevan mal los hombres, que eſtàn contentos conſigo meſmos, el que aya de pender de la piedad agena ſu juſticia, y que las ventajas neceſſiten de pedir favor à la voluntad para ſer bien viſtas: les parece y bien, que la eſtimacion es cenſo debido por ley de Naturaleza à la verdad de los meritos, y les haze eſtrañeza pedir preſtado lo que es debido. En todo linage de prendas, y de perfecciones ſienten eſte deſaire ſus dueños; pero los grandes Eſcritores mas, porque les tiene mas ſudor, mas deſvelo el acierto, y es dolor muy ſenſible, deſpues de todas ſus fatigas, neceſſitar de la gracia de los Lectores, para conſeguir los aplauſos: con que ſi llegan à ſer grandes, es por el favor de los que leen, no por el acierto con que eſcriven: *Vtramque ſua bona fortuna ſequitur.* No quiſieron paſſar por eſta ley Bryſo, Socrates, Menedemo, Carnades, como refiere Laercio, y arrojando las plumas, ſe contentaron con ſer para ſi ſabios: otros deſpues de aver trabajado en eſcrivir arrojaron al fuego ſus eſcritos, como Mercocles, y Numa Pompilio. Menos reprehenſibles fueron eſtos arreſtos, ſi pudieran enmendar con ellos, ò ſu ſiglo, ò los venideros; pero ſi ha mas de Mil y Seiſcientos años que corria eſte mundo, culpada credulidad es eſperar mejorarle. Fomenten eſta quexa los que eſtàn pagados de ſus trabajos, que mi deſconfiança, como ſolo eſpera deber à la gracia de los Lectores la eſtimacion, no arrieſga nada en ponerſe en manos de la fortuna; antes lo que à otros les hizo arrojar las plumas, me ha dado à mi à las para bolver una, y otra vez à tomarla, proſiguiendo en mis tareas eſtudioſas, pues he experimentado el favor de los Lectores, à quien devo reco-

Libro de Migratione Hebraha.

Laertio, libr. 8.

nocer, y no à mis estudios, lo bien visto de mis trabajos.

Continuê en el segundo volumen la Historia Gothica, aprovechando algunos fracmentos de DON DIEGO DE SAAVEDRA, y ni el lado de hombre tan sobre lo comun eminente ha entibiado los afectos, para que no deseen el Tercer Tomo con ansias: logrò el viento favorable, que sigue à mi pluma, y sino le trocare la fortuna en contrario, proseguirê hasta dexar coronada en España la Imperial Casa de Austria.

El metodo en lo essensial, es el mismo que en el Primero, y Segundo Tomo; pero como las vidas de los Reyes, que vàn sucediendo son mas dilatadas, y en mas tiempo caben mas sucessos, ha sido preciso, porque vaya con mas descanso el Lector, dividirlas en Paragrafos, haziendo suma de lo que contienen en las margenes, para dexar los sucessos mas comprehensibiles. En el estilo en todos es igual; pero los que leyeren con cuidado, reconoceràn algunos descuidos cuidadosos, que como no corren el hilo de la Historia, ningun Aristarco ay tan supersticioso que los repruebe; porque aunque comparen el estilo Historico en lo corriente à las aguas de los Rios, no ay Rio que no tropiece, ò con el risco, ò con el tronco, y los rodeos que hazen las olas, ò los penachos que levanta el agua, no desaliñan su hermosura, sino la aumentan.

Alguno echarà menos en estos escritos la comprobacion de Privilegios, y las novedades Historicas, que han publicado muchos eruditos de nuestro siglo; no puedo satisfacerlos sin faltar à mi assumpto, que es solo vestir al uso las noticias antiguas, que tienen en la tradicion comun, y en el juyzio de los Coronistas, y Historiadores mas venerados la executoria de su verdad. No por esso desestimo à los Modernos que trabajan infatigablemente en el alcance de nuevas noticias; porque de verdad muere honradamente, el que se muere por saber una verdad mas, la desdicha serà, que inquiriendo instrumentos, y inquietando letreros de sepulcros, encuentren antes con el suyo, que con ella; y es preciso que sea muy comun esta desdicha; porque no ay fuerças en el mas gigante para ajobar con los montes de horrores, y tinieblas, con que la distancia de dos siglos se defien-

defiende de la vista mas Argos; pues como serà tratable sin alcançar de Dios el donde Profecia, y el aplauso de Profeta, que le crean à un hombre las noticias, que publica de Seiscientos siglos con el fundamento de un letrero escrito en cifra, y mordido los caracteres, con que es menester adivinar para leer, y cada uno leer à segun el tema de su deseo, y el que le tiene contrario lee tambien lo que desea, con que se viene à quedar la verdad sellada, y el sepulcro abierto. Si el deseo fue virtuoso le premiarà Dios; pero de los hombres no ay que esperarle, aunque perdiessen la vida en la demanda. Yo no anhelo à honra tan costosa, que se aya de dar la vida en precio, ni situada en tales fincas, que à buena dicha ayan de ser las libranças postumas.

Nolo virum nimium redimat, qui sanguine famam; Marcial.
Hunc volo laudari, qui sine morte potest.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Alonso Rico y Villaroel, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, y Vicario desta Villa de Madrid, &c. Por la presente por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, y vender un libro intitulado: Tercero Tomo de Corona Gothica Castellana, y Austriaca, *Escrito por Don Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad, atento à que de la censura de el Padre Maestro Fray Benito Orozco, Lector Iubilado de Teologia, y Predicador de su Magestad, de la Orden de San Bernardo, à quien lo remitimos: consta no ay en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à quinze de Diziembre año de Mil Seiscientos, y setenta y seis.*

Lic. Don Alonso Rico
y Villaroel.

Por su mandado

JUAN BAUTISTA SANZ BRAVO.

Universidad de Deusto
Biblioteca

APROBACION
DE EL
P. M. Fr. BENITO DE OROZCO,

Lector Iubilado en ſagrada Theologia, Maeſtro General, tres vezes Abad, dos vezes Difinidor, que ha ſido de la Orden de San Bernardo, y Predicador de ſu Mageſtad.

POr Comiſſion del Señor Don Alonſo Rico y Villaroel, Vicario deſta Corte y ſu Partido, he leido guſtoſo, y aprovechado, *la Tercera Parte de la Corona Gothica, Caſtellana, y Auſtriaca*, que eſcrive Don Alonſo Nuñez de Caſtro, Coroniſta de ſu Mageſtad, en que confieſſo reconocido la dicha de primero, en aver logrado noticias de tan ſuperior erudicion, y enſeñança, y que ella es ſatisfacion al afecto con que venero las ſingulares prendas del Autor, y ſus eſcritos, pues lograndole dos vezes, en la pluma, y en la prenſa, dirè con San Gregorio: *Amanti ſemel aſpexiſſe non ſufficit.* Para el juyzio baſta el ver, para el deſeo mirar es neceſſario.

Son tan agenas de cenſura las obras de Don Alonſo, como dignas de glorioſos elogios: que ſi lo grande ſe embidia, lo que ſobre todo ſe deſcuella, para ſi roba atenta la admiracion: ſer como todos atenciones merece, ſer mas; aplauſo, ſer como ninguno atenciones, admiraciones, y aplauſos. Admirado, y aplaudido ha ſido Don Alonſo en los libros que ha dado à la luz publica, aviendole pueſto juſtamente ſus eſcritos en la primera claſſe de eſtos tiempos, ſin que eſte lugar ſe le pueda controvertir, ni la emulacion mas eſcrupuloſa, ni la embidia mas injuſtamente deſatenta; ſiendo ſu caudal tan ventajoſo, que no ay empeño literario à que no ſatisfaga ſu eſtudioſidad. Rumbo por deſcubrir al norte de ſu ingenio, como ni aſpereza que facilitar à la huella de ſu pluma. Las repetidas impreſſiones de ſus obras lo digan, que ſin ſatisfacer al deſeo, han logrado creditos peregrinos en uno, y otro Reyno, creciendo la eſtimacion, no ſolo con la diſtancia, como dixo Tacito: *Major è longinquo reverentia*, ſino con la excelencia, que aun de la cercania le ſolicita aclamaciones. Luz que alumbra à todos de juſticia, pide de todos la aprobacion.

Hanſe ido ſuceſſivamente excediendo los libros de Don Alonſo; pareciò el primero fuente de aguas vivas en politicos, y ſagrados documentos: crecieron los demàs à rios, y mares: *Parvus fons crevit in fluvium, &c.* Eſther. cap. 10. Mas eſte tercer Tomo de la Hiſtoria Gothica, no ſolo crece lucido, ſino que ſe transforma en luz, y luze ſol de eloquencia, y enſeñança: *In lucem, ſolemque converſus.* Son los hijos ſabios, corona, nombre, y fama de los padres; los mas ſemejantes en guſtoſas delicias, roban con mas fuerça los afectos; pero ſi à la dicha de parecidos juntan el ſer ultimos, ſe hazen primeros en el agrado. Generacion intelectual es la de los libros, partos ſon, que à congojoſas fatigas produce el entendimiento, con que los mas ſemejantes à ſu origen ſe grangearàn ſingularidades en el cariño. No ay duda, que los partos de eſte feliciſſimo ingenio (aunque tan buenos hermanos) pueden tener entre ſi glorioſa emulacion, ſobre la felicidad de primeros, porque en todos luze la ſemejança à ſu principio; pero la dicha de Benjamin (haſta aora) ninguno la logrò como eſte. Mas ſi aun eſto ſe reduce à diſputa, decidirà Marcial con agudeza la duda en honroſo credito del Autor.

Hunc legis, & laudas librum fortaſſe priorem:
Illa, vel hæc mea ſunt, quæ meliora putas. *Mart. libr 3. Epigram 1.*

Continua Don Alonſo la Hiſtoria Gothica, que con tantas aclamaciones de aplauſo eſcriviò Don Diego de Saavedra Faxardo, Demoſtenes Eſpañol; y con toda propriedad ſe continua à ſi miſmo, pues ſin faltar à la veneracion, ni afectar exceſſos, haze mayores las lineas, que con la vida tirara el Apeles de la eloquencia Caſtellana, tan ſin mudar en el pincel colores, que ſe paſſa à identidad la ſemejança; y enſeña, que no ſiempre fueron inacceſſibles las eminencias, ni los empeños grandes deſpeños; pues fuera fatalidad de los ſiglos, negar à los que ſuceden, el poder igualar à los que fueron. Aguilas ay que agotan al Sol luzes; y linces, que con la perſpicacia de ſu viſta abrevian las mas elevadas diſtancias. No eſtà dicho todo en todo lo que eſtà dicho: los ingenios nacen diverſos, y buelan varios; el mar de la Hiſtoria tiene diferentes rumbos, donde ſin perderſe en las navegaciones, ſurcan ſu profundidad los que eſcriven; y con felicidad, y aprobacion igual, toman muchos un meſmo puerto. Contentaſe con poco el que ſolo à ſu tiempo mira: diſcurra eternidades quien quiſiere con acierto graduar ſugetos, que como ſiente Seneca epiſt. 69. *Paucis natus eſt qui populum ætatis ſuæ cogitat.* De humildes penſamientos nace el que ſolo venera inimitables à ſus contemporaneos; ponga los ojos en los tiempos, y verà que los preſentes, y los que ſeràn, ſino ſe mejoran, igualan à los paſſados, con que en unos, y otros quedarà acreditada con la experiencia la cenſura con Seneca: *Multa annorum millia, multa populorum ſupervenient ingenia, ad illa reſpice.*

Con acuerdo, provechoſamente politico, eſcrive nueſtro Autor las prodigioſas, y ſingulares vidas de quatro Reyes Godos, que fueron en ſantidad, ſabiduria, valor, y Politica Chriſtiana, los mas glorioſos que veneraron, y atendieron con paſmos los ſiglos, para que como Reyes, como Grandes, y como Eſpañoles ſirvan de coronados eſpejos, en que eſtudie aciertos la juventud de nueſtro gran Monarca delicias de la Chriſtiandad, y eſperanças del Orbe; pues quanto ſon mayores los ſugetos, tanto mas eminente ſerà la doctrina, y mas iluſtres, claros, y ſeñalados los exemplos, y los caſos: un coraçon tan Real, y con cuyas influencias ha de mejorarſe el mundo, no es digno de menores iluſtraciones, ni las obras de Don Alonſo de inferior objeto. Ni ſe niega por eſſo à la comun enſeñança de Principes, Miniſtros, è inferiores, antes bien, como Sol, dora con ſus luzes las eminencias mas ſublimes, ſin dexar de regiſtrar lo mas humilde, enſeñando à todos el arte de governar, y el de obedecer, con tan decoroſas vozes, con claridad tan profunda, con maximas tan graves, y con eſtilo, ſin afectacion, tan eſpecioſo, que ſi alguno en eſta parte le compite, es excedido de ninguno.

Haze mucho el adorno para la utilidad de la doctrina; porque es mejorado ſer: ſolo quien fabricò los Cielos (dize Ambroſio) los pudo hermoſear, porque por el ardor no ſe conocieſſe ſu Artifice; y en qualquiera materia dà el ſer, quien comunica el brillar. Tiene eſte apoyo mas fuerça en lo que ſe eſcrive, que ni ha de ſer tan preciſo, que parezca ſe pone la gracia en acabar de hablar, quando ſe empieza ha dezir, ni tan profeſſo, que cueſte fatiga lo leìdo: enſañar moviendo,

viendo, ſerà eſcrivir aprovechando : deleitar ſin enſeñança, ſuele derrotar la curioſidad : echizar las atenciones, debe ſer con direcion de las coſtumbres, que multiplicar vozes, ſin utilidad, es colorir flores ſin fruto. Rendir los afectos es la region mas dificil de los que eſcriven, y admiraſe en eſta Hiſtoria con tanta eficacia el dezir, que no le puede faltar el rendir : *Habere quid dicas, & ſcire quomodo dicas* : Fue enſeñança de Arnulfo Obiſpo Lexorienſe, que tal vez, la mejor meditacion mal explicada, pierde en la pluma las glorias de conocida. Conſidere el modo con que habla Don Alonſo en ſus eſcritos, y conoceraſſe la ſingularidad, y verdad con que eſcrive, y diſcurre, que en ſentir del Angel Tomàs, para la verdad de las vozes, no ſolo ſe ha de atender à las coſas, ſino al modo con que ſe explican. Mezcla la gravedad Hiſtorica con la gracia Eſpañola, ſiendo naturalmente elegante, facilmente claro, mageſtuoſamente grave, y reſpetoſo con decencia, en lo que enſeña, y en lo que reprehende.

No quiero dilataren diſcuriò, por no dar motivo à la ſoſpecha de apaſſionado; y porque el mayor apoyo de las obras de Don Alonſo ſe halla en ellas meſmas; ſolo digo, que à eſte graviſſimo Eſcritor, y à ſu Hiſtoria Gothica, les convienen con ajuſtada propriedad las palabras con que Sidonio alava à Remigio Obiſpo : *Opportunitas in exemplis : fides in teſtimoniis : proprietas in epithetis : urbanitas in figuris : virtus in argumentis : flumen in verbis : fulmen in clauſulis.*

Salga, pues, la Hiſtoria Gothica de Don Alonſo Nuñez de Caſtro, à que la logren ſagradas, y comunes atenciones; para enſeñança de unas, y otras, que yo ſuſpendo la pluma, combidando à quien le leyere à moſtrarſe curioſo con aprovechamiento, no cenſor ſin afecto, y confeſſando no ſe encuentra en eſte libro coſa reprehenſible, ni diſſonante à la ſana, y Catholica doctrina de nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Debeſele, pues, dar la licencia que pide : y todos debemos rogarle ſocorra la curioſa hidropeſia, con que de ſus eſtudios quedamos, ſacando à luz nuevas obras que admiremos. Aſſi lo ſiento en eſte Convento de nueſtro Padre San Bernardo en 12. dias del mes de Diziembre de 1676. años.

M. Fr. Benito de Orozco.

CORONA



Joſ. Bruttate Fecit

CORONA GOTHICA.

SAN FERNANDO EL TERCERO REY DE LEON, Y PRIMERO DE CASTILLA.

SAn Fernando el Tercero (Principe feliciſſimo, pues ſobreviviò à los honores publicos de Sãto, que en los Varones mas eſclarecidos à buena diligencia de ſus meritos, ſuelen ſer poſtumos) es fauſto principio à eſta tercera parte de la Corona Gothica, Caſtellana, y Auſtriaca; y dixera yo, que avia de ſer tambien el fin de los que leyeren con obligacion à mandar. No ay mas que eſtudiar que eſta vida, porque no ay mas que ſaber: no les niego à los Politicos, que es muy dilatada la ciencia del ſaber Reynar; antes añado, que es ciencia impoſſible de aprender, fino ſe toma à Dios por Maeſtro; porque de los contingentes que penden del alvedrio, no ay ciencia, y ſolo Dios es ſeguro arbitrio de los arbitrios humanos; y aſſi, ſolo quien tiene à Dios como Fernando, puede governar con ſeguridad. Si eſtudiaren en eſte libro los Principes, quanto aprovecharen en ſu leccion, aprovecharàn à ſu Reyno: no ay que rebolver mas libros, libreria entera es San Fernando el Tercero, donde ſin los Aforiſmos de Tacito, ſin las Paliaciones del Bodino, ſin los Dogmas poco ſeguros de Machiabelo, ſin las aſtucias de Bocalini, ſe haràn amables los Reyes à ſus ſubditos, horribles à ſus contrarios, y conſervaràn con reputacion las Coronas.

§. I.

Origen del Santo Rey.

NAciò eſte nuevo Sol al Emiſferio de Europa, quando ſitiavan à Eſpaña, y Francia lobregas ſombras de la heregia de los Albigenſes. *a* Feas tinieblas de los falſos dogmas del Alcoran, poderoſos con los triumfos de la Moriſma: No menos era infeſtada Eſpaña de la obſtinacion de los Iudios, levantando en repetidas Sinagogas nuevas columnas en que ſe afirmaſſen los ritos, ceremonias, y leyes derogadas ya por la Ley de Gracia. No ſe hazia menos ofenſiva guerra Eſpaña à ſi miſma, con la preſcripcion de los vicios, con el eſtrago de las coſtumbres, con la falta de Doctores, y de Maeſtros Catholicos: con que no padecia menos rieſgo la Igleſia de los Fieles, que de los Barbaros: de los Catholicos, que de los tornadizos, y apoſtatas;

a Lucas Tudenſis in præfatione. Iacobus Gualterus, in tabula Chronographiæ ſecul. 11 Sander lib. 7. Monarch. num. 150. Prateolus in Albigenſis Padre Iuan de Pineda en ſu memorial de las virtudes de el Sãto Rey Don Fernando fol. 10.

A pero

Universidad de Deusto
Biblioteca

pero anduvo tan vigilante la Providencia, que no solo à la medida de los riesgos ocurriò con las prevenciones, sino como acostumbra lo dulce de su piedad, se aventajò tanto en los remedios, que pudo lo robusto de la convalecencia quedar agradecida à los males. Este es el estilo mas usado de la Divina Clemencia, aun mirandole solo à Dios como Autor de la naturaleza. Criò en la Republica del mundo diferencias de criaturas venenosas; pero con dificultad se hallara veneno en animales, ò en yeruas, que no tenga en si mismo el antidoto: desuerte, que vienen à ser jemelos los achaques, y los remedios, los tormentos, y los alivios, las heridas, y la curacion. Esta providencia de padre, estas atenciones de Dios, reconocidas en singulares individuos, luzen, y campean mas en las Republicas, en los Reynos, y con singular ventaja en la Monarquia de la Iglesia; pues fuera culpable desvelo cargar la vista à un singular, ò otro, si huvieran de cansarse los ojos, para el atencion de lo que es mas, ò para las medras de lo que en la estimacion de Dios, es el todo. Por esto se ha mostrado siempre vigilante Argos, previniendo los riesgos, que amenazavan à la Monarquia Catholica, levantando en varones insignes baluartes contrà la perfidia de los hereges; armando belicosos caudillos, que se opusiessen à los enemigos de su nombre. Llenas estan las Coronicas de los siglos de exemplares de esta verdad. Aunque nos recatara esta noticia los siglos, antes que empuñasse el Cetro de España el Santissimo, y Religiosissimo Principe Don Fernando el Tercero, el en que ocupò el trono en los Reynos de Castilla, hizieran esta verdad notoria. Adornò Dios aquella edad de tan esclarecidos Varones, que aunque lo contradigan los muchos yerros, pudo llamarse el siglo de oro. Apenas huvo Provincia en Europa, en que no floreciessen Varones en santidad insignes. *b* En Tolosa Santo Domingo de Guzman, gloria ilustre de la Nacion Española. En Asis el Serafin Francisco. En Aragon San Raymundo de Peñafort, y San Pedro Nolasco. En Barcelona San Ramon Nonat. En Lisboa San Antonio de Padua. En Paris San Luis Rey de Francia, primo hermano de nuestro Fernando. En Colonia, San Anselmo. San Iuan Presbytero en Bretaña. San Estanislao Obispo de Cracobia en Inglaterra. San Pedro Martir en Verona. San Engelberto en Colonia. San Alberto Carmelita, en Mecina. Santo Tomas de Aquino Doctor Angelico, y el Serafico Doctor San Buenaventura en Paris. Tuvo familiar trato con muchos de estos hombres insignes el Santo Rey Don Fernando, pagandoles las luzes que recibia de su enseñança, con comunicarles centellas del fuego de su caridad feruorosa: No puedo negar que tuvo nuestro Principe en tales lados gran ayuda de costa à sus Empressas; pero nadie podrà negarme, que el aver conseguido en un siglo, donde se dieron con tanta fecundidad los hombres excelentes, por publica aclamacion el renombre de Santo, que no pudo ser sin descollar mucho en la estatura de los meritos. A tantos Heroes ilustres abriò el camino para la destruicion de los errores la espada de Fernando: A la sombra de sus Pendones vitoriosos se alvergava, con seguridad la predicacion del Evangelio. La integridad de su vida, fue la sal que preservò de corrupcion sus Reynos; puede ser que huviesse otros mas Santos; pero un exemplo coronado, fue siempre para la reformacion mas poderoso: puede ser que le

b Roderic. Toletanus. Lucas Tudensis. Alphonsus à Carthagena. Garibay. Mariana. Blancas. Miedes lib. 3. cap. 1. Bleda libr. 4. cap. 13. en su Coronica de los Moros de España. Pisa Histor. de Toledo l. 4. cap 15. Fr. Hernando del Castillo en su Coronica de Santo Domingo.

El estado de las cosas de España, en quanto à la Religion.

le igualassen otros en el zelo; no quiero passar, porque tuviesse igual en los triunfos de la heregia, y de la Morisma; porque tienen tambien su vanidad los vicios, y ya que ayan de sugetarse hazer punto de no rendir, sino à la Magestad Real las armas. Preludio fueron tan esclarecidas luzes al nacimiento Magestuoso del Catholico Sol de Fernando. Siglos antes avia profetizado el Cielo su nombre, depositando en las entrañas de una piedra virgen el secreto, hasta que llegado el tiempo que destinò la providencia, le manifestò un sucesso muy casual para los hombres, pero muy prevenido de Dios. *c* Queriendo un Hebreo en la Ciudad de Toledo, ensachar los linderos de una viña suya, rompiò una peña, y hallò dentro della un libro, tan milagrosamente encerrado, como lo manifestò el no tener la piedra ninguna hendidura, por donde pudiesse aver sido puesto en ella. Tenia este libro las hojas de madera muy sutil, y estava escrito en tres lenguas, Hebrea, Griega, y Latina: hablava de tres Mundos, desde Adan hasta el Antechristo, y declarava las propiedades de los hombres, que avian de vivir en aquellos tiempos; y en el principio del tercero Mundo dezia; que el Hijo de Dios avia de nacer de la Virgen Maria, y avia de padecer por la salud de los hombres: Contenia tambien el libro que avia de ser hallado, Reynando en España el Rey Don Fernando. Admirado el Iudio de tan raro sucesso, y maravilla, se convirtiò à la verdadera Religion, el, y toda su familia.

Fue hijo nuestro Santo Rey, de Don Alonso el Nono, Rey de Leõ, y de Doña Berenguela, que primero fue Infanta, y despues Reyna de Castilla; sus abuelos paternos fueron Don Fernando el Primero de Leon, y Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso de Portugal. *d* Los abuelos maternos, el Rey Don Alonso Octavo, ò Nono de Castilla; llamado el Noble, y el Bueno; y Doña Leonor, hija del Rey Don Enrique de Inglaterra. Del dia en que naciò, ni del lugar, aun para aventuradas conjeturas, no se descubren en los Historiadores rastros. Como nacia para Santo nuestro Rey, desatendiò el Cielo à señalar el dia, en que naciò al mundo, porque solo quiso fuesse señalado el de su muerte, en que naciò à Dios. De su criança, de su juventud, y adolescencia escrivieron los Historiadores con cortedad, *e* aunque con mas aliño, y singularidad, que prometia lo inculto de aquellos tiempos; que como le criò Dios para dechado de Principes, no quiso que en ninguna edad necessitassen de buscar exemplar en otro. Su criança, fue à los pechos de la Reyna Doña Berenguela su madre. *f* Debian de ser mas robustas las mugeres de aquellos tiempos; pues aun no se privilegiava de semejantes afanes una Reyna. Fue Berenguela, en la prudencia, en la piedad, en la fortaleza, en la constancia, en lo Catholico, en lo circunspecto milagro con razon venerado en su siglo, y embidiado en los nuestros. Segun manifestò en la infancia nuestro Principe Don Fernando, las apariencias virtuosas, de que solo son capazes los tiernos años, se juzgarà que le sustentava mas Doña Berenguela con las virtudes de su espiritu, que con el alimento de sus pechos. Interessò de esta criança Fernando un natural docil, un genio blando, una igualdad, fin lunas, dificultosa de conseguir en los que viendo la luz, variaron el alimento con que les diò el ser

c D. Rodrigo Obispo de Palencia, en el cap. ult. de la 3. parte de su Historia Fr. Alonso de Espina en el libro que intitula, Fortalicium fidei, en el lib. 3. octavo milagro. Marco Guazo en su Histor. Toscana Coronica Martinian. Martin Consentino Francisco Pisa en la Historia de Toledo lib. 4. cap. 16. Garibay en su Comp. Histor. lib. 13. cap. 4. fol. 188. El libro antiguo del Cartuxano, que se intitula, Fasciculus temporum en el año 1224.

d Assi lo testifican todas las Historias, y Coronicas generales.

e D. Lucas de Tuy en su Coronic. Era 1255. Hic Rex Fernandus gravissima adolescencia vetustatus, non ut illa Ætas assolet, lasciviam complexus est mundi, sed Pius, Prudens, Humilis, Catholicus, & benignus, senilibus se moribus decoravit.

Desvelo de la Reyna en la criança de su Santo hijo.

f D. Rodrigo en la vulgar, c. 19. dize, assi. Esta Noble Reyna crio, è endereçò à este hijo en buenas costumbres, è en buenas obras. E con tetas llenas de virtudes le diò su leche, de guisa que maguer, que era ya varon fecho, en toda obediencia. Coronica general del Rey Don Alonso, en el folio 379. afirma lo mismo, y el Padre Iuan de Pineda en su Memorial fol. 68. Fr. Geronimo de Castro en el l. 4. de los Godos discurso 6. y otros Autores modernos.

la Naturaleza: Aun en las plantas, mudando tierras, se reconocen las mudanças, como no harà impreſſion en los hombres, lo que pudo hazer la en los troncos? Eſto interesò para ſi Fernando; y Berenguela, el ſer madre de un hijo tan obediente, tan rendido, que parece ſe governavan con una voluntad dos almas. Durò eſta obediencia en el Rey Don Fernando, lo que le durò à la Reyna Doña Berenguela la vida. Era eſpectaculo digniſſimo de ſer viſto, por raro, ver à Fernando, temido de tantos Reyes enemigos, vitorioſo de tantos Principes contrarios, rendirſe à los pies de una madre, y dexarſe mandar como pupilo, quando mandava ſobre tantos Generales valientes ſu azero. g En la juventud (à quien llamò diſcretamente San Enodio el naufragio de las edades) procuro la prudentiſſima Reyna Doña Berenguela ocuparle, tan ſin intermiſſion en el eſtudio de las lenguas, de las Hiſtorias, en los exercicios, que hazen plauſible à un Cavallero, y mas à un Principe. h Del manexo de las armas, y los cavallos; que hallando cerradas todas las puertas el ocio, no hallò paſſo à ſu coraçon la malicia, ni entrada, ni aun conocimiento los deleytes que ſuelen anticipar el Agoſto à los verdes años. No conſintiò el Cielo, que vivieſſe mas tiempo, como particular, el que en lo floreciente de ſu edad, tenia coſtumbres de anciano, y prendas, verdaderamente tan Reales, que echavan ya menos el Cetro. La inopinada muerte de Don Enrique el Primero, anticipiò la Corona à las ſienes del Rey Don Fernando, con que logrò ſus deſignios el Cielo, valiendoſe del amor induſtrioſo de la Reyna Doña Berenguela, para vencer no pequeñas dificultades; ſi dandoſe la mano el entendimiento de la Reyna, con la mucha voluntad que tenia à ſu hijo, no huviera allanado empreſſas, que ſe tuvieran en menor induſtria, ò menos amor, por impoſſibles. El ſuceſſo fue aſſi.

Aſſiſtia Don Fernando à ſu padre el Rey Don Alonſo, en Leon, quando ſucediò en Caſtilla la muerte fatal de Don Enrique el Primero. i El Conde Don Albar Nuñez de Lara, ſintiò la muerte del Rey en eſtremo, porque le faltava el cuerpo, que le hazia ſombra para Reynar, con el ſobrenombre de Tutor: A èl le faltò la Corona, quando le faltò al Rey Don Enrique la vida; por eſſo procurò quanto pudo ocultar la muerte del Rey para que vivieſſe en èl mas el mando. Echò voz, de que el Rey ſe avia retirado à Tariego, y dava diferentes deſpachos en nombre del Rey muerto, como ſi en la verdad eſtuvieſſe vivo: no le ſeria dificil contrahazerlos, quando no tenia reſidencia de un muerto, quien à ſus ojos le paſſava por ellos la mano. Fingia varias cauſas, y eſcuſas, para que no falieſſe el Rey en publico, y para que no echaſſen menos las Audiencias los pretendientes. Valioſe la Reyna Doña Berenguela de las aſtucias de ſu enemigo, para el logro de ſus intentos, convenia con èl en la ſimulacion de la muerte del Rey, aunque eran muy diſtantes los fines. Ocultava Don Alvaro la muerte, porque no le deſpoſſeyeſſen del Reyno, que gozava con el pretexto de la tutela: ocultava la muerte Doña Berenguela, porque no recelaſſe el Rey Don Alfonſo de Leon, embiarle à ſu hijo el Rey Don Fernando, haziendo pretenſion à titulo de eſpoſo del Reyno de Caſtilla. Con eſta mira ſe valiò la Reyna de Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, y de Don Gonçalo Ruiz Giron, Mayor-

i Mariana libr. 11. cap. 7 fol. 470.

g D. Lucas de Tuy en el cap. 67. de la Vulgar, dize aſſi. Obedecia à la muy ſabia Berenguela ſu madre, aun que era enſalçado en la Alteza del Reyno, como ſi fueſſe muy humilde moço ſo la palmatoria de el Maeſtro.

h Aſſi lo dize el Arçobiſpo Don Rodrigo en el libr. 1. de ſu Hiſtoria, Regina adeo ſolicitè filium educavit, ut Regnum, & patriæ juſta morem Avi ſui Nobilis Aldephonſi in pace, & modeſtia gubernaret,

El miſmo Autor en el cap. 67. de la Vulgar, dize. Fermoſeado de muy noble mancebia, no como aquella edad ſuele abraçò la lozania del mundo, mas honrola, ſeyendo prudoſo, prudente, humilde, Catholico, y benigno; y con ſemejantes bienes ſe honrò. Lo miſmo dizen Don Rodrigo Obiſpo de Palencia, en el cap. 30. el Padre Iuan de Mariana en el libr 12. c. 7. y Iuan Botero, en ſu Perfecta razon de Eſtado.

k El Arçobiſpo Don Rodrigo en el lib. 9. cap. 4. D. Lucas de Tuy. Mariana libr. 11. cap. 7. La Coronica general de Eſpaña 4. par. c 11 La Coronica antigua del Santo Rey. fol. 4. Garibay, y otros Hiſtoriadores.

Mayordomo mayor, *k* para que manifeſtaſſen al Rey Don Alonſo la neceſſidad que tenia de la aſſiſtencia de ſu hijo Don Fernando, para que la libertaſſe de las priſiones que padecia del Conde Don Alvaro, cada dia mas violentas, porque en èl crecia por dias, como el poder la tirania. Llegaron con tanta preſteza Don Lope Diaz de Haro, y Don Gonçalo Giron, à la preſencia del Rey Don Alonſo, que ſe igualò ſu diligencia à los apreſurados deſeos de la Reyna, Concedioles el Rey Don Alonſo lo que pedian, con tan buen colorido pretexto. Vinieron en compañia del infante Don Fernandoh, aſta Orellano, ò Autillo, lugar de Don Gonçalo Ruiz Giron, donde la Reyna ſu madre aſſiſtia: Hizoſe jurar por Reyna de Caſtilla, no como ſintio algun Hiſtoriador: *l* porque debieſſe à la liſonja de los Caſtellanos, ò à la fuerça de ſu poder, ò à la impaciencia con que llevan las Naciones ſer governadas de Eſtrangero Principe, ſino al derecho indubitable, que por ſer hermana mayor de Doña Blanca, à la ſaçon Reyna de Francia, tenia al Cetro de Caſtilla, como primogenita de Don Alonſo el Noble. *m* Ademas de eſto permanecia en la Igleſia de Burgos vn privilegio del Rey Don Alonſo el Noble ſu padre, por el qual fue jurada Doña Berenguela, por Princeſa heredera del Reyno, antes que ſu padre tuvieſſe hijos. Y eſte privilegio (ſegun afirma el Arçobiſpo Don Rodrigo, *n* y la Coronica antigua del Santo Rey Don Fernando) eſtava firmado, y jurado, con pleyto homenaje de todos los Grandes, y Ricos Hombres, de guardarlo, y cumplirlo aſſi: con que en eſta ocaſion ratificaron los Ricos Hombres el juramento que mucho antes tenian hecho. Viendoſe ya la Reyna en poſſeſſion pacifica del Reyno, con ſingular modeſtia cedio legitimamente el Cetro, traſladando deſde ſu cabeça la Corona, à las ſienes de ſu hijo Don Fernando: accion celebrada de muchos ſiglos; pero que en todos tendrà pocos imitadores. La primera aclamacion que tuvo Don Fernando de Rey, fue en la Ciudad de Naxera, ſirviendo de trono, ò de doſel à la jura, vn olmo, no ſabia mas etichetas aquel ſiglo, ni neceſſitavan de mas autorizadas ceremonias, para adorar à ſus legitimos Principes los vaſſallos. Publicadas las aclamaciones, ſe alçaron deſpues los Eſtandartes por el nuevo Rey, y paſſaron muchos de los Ricos Hombres, en compañia ſuya deſde Naxera à Palencia. A la fidelidad de ſu Obiſpo Don Tello, ſe debiò el que eſta Ciudad ſe allanaſſe ſin difficultad al Rey. No ſucediò aſſi en la Villa de Dueñas: pero con brevedad ſe rindiò à la fuerça, no queriendo venir de ſu voluntad en el vaſſallaje. *o* Entre los Ricos Hombres que acompañavan en eſta ocaſion à Don Fernando, movieron algunos (no puede conjeturarſe con que intencion) tratados de paz con los de la Caſa de Lara, y los de ſu confidencia. Fingiò el Conde Don Alvaro, que oìa con guſto los tratados; pero à pocos lances ſe reconociò, que nada deſeava menos; pues por primera condicion, para los ajuſtes, pedia ſer Tutor del nuevo Rey, que era ſin neceſſitar de buſcar comentos, pedir bolver à ſer Rey, para hazer pazes con la Reyna; eſtando tan freſco en Don Eurique el comentario, ſin esforçarſe nada la malicia, daria por cierta eſta gloſſa. Deſprecioſe eſta condicion por indigna, y porque en diez y ocho años de edad tenia ya el Rey Don Fernando muchos mas de valor, y cordura para deberſe à

l Marrian. lib. 11. cap. 7. folio 469.

m Eſta mayoria de Don Berenguela lo afirman à una voz todos los Hiſtoriadores, y eſtà provada, y convencida por diferentes manifieſtos, ſin dexar que reſponder el que el año de 67. publicò de orden ſu Mageſtad el Doctor D. Francisco Ramos del Mançano, Maeſtro del Rey nueſtro Señor D. Carlos II. y de Conſejo, y Camara de Caſtilla.

n El Arçobiſpo Dò Rodrigo en el lib. 9. cap. 5. Magnates, & milites Caſtellani communi conſenſu Regnum Caſtella fidelitate debita Regina nobili obtulerüt, ipſi enim decedentibus filijs cum eſſet inter filias, primogenita Regni ſucceſſio debebatur, & hoc ipſum Patris privilegio probabatur, quod in Armario Burgenſis Eccleſiæ ſervabat, & etiam totum Regnum antequam Rex haberet filium bis juramento, & hominio hoc firmarat. La Coron. antig. del Santo Rey D. Fernando folio 5. y las Coron. gen. de Eſp.

o Marian. libro 11. c. 7. folio 470.

Universidad de Deusto
Biblioteca

si mismo los aciertos. *p* Viendo frustrado su intento el Conde Dõ Alvaro, empeçò à maquinar industrias para mantenerse en el poder adquirido, ya que no pudiesse aumentarle. Previniendo la prudentissima Reyna Doña Berenguela, los rompimientos que amenazavan dentro de Castilla, y los que recelava de Leon, luego que llegasse à noticias del Rey Dõ Alonso la cautela, con que le avia quitado à su hijo, dispuso el passar à Valladolid, pueblo, aun en aquellos tiempos, rico, numeroso, abundante entre los mejores de Castilla: convocò Cortes generales del Reyno, decretòse en ellas, que la Reyna Doña Berenguela era heredera legitima de los Reynos de su hermano Don Enrique, y hecha esta declaracion, cediò segunda vez la Reyna en su hijo Don Fernando la Corona, con que el Pueblo le aclamò en vna de sus plaças por Rey, *q* desde donde acompañado de señores, y Ricos Hombres, y de inumerable concurso, fue à la Iglesia mayor, donde jurò los privilegios del Reyno, y los vassallos le hizieron sus acostumbrados homenages.

p Mariana Histor. de España fol 470 Garibay Cõpendio Hisp. l.42.f.165.

Sublevaciones en Castilla.

q El Arçobispo Don Rodrigo en el lugar arriba citado. La general de España, dize. Alçò las manos à Dios, y laben dixo, tomaronle luego de alli los Obispos, è Clerecia, è los altos Homes de Castilla, è levantaronle à la Iglesia de Santa Maria cantando el Te Deum laudamus.

§. II.

LLegaron al Rey de Leon nuevas de lo que passava en Castilla, y estimulado à un tiempo de la cautela que avia usado con èl Doña Berenguela, que èl interpretava à burla, y desprecio, y juntamente del interès, porque no le dexava conocer la ambicion, que estando dadas por nulas las bodas, no podia tener pretesto para la Corona de Castilla: entrò en colera, y quiso reduzir al poder de las armas, el derecho en que no le amparava la justicia: embiò delante à su hermano Don Sancho, para que abançasse à las fronteras de Castilla, y reservò para si mas grueso Exercito, con que entrò por tierra de Campos, haziendo tan sangrientas hostilidades en las Provincias, que eran legitimo patrimonio de un hijo, como si fueran de los mas opuestos contrarios. No conoce el ambiciõ, ni el interès parientes, de un hijo à un padre aun fuera menos mal visto, de un padre à un hijo que se hazia adorar de los estraños, y tal hijo fue la mayor hazaña que contara entre sus blasones la codicia. No le pareciò à la Reyna Doña Berenguela, que era ocasion de oponerse al Rey de Leon, con las armas, sin intentar primero todos los medios de la paz: valiose de los Obispos Mauricio de Burgos, y Domingo de Avila, para que pusiessen al Rey en razon, *r* acreditando la justicia indubitable, que tenia à la Corona de Castilla la Reyna; pero los oidos ocupados del estruendo de la guerra, estàn siempre sordos à la razon, y solo oyen las vozes de los clarines, que incitan, y los ecos de los parches que açoran para los rompimientos: aunque no estuviera tan sangriento el Rey de Leon, los consejos de Don Alvaro, y la ayuda que le ofrecia con su persona, y aliados (con que le hazia mas que probable la conquista) le inquietara el coraçon para no venir à mas concierto, que al todo. En la verdad, obrava Don Alvaro, si con poca fidelidad à su Rey, con mucha sagazidad àzia si, pues tenia mejor color pactar con Don Alonso, que como de Purpura no propria, le doliera menos enagenar girones, dexandole con los Castillos, y Ciudades, que tenia usurpadas à la Corona de Castilla, que no con el Rey Don Fernando, à quien era fuerça le hiziesse mas sangre, como à legitimo Principe, el que vassallos mal contentos, le dividiessen su Real Manto. Despidiò el Rey los Obispos Embaxadores, y prosiguiò las hostilidades, hasta llegar à dar vista à Burgos, Cabeça entonces de Castilla, intentando apoderarse della por fuerça de armas. Don Lope

Entra Don Sancho hijo del Rey de Leon con Exercito en Castilla.

r La Coronica antigua del Sãto Rey folio 6. Garibay Cõpend. Histor. folio 165. Mariana l.11 folio 470.

Embaxadores que solicitan las pazes, y no son admitidos del Rey de Leon.

Lope Diaz de Haro, y Don Gonçalo Ruiz Giron, con los Cavalleros, y Ricos Hombres de su confidencia, à quien siguieron buen numero de soldados, compusieron un trozo de Exercito muy inferior en el numero al del Rey Don Alonso, *s* pero tan superior en el valor, y bizarria, que arroxandose à los esquadrones del Exercito contrario, no teniendo constancia para resistir el primer combate, se bolvieron el Rey, y los suyos à mas diligencia que vinieron. Alentò mucho al nuevo Rey Don Fernando este feliz sucesso, y creciò el regozijo, oyendo à los Embaxadores, que le embiaron las Ciudades de Segovia, y Avila, escusandose de no averle dado la obediencia, como à su legitimo Rey, por aver creido inculpablemente los siniestros informes del Conde Don Alvaro: conociose en la lealtad con que assistieron en todas las ocasiones, aventajandose à todos en el zelo obsequioso à su Principe, que de no aver sido los primeros que celebraron su coronacion, tuvo la culpa el engaño ageno, no la malicia propria, las artes de Don Alvaro, no el estar su fidelidad achacosa. Desde Muñon, que poco antes avia tomado el Rey Don Fernando por fuerça de armas, quiso passar à Burgos acompañado de la Reyna su madre, para presidir en las Cortes que tenia convocadas, y de camino le quitò à Don Alvaro las Villas de Lerma, y de Lara: Entrò el Rey en Burgos, donde fue recibido con aparato, y magnificencia Real; assistio en las Cortes con sossiego tan forastero à su edad, con madurez en los verdes años tan peregrina, enterandose tan luego de los puntos que se tratavan, y dando tan justo peso à las materias de controversia, que por lo hermoso, y por lo entendido se dieron los parabienes de aver encontrado con un Rey Angel. *t* Por horas crecia la fama de las prendas personales del Rey, digno de coronarse por sus virtudes, aun que no estuviera vinculado el Cetro à su sangre; y assi de su voluntad se le rendian los Pueblos, profetizando grandes intereses en la proteccion de un Principe, con quien se mostrava tan liberal el cielo. Passò desde Burgos à la Rioja, donde se le rindieron Villorado, Naxera, y Navarrete, con otros muchos lugares desta Provincia, y en todos hallara libres las puertas, y las voluntades, si los de la Casa de Lara con aparentes pretestos no huvieran inquietado sus coraçones. Sabiendo que determinava el Rey passar à Palencia, intentaron los Laras con sus confederados embaraçarle el passo en el lugar llamado Herreruela, aloxò el Conde su gente, retirandose à un cortixo poco distante, con algunos soldados de su confiança. No faltò quien diesse ciertas noticias al Rey, que logrando el aviso, embiò un troço de su Exercito, governado de Don Gonçalo Ruiz Giron, *v* que cogiendo desprevenido al Conde, le rindieron, aunque mas se esforçò à la resistencia, pedieron sin dificultad cortarle el hilo de la vida, con que huvieran quitado el mas grave escandalo que en aquella Era padecio Castilla; pero contentaronse con prenderle, contemplando con el genio del nuevo Rey, à quien consideravan mas ladeado à la clemencia, que al rigor sangriento de la justicia. Viendose preso Don Alvaro, aun logrò en la fatalidad sus industrias, y libremente cediò à el Rey todos los Pueblos, y Castillos, de que aunque no quisiesse le avia despojado ya la fortuna. *x* Los de mas nombre fueron Naxera, Villorado, Villa Franca, Pancorbo, Alarcon, Amaya, Tariego. Valieronle con el Rey sus mañas (porque quien no sabe hazer mal, està lexos de sospecharle) y assi no solo le perdonò la vida, sino le admitio

El Arçobispo D. Rodrigo en el libr. 9. cap 17. Padre Iuan de Mariana lib 12. c 7. El Memorial del P. Iuan de Pineda en el folio 76.

ſ Las Coronicas generales de España.

Cortes en Burgos.

t D. Lucas de Tuy en su Coronicon Latino, y en la Vulgar cap. 67.

v La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 8.

Prision del Conde D. Alvaro.

x La misma Coronica en el cap. 9. y las demas Coronicas generales.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tio con demoſtraciones de afabilidad en ſu gracia. Aun hizo el Rey mas clara manifeſtacion de ſu clemencia con Don Fernando, hermano de Don Alvaro, pues no queriendo entregar à Caſtro geriz, y à Orcion, confiado enque tenia muchos parciales dentro, para hazerle al Rey reſiſtencia, llegò con èl à conciertos, de que tuvieſſe en nombre del Rey los Pueblos, de quien injuſtamente ſe llamava Señor. Los Politicos que miran deſde à fuera ſemejantes condeſcendencias, ſin conocer que la prudencia es de los ſingulares, y que cada movimiento nuevo de la Republica, pide nuevo dictamen en el Principe que la govierna, condenatan eſtos tratados por indignos; pero en la verdad, de nada neceſſitan mas los que han de mandar, que de ſaber ſervir al tiempo: Tienen ſus edades los Imperios como los hombres; y como fuera vicio en la edad adulta los exercicios, que en la juventud ſon dignos de alabança, aſſi en los principios del reynar, quando aun no tiene firmes raizes el Cetro, conviene la templança, que eſtando en ſu virilidad, la deſdeñara el poder ſin ſuſtos.

Aunque ſaliò tan deſluzido el Rey de Leon del primer acometimiento que intentò contra Caſtilla, no quedò eſcarmentado, antes reclutando ſu Exercito, y eligiendo nuevos Cabos que le governaſſen, intentò ſegunda conquiſta. z El movimiento de las armas de Leon, bolviò à inquietar de los de Lara, que como avian tenido en las ſublevaciones ſus ganancias, tenian por ofenſiva la paz: ay animales que ſe ſuſtentan del veneno, y ay hombres que en lo mal humorado de los Reynos, tienen fundada ſu ſalud. Bolvieron à apellidarſe Señores de los lugares, y Caſtillos que les avia alargado el Rey en Tenencia, previniendoſe de gente, y armas para ofender, y defenderſe: Apretolos tanto el Rey, que les obligò à dexar la tierra, y buſcar amparo à ſombra de las vanderas del Rey de Leon, con que eſte concibiò ſeguras eſperanças de avaſſallar el Reyno de Caſtilla, y acelerando las marchas, endereçò àzia ſus fronteras las tropas. Algunos de los Ricos Hombres, mas animoſos que prudentes, ſin aguardar el abrigo de competente Exercito, con que hazer reſiſtencia al del Rey Don Alonſo, ſe entraron muy dentro de las tierras de Leon. Sobrevino el Rey con ſu Exercito, y cercolos en Caſtellon (pueblo entre Medina del Campo, y Salamanca) donde ſe hizieron fuertes, aguardando el ſocorro de Caſtilla, que en breve conſiguieron, no deſigual, ni en el numero, ni en el valor al Exercito del Rey Don Alonſo. Viendoſe los dos Reyes en lance tan apretado, que de darſe la batalla à fuego, y ſangre, avia de quedar igual motivo à las lagrimas al vencedor, que al vencido, acordaron de medios ſaludables de paz. Lo que no pudieron los Obiſpos, Embaxadores, pudo una carta del Rey Don Fernando, en que manifeſtò à un tiempo ſu coraçon de azero, y de cera: de cera en lo piadoſo, y en lo reſpectivo à ſu padre: a de azero en la animoſidad con que le manifeſtò al Rey, que teniendole à èl por Rey de Caſtilla, podia burlarſe de los intentos de todos los Reyes contrarios, haziendo que Caſtilla fueſſe el Eſcudo de Leon. Pondrè aqui la carta, con las clauſulas que dictava la rudeza de aquellos tiempos, que como los fragmentos, aunque deſaliñados de los Templos, y Palacios ſe hazen venerar, porque nos acuerdan ſu antiguedad; aſſi el eſtilo ſin afeyte ſuele conciliarſe mas credito con ſu miſma ſinceridad.

Ajuſtaronſe pazes entre los dos Reynos de Caſtilla, y Leon.

z Pad. Iuan de Mariana lib. 11. folio 470.

a Todos los Autores arriba citados lo teſtifican. Pedro de Alcozer, Hiſt. de Toledo lib. 9. c. 17. El Arçobiſpo Don Rodrigo. D. Lucas de Tuy la general de Eſpaña. El manuſcrito en pergamino de Antiguedades, p. 110 y el P. Iuan de Pineda en ſu Memorial pag. 119.

CARTA.

CARTA.

Señor padre, Rey de Leon, Don Alfonſo, mio Señor, que ſaña es eſta? porque me fazedes mal, y guerra, yo non vos lo mereciendo? Bien ſemeja que vos peſa del mio bien, y mucho vos abria plazer por aver un fijo Rey de Caſtiella, y que ſiempre ſerà vueſtra honra. Ca nin ha Rey Chriſtiano, nin Moro, que reſcelando à mi, à vos ſe infieſte adonde vos viene eſta ſaña? Ca de Caſtiella non vos vernà daño, nin guerra en los mios dias, à mientes vos obie venir, que donde erades guerreado ſedes agora guardado, y recelado: y entender devedes que vueſtro daño fazedes, y ſi vos quiſiedes me ſuda debia ver, cayo vedar lo podrie muy cruamente à todo Rey del mundo, mas no puedo à vos, porque ſedes mio padre, y mio Señor, ca non ſerie coſa guiſada, mas convieneme de vos ſofrir, faſta que vos entendades lo que fazedes.

La reſpueſta del Rey de Leon fue: Que à hazer la guerra, le movia el interès de cantidad de maravedis, en que eſtava defraudado ſu Reyno, à que ſatisfizo prontamente el Rey Don Fernando, con que ſe ajuſtaron las pazes.

§. III.

SUpo el Conde Don Alvaro los ciertos del Rey con ſu hijo, hazia en aquella ocaſion cama de una enfermedad, que no ſe juzgò peligroſa; pero con la nueva ſe le agravaron tanto los accidentes, que fue la ultima. Las vivoras viven con lo que matan, quitarlas el veneno con que dàn muerte, es quitarlas la vida. Echas pazes entre los dos Reyes, ſe echò à morir el Conde Don Alvaro, porque no tenia à quien hazer guerra, ni podia vivir cõ la paz: hizoſe lleyar à Toro, crecieron en el camino los accidentes, y executole en breve la muerte. b En el trance ultimo con demoſtraciones feryoroſas de contricion, y arrepentimiento, tomò el Habito de la Cavalleria de Santiago, para ganar las Indulgencias que concedian los Pontifices à los que murieſſen con èl, y para obligar à Dios con aquella Religioſa ceremonia al perdon de ſus culpas: Dieron ſepulcro à ſu cuerpo en Uclès, Convento el mas principal de aquel Orden. Aunque el Padre Iuan de Mariana, c figuiendo el corriente de los Hiſtoriadores, dize, que la muerte de el Conde, fue muy ſaludable para todo el Reyno, al paſſo que ſu vida avia ſido inquieta, y perjudical: no faltaran parciales, que diſſimulando los defectos, eſcrivieſſen clauſulas honorificas en la piedra de ſu ſepulcro; porque en lo natural ſe componen grandes vicios con prendas relevantes: la del valor, y del ingenio, aun los emulos no podràn negarſela, ſi ſe logro en el lance ultimo, con llave de oro ſellò ſus defectos. No tuvo fin mas dichoſo Don Fernando, hermano del Conde Don Alvaro, deſnaturalizado de Eſpaña paſsò à Africa, y conſeguida licencia del Miramamolin, eligiò por habitacion à Elbora, poblacion de Chriſtianos, poco diſtante de la ciudad de Merruecos, donde le aſſaltò una enfermedad, que diò claros indicios de ſer mortal deſde ſus principios: el que avia ſeguido los conſejos de ſu hermano en la vida, ſiendo parcial con èl en las ſediciones, y alborotos, le ſiguiò tambien en la muerte, haziendoſe veſtir el Abito de San Iuan; à diligencias de ſu muger Doña Mayor, ſe traxo à Caſtilla ſu cuerpo, y le dieron ſepulcro en la Puente de Fitero, Convento de Religioſos Bernardos, ſito en tierra de Palencia. Con la muerte de Don Alvaro, y de Don Fernando cobrò nueva vida Caſtilla, d y alentaron ſeguras eſperanças, como acreditò la experiencia, que faltando los mal contentos, que

Muerte de los de Lara, con ſu falta goza demas quietud Caſtilla.

b Mariana lib. 11. f. 471 Eſtevan de Garibay cap. 43. fol. 166.

c Mariana lib. 11. f. 471

d El Arçobiſpo D. Rodrigo en el lib. 9. cap. 8. Domino diſponẽte, quievit perturbatio novi Regis, & ſexmenſiũ ſpatio fuit ſeditio, ſic ſedata, quia tradebatur perpetuo duratura quod Rex Fernandus ſuſceptus ab omnibus, cepit ſibi Regiam juriſdictionem exercere.

Universidad de Deusto
Biblioteca

fomentavan entre hijo, y padre la cizaña, con las discordias se conservarian entre los dos Reyes perpetuas pazes, uniendose las armas de Leon, y Castilla, contra el Imperio de los Infieles. Diò calor, y alma à estos deseos, Honoris Tercero, *e* à la saçon Pontifice Sumo de la Iglesia, concediendo Indulgencia, à los que armados con la insignia de la Cruz, hiziessen guerra à la Morisma: juntose un gruesso Exercito, mas numeroso que disciplinado, hizieron grandes daños en toda la tierra de Estremadura, sitiaron la villa de Caceres, con intento de rendirla por fuerça, no se les mostrò el Cielo propicio, porque sobrevinieron tan grandes, y tan continuas lluvias, que les obligaron à alçar el sitio, y retirarse: guardava Dios para ocasion los triunfos de los Infieles, en que se reconociesse que se debian mas las vitorias à la pureza de la Fè, que al valor de las armas, à la piedad, y Religion, que al aliento brioso de los soldados.

e Don Gonçalo Illesc. Histor Pontifical lib. 5. folio 135.

Con esta mira dispuso su vigilantissima providencia, embiar primero Varones Apostolicos à España, que ganassen à los Españoles para Dios, para que despues conquistassen ellos nuevas Provincias, para la Religion, y para sus Principes. *g* El primero, que como Estrella de primera magnitud resplandeciò, no solo en España, sino en toda la Europa, fue el esclarecido Patriarcha Santo Domingo de Guzman, terror de los Albigenses, jurado enemigo de los enemigos de la Fè, y Columna firme de la Catholica Religion. Reconociò su Apostolico zelo, que estando apoderados los errores, tan entrañados los vicios, que casi avia quitado la costumbre la fealdad à las culpas (como si pudieran valer contra las leyes de la Naturaleza prescripciones) no podia solo assistir à tantas partes, como necessitavan de luz, de instruccion, de remedio; y assi traçò en su idea una Religion, cuyo instituto fuesse tan parecido al de los Apostoles, que todo su empleo se encaminasse à predicar el Evangelio, à reduzir pecadores, à fomentar virtudes. Manifestò su pensamiento al Papa Honorio Tercero, y hizo su Santidad señalado el primer año de su assumpcion à la Tiara, confirmando su Instituto, y Reglas, en el año de mil ducientos y diez y seis, en que reconociò tenia mas parte la disposicion Divina, que la sabiduria humana. *h* Conseguida la aprobacion de su Instituto, passò desde Italia à Francia, y de alli à Castilla, en el año de mil ducientos, y diez, y ocho, con que tuvieron logro los deseos del Rey Don Fernando, de conversar con un Varon tan famoso, por lo peregrino de su zelo, y reconociò el Santo Rey, tratandole, que no era en nada deudor à su fama, antes acreedor de nuevos aplausos: Diole amplia facultad para edificar en su Reyno Conventos, que los juzgava su devocion por Alcazares mas fuertes, para mantener su Corona, y para aumentarla. El primero convienen los Historiadores que fue en Segovia, en Madrid el segundo, y en Zaragoça el Tercero. A este mismo tiempo naciò en Asis, Ciudad en la Umbria, San Francisco, vn nuevo Sol, que sin intercadencias, sin Ocaso resplandeciò en el Cielo de la Iglesia, movido de celestial espiritu, escriviò Reglas, discurriò un Instituto de vida tan perfecta, que no parece escrivia Reglas para hombres, sino para Angeles: Tan unicamente quiso à sus hijos, fiados en la Divina Providencia, que no les consintiò mas fincas à su esperança. Aprobò el Instituto el Sumo Pontifice Honorio Tercero, passò à España San Francisco, y llegò hasta Portugal, y Compostela; y en poco tiempo se viò esta Sagrada

g Mariana lib. 11. c. 8. Estevan de Garibay lib. 12. cap. 44.

h Fr. Hernando del Castillo en la Coronica general de su Orden.

Fundacion de la Religion de Santo Domingo.

Fundacion de la Religion de San Francisco.

grada Religion tan crecida en España en muchos Conventos numerosos, que no han conseguido otras Religiones en el estado de su grandeza, lo que la de Francisco en las niñezes de su infancia: con razon se pudo dudar de su origen, pues la que siempre fue crecida, tiene derecho à poner à pleyto su principio. Gran fruto hizieron los hijos de Francisco en España, aun mas que con su predicacion, con la Retorica muda de su exemplo, con el desprecio, y austeridad de su vestido, con la singularidad de su modestia, con que era un continuado Sermon su vida; sin mover los labios, predicavan con mas energia à los ojos: figuiose gran reformacion de costumbres, y en muchos fervorosos deseos de imitar la vida que admiravan. En Portugal se alistò por soldado de Francisco S. Antonio de Padua, dexò el Habito de Canonigo Reglar de San Agustin, por vestirse el de los Menores: Este soldado conquistò para Francisco, y para Dios muchos lugares, y Provincias, y para el ardor de su zelo, era corta empressa la conversion de todos los hombres; y assi quando predicava tenia tambien por oyentes à las aves, à los pezes, y à los brutos. Quando empeçavan Santo Domingo, y San Francisco la fundacion de sus Monasterios en España, tuvo principio en Barcelona la Religion de nuestra Señora de la Merced, de Redempcion de Cautivos. El Fundador desta Sagrada Religion, fue el Rey Don Iayme, alentandose sus buenos deseos, con una maravillosa aparicion de la Reyna de los Angeles, que le mandò fundasse la Religion de la Merced: *l* y assi lo executò prontamente. El primero que siguiò al Rey en este piadoso exercicio fue S. Pedro Nolasco, à quien con razon veneran por Fundador sus hijos, porque debieron à su prudencia leyes, à su discrecion Reglas, à su entendimiento iluminado de Maria Santissima, Norte seguro del mar, luzes para navegar rumbos tan peregrinos, padeciendo no menos escollos en la tierra de los Infieles, que en la infidelidad de los mares, para rescatar à un tiempo los cuerpos de las cadenas, y las almas de las prisiones de la culpa. Tienen por insignia sobre el habito, y capilla blanca, las armas de Aragon, con una Cruz, en campo colorado. San Raymundo de Peña Fort, despues General de la Orden del Patriarcha Santo Domingo, le diò el Habito à San Pedro Nolasco, en la Iglesia de Santa Cruz de Barcelona, con assistencia del Rey, y de muchos Señores del Reyno, onze años despues de su ereccion, fue confirmada esta Religion de nuestra Señora de la Merced, por el Pontifice Gregorio Nono, en el año de mil ducientos y treinta. No solo sirvieron los exemplos de tantos Varones Apostolicos de reformacion de los Fieles, Templos vivos de Dios, sino tambien de los Templos materiales, en que parece se esmeraron, ò se compitieron con Religiosa emulacion los Obispos que en aquella saçon florecieron, Mauricio Obispo de Burgos, empeçò desde sus cimientos la Iglesia Cathedral, que oy permanece, y le premiò Dios la grandeza del animo con que diò principio, alargandose la vida, para que viendo acabada obra tan Magestuosa, tuviesse en ver el fin la Corona. Algunos años antes abriò las çanjas el Arçobispo Don Rodrigo à la Iglesia Colegial de Talabera, Villa bien conocida en el Reyno de Toledo, taller de grandes ingenios, y Solar ilustre de muchas familias esclarecidas de nuestra España: puso en ella doze Canonigos, y quatro Dignidades, sujetos à la Iglesia Cathedral de Toledo. *m* Don Iuan, Canciller de nuestro Santo Rey Don Fernando, edificò en Valladolid la Iglesia Mayor, y despues

l Fr Marcos Salmeron en el lib. de recuerdos Historicos, y Politicos, folio 10.

Fundase la Religion de N. Señora de la Merced.

m Mariana lib 11. c. 10. folio 476.

Universidad de Deusto
Biblioteca

consagrado en Obispo de Osma su Cathedral. Don Lorenço Obispo de Orense, à quien lo noticioso en los Derechos, le consiguiò el renombre del Iurista, fundò en su Obispado la Cathedral. Don Estevan Obispo de Tuy, y Don Martin Obispo de Zamora, destinaron à semejantes empleos de piedad sus rentas. No serà facil de reduzir à numero los Señores, y particulares, que imitando el exemplo de sus Principes Ecclesiasticos, fundaron Templos en las Ciudades, y Pueblos mas numerosos de Castilla. Sin riesgo de lisongero podrà qualquiera Historiador atribuir al Santo Rey Don Fernando, y à la Reyna Doña Berenguela la fabrica de tantas Iglesias, y Templos, ya porque los publicos Erarios destinavan para este efecto crecidas rentas, ya porque los Reyes son el alma de sus subditos, y la inclinacion del alma, es imperio que obedecen los miembros: ya porque la pretension de todos los vassallos, y mas de los mas allegados al Principe, es ganar la voluntad de su Rey; y como ninguno ignorava, que ganar à Dios, era el mejor medio para obligar al Santo Rey Don Fernando, para el buen despacho en los memoriales àzia el Rey, le hazian los obsequios à Dios.

Aunque el Santo Rey Don Fernando en su juventud tuvo tan à raya sus passiones, que ni en su trato se viò seña alguna de desmesura, ni en sus palabras, una que desdixesse de la circunspeccion de un Religioso (que es milagro raro en un Cortesano, mayor en un Palaciego, y sobre todo encarecimiento en un Principe,) no quiso sin embargo la prudente Reyna Doña Berenguela su madre, que en edad ya capaz del matrimonio, viviesse expuesto à los riesgos, de que solo podia escapar por milagro. *n* Alargò la vista la Reyna Doña Berenguela à todos los Reynos de los Catholicos, y con aprobacion de sus Consejeros, y Ricos Hombres, y de consejo de Don Mauricio, Obispo de Burgos, eligiò à la Infanta Doña Beatriz, hija de Filipo, Emperador que fue de Alemania, y de su muger la Emperatriz Doña Irene. Diò sus poderes la Reyna Doña Berenguela al Obispo Don Mauricio, y al Padre Fray Pedro, Abad de San Pedro de Arlança, Religioso de la Orden del Patriarca San Benito, para que ajustassen las capitulaciones con el Emperador Federico Segundo, primo de la Infanta Doña Beatriz: concluyeronse despues de quatro meses, con felizidad los tratados, y regozijo de los Embaxadores; el Obispo de Burgos Don Mauricio, y el Abad de San Pedro de Arlança Fray Pedro, vinieron assistiendo à la Reyna hasta Castilla, con lo mas luzido de la Nobleza de Alemania. El Rey Felipe de Francia la hizo grandes cortejos en Paris, y à la partida la diò ricos presentes. Saliò à recibirla la Reyna Doña Berenguela hasta la raya de Vizcaya, acompañola hasta Burgos, lugar destinado para las bodas, donde se celebraron, y velò à los Reyes el Obispo Mauricio, aviendo el dia antes dicho Missa Pontifical en el Monasterio de las Huelgas, en que el Rey Don Fernando, en las demostraciones visibles se armò à si mismo Cavallero, y en lo que no se viò, y puede venerar la piedad Maria Santissima Señora nuestra, en compañia del Apostol Santiago, le ciñò la espada que avia de contar tantos triunfos, como batallas contra los enemigos de la Religion Catholica. Aunque à la Reyna Doña Beatriz la huvieran faltado las prendas, de discrecion, de afabilidad, de hermosura, que las gozo en supremo grado todas, la fecundidad de hijos la huviera hecho amable. Siete la nacieron de este matrimonio al Rey Don Fernando, Don Alonso, Don Fadrique, Don Felipe, Don Sancho, Don Manuel, Doña Leonor, que muriò niña, y Doña Berenguela, que tomo en el Convento de las Huelgas de Burgos el Habito: premio es de la castidad de los Principes la descendencia numerosa, como castigo de sus divertimientos la esterilidad, que tantas vezes à expuesto à baybenes los Reynos.

Casamiento del Santo Rey D. Fernando.

n El Arçobispo D. Rodrigo c. 10. sed quia indecens erat, ut tam Magnus Princeps extraordinariis petulantiis trahereturmater sua, quæ semper voluit, eum ab illicitis custodire, procuravit ei uxorem, nomine Beatricem, quæ fuit illa Regis Philippi in Romanorum Imperatorē electi & Mariæ filiæ Cōstantinopolitani Imperatoris, quæ fuit optima, pulchra sapiens & pudica, &c. La general del Rey Dō Alonso part. 4. folio 404. y las demas Coronicas generales, y la antigua del Sāto Rey cap. 11.

Los Aragoneses para sossegar las sediciones entre los dos tios del Rey Don Iayme, Don Sancho, y Don Hernando, (*o* que à bueltas de la piedad del parentesco, eran pretendientes de tener la Corona, porque le veian sin manos, à causa de su niñez, para defenderla) prefirieron à todos los demas el medio de casarle, aunque no davan prisa los pocos años. Embiaron Embaxadores à la Reyna D. Berenguela, pidiendola à su hermana D. Leonor: era tan favorable à ambas Coronas este vinculo, que se siguiò la execucion à la propuesta. En la villa de Agreda, pueblo de Castilla, que està à la raya de Aragon, se celebraron los conciertos, poco despues las bodas, en Tarazona, en la Iglesia de Santa Maria de la Vega. La somora que hizo el Rey Don Fernando despues del nuevo parentesco, al Rey D. Iayme, fue tan poderosa, que reprimieron los dos tios pretendientes, los orgullos de su ambicion, y fue esta atencion mas estimable al sossiego de los Aragoneses, por aver preferido su conveniencia, aun antes de estar del todo quieta Castilla. Intento D. Rodrigo, señor de los Cameros, *p* Cavallero de ilustre sangre, y de no menos autoridad (prendas, à quien el valor, y el poder hazian peligrosa compañia) gozar de la ocasion que le ofrecia el tiempo, y ensanchar su jurisdicion, entrandose por fuerça de armas en algunos pueblos, con quien podia facilmente darse la mano, con la vezindad de las Ciudades, y Castillos que tenia en Tenencia: llegaron à oidos del Rey las pretenciones de D. Rodrigo, mandole comparecer en la Corte, escusose, declinando jurisdicion, por aver tomado la Cruz para ir à la conquista de la tierra Santa, con que gozava de privilegio, para que solo Iuez Ecclesiastico pudiesse conocer de sus causas: no le valio la escusa, obligole el Rey à que compareciesse, los cargos fueron de calidad, que fio solo de la fuga la defensa, con que antes que el Iuez diò èl sentencia contra simismo. Hizose fuerte en una de sus Villas, donde pudo sin mucha sangre executar el Rey el vltimo castigo; pero quando le armò Cavallero el Cielo, le emborò los filos de la espada contra los Catolicos, porque lograsse todas sus Cortes contra los Infieles: Rogole à D. Rodrigo con la paz, admitiola gustoso, reconociendo quan mal le estava tener con vn Principe tan amado, y tan valeroso contiendas, y el Rey le concediò mas rentas, quando con rēdimiento le reconociò vassallo de las que gozava, quando procur ò sacudir el yugo desobediente. Don Gonçalo Nuñez de Lara, mirava desde seguro estas inquietudes de Castilla, aguardando disposicion en que fuesse importante su persona à algunos de los malcontentos, para introduzirse en los Señorios, y rentas de sus dos hermanos difuntos: sentia mucho que sin faltar al decoro, y al respeto debido à la Magestad Real, conpusiesse el Rey Don Fernando los animos discordes, sin embargo le pareciò, reconociendo en Don Gonçalo Perez, Señor de Molina, *q* altivez de animo, y facilidad en la condicion, para impressionarse de aparentes razones que le obligassen à publicarse quexoso, y à pedir, ò tomar por su mano la satisfacion de los agravios que èl se fingia, que lograria su intento, haziendole sabidor de los pre-

Sediciones en Castilla, que sossegò la prudencia del Santo Rey.

o Geronimo de Zurita libro 2. de sus Anales c. 75. El M. Bernardino Gomez Miedes en la Coronica de el Rey D. Iayme el Conquistador libro 3. cap. 2.

p El Arçobispo D. Rodrigo en el lib. 9. c. 11. La Coronica antigua del Santo Rey. cap. 10. Marian. l. 11. cap. 10.

q Estevan de Garibay Cōpendio Histor. cap. 46.

pretextos con que podia sacar la cara para mejorar su fortuna. Dieron lumbre las razones que le escriviò à D. Gõçalo Nuñez de Lara (que es muy facil persuadirle à un hombre lo que quiere, quando se hazen parciales con la inclinacion los discursos) assistido el Señor de Molina, de Don Gonçalo de Lara, levantò varios esquadrones de vassallos, y confederados, y se entrò por las tierras de Castilla, talando, y robando sus poblaciones: apresto sus gentes el Rey Don Fernando, para atajar este tumulto, *r* y el rumor solo de que guiava el Rey àzia Molina las marchas; bastò para que Don Gonçalo Perez, no solo desistiesse de su empressa, sino que reconociesse el animo doblado, y cauteloso de Don Gonçalo Nuñez de Lara, y que mirava à conveniencias propias, no à intereses suyos, en fomentar contra el Rey discordias, usò con èl de su acostumbrada benignidad el Rey Don Fernando, y Don Gonçalo Nuñez de Lara, viendo descubiertas sus tramas, se retirò à los Moros de Andaluzia, y entre ellos acabò con desluzida muerte en Baeza.

r Los Autores arriba citados. El Arçobispo D. Rodrigo en el libro 9. cap. 8. D. Lucas de Tuy en su Coronicon.

§. IV.

ANtes que el Cielo diesse la embestidura de Cavallero al Rey D. Fernando en las dos aclamaciones, que procedieron de Rey de Castilla, reconociò que no le ponian en la mano Cetro para el govierno, sino espada vengadora, de las injurias que avia padecido la Iglesia, y Reynos de España del Imperio Africano; pero reprimiò prudente estos deseos en el pecho, para poder manifestarlos à su tiempo con logro: Conquistò primero à su Reyno, para assegurar despues las conquistas de los estraños: *s* Ganò las voluntades de sus vassallos, usando en los pocos años, quantos medios, quantas traças, quantos arbitrios le pudieran aver enseñado las canas de la larga experiencia. Ganò à los Nobles con las honras, con el oluido de las ofensas, publicando perdon general à todos los que menos atentos huviessen faltado à su lealtad, y servicio, à los plebeyos grangeò con la liberalidad, à los desvalidos, haziendose parte en sus causas, para que no solo se les hiziesse justicia en los Tribunales, sino tambien la gracia. Hizose amar, y temer de todos: hizose amar de todos, amandolos: hizose temer de todos, temiendo solo à Dios, y si es entre los dogmas de la milicia, el mas recibido, no dexar enemigo à las espaldas, aunque no sean poderosas sus fuerças, acierto fue del Rey Don Fernando, antes de emprender nuevas conquistas, afiançar con la reformacion de las costumbres de sus subditos, pazes con Dios, en quien el poder es Omnipotencia, como las avia hecho con sus vassallos, aunque era tan flaco el poder. Assegurados estos dos medios, como hemos visto, rompiò afuera su indignacion, brotò su enojo contra la Nacion Berberisca, no solo por mirar los dueños tiranos de la Monarquia Española, sino porque le avian tiranizado su Reyno à Dios; y assi, quantas vezes desnudò contra ellos el azero, hazia al mismo Dios testigo, de que no le governava el ambicion de dominar en mas dilatado Reyno, sino el que tuviesse la Monarquia de Christo mas vassallos. *t* Esta fue siempre su mira, este su fin: raro teson en un Religioso retirado, entre los bullicios, y desahogos de la guerra milagrosissimo.

Pareciole al Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada (Prelado zelosissimo, digno de que eternicen los Castellanos con inmortales Panegyricos sus memorias) que avia llegado el tiempo, en que obligado Dios con tanta reformacion de costumbres, favoreciesse à las armas de Castilla, contra la insolencia de los barbaros Africanos: juntò un Exercito de ducientos mil hombres: *v* sobrado numero, no solo para menguar la creciente de las Lunas Berberiscas, sino para extinguirlas: contentaronse con talar diferentes pueblos de la Mancha, y Reyno de Murcia, sin aver podido tomar por fuerça de armas à Requena, alçaron el sitio y se bolvieron sin contar mas trofeo, que los despojos: tenia dispuesto Dios, que sin la assistencia del Rey Don Fernando, nada se obrasse memorable, porque èl solo desfloraste las glorias. Assi sucediò en la primera salida que hizo el Rey contra los Moros de Valencia: No vino en esta resolucion la Reyna, pareciendola con el amor de madre, que aun no tenia el Rey edad competente para tolerar los afanes de la campaña: *x* pero no fue su disgusto bastante, para que desistiesse el Rey de sus intentos. No se hallarà en toda la vida del Rey Don Fernando lance en que no se mostrasse rendido, no solo al precepto, sino à las señas del gusto de la Reyna, solo en no suspender contra los Moros las armas, tuvo visos de menos obediente; y es, que como para estas Empressas le avia destinado el Cielo, le hizo superior en su cumplimiento à todos los respetos humanos. *z* Como Don Fernando era Rey de las voluntades de sus vassallos, al eco de los tambores que publicaron su gusto, se alistaron inumerables en sus vanderas, especialmente de las tierras confinantes à Valencia, Moya, Huete, Alarcon, Cuenca, y sus Merindades, à Cuenca eligiò el Rey para su plaça de Armas. Avenzuit Rey à aquella façon de Valencia, viendo el aparato de guerra que amenazava à sus fronteras, le concediò al Rey la victoria sin sangre, embiole embaxadores, pidiendole licencia para verse con èl en Cuenca: *a* oyolos con agrado el Rey, y concediò à su suplica, señalando dia para las vistas; llegado el plaço le saliò à recibir, acompañado de muchos Cavalleros, y Ricos Hombres de su Corte, y abraçandole en señal de amor, y cariño, le diò silla debaxo de su mismo dosel. Admirò el Rey Barbaro tanta afabilidad en tanto poder, y rendido, no menos del agasajo, que de las armas, le ofreciò perpetuo vassallage, y crecidas parias, con que el Rey le prometiò su amparo contra los Reyes enemigos, y besandole la mano al Rey, y à la Reyna su madre, diò la buelta alegre à su Reyno; y ay quien diga, que no solo le ganò el Santo Rey Don Fernando para si, sino tambien para Dios, porque renunciando à poco tiempo la seta detestable de Mahoma, admitiò la Religion Christiana. *b* Antes que llegasse à Cuenca el Rey Don Fernando, algunos de los Cabos de su Exercito, por no tener ociosa la gente, avian talado diferentes Pueblos, que tocavan al Reyno de Valencia, y apoderadose de otros: parecioles à los Aragoneses que se entravan en jurisdicion agena las armas de Castilla, porque estava señalado el territorio de Valencia para conquista de Aragon: Embiò el Rey Don Iayme Embaxadores al de Castilla, que manifestassen su sentimiento, *c* y sin aguardar satisfacion, diò orden para que diferentes tropas infestassen por la parte de Soria las tierras de Castilla; quedaronse en amago las prevenciones, porque divertido el Rey de Aragon en civiles discordias se huvo menester todo, y assi llamò todas las fuerças al coraçon, sin que le quedassen espiritus para mantener fuera de su Reyno la guerra.

Como avia sido tan feliz la primera salida del Rey Don Fernando contra los Moros, se davan a creer los soldados de su Exercito, que yendo en compañia suya, no iban à pelear, sino à vencer. Experi-

s D. Lucas de Tuy en la Vulgar c. 79 folio 235. O quan dichosos estos tiẽpos en que se en salça la Fè! Los labradores sin miedo labran los cãpos, crian ganados, y gozã de paz eterna Iuan Botero en su Perfeta razon de estado en las virtudes de el Sãto Rey, Pad Iuan de Marian. l. 11 c. 11. fol 477.

t Todos los Historiadores publican à una voz esto mismo, citados por el P. Iuan de Pineda en su Memorial folio 81.

v P Iuan de Marian. l. 11 c. 8. fol 473. Francisco Tarafa de rebus gestis Regum Hispaniæ.

Sale el Santo Rey contra los Moros de Valencia, y su Rey le jura vassallage.

x Assi lo refiere la antigua Vulgar de pergamino del Arçobispo D. Rodrigo, en el cap 8. f. 429 donde dize: La Noble Reyna Doña Berenguela con amor, y bien querencia de su hijo, queriendole estorvar de ir vengarlos tuertos que los Moros le fazian fizole consagrar à Dios los comienços de su cavalleria.

z La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 8.

a La Coronica general del Rey Don Alonso 4 part. f. 405

b M. Bern. Gomez Miedes en la Coronica de el Rey D. Iayme el Conquistador l 5 c. 8. folio 99.

c P. Iuan de Marian. l 12. c. 11. f. 477.

Universidad de Deusto
Biblioteca

perimentaron en el lance de Valencia, que solo visto el Rey Don Fernando, consiguiò la vitoria, que despues de mucha sangre derramada, se celebrara con aclamaciones: y assi juzgavan que à su lado, cessando los riesgos de la pelea, iban solo à enriquecer con los despojos: No les salieron vanos los deseos, como se viò en la entrada que hizo despues por la Andaluzia, pues aun sin ser visto, solamente con ser oido (tanta era, y tan admirable la fama de su valor, y de su destreza) le embiò Aben Mahomat, Rey de Baeza, Embaxadores, rindiendosele por tributario, *d* y ofreciendole socorros, y ayuda, assi de vituallas, como de dinero para la conquista de los Reynos que intentassen la resistencia. Efetuados en Guadalimar estos conciertos, passò el Rey con su Exercito à ponerse sobre la Villa de Quesada, que tocaoy al Adelantamiento de Caçorla: era Villa fuerte, por estar sita en la eminencia de unos riscos, por las murallas que la ceñian, y por estar guarnecida de Moros, muchos en numero, y famosos en el valor, y manexo de las armas, con que determinaron ponerse en defensa; sitiola el Exercito del Rey Don Fernando, y entrandola por fuerça, no perdonò la vida à ninguno de quantos podian tomar armas, y hizo à los demas esclavos. Importò el rigor con estos, para no verse obligado à executarle con otros muchos Pueblos, porque escarmentando en los vezinos, aunque sus naturales Barbaros, les persuadian la obstinacion, el miedo los enseñò obediencia, con que de todos los Pueblos al contorno à porfiavenian à ofrecer vassallage, y no fueron pocos los lugares que quedaron desiertos, huyendose los Moros que los habitavan la tierra adentro. En los que al Rey le pareciò conservar para las surtidas, de que podia necessitar su gente, puso guarnicion de soldados, y arrasò los demas para que faltasse este alvergue à los enemigos. Era muy entrado el Otoño quando se concluyeron estas facciones, con que determinò el Rey bolverse à Toledo, donde le recibieron su madre, y esposa, con regozijos, y aclamaciones: dispusieron fiestas para alegria del pueblo, y al Rey Don Fernando le tocaron las Sagradas, dando à Dios gracias, como à Dueño de las vitorias, y solicitando su amparo con publicas processiones, y rogativas, hasta conseguir los ultimos trofeos de los enemigos de su Fè. *e*

Rey de Baeza tributario del Santo Rey Dõ Fernando.

d El Arçobispo D Rodrigo libr. 9. cap. 12. Estevan de Garibay l 12 cap. 48.

e D. Lucas de Tuy en su Coronicon Æra 1255. Successus igne Catholicæ veritatis, ut inimicos Catholicæ veritatis toris viribus perfequeretur.

Entradas cõtra los Moros de Andaluzia.

El año siguiente, que fue de mil ducientos veinte y cinco, prosiguiò el Rey su Empressa contra los Moros de Andaluzia. No leo en ninguno de los Historiadores ni asonadas de guerra, ni ruido de tambores, para convocar la gente, ni imposicion de tributos, ni levas de soldados, menos violencias de los Cabos, y Capitanes para conducirlos, pero veo siempre que queria el Rey hecho à manos de su volundad el Exercito, como queria. Los primeros que se venian sin llamarlos eran los mas principales del Reyno, los Ricos Hombres, los señores, los Grandes, los Maestres de las Ordenes, el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, segundo Angel de guarda del Rey, porque en ningun tiempo le faltò de su lado, *f* Don Lope Diaz de Haro, Onzeno Señor de Vizcaya, su hijo Don Diego, Don Alonso Tellez de Meneses, Don Suer Tello de Meneses, Don Gonçalo Ruiz Giron, Don Rodrigo Gonçalez Giron, Rui Diaz, y Alvaro Diaz, Señores de los Cameros, Don Lope Iñiguez de Mendoza, Don Fernan Gutierrez de Castro, Don Ramiro Frolez de Guzman, y Don Gonçalo Osorio. No necessitavan del exemplar destos, ni Cavalleros, ni Hidalgos, ni plebeyos; porque todos los estados eran tan favorecidos de la benignidad del Rey, que

La facilidad conque el Sãto Rey juntava Exercitos, y la causa de hallar tan prontos à sus vassallos.

f Argote de Molin. en el libr. 1. de la Nobleza de Andaluzia c. 44. foi 98.

que sin mas impulso que ser gusto suyo, se movian à los compasses de su deseo. Entrò el Rey en Andaluzia, y Mahomad Rey de Baeza, no solo estuvo à los conciertos que avia firmado el año antecedente, sino que le abriò las puertas de su Ciudad, y socorriò con viveres el exercito No fue menos feliz esta salida del Rey Don Fernando, que la del año antes, porque aunque le tuvo de Costa el pelear para vencer, se descontò la fatiga, con ser de mas consequencia los Castillos, y Ciudades que conquistò. Entre los principales, refieren los Historiadores à Martos, Anduxar, y Iodar, *g* callando otros inumerables pueblos, que fiando en estos, como mas fuertes su defensa, se sugetaron viendoles rendidos. A los Cavalleros del Orden de Calatrava entregò el Rey la Villa de Martos, que por ser frontera de los Moros, necessitavan de su valor, y industria para defenderse, y ofenderlos. Increible fue la riqueza del Botin de tanto pueblo avassallado, y muy ruidosa en Castilla, porque como el Rey alargava todos los despojos à los soldados, se divulgava la voz en los pueblos mas retirados, al passo que la generosidad del Rey, sin reservar nada para si, era con todos liberal. *h* Gustosos, y ricos dieron buelta à Castilla, dexando talados los campos para continuar el año siguiente la guerra, à que se combidavan todos sin llamarlos, viendo que el Rey le dava à Dios las gracias de los triunfos con que afiançava otros mayores su gratitud: al pueblo los despojos, con que los cebava con esperanças de mas medras: para si tomava solo la fatiga, y en premio por el aumento de la Religion, solo pretendia otras mayores. *i*

g El Arçobispo D Rodrigo libr. 9. cap. 12.

h P. Iuan de Marian. l. 12. c. 11. fol. 478.

i Rodericus Palentinus, part. 3. c. 39. Nõ satis erat illi pro salute pugnare, nisi salutem pro fide contemneret.

La Prima vera de año siguiente, que fue el de mil y ducientos y veinte y siete, prosiguiò el Rey la conquista de la Andaluzia, poniendo sitio à la Ciudad de Iaen, en que hallaron poderosa resistencia nuestras armas, porque reconociendo el teson del Rey Don Fernando, y que no se avia de contentar su porfia hasta conseguir el todo, sin dexar rama del Cetro Africano en España, se avian prevenido de viveres, municiones, y gente, con que pudieron defenderse de nuestro Exercito, tan enseñado siempre à vencer, que podia presumir de invencible por lo inmemorial de las vitorias. Dioles tambien no poco aliento à los Moros, el hallarse dentro de Iaen Don Alvar Perez de Castro, *l* hijo de Don Fernando de Castro, que desnaturalizado de Castilla muriò en Marruecos, y Don Alvar Perez avia seguido la fatalidad de su padre. Viendo que flaqueavã algunos de los sitiados, los alentò con su eloquencia, y les prestò valor, sin que le hiziesse falta el prestamo porque era hombre de grandes espiritus, y de coraçon muy bizarro. Reconociendo el Rey la dificultad de tomar por fuerça à Iaen, por no malograr el tiempo; y su Exercito, rebolviò sobre Priego, lugar tan fuerte, que muchos de los Moros avian retirado à el sus riquezas, pero diò mala cuenta del deposito, porque entrandole el Rey por fuerça de armas, perdieron con las haziendas muchos dellos las vidas, y los mas la libertad: los que se retiraron al castillo, pidieron por concierto libres las personas, y tuvieron por merced el que condescendiesse el Rey à sus ruegos. De Priego passò à la ciudad de Loxa el grueso todo del Exercito, desampararon la Ciudad los vezinos, haziendose fuertes en el Castillo, y fiando tanto en lo eminente de sus baluartes, y rebellines que se presumian incontrastables de toda potencia humana: pero engañoles su confiança, porque à los ojos de un Rey, no parece ay imposible que no sea hazedero

Sitio de Iaen, y la causa porq se levantò el sitio.

l La general del Rey Don Alonso, en la 4. part. P. Iuan de Marian l. 12. c. 12. fol. 479 Estevan de Garibay l. 12 cap. 49. La Coronica antigua del Santo Rey cap. 13.

Priego, y Loxa conquistados por el Santo Rey.

C

Universidad de Deusto
Biblioteca

zedero de hombres que se deben algo à si mismos : assi lo experimentaron à mucha costa suya los Moros de Loxa, porque assaltaron los Christianos à escala vista sus muros, con tanto valor, y ligereza, que podian presumir los barbaros, que de hombres se avian convertido en aves, ò que saben hazer milagros los ojos de los Principes, pues pueden hazer que buelen los hombres. Tres vezes, como quieren algunos Historiadores, antes que los nuestros pusiessen el ultimo esfuerço en los combates, hizieron llamada los Moros, y ofrecieron fixar el Pendon del Santo Rey en sus almenas, y otros tantos al llegar la execucion, faltaron al concierto, *m* con que añadiendo polvora al fuego, y à la indignacion de los Castellanos, dieron el assalto ultimo, con tanto denuedo, que aun para pedir conciertos, aunque no fuessen honrosos, sino interessales à la vida, les faltò el discurso, con que se entrò la fortaleza à fuego, y sangre, sin que ninguno gozasse del privilegio de la vida. *n* Importò este rigor, porque llegando el eco à la Villa de Alahambra, la desampararon los Moros, dexando en ella la mayor parte de sus haziendas, con que enriquecieron los soldados; y poniendo el Rey guarnicion en ella, ordenò que lo gruesso del Exercito siguiesse el alcance à los fugitivos : fue mucho el daño que recibieron los pueblos, las Alquerias, las huertas, sitas en la Vega de Granada, con el passage de nuestro Exercito. Presumiendo el Rey de Granada, que aquellas talas de campos, y de los pueblos comarcanos eran disposicion para poner el Rey sitio sobre la Ciudad, acordò embiar Embaxadores de paz al Rey Don Fernando, ofreciendole, porque desistiesse el poner el sitio, mil y trecientos cautivos Christianos que estavan dentro de Granada. Otro Principe despreciara estas parias; pero en la piedad del Santo Rey, mas amante de los vassallos que de las riquezas, obrò mas esta oferta, que los dones mas poderosos, y assi la aceptò. Uno de los Embaxadores fue Don Alvar Perez de Castro, sin duda pretendiò para logro de sus deseos la Legacia, *o* porque la Nobleza de su sangre le dava en el coraçon latidos para que se reconciliasse con su Rey, resistiendo el derramarse en defensa de un Principe barbaro, quando las venas de tantos generosos Ascendientes suyos la vertieron decorosamente para creditos de la Fè, y de la Religion Catholica. Acabado el razonamiento de su Embaxada, le hablò al Rey Don Fernando, como particular en su propria causa. No dudo que su discrecion velliria de buenos colores sus discursos, y que procuraria dar cuerpo con su eloquencia à las escusas, que sobredorassen con algun pretexto sus yerros, que aunque resoluciones tan feas, nunca pueden tener razon, pueden empero ser menos irracionales, quando no el alvedrio, sino la violencia ocasionò los despeños. No deseava menos el Santo Rey Don Fernando recibirle en su gracia, que Don Alvaro el merecersela, con que sin examinar las razones, le admitiò à sus braços, y à su amistad, obligandole con el cariño, à que descontasse con la fidelidad presente los descuidos passados. Quan bien se desempeñasse Don Alvaro, se verà en el corriente desta Historia. Efetuado este assiento con el Rey de Granada, passò el Rey Don Fernando à Montixar, rindiose la guarnicion de los soldados, aunque la fortaleza del lugar pudiera darles alas para ponerse en defensa : mandò el Rey arrasarlo, por estar tan dentro de las tierras de los Moros, que sin mucha costa no era possible mantenerle, y lo mismo se executò en los Castillos de Catena, Rongel, y otros que fueron tomados por fuerça de armas.

m Argote de Molina, Nobleza de Andaluzia lib. 1 cap. 66.

n P. Iuan de Marian l. 12. cap. 12.

o P. Iuan de Mariana en el libro, y capitulo arriba citados. Estevan de Garibay Cõpendio Histor. libr. 12. cap. 49.

Don Alvar Perez de Castro, se reduce à Castilla.

A justes con el Rey de Granada.

mas. Algunos negocios tocantes al govierno Politico de Castilla, que sin su presencia huviera dificultoso ajuste, le obligaron al Rey à dar la buelta à Toledo. El corto tiempo que los afanes de la guerra le permitieron estar en Toledo, no cessava su vigilante cuidado de atender al mejor govierno Politico desta Ciudad, y à perficionar sus edificios, y Templos, pareciole à su fervoroso zelo del culto de Maria Santissima, que no era bien que la principal Iglesia, dedicada à su Santo Nombre, se conservasse en la antiguedad, y memoria de Mezquita de Moros, siendo tan corta su fabrica, que minorava la grandeza, que una tan principal Iglesia, y Metropoli de España pedia : *p* comunicò este santo pensamiento con el Arçobispo Don Rodrigo, que alentò los glorioſos intentos del Santo Rey Don Fernando, con que resolvieron derribar la Mezquita, y labrar desde sus cimientos un sumptuoso Templo, que fuesse admiracion à los siglos, en su fabrica, en su ornato, en su Magestad. Mandò convocar luego grandes Arquitectos, que hiziessen la planta mas sumptuosa, que su arte alcançasse, con que se diò principio al edificio, en catorze de Agosto del año de mil y ducientos y veinte y siete, que tiene trecientos y quarenta y siete pies de longitud : puso el Rey la primera piedra, que en solemne procession llevaron entre èl, y el Arçobispo, aplicando à si el Santo Rey Don Fernando, como el Arçobispo Don Rodrigo, tan quantiosas rentas, que en breve creciò tanto el edificio, que no pareciò le fabricavan manos de hombres, sino inteligencia de Angeles.

Apenas dieron treguas los calores excessivos del verano, quando con nuevo golpe de gente, se restituyò el Rey à la campaña : diò orden antes de partir à Don Alvar Perez de Castro, para que entrasse en Martos, y hiziesse compaña al Maestre de Calatrava Don Gonçalo Yañez de Noboa, dandole noticias, como tan experto en aquellos Payses, de los medios mas seguros para hazer guerra à los contrarios. No quisieron esta ociosos el tiempo breve que durò la ausencia del Santo Rey, Don Alvar Perez de Castro, el Maestre de Calatrava, Don Alonso Tellez de Meneses, y su hijo don Tello Alfonso, *q* Cabos principales que avia dexado el Rey con los soldados, de guarnicion en la Andaluzia : y aunque fue tan ligero el assumpto, como entretener el ocio, obraron hazañas tan insignes, que ocupan debidamente muchas planas en las Coronicas. Corrieron los cãpos, abrasando las miesses, talando las huertas, y Poblaciones hasta dar vista à Sevilla. *r* Aun mas que la perdida de tantos bienes, sintio Abullali, Rey de Sevillia, el desprecio, de que tan pocos en numero, sin orden, ni planta de Exercito, se atreviessen à irritar su poder, hajando la grandeza que presumia èl descollava sobre los demas Reyes Moros. Saliò à la vengança, acompañado de un Exercito, espantoso en el numero; pero poco disciplinado en las escuelas de la Milicia; hizieronle rostro los nuestros, traboſe una sangrienta refriega, en que quedaron sobre veinte mil Moros muertos en la campaña. Viendo el Rey Moro perdida, sobre la hazienda, la reputacion suya, y de sus vassallos, no le pareciò tenia segura la Corona en la cabeça, sino se despicava con alguna hazaña que borrasse la passada afrenta. Bolvio à juntar su Exercito, y puso sitio al castillo de Garcies, defendianle pocos Castellanos; pero tan valerosos, que cada uno vendiò su vida con mil muertes de los Africanos. *s* Entraron despues de inumerable perdida de gente en el Castillo; pero no hallaron sino las piedras, en quien executar su ven-

p D. Lucas de Tuy en el cap. 68. de su Chronicon. Alcozer historia de Toledo c. 84. y 85. Francisco Pisa libro 4. cap. 10. El Arçobispo D. Rodrigo en su Historia Latina lib. 9. c. 13. La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 14. Alphonsus à Carragena in Anacephalæosis c. 83.

Fabrica del Templo de Santa Maria la Mayor de Toledo.

q P. Iuan de Marian. l. 12. cap. 12.

r Estevan de Garibay l. 12 cap. 49. La Coronica general del Rey Dõ Alonso p. 4. fol. 406.

Vencido Abullali Rey de Sevilla.

s P. Iuan de Mariana, y Estevan de Garibay, en los lugares citados.

Universidad de Deusto
Biblioteca

vengança, si ya no es, que por cobardes multiplicassen ociosas heridas en los cadaveres.

§. V.

AViendo tomado el Rey breve expediente en las cosas tocantes à Castilla, bolviò à la Andaluzia; saliole à recibir el Rey de Baeza, doblando las señas del regozijo, el ver que Reyes tan poderosos, como el de Valencia, y Granada le solicitavan por amigo, y quan mal les estava à los otros el no serlo, aunque el trato no lo consiguiera, era bastante mòtivo para que estrechasse cada dia mas la amistad. Saliole à recibir con tres mil de à cavallo, y veinte mil infantes, † manifestandole cortesanamente el Rey que no venian tanto à acompañar su persona, como à assentar plaça debaxo de sus vanderas, y ayudarle en sus conquistas. Agradeciò el Rey Don Fernando la oferta, y le propuso, que aunque aquel obsequio no podia ser mayor, hazia mas labor con sus designios, otro que se holgaria no tuviesse repugnancia en concedersele: Firmò el Rey de Baeza antes de saber la peticion la gracia, no arriesgò en esta galanteria, ni reputacion, ni conveniencias, porque conocia la templança del Santo Rey Don Fernando, y que era la razon quien governava sus deseos, y que tuvo el seguro de que no usaria mal de su bizarria. La peticion del Rey fue, que en tres lugares fuertes del Andaluzia, Salvatierra, Capilla, y Bulgarymar, huviesse guarnicion de Castellanos, plaças de menos consequencia para el Rey de Baeza, y de mucha importancia para el logro de los intentos del Santo Rey Don Fernando. No solo condescendiò gustoso el Rey de Baeza, sino que ofreciò ponerle en la possession al Rey Don Fernando, aunque lo resistiessen sus vassallos; para seguro de la execucion de su promesa, consintiò guarnicion Castellana en el Alcaçar de Baeza, que durasse hasta el cumplimiento de su palabra, Salvatierra, y Bulgarymar obedecieron al gusto de su Principe; pusieronse en armas los de Capilla, no queriendo obedecer las ordenes de su Rey, con que el Alcaçar de Baeza, quedò con guarnicion Castellana, y por Governador el Maestre de Calatrava Don Gonçalo Yañes de Noboa. La resistencia de los Moros de Capilla, puso en duda al Santo Rey Don Fernando, si seria conveniente no darles tiempo para que pudiessen rehazerse de viveres, y de fuerças, de que no podian estar muy surtidos inopinado el lance, ò si seria mejor tomar el tiempo para si, reclutando sus esquadrones, y creciendo el numero de su Exercito. A esta parte se inclinava mas el parecer del Santo Rey Don Fernando, informado de que Capilla era plaça en estremo fuerte, fundada sobre peña viva, su castillo, guarnecida de tres muros, y de torreones, y baluartes, tan incontrastables, que se burlava de los ingenios, y instrumentos militares su eminencia, y su fortaleza. Considerava mas, que aunque el lance de embiarle su Rey guarnicion de Castellanos, huviesse sido inopinado desde el avifo, hasta que nuestro Exercito pudiesse embaraçarla los viveres sitiandola, avian tenido sobrado tiempo para introduzir vituallas, y municiones, siendo aquellos Payses tan fertiles, y los Reyes confinantes amigos, quanto el Rey Don Fernando contrario. Estas razones inclinavan mas el animo del Rey à la dilacion, y sobrevino de nuevo otra de mayor eficazia. Tuvo aviso por cartas, y Embaxadores de su tia Doña Blanca, Reyna de Francia, de las alteraciones, y movimientos que ocasionavan los señores en su Reyno, x logrando los Franceses sus naturales inquietos con la ocasion

Tres plaças de su Reyno concedidas por el Rey de Baeza al Sãto Rey Don Fernando.

† El Arçobispo D. Rodrigo en su Histor. Latina libro 9. cap. 12.

x P. Iuan de Marian. l. 12. cap 12. Estevan de Garibay l. 12 cap. 49.

Alteraciones en Fraacia, pide la Reyna Doña Blanca socorros à Castilla contra los que movian los alborotos.

sion de una Reyna Estrangera, y de un Rey Niño, para perder el respeto, no solo à las leyes, sino tambien à sus personas. Es error pensar que en los Reyes ay niñezes, ò minoridad, porque la falta de años del Rey està siempre suplida con la lealtad de los vassallos, si ella es grande, nunca los Reyes son niños, señales es de que no tiene adulta la fidelidad el vassallo, quando para desahogos reconoce en su Rey niñezes, sin embargo es comun este desorden, porque es frequente el governarse los hombres por los ojos, con que se persuaden à lo que vèn, no à lo que debe creer la fidelidad. Pareciole al coraçon piadoso del Rey crueldad faltar à una obligacion, y parentesco tan estrecho, y mas con la prerogativa de ser muger, y Reyna la agraviada, y de prendas tan Reales, y tan Christianas, que aunque la sangre no la huviera dado el deudo con la Reyna Doña Berenguela, la virtud las hiziera hermanas. A esta parte se inclinava el Rey; pero oyendo los pareceres de los Ricos Hombres que le assistian, mudò de intento: gran prenda en un Principe la docilidad, que no passa à ser facilidad, porque el hombre mas sabio, si se cierra àzia adentro en su parecer sabe lo que un hombre; pero el que dà oidos à sus Consejeros, sabrà lo que todos. Hallaronse en aquella junta Don Lope Diaz de Haro, Don Gonçalo Ruiz Giron, Don Alonso Tellez de Meneses, Don Guillen Perez de Guzman, Don Garzi Fernandez de Villamayor, y Don Rodrigo Gonçalez Giron, con otros muchos Ricos Hombres, y señores, sus años, y sus experiencias le dieron la voz de todos à Don Lope Diaz de Haro, y hablò al Rey en esta forma.

Señor, tan declaradamente favorece Dios la determinacion de no darles treguas cõ que respiren à los Moros de Capilla, que no parece nos dexan lugar de deliberar à los hombres. No es disposicion Divina el que el Rey de Baeza se obligasse con una gracia à hazer otra, dando en rehenes una Plaça, por señal de que daria graciosamente otras tres, haziendo por su voluntad un pacto, que nos pareciera abandonava su credito, si le hiziesse estando sitiado? No es disposicion Divina, que este mismo Rey à expensas suyas, y à precio de la sangre de sus vassallos haga la guerra à favor de los Catholicos? Aunque mas quisieran esforçarse los Castellanos, que sirven con el coraçon à los deseos de vuestra Alteza, serà muy facil reclutar tres mil ginetes, y veinte mil infantes, serà facil el conduzirlos? Y de que ambas cosas tuviessen la execucion como las pintasse el deseo, no se arriesgavan estas vidas en empressa tan ardua? Pues si oy puede V. Alteza, logrando el tiempo, ò conseguir el troseo, ò enerbar las fuerças del contrario, con las manos de los mismos enemigos, que tiempo puede aguardarse como este tiempo? O que seguridad puede aver de que mañana, aunque no falte el Rey de Baeza à la fidelidad, no faltarà à estas bizarrias? Ni es creible que en tan breve tiempo se ayan abastecido tanto los enemigos, siendo el numero de soldados tan crecido, como piden tres muros para su defensa, que à pocos dias no hechen menos el bastimento: y cobrabrios esta razon, con que aunque el Pais es fecundo, y los confinantes amigos, como todos temen el mismo riesgo, no es facil el que sean partidos, porque à cada Rey Moro le estrecha tanto el miedo, que le parece no se basta à si mismo Mas fuerça haze la falta que la persona de V. Alteza harà en Francia, para el sossiego de aquellos tumultos; pero el Cielo que le habla tan claro à V. Alteza, en que importa el no desistir de la expugnacion de Capilla, tomar à por su cuenta el sossiego de aquellas alteraciones: si ya no es que por tener muchas cabeças, y ninguna, sin que aya quien tome la mano, ellas por si mismas se desvanecen, porque un cuerpo sin cabeça fuera monstruosidad lo durable.

Siguiò el Rey el parecer de los Ricos Hombres, y diò orden de que marchasse su Exercito àzia Capilla, estrechola tanto desde

Determina se el sitio de Capilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

los principios con el sitio, que se vieron obligados los Moros à hazer varias salidas, para abrir camino à los comboyes, los nuestros los trabajaron tanto, que en breves dias entregaron la Villa retirandose al castillo, desde donde repetian tanto las baterias con sus flechas, sin que los nuestros pudiessen ofender por la fortaleza de las torres, y baluartes, que huviera sido muy prolixo, y con grave daño del Exercito Christiano el sitio, si el Rey de Baeza Aben Mahomad, no huviera socorrido al Rey Don Fernando con ingenios proporcionados à aquellas distancias, con numerosas tropas de soldados, y con viveres para mucho tiempo. Reconociendo los sitiados la constancia del Rex Don Fernando, los soldados, y vituallas que le avian entrado de refresco, cayeron de animo, y se entregaron, sacando solo por partido las vidas. z Apenas llegò la nueva à las Villas de San Estevan, y Esnotoraf, quando embiaron al Rey Diputados, sugetandosele à merced, y ofreciendo obediencia, y lealtad de vassallos. Luego que se entregò Capilla, y se assegurò con guarnicion de Christianos, se despidiò el Rey Don Fernando del Rey de Baeza, con señales grandes de cariño, y agradecimiento à la fineza con que se avia portado el Rey Moro, ayudando à la conquista de Plaça tan importante, con que à una partieron el Rey de Baeza à Cordova, muy lexos del riesgo que le amenazava, y à Castilla el Santo Rey, llamado con cartas muy apretadas de la Reyna su madre: acaso avian crecido en aquella façon los alborotos de Francia, y como à hermana la dolian mas los infortunios de la Reyna Doña Blanca, y quisiera que debiesse à su hijo los alivios. Iguales demostraciones de alegria se vieron en el rostro del Rey de Baeza, que en el del Santo Rey, porque era tan verdad amigo, que de sus vitorias recibia como propios los parabienes; poco le durò este contento, porque passando à Cordova maquinaron traicion contra su vida los Moros, ofendidos de la estrecha amistad que professava con el Santo Rey, à quien miravan como cuchillo de de su Religion, y de su Imperio, y el sucesso reciente de aver entregado à Capilla, y ayudado à su expugnacion, avivo mas la llama del odio. Don Antonio Martinez de Azagra, Canonigo de Calahorra en un Memorial de las guerras del Santo Rey en Andaluzia, afirma que Aben Mahomad, Rey de Baeza, era de secreto Christiano. No fue la conjuracion tan oculta que no llegasse el Rey Moro à rezelarla: partiose à buena diligencia de Cordova, tomando el camino de Almodovar, con designio de castigar à los traidores, poniendo primero su persona en salvo: no dormian los conjurados, y assi aunque el Rey saliò de Cordova de secreto, sintieron su salida, y siguiendole, le dieron alcance antes de llegar al Castillo de Almodovar, donde le quitaron la vida, y cortandole la cabeça, hizieron della presente à Bullali, a esperando iguales mercedes, que si huvieran puesto à sus pies la cabeça del Santo Rey. No juzgarian algunos Politicos, mal fundadas sus esperanças, por ser hecho el presente à un Rey Alarbe; pero el exemplo de Abullali les diò esta nota que añadir à sus margenes: no solo entre Catholicos son aborrecidos los traidores, si tal vez las traiciones agradecidas, sino tambien entre Gentiles, y Barbaros, que parece tienen en solas las apariencias de hombres, realidades de brutos. Mandò el Rey Moro Abullali, que les quitassen luego las vidas en premio de tan vil hazaña, como aversela quitado à su Principe. Casi à un tiempo llegò el Santo Rey à Toledo, y la infausta nueva de la muerte del Rey de Baeza, sin-

Entrega se Capilla.

z El Arçobispo D. Rodrigo lib. 9. cap. 13, El P. Iuan de Mariana y Estevan de Garibay en los lugares citados.

Matan sus vassallos al Rey de Baeza.

a Argote de Molina, Nobleza de Andaluzia l. 1. cap. 72.

sintiola el Santo Rey al passo que le estimava, y con el gran conocimiento de los lances, y contingencia de la guerra, previniendo los riesgos, y fracasos que podia ocasionar esta muerte, diò orden à Don Lope Diaz de Haro, que con quinientos Infançones, hijos de los Ricos Hombres de Castilla, sin aguardar mas numero de soldados diesse la buelta al Andaluzia, ofreciendo el Rey quanto antes le diessen lugar las ocupaciones seguirle con mayor numero de gente, y con los socorros de dinero, y armas que pudiesse sacar de Castilla. Llegò en la mejor oportunidad Don Lope con su batallon, porque los Moros de Baeza que no servian al Santo Rey de voluntad, sino obligados del Imperio de su Principe, en sabiendo su muerte pusieron todo empeño en desaloxar del Alcaçar de Baeza la guarnicion de Christianos. Defendiola con indezible valor el Maestre de Calatrava, b pero como el lance de la muerte del Rey de Baeza fue tan inopinado, le cogiò desprevenido de viveres, y municiones para la resistencia; y assi reconocia, que à largo tramo avia de ser inutil alhaja el valor, porque aunque nazcan del coraçon los brios, si faltan el aliento, y las armas, no se puede hazer la guerra con los espiritus que no mueren los enemigos, porque aya valor en el coraçon para desear matarlos. Sienten algunos Historiadores de nombre, c que viendose en el ultimo aprieto el Maestre, y sin esperança de ser socorrido, determinò en lo mas secreto de la noche desamparar el Castillo, y para que su gente no fuesse seguida por las huellas, hizo herrar del rebes los cavallos: con esta industria salieron distancia de una legua de Baeza, y bolviendo el Maestre los ojos desde una columna à mirar el lugar que avia desamparado, lastimandose de su poca fortuna, viò en el ayre sobre el Alcaçar una Cruz, formada de resplandecientes rayos, de que fueron tambien testigos de vista todos los que le acompañavan: admiraron el prodigio, y se dieron à creer todos, que con aquella maravillosa insignia los llamava el Cielo, señalando con la marca de la Cruz aquella possession por de los Christianos, con que bolvieron las riendas à sus cavallos, y poniendo del derecho las herraduras, se entraron à la desilada por la puerta que avian salido. Luego que esclareciò el dia, reconociendo los Moros de Baeza tanta diversidad de huellas contrarias, dieron por hecho, el que se entendian los de adentro con gente de afuera que les dava la mano para defenderse, y ofenderlos, y temiendo alguna celada encubierta, desampararon la Ciudad, acogiendose à Ubeda, por juzgarla mas pertrechada, y à su Governador poderoso para guarecerlos. Causò grande admiracion al Maestre, y à los demas soldados, ver la Ciudad tan sorda, siendo ya tan entrado el dia: esta novedad les avivò el cuidado para registrar por diferentes saetias de los muros, si àzia alguna parte de la Ciudad, ò en alguna de las Plaças avian hecho junta, intentando alguna faccion; hallandola toda desierta, embiaron espias, y traxeron lengua de que avia originado el retiro, el aver creido los Moros les avia entrado gruesso socorro, y que tenian secretas inteligencias con soldados de afuera para cogerlos en medio, embaraçandoles las surtidas. Con este buen sucesso se alentò mucho el Maestre, y esperò en el cielo, que avia empeçado à favorecerle, que se empeñaria de un favor para otros mayores. No pudieron durar mucho tiempo en su engaño los Moros, porque empeçando con miedo à examinar los indicios, y no descubriendo, ni señas, ni rastro, que diesse cuerpo à las ideas fanta-

b D. Geronimo de Mascareñas Difiniciones de la Orden de Calatrava, folio 103.

c Argote de Molina, l. 1. cap. 74.

Industria con que salio de Baeza el Maestre de Calatrava.

Universidad de Deusto
Biblioteca

fantasticas de sus temores, reconocieron el engaño, y corridos de su credulidad, bolvieron con furioso impetu sobre Baeza con resolucion ultima de perder las vidas, ò ganar la fortaleza; pero el cielo midiò desuerte los tiempos, y tassò tan à favor de los Catholicos los passos que à vista del Exercito de los Moros de Baeza, entrò Don Lope con las tropas de los quinientos Infançones de Castilla, sin que la confusa multitud pudiesse embaraçarlo, ni tuviessen osadia los Moros, siendo tantos para resistirlo. *d* Fue esta entrada el dia del Apostol San Andres, y queriendo hazerle algun obsequio, ò reconocerle por dueño de sucesso tan bien afortunado, los que concurrieron à aquel socorro pusieron entre los timbres de sus armas las aspas, este origen tienen las que vemos en los escudos de Armas en tantas Familias Ilustres de Castilla, y Navarra, y la puerta por donde entrò Don Lope Diaz de Haro, acuerda oy con su nombre la osadia dichosa de tan alentado caudillo, y se llama la puerta del Conde: no dexò de asustarles à los Moros de Baeza, aunque avian salido tan orgullosos de Ubeda, el parecerles que sus sueños se avian buelto verdades: sin embargo dieron diferentes baterias al Alcaçar sin logro: duraron los combates, lo que tardò en llegar à su noticia el aviso de que se acercava el Rey Don Fernando con luzido Exercito de Castellanos, con que desampararon à Baeza, y à mas ligeros pessos que vinieron, se retiraron en lo interior de la Andaluzia. *e* Dexò el Rey por Governador de aquella Ciudad al Conde Don Lope Diaz de Haro, con orden de que la poblasse de Christianos, concediendoles honorificos privilegios, y franquezas à los habitadores, con que en breve llamados de la fertilidad del terreno, de la grandeza de la Ciudad, y de las conveniencias que les hazian, viò el Rey puestos en possession sus deseos; y por mas enoblecer esta Ciudad la hizo cabeça de Obispado, nombrando à Don Domingo por su primer Obispo, y juntamente mandò reedificar el Rey la Iglesia de San Isidoro. Nuevo dolor causò en los barbaros el ver que gozassen pazificamente los Christianos de sus heredades, de sus casas, de sus haziendas, y de sus frutos. Avaricia es tan irracional como comun entre los hombres, sentir menos el bien que les falta, que el que la dicha, ò el meritò de otro le possea. De los Moros que salierõ de Baeza, muchos, y de los mas principales, se hizierõ vassallos de Abullali Rey de Sevilla, estos supieron encarecerle tanto al Rey la riqueza, las delicias, la fertilidad de Baeza, que le persuadieron dispusiesse Exercito para recobrarla, *f* antes que se fortaleciessen en ella mas los Christianos, y que no podia ser embaraço el Exercito del Santo Rey, que sabian estava à la saçon ocupado en diferentes empressas. Era Abullali hombre de espiritus belicosos, y el sentimiento añadiò eloquencia à los Paganos, con que se resolviò à salir con sus gentes infestando los passos, y lugares abiertos de la jurisdicion de Baeza. Governava à Martos en compañia de Don Alvar Perez de Castro Don Alonso Tellez de Meneses, y juntando diferentes tropas de los lugares comarcanos, le saliò al passo al Rey de Sevilla: en varios encuentros salieron siempre escarmentados los Moros, y por ultima con poca gente que le entrò de refresco à Don Alonso Tellez de Meneses, abançò contra todo el gruesso del Exercito de Abullali, con tan dichosa temeridad, que todos los Moros fiaron à los pies las vidas, y no contento con esta hazaña Don Alonso prosiguiò el alance, corriendo los campos de Vaena, y de Lucena, hasta encerrarlos en Sevilla. Este sucesso mortificò

d Argote de Molina lib. 1 cap. 77.

Baeza se buelve à recobrar por los Christianos, con milagrosas circunstancias.

e Estevan de Garibay lib. 12. cap. 50. P. Iuan de Marian. l. 12 cap. 13.

f La general de España del Rey Don Alonso en la part 4. f. 407

Abullali segunda vez vencido.

tificò mucho los espiritus altivos de Abullali, y una nueva que à este tiempo llegò à su noticia, de que Abenuth, intruso Rey de Murcia, avia declarado contra èl guerra, acabò de humillarselos, cõ que se viò obligado à solicitar, y pagar la amistad, y proteccion del Rey Don Fernando, con el tributo de trezientos mil maravedis en cada un año. *g* Admitiò gustoso el Rey Don Fernando esta platica, porque los principios del nuevo Rey Abenuth, eran muy pujantes, y con trama, y arquitectura tan malicioса, que fue justo rezelarse del, como de enemigo comun, con que mirava el Rey Don Fernando por si, en patrocinar la causa de Abullali contra los impetus de Abenuth.

g Estevan de Garibay l. 9. cap. 50.

Era Abenuth Rey de Murcia, rama de los Reyes Moros de Zaragoça, *h* y con la sangre heredò tambien la enemistad con los Almohades: era hombre demas astucia que valor, y assi para dilatar los terminos de su Corona, fiava mas de las industrias que del esfuerço; y es constante, que quien sabe vsar con habilidad de la piel de rapoса, assegura à vezes mas su fortuna, que no con la piel de Leon. Hizose Abenuth estimado de los Moros, metiendose à zeloso Predicador de la observancia del Alcaron; publicava que los menoscabos que padecia en España la Morisma, hasta llegar à las ultimas contingencias de su total ruina, pendia de tener enojado à Dios, y à su gran Profeta Mahoma, por aver permitido diferentes ritos de los que mandava su ley, y introduzido en el Alcaron forasteros dogmas, que su intento era à placar à Dios reduciendo à su pureza la ley, con que esperava que à su braço acompañaria el poder de Dios en las batallas. Este pretexto de Religion, tan ponderoso con los pueblos, tuvo maña para que llegasse à noticia de los Reynos que estavan à obediencia de los Moros, con que aspirando todos à la seguridad que no se prometian con el vassallage à sus proprios Principes, alterò universalmente los coraçones de los Paganos, deseando los que estavan distantes, que se acercasse para alistarse en sus vanderas, y los que estavan mas vezinos azechando la ocasion, para lograrla sin ser sentidos de sus Reyes. No ay Nacion tan barbara, que no tenga alguna luz de Dios, y que no espere dèl, obligandole con los cultos el assistencia, con que siempre el pretexto de la Religion, y el hazer la causa de Dios, aunque sea con apariencias fingidas, ha sido poderoso motivo para acaudillar los pueblos, y para criar Exercitos de la nada. Previò la sagazidad del Santo Rey Don Fernando estos riesgos, y con prudente determinacion tratò de atajarlos à los principios, porque via que era materia dispuesta la Morisma, y que pocas centellas bastarian para prender en todos este fuego, si al nacer no ahogava su llama. El primer designio de Abenuth fue hazer guerra al Rey de Sevilla, por las noticias que le avian participado de la mucha gente que avia perdido en los reencuentros con el Exercito de los Christianos; pero mudò de parecer, sabiendo que avia assentado treguas con el Santo Rey Don Fernando, y que invadido avia de tener el socorro de donde antes le hazian la guerra: Por esta noticia divirtiò àzia Granada las marchas, y hallando facil obediencia en muchos lugares de su comarca, intentò apoderarse de la Ciudad, y lo configuiò sin mucha resistencia. Dieron cuidado al Santo Rey Don Fernando las medras de el Rey Moro Abenuth, y mas la ufania que èl, y sus soldados tomavan con la gloria de sucessos tan prosperos. Pusose à vista de Granada con su Exercito, provocandole una, y otra vez que probasse con èl la fortuna; rehusò Abenuth la bata-

h P. Iuan de Marian. l. 12. cap. 14. La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 14.

Abenuth Rey de Murcia, Moro de grãde astucia.

Abenuth se apodera de Granada, y otros pueblos.

Universidad de Deusto
Biblioteca

i P. Iuan de Mariana en el libro, y capitulo ya citado.

lla, y el Santo Rey Don Fernando corriò la tierra, hasta dar vista à Almeria, *i* contentandose con el credito que dava à sus armas el temor del Rey Abenuth, à quien los demas tanto temian, dexando para su padre el Rey Don Alonso, el ultraxar con la execucion el orgullo deste Principe barbaro.

Assi sucediò poco despues, porque haziendo el Rey Don Alonso de Leon guerra à los Moros, por la parte de Estremadura, puso sitio à Caceres, y aunque en otro lance no tuvieron consecucion sus deseos, por ser poca su gente, y grande la resistencia de los sitiados, en este logrò el dia, y cobrando brios con la vitoria, passò à sitiar à Merida, cabeça otro tiempo de aquellas Provincias, y à la saçon de las mas populosas de Estremadura: pusieronla en el ultimo aprieto sus gentes, y se huvieran rendido à merced, si Abenuth ambicioso de reputacion, y fama, no huviera venido en su ayuda con un gruesso de luzido Exercito: el numero de los Barbaros era grande, y no menor la fama de su valor, acreditada con repetidos triunfos; las salidas que se debian recelar de los sitiados à sombra de un Exercito tan crecido, era forçoso que excitassen en el Rey Don Alonso dudas de lo que debia obrar en semejante aprieto, sin dexar la opinion ajada, ni exponer tantas vidas sin probable defensa al cuchillo. Convocò en una junta el Rey los principales Cabos de su Exercito, propuso con indiferencia la materia de la consulta, con que dixeron todos con libertad su parecer. El de los mas fue, de que se retirassen con orden, porque siendo tan desiguales las fuerças, no era valor, sino temeridad, ò sombra de confiança aguardar una fortuna tan deshecha de favorable, que en sola ella se esperasse la felizidad del sucesso, con que ni las armas Catholicas adelantavan la opinion, venciendo (pues no haze mas valientes el ser mas afortunados) ni en la retirada se perdia credito: pues siendo virtud la valentia, no puede estar reñida con la prudencia. El parecer del Rey se inclinò à los menos, y no contando los votos, sino pesandolos, se resolviò à dar la batalla à Abenuth: los primeros lances fueron en estremo sangrientos, sin que se declarasse por una, ò otra parte vantaja, porque contrapesava el numero formidable de los Moros al valor de los Leoneses. Sobrevino al Rey Don Alonso favor del Cielo en la espada de Santiago, y como quieren muchos Historiadores, *l* de otros Santos, que à una animavan à los Christianos, y ponian terror à los Enemigos, con que desampararon los Moros la campaña, y desauciados de otro remedio los sitiados, abrieron las puertas de Merida al Rey Don Alonso, que tomando la possession, la dexò guarnecida con buen numero de soldados, y por Cabos hombres de conocido valor, y experiencias. Viendose vitorioso, quiso desfrutar mas la fortuna, y logrò el intento apoderandose de Badaxoz, Ciudad en aquel siglo de mucha cuenta, y oy de las principales de Estremadura, sita en los confines de Portugal, y Andaluzia, por donde parten estas Provincias sus terminos. Alegre con estas vitorias despidiò sus gentes el Rey Don Alonso, combidandolos à la despedida para las nuevas Empressas que intentava contra la Morisma, y le costaria poco el reduzirlos, porque la riqueza de los despojos con que se iban à sus patrias, era torcedor mas eloquente, aunque mudo, para que bolviessen gustosos. No pudo lograr sus deseos el Rey, porque disponiendo su viaje à Santiago, para dar las gracias al glorioso Apostol, à quien como primer Caudillo reconocia por dueño de sus vitorias, le sobrevino la ultima dolencia en Villanueva de Sarria,

Abenuth vencido por el Rey D. Alonso de Leon, con la ayuda del glorioso Apostol Santiago.

l P. Iuan de Marian. l. 12 cap. 15. La general del Rey Don Alonso, en la 4. part. f. 407

Muerte del Rey D. Alonso de Leon.

m El Arçobispo D. Rodrigo en el lib. 9. c. 14. Colmenares Historia de Segovia cap. 21. § 11.

Sarria, donde muriò. *m* Llevaron su cuerpo à Santiago, donde dura hasta oy su sepulcro. Merece lugar el Rey Don Alonso entre los Principes Catholicos, de quien celebra sus nombres la fama: fue zeloso de la Religion, amante de la justicia, deseoso de la paz con los Catholicos, jurado enemigo de los Infieles, cariñoso con sus vassallos, estimando mas el nombre de padre, que el de Rey, amartelado por los soldados, y manirroto en galardonar sus servicios, un lunar reconocen los Coronistas poco decente en prendas tan Reales: gustava mucho de unos hombres, que viven de traer, y llevar nuevas, chismes se llaman en Castellano, y fruta de Palacio en las Cortes: abria gustoso el oìdo diestro à esta raza de hombres, y como hallan buen lugar en el coraçon los sentimientos, que entran lisonjeando al oìdo, nunca desaprendia los rumores de que una vez le informavan. Era la Reyna Doña Berenguela muger de prendas tan peregrinas, que por dicha lleva una un siglo: Descompusieronla con el Rey Don Alonso, por los motivos que sabria colorir la malicia, y los darian fuerça con el artificio de que usò la Reyna Doña Berenguela, para llamar assi à su hijo Don Fernando. Persuadianle al Rey Don Alonso, que este engaño avia sido mengua contra su decoro, y tantas virtudes de la Reyna Doña Berenguela, que vozeavan en su favor tanta aclamacion del Rey Don Fernando de amigos, de enemigos, de Fieles, de Paganos, que aunque no fuesse hijo, sino estraño, debieran averle hecho mudar de concepto, no bastaron à dessaloxarle del pecho el enojo, que el chisme, y la adulacion introduxo. Viviò aun despues de la muerte del Rey Don Alonso el sentimiento, llamando en su testamento por herederas de los Reynos de Leon à las Infantas, Doña Sancha, y Doña Dulce, *n* hijas de su primera muger Doña Teresa, desheredando al Santo Rey Don Fernando, à quien la razon, la justicia, el derecho de las gentes dava el Cetro, y à quien jurava el Cielo para la Corona con tan visibles demostraciones; pero como era de Dios la causa bolviò por ella como veremos en el paragrafo siguiente desta Historia.

n El Arçobispo D Rodrigo lib. 9. cap. 14. P. Iuan de Marian. l. 12. cap. 15. Estevan de Garibay l. 12 cap. 52.

§. VI.

HUvo tan cortos plaços desde la enfermedad de el Rey Don Alonso à su muerte, que por el aviso de esta supo solo el Santo Rey Don Fernando la enfermedad. Cogiole la nueva teniendo puesto sitio à Daralherça. *o* Iunto con el aviso de la muerte de su padre el Rey de Leon Don Alonso, recibiò cartas de la Reyna Doña Berenguela, en que le proponia la suma importancia, en que sin permitir un instante à la dilacion, se hiziesse presente en Castilla, para disponer su entrada en Leon, antes que la ultima voluntad del Rey Don Alonso su padre, si bien injusta, al fin ultima, y autorizada con el sello de la muerte, inquietase los humores, y dificultase mas la possession, que logrando el tiempo seria mas facil. Oyò el Arçobispo Don Rodrigo, y los Ricos Hombres que assistian al Rey Don Fernando la carta de la Reyna Doña Berenguela, y convencidos de sus razones, persuadieron al Rey Don Fernando à que obedeciesse prontamente, pues sobre el titulo de madre mandava en la Reyna la razon. *p* No dudava el Rey Don Fernando que era bueno lo que le aconsejavan; pero estava su coraçon tan tomado del odio à los Infieles, que dudava si era mejor quitarles à ellos un Reyno, que añadirse à si una Corona. Esta duda le hizo vacilar al Santo Rey algun tiempo en la eleccion, de si levantaria el sitio de Daralher-

o P. Iuan de Marian. l. 12. cap. 15. La general del Rey Don Alonso en la 4. part. f. 408 El Arçobispo D. Rodrigo en el libro 9. cap. 14. Altera verò die Taurum intrabimus, ubi omnibus annuentibus Rex Fernandus facto sibi hominio Regem, in Dominum est receptus.

p La Coron. antigua del Santo Rey, folio. 15. Colmenares Historia de Segovia, c. 21 §. 11.

Universidad de Deusto
Biblioteca

ça, ò si proseguiria, hasta que se entregassen para dexar con esso desabrigado à Iaen, à quien mirava como padrasto que embaraçava à su Exercito la corriente de las vitorias, satisfizo à esta duda el Arçobispo Don Rodrigo, y los Ricos Hombres que seguian al Rey, con dezirle, que una vez coronado en Leon, era natural que consiguiesse solamente con el nombre las Plaças, que al presente le avian de costar muchas vidas. Mas vitorias ha con seguido la opinion que la realidad, bolver al Andaluzia siendo Rey de dos Reynos, era añadirse todo un Reyno en el credito, con que en los Moros seria mas decoroso el rendimiento, y en su grandeza mas seguros los triunfos. Alçò el Rey el sitio de Daralherça, y passò muy ligero à Castilla, alcançaronle en el camino mensageros de que le aguardava la Reyna su madre en Orgaz, camino de Andaluzia, distante cinco leguas de Toledo.

Passa el Santo Rey à Castilla alçando el sitio de Daralherça.

q Estevan de Garibay l. 12 cap. 52. El Arçobispo D. Rodrigo l. 9. c. 14.

q De la conferencia que tuvieron en las vistas resultò, que el Santo Rey partiesse à toda diligencia al Reyno de Leon: apenas tocò en su raya, quando de muchas Ciudades, y pueblos le embiaron Diputados, ofreciendole como à su legitimo Rey la obediencia; entre todas las Ciudades se señalò mas la de Toro, assi en ser la primera en el tiempo, como en el cariño, y sumission con que le venerò por su legitimo Principe; premiò el Rey esta lealtad, coronandose la primera vez en ella por Rey de Leon: Por todos los pueblos que passava le abrian las puertas, y los coraçones, aclamandole por Rey Santo, y bienaventurado, *r* hecho à manos del cielo para restaurador de la Christiandad, y destruicion de los Africanos. De este color estavan las mas Ciudades, y pueblos del Reyno, en sola la ciudad de Leon avia gran discordia en los animos, y se abrasavan en ruidosas parcialidades. Algunos de los Ricos Hombres esperavan crecer mucho su fortuna, si viniesse el Reyno à manos de una muger, que la mas valerosa tiene pocas para defender el Cetro: y en la verdad, el oro de las Coronas se conserva con el yerro mismo que le labra; la espada en la mano guarda en la cabeça el diadema. Este interès les hazia cegar à la razon, y publicar por legitimo el derecho de las Infantas al Reyno: mas que otros se señalò en defender esta parcialidad Don Diego Lopez de Haro, sin atender à la estimacion que el Santo Rey Don Fernando hazia de su padre Don Lope Diaz de Haro, y las continuadas mercedes con que sublimando su persona, dava embidia à los demas Ricos Hombres de Castilla: hizose fuerte en la Iglesia de San Isidoro, donde concurriendo muchos de sus aliados tomaron la torre, desde donde publicavan à las Infantas por Reynas, siguieron su voz, uno, ò otro de los hombres señalados de Leon, ocupando diferentes Templos, para resistir à los que contradixessen, y para hazer quando lo pidiesse la ocasion con algun resguardo las salidas. Con especial providencia de cielo regia à este tiempo la Iglesia de Leon el Obispo Rodrigo, Varon insigne en la santidad, en la sabiduria, y de coraçõ verdaderamente Magnanimo: con su sabiduria, no pudo ignorar que estava por el Rey Don Fernando la justicia, con su santidad se inclinò à un Rey, à quien la voz comun del pueblo canonizava por Santo, con su coraçon alentado trocò el baculo Pastoral en espada, y acaudillando numerosas tropas de Nobles, y Plebeyos, tomò la Iglesia Cathedral, y coronò sus torres, levantando por el Rey Don Fernando vanderas: Todo era ruido de armas, prevenciones de guerra, y amagos de sangrientos destrozos quanto se via en la Ciudad. Ocurriò el Cielo à las tragedias que

Discordias y parcialidades en la Ciudad de Leon.

r Coronase el Rey en la Ciudad de Toro.

r P. Iuan de Marian l. 12. cap. 15. Don Lucas de Tuy en su Coronicon.

que empeçavan con un castigo milagroso, en quien se sospecho primer causa destas sediciones; *s* de repente le sobrevino à Don Diego Lopez de Haro, un dolor de cabeça tan vehemente, que se le desencaxavan de su lugar los ojos, y dando vozes descompuestas, sin que se oyesse con quien hablava, repetia con haladaridos disformes: *Dexame de atormentar Isidoro, que yo hago voto à Dios, y à ti promessa de dar obediencia al Rey Don Fernando, y de que se le rindan como vassallos los que por condescendencia à mi autoridad han seguido hasta aqui mi opinion.* Sintiò con esta promesa mejoria, y rebalidandole despues el voto à instancia de la Condesa Doña Vrraca su madre, recobrò del todo la sanidad. Corriò la fama deste prodigio por la Corte, y à espaldas della la voz de legitimo Rey de Leon, por Don Fernando, pues no era justo le desposseyessen los hombres del Cetro, jurandole por Rey los Santos; Faltavan por apagar algunas centellas deste incendio; pero la diligencia de Rodrigo, Obispo de Leon, de Iuan Obispo de Oviedo, de Nuño Obispo de Astorga, de Miguel Obispo de Lugo, de Martin Obispo de Mondoñedo, de Miguel Obispo de Ciudad Rodrigo, y de Sancho Obispo de Coria, dandose las manos en una causa que juzgavan era de Dios, de la Religion, de la conveniencia de España, y declaradamente de la justicia, consiguieron en pocos dias la total serenidad del Reyno, y allanaron los passos, para que el Rey Don Fernando tomasse pacifica possession de Leon. Aunque estava ya assegurado el Rey, y en possession, que no avia poder en España que pudiesse con la fuerça de las armas inquietarla, ni obligar al Rey à cumplir tratados, ò condiciones de lo que gozava consoberania, y independencia, ratificò voluntariamente los con ciertos que su madre la Reyna Doña Berenguela avia ajustado, con Doña Teresa, Reyna de Portugal, y madre de las Infantas en Valencia, que oy llaman de Don Iuan, donde se vieron para estos tratados. La suma dellos se reduxo, à que las Infantas cediessen à qualquiera presumpcion de derecho à la Corona de Leon, y que el Rey Don Fernando les diesse treinta mil ducados de renta en cada un año para sus alimentos, por el tiempo de sus vidas, con que no solo se dieron por satisfechas las Infantas, sino tambien por obligados, y gustosos los que avian seguido su parcialidad, alabando la generosidad del Santo Rey Don Fernando, pues obrò mas de liberal, que lo que pudo intentar la violencia.

s Don Lorenço de Padilla en el Catalogo de los Santos de España, en la vida de San Isidoro. Alonso de Palencia en el libro de las antiguedades de España. Don Lucas de Tuy en el cap. 74. de la Vulgar, dize assi. El muy Noble Cavallero Diego, hizo à los suyos subir à furto por el Palacio del Rey, è tomò la torre, è Iglesia de San Isidoro. Mas el Reverendo Padre Rodrigo, Obispo de Leon Varon Noble, sabio, honesto, como viò estas cosas, la Iglesia de la silla de Leon, guarneciola de armas, y homes, ya paratos batallosos, porque se guardasse la Ciudad para el Sãto Rey. Era entonces en esta Ciudad de dia, y de noche continua voz de batalla, y grande tribulacion, y angustia. Mas la misericordia de Dios no falleciò: el sobredicho Diego fue ferido de valiente enfermedad, assi que èl, ò no sabemos quien le llamava, y dezia, que el Bienaventurado Isidoro, por ayuda del Rey Don Fernando, queria matar à este Cavallero, porque avia ocupado la torre, y su Iglesia, y demas parecia que se le arrancavan los ojos de la cabeça, y se le salian de su lugar. Onde con gran dolor, fue forçado, como se viesse atormentado gravemente de desistir de la torre, y Iglesia de esse Monasterio al Abad, è Convento, por consejo de la Noble madre suya, è restituyò los daños que avia fecho, jurando sobre los Santos Evangelios de Dios, que dende en adelante fuesse Cavallero, vassallo del Bienaventurado Isidoro Confessor, &c. El Manuescripto de las Antiguedades de España refiere esto mismo, aun con mas dilatadas circunstancias, y lo confirma el Padre Iuan de Pineda en su Memorial en el folio ciento y cincuenta y tres. Y el Doctor Don Francisco Ramos, en su libro de Reynados de menor edad, folio 195.

t El P. Iuan de Mariana lib. 12. c. 15. fol. 488.

Universidad de Deusto
Biblioteca

enemigo que gaſtaſſe las fuerças, no era tiempo aquel en que fueſſe dable eſte caſo; porque aviendo llegado los contrarios à apoderarſe del coraçon de Eſpaña, no podia aver parte de ſu circunferencia ſegura, eſtando apoderados los enemigos del centro: ceſſaron las ſuceſſiones, y las mudanças, deſde que los unio en ſi el Rey Don Fernando, que como apretò eſte lazo el Cielo, le communicò ſu perpetuidad. *v* A la medida deſtas medras, eran los regozijos, las aclamaciones, y aplauſos con que feſtejavan à ſu nuevo Rey los Leoneſes. No le divertian tanto al Santo Rey Don Fernando eſtos alboroços, que no tuvieſſe la mayor parte de ſu coraçon en la Andaluzia, diſcurriendo arbitrios, como adelantar ſi pudieſſe en un dia el acabar con toda la Moriſma de Eſpaña; ſin embargo le parecia ingratitud bolver tan preſto las eſpaldas à Leon; y aſſi embiò orden al Arçobiſpo Don Rodrigo, en interin que ſe ocupava en viſitar ſu nuevo Reyno, para que hizieſſe guerra à los Moros; ofreciole la Villa de Queſada, donde ſe avia buelto à introduzir la Moriſma, por no averſe podido conſervar los Caſtellanos, que algunos años antes ſe la avian tomado por fuerça. *x* Semejante orden embiò à Don Alvar Perez de Caſtro, para que no perdieſſe ocaſion de trabajar à los Africanos, ni les dieſſe lugar con el ocio à nuevos pertrechos, y defenſas en las Ciudades que poſſeian. Puſo en execucion el Arçobiſpo el orden del Rey, con tan buena fortuna, que no ſolo rindiò à Queſada, ſino à Cazorla, y otros pueblos circunvezinos, de que ſe compuſo el Andelantamiento de Cazorla, que deſde Don Rodrigo gozaron los Arçobiſpos de Toledo, por merced del Rey Don Fernando, haſta que el Arçobiſpo Don Iuan de Tabera hizo donacion à Don Franciſco de los Cobos, Comendador mayor de Leon. Intentò el Atçobiſpo Don Iuan Siliceo reſtituir la dignidad à ſu Arçobiſpado, alegando ſer la donacion invalida, por ſer hecha en perjuizio de tercero: *z* no le valiò la razon, y aſſi el Cardenal Don Bernardo de Sandoval y Roxas, dexando las leyes lo conſiguiò, haziendo algunas conveniencias à los intereſſados, y reduxo el Adelantamiento à ſu Igleſia. No tuvo menos favorable fortuna que el Arçobiſpo Don Rodrigo, Don Alvar Perez de Caſtro, pues obedeciendo el guſto del Rey Don Fernando, llevò en ſu compañia al Infante Don Alonſo de Molina, hermano del Rey, porque deſeavà que ſus pocos años aprendieſſen la ciencia Militar en la eſcuela de un Capitan tan excelente. Sacò la gente que pudo de Martos, y ſu frontera, y à la voz de que intentava hazer alguna faccion glorioſa contra los Moros, ſe le unieron muchos, y grandes Cavalleros ſin llamarlos, los mas ſeñalados, fueron Don Gil Manrique, Don Tello Alfonſo de Meneſes, Ruy Gonçalez de Valverde, Garzi Perez de Bargas, y Diego Perez de Bargas, naturales de Toledo, con otros Cavalleros de las Ordenes. Acompañole tambien Abdelmon, hijo del Rey Moro de Baeza, que heredò de ſu padre el cariño al Rey Don Fernando, y fue mas dichoſo que èl, porque purificò con el Bautiſmo los obſcenos ritos del Alcoran, traxo en ſu compañia ducientos ginetes, y trecientos infantes. Con eſte Exercito marcho Don Alvar Perez de Caſtro, por los campos de Sevilla, àzia Anduxar, antes de dar viſta à la Ciudad embiò varios eſquadrones bolantes, que corrieron, y talaron la tierra haſta Palma, y entrandola con impetuoſo ardimiento, ni oyeron tratado, ni ofrecieron quartel, quitandoles à un miſmo tiempo con las haziendas las vidas à quantos en ella habitavan. Al tiempo que nueſtras

v El Arçobiſpo D. Rodrigo lib. 9. cap. 15. Mariana lib. 12. cap. 15. dize los Pueblos le abrian las puertas, y le feſtejauan: llamavanle Rey pio, y Bienaventurado, con otros muchos titulos, y renombres que le davan.

El S. Rey toma pacifica poſſeſsion del Reyno de Leon, y ſe ajuſta con las Infantas.

x Iuan de Marian. lib. 12. cap. 16.

Grandes felizidades que ſe ſiguieron de La union de los dos Reynos,

Diferentes lugares rendidos à las armas del Sãto Rey.

z Salazar de Mendoza en ſus Dignidades folio 63. dize, Que nombrò el Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Roxas, en eſte Adelantamiento à ſu ſobrino D. Franciſco Gomez de Sandoval, Duque de Lerma.

nueſtras gentes hizieron eſte eſtrago en Palma, ſe hallava Abenuth en Xerez, *a* tan prevenido contra los daños de la guerra, y tan diſpueſto à executarlos en los contrarios, que à la ſeña ſola de ſus trompetas, podia poner un Exercito numeroſo en campaña: tuvo por mégua de ſu valor, y por deſacato contra ſu perſona, el que à ſus ojos ſe atrevieſſe un vaſſallo del Santo Rey à provocar con tan poca gente al Rey mas poderoſo, que dominava en aquel tiempo à los Africanos: lleno de preſumpcion, y de ſaña, convocò ſus hueſtes, no con diſignio de quien ſalia à vencer peleando, ſino como ofendido, que ſale à caſtigar atrevimientos: crecieron las alas de ſu ufania, con un ſocorro que le entrò tan grueſſo, y de gente tan eſcogida, que baſtava èl ſolo por Exercito; venia governado de un Rey Africano, y fuera de la infanteria, conſtava de ſeteçientos ginetes Gançules. No dudava ya el Rey Abenuth de la vitoria, ni en el lleno de ſu confiança dexava lugar donde cupieſſe el temor de no vencer, ſolo el que no le avian de hazer roſtro los enemigos temia; pero al coraçon bizarro de Don Alvar Perez de Caſtro, le diò tan poco ſuſto el reconocer tan ſuperior en gente el Exercito enemigo, que juzgava liſonja hecha à ſu valot añadirle contrarios para crecerle los trofeos. Antes de entrar en la refriega hizo paſſar à cuchillo quinientos moros cautivos que traia en ſu Exercito, porque valiendoſe del polvo, y de la confuſion de la batalla, librandoſe unos à otros de las priſiones, no bolvieſſen las armas contra ſus dueños: Diò luego orden que muchos de los ſoldados de infanteria montaſſen en los cavallos, que ſervian en el Exercito, deſembaraçandolos de otras cargas; tomò la vanguardia para ſi, y fiando al Infante Don Alonſo la retaguardia, fue marchando en orden, haſta ponerſe à tiro del Exercito Africano. Avia dividido ſus gentes Abenuth en ſiete batallones, tan numeroſos, y de gente tan eſcogida, que ſe holgara el Rey barbaro tener todo el poder del Rey Don Fernando preſente, preſumiendo lograr en aquel lance entera la Corona de Eſpaña. Dieron ſeña à acometer de una, y otra parte las trompetas, y fue tan ruidoſa el algazara, tan formidable el eſtruendo, y el halarido que levantò el Exercito de los Moros al tiempo del embeſtir, que à no ſer la batalla contra hombres ſuperſticioſos, y infieles à Dios, pudieran temer los nueſtros que ſe venia el Cielo abaxo, porque peleavan à favor de los enemigos las Eſferas. Los Caſtellanos gaſtando en las manos todos los eſpiritus, no le dexavan aliento con que hablar à la lengua. Los Moros hablavan mas, y herian menos; Don Alvar Perez cerrando cõ lo mas pujante de ſus eſquadrones, ſegava à una, y otra parte gargantas, como ſi à ſu eſpada le huvieſſe preſtado ſu voluntad los cortes. Ofendian mas los Barbaros con lo que hablavan, que con lo que herian, y como tenian en las vozes las fuerças les cortò los brios, ſegandoles las gargantas. No diò mas orden à ſu gente Don Alvar Perez, que el que ſiguieſſen ſus paſſos, y eſte ſobrò, ſiendo hombres de tanta reputacion los que le acompañaron, porque no ay retorica tan eficaz, como la del exemplo, y aun eſte ſobra, quando laten nobles eſpiritus en el pecho, que ſon el mejor deſpertador para las hazañas. Todos obraron en aquella ocaſion con tanto brio, que en cada uno de los ſoldados pareciò aver multiplicado el General ſu eſpiritu: Todos grandes, todos dignos de fama, y de gloria; pero Diego Perez de Bargas entre los Grandes ſe ſeñalò como mayor. Aquel dia le avia armado Cavallero Don Alvaro, y por ſolas las hazañas de aquel dia ganò para todos

a La Coron. del Sãto Rey cap. 18.

Abenuth vencido en batalla por Don Alvar Perez de Caſtro.

Hazaña de Diego Perez de Bargas.

Universidad de Deusto
Biblioteca

todos los siglos renombre, y fama de gran Cavallero : cansadas de herir su espada, y su lança le faltaron en lo mas ardiente de la refriega, arrimose à un arbol, y desgajando con su cepa una rama, hizo mas estrago en los Moros con el leño, que con la espada, porque el azero de su braço suplia los que le faltavan al tronco. *b* No era instrumento tan inhabil para herir, y matar la clava de Hercules, despues de esso se pone por timbre de su valor la clava; con mas razon se vè oy en el escudo de las armas de sus decendientes la rama con su cepa, con que quitò tantas vidas à los contrarios, añadiò al ilustre apellido de Bargas, el de Machuca, por las muchas cabeças que machucò de los Sarrazenos. Tanto atemorizò à los Moros ver el impetu con que embistieron nuestras tropas, desembaraçandose de las picas, y alabardas, como si fueran deviles aristas, que no hallavan tierra por donde huir; desordenados todos sus batallones buscaron en los muros de Xerez su defensa, hasta las mismas puertas se fue nuestra gente siguiendoles el alcance, diò el Rey de los Gançules en manos de Garzi Perez de Bargas, y intentando resistirse muriò à sus manos, eligiendo antes que el cautiverio la muerte. Heviſto Auctores que atribuyen esta vitoria al Apostol Santiago, que acompañado de Angeles puso terror à los enemigos, y diò esfuerço à los Catholicos : *c* Lo que tengo por cierto es, que aunque no siempre que venciò el Rey Don Fernando, y sus Exercitos se manifestasse à los ojos el Santo Apostol, siempre empero le ayudò, aunque con favor invisible, porque era interessado el Apostol en las medras de la Fè de España, y todas las vitorias de Fernando fueron triunfos para la Fè. No gozavan en este tiempo de hados mas dichosos los Moros de Estremadura, porque unido el Obispo de Plasencia con las ordenes Militares, corrieron los campos de Estremadura, talando, y despojando todos los lugares abiertos, y tomando à Truxillo por fuerça de armas. *d* Estos eran los ocios del Santo Rey, que manifiestan bien las ansias que tenia de acabar con los enemigos de la Fè, pues quando los empleos, y las ocupaciones precisas del govierno Politico le quitavan la espada de la mano, azorava las de sus vassallos, peleando con las manos de todos, para que à un en los exercicios de la paz, no le embaraçassen los frutos, y conveniencias de la guerra.

Antes que dexasse à Leon el Rey Don Fernando, tuvo por huesped à Iuan de Brena, Rey de Ierusalen, como descendiente de sus legitimos Principes : passava à Compostela à cumplir un voto que tenia hecho al glorioso Apostol Santiago de visitar su cuerpo, para emprender despues con su ayuda la conquista, y restauracion de su Reyno. *e* Tuvo Iuan de Brena à Doña Violante, hija unica suya, que casò con el Emperador Federico Segundo, Rey de Napoles, y Sicilia, por cuyo derecho muerto el padre de Violante se intitulò el Emperador Federico Rey de Ierusalen, y dèl, y de sus sucessores, se derivò à los Reyes de Sicilia, y Aragon, y de aqui à los Reyes de España, que heredaron estos Reynos. Hospedò Don Fernando à este Principe con ostentacion Real, y con voluntad en estremo cariñosa : la grandeza se la merecia el huesped, y se la debia el Rey à si mismo, el cariño se le grangeò la conformidad con sus deseos; el verle enemigo de los Moros, y deseoso de hazerles guerra, le hizo su amigo, y tan estrecho, que le quiso por hermano, dandole por esposa à su hermana Doña Berenguela. No ignorava el Rey Don Fernando, que el ser Rey de Ierusalen, era ser Rey sin Reyno, y que no avia de

b La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 20.

c El P. Iuan de Pineda en su Memorial folio 154. y cita un manuescrito antiguo que cõfirma esta milagrosa aparicion. La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 19. El Arçobispo D. Rodrigo en la Vulgar, cap. 16.

d Rades de Andrade, y Car. de Torres en las Historias de las Ordenes Militares.

e P. Iuan de Marian l. 12. cap. 16. fol. 489.

de gozar palmo de tierra que no le conquistasse el azero; pero como experimentava en si el Rey Don Fernando, que le llenava mas el coraçon una Ciudad que quitasse à los Moros, que tantas como avia heredado en sus Reynos, quiso para su hermana la Corona, que en su estimacion era de mas lustre, y que èl juzgava para si mas Magestuosa.

Con este deporte entretenia el Santo Rey su inclinacion belicosa, contando por instantes los dias hasta bolverse à su centro, que sin duda lo era la campaña, pues solo hallava en el ruido de las armas descanso : para que no sintiessen tanto su falta los Leoneses, dispuso el que se quedasse en Leon la Reyna, y juntando toda la gente que pudo de guerra en Castilla, bolviò à la Andaluzia, y puso sitio à Ubeda. *f* Era esta una Ciudad fuerte por su situacion, cerrada de teorreones, y muros, y entonces con la vezindad à Baeza, que era ya possession de Christianos, prevenida de soldados, municiones, y vituallas, como quien no tenia instante seguro estando los enemigos tan cercanos. Conocia el Rey la dificultad de su empressa; pero conocia tambien la gente de que se componia su Exercito, con que juzgava hazederos los imposibles. Disputosse la empressa algun tiempo, pero reconociendo los sitiados la constancia de nuestra gente, y el teson del Rey Don Fernando se rindieron, rescatando solo las vidas. Hizose la entrega à veinte y nueve de Setiembre, dia de la Dedicacion del Arcangel S. Miguel, en el año de mil ducientos y treinta y quatro. Hazia gran labor esta Ciudad con la de Baeza, con que se iba fortaleciendo el cuerpo de la Christiandad en las Provincias de Andaluzia; y assi se celebrò esta vitoria con mas festivos aplausos que otras, atendiendo à las consequencias favorables que assegurava este buen sucesso. Turbò el alegria deste triunfo la nueva que tuvo el Rey Don Fernando de la muerte de su querida esposa la Reyna Doña Beatriz, digna muger de mas larga vida; pero tambien digna de mayor Corona, quiso adelantarsela el Cielo, con que moderò las lagrimas de sus vassallos. No fue tan facil templar los sentimientos del Rey Don Fernando, porque tenia muy dentro del coraçon la prenda; no se vieron en sus ojos lagrimas, pero si en su semblante el luto que vistieron todos los Cortesanos. Disposicion suya fue, que despues de su muerte trasladassen los huessos de su esposa à su sepulcro, como se efetuò, llevandolos desde Toro, donde muriò la Reyna à Sevilla, donde uniò inseparablemente la muerte à los que avian sido en la vida tan unos. No avia tomado el Govierno Politico de Leon tanto assiento, que no echasse menos la presencia del Rey Don Fernando, y assi à costa de su sossiego el tiempo importuno para la guerra, le ocupava en visitar sus Reynos, *g* velando sobre los Iuezes, y Ministros, que es el compendio de los aciertos, porque dellos se origina el bien, ò el mal de las Republicas, su salud, ò su enfermedad. Poco tiempo gastò el Rey en esta ultima visita del Reyno de Leon, porque tuvo nuevas de los Christianos del Andaluzia que hazia gran falta su persona, por estar en aquella ocasion mas que nunca divididos en parcialidades los Moros, y por esto mas expuesto su Imperio à la ruina.

Muerte la Reyna Doña Beatriz.

f Argote de Molina, lib. 1 cap. 94. El Arçobispo D. Rodrigo libr. 9. cap. 15. Post hæc iterũ Rex Fernandus obsedit Ubetam Oppidũ populosum bellatoribus, & munitione magnarum, sed adeo fortiter impugnavit, ut conclusi salvis corporibus Oppidũ resignarent. La general del Rey Don Alonso en la parr 4. f. 408 Estevan de Garibay l. 12 cap. 1. Salazar de Mendoza, origẽ de las Dignidades, c. 13. fol. 55. Rades de Andrade, Historia de las Ordenes Militares, c. 22.

g D. Lucas de Tuy en el cap. 67 de la Vulgar, dize. En tanta paz regia sus Reynos, assi sugetos, que mayores, ni menores, no se osavan mover para tomar las cosas de los otros. P. Iuan de Marian. l. 13 cap. 1.

§. VII.

ES oficio el de Rey, que pide exercicio, y assistencia, y que condena mas los ocios que otro qualquiera empleo de la Republica. La Corona mas descansada, à bien librar haze dos mitades, del oro, y de las espinas; si aquel adorna, y divierte, estas como

E lastiman

Universidad de Deusto
Biblioteca

laſtiman deſvelan. Las vozes, y las plumas de los Politicos, convienen con uniformidad en eſta maxima; pero los mas de los Principes no oyen las vozes, porque ſe deſvanecen, ni atienden à las plumas, porque ſe les buelan por alto: les parece fatiga mecanica el deber al afan de ſus manos, y de ſus pies la Corona, por eſſo ſe les ha caido à muchos de la cabeça, ſin tener mas enemigos que ſu ocio, quando al valor de ſus braços han debido otros el conſervarla, y aun el crecerla à viſta de poderoſos contrarios. Eſtando en Benavente ſentado para comer, le llegò un correo al Rey Don Fernando, en que le aviſavan que pocos Chriſtianos ſe avian apoderado de algunas torres, y parte de los muros de Cordova, que ſu aſſiſtencia era preciſa, para mantener con decoro lo que avia ocupado el valor con oſadia. Levantoſe el Rey de la meſa, y con ſolos cien Cavalleros que le ſiguieron, ſe apareciò en Cordova, deſpachando ordenes à todos los lugares de Leon, y Caſtilla, para que le ſiguieſſen los ſoldados, y gente de armas que pudieſſe juntar la diligencia de los Cabos, y Corregidores de quien fio la execucion. *h* No tienen hora ſuya los Principes, para todos ha de vivir quien quiere la adoracion de todos: Los Cielos que ſon cauſas univerſales nunca deſcanſan, ſi dexara un punto de moverſe el Cielo lo ſintiera la tierra. En el fin del mundo deſcanſaran los Cielos, advertencia à los Principes, de que ſu ocio, y acabarſe el mundo todo es à un tiempo. Como eligido del Cielo el Rey Don Fernando imitò en lo infatigable de ſus movimientos al Cielo. En eſta ocaſion adelantò una Corona à ſus ſienes, ſi huviera logrado el ocio de la meſa, quizàs le faltara la Corona de Cordova à ſu cabeça. El caſo paſsò aſſi.

Prontitud rara del Santo Rey en el ſocorro de Cordova.

h La general de Eſpaña del Rey Don Alonſo, en la 4. part f. 409 La Coronica antigua del Santo Rey cap. 21. El Arçobiſpo D Rodrigo libr. 9. cap. 16.

Al tiempo que el Rey Don Fernando viſitava los lugares de Leõ, Don Alvar Perez de Caſtro, con la gente que le avia quedado de guarnicion en Ubeda, ſaliò à correr la tierra de Cordova, haziendo toda la hoſtilidad que pudo, en campos, en ganados, y en hombres, minorandole à aquella Ciudad la fuerça, para que fueſſe menor la reſiſtencia, ſi llegaſſe el caſo de combatirla. Entre otros priſioneros, que hizo en eſta ſalida Don Alvaro, fueron algunos Almogarabes, aſſi llamavan los Moros à los ſoldados Veteranos, de cuyo valor, y experiencias fiavan la guarda de los caſtillos, y fortalezas mas importantes: *i* Eſtos priſioneros, ò fueſſe por contemplar el guſto de ſus dueños, y merecerles menos aſpereza en el trato, ò fueſſe, porque ſiendo Payſanos de algunas de las Ciudades conquiſtadas ya por el Santo Rey Don Fernando, padecian baldones de los de Cordova, zahiriendoles en el valor, porque no avian tenido brios para defender ſus patrias, manifeſtaron la parte por donde flaqueava Cordova, y por donde podria ſer entrada ſin reſiſtencia, à que añadian, que por hallarſe en la ocaſion ſin Exercito formado los Chriſtianos, eſtavan en mucho deſcuido los Moros de Cordova, con que la deſprevencion ſuya hazia mas poſſible en los nueſtros la eſperança de ſujetarlos. La parte indefenſa, en que conteſtaron los Moros Almogarabes, fue la Axarquia, aſſi ſe llamava un Arrabal de Cordova, que confiava con los Moros de la Ciudad, por donde en el ſilencio de la noche entraron algunos de nueſtros ſoldados, pocos en el numero para Empreſſa tan ardua; pero grandes en los eſpiritus, y invencibles en el valor, pues un mundo de enemigos no puſo horror à ſus alientos. Los principales fueron Domingo Muños, iluſtre Segoviano, Martin Ruiz Argote, Pedro Ruiz Tafur, Alvaro Colodro,

i P. Iuan de Marian. l. 12. c. 17 fol 491 Argote de Molina lib. 1 cap. 59. Eſtevan de Garibay l. 13 cap. 1. Colmenares Hiſtoria de Segovia. cap. 21. §. 4.

y

y Benito de Baños. Tomaron algunos pueſtos, y parte tambien de los muros, poniendo el principal empeño en ocupar la puerta, que oy llaman de Martos, por donde eſperavan ſer ſocorridos, ſegun lo dexaron tratado con Don Alvar Perez de Caſtro. A los primeros crepuſcolos del dia ſiguiente, entre las luzes dudoſas del amanecer, abrieron la puerta de Martos, aviendo quitado primero las vidas à las guardas, previniendo el rezelo, de que deſpertaſſen, con que entrò Don Alvaro, y toda nueſtra cavalleria: intentaron alguna reſiſtencia los que habitavan eſte arrabal de Cordova, que aunque ſuena poco el nombre de Arrabal, ò Axarquia, en la verdad tenia vezinos para conponer un pueblo muy numeroſo; quedoſe en ſolo ademan la reſiſtencia, porque à los primeros encuentros de nueſtra cavalleria, bolvieron ſin orden las eſpaldas, retirandoſe à lo mas fuerte de la Ciudad. Luego que en Cordova ſe publicò la entrada de los Chriſtianos, y vieron deſpeñar deſde ſu murallas los Moros que la defendian, ſe puſo toda la Ciudad en armas, conbatiendo con ingenio de guerra los pueſtos que reconocieron ocupados de los Catholicos: Defendianſe con tan valeroſa obſtinacion, con porfia tan infatigable, que admiravan los Alarbes, no menos el valor que la tolerancia; pues con la continuacion de los rebatos, y aſſaltos, no cabian en el tiempo, ni para el ſueño, ni para el alimento treguas. Luego corriò la voz à las Ciudades de Andaluzia, y Eſtremadura, que eran ya poſſeſſiones del Rey Don Fernando, el rieſgo en que ſe hallavan los Catholicos, y quan merecido tenia haſta alli el arroxo dichoſo, que ſocorriendoles, no paraſſen tan felizes principios en fines tragicos; con que ſe alentaron de todas partes à ſocorrerles. De los ultimos à quien llegò la nueva por mas diſtante, fue al Rey Don Fernando; pero ſuplieron ſus diligencias las diſtancias, y fue de los primeros que ſe hallaron al ſocorro de los ſitiados, por entonces con poca gente; pero Fernando ſolo valia por Exercito, y con ſola ſu preſencia miravan ya ſobre ſi todas las gentes de Leon, y Caſtilla; con que cayeron mucho de animo los Sarrazenos, quanto ſe alentaron los Fieles: Antes que llegaſſen las tropas que aguardava el Rey D. Fernando de Leon, y Caſtilla, puſo ſitio regular à Cordova. Aunque tenian experiencias coſtoſas los Morosdel valor de los Caſtellanos, y Leoneſes, y de los eſpiritus que infundia en ſus coraçones la viſta ſola de ſu Principe, les alentava à no rendirſe, y à eſperar algun lance dichoſo, el exceſſo que hazian en el numero ſus ſoldados à los nueſtros, y mas ſingularmente el ſocorro que eſperavan del Rey Abenuth, Principe induſtrioſo, bien quiſto de los ſuyos, quanto jurado enemigo de los Catholicos. Hallavaſe à eſta ſaçon Abenuth en Ezija governando un Exercito ſuperior al nueſtro, en gente, y de los ſoldados de mas nombre entre la Moriſma: no fue mucho que con eſta vezindad concibieſſen eſperanças alegres los de Cordova, pues ſiendo por ſi ſolos ventajoſos, aguardavan un ſocorro, que ſolo tambien por ſi lo era. No es dudable padeceria grandes contingencias la toma de Cordova, ſi el Cielo no huviera baraxado las eſperanças que fundavan en Abenuth los Moros. Tenia la confiança deſte Principe, Don Lorenço Suarez de Figueroa, *l* que algunos años antes deſnaturalizado de Caſtilla, vivia à la ſombra deſte Rey Moro, comunicò con el Abenuth, como con Valido, y confidente, una perplexidad, que le tenia en la reſolucion ſumamente indeciſo. El Rey de Valencia padecia el ultimo rieſgo combatido del Rey de Aragon

Los lances que huvo en la conquiſta de Cordova.

l P. Iuan de Marian l. 12. c. 17 f. 491. La general de Eſpaña en la 4. part. folio 410. La Coronica antigua del Santo Rey. cap. 13. y 14.

Don Iayme ; las anſias con que ſolicitava ſus armas auxiliares , eran como de hombre , que via agonizar en los ultimos paraſiſmos ſu Cetro , crecia la eficazia de eſtos ruegos con ſer primeros , antes que amagaſſe à los Cordoveſes el peligro en que al preſente ſe hallavan ; y ultimamente tenia en ſu favor el Rey de Valencia la confiança que avia hecho del Rey Abenuth: poderoſo motivo , no ſolo en quien goza ſangre Real , ſino en qualquiera que tiene preſumpciones de Noble. Por otra parte le aſſiſtian tambien ſus razones à los ſitiados de Cordova, la vezindad , *Dezia el Rey Abenuth, es un linage de parenteſco , que engendra à vezes , no menos cariño , que el de la ſangre , fuera deſto en Valencia mis armas batallaràn ſolo por defender à un amigo ; pero no haràn guerra à un Rey que aya ſido mi contrario : en Cordova pelearé por un amigo, y contra el mas ſangriento enemigo: en Valencia ſolo me llama la voluntad , en Cordova la voluntad, y el odio, y à Marte mas eſpiritus le dà el enojo , que no el afecto , el ardor de la indignacion , que la llama de la voluntad. Y demos que no tenga Cordova mas razon para que yo la aſsiſta ; yo la tengo para aſsiſtirla, porque en Valencia es muy aventurada la vitoria , por eſtar ſu Rey ſin fuerças , trabajado con las continuas guerras , en que ſiempre le han gaſtado eſpiritus , ſin dexarle tiempo à recuperarlos , llegarà canſada mi gente , hallarà al contrario con prevencion , y ſin fatiga , con que en vez de mantener al Rey en ſu Reyno, expongo à un buelco peligroſo de la fortuna el mio : en Cordova logro yo las ventajas que logra contra el Rey de Valencia el Rey de Aragon Don Iayme ; luego mas razon es , que yo me aſsiſta à mi , aſsiſtiendo à Cordova , que no el que me dexe à mi , abandonando el credito por ſocorrer al Rey de Valencia.*

Deſeava Don Lorenço Suarez de Figueroa oportunidad para reconciliarſe con el Rey Don Fernando , y logrò la que le ofrecia eſta neutralidad de Abenuth , y reſpondiole en eſta conformidad: *Señor V. Alteza ha apurado tanto las razones , y motivos que aſsiſten à los dos Reyes , que ſolicitan ſu amparo , que no le dexa que vacilar al diſcurſo , ſolo me parecia à mi que les faltavà una diligencia que hazer à los ojos , y es , examinar , ſi es tan devil el Exercito que aſsiſte al Rey Don Fernando , como nos les han pintado los embiados de Cordova , es de temer , que por facilitar el ſocorro que eſperan de mano de V. A. minoren alcontrario las fuerças , dando à nueſtras armas ſeguro el triunfo ; y la relacion trae conſigo el ſobreeſcrito de ſoſpechoſa , pues nadie ſe ha de perſuadir , que aviendo el Rey Don Fernando para empreſſas menos dificultoſas movido numeroſos Exercitos , para las mas arduas ſe contentaſſe con mas de viles prevenciones. Quando era Don Fernando ſolo Rey de Caſtilla , tuvo en ella ſoldados para hazer en dos, y en tres partes guerra à un tiempo , y aora que con la Corona de Leon ha doblado los vaſſallos , le ha de faltar para ſola una Empreſſa ſoldados ? Mucha gana tiene de engañarſe , quien no oye ſemejante relacion con cautela. Si mi parecer vale algo , juzgara conveniente el que no tomaſſe reſolucion V. Alteza , antes que fueſſe teſtigos los ojos de las fuerças que tiene el Exercito del Rey Don Fernando. Yo me ofrezco à examinar ſus Reales , y traer puntuales noticias , que ſi algun fracaſo huviera deſunido, ò deſbaratado ſus fuerças , entonces tendrà eficazia la ultima razon que alego V. A. pues aſſegurando de cierto el lauro nueſtras armas auxiliares , dando la mano à los de Cordova , y ſiendo en Valencia tan aventurado el buen ſucceſſo , no ay duda que fuera irritar à la fortuna dexar por lo dudoſo lo cierto ; pero ſi al Rey Don Fernando le aſsiſtieſſe luzido Exercito , tuviera por mejor probar ventura con el Rey Don Iayme , con la experiencia de repetidos lances , en que las armas de V. Alteza han perdido con el Rey Don Fernando la ſuerte.* Pareciole al Rey Abenuth acertado el conſejo de Don Lorenço Suarez , y ordenole , que puſieſſe en execucion el reconocer los Reales del Rey Don Fernando , tanteando

Induſtria que logrò Don Lorenço Suarez de Figueroa, para que el Rey Abenuth deſamparaſſe à Cordova.

do ſus fuerças , y midiendo el grueſſo de ſus eſquadrones. Logrò con eſta induſtria Don Lorenço la ocaſion que deſeava de bolver à la gracia del Rey Don Fernando , porque entrandoſe una noche haſta la tienda del Rey , donde le conduxo uno de ſus Monteros , le participò al Rey Don Fernando las dudas en que ſe hallava Abenuth , y el intento que tenia de diſuadirle el que ſocorrieſſe à Cordova , exagerando lo formidable del Exercito de los Chriſtianos , en que juzgava hazia gran ſervicio à ſu Corona ; porque ademas de eſtar tan pujante el Exercito que governava el Rey Moro Abenuth , la opinion que es à quien ſe deben mas vitorias , que à la verdad del valor , y del ardimiento , la tenia tan grangeada con los Cordoveſes , que ſola ella les avia de mantener con reſtada obſtinacion , entregando antes las vidas que la patria , y ſi les faltaſſe ſu aſſiſtencia ſe rendirian : y que en premio deſte ſervicio pedia ſolo el ſer reſtituido à ſu gracia. Reconociò el Rey Don Fernando eſte ſucceſſo como venido del Cielo , y guiado de la Providencia Divina, porque ſe hallava con gran congoja viendo la tardança de los ſocorros de Caſtilla , y la impoſſibilidad de conſervarſe con reputacion en el ſitio , y mucho mas ſi hizieſſen ſalidas los de adentro , y al miſmo tiempo les dieſſen por afuera rebatos. *m* Eſtimole mucho à Don Lorenço Suarez de Figueroa ſu lealtad , y fineza , diziendole confiava que en atencion à ſu ſangre pondria en execucion ſus intentos , de que quedaria ſiempre reconocido , y obligado : Bolviòſe Don Lorenço à Ezija , donde aguardava el Rey Abenuth el informe , y fingiendo mucha triſteza en el roſtro , que ateſtiguaſſe la melancolia del coraçon , le dixo : *Señor , mis ſoſpechas ſalieron ciertas , haſta el que fueſſen infauſtas , he examinado los Reales del Rey Don Fernando , y reconocido ſus fortificaciones , y no ſolo eſtan para reſiſtir repetidos combates del Exercito de V. Alteza , ſino tan abaſtecidos de gente , que ſin faltar à guarnecer ſus lineas pueden ſalir diferentes ſurtidas , que dèn bien que hazer à nueſtros eſquadrones, conque no ſolo tengo por aventurado , quanto dificultoſo el empeño de hazer levantar el ſitio , ſino por temeridad el intentarlo , ſiendo cierto , que por aora ſerà mas dificultoſa la empreſſa , por las continuadas reclutas de Leon , y Caſtilla , que vàn concurriendo al ſitio con la eſperança de los deſpojos: con que no es bien que V. Alteza , por ſocorrer à los que oprimidos buſcan ſu amparo, ponga à conocido rieſgo ſus vaſſallos , y à un buelco de la fortuna ſu Reyno , perdiendo juntamente con èl el credito de tantas vitorias adquiridas , y aſsi parece mas acertado conſejo , emplear ſus fuerças à favor de los de Valencia , à quien aſsiſten los miſmos privilegios de ſer de una Religion , y de averſe valido de la proteccion de V. Alteza , con que ni falta à la generoſidad de ſu animo , ni al belicoſo ardimiento de ſu eſpiritu ; pues dà el ſocorro à los de Valencia , donde puede ſer contingente el lance , negandoſele à los de Cordova, por ſer cierto quanto conocido el peligro , y el valor , aunque à vezes le aya hecho dichoſo el arroxo, mas le aſſegura lo fundado da la razon , que lo intrepido de la temeridad. Y ſi Marte ſe moſtraſſe favorable , dando en Valencia vitoria à las armas de V. Alteza , contra el Rey Don Iayme , podria V. Alteza con crecidas ventajas , bolver al ſocorro de Cordova , que por la fortaleza que en ſi tiene , y los muchos que la defienden , ſin aver llegado haſta aora à padecer la falta de baſtimentos , podemos prometernos que haràn reſiſtencia los enemigos , logrando V. Alteza el hallar los mas gaſtados con lo largo , y penoſo de un ſitio , y los ſoldados de V. Alteza mas animoſos con el triunfo de una vitoria.* Ceſſaron las dudas del Rey Abenuth aviendo oido à Don Lorenço Suarez , y reſolviendoſe à acudir al ſocorro del Rey de Valencia , paſsò à Almeria à prevenir algunos baxeles para ir con dobladas fuerças, por mar, y tierra. Eſtando ya para ſalir con todo

m Todas las Hiſtorias arriba citadas refieren aſsi eſte ſucceſſo.

Universidad de Deusto Biblioteca

n Los Autores, y las Coronicas citadas.

eſte aparato de guerra contra el Rey Don Iayme, le matò en Almeria un Moro Valido ſuyo, tomandole Dios por inſtrumento para acabar con la ſobervia deſte Rey Barbaro, n que à no extinguirla, fuera tan perjudicial à los progreſſos de los Catholicos. Llegò à Cordova la nueva de la muerte de Abenuth, cauſando igual ſentimiento, y deſmayo en los Moros, que aliento, y alegria en los Chriſtianos, viendo les avia quitado Dios tan poderoſo enemigo que embaraçaſſe ſus Empreſſas, y à los Moros de Cordova el unico aſylo de ſu eſperança, que falto del todo, con aver juntamente ſabido que Don Lorenço Suarez de Figueroa ſe avia paſſado con ſu gente al Exercito de los Chriſtianos. Queria Dios premiar las fatigas del Santo Rey Don Fernando, con abreviar los terminos en que ſe apoderaſſe de Cordova, y aſſi diſpuſo los medios ſu Providencia, para que ſe lograſſe con felizidad eſte fin, con que caſi al miſmo tiempo en que ſe ſupo la muerte del Rey Abenuth, llegaron con luzidos, quanto numeroſos eſquadrones de Leon, y Caſtilla Don Gonçalo Ruiz Giron, y el Maeſtre de Santiago, Don Pelay Perez Correa, cauſando grande alboroço en el Rey eſte ſocorro, aſſi por lo eſcogido de la gente de que ſe componia, como por los dos Cabos que la governavan tan acreditados con ſu valor, y experiencias en diferentes lances, y conquiſtas. Con que el Rey Don Fernando azorando los animos de los ſuyos, con la voz, y con el exemplo ordenò ſe puſieſſe el ultimo esfuerço, dando à la Ciudad por diferentes partes repetidos aſſaltos. Los Moros ſe defendian con deſeſperacion, como los que ſe vean en el ultimo aprieto, reconociendo les iba en ganar, ò perder eſte lance, la patria, la hazienda, la libertad, y las vidas. Todo era confuſion, y lamentos, las calles, y plaças eran lagos de ſangre, y los cuerpos muertos ſervian de baluarte al temerario arroxo de los Chriſtianos, ſiendo tan continuos, y repetidos los combates, que no davan treguas à recobrarſe los Moros, con que deſconfiados de poder defenderſe, y ſin eſperança de ſocorro, embiaron Diputados al Santo Rey, proponiendo condiciones para rendirſe, ningunas les fueron admitidas, mas de las que ofrecieſſe la benignidad del Rey D. Fernando. Paſſoſe algun tiempo en eſtas alteraciones, haſta que ultimamente, cediendo los Moros, entregaron la Ciudad, y Caſtillo, con ſolo que les concedieſſen la libertad, y las vidas. Hizoſe la entrega en 29. de Iunio, dia de los Santos Apoſtoles San Pedro, y San Pablo, en el año de 1236. como el Santo Rey Don Fernando, ni atribuia à ſu valor las vitorias, ni queria para ſi el aplauſo de los triunfos, mirando ſolo à los aumentos de la Religion, hizo enarbolar una Cruz en lo mas eminente de la Mezquita mayor, y en inferior lugar ſus Eſtandartes, dando el primer triunfo de ſus vitorias à la Fè. o Conſagrò aquella Mezquita, que era de las mas principales que tenian los Moros en Eſpaña en Igleſia Cathedral, y ſeñalò por ſu primer Obiſpo à Fray Lope, Monge de Fitero, Monaſterio ſituado en las riberas del rio Piſuerga: puſo el Rey los ojos en ſujeto de prendas tan ſobre ſalientes, que ſin rezelo aprobaron ſu eleccion los Obiſpos que aſſiſtieron en aquella campaña, y ſingularmente Don Iuan, Obiſpo de Oſma, que ſubſtituia las vezes de Primado, y de Gran Canciller por el Arçobiſpo Don Rodrigo, que à la façon ſe hallava en Roma. Acordoſe el Santo Rey Don Fernando, que 260. años antes avian los Moros hecho traer en ombros de Chriſtianos las campanas de Santiago, haſta Cordova, y les obligò à que con

Entregaſe Cordova.

o La general de Eſpaña 4. p. folio 410. E luego que fue entregada Cordova, el Rey Don Fernando mandò poner luego la Cruz en la mayor torre, y la ſu ſeña Real cerca de la Cruz y començarõ los Obiſpos, y toda la Clerecia à cantar Te Deum Laudamus, y el buen Rey D. Fernando con ellos en acrecentamiento de la Santa Fè. La general de Eſpaña en el lugar citado. La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 22. P. Iuan de Marian l. 12. c 28. fol. 493 Don Lucas de Tuy en la Vulgar, c. 76 folio 232. Florian de Ocampo, l. 2. Alderete en las antiguedades de Eſpaña, cap. 3. Marineo Siculo libr. 2. cap. 19. Ambroſio de Morales en las antiguedades, deſde el folio 105. haſta 130.

con el miſmo afan las reſtituyeſſen: Vengança tan templada, como Religioſa, pues midiò la ſatisfacion con el compàs del agravio, ſin concederle nada al enojo. Con la ſalida de los Moros quedò la Ciudad deſpoblada, ofreciò el Rey por ſus cartas grandes privilegios à los que vinieſſen à habitarla, y ella por ſi tenia tantas recomendaciones que eſtavan de ſobra otras mercedes. Fue en Cordova tan antigua la Mageſtad, y la Grandeza, que puede pretender de inmemorial en las Coronicas de los ſiglos: llamoſe en lo antiguo Colonia de los Patricios, por ſer ſu habitacion deſtinada à los Cavalleros Romanos, en el tiempo que eſtos ſeñoreavan la tierra, y como dueños del mundo elegian para ſi lo mejor. Reedificola Marco Marcelo, Governador de la Eſpaña Ulterior, cerca de los años de quinientos y ochenta y cinco de la fundacion de Roma: ſu clima produxo hombres tan ventajoſos en las armas, tan deſcollados en la ſabiduria, que no ſera facil averiguar ſi predominò con mayor Imperio en ella belicoſo Marte, ò eſtudioſa Minerua: p en ambos empleos fue Cordova madre de tantos hijos eſclarecidos, que pudo ella ſola hazer famoſa à una Monarquia, y preſtando à muchas Ciudades gloria, quedarſe con ventajas à las que venerò Grecia, à las que adorò Roma por cunas de ſus Homeros, de ſus Romulos. Su aſſiento ſe avezinda à las faldas de Sierra Morena, bañala el rio Guadalquivir, tan crecido con los caudales de los rios, que por diferentes partes entran en ſus corrientes, que al llegar à Cordova es navegable. Perdiò mucho de la hermoſura, y Mageſtad que gozò, ſiendo habitacion de los Romanos en el tiempo que la ocuparon los Moros, gente deſaliñada, y inculta, ſolo en eſto diſcreta; pues tantea los edificios para ſu habitacion, como para brutos, ſiendolo ellos, aſſi en lo irracional de ſus coſtumbres, como en lo barbaro de ſus Politicas. Deſde que la ocupò el Rey Don Fernando, ha ido ſiempre en aumento ſu perfeccion, y oy no conoce à ninguna Ciudad de Eſpaña ventajas, ſiendo pocas las que ſe atreveràn à tener con ella competencia. A eſtos titulos, baſtantes por ſi à avivar la codicia, añadieron nuevos eſtimulos las mercedes del Rey, con que en breve ſe poblò de Chriſtianos. Alargò el Rey mucho la mano en las donaciones à los Conquiſtadores, repartiendo en ellos las caſas, y las heredades de mas precio, cuyas memorias ſe conſervan oy en muchas familias iluſtres. Señalò por Governador à Don Alonſo Tellez de Meneſes, y por General de ſus Fronteras, con titulo de Adelantado mayor de la Andaluzia, à Don Alvar Perez de Caſtro, y deſde entonces añadiò el Rey Don Fernando à ſus titulos el de Rey de Cordova, y de Baeza, como conſta de diferentes privilegios.

Por eſte tiempo conſiguieron las inſtancias de Don Iuan Perez, Obiſpo de Calahorra, que ſe traſladaſſe aquella Sede Epiſcopal à Santo Domingo de la Calçada: pleytearon deſpues las dos Igleſias, durò no pocos años la controverſia, y ſe tomò por expediente dexarlas entrambas con el titulo que oy gozan de Cathedrales.

p Venero en ſu Enchridiõ folio 134. Marieta Santos de Eſpaña. fol 13. Dion Caſio en ſu Hiſtor. libro 34. D Lorenço de Padilla Hiſtor. general de Eſpaña. libro 1. cap. 15.

§. VIII.

NO causò menor deſmayo la muerte de Abenuth à los Moros de Valencia, que à los que habitavan à Cordova; ambas Ciudades ſe prometian mejorar fortuna con las eſperanças de ſu ſocorro, con que aun tiempo ſe marchitaron en ambas las eſperanças. Ocupò el Rey Don Iayme à Valencia, poco deſpues que nueſtro Rey Don Fernando à Cordova, y no recibiò Don Fernando menos

Universidad de Deusto
Biblioteca

menos guſtoſos parabienes de la vitoria del Rey Don Iayme, que de ſus propios triunfos; porque como ſolo era ſu mira añadirle à la Igleſia Reynos, y acabar con el Imperio de los Paganos, qualquiera vitoria de los Catholicos la celebrava como propia, como fueſſe avaſſallando Infieles. No era deſigual el zelo de la Religion en el Rey Don Iayme, con que reciprocamente los dos Principes ſe añadian eſplendor à las Coronas, y hazian en el teatro del mundo mas famoſos ſus nombres, y mas reſpetados ſus Cetros. Todos los Principes Chriſtianos les embiavan Embaxadores, con parabienes de las vitorias conſeguidas, exortandoles à ſeguir las Empreſſas contra los Moros, logrando las ocaſiones que ofrecia el tiempo, y la fortuna, ſin permitirles en las treguas, ni tiempo para recobrarſe, ni para apellidar las armas auxiliares del Africa. *q* No neceſſitava el Santo Rey de forasteras advertencias, para conocer la importancia de ſeguir el viento favorable de la Fortuna, ſin aguardar en el dia de oy dichoſo à los accidentes de mañana: como arrullado deſde la cuna, con el ruido, y eſtruendo de las armas, ſabia que en la Eſtrella de Marte, no ſon regulares los eclipſes, como lo ſon en el Sol, y que aſſi es preciſa en todos los inſtantes la prevencion; pero no es facil, ni poſſible en el concurſo de tan diferentes ocupaciones, como ſon acreedores al coraçon de un Principe, dar ambas manos à la eſpada. Huvo de ceder el Rey D. Fernando à los ruegos de ſus vaſſallos, à la razon de eſtado de los Grandes de ſu Reyno, y mas al imperio de la Reyna Doña Berenguela ſu madre. Aquellos le perſuadian ſe dexaſſe ver en la paz de ſus ſubditos, y eſta le inſtava à ſegundas bodas, que aunque reconocia ſu virtud, como tan aviſada, le temia moço, temia à ſus floridos años, aunque la quitaſſen la ocaſion de temer el exercicio de ſus virtudes. *r* Con eſta ocaſion partiò à Burgos, donde efetuò ſegundos deſpoſorios con Doña Iuana, hija de Simon Conde de Putiers, y de Adeloy de ſu muger, nieta de San Luis Rey de Francia, y de Doña Iſabel, hija de Don Alonſo el Emperador, y Rey de Caſtilla. Deſte matrimonio nacieron el Infante Don Fernando, llamado de Putiers, la Infanta Doña Leonor, y el Infante Don Luis.

Concluidas en Burgos las fieſtas, diò ſatisfacion el Rey al deſeo de ſus vaſſallos, y en compañia de ſu nueva eſpoſa viſitò las principales Ciudades de ſu Reyno; deshaſiendo agravios, y ſiendo ſiempre amparo de deſvalidos; tan continuas, y tan abiertas ſus Audiencias, que tenian entrada haſta ſu retrete los mas neceſſitados, hallando alivio, y ſocorro en ſus afliciones, tomando en ſi el Rey los afanes en ſolicitar la ſalud, y ſoſſiego de la Republica, porque no afanaſſen ſus ſubditos, y vaſſallos. Diego de Colmenares cita vn inſtrumento, *ſ* que en eſta ocaſion deſpachò el Rey en San Eſtevan de Gormaz en veinte de Iulio del año de mil y ducientos, y treinta y nueve, ſobre los terminos, y juriſdicion de la Villa de Madrid, y la Ciudad de Segovia, yendo el Rey perſonalmente à reconocer los linderos, por evitar pleytos entre ſus ſubditos: Tiene eſta eſcritura la particularidad de eſtar en lenguaje Caſtellano, ſiendo el primer inſtrumento que ſe halla deſpechado en eſta forma. Continuando el Rey la viſita de los Reynos de Leon, y Caſtilla, llegò à Toledo donde tuvo aviſo, que los nuevos habitadores de Cordova padecian gran falta de alimentos, por no aver acudido aquel año el Cielo con lluvias, y porque no entraron à tiempo de poder beneficiar los campos paraque rindieſſen à ſu tiempo los frutos:

t Re-

q P. Iuan de Marian. l. 13. cap. 1. fol. 497.

Caſamiento del Sãto Rey.

r El Arçobiſpo D. Rodrigo en ſu Hiſtor. Latina libro 9. cap. 13. y en la Vulgar. cap. 20. folio 443. La general de Eſpaña. folio 369. P. Iuan de Marian. l. 12. cap. 9. La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 28.

ſ Colmenares Hiſtoria de Segovia, c. 21. §.

t Remitiò las cantidades que pudo recoger de las rentas de ſus Reynos, y ofreciò quanto antes aſſiſtirles con ſu perſona.

Aunque los lazos de la nueva eſpoſa, eran decente eſcuſa en el Rey Don Fernando à alguna dilacion en el cumplimiento de ſu palabra, huvo nuevo accidente, que le obligò apreſuradamente à dividirlos. Con pocos dias de diferencia faltaron dos Heroes de primera Magnitud en los Reynos de Leon, y Caſtilla, ò los dos braços que le fixaron al Santo Rey en las ſienes la Corona de los Reynos de Audaluzia, Don Lope Diaz de Haro, y Don Alvar Perez de Caſtro *v* con la muerte de dos hombres tan valeroſos, reſpirò la Moriſma de Andaluzia, y Halamar, que por muerte de Abenuth, fue apellidado por Rey de Arjona, ſe atreviò à poner ſitio à Martos, logrando la ocaſion de aver muerto Don Alvaro, y aver ſalido los ſoldados que guarnecian eſtas fortalezas, en compañia de Don Alonſo Tellez de Meneſes ſu Capitan à hazer correrias à las tierras de los Moros. Eſtava dentro del Caſtillo la Condeſa Doña Irene, muger de Don Alvaro, y aunque no pudo dexar de darla ſuſto el verſe de repente ſitiada, la dexò libre el diſcurſo, para inventar una eſtratagema con que defenderſe: *x* hizo que ſe viſtieſſen de hombres las mugeres, y cortandoſe el pelo, ſe diſſimularon con armas de ſoldados, y deſde los Aduares à pedradas hazian tambien guerra ofenſiva, dando tiempo para que llegando el aviſo à Don Alonſo de Meneſes, pudieſſe venirlas ſocorro: en breve llegò la noticia, pero eran ſolos cincuenta hombres los que le acompañavan, con que parecia mas locura, que valentia, querer contraſtar las fuerças enteras de un Exercito que embaraçava la entrada. Conſultò Don Alonſo Tellez de Meneſes la reſolucion que debia tomar en ſemejante aprieto, y Diego Perez de Bargas levantando la voz hablò por todos, y reſolviò por todos, pareciendole que no era materia de duda, el que ſe debian arrieſgar las vidas, y que era agravio del valor reduzir la materia à conſulta: *En lance* (dixo) *que las mugeres nos enſeñan à pelear, porque ſe ha de poner en duda, ſi han de pelear los hombres?* Siguieron ſu voz todos, y cerrandoſe en eſquadron, abrieron paſſo por el Exercito del enemigo con muerte de pocos, y con admiracion, y terror de tanto numero de Barbaros, que no querian creer lo que vean. Con eſte ſocorro cobraron brios los de Martos, y de los pueblos de los Chriſtianos ſe diſpuſieron tan en breve otros, que antes que llegaſſe el Rey Don Fernando, aunque mas acelerò ſu jornada, ya avia Halamar levantado el ſitio. Llegò el Rey Don Fernando à Cordova, llevando en ſu compañia ſus dos hijos, Don Alonſo, y Don Fernando; eran ya de edad competente para el manejo de las armas, y con providencia Chriſtiana, no menos que politica, quiſo el Rey dedicarlos à el trabajo, *z* antes que deſfloraſſen en ſus brios las liſonjas del ocio: ſi ya no fue querer acreditar con nuevos generoſos indicios, que eran hijos ſuyos en el ardimiento con que derramavan ſangre de Infieles. A los rayos de Sol prueban las Aguilas ſus polluelos, y deshechan por ilegitimos al que ſin peſtañear, no le regiſtra al Sol ſus rayos. El Rey Don Fernando en el teſon de hazer guerra à los enemigos de la Fè, legitimò ſu deſcendencia, porque el odio que tuvo à los Moros, pareciò en èl mas naturaleza heredada, que virtud adquirida. *a* No pudieron los Infantes eſtrenar ſus azeros contra el Exercito de Halamar, por aver retirado ya ſus gentes del ſitio de Martos; pero acompañados de diferentes tropas con los Maeſtres de las Ordenes Militares,

Valor ſingular con que la Condeſa Doña Irene, y ſus Damas defendieron à Martos.

u La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 19. La general de Eſpaña. folio 412.

v La general de Eſpaña en el lugar citado. La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 18. P. Iuan de Marian. l. 13. fol. 498.

x La Coron. del Sãto Rey cap. 18. La general de Eſpaña folio 412. Argote de Molina lib. 1. cap 98. P. Iuan de Marian. l. 12.

z P. Iuan de Marian. l. 13. folio 499. El Arçobiſpo D. Rodrigo l. 9. c. 18.

a Don Lucas de Tuy en el cap 67. de la Vulgar.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tares, tomaron por fuerça muchas Ciudades, y Caſtillos; y los pueblos que ſe rindieron à merced, fueron tantos, que aun no tuvieron ocio para contarlos los Coroniſtas de aquel ſiglo: Entre los mas ſobreſalientes, ſe refieren Baena, Oſuna, Marchena, (à quien dieron nombre de Marcia los Antiguos) Ezija, Lucena, Eſtepa: Eſtas, y otras innumerables poblaciones repartiò el Rey en las Ordenes de Santiago, y Calatrava, y en muchos de los Ricos Hombres que ſirvieron con ſu hazienda, ſus vaſſallos, y ſus perſonas.

La felizidad tan continuada de las armas Catholicas, y los ſuceſſos tan ſin alivio, infauſtos para los Moros, les puſieron caſi en ultima deſeſperacion, y les obligaron à diſcurrir arbitrios con que defenderſe: uno fue aumentarle al Rey Halamar las honras, y el poder, uniendo à ſus Eſtados la ciudad de Granada, y dandole titulo de Rey ſuyo: *b* En eſta ocaſion tuvo el origen eſte Reyno, y conſervò haſta los Reyes Catholicos ſu dominio: huvierales aprovechado mucho eſta induſtria, ſi al miſmo tiempo los Moros, habitadores de Murcia, no huvieran levantado otro Rey, en odio de Halamar, por nombre Hudiel, con que Halamar ſe huvo meneſter todo para mantener con el nuevo enemigo las guerras, y neceſſitò de hazer treguas por un año con el Rey Don Fernando que ſe las concediò, porque ſu Exercito neceſſitava de alivio. *c* No tuvo mejor logro el ſegundo medio que intentaron los Moros, participando à los Principes mas poderoſos del Africa, el aprieto en que ſe hallavan en Eſpaña, temiendo cada dia el ultimo fracaſo, con infamia de ſu Religion, y afrenta de los blaſones Africanos: un Moro poderoſo del linage Noble de los Almohades, perſuadido de las vozes laſtimoſas de los ſuyos, y mas de zelo de ſu falſo Profeta Mahoma, ſe ofreciò por caudillo para la reſtauracion del Imperio Africano en Eſpaña. Paſsò el mar acompañado de gente eſcogida; pero fue cometa, ò exalacion tan breve ſu entrada, que todos los Hiſtoriadores cuentan ſu fin en ſu principio. Sabeſe que aportò à Eſpaña, que ſe publicò reſtaurador de la ſecta de Mahoma. Sabeſe que le venciò, y tomò à priſion el Rey Don Fernando, como conteſtan à una voz los Hiſtoriadores; *d* pero ni ſe ſaben ſus progreſſos, ni el modo de ſu muerte, ni aun ſu nombre, ſe ſabe. Gaſtò poco mas de un año en eſtas empreſſas el Santo Rey Don Fernando, y diò buelta à Toledo, donde le arguardavan ſu madre, y eſpoſa, alegres con las nuevas de tan repetidas vitorias.

Aunque el Santo Rey Don Fernando era tan inclinado à las armas, como el empleo de toda ſu vida lo manifieſta, no tuvo menor aficion à las letras; la union de unas, y de otras, es quien adquiere, y conſerva en hermoſura à los Reynos; ſon los dos braços en los cuerpos de las Monarquias, qualquiera que falte, es preciſa, como en el cuerpo manco la fealdad. Con eſta conſideracion paſsò deſde Toledo à Burgos, con animo de traſladar à Salamanca, Ciudad del Reyno de Leon, la Univerſidad que el Rey D. Alonſo el Noble, ſu abuelo fundò en Palencia. *e* Dos razones le movieron à executar eſta mudança: una el dar guſto à los Leoneſes, que en tiempo del Rey Don Alonſo de Leon ſu padre, avian moſtrado dificultad en tener recurſo à la Univerſidad de Palencia, preſtar muy dentro de los terminos de Caſtella, y à eſte fin, fundò en Salamanca unos principios de Univerſidad, que mejor podian llamarſe rudos boſquexos. Otra, y fue ſin duda la principal, reconocer en Salamanca; aſſi por las condiciones del ſitio, como por gozar mas ſaludables ayres, mejores influxos para la criança de la juven-

b El P Iuan de Mariana lib. 13. c. 1.

Origen del Reyno de Granada en los Moros.

c Lic Franciſco Caſcales Hiſtoria de Murcia c. 10. fol 18.

d P. Iuan de Marian. l. 13 cap 1 La Coron. del Sãto Rey cap. 32.

El Santo Rey fue muy inclinado à las letras.

e P. Iuan de Marian. lib. 13. cap. 1. Eſtevan de Garibay l. 13 cap. 3.

juventud, y mas benigno clima para la quietud de eſtudioſos empleos. Profiguiò el Rey Don Alonſo el Sabio ſu hijo, como tan aficionado à las letras, la obra que avia pueſto en tanto punto ſu padre, añadiendo Cathedras, agregando rentas, y creciendo ſalarios à los Maeſtros, con que parecia aver llegado en ſu tiempo à lo ultimo de lo perfecto; pero el Cielo ſe ha moſtrado tan favorable à las obras del Rey Don Fernando, que deſde aquel ſiglo, haſta el nueſtro, ha ido creciendo en la Mageſtad, y en la Grandeza, llegando à ſer poderoſa cauſa à las admiraciones, y embidia à todas las Univerſidades de Europa, ſiendo oy la que tiene el Principado de todas las Univerſidades de el Orbe. Puſo la mira el Santo Rey al fundarla, en hazer un Seminario para el Conſejo Real, que ya tenia delineado en ſu idea, y pocos años deſpues puſo en execucion, eligiendo de Salamanca doze Varones los mas Sabios, de que ſe compuſo el Conſejo Real de Caſtilla, que oy es el Senado de mas Autoridad, de mas Sabiduria, de mas Grandeza, que ſe reconoce en las Monarquias del Orbe. Eſte Conſiſtorio acompañava al Rey en todas ſus Cortes, y tuvieron gran parte las influencias deſtos Doctos, y juſtificados ſugetos, en las acertadas operaciones del Santo Rey, y como tan zelador de ſus Miniſtros, introduxo la ventanilla en qualquiera lugar donde ſe juntavan, para poder oìr el Rey, ſin ſer viſto, ſus conferencias, ſus dictamenes, y reſoluciones, ſiendo vigilante Argos, no ſolo en la adminiſtracion de la juſticia, ſino en el examen del proceder de los Iuezes, enſeñandoles con ſu exemplo, que la honra que dàn los Pueſtos, es beneficio, con penſion del deſvelo, àzia las conveniencias publicas. Dilatè mucho la pluma en mi corteſano en Madrid, individualiçando quanto ſupe, para que fueſſe venerado en el mundo, eſte gran Tribunal del Conſejo Real de Caſtilla, adonde remito al Lector, por no hazer lo hecho; y aqui ſolo dirè, para eſtimacion de nueſtro Principe, que no quiſo el Cielo, que nada grande ſe hizieſſe ſin èl, ò fueſſe en lo Militar, ò en lo politico. Eſtos hombres Doctos, y Sabios dieron principio à las Leyes de las ſiete Partidas, que deſpues, en tiempo del Rey Don Alonſo el Sabio, ſe concluyeron, y perficionaron del todo à diligencia de los Doctos Iuriſconſultos, que florecian en la Univerſidad de Salamanca. Nada grande ſe obrò ſin Fernando, para que en quanto durare la Monarquia Eſpañola, le miremos ſiempre como à primer acreedor de nueſtros obſequios.

En dar el modelo, y diſcurtir las trazas, para perficionar eſta inſigne Univerſidad, ſe ocupava el Rey Don Fernando, quando Don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, moviò guerra contra Caſtilla; ninguno de los Hiſtoriadores dize el motivo de la ſobrevacion: *g* en ſu natural fogoſo, y ardiente, poca cauſa baſtaria à las inquietudes. No le pareciò al Rey Don Fernando alçar la mano del empleo, que juzgava tan conveniente à ſus Reynos, fiò de la cordura del Principe Don Alonſo ſu hijo, que ſoſſegaria ſin ſangre los alborotos, porque le dolia mucho el derramar la de los Chriſtianos, y mas ſiendo vaſſallos, cortando ſolo ſus azeros contra los infieles. El efecto correſpondiò à los deſeos del Rey: porque haziendo nuevas honras al Señor de Vizcaya, le reconciliò à ſu amiſtad: Otros Hiſtoriadores admiran, y con gran razon, el que el Rey Don Fernando nunca reuſaſſe batalla con los Moros, aunque fueſſe inferior en fuerça; Yo celebrarè ſiempre por mayor vitoria el que eſcuſaſſe el venir à las manos con los Catholicos, aun-

g P Iuan de Marian l 13. c. 1 f 499. La general del Rey Don Alonſo, en la 4. part. f. 418 La Coronica antigua del Santo Rey. cap. 33.

Universidad de Deusto
Biblioteca

que se lo murmurasse el pundonor de soldado. En las batallas con los Infieles conseguia solo vitoria de sus contrarios : en el no batallar con los Fieles vencia à su punto ; los que saben quan escrupulosa es la Religion de la honra, conoceran que este triunfo fue mayor.

§. IX.

COrrian ya los meses ultimos del año en que avia assentado el Rey Don Fernando treguas con Halamar, Rey de Granada, y le pareciò forçosa al Rey su assistécia en la Andaluzia ; porque no intentasse los Moros, en quien aun durava fresca la herida de la perdida de Cordova, dar alguna satisfacion à su enojo. Teniendo ya dispuesta la jornada, le sobrevino un recio accidente en su salud, que le obligò à quedarse en Burgos ; pero embiò al Principe Don Alonso su hijo, para que acudiesse à las guerras de Andaluzia, à quien fue assistiendo Don Rodrigo Gonçales Giron, en quié se unia el valor con muchas experiencias militares. *h* Obedeciò prompto Don Alonso, y llegando à Toledo, con animo de proseguir su viage, se le vino à las manos un Reyno de interpresa. Fue el caso, que Halamar, Rey de Granada, logrando el tiempo de las treguas que tuvo con el Rey Don Fernando, apretò tanto à Hudiel, Rey de Murcia, que juzgò este imposible poder mantener la Corona, sin la proteccion del Rey Don Fernando. A este fin embiò sus Embaxadores, que alcançassen en Toledo al Principe Don Alonso, para conseguir sus intentos : propuso estas condiciones. *Que el Rey Moro quedaria por vassallo del Rey Don Fernando : que el manejo de las armas, la provision de los Puestos Militares corriesse assi mesmo por quenta del Rey Don Fernando, y à este fin gozasse la mitad de las rentas de sus Reynos, reservando el Rey Moro la otra mitad para si, por todo los dias de su vida.* A esto se obligava Hudiel, con que se obligasse el Rey D. Fernando à defenderle de enemigos domesticos, y forasteros, y con especialidad de las invasiones del Rey de Granada Halamar. Parecieronle al Principe Don Alonso las condiciones tan ventajosas, que no era materia de consulta el admitirlas, porque en la verdad, era ofrecerle un Reyno, solo con la pension de sustentar à un Rey como à Pupilo ; no quiso tampoco con la dilacion darles tiempo, para que se viessen en lo que avian deliberado, porque sin duda cexarian de sus intentos, ò ya discurriessen al viso de las conveniencias ò ya àzia la parte de el pundonor : embiò delante los Embaxadores, y casi à un tiempo se hallò con ellos en Murcia, llevando para el mejor logro, y seguridad de esta interpresa al Maestre Don Pelayo Perez Correa, con algunos Cavalleros de las Ordenes que le siguieron. Firmò el Principe Don Alonso con el Rey los tratados : apoderose de sus fuerças, y Castillos, y puso en ellas guarnicion de su mano, y particularmente en el de Murcia. Todas las Ciudades, y Pueblos de la Jurisdicion de Hudiel, de voluntad se sugetaron à las ordenes del principe Don Alonso ; solas tres hizieron resistencia, Lorca, Cartagena, y Mula. No le pareciò buena ocasion al Principe D. Alonso, para sugetarlas por fuerça, ya porque su entrada avia sido de paz, y con tan poca gente, que era preciso valerse de los Moros contra los Moros, y no juzgò pelearian oy con ardimiento contra los que ayer eran amigos, y coligados con el dendo de la Religion y de la sangre ; y assi determinò bolverse à toda diligencia à Burgos, dexando el govierno de aquellas Plaças al Maestre Don Pelayo Perez Correa, y à D. Rodrigo Gonçales Giron : Hallò ya convalecido à su padre, regozijado con la buena nueva del sucesso de Murcia, y juzgò el Rey Don Fernando conveniente, como quien tambien conocia lo inconstante de los naturales de los Moros, assegurarlos con su presencia, y ganar à los principales con los premios, y con las rentas, en que sin defraudar los tesoros de Castilla, comprava un Reyno para si con el caudal ageno. Executò con toda brevedad este intento pues aquel mismo año se halla un Privilegio suyo, dado en Murcia à favor de San Maria de Valpuesta. Aviendo visitado aquel nuevo Reyno, se bolviò en compañia de su hijo à Burgos, no dizen los Historiadores la causa, solo se sabe, que en esta ocasion se consagrò à Dios su hija Doña Berenguela, tomando el Habito en el Monasterio de las Huelgas. *y*

h P Iuan de Marian l.13. c 2. fol.500. La Coron. antigua del Santo Rey, cap.34. La general de España folio 413. Lic Francisco Cascales, Historia de Murcia. cap.11. Colmenares, Historia de Segovia.cap. 21. §.10. Estevan de Garibay l.13 cap.3.

Hudiel, Rey de Murcia, renuncia el Reyno en el Santo Rey.

Resisten à entregarse tres Ciudades

y La general de España. folio 413. El Arçobispo D Rodrigo libr. 9. cap.12. y el antiguo suplemento, cap.8.f.429. P. Iuan de Marian.l.13. cap.2.

l P Iuan de Marian.l.13. cap.3.

Entrada de Don Rodrigo Alfonso en tierras del Reyno de Granada.

Aunque los negocios, sin duda de gran consequencia, le obligavan al Rey Don Fernando à assistir en Burgos, entonces Corte ; pero con el espiritu, y la providencia estava presente en la Andalucia : para que el Rey de Murcia Hudiel, recien confederado con Don Fernando, reconociesse quan bien le estava su amistad ; no solo defendiò sus fronteras, sino diò tambien orden à Don Rodrigo Alfonso, por sobrenombre de Leon, su hermano bastardo, para que trabajasse con guerra ofensiva à Halamar, Rey de Granada. *l* Ocasionando con esta diversion, el que no pudiesse hazer hostilidad al Reyno de Murcia : Hizo una entrada Don Rodrigo Alfonso en las tierras del Reyno de Granada, con mas valor que dicha ; porque aunque hizieron diferentes presas en los lugares que robaron, fue tanto el numero que se juntò de Moros à la defensa, que no solo les obligaron à dexar las presas, sino tambien las vidas à muchos de los soldados particulares, y no corto numero de los Nobles, y entre ellos el Comendador de Martos, y Martin Ruiz Argote, hombres de conocido valor, y tan acreditado, assi en los exercitos enemigos, como en los nuestros, que pudo su falta hazer ossados à los contrarios, y ocasionar susto à los Catholicos. Este sucesso en soberveciò tanto al Rey de Granada, que corriò con sus tropas por las tierras de los Christianos, sin que hallassen resistencia sus armas. Luego que llegò la noticia al Rey Don Fernando, diò orden al Principe Don Alonso que partiesse à Murcia, para que su presencia sossegasse los rumores, ò inquietudes que se pudieran temer de aquel mal sucesso, y el con toda presteza se encaminò al Andalucia, llegò à Anduxar, desde donde embiò à talar los campos de Iaen, y de Arjona, con que esta Villa se entregò con otros pueblos comarcanos, reconociendo la imposibilidad de mantenerse : *m* Diò tambien orden à su hermano Don Alonso, Señor de Molina, para que con un grueso exercito talasse los campos de Granada, y despues la pusiesse sitio ; assi lo executò Don Alonso, y previniendo el Rey Don Fernando que cargaria toda la Morisma en defensa de aquella Ciudad, à quien veneravan como à cabeça de su Imperio, se quedo à la vista con algunos esquadrones de la gente mas escogida, con que cayeron inopinadamente sobre el exercito de los Moros, excesivo en el numero, pero muy inferior en el denuedo, con que sin poder resistir los primeros abances de nuestras tropas, bolvieron sin orden las espaldas, dexando inumerables despojos en los campos, con que continuò el sitio el Rey Don Fernando ; y no solo restaurò la reputacion, sino adelantò mucho la opinion de sus armas, que es sin duda la mejor maquina de quantas inventò la industria para dar vitorias. No pudo tomar en esta ocasion à Granada, por ser mucha la gente que defendia sus muros, y estar sobrada de bastimétos. *n* Y aunque estas dificul-

Alteraciones en el Reyno de Murcia.

m La general de España por el Rey Don Alonso, f. 414. La Coronica antigua del Santo Rey cap.26.

Encuentro sobre Granada, en que son vencidos los Moros.

n P. Iuan de Marian.l.13. cap.3.

Universidad de Deusto
Biblioteca

dificultades no hizieſſen por entonces intratable la empreſa, obligara à alçar el ſitio una novedad que ſobrevino, de que los Moros Gançules tenian apretado à Martos, y es ſiempre mejor razon de eſtado en lo Militar, conſervar lo adquirido, que el adquirir de nuevo; porque en el no adelantar, ſolo falta el logro de que no crezca la fama; pero en no mantener lo adquirido, ay mengua de la reputacion. Guiò el Rey las marchas al Caſtillo de Martos, y à penas le dieron viſta ſus gentes, quando ſe retiraron los Gançules: Pareciòle al Rey quedava aſſaz vengado el duelo, por el fracaſo de Don Rodrigo Alfonſo, y diò la buelta con todo ſu exercito à Cordova. Los proſperos ſuceſſos que tuvo el Rey Don Fernando en el Reyno de Granada, hizieron ecos favorables en Murcia, con que el Principe Don Alonſo ſe apoderò en pocos dias de las tres Ciudades, de Mula, Cartagena, y Lorca, *o* que ſe avian deſunido de las demàs de aquel Reyno, no queriendo admitir el ſeñorio de los Chriſtianos. Señalaronſe mucho en las guerras de Murcia, y Conquiſta de eſtas plaças, el Maeſtre de Santiago Don Pelay Perez Correa, el Maeſtre de Alcantara Don Pedro Yañez, Don Rodrigo Gonçalez Giron, y Sancho Mazuelos, ſirviendo con ſus perſonas, con ſus aliados, y con ſus rentas para la expugnacion deſtas tres Ciudades rebeldes, y el Principe ſe ſeñalò tambien en los premios, haziendo à los Maeſtres de las Ordenes diferentes repartimientos, y donaciones, y dandole à Sancho de Mazuelos en ſeñorio de la Villa de Alcaudete, de quien con equivocacion dize el Padre Iuan de Mariana, *p* tuvieron origen los Condes de Alcaudete, ſiendo aſſi, que la Villa dada por el Principe Don Alonſo, fue en el Reyno de Murcia, y la Villa de Alcaudete, de que ſe intitulan ſus Condes, es junto à Cordova, y tienen diferente origen. Era Señor de la Villa de Alcaudete, en el Reyno de Cordova, Don Alonſo Fernandez de Monte Mayor, Reynando en Caſtilla Don Iuan el Primero, muriò eſte Cavallero en el año de 1390. aſſi conſta de ſu teſtamento otorgado en Cordova, en 1. de Agoſto, en el año de 1390. por Garci Fernandez, Eſcrivano publico, el qual teſtamento eſtà preſentado en el pleyto de Alcaudete, entre Don Iuan de Cordova Ponce de Leon, y Doña Monica Ponce de Leon.

Los años, y los achaques continuos, le davan prenuncios à la Reyna Doña Berenguela de la vezindad de ſu muerte, y deſeoſa de comunicar toda el alma à ſu hijo, antes que ſe deſunieſſe del cuerpo, le embiò à llamar deſde el Pozuelo, donde ſe hallava, lugar veinte leguas de Toledo, *q* que deſpues en tiempo de Don Alonſo el Sabio, creciò en moradores, y ſe llamò Villa Real, y oy es conocido con nombre de Ciudad Real. Obedeciò promptamente el Rey, y partiò à la ligera deſde Cordova; eſtuvo quarenta dias en aquella Ciudad, donde le participò ſu madre quantas noticias pudo recoger un caudal tan grande, en el eſtudio de tantos años; *r* ya para el govierno Militar, y politico, ya para el Catolico, y Chriſtiano, con que tomando ſu bendicion ſe deſpidiò de la Reyna, con tanta ternura, y ſentimiento, como quien le profetizava el coraçon, que avian de ſer aquellos abraços los ultimos. Bolviòſe à Toledo la Reyna, y el Rey à Andujar, deſde donde hizo correrias con ſus gentes, talando los campos de Iaen, y de Alcalà de Benzayde, quemò à Illora, y llegò à dar viſta con ſus tropas à la Ciudad de Iaen.

o Lic. Don Franciſco Caſcales. Hiſtor. de Murcia, cap. 12.

El Maeſtre D. Pelay Perez Correa ſe ſeñala en eſtas Conquiſtas, y otros Ricos hõbres.

p P. Iuan de Marian. l. 12. cap. 3.

q P. Iuan de Marian. l 13. cap. 3.

r La Coron. antigua del Santo Rey. cap. 29.

§. X.

Reconocia el Rey Don Fernando la importancia de apoderarſe

poderarſe de Iaen, no ſolo para hazer mas iluſtre ſu Corona, con los Reynos, que ocupava en la Andalucia, ſino tambien para conſervar las Ciudades que avia adquirido, por eſtar fundada en lugar de ſu naturaleza fuerte; para cuya expugnacion no avia deſcubierto aquel ſiglo maquinas baſtantes, por aver añadido el Arte en los muros, y torreones nuevas defenſas, que la hazian inexpugnable, ademas de ſer tan fecunda de veneros de agua dentro de ſu miſmo terruño, que no la neceſſitava, ni de el rio Gualdalquivir, que corre à corta diſtancia de ſus muros, ni de guiarla por conductos, que pudieſſen cegar, ò divertir los ardides de los enemigos: con que era à todas luzes conveniente para plaça de Armas, ò para ſagrado en las contingencias de la Milicia. Eſtas calidades, que la hazian con razon deſeada, hazia tambien ardua ſu conquiſta, porque aviendo hecho la miſma conſideracion los Reyes Moros, la tenian mas que à otra alguna de ſu Reyno, pertrechada, y abaſtecida, con que à viſta de las dificultades ſe entiviaran los deſeos de el Rey: Paſsò en eſte tiempo, deſde Murcia al Andalucia, el Maeſtre de Santiago Don Pelay Perez Correa, con quien comunicò el Rey Don Fernando las dudas en que batallavan ſus deſeos; *ſ* y pudo tanto ſu autoridad con el Rey, que le perſuadiò à que puſieſſe el ſitio, fiando del valor, y de la tolerancia de los ſoldados, que podian contraſtar tantos montes de dificultades, como manifeſtava à los ojos aquella empreſa. Ocho meſes durò aquel ſitio, ſin que cediеſſe la conſtancia de los nueſtros, ni à los combates de los enemigos, ni à las inclemencias de los tiempos, batallando, aun mas con los elementos, que con los hombres; y lo que excede toda imaginacion, perſeverando firmes, ſin perder un pie ſu teſon, no deſcubriendoſe, ni breve reſquicio de luz que diſpenſaſſe à ſus eſperanças. Quiſo el cielo premiar la conſtancia de la Fè del Rey Don Fernando, diſponiendo con eſcondida providencia à los conſejos, y ſabiduria humana, el que apoderaſſen, ſin ſangre de la Ciudad que à precio de muchas vidas ſe preſumiera comprada de valde Sucediò, que la parcialidad de los Oſimeles, gente valeroſa, y de gran ſequito entre los Moros de Granada, ſe amotinaſſen contra ſu Rey Halamar. Paſsò de grado en grado tan ad elante la rebelion, que temiò el Rey Moro perder el tiempo, la vida, y la corona. Conſultò conſigo, ſin atreverſe à dar parte à ſus confidentes, los medios para aſſegurarſe; de ninguno de los Principes Moros ſe prometia fee que le libraſſe de rezelos, ſolo en la verdad el Rey Don Fernando en la fidelidad de ſus palabras eſperava ſagrado. Determinò verſe con el à eſcuſas de los ſuyos, y en ſeñal de reconocimiento, antes de proponer ſu embaxada, le besò la mano, y manifeſtole deſpues el rieſgo en que ſe hallava, y la confiança que unicamente hazia de ſu perſona, para hazer opoſicion à la fatalidad con que le amenaçavan los hados. Agradeciò el Rey Don Fernando el ſer eligido del Rey Moro por Protector de ſu Corona entre tantos Principes, à quien hazia unos la Religion, y llegando à los conciertos, pactaron en eſta conformidad: *Que Iaen abrieſſe francamente ſus puertas: que las rentas Reales del Reyno de Granada ſe divdieſſen en dos mitades, gozando el Rey Don Fernando la una, Halamar la otra. Que el Moro como feudatario ſe obligaſſe à venir à las Cortes de Caſtilla ſiempre que fueſſe llamado: que los amigos, y enemigos fueſſen comunes à entrambos Reyes.* No pudo deſear mas el Santo Rey, que lo que le ofreciò de ſu voluntad el Rey Moro. Firmaronſe de ambas partes eſtos aſſientos, y tomò el Rey

ſ La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 29. Mariana, lib. 13. cap. 3. folio 502.

La general de Eſpaña, 4. p. fol. 415 Facie muy fuerte tiempo de frios, è de grandes aguas, caerà en medio de el Invierno, è los frios eran tales, è las aguas tan afortunadas, è la coſta tan manà, que las gentes ſe viã en grandes peligros, è perdianſe muchos, è ſufrieron muy gran laceria en razon de el fuerte tiẽpo, ſin las otras afrentas grãdes. Otroſi. que ſufrieron en combatimientos, en torneos, y en velares, y en otras grãdes lacerias, &c.

Mariana, lib. 13. cap. 3. folio 502.

La Coronica antigua, cap. 40.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Entrega de la Ciudad de Iaen.

Rey Don Fernando poſſeſſion pacifica de Iaen: Entrò en ella con una ſolemne Proceſſion, rindiendo à Dios gracias, à un mas que por la vitoria, por averla conſeguido ſin perdida de ſus vaſſallos, ſabiendo que no cauſa menores deſmayos en el cuerpo de una Republica la falta de los ſoldados, que en el natural la de la ſangre. Diò luego orden como ſe reedificaſſen los muros maltratados con las maquinas. Conſagrò Don Gutierre, Obiſpo de Cordova, la Mezquita de los Moros en Templo de Chriſtianos, y la diò el Rey titulo de Cathedral, aumentandola en la autoridad, para que creciеſſe el reſpeto en la devocion. Diole tan dilatados terminos, que uniò los Obiſpados de Baeza, Monteſa, y parte del de Oreto, que llaman Calatrava la Vieja, con los extinguidos de Andujar, Bijera, y otros, *t* quedando uno de los mas ricos Obiſpados de Eſpaña, y nombrando por primer Obiſpo à Don Pedro Martinez, natural de Burgos, que lo era actualmente de Baeza: el qual conſiguiò del Pontifice Inocencio IV. que en ſu cabeça eſtuvieſſen unidas eſtas dos Cathedrales, ſin dexar de ſerlo la de Baeza. Es tradicion recibida, que la Venerable Efigie de la Santa Veronica que ſe venera en Iaen, *v* de cuyo original ſe han ſacado copias inumerables para Templos, Oratorios, y caſas particulares del Imperio, todo de la Chriſtiandad (por ſer fama que fue Chriſto Bien Nueſtro el que la eſtampo con los matizes de ſu Sangre) fue preſente que hizo el Rey Don Fernando à eſta Santa Igleſia, con que la hizo celebre entre las mayores del Orbe. Menos huviera moſtrado ſu cariño el Rey en aver cedido las rentas

t Gil. Gonçalez Davila, tom. 1. de el Teatro Eccleſiaſtico de Obiſpos, par. 46.

v El P. Iuan de Pineda en Memorial, p. 2. fol. 85

Lucio Marino Siculo, en el libro de las coſas memorables de Eſpaña, libro 5. folio 13. dize: No ſin cauſa es glorificada la muy noble Ciudad de Iaē, cō el Sagrado Sudario de Chriſto, que por otro nōbre llaman Veronica, porque con eſte Sāniſſimo Dō, es aquella Ciudad muy rica, y bienaventurada, y viſitada de muchos; aſſi Eſtrangeros como naturales. Y deſpues en el l. 5. folio 33. dize eſte miſmo Autor. Traia ſiempre cōſigo el Santo Rey la Santa Veronica, y la adorava continuamente, y la tenia en gran veneracion. Con lo qual, todo lo que honeſta, y neceſſariamente pedia à N. S. alcançava y con ſu ayuda, y ſocorro ganò muchas vitorias le los Moros y cobrò Ciudades, y Villas, y otros muchos lugares. En ſu Hiſtoria latina dize lo miſmo, y Don Pablo de Eſpinoſa en la Hiſtoria de las antiguedades de Sevilla, folio 150.

todas de aquel Reyno, que alargado una joya, que tenia el primer lugar en ſu coraçon, que le avia acompañado muchos años, ſiendo ſu mejor Conſejero en los lances dificultoſos, y de quien ſolia dezir el Rey Don Fernando, que nunca avia deſeado nada, que por ſu medio no lo huvieſſe conſeguido.

Aviendo repartido el Rey Don Fernando las tierras, y heredades de aquella Ciudad, entre los principales ſoldados que avian aſſiſtido à la Conquiſta (nombrando por primer Alcaide, y Governador de Iaen à Don Ordoño Alvarez de Aſturias, ſeñor de Norveña, Rico Hombre, y uno de los mas principales de aquel Reyno) paſsò deſpues el Rey à dar una viſta à Cordova, alentado con ſu preſencia à ſus nuevos Hiſtoriadores: era tā amado de los ſuyos, que tenian por premio de ſus fatigas el verle. Diò en breve la buelta à Iaen, deſde donde por conſejo, y inſtancias de los Ricos Hombres, que le aſſiſtian (que avian aprendido de el Rey la virtud de eſtar malquiſtos con el ocio) hizo correrias, talando los campos de Carmona, haſta tocar en las puertas de la Ciudad, donde ſe hizieron diferentes preſas, y cautivaron muchos Moros. Sirviole en eſta ocaſion el Rey de Granada con ſu perſona, acompañado de quinientos ginetes. Deſpues ſe encaminaron los dos Reyes à Alcala de Guadaira. *x* Parecioles à los Moros que la defendian, mas decoroſo el rendimiento, poniendo en manos de el Rey de Granada las llaves, y èl mas con fidelidad de vaſſallo, que con ſugecion violenta de feudatario, le hizo de ellas al Rey Don Fernando preſente. Dentrò de Alcalà de Guadaira le alcançò

x La General de Eſpaña, 4. part. fol. 416.
Argote de Molina, lib. 1. cap. 114.
La Coronica antigua del S. Rey, cap. 41.

alcançò al Santo Rey la nueva de la muerte de Doña Berenguela ſu madre. *z* Cubrioſele de luto el coraçon al Rey, y à peſar del valor de ſu pecho, ſe rebelaron contra ſu conſtancia las lagrimas; pudo templar ſu dolor el ver tan iguales los ſentimientos en todos ſus vaſſallos, como ſi cada uno huviera perdido en la madre de el Rey ſu propria madre. Mereciò Doña Berenguela tan tiernas demonſtraciones à los Reynos de Leon, y Caſtilla; pues no ſerà facil haziendo eſtudio en ſus Annales, ſeñalar otra Reyna de prendas tan varoniles, ni dotada en virtudes tan Reales, y Mageſtuoſas, amante de la paz de ſus vaſſallos, comprandola, y perſuadiendola à coſta de propias fatigas. Protectora de la juſticia, ſin mirar conveniencias, que no las apadrinaſſe la razon: miſericordioſiſſima con los pobres, y deſvalidos, encomendando à los Iuezes la gracia contra los Poderoſos, ſiempre à favor de los inferiores: Aſſilo de los virtuoſos, y benemeritos, ò ya fueſſe en pretenſiones de la guerra, ò de la paz, ſiendo conſtante fama en ſus Reynos, que era tiempo ocioſo con la Reyna Doña Berenguela el que ſe gaſtava en la pretenſion, y que ſolo el tiempo de el merecer tenia logro; finalmente, muger que quiſo al Rey Don Fernando bueno para ſu Reyno, ſiendo tan frequente en las demas Reynas Madres quererle bueno para ſi. Llorò inconſolablemente la muerte de tal Reyna Eſpaña, diſponiendo Dios, que mereciеſſe con ſus lagrimas, el que en la menor edad de nueſtro gran Rey Don Carlos Segundo, alcançaſſe otra ſemejante nueſtro ſiglo, ya que no fueron tan dichoſos los paſſados.

Bien conocia el Rey Don Fernando, que aviendo faltado ſu madre, hazia gran falta en Caſtilla; pero peſando la que ſe ſintiria en aquellos nuevos Reynos, eligiò por parecer de ſus Conſejeros el quedarſe, proſiguiendo en las Conquiſtas del Andalucia, en que experimentava tan favorable al cielo. Acabados con piadoſa ternura los funerales, diviđiò ſus gentes, embiando parte debaxo de la mano de el Maeſtre de Santiago Don Pelay Perez Correa à correr el Altarafe de Sevilla: parte contra Xerez, debaxo de la Conduta del Rey de Granada, y de el Maeſtre de Calatrava, Don Fernan Ordoñez. *a* Sirviò en eſta campaña el Rey de Granada con no menor dicha, que fineza, y concluida con felicidad, y con no poco daño de los Moros, lo mandò el Rey ſe bolvieſſe à ſu Corte, agradeciendo ſu fidelidad, aſſegurandole que le tendria ſiempre favorable, y enemigo à todo trance de ſus contrarios.

a P. Iuan de Mariana, l. 13. cap. 5.

Varias vezes en el corriente de los ſuceſſos de eſta Hiſtoria hemos hecho mencion de Don Rodrigo Ximenez de Rada, Navarro de nacion, Arçobiſpo de Toledo, zeloſiſſimo Prelado, y digno de eternas memorias en las Coronicas de los Siglos. En eſte año de mil ducientos y cincuenta y cinco, coronò con precioſa muerte ſu ſantiſſima vida, *b* aviendo gozado la Prelacia tan benemerita, mas años que ninguno otro Prelado de los ſuceſſores de el Arçobiſpo de Toledo Don Bernardo.

b P. Iuan de Mariana en el lugar citado.
Eſtevan de Garibay l. 13. cap. 4. folio 189.

z La general de Eſpaña, 4. p. fol. 416. Eſtando el Rey en Alcalà de Guadaira, llegarō nuevas de que la noble Reyna Doña Berenguela era finada, è fue el Rey quando las nuevas oyò muy quexado, è muy quebrantado de gran duelo, mas el fortalecimiento de ſu coraçon le fizo ſalir, y encobrir ſu peſar, y no era muy maravilla de aver gran peſar, ca nunca Rey en ſu tiempo otra tal perdiò de quantas ayamos ſabido, ni tan comprida en todos ſus fechos, &c.

D. Lucas de Tuy, y el Arçobiſpo Don Rodrigo, en diferentes partes alaban las grā des prendas deſta Reyna.

Muerte de la Reyna Doña Berenguela.

§. XI.

LAs acciones, à que inclina, no la violencia, ſino el genio, no ſienten los deſcaecimientos del tiempo, ni pierden los brios de la juventud con los años. No ſe cauſa, ni empereça la piedra en ſus movimientos, por aver caminado largas jornadas, deſde la eſfera ſuperior à la infima, antes mientras ſe acerca mas al centro, es ſu velocidad mayor. Viendoſe el Rey Don Fernando dueño de muchas Ciudades de la Andalucia, de los Caſtillos, y fuerças mas pertrechades, con el vaſſa-

Universidad de Deusto
Biblioteca

llage de los Reyes Moros de mas nombre, acreditado con experiencias de repetidas lealtades, assegurò que era en èl natural el odio à la Morisma, *b* con hallarse despues de tantos movimientos mas agil, mas prompto en los deseos de descansar en el centro de Sevilla, sin que avia propuesto à sus Empressas. Como tan Santo, y tan modesto, desconfiava el Rey de tomar por si resolucion, que no passasse por el registro de sus Consejeros. Convocò à Iaen, fuera de los Obispos, que solian assistirle en las campañas, los de las Diocesis comarcanas, los Cabos de mas consideracion, los Maestres de las Ordenes, y à los Ricos Hombres; manifestoles su intento, y dandoles tiempo para que se viessen en negocio, de que pendia la mayor reputacion de la Monarquia Española, determinò dia para oìrlos. *c* Llegado el plaço, persidiò el Rey à aquella Iunta de Estado, y Guerra, haziendo la proposicion tan neutral, que ninguno con color de lisonja se embaraçasse en dezir lisamente su sentimiento; porque como no sacò el Rey la cara en la propuesta, no avia semblante à quien contemplar con el voto. Los mas fueron de parecer, que no era conveniente poner sitio à Sevilla, y fundaron en semejantes razones su parecer.

b Rodericus Palentinus, c. 39. Mauros mirabiliter fregit, & cõtra eos Divina Providentia victor evasit cum nullo hoste cõgressus est, quem no vicerit Nullam urbem ob sedit, quam nõ expugnavit. Nullam gentem agreditur quam nõ calcaverit, quidquid animo concepit & agere cœpit feliciter Deo adjuvante cõplevit.

c La Coron. antigua del Santo Rey cap. 42.

No podemos negarle à V. Alteza tan solariega la fortuna en las refriegas contra los Mahometanos, que es seguro numero de sus vitorias el de sus batallas; pero tam poco puede dudar V. Alteza, que muchos puestos, muchas Ciudades se han controvertido con visos tan indeferentes, que à no entrar à la parte el favor del Cielo, y aver tenido de la nuestra à la fortuna, huvieran cantado los enemigos las vitorias. Pues, Señor, si todas las fuerças de Leon, y de Castilla, ocupadas en la expugnacion de Ciudades, que ni en el numero de los soldados, ni en la fortaleza de los muros, pueden tener comparacion con Sevilla, como podrà ser, segun las leyes de la prudencia, el medir nuestras fuerças con grandeza tan desmesurada? Los avisons de las personas de confiança, que tiene dentro de Sevilla V. Alteza, manifiestan que passaràn de ducientas mil las personas que queden tomar Armas; pues siendo necessarios muchos hombres de valor, para echar de su casa à uno, aunque el Baston de V. Alteza, mandasse en el Exercito de Xerges, no avia de sobrarle gente para deshalojar de Sevilla à los Africanos: pues como no se contarà por temeridad el hazer guerra ofensiva con un Exercito, que quando mas numeroso ha constado de treinta mil soldados, à multitud tan innumerable, que aunque constasse de qninientos mil, no se tuviera por mal logro de el valor la Conquista? Los preceptos, y maximas que nos ha enseñado V. Alteza, como Maestro tan esmerado en las Leyes de la Milicia, nos concluyen, para que hablemos assi. Dexar Plaças à las espaldas posseidas de poderosos enemigos, no es entrarse en las refriegas, sino entrarse por los filos de las espadas; no es ir à ser soldados, sino à ser victimas, y aunque en los Españoles es virtud tan frequente el desear dar las vidas por guardar la fee de sus Reyes, desean empero, por minorarles con su muerte los contrarios, que les cueste mucha sangre à los enemigos el verter la suya Ser victimas pacificas, es holocausto solo bien visto de Dios, vender bien sus vidas, es el mejor sacrificio para los Reyes; y no parece possible en la desigualdad inmensurable desta Empressa, que puedan hazer de sus vidas honesto cambio los Españoles? Conocerase el nervio de estas razones, con la suma dificultad que hallarà Vuestra Alteza en responder à esta pregunta. O es la mira entrar en Sevilla à fuerça de assaltos, ù obligarles con la estrechura del sitio à que se entreguen sus moradores rendidos à la fatiga, al hambre, ò à la continuacion del assedio? Para el primer modo de expugnacion no tiene V. Alteza gente, aunque tomen las armas todos los vassallos de ambos Reynos, Leon, y Castilla; y quando se lograsse el intento, avia de ser à costa de tantas vidas, que comprasse V. Alteza un nuevo Reyno sin vassallos, con la perdida de los vassallos de

Razones con que acreditaron su sentir los que juzgavan no se debia poner sitio à Sevilla

Confiere el S. Rey, si serà conveniente poner sitio à Sevilla.

de dos Reynos. El segundo medio no tiene tanto perjuizio, pero tiene mas imposibilidad de executarse, porque sin gruessa armada, que embaraçe el passo desde Triana à Sevilla, por donde no solo entran francamente las vituallas para sustentar la vida, sino los regalos para poder vivir con deleyte, se quedara sin fruto el trabajo, y España se halla tan desapercibida de Baxeles, especialmente, de los que puedan sufrir el peso de la guerra, como prevenidos los Africanos: pues que opresion puede padecer Sevilla sitiada por la tierra, si para respirar tiene todas las anchuras del mar por suyas? Debe tambien poner en consideracion Vuestra Alteza, que una vez puesto sitio à Sivilla, ha de ser preciso dexar con poca, ò ninguna guarnicion las Plazas que ha tomado de los Moros, y declina àzia el deshonor el no poder mantener lo adquirido, y solo falta nuevo esplendor de gloria en el que falten los progressos. No serà dificultoso, antes muy natural, que bolviendo V. Alteza las espaldas, rompan los fueros de la amistad los Reyes confederados, con que à un tiempo se verà amenaçado de los amigos, y de los contrarios, y cerradas para las surtidas las puertas de las Ciudades fuertes, para quien oy, como à su Señor, estàn francas. A uno, y otro lado de las Ciudades, que poco ha fueron de los Moros, y oy son del dominio de V. Alteza, ay Reyes Moros que se mantienen con estimacion en el Trono, y confiados de los socorros, que promptamente pueden tener del Africano, no dudan hazer rostro al Exercito de V. Alteza emplear en ellos los azeros de los Españoles, y ensanchar hasta la lengua del Mar Occeano su Corona, obligandoles à passar el mar, y pertrechar sus fronteras; parece segun las Leyes de la Milicia el intento mas cuerdo, con que se le adelgazan al Rey de Sevilla las fuerças, se le impide el recurso para los viveres, con que en los años venideros se hallarà Vuestra Alteza con mas espiritus en su Reyno, y atenuados los de el enemigo, y entonces se podrà con probabilidad mas cuerda hazer la guerra al coraçon, y acabar con el Imperio Africano, que durarà con vida, lo que durare el mantenerse en Sevilla su Trono. No parece dexavan brecha estos discursos por donde entrasse luz para deliberar àzia la parte contraria, pero el Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa, aviendo conferido la materia de la consulta con Don Lorenço Suarez de Figueroa, y algunos de los demàs Ricos Hombres, hablò assi en nombre de todos.

Señor, el numero de los soldados, en los Exercitos vitoriosos; no se quentan bien por los que el Rey paga, sino tambien por los que pagan los Reyes enemigos: mas soldados enseñados siempre à temer, y que quantas vezes tomaron las Armas, experimentaron destrezas, es tener mas medrosos por enemigos, y el miedo se quenta entre los males contagiosos. Haze un cobarde ciento, porque participa à ciento su cobardia; semejantes soldados no los avia de pagar su Rey, si no su enemigo, porque mas que aquel le sirven à este. Tenga en buen hora ducientos mil combatientes Sevilla, pero entre esse numero tan excessivo, que contados seràn los hombres de espiritu? Essa muchedumbre se compone de los Moros que han salido fugitivos de las Ciudades que Vuestra Alteza les ha quitado, acreditados estàn de cobardes, y el aver empeçado à ser raynes, assegura, que encontraràn tarde con el camino de la honra, porque al pundonor se sube por breñas dificultosas, con que el tenerse quien empeçò à caer de la cumbre, es caso raro, y mas singular el recobrarse à la eminencia del credito. No passò, segun esto, porque sean menos los Castellanos; pues el miedo haze que esten à nuestro favor los Moros. Es verdad, que se asseguravа mas la Empressa, aviendo acabado primero, que poner el sitio à Sevilla, con el poder de los Reyes Moros, que habitan aquellos contornos; pero aguardar à que todas las contingencias cessen, y ir solo à cosa hecha, no es pretension de quien pelea, sino de quien despues de aver vencido, entra pacificamente à coronarse. Si huviera Astrologia cierta para reconocer, que en los tiempos futuros se hallanarian los inconvenientes, que oy hazen esta Empressa dificultosa, me pareciera cordura

Fundamentos con que acreditarõ la opinion los que dezian ser conveniente sitiar à Sevilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

dura el ſuſpenderla; pero juntando oy las circunſtancias, que nos combidan à hazer la guerra, tengo por imprudencia el dilatarla à mañana; porque los aparatos que concurren oy, ſon tan favorables, que es confiança de puſilanimes el eſperarlos mas dichoſos. No preſumo, Señor, que ha unido el Cielo de valde los Reynos de Leon, y Caſtilla, que tantos años ſe conſumieron entre ſi con guerras, ni es tam poco de valde el que de los Reynos circunvezinos, Aragon, Navarra, y Valencia, de que han ſido infeſtados, no ſe deſnude contra ellos una eſpada: que mas claro nos ha de dezir el Cielo, que ha llegado el dia dichoſo en que ſacudamos el yugo Barbaro de los Africanos, pues con Divina Providencia embaraça entre noſotros las diſcordias, para que unidas nueſtras gentes ſolo contra ellos ſea la guerra? Eſte es el dia, Señor, en que dà mueſtras el Cielo de querer hazerle dueño à Vueſtra Alteza de todo el Imperio de los Moros, ſi ſe pierde eſte dia, puede ſer que no ſe halle otro, y que quando Vueſtra Alteza quiera bolver las armas contra los eſtraños para dilatar ſu Cetro, las neceßite, teniendo dentro de ſu caſa la guerra para mantener ſus Coronas. El recelo de que bolviendo Vueſtra Alteza las eſpaldas, haran los Moros confederados lo que ſuelen, porque ſus juramentos, y ſus tratados, como los haze, no la voluntad, ſino el miedo, ſon como de criados Infieles, que ſolo ſirven à los ojos, fuera racional, ſi Vueſtra Alteza fuera como uno de todos, pero eſtamos tocando recientes exemplos del reſpecto con que ſirven à Vueſtra Alteza los Barbaros, aviendoles enſeñado el teſon con que guarda Vueſtra Alteza la palabra que les dà, la fee con que ellos deben guardar la palabra. Fuera deſto, no han de quedar tan ſin fuerças los Caſtillos, y Plaças, que no tenga el orgullo Africano, freno que los reprima, ſi la fee, y la obediencia jurada no baſtaren. Ni es tan dificil, como ſe manifeſtò la reſpueſta al modo con que ha de executarſe la guerra; yo reſpondiera, Señor, que ſon preciſos ambos modos; eſſo concluye la fuerça de el argumento, pero la impoßibilidad de la execucion, ni la concluye, ni la perſuade. No eſtàn tan apuradas las rentas Reales, que no pueda diſponer Armada Vueſtra Alteza, y aunque lo eſtuvieſſen, la franqueza con que en tantos años, como ha ocupado Vueſtra Alteza el Trono, no aviendo tenido inſtante de Rey, que no lo aya ſido tambien de ſoldado, ni en que ſu Cetro, como Principe, no aya tenido la mitad de Baſton de General, ſin aver no ſolo impueſto tributo, pero ni aun pedido gracioſo donativo à ſus vaſſallos, les obligara à que para un fin tan glorioſo contribuyan generoſamente; con que à un tiempo ſe podran hazer por el mar, y por la tierra las invaſiones. El que Sevilla ſea el coraçon à quien es fuerça contribuyan con eſpiritus los demàs miembros de el cuerpo de la Monarquia Africana, tampoco diſuade el intento, pues aun en lo natural, ſe experimenta, que en adoleciendo los miembros, niegan al coraçon eſte feudo; y que eſtè enfermò el cuerpo politico de la Moriſma, ſolo pueden dudarlo los ciegos, eſtando tan deſfigurado con las heridas, y deſtroços, que apenas ſe diſtinguen entre las ruynas las ſeñales de lo que fue. Los que quentan por eſpiritus de vida, el numero grande de Ciudadanos que le abrigan, deben advertir, que ſon mas los que mueren ſufocados de muchos eſpiritus, que deſmayados por ſu falta. En acabando el Razonamiento el Maeſtre, puſieron todos en el Rey los ojos, aguardando de ſu boca la reſolucion en negocio tan importante, y es vereſimil, que declaraſſe el Rey ſu parecer, en eſta forma.

Perſuade el Santo Rey el ſitio de Sevilla.

He oido, y peſado las razones, que diſuaden, y perſuaden la Conquiſta de la Ciudad de Sevilla, Corte, y Cabeça del Imperio Africano en Eſpaña: las que diſuaden ſon tan poderoſas, que diſcurriendo ſolamente en las maximas, que enſeña la Milicia humana, convencen el entendimiento, deſpues de eſſo las que perſuaden, ſe han hecho mas lugar en mi voluntad, porque fian mas de la providencia de Dios, que de el poder, ò fuerças de los hombres. Yo, Fieles, y amados vaſſallos mios, no admiti eſte Cetro de Rey, que como aveis advertido, ha ſido ſiempre Baſton de General, ni por herencia de mantenerme en las poſſeſſiones, à que me deſtinò la Naturaleza, ni por ambicion de dilatar à nuevas Eſperas mi Corona. Floreciò eſte Cetro à influxos, y providencias de el Cielo, y ha procurado ſiempre mi gratitud, que ſean para el Cielo los frutos. Pongo à Dios por teſtigo, de que nunca puſe mis tropas en Campaña, ni deſnudè en ella el azero, ſin mirar antes à la cauſa de Dios, que à mi cauſa; antes à las conveniencias de la Religion, que à mis medras; antes que à mi aplauſo, à ſus glorias. Pues ſi yo he hecho ſiempre la cauſa de Dios, no ſerà arrogancia el preſumir, que à contradicion de los medios humanos hemos de tener favorable el poder Divino? Bolved à la paſſado los ojos, y meditad los ſuceſſos favorables en los lances mas dificultoſos, y reconocereis que las armas auxiliares de el Cielo, mas que nueſtro poder, y induſtrias han perficionado las vitorias. En Baeza, quando el Maeſtre de Calatrava deſamparava con nueſtra gente el Caſtillo, los braços de la Cruz nos reduxeron, y nos conſervaron vencedores? En Cordova, quando la tardanza de los ſocorros Caſtellanos, y lo apurado de nueſtras gentes nos puſo en el ultimo aprieto de levantar el ſitio. Con eſcondida providencia diſpuſo el Cielo, que Don Lorenco Suarez de Figueroa, que era el mayor amigo del Rey Moro Abenuhut, ſe hizieſſe de nueſtra confiança, deſcaminando ſus armas, y dando à las nueſtras el triunfo, quando mas amenaçadas del deſcredito. En Iaen obraron los Eſpañoles en el ſitio, quanto cabe en el valor, y en la tolerancia; pero ſin efecto, y diſpuſo Dios en el mayor conflito, que inquietado con civiles guerras, Abenamar, Rey de Granada, no ſolo nos abrieſſe las puertas, ſino que nos ayudaſſe con ſus gentes, y ſirvieſſe con ſu perſona para nuevas Conquiſtas. Sabed, amodos vaſſallos mios, que Dios nunca dexa à los que no le dexan; empeçò à favorecernos, y proſeguirà por pundonor ſuyo mientras nueſtras ofenſas no trocaren en odio ſus agrados. Ojead las Eſcrituras Sagradas, leed con atencion los Profetas, y hallareis, no ſolo en cada Capitulo, ſino en cada clauſula, que el pueblo de Dios, ſin mas Exercito que tener le grato, ponia à ſus pies à los Reyes enemigos, ſin otras menguas de valor que ofenderle, declinando à los Idolos, era ultrage de ſus contrarios: apartavaſe Dios del pueblo, y apartavaſe dellos la fortuna de vencedores, pero nunca ſe retirava Dios, ſin que ellos faltando à la Fè, fueſſen la cauſa del retiro. Aun mas proximos tenemos en nueſtra Eſpaña eſtos exemplares en vueſtros Reyes, y mis aſcendientes, que por notorio ſe haràn preſentes à vueſtros ojos. En la verdad, no temo à los enemigos por muchos, ni temo à ſus muros, y torreones por incontraſtables, à mi me temo, y à voſotros debeis temeros, ſino obramos con atenciones à la liberalidad Divina: temamos à Dios, y ſeremos temidos de nueſtros contrarios. El avernos favorecido en menores cauſas, empeña à que en la mayor deſcubra mas la cara à ſocorrernos. No cabe en el poder, y en la Mageſtad de un Dios empeçar una obra, y dexarſela ſin perfeccion, honra es ſuya, que no tengan ocaſion para blaſemar los Infieles, de que empezò ſu deſeo, y no pudo proſeguir ſu poder. El credito levà à Dios, en que ſiendo Sevilla la cabeça de ſus enemigos, y el fin à que mirò en poner me eſte Cetro en la mano, no deſcaezca haſta ver el fin. Fuera deſto, ſi os he de manifeſtar de par en par mi coraçon, en èl hallareis aberiguadas mis mas ſolidas eſperancas, deque aunque flaquen nueſtras fuerças, tengo dentro de Sevilla quien la entregue por trato, ò ſea piedad, ò ſombra della (que tambien cabe en pechos barbaros) ò ſea eſtudio de la providencia Divina; en el coraçon de ella no ſe conſerva un Templo dedicado à Maria Santiſſima, deſde antes de la deſtruicion de Eſpaña? Eſta Señora, pues, nos la entregarà por trato; mal hallada con el de los Infieles: no dudareis que deſearà mas el de los Catholicos, aunque ſea tan pereçoſo, como el mio en ſus obſequios. No echeis menos nueſtro Exercito; pues es Exercito entero Maria Santiſſima, ni temais las Lunas Africanas, pues el tenerlas à los pies es ſu trofeo. Lo que importa es, aprovechar ſus menguantes, y lograr el tiempo, haſta obſcurecerlas en perpetuo Eclipſe. No me niego à los medios humanos, antes bien he empeçado ya à prevenirlos, porque fuera temeridad querer fiarlo todo à las operaciones Divinas, permitiendonos noſotros al ocio:

pero quiero que tengais entendido, que aunque entremos à la parte en el afan, solo à Dios, y à Maria se ha de cantar la gloria.

El peso destas razones, creciò con la vehemencia del afecto deste Catholico Principe, con que no solo los que avian votado à favor de la Conquista de Sevilla, sino los que discurrieron en la otra parte, reformaron sus votos; y solo se oyò una voz en todos, que fue aplaudir la resolucion de el Rey, y consagrar animosamente sus vidas por el logro de conseguirla.

§. XII.

REsuelta ya contra Sevilla la guerra, discurriò el Rey en los medios para assegurar su Conquista; el mas embaraçoso, por necessitar de mas tiempo, era la prevencion de armada. No dizen los Historiadores la causa, ni el motivo, que traxo à Don Ramon Bonifaz, natural de Burgos, à la presencia de el Rey; pero todos dizen, que sin ser llamado por aviso, ò diligencia humana se vino, aviendo solamente echadole menos los deseos. Fue Don Ramon Bonifaz en su siglo, hombre tan experimentado en diferentes rumbos del Mar, que si en sus inconstancias cupieran infalibles demonstraciones, pudiera blasonar este de aver adquirido su ciencia. *d* Acompañava con calidad, y industria à su sabiduria, actividad para el manejo, disposicion, y providencia, para suplir con la maña, lo que otros à poder de el tiempo, y de la fuerça. Coronava estas prendas con las del valor, y la dicha, acreditada con prosperos sucessos, sin aver experimentado adversa fortuna en la inconstancia de los mares. Hallose el Rey con un hombre à sus ojos, como si al compàs de el deseo se le huvieran fabricado sus manos; diòle orden, y medios para que dispusiesse una Flota de Naos, y Galeras, la mas numerosa que cupiesse en el tiempo de seis meses, y en los libramientos, que para este fin le consignava; y que sin tardança la conduxesse à Sevilla, con los pertrechos de soldados, municiones, y armas. Antes que partiesse de su presencia, le honrò con el cargo de Almirante de la Mar, criando este nuevo titulo con la autoridad, jurisdicion, y privilegios, que conservan oy los Almirantes de Castilla, de que trata la Ley tercera, titulo veinte y quatro de la Partida Segunda. Añadiò alas à su actividad este nuevo cargo, y como veremos poco despues, executò en ocho meses, por lo que quizas pidiera muchas mercedes otro, aunque trocara los meses en años.

D. Ramon Bonifaz, primer Almirante de Castilla.

Desde Iaen passò à Cordova el Rey Don Fernando, donde diò diferentes ordenes, todas à fin de allanar el passo para el assedio de Sevilla. Mandò que partiesse todo el grueso de su Exercito à Carmona, que el le siguiria pocos dias despues, como con efecto lo hizo. Antes que el Rey llegasse avian talado los campos, las mieses, y los frutos; pero no sospecharon el ultimo mal los Carmonenses, hasta que vieron se acercava el Rey à sus muros, y que à la gente de su Exercito se agregavan numerosas tropas de Granada, de Medellin, de Caceres, y de otros lugares de aquel distrito. No era el animo del Rey por entonces sitiarlos, pero bastò que à ellos se lo persuadiesse el miedo, para anticiparse à pedir conciertos. Ofrecieronle cierto tributo, con calidad, que en el espaciò de seis meses no les hiziesse hostilidad, con esperança, de que à fin de ellos acordarian el entregarle la Villa, si sus cosas no mejorassen de fortuna. *e* Mas obrò el miedo en los Moros de Constantina, y de Reyna; pues desde luego se entregaron à discrecion, sin aver visto un soldado Castellano, solo por aver oìdo la voz de sus triunfos.

Diferentes lugares rendidos al Santo Rey.

d P Iuan de Marian l.13. c 5. fol.505. La Coron. antigua del Santo Rey, cap.42.

e P Iuan de Marian.l.13. cap.5. folio 505.

fos. Al Gran Prior de San Iuan le diò orden el Rey, que con un troço de Exercito se pusiesse sobre Lora; tampoco quisieron hazer resistencia, solo à los amagos del sitio entregaron la Plaça, y el Rey se la donò al Orden de San Iuan, con sus terminos, y jurisdiciones. Desde los Campos de Carmona intentò passar el Rey à ponerse sobre Cantillana, esguazando el Rio Guadalquivir. Estuvo en este lance à gran riesgo su vida, por tener este Rio las entradas sobre muy profundas, muy cenagosas; pero aviendo experimentado en si el Rey à mucho riesgo de su vida el peligro, hizo hallanassen el passo para su Cavalleria, con enramadas, y con zarças: *f* passado el Rio, vengaron en los Moros de Cantillana la traicion, que maquino contra ellos Guadalquivir, entraronla por fuerça de armas, sin reservar, ni à uno de setecientos soldados la vida. Diò orden el Rey para que marchassen à Guillena sus Huestes, donde se avian recogido mucha Morisma, no con otro consejo, que el que les diò la turbacion; porque el lugar era de suyo fuerte, ni estava prevenido para ponerse en defensa, con que à la primera noticia de que encaminava à èl Rey Don Fernando sus tropas, se adelantaron, ofreciendole por sus Diputados las llaves, negociando con el rendimiento el perdon de las vidas, que los de Cantillana no consiguieron. Passò el Rey à Xerena, pusieronse en defensa los Moros, esperando conseguir partidos honrosos, ya que no pudiessen hazer la ultima resistencia; en breve se vieron tan apretados con las frequentes baterias, y assaltos, que pidieron de merced las vidas. Aunque el animo del Rey era tan piadoso, no quiso dar oìdos à sus ruegos, paraque sirviesse este rigor en otros pueblos de escarmiento: intercedieron por los de Xerena los Infantes, y Grandes del Exercito, y sin dificultad condescendiò el Rey à sus suplicas, porque le hablava muy à el genio, quien le persuadia piedades. Hallavase mal dispuesto el Rey; y rezeloso de alguna grave enfermedad, se retirò à Guillena, *g* salieron ciertos los prenuncios, adoleciò en ella de cuidado; pero en medio dèl, le tuvo mayor de que no parasse el curso de sus Conquistas: embiò su Exercito sobre Alcalà del Rio, con apretados ordenes de que no desistiessen hasta tomarla, durò algun tiempo el sitio; porque à demàs de la fortaleza de los muros, avian sido grandes las prevenciones, y la presencia de Ajataph, Rey de Sevilla, les dava alientos, no solo para defenderse, sino para hazer varias salidas, *h* escaramuceando con nuestra cavalleria, en que recibieron poco daño los Moros, por tener tan cerca las surtidas. Mal convalecido el Rey Don Fernando, quiso hallarse en el sitio, con su presencia fueron mas apretados los combates, pero los muros eran tan fuertes, que no hazian efecto las maquinas Militares que los combatian; mandò el Rey, que sin desamparar el sitio se formassen batallones de Cavalleria, que talassen toda la campaña: viendo el Rey Moro Ajataph la constancia del Rey Don Fernando, de secreto se encaminò à Sevilla, y aviendo desamparado à Alcalà, la desampararon tambien los Moros, reduciendose à la baxeza de los conciertos, que les obligò la necessidad. Era Alcalà del Rio Plaça muy importante para los designios del Rey, *y* y assi se detuvo en ella, reparando las brechas de sus muros, fortificando su Castillo, y preveniendole de municiones, y viveres. En esto se ocupava el Rey Don Fernando, quando recibiò carta de Ramon Bonifaz, de como tenia ya aprestada la Armada, que constava de treze Baxeles, y treze Galeras, con todos los pertrechos, de gente, de muni-

f La Coronic. antigua del Sãto Rey cap.43.

g La Coron. antigua del Santo Rey. cap.43.

Enfermedad que padecio el Santo Rey.

h Colmenares Historia de Segovia, c.21. §.10.

Entregase Alcalà del Rio.

y La general de España. 4 p fol.406. La Coron. antigua del Santo Rey. cap 44.

Universidad de Deusto
Biblioteca

municiones, de baſtimentos para ſufrirſe algunos meſes en la Mar. Diò tambien aviſo de que los Moros de Tanjar, de Zeuta, y de Sevilla, por Mar, y tierra tenian hechas grandes prevenciones para embaraçarle los paſſos, con que ſeria importante embiarle ſocorro; porque por agua, y tierra eſtavan muy ſuperiores en el poder los Africanos. No le inmutò al Rey eſte accidente, que ſobrevino à nueva tan guſtoſa, porque tenia tanta eſtimacion del Almirante Bonifaz, que le parecia baſtava èl ſolo por Exercito; ſin embargo, diò al punto orden para que partieſſen al ſocorro, Don Rodrigo Flores, Don Alonſo Tellez, y Fernando Yañez, con lo mas eſcogido de la Cavalleria, y el numero de Infantes, que juzgaſſen conveniente para eſta Empreſſa. Dieronſe tan buena diligencia, que pudo una vez ocaſionar gran rieſgo la celeridad en Eſpaña, de quantas las ocaſiono la tardança. No avian llegado los Moros de Zeuta, ni Tanjar, ni deſcubrieron ſeñas de enemigos en quanto pudo regiſtrar ſu cuidado, y pareciendoles que ſin duda la opinion del Almirante Bonifaz les avia hecho mudar à los Moros de intento, ſe bolvieron à Alcalà del Rio. Apenas bolvieron ellos las eſpaldas, quando ſe apareciò la Armada de los Moros, que conſtava de mas de 30. Baſos, entre Navios, y Galeras: no le embaraçò el numero al Almirante Bonifaz para eſcuſar el combate, antes ſe diſpuſo à la batalla, excitando à los ſuyos, no menos que con las vozes, con el ardimiento de ſu valor, y la eficacia de ſu exemplo, ſiendo el primero que embiſtiò à la Capitana enemiga: el ſucceſſo fue favorable, pues apresò tres Baxeles, echò apique otros, deſtroçò à muchos, y à los que quedaron con gran perdida de ſu gente puſo en huida. *l* No ſe quietò el Rey, aunque mas procuraron aſſegurarle de que eſtava ſin enemigos el Mar; y aſſi ſaliò à toda priſa de Alcalà del Rio, acompañado de lo mas luzido de ſu Exercito: hizo alto aquella noche en el Bado de las Eſtacas, el dia ſiguiente llegò à la Torre del Caño, donde tuvo aviſo de la refriega, que avia tenido ſu Armada contra la de los Moros, y como avia quedado el Mar por ſu Almirante: Embiole orden para que ſe acercaſſe mas à Sevilla, y juntamente mandò à ſus Cabos, que ocupaſſen diferentes pueſtos con ſus tropas, embaraçando los caminos Reales, y las ſendas mas trilladas para impedir la comunicacion, y la entrada de baſtimentos à Sevilla, con que empeçò, ſi bien à lo largo, el ſitio por mar, y por tierra, que eſtrechò deſpues con los ſocorros de gente, que le vinieron de Leon, y Caſtilla, y de los Reyes Moros tributarios à ſu Corona. Aunque tenia el Rey en el Cielo las fincas mas ſeguras de ſu eſperança, no deſpreciava ningun medio humano, que juzgaſſe conveniente para triunfar de los enemigos de la Fè: y aſſi antes de empeçar el ſitio de Sevilla, concordò los animos de el Infante Don Alonſo, y del Rey Don Iayme de Aragon, diſguſtados ſobre los terminos de las Conquiſtas, que pertenecian al Reyno de Valencia. *m* Fue eſta atencion preciſa, porque embaraçado el Infante en guerras con el Rey Don Iayme, hazia del amigo contrario, bolviendo contra ſi las armas, de quien cuerdamente podia eſperar en los trances mas ſangrientos de las guerras auxilio. Concertaronſe las pretenſiones de ambos Principes, capitulandoſe el Infante Don Alonſo con Doña Violante, hija del Rey Don Iayme: deſpues ſe celebraron en Valladolid las bodas, con Reales, y feſtivos aparatos, à que no aſſiſtiò el Rey Don Fernando, temeroſo de que con ſu auſencia ſe entiv别aſſe el ardor, con que los Ricos Hombres, y Cabos de ſu

La general de Eſpaña, folio 417.

Encuentro de las Armadas, en que llevò la de los Moros la peor parte.

l La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 44.

m P. Iuan de Marian. l. 13. cap. 5. Eſtevan de Garibay l. 13 cap. 5 Bernardino Gomez Miedes en la Coronica del Rey D. Iayme. libro 3. cap 2. f. 43.

ſu Exercito avian emprendido el ſitio.

§. XIII.

SEgun los aviſos que tenia el Rey Don Fernando, de Leon, de Caſtilla, y Murcia, de los Conſejos, y Prelados de las Cathedrales, eſperava por dias ſocorros de dineros, y ſoldados: pareciole, ſin embargo, baſtante la gente con que ſe hallava para empeçar el ſitio; eligò deſta parte de Guadalquivir, unas llanuras, no diſtantes de ſus Riberas, donde aſſentò la primera vez ſus Reales en veinte de Agoſto del año de mil ducientos y quarenta y ſiete, *n* mandandole al Maeſtre de Santiago Don Pelay Perez Correa, que paſſaſſe con ſus tropas, è infanteria à la otra parte del Rio, y ſe atrincheraſe à viſta de Harnalfarache, Villa fuerte, y muy poblada de Moros, bien exercitados en la Milicia. A pocos lances; reconociò el Rey que le favorecia poco aquel terreno, que por ſer muy deſpejado, y libre, no dava lugar à celadas, con que hazian embeſtidas los Moros, apreſando los ganados, y como les caian las guaridas tan cerca, muchas vezes antes de ſer ſentidos tenian en ſalvo las preſas; porque como era tan corta la diſtancia haſta las ſurtidas, antes que dieſſen la ſeñal arrebatò las caxas, gozavan ſin rieſgo de los deſpojos, por eſta cauſa mudo el Rey à Tablada ſus Reales. Avian cobrado alguna oſſadia los Moros, y quando vieron ſe movia nueſtra gente, embiſtieron por diferentes coſtados al Exercito, *o* un tercio que ſe componia de los hijos de Madrid (porque no huvieſſe Empreſſa grande en que no tuvieſſen parte) governado por Gomez Ruiz de Mançanedo, ſe adelantò al grueſſo de los Eſquadrones, eſpacio conſiderable en las marchas, dieron aviſo à ſu General las Centinelas de los Moros, con que ſe hallaron de repente cercados de exceſivo numero de Infantes, y de Ginetes Africanos. En el primer encuentro murieron dos ſoldados de los nueſtros, y apreſaron algunos cavallos; pero en vez de acobardarles eſta deſgracia, les infundiò tantos brios la ofenſa, y les armò de tanto valor la deſeſperacion, que rebolvieron vitorioſamente contra los Moros, deſcontando con cien vidas la de cada uno de los Chriſtianos, recuperaron los cavallos, quitaronles otros muchos, y ſiguiendoles, haſta encerrarlos en Sevilla, ſe bolvieron à incorporar con las tropas del Rey, trayendoſe à la buelta todos los Bagaxes, y deſpojos, que con la priſa de la fuga dexaron los Moros en la campaña. Por otra parte hizieron preſa los Moros de algunos ganados, que pertenecian à los Maeſtres de Calatrava, y Alcantara. Armaronſe para defenderlos Don Fernando Ordoñez, Maeſtre de Calatrava, y Don Pedro Yañes, Maeſtre de Alcantara, *p* y acompañados de algun ſequito de Cavalleros, y Freyles, fueron al alcance, de induſtria no aceleraron mucho el paſſo los Moros por cebar à los Maeſtres, con la eſperança de reſtaurar la preſa, yendo en el ſeguimiento, dieron en una celada de 500. Moros, dexaronlos paſſar, porque ſabian, que à corta diſtancia avia otra no inferior en el numero, con que cogiendolos en medio, ſe dieron los parabienes de que ninguno eſcaparia con vida, celebrando con algazara la vitoria, aun antes de la batalla. Viendoſe cercados los Maeſtres, no perdieron los brios, llamaron à Dios en ſu ayuda, y favorecidos con ſu aſſiſtencia, embiſtieron con tan gallarda temeridad, derribando tantos Moros à una, y otra parte, que los puſieron en huida. No contentos con tener ya el paſſo libre, les fueron ſiguiendo el alcance; reparavanſe tal vez los Moros, y

Vn tercio de hijos de Madrid, quedan vitoriosos contra los Moros.

p La general de Eſpaña, folio 406.

n P. Iuan de Marian. l. 12. cap. 6. La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 46.

o La Coron. antigua del Santo Rey. cap. 47.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Reencuentros diferentes en este sitio.

bolvian à hazer roſtro, pareciendoles, que aunque no fueſſe mas que del canſacio de herir, y matar, les tendria ya amortiguados los brios; pero experimentaron à ſu peſar, que en los Eſpañoles, no ſolo pelea el cuerpo expueſto à las fatigas, ſino las almas, que ſon hidalgas de los afanes. Duraron mas de ſeis horas los reencuentros, en que murieron muchos de los Moros, y ricos de deſpojos, de cavallos, y con ſus ganados ſe bolvieron los Maeſtres con ſu gente à los Reales, à tiempo que el Rey Don Fernando, cuidadoſo de el ſuceſſo ſalia con algunos batallones de cavalleria à ſocorrerlos.

Mudados à Tablada los Reales, evitava el Rey algunos de los inconvenientes, que experimentò quando eſtavan ſentados en las Riberas de Guadalquivir, pero aun que davan expueſtos à las frequentes embeſtidas de los Moros, por ſer tambien la tierra llana, y la capacidad para emboſcadas, era medio de que podian igualmente aprovecharſe los enemigos, y ſiendo en aquel territorio mas Coſarios, les ſeria mas facil el uſar de la eſtratagema de las celadas: por eſto acordò el Rey ceñir con profundos foſos ſus Reales, para impedir à la cavalleria enemiga los paſſos; puſo tambien Batidores de à cavallo, que en continuo movimiento hizieſſen tornos al rededor de los Reales, ſucediendoſe unos à otros en todas las horas del dia. *q* Saliendo en una ocaſion de los Reales Garci Perez de Bargas à reconocer las Centinelas, porque ſolian padecer frequentes embeſtidas de los Moros, le ſucediò un caſo de los mas ſingulares que ſe leen en las Coronicas del valor, en que igualmente acreditò ſus brios, y ſu modeſtia. Viendo un Cavallero del exercito, que ſalia ſolo, ſe ofreciò à acompañarle, ſalieron juntos, y à diſtancia, que podian ſer regiſtrados deſde las tiendas, ſe vieron ſiete Ginetes Africanos en el camino Real, por donde ellos iban marchando: aunque el miedo no tuviera virtud de multiplicar los enemigos, ſiete eran baſtantes para acobardar à dos, à no ſer Garci Perez el uno; perſuadiole ſu compañero à Garci Perez la retirada, pues no avia precepto, ni aun conſejo en el duelo, que obligaſſe à hazer roſtro à tantos. No diò Garci Perez oìdos à ſus razones, y viendo el Cavallero que ſe acercava el rieſgo, bolviò las riendas al cavallo, y con el diſſimulo que pudo ſe acogiò à los Reales: ſiguiò ſu camino Garci Perez, y poco antes de afrontar con los Moros, que le aguardavan en dos hileras, calò la viſera, pidiole al Eſcudero la lança, y ſiguiò ſu derrota. Admirable caſo es, que no ſe atrevieſſen à embeſtirle, ſin duda le reconocieron por las armas, y èl ſe ſeñalava tanto en los combates, que no era facil el equivocarle. Ay en lo natural viſtas que ahojan, y ſin mas armas, que el ver, poſtran las fuerças. Era tan ſuperior la fama de Garci Perez, y ſe avia merecido tanto reſpecto de los contrarios, que el verle no dexava alientos para competirle; ſolo eſte recurſo le queda à la razon para hazer creible eſta hazaña: Moros que tenian atrevimiento à acercarſe à los Reales enemigos, ſin duda que confiavan algo de ſi, y que tenian experiencias de ſu valor; deſpues de eſſo, ni encontraron con las lanças, ni ſabian donde les caìan las manos; ſi eſte no fue ahojo, dèn mejor razon los Militares, ò los Filoſofos, que como ſea à favor de tan bizarro Caſtellano, la abraçarè guſtoſo. Aviendo traſpueſto el camino, bolviò à levantar la viſera, y echò menos la coſia, que ſin duda ſe le cayò al enlaçar la capellina, quando ſe viò cerca de los Africanos, juzgò preciſo bolver por ella, porque no le parecia quedava bien ſu punto, aviendo

Hazaña de Garci Perez de Vargas.

q P. Iuan de Marian. l. 13. cap. 6. La Coronica antigua del Santo Rey. cap. 48. La general de Eſpaña, folio 408.

r P. Iuan de Marian. lib. 13. cap. 6. folio 508. La Coronica antigua del Sãto Rey en el capitulo citado.

do perdido prenda, aunque de eſtimacion tan corta. *r* Bolviò à deſandar paſſo entre paſſo el camino, y recelando los Moros, que ya que ellos no le avian embeſtido, eſtava peſaroſo de no averlos èl provocado, ſe retiraron con buen orden: muy de ſu mano tenia la fortuna, quien no ſolo hazia cara à los rieſgos que le ofrecian las contingencias de la guerra, ſino que tambien los buſcava, cobro ſu coſia, recorriò los ſitios de las Centinelas, y bolvioſe con gran deſenfado à los Reales. No faltò quien deſde la tienda del Rey, que dominava ſobre una eminencia las demàs, regiſtraſe los lances de eſte ſuceſſo; algunos citan por teſtigo de viſta al Rey Don Fernando, y à Don Lorenço Suarez: preguntòle con inſtancias el Rey, que dixeſſe quié era el Cavallero que ſe bolviò al Exercito, dexandole en el peligro, reſpondiò, que no le avia conocido, ſin que pudieſſen las porfias, ni los ruegos ſacarle otra reſpueſta, antes amenaçò, y juramentò al Eſcudero, ſi manifeſtaſſe jamas ſu nombre, no queriendo que perdieſſe por èl el credito de buen Cavallero, de que goçava en el Exercito. Hermoſamente ſe unen tan buena lengua con tan bizarras manos: hizo mas iluſtre ſu triunfo con ſu modeſtia, y aunque no de detenidos, de vanos avian de obrar ſiempre aſſi hombres de prendas deſcolladas, pues ſiente baxamente de ſus ventajas, quien juzga, neceſſita de apadrinar las con las ſombras del compañero para que ſobreſalgan.

Como defendia ſu Pueſto el Maeſtre D. Pelayo.

Aunque era pueſto mas dificultoſo de mantener el que ſe encomendo al Maeſtre de Santiago Dõ Pelay Perez Correa, de la otra parte de Guadalquivir, à viſta de Harnalfarache, y no diſtante de Triana; la diligencia, y valor del Maeſtre, no ſolo le conſervò con reputacion, ſino antes hazia cada dia nuevas entradas, con gran diſpendio de la opinion, y credito de los Africanos. Haziales guerra ofenſiva, quando el defenderſe, y embaraçarles el paſſo, lo contaràn otros por blaſon grande de ſus hazañas. No ceſſava en continuas correrias de perſeguir à los Moros; ſaliò un dia de ſu alojamiento con buen numero de gente àzia la parte de Sierra Morena, y confines de Eſtremadura. Y en el ſitio, que llaman la Calera, junto à Segura de Leon, tuvo una gran batalla con inumerable multitud de Moros, en quienes hallò mas reſiſtencia, por eſtar governados del Rey de Niebla. Diſputoſe largo tiempo la vitoria, haſta que desbaratados los Moros ſe puſieron en afrentoſa huida, y ſienten muchos Hiſtoriadores, que aviendole faltado el Sol para dar el ultimo alcance à los enemigos, ſe bolviò à èl como otro Ioſue, y valiendoſe de el favor de Maria Santiſſima (por ſer el dia en que peleava dedicado à uno de ſus Miſterios) le mandò al Sol que ſe paraſſe. *ſ* Al miſmo tiempo obſervaron los que aſſiſtian al Rey Don Fernando, que pueſto el Rey en oracion àzia el Occidente los ojos, eſtuvo algunas horas como abſorto; de donde paſsò à divulgar la piedad, que à la voz de el Maeſtre, y à la oracion de el Santo Rey Don Fernando, repitiò el Sol la obediencia, que à Ioſue, quedandoſe ſurto en el Cielo, haſta que el Maeſtre Don Pelayo configuiò entero triunfo de ſus contrarios. A eſte caſo ſe figulò otro, no menos prodigioſo. Hallandoſe ſu gente canſada de la larga refriega, y fatigados de la ardiente ſed, negandoles el refrigerio de el agua, la grande ſequedad de la tierra, ſe afligiò el General valiente, recelando perder èl, y los ſuyos las vidas à las ardientes fatigas de la ſed, y qual otro Moyſes, con el golpe de la vara hizo que una peña produxeſſe copioſos raudales de agua, para alivio del ſediento pueblo. Con ſanto zelo, y firme confiança executò lo miſ-

Caſo milagroſo de detenerſe el Sol.

ſ Franciſco Rades en la Coronica de las Ordenes Militares, c. 24. titulo milagroſo de Tudia. El P. Iuan de Pineda en ſu Memorial. folio 155 D. Franciſco Ruiz de Vergara en el Iacob Parœnes en el libro de los Maeſtres de Santiago, y Don Garcia de Medrano en la miſma Regla, y Eſtablecemiẽtos al cator ceno Maeſtre, y otros Autores que eſcriven de eſta Ordẽ.

Universidad de Deusto
Biblioteca

mo el Maeſtre, y en nombre de Dios, y de ſu Santiſſima Madre, hiriendo con la lança un peñaſco, brotò milagroſamente una fuente de agua, con que ſe refrigeraſſe ſu Chriſtiano Exercito. Para eterna memoria, y gratitud durable de tan peregrinos auxilios, edificò el Maeſtre una Igleſia en el miſmo ſitio, con el Nombre de Santa Maria de Tentudia, y oy ſe llama Santa Maria de Tudia. Ayudado de tan divinos favores el Maeſtre, continuava por aquellas partes ſus entradas; puſoſe ſobre Gelves, apoderoſe dèl con violencia, quitando las vidas à los Moros, que la defendian, y ſaqueando las caſas, en que encontrò mucha riqueza, y preſeas de grande precio, que repartiò entre ſus ſoldados. *t* Aſſi en eſta, como en las demàs refriegas, ſe adelantaron en las Proezas Don Rodrigo Flores, Don Alonſo Tellez Giron, y Don Fernando Yañez, ſin querer otro premio de ſus hazañas, que el de la fama, y de la gloria, cediendo lo que les tocava de los deſpojos, no ſiendo ſolo parte, ſino el todo en los afanes de las Conquiſtas. Corta hazaña le pareciò al Maeſtre para el eſpacio de un dia la toma de Gelbes, y aſſi hizo lugar en èl para dar un rebato à Triana. Salieron mas en caterbas confuſas, que en Tropas ordenadas, multitud grande de Moros à la defenſa. Arrojoſe con tanto impetu ſobre ellos nueſtra gente, que no pudiendo reſiſtir el primer abance, bolvieron à toda diligencia las grupas, valioles à muchos las vidas el tener tan cerca el afilo. Deſpues de eſſo, quedaron tantos cadaberes en la campaña, que cauſava admiracion el que cupieſſen en tan poco tiempo tantas muertes. Eſtos eſtragos no baſtarõ para eſcarmiento à los de Harnalfarache, hazian frequentes ſalidas, pero ſe contentavan con poco, robando algunos ganados, y bolviendoſe à ſus eſtancias, ſin atreverſe à emprehender faccion honroſa. Aun eſte villano conſuelo no quiſo conſentirles el Maeſtre, diſpuſoles un dia Zelada, ſalieron muy confiados, paſsò por ella parte de ſus Tropas ſin recelarla; pero antes de paſſar todos cautelaron el rieſgo, y à toda priſa intentaron la retirada, por eſta razon no pudo lograr el dia como deſeava el Maeſtre, ſiguiòles, haſta encerrarlos en el Caſtillo, matando mas de trecientos Moros, y aprovechando en un lance mas preſas, que ellos avian logrado en muchas ſalidas. Cogieron con eſte ſuceſſo tanto miedo al Maeſtre, que ſe encerraron deſde entonces en ſus muros, y aun ſe tenian por mal ſeguros, y aſſi embiaron à pedir ſocorro à Ajataph, Rey de Sevilla. Reconociendo eſte la importancia de conſervar aquella fortaleza, les embiò por Cabo un Arraez, acompañado de ſoldados, entre ellos de primera reputacion. Tuvo noticia el Maeſtre, previnole emboſcada en un paſſo, què le pareciò forçoſo, pero como mas practicos en aquella tierra los Moros, buſcaron ſenda deſviada, con que no pudo el Maeſtre lograr à ſu ſatisfaccion el intento; *v* pero tampoco conſiguieron ellos del todo la induſtria, porque antes de entrar en Harnalfarache, dieron en los Moros de improviſo las Tropas emboſcadas de los Chriſtianos, mataron algunos de los que llevava de guarda, derribando con un vote de lança al Arraez de ſu cavallo; pero fue tanto el numero de los Moros, que ſaliò de Arnalfarache al ſocorro, que eſcapò con la vida, aunque mal herido, ſi bien les coſtò muchas vidas à los Moros el defenderſela.

Aunque no ſe deſcuidavan los Moros en ofender, y defenderſe por tierra, ponian mayor conato en conſeguir buenos ſuceſſos en el agua, porque tenian con razon en aquella parte el mayor rieſgo, pues una vez embaraçado el paſſo de Triana à Sevilla, en ſu miſma defenſa avia de tener la Ciudad el combate mas executivo de ſu ruyna, porque la muchedumbre de ſoldados, una vez cerrados los paſſos para los viveres, no ſon ventaja para defenderſe, antes arma falſa, que ſe buelve contra ſus dueños. En eſta conſideracion, ni perdonaron gaſtos en diſponer Armada contra la nueſtra, ni olvidaron ardid, ò eſtratagema, que no executaſſen con valor, y induſtria para deſtruir nueſtra Flota, y ſino alcançaſſe tan feliz ſuceſſo ſu fortuna, para hazerla retirar à lo menos, y que les dexaſſe libre la boca de Guadalquivir. Diſpuſieron diferentes Navios de fuego. *x* hazendolas paſſo con otros Navios de guerra, haſta que acercandoſe à nueſtros Baſos prendieſſe la llama de el alquitran, y los abraſaſſe. Al miſmo tiempo echaron por tierra grueſſo Exercito de los ſoldados mas valeroſos de Triana, y Sevilla. No les cogieron eſtas maquinas deſprevenidos à los Chriſtianos, ni por el Mar, ni por la tierra; y aſſi en uno, y otro elemento, no ſolo fueron rechazados los Moros, ſino caſtigados con grandes perdidas ſu orgullo. Tuvo induſtria el Almirante Don Ramon Bonifaz, no ſolo para apartar de ſus Baxeles las Zambras de fuego con que le acometian, ſino tambien para apagarle; que ſi bien no cede el de alquitran al agua; pero tiene otros enemigos, que vencen la voracidad de ſu llama. Vencido eſte primer rieſgo, pelearon unas con otras las Naos de guerra, durò caſi el eſpacio de un dia el combate, pero antes que deſunieſſe la noche las armadas, dividiò el miedo à los Baxeles Africanos de los nueſtros: *z* Quedò el Mar por el Almirante Bonifaz, con gran perdida de los Moros, y deſtroço tan conſiderable de ſus Zambras, y Navios, que no les tendria mas coſta el fabricarlos de nuevo, que el repararlos, de nueſtra parte fue tan poca la perdida, que no faltò ningun hombre de cuenta, ni padecieron daño conſiderable los Baſos. No lograron mejor el dia los Moros, que acometieron por tierra, antes bien ſe les bolviò en llanto la algazara, con que antes de acometer ſe celebravan vencedores. Conrra los dos Exercitos que puſieron por tierra, à las orillas del Rio Guadalquivir, ſalieron varios Tercios de los Reales del Rey Don Fernando, y de la otra parte del Rio los que governava el Maeſtre Don Pelay Perez Correa, con que dieron en ellos con tal pujança, que los encerraron à los de eſta parte de el Rio en Sevilla, y à los de la otra en Triana, haziendo de ambas partes tanta matança, que tuvieron que llorar muchos meſes la alegria necia de pocas horas. A eſte tiempo, cumplido el plaço de los ſeis meſes, que les diò para deliberar el Rey Don Fernando, ſe entregaron los de Carmona: *a* viendo tan impoſſibles los ſocorros, que el mas poderoſo de los Reyes Africanos, aun no ſe baſtava à ſi meſmo. Embiò el Rey à Don Rodrigo Gonçalez Giron, para que en ſu nombre admitieſſe la entrega de Carmona, y puſieſſe guarnicion en ſu Caſtillo, dexandoles las vidas, y haziendas à los habitadores.

Aunque fue tan grande el deſtroço que padecieron en la refriega de el Mar, no deſiſtieron los Moros de bolver à probar Fortuna, perſuadidos à que era impoſſible conſervar la Ciudad, ſi perſeverava à la boca de Guadalquivir nueſtra Armada. Vinieronles ſocorro, de gente, de vituallas, y de Navios de el Africa, rehizieron ſus Baſos de fuego, y con mas colera, y ardimiento embiſtieron à nueſtros Baxeles. Añadiò el Almirante Bonifaz à ſu valor la induſtria para reſiſtirlos, fixando à trechos unos recios maderos en el Rio, que embaraçavan

t La Coron. del Sãto Rey cap 50. y 51 La general de Eſpaña. folio 409.

Suceſſes favorables que conſiguiò el Maeſtre cõtra los Moros.

v La Coronica antigua, del Sãto Rey cap. 51. La general de Eſpaña f. 418.

x P. Iuan de Marian. l. 13 cap 7 folio 508.

Induſtria del Almirante Don Ramon Bonifaz.

z La general de Eſpaña, folio 419. La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 52.

a La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 53. La general de Eſpaña. folio 419.

Entregaſe Carmona la Don Rodrigo Gonçalez Giron.

Universidad de Deusto
Biblioteca

el que pudiessen acercarse las Naos de los Moros : *b* Valiole algun tiempo esta traça, pero lograron la ocasion los Moros de estar dormidas las Centinelas, y atando à los maderos fuertes maromas, que assieron de sus Zambras, y ayudados del viento, y de los remos, los arrancaron. El algaçara de los Moros avisò del sucesso à los Christianos, y el Almirante Bonifaz vengò con honrada satisfacciõ el descuido de las Centinelas. Con las mas ligeras de sus Naos bolò en busca de la Flota enemiga ; hallola tan desprevenida, que aun para ponerse en huida les faltò el consejo : embistiò à la Capitana, apresola con muchas muertes de los Moros, porque la desesperacion obligò à que muchos se arrojassen al Mar, tomando por sus manos la muerte, y los que se pusieron en resistencia, murieron à las de los contrarios : apresò tambien quatro Barcos llenos de armas, y bastimentos, con que sin aver recibido, ni leve daño, se bolviò à su puesto tan vitorioso, como assaz, vengado del atrevimiento de los Moros. Eran continuas las armas, los amagos, y las embestidas que hazian por el mar los Sarracenos, sin que tan repetidas fatilidades fuessen parte à hazerles desistir de su obstinacion, con que era forçoso al Almirante Celar Argos para defender sus Baxeles, porque à manera de Hidras, quando mas postrado el orgullo Africano, revivia con multiplicados alientos. En dos, ò tres lances semejantes à este llevaron tambien que contar los Moros, especialmente en ocasion de una emboscada, que por orden de el Rey Don Fernando previno el Almirante, en que cogiendo à sus Zambras en medio de nuestros Navios, las cortaron los remos, y las apresaron, rescatando solos quatro, entre tanta multitud las vidas. *c*

b La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 55. La general de España. folio 419.

Diferentes combates de las Armadas

c La general de España en el lugar citado.

§. XIV.

COmo el numero de los Moros era tan excessivo al de los Christianos, las continuas refriegas por el Mar, no les impedian por tierra los combates, pero en ambos elementos, el valor de los pocos despreciava el numero de los muchos, sobre mal diciplinados conbardes. En estremo acobardava à los Moros ver tan declarada à favor de el Rey la fortuna (que suele ser tan varia en la guerra) que en tanta diversidad de encuentros, ni uno les huviesse cabido favorable, para tener si quiera color de engañarse. Empeçò ya Ajataph à no temer menos à los suyos, que à sus contrarios, porque la tristeza de sus semblantes atestiguavan el desaliento de el coraçon, y los motines publicos empieçan siempre por mal contentos. Embiava espias que le diessen noticia de nuestros Reales para lograr algun lance con que alentar los desmayos de sus vassallos ; pareciole que avia llegado ya el caso con las noticias que le diò un Cavallero Moro, de que se hallava en aquella ocasion muy desamparado el Real del Rey Don Fernando. El aviso fue cierto, por aver salido algunas Tropas à embaraçar que no entrassen requas de viveres en Sevilla, otras à correr la tierra en contorno ; à la guarda de los Herberos otra (por este termino antiguo se significavan los campos que llevavan yerva para el Forrage de los cavallos, y pasto de los ganados) y lo que importava mas el Rey Don Fernando avia passado à Guadalquivir à ver el sitio que ocupava el Maestre, y conferir con èl medios para lo restante de la guerra. Logrò la ocasion Ajataph, y juntando todo el poder de Sevilla se encaminò à nuestros Reales, apresurando à toda diligencia las marchas ; los ecos de los atanbores, y añafiles, el estruendo,

Ajataph acomete los Reales del S. Rey, y es vencido por el Exercito Catholico.

truendo, y la griteria del numero tan formidable de Alarbes pudiera amedrentar à nuestro Exercito, aunque tuviesse unidos, y ordenados sus Esquadrones, con que no puede referirse sin admiracion, que solos tres hombres de cuenta, que se hallaron en esta ocasion en los Reales, el Infante Don Enrique, Don Lorenço Suarez, y Arias Gonçalez Quixada, con el ayuda de pocos Infantes, y cavallos, se determinaron à hazer cara à un mundo de Barbaros. *d* Presumiò Ajataph conseguir aquella vitoria sin sangre ; porque no cabia en toda la fantasia de un Rey Barbaro, el que quisiessen ponerse en defensa hombres tan contados, à un Exercito que no era facil de contar. No le sucediò al Rey Moro como lo imaginava, porque ay tanta ventaja de unos a otros hombres, que saben obrar unos, lo que aun no saben pensar otros : sin mas ruido de clarin que los açoraffe, que los latidos generosos de sus pechos, sin mas caxa que avivasse los espiritus, que los ecos de su pundonor, arrimaron à los cavallos las espuelas, y se precipitaron con tanto impetu à la Banguar dia del Exercito enemigo, que les pareciò venia sobre ellos el Cielo. Por no caer de su vanidad, se diò à creer el Rey Ajataph, que avia sido mentido el informe, y que sin duda avia sido ardid de guerra el aver dividido los Esquadrones para cogerlos desprevenidos, con que diò orden à los suyos, que se retirassen à la Ciudad, y sin el orden avian empeçado à obedecer, apretados de un recio abance que diò en ellos nuestra gente, pareciendoles que en cada espada vian fulminar un rayo contra sus vidas. Bolvieron vergonçosamente las espaldas, y nuestras Tropas les siguieron, hiriendo, y matando, hasta que hallaron en las puertas de Sevilla sagrado. Procuravan recompensar los Moros tantas perdidas de reputacion, y de honra, con entrar à hurto apadrinados del silencio de la noche, llevandose por el agua algunos Barcos, y por la tierra algunos ganados ; pero una vez que fuessen sentidos de los Christianos, descontavan lo que avian perdido en muchas. Fuera desto, resarciò el Infante Don Enrique con muy colmada satisfacion estos daños. Acompañado de los Maestres de Calatrava, y Alcantara, de Don Lorenço Suarez, y del Prior de San Iuan, entrò una noche en el Arrabal de Benalfogar, cargaron sus Bagaxes de lo que hallaron en el mas precioso, y le pegaron fuego por tantas partes, que no bastarõ diligencias para apagarle : *e* Otra noche entrarõ en el Arrabal de Macarena, quisierõ hazer oposiciõ los Moros, pero sin provecho, murieron en la demanda muchos, y saquearon las casas los Christianos, sin dexar presea de valor en ellas. En el tiempo que durò el sitio, eran frequentes de ambas partes estas invasiones, y debe contarse por milagro, y favor singularissimo del Cielo, que acometiendo, ò siendo acometidos los Christianos, siempre quedavan vitoriosos.

d La Coron. antigua del Santo Rey. cap. 54. La general de España. 4 p fol. 419.

e La Coron, antigua del Santo Rey cap. 56. La general de España f. 430.

Continuacion de rebatos que dan los Moros à nuestros Reales, siempre con perdida, y afreta suya,

En este estado se hallava el Rey Don Fernando, y su Exercito, quando el Infante Don Alonso (aviendo dexado en el Reyno de Murcia Governadores, con las partes de valor, y prudencia, que pedia un Reyno tan separado, y en tiempo tan belicoso) vino à assistir à su padre, acompañado de luzidas tropas de Infantes, y Cavalleros Castellanos, y Aragoneses ; solo aguardava este socorro el Rey Don Fernando para estrechar el sitio à Sevilla : diò orden al Principe para que tomasse un puesto muy vezino à la Ciudad, mientras èl movia sus Reales de Tablada, para continuar con las tropas del Principe Don Alonso la linea, *f* como en breve se efectuò. El animo de el Rey D. Fernando, sentando tan cerca de

Acude al sitio el Infante D. Alonso con luzidos Esquadrones.

f P. Iuan de Marian l. 13. c. 6. fol. 309.

Universidad de Deusto
Biblioteca

de Sevilla sus Reales, fue de no retroceder, aunque fuesse necessario perder la vida en la Conquista. Esta resolucion quisò que corrisse, no solo en su Exercito, sino en los Reynos de Leon, y Castilla, y en los que de nuevo avia conquistado en la Andalucia; importò mucho esta fama, assi para assegurar los socorros de todas partes, como para que assegurassen los Bibanderos, y los Oficiales de las conveniencias en el comercio, y en los empleos de sus artes: sus Reales estavan con tanta providencia dispuestos, que quanto sufre la campaña, temedavan los comodidades de una numerosa Corte. Formo diferentes Plazas de madera para las vituallas, calles en que estuviessen repartidos los Artifices; *g* assi para formar armas como para las de mas cosas precisas à la vida. Cõstruyò tãbien de madera tres Templos, ò Tabernaculos, para que oyessen Missa los soldados, en que coloca las tres Imagenes de Maria Santissima, que traia siempre consigo inseparables Consejeros suyos de Estado, y Guerra. Algunos Autores afirmã, que cõ aviso del Cielo, por medio del Arçobispo de Sevilla Sã Isidoro, que estando en devota oracion, se le apareciò, y hablo: levantò el Rey sus Reales de Tablada, y los acercò à la Ciudad, con premisas ciertas de conseguiria, bien que à costa de muchos afanes la Empressa, Reconociose por la experiencia no aver bastante gente en los Exercitos del Rey Don Fernando para poner sitio regular à Sevilla, aunque se recrecieron à los Batallones, y Tropas del Principe Don Alonso. Los de Don Diego Lopez de Haro, de Don Rodrigo Gonçales Giron, y de Don Pedro Nuñez de Guzman, que llegaron pocos dias despues, y assi mismo, los de el Arçobispo de Santiago, los de Albenamar, Rey de Granada, y otro buen numero, que alistaron los Consejos de Leon, y Castilla, eran empero competentes para embaraçar todos los caminos Reales, que guiavan à las puertas principales de Sevilla: hizo su planta el Rey, y dividiò sus Tropas, encomendando à cada uno de los Cabos su puesto, poniendolos à distancia, que pudiessen darse unos à otros la mano, segun lo pidiessen los tiempos. Procurava cada uno de los que governavan los Regimientos, ser el primero en las demonstraciones de el valor, sin perdonar lance de exaltar su nombre, y su fama. Al Principe Don Alonso le pareciò ociosidad reprehensible el que passasse un dia, sin que los Moros supiessen por experiencia su llegada: dispuso una celada muy cercana à Sevilla, pareciendole, que por ser poca la gente que tenia en su estancia, era creible que tuviessen osadia los Moros para intentar deshalojarles, sucediò como lo avia imaginado el Principe, salieron de Sevilla gruessas Tropas de Cavalleros Moros, de los mas esforçados de su gente, endereçaron la marcha azia la tienda del Principe Don Alonso. No pudiendo sufrirse reportados, salieron los de la celada sin tiempo, con que le embaraçaron al Principe un gran dia, y à los Moros un grande estrago; *h* pero à todos los que cortaron, les quitaron las vidas, siguieron el alcance à los que huian, con muerte de muchos, especialmente de la Infanteria, hasta que los encerraron en Sevilla.

Cupo à Don Diego Lopez de Haro, y à Don Rodrigo Gonçalez Giron, su estancia à la puerta Macarena, necessitava de tales Cabos este puesto, por ser menor el numero de los soldados, y por estar mas distante de las Tropas, que

Muda el Rey los Reales à otro sitio mas inmediato à Sevilla.

g Assi lo refiere el per gamino antiguo que cita el P. Iuan de Pineda en el fol. 157. de su Mem. en el Real del Rey Don Fernando sobre Sevilla, avia semejança de muy gran Ciudad, y muy rica, cumplida era de todas cosas, que à mandamiento de cumplida, è abondada Ciudad perteneciente. Calles, è Plaças de todos menesteres, è tal avia, y de los Plateros, de los Cambiadores, de los Especieros, de los Melesinamientos que avian menester los feridos, y dolientes de los armeros. Assi quiè aquella hueste viò podia vendecir, que nunca otra tãrica, ni tambien apostada viò, &c. Consta assimismo esta aparicion de S. Isidoro al Santo Rey de las lecciones del Rezo de la Dedicacion de la Santa Iglesia de Sevilla, y la refieren diferentes Historiadores.

Como repartiò el Santo Rey los Pueblos à los Generales, y Cabos de su Exercito.

h La general de Espaã, folio 421.

que pudiessen socorrerle, con que padecian frequentes invasiones, y se tenia por hazaña el resistirlas. Pareciendoles la parte mas flaca, juzgaron estrenarse de buena fortuna los Moros, derrotando à Don Diego Lopez de Haro, y à Don Rodrigo Giron. Armaronse buen numero de Moros Gançules (Familia que entre los Africanos mantuvo siempre con credito la opinion de valentia, y à su sombra militava con mas esfuerço aun la plebe de la Morisma) marcharon àzia la tienda de Don Diego Lopez de Haro, y de Don Rodrigo Giron, *i* estando cerca dispusieron los Gançules en orden de pelea sus Esquadrones; no les consintieron acercarse mas Don Diego Lopez de Haro, y Don Rodrigo Giron, ni quisieron que aun tuviessen la gloria de acometerles, ellos les previnieron, acometiendolos con tanto denuedo, y bizarria, que los desordenaron al primer encuentro, hiriendo, y matando à su eleccion los dos valerosos Caudillos. Recobraronse por dos, ò tres vezes los Moros bolviendo à la refriega; pero finalmente, viendo el teson de los nuestros, y el estrago de los mas valerosos de sus Capitanes, huyeron sin orden, y siguiendoles el alcance Don Diego Lopez de Haro, y Don Rodrigo Gonçalez Giron, les ganaron muchos cavallos, y cargados de despojos bolvieron vitoriosos à su estancia. Picados de tan grande ultrage los Gançules, convocaron para otra ocasion todas las Huestes de Sevilla, con intento de destruir à Don Diego Lopez de Haro, y su gente, y acabar, si pudiessen, aun con la memoria suya, y de sus compañeros, porque no viviesse la de su infamia. Avia passado el Principe Don Alonso con sus Tropas à la otra parte de Triana, y viendo conmovido todo el poder de Sevilla contra el quartel de Don Diego Lopez de Haro, *l* y de Don Rodrigo Gonçalez Giron, que le constava tener poca gente, se apresurò passando en Barcos lo mas luzido de sus esquadrones para socorrerles. Salieron de Sevilla los Moros en son de guerra, con tanta algaçara, y estruendo, como quien iba, no à pelear, sino à vencer; quando reconocieron el socorro del Principe se les cayeron las alas del coraçon. Mandò el General, que no prosiguiessen las marchas, estuvieronse à vista los dos Exercitos; pero viendo el Principe Don Alonso, que el de los Moros no se movia, confiriò con Don Diego Lopez de Haro, y con Don Rodrigo Gonçalez Giron lo que debian obrar. La resolucion de la conferencia fue de embestirlos: los Moros tomaron acuerdo de no aguardar, y en vez de vengar el duelo passado, se bolvieron con mayor afrenta à Sevilla, tanto mayor, quanto và de guardar las vidas huyendo, à perderlas con valor peleando.

Por la puerta de Guadayra hazian mas salidas los Moros, porque se acogian con facilidad al Puente, donde no podian entrar los Christianos sin riesgo evidente. *m* Llevavan mal Don Lorenço Suarez de Figueroa, y Garci Perez de Bargas, à quien pertenecia la defensa de este sitio, algunos robos, aunque de poca cuenta, de ganados, y de Bagaxes, que solian hazer por esta parte los Moros, y acordaron, que pagassen de una vez todo lo que avian delinquido mientras avia durado el sitio. Confirieron entre si estos dos grandes hombres (tan primeros en el valor, y en las hazañas, que aunque deshoje Roma las Coronicas de sus Mucios, de sus Scipiones, de sus Ceffares, ha de contar de igual estatura muy pocos) conferieron, digo, las personas que avian de llevar consigo para esta Empressa; porque no confiavan del numero, sino del valor la vitoria. Escogieron hasta ducientos hombres, que eran la flor

i La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 58.

Como rechaçaron, y vencieron à los Moros por su quartel Don Diego Lopez de Haro, y Dõ Rodrigo Gonçalez Giron.

l La general de Espaã. folio 421.

m La Coronica antigua del Sãto Rey cap. 60.

Universidad de Deusto
Biblioteca

flor de aquel troço de Exercito, que estava de la otra parte de Triana. Estando juntos los elegidos, les hablò assi Don Lorenço Suarez: n *Hemos tomado resolucion de escarmentar à los Moros, que hazen frequentes salidas por la puerta de Guadayra, con dispendio de nuestros ganados, y el medio que nos ha parecido mas proporcionado, es, armarles Zelada; pero para que no se buelva contra nosotros esta industria, es fuerça prevenirnos, con que el seguirlos el alcance, sea solo hasta tocar el Puente, porque el passarle tiene el riesgo, de que saliendo todo el poder de Sevilla contra nosotros, y aviendo de ser por passo tan estrecho la retirada, no podamos valernos, ni de los pies para retirarnos, ni de las manos para defendernos.* Diò este orden Don Lorenço à todos; pero en èl mirò solamente à Garci Perez de Bargas, por tener tantas experiencias de su ardimiento, que necessitava de preceptos que le templassen. Marcharon con esta resolucion al lugar que determinò Don Lorenço; apenas le ocuparon, quando salieron por el Puente los Moros àzia nuestros Reales, aguardaron los nuestros à que pasasse la Zelada, y dieron en ellos, con arroja tan impetuoso, que aun no les dexaron lugar de ponerse en defensa. Los que escaparon con las vidas, se retiraron hasta la boca del Puente, donde con las esperanças del socorro bolvieron à hazer cara à los nuestros, llegando al Puente, pararon los demàs soldados, obedeciendo el orden de Don Lorenço Suarez; este cebado en la victoria, entrò hasta la mitad del Puente, donde hizo notable riça en los Moros, hiriendo, y matando à muchos; pero fueron mas los que murieron à manos de su miedo, arrojandose desde el Puente al Rio, donde perecieron. No se resolviò à passar adelante Don Lorenço Suarez; porque le parecia era tentar à Dios, y desazonar su fortuna. Bolviò à los suyos, echò menos à Don Garci Perez de Bargas, temiò alguna fatalidad; pero en breve saliò del susto; porque bolviendo atràs los ojos, le viò de la otra parte del Puente cercado de innumerable multitud de Moros; pero hiriendo, y matando à una, y otra parte con tanta bizarria, y desenfado, como pudiera, trocada en hoz su espada, segar en vez de cabeças de hombres, espigas. *Inescusable es el lance* (les dixo à los suyos Don Lorenço) *de perder las vidas con honra, pues dexar solo à un Cavallero tan bizarro, en tan evidente peligro, no puede ser sin grande afrenta nuestra: ya que arrebataron tanto sus ardientes espiritus à Garci Perez, que no acordandose de la orden dada, le empeñò su valor à ser el primero en emprender hazaña tan gloriosa: no empecemos en ser segundos, que oy confiesso de verdad, que solo en puntos de valor, y bizarria, puede un hombre no tener empacho de ser con Garci Perez segundo.* Dicho esto, arrimò al cavallo los acicates, y siguiendo los demas sus huellas, se entraron en medio del peligro, sin que advirtiesse Garci Perez el socorro, que à repararle, presumo de su bizarro coraçon que le desdeñara, porque los Moros nunca le parecieron muchos, y siempre se lo parecian los compañeros; increible proposicion parece, pero si merecen alguna fee las Coronicas de aquel tiempo, passaron de tres mil Moros los que murieron en este relance, y huviera sido mayor el destroço, à no caerles la puerta del Alcaçar tan cerca, por donde pudieron acogerse à Sevilla. fue muy aplaudida en todo el Exercito esta vitoria, y celebrado el nombre de Garci Perez de Bargas, con singulares aclamaciones; pero en mi aprecio, la corona de todos sus elogios fue el reconocimiento que le hizo un hombre, tan señalado en el valor, como Don Lorenço Suarez. Hercules hecho menos un hombre tan valeroso como èl, que se alabasse, Garci Perez fue en esto mas

n La general de España, folio 422.

Otro encuentro con los Moros, en que fueron vencedores D. Lorenço Suarez de Figueroa, y Garci Perez de Bargas.

mas dichoso, pues se confessò à su lado segundo, el que en el Templo de Marte tendrà siempre lugar con los primeros.

§. XV.

ESte golpe hizo, si mas cobardes, mas cautelosos à los Africanos, hazian ya muy raras salidas con gran dispendio de su credito, pero tambien con gran daño nuestro, porque atrassaron mucho la entrega de Sevilla, reduciendo todos los espiritus al coraçon para conservarse, con que para nuestras gentes era ya la guerra, quanto mas lenta, mas peligrosa; no les inquietavan ya los Moros en sus Reales, pero les hazia guerra mas cruel el tiempo. Avian sufrido mas de un año las inclemencias de todos los elemétos, especialmente los ardores del Estio, o en aquellos Paises intolerables, aun con las defensas, y comodidades, que puede prevenir la paz, con que se reconoce quanta tolerancia seria menester para respirar en un campo raso sus bochornos. Morian muchos asurados de la vehemencia del calor, porque respiravan fuego, quando buscavan refrigerio en el ayre, con que la calma en las salidas, y escaramuças de los Moros, causò en no pocos de los Castellanos alborotos, y discordias, que corrian por todo el Exercito, apadrinados con alguna sombra de razon, aunque el motivo era de comodidad, y deseo de aliviar el cuerpo del peso grave de las armas. Esparcian en los ranchos, y corros de los soldados estos discursos, para conmoverlos àzia su sentimiento.

Ya ha corrido mas de un año, despues que sentò el Rey sus Reales sobre Sevilla, en este tiempo han sido todos los sucessos prosperos: despues desto, ni se vè una almena desmoronada de la Ciudad, ni desquiciada una piedra de sus muros, pues si siendo nuestra la Fortuna, hemos adelantado tan poco en tantos meses, si se passasse à nuestros contrarios, que en su infidelidad no suele ser rara esta inconstancia, que logro podran tener nuestros intentos? Han hecho nuestras armas, peregrinas fuertes contra los Moros, con que ha crecido su opinion hasta el Cielo; pero ellos estan tan sobrados de gente, que no parece les hemos hecho herida, sino curadoles, porque adolecian de repleccion. Muy pocos han sido de nuestro Exercito, los que han muerto los Africanos; pero muchos los que ha cõsumido el assedio, las epidemias, los ardores de estas llanuras, por cuyas bocas abiertas, por la sequedad, parece comunica al infierno pestilentes exalaciones. Estos males, solo podian tener alivio en una esperança de conseguir la Ciudad, que se acercasse mucho à possesion; pero nunca este bien se mirò mas lejos, ya porque los Moros solo tratan de defenderse, ya porque nosotros tenemos menos con que ofender: luego el empeño en proseguir, no puede llamarse esperança discreta, sino obstinacion desesperada? Y para que se conozca, que no afecta la comodidad estas razones, reduzcamos las à terminos concluyentes, ò intenta el Rey proseguir el sitio con solas las gentes que le assisten, y serà temeridad declarada, pues ha reconocido en tanto tiempo ser insuficientes estas fuerças, y experimentan tambien, que cada dia son menores, ò presume recluśar sus Tropas, y esto tiene dos inconvenientes, ù dos imposibilidades? La primera, el que ha de ser forçoso dexar sin guarnicion, y mal seguras las Plaças, que en toda la Andalucia han ocupado sus armas del poder de los Moros, ò despoblando à Leon, y Castilla, que aun sin el amago de nuevas levas llora la falta de hombres para cultivar sus campos, y recoger sus frutos. Si se venciere este inconveniente, resulta otro mayor, porque es forçoso crezcan los gastos, quanto crecieren las conductas, y hallandose el Herario Real tan exausto, que alcançan con escaseza las pagas à pocos, como podran bastar para muchos? A que se añade, el que hasta aqui hemos tenido, en la riqueza de los despojos, muchos alivios con que sobre llevar la cortedad, ò dilacion, en la paga de nuestros sueldos, y no se descubre

* El suplemento del Arçobispo Don Rodrigo, pondera largamente los trabajos, y penalidades grandes que el Rey padeciò en este sitio. D. Lucas de Tuy en la vulgar, c. 79. fol. 234 dize: Gran fambre los quebrantò assi fuertemente, que muchos de ellos se mantenian con yervas, y con estiercol de homes, y bestias, y aun esto avian poco. Mariana l. 13. c 7. folio 509.

Quan intolerables se hazian en el sitio las inclemencias del tiempo.

Vozes de mal contentos, que corriã en el Exercito para que se levantasse el sitio.

Universidad de Deusto
Biblioteca

cubre camino para adelante con que poder reparar eſtos daños. No commovian poco eſtas razones de mal contentos los animos de los ſoldados ; pero no faltavan hombres de pundonor en el Exercito que procuraſſen deshazerlas, manifeſtando la ineficacia de los diſcurſos que vendia por tan ſolidos el amor propio. Tomò la voz de eſtos Cavalleros, y Ricos Hombres Don Rodrigo Gonçalez Giron, zeloſiſſimo ſervidor del Rey, y que por la calidad de ſu perſona, por ſu gran valor, por ſus experiencias militares, era de los de la primera ſupoſicion, ſiendo en todas las refriegas el alma del Exercito, tanto la viva execucion de ſu exemplo, como la fuerça de ſus perſuaſiones.

Como ſe deſvanecierõ eſtas malas vozes con el zelo, y eloquencia de otros Cabos.

Es verdad, dixo, que eſcarmentados los Moros, tratan ſolo de conſervarſe; pero es evidente Filoſofia, que quando los vivientes tienen eſpiritus preciſamente para vivir, eſtan muy vezinos à la muerte. Vn viviente cercano à ſer cadaber, le faltan eſpiritus para mover en las cuencas los ojos, para operaciones, que no ſean muy lerdas en los pies, y en las manos ; ſin embargo vive, porque los pocos eſpiritus ſe retiran al coraçon, pero como ſolo ay eſpiritus para vivir, y no para obrar, es eſtar deſauciado. El averſe recogido los Moros, ſin atreverſe à ninguna operacion, es ſolo tratar de vivir, y aſsi es llano argumento de ſu muerte ; luego no han recibido pequeño daño, pues eſtando antes del ſitio tan boyantes, los hemos reducido à tanto eſtrecho, que reſpiran con dificultad, y por taſſa. Que han faltado mucho de nueſtro Exercito, por lo mal acondicionado de las eſtancias, por lo recio de los temporales, por lo peſtilente de las epidemias, es inegable ; pero que Plaça fuerte (no ſolo como Sevilla, que tiene triplicadas las defenſas, en Barbacanas, en Muros, en Torreones, y innumerables ſoldados que la guarnezcan) ſe han rendido à diligencias menos coſtoſas ? Y deben advertir los que eſtan de valde mal contentos, que en quanto ha durado el ſitio, han faltado muy pocos de los ſoldados de nombre, que ſon el nervio, y los fundamentos en que ſuſtentan los Exercitos, con que ſe facilitan mucho las reclutas, pues ſolo hazen falta ſoldados raſos. Tampoco puede dudarſe el que eſtàn muy apurados los teſoros del Rey ; pero ſi, el que no puedan con facilidad rehazerſe ; porque no aviendo echado un tributo à ſus vaſſallos, deſde que tomò el Cetro, todos le ofrecerán guſtoſos para una Empreſſa, en que le và al nombre de Chriſto tanta gloria, y à la Nacion Eſpañola tanto credito ; y es cierto, que mirando al primer fin, que es la Exaltacion de la Fè, y borrar el nombre Africano, tan injurioſo à nueſtra Religion, y al pundonor de Eſpaña ; los Eccleſiaſticos ſeran los primeros que contribuyan, y los Templos, por mas obſequioſo culto à Dios alargaran ſus riquezas, porque no deſiſta el Rey de una Empreſſa en que es tan intereſſada toda la Chriſtiandad. De eſtas hablas eſtava lleno el Exercito, no las ignorava el Santo Rey Don Fernando, ſentia que huvieſſe apariencias de razon, para tener entre los ſuyos deſcontentos, para ocurrir à eſtos rumores, y embaraçar, de que como mala ſemilla echaſſen raizes, y cundieſſen, aviendo juntado à los Obiſpos, Ricos Hombres, y principales Cabos de ſu Exercito, les hablò aſſi :

Convence el Santo Rey con razones eficaces el que ſe continue el ſitio.

Sè que à muchos de voſotros, el pundonor, y la nobleza de vueſtra ſangre, no ſolo les ha hecho ſordos à las vozes, que han derramado ſoldados, ſin duda de la Plebe, à fin de que levantemos el ſitio, que à tanta coſta hemos continuado, ſino que aveis opueſto diſcurſos ſolidos contra ſus aparentes razones : ſervicio que tendrà ſiempre debido reconocimiento en mi pecho ; pero no es poſſible dexar de advertiros, que aunque eſtimo vueſtra reſolucion, no aplaudo los medios. La guerra ſe ha de proſeguir ; pero mis rentas han de ſer las tributarias, no las haziendas de los pobres vaſſallos ; mas temo à la maldicion de un pobre, que al poder de todos mis contrarios. Menos ſe ha de continuar la guerra, aprovechando las rentas de los Eccleſiaſticos en la Conquiſta ; de eſtos apreciò mas las oraciones, que el oro.

Las

Las lamparas que dotò la devocion en los Templos, mas pelean en nueſtro favor, dando à Dios culto con ſus luzes, que acuñadas en moneda para ſueldos de los ſoldados, debaxo de la conducta de el miſmo Dios, que amparava el Exercito de Iedeon, batallamos, ſin mas armas, que los faroles, vencieron eſtos, ſiendo trecientos en el numero, el Exercito formidable de Madian, ſiendo el miſmo Dios, y ſiendo la cauſa que defendemos la miſma, las luzes que arden en ſus Aras ſeran rayos de fuego, que reduzgan à paveſas nueſtros contrarios. No niego el poder legitimo en los Reyes para valerſe en lances deſauciados, de las riquezas de la Igleſia, para defender ſu Reyno, y ſus vaſſallos, y mas quando de padecer baibenes la Corona, ſon ciertos en la Religion los ultrages ; pero debe de llegar tarde, ò nunca eſte aprieto, porque ſiempre han llorado fines tragicos, Principes que han alargado la mano à los Templos. Vitorias, que ſolo para gloria de Dios ſe deſean, no han de ſer con menos culto de la gloria de Dios. Preciſo es ſocorrer à los ſoldados, pero ſin tocar en los Templos, ni en los pobres, ſe me ofrece eſte arbitro. Labreſe moneda, que tenga la mitad del precio en lo intrinſeco, o y ſupla la fee de mi palabra la otra mitad, quien aſsi ha ſabido guardarla à los Infieles, ſin que aya uno entre tantos Barbaros feudatarios que xoſo, ſabra mejor guardarla con ſus vaſſallos, aſſegurandoſe todos, de que concluidos los ahogos deſta guerra, tendràn ſobre mis rentas, la ſatisfacion del valor intrinſeco, que à las monedas les falta. Diſcurriendo en los medios humanos, me parecen eſtas razones ſuficientes para el conſuelo ; pero tengo gran confiança en Dios, y en ſu Santiſsima Madre, que es quien me moviò à eſta Empreſſa, que preſto abrirà, no ſolo ſendas, ſino caminos Reales, con que ſin apurar nueſtros Herarlos, logremos la Empreſſa, que con impulſo del Cielo empeçamos.

No menos admiraron, que aplaudieron, todos los preſentes la determinacion del Rey, y como era igual à ſu ſantidad, la opinion que tenian de ſu perſona, facilmente ſe perſuadieron à que ſus razones, no eran ſolo conſuelo de afligidos, ſino verdades de quien tenia el poder de Dios de ſu parte. Dividieronſe à ſus quarteles los de la Iunta, y el Santo Rey ſe fue al Templo, que avia herigido en los Reales, en que colocò à Nueſtra Señora de los Reyes, hincando las rodillas delante de aquella devota Imagen, mas con los fervores del coraçon, que con las vozes de los labios, la dixo aſſi : *Señora, bien sè que es eſtilo del Cielo, hazer deſear los ſocorros, haſta que apurados los medios, conozca el poder humano ſu inſuficiencia. Si es eſta la ocaſion, que aguarda vueſtra miſericordia, ya ha llegado Señora, pues nos hallamos en el ultimo aprieto, eſperando ſolo de vueſtra piedad los alivios, ſin poderlo remediar nueſtras armas, entran cada dia à vueſtros contrarios ſocorros, con que ellos eſtàn abundantes, peleando, deſde la comodidad de ſus caſas, noſotros expueſtos à las malas condiciones de los tiempos, donde ſin reſiſtencia logran todos los elementos ſus iras, mal podemos hazerles hoſtilidad, ſino nos viene de vueſtra mano todo el bien. Si ſe dilata por mis culpas lo favorable de eſte ſuceſſo, yo ſacrificarè guſtoſo mi vida, porque à la Fè no ſe le dilate eſta gloria. Ni cabe tampoco en vueſtra piedad, que paguen tantos buenos Catholicos, lo que ha pecado uno por deſconocido, y ingrato ; perdonar à muchos delinquentes por la compañia de pocos Iuſtos, es piedad muy uſada de vueſtro Hijo ; pero caſtigar à muchos leales por las deſatenciones de uno, no tiene exemplar en ſu clemencia. Muera*

Coloquios del Santo Rey con la Virgen de los Reyes.

* El manoeſcripto de las antiguedades de Eſpaña. Como eſte cerco iba muy à la larga, y el Rey tuvieſſe gran neceſſidad de dineros, mediante los grandes gaſtos, fechos en las Conquiſtas paſſadas, y en eſta ; conſiderando que ſus Reynos eſtavan muy gaſtados, y no le podian ſervir con mas cantidad de la que haſta alli, y viſto que le era neceſſario proſeguir, y ſoſtener todo el Exercito que haſta alli tenia, de conſejo y conſentimiento de los tres Eſtados de ſus Reynos, ſe ordenò de labrar gran ſuma de maravedis, con el coſte de los que haſta alli ſe labravan mas no les echaron mas que la mitad de ſu juſta ley, y quilates : y prometiò el Rey, que paſſada eſta neceſſidad, à todos los que tuvieſſen aquellos maravedis, ò moneda, les pagaria lo demàs de ſu juſto valor, y quilatarian eſtos maravedis à ſu ley, que era la mitad de los maravedis que haſta alli valian. Y de aqui vino à tener por oponion en Caſtilla, que en eſta neceſſidad embiò el Rey Dõ Fernando moneda de ſuelas de çapatos. El P. Iuan de Pineda, en ſu Memorial, parte 1. folio 24.

Universidad de Deusto
Biblioteca

yo, ſi ſoy el que ofendo, y vençan ellos, pues ſon los que agradan; pero me dà gran confiança de que no aveis de executar en mi eſte caſtigo, el que oy no es la competencia con otros Fieles, à quien pudiera mejorar la inocencia, ſino con Barbaros enemigos del nombre Chriſtiano, y vacilara en la fragilidad humana el credito de la Religion, ſi vieran tolerada la infidelidad de la muchedumbre, y caſtigada la Fè, bien que pereçoſa de uno. Deſpues de eſſo, ſi por ſecretas diſpoſiciones de vueſtro Hijo, es conveniente el que ellos triunfen, y noſotros padezcamos la humiliacion, y el deſcredito, ſiempre he de ſer vueſtro, ſiempre rendido à vueſtras Aras, eſtimando como vitoria el ſer vencido, venerando el logro de la voluntad Divina, como à corona la mas ſegura de mis afanes. Perſeverò el Rey algunas horas de la noche en la ternura de eſtos afectos, y mereciò ſu perſeverancia oìr ſenſiblemente de boca de Maria Santiſſima eſtas palabras. p *En mi Imagen de la Antigua, de quien tanto fia tu devocion, tienes continua interceſora, proſigue, que tu vencerás.* Quedò el Rey, en eſtremo conſolado, con eſte celeſtial favor, y los deſeos, antes fervoroſos de ver la Efigie de Nueſtra Señora de la Antigua, llegaron à encender en ſu coraçon tanta llama, que abſorto, y fuera de ſi, ſe ſaliò del Templo en que eſtava, y movido de agueno, quanto ſuperior impulſo, llegò haſta la puerta de Cordova, que es una de las mas celebradas de Sevilla, allì ſe encontrò con un mancebo, gallardò en la diſpoſicion, de hermoſo, y alegre ſemblante (que preſumen con razon los Hiſtoriadores era ſu Angel de guarda) que caminando delante del, le hazia ſeñas para que ſe ſiguieſſe, atravesò con eſta guia las calles principales de la Ciudad, llegò à la Mezquita mayor, adonde eſtava colocada la devotiſſima Imagen de la Antigua (es tan amante Chriſto Bien Nueſtro de los creditos de ſu Madre, que guſta tenga eſta Señora veneraciones, aun entre las gentes Barbaras, que pierden à ſu Divinidad el reſpeto) abrieronſele al Rey las puertas de la Mezquita, y viendo la Imagen de Maria Santiſſima, ſe le abrieron tambien los Cielos. Arrojado à ſus pies, empeçò ſu oracion, dando gracias por el beneficio recibido, porque no dudava, que en lo Divino, el prometer es cumplir, y que en fee de ſu palabra, las eſperanças ſon poſſeſſiones. Todos los afanes del ſitio, y la larga continuacion de fatigas en la Conquiſta de los Reynos de Andalucia, ſe le olvidaron à pocos inſtantes en la preſencia deſta Señora, anegados los infortunios en el Occeano deſtos gozos. No dizen los Hiſtoriadores, que con voz ſenſible le dixeſſe nada eſta Santa Imagen; pero quien podra dudar que le hablò al coraçon, manifeſtandole los proſperos ſuceſſos que avian de tener preſto ſus armas, y el Santo Rey le agradeceria à eſta Señora el que tuvieſſen cumplimiento ſus deſeos, pues ſu eſperança fue ſiempre teniendola dentro de Sevilla, el ganarla por trato, de que ya ſe dava los parabienes, pues tratandola, avia llegado el tiempo de que la Ciudad ſe entregaſſe, Saliò de la Mezquita el Santo Rey para bolverſe à ſus Reales por la puerta de Xerez, y entonces reconociò averſele caido la eſpada, aunque ignorava donde. Hablando conſigo, diria el Santo Rey, para ſaber yo que eſte triunfo no ſe avia de deber à mi valor, y que teniendo en mi favor à Maria (que es formidable Exercito contra Infieles, no hazia falta à ſu lado mi eſpada) demàs eſtava el avermela quitado el Cielo; pero ſervirà eſte documento para los Barbaros, que veneran por Dios à ſu valor,

Milagroſos ſuceſſos en la viſita que hizo el Santo Rey à nueſtra Señora de la Antigua.

p Aſſi eſtà recibido por muy antigua tradicion, lo refieren el Doctor Geronimo Gudiel en el Compendio de los Gironès, cap. 11.

Don Pablo de Eſpinola en el l 3. de las antiguedades de Sevilla, c. 2 fol. 135. Aſſi miſmo, conſta de un antiguo pergamino de coſas, y antiguedades de Eſpaña, en que juntamente ſe eſcrivè algunos ſuceſſos milagroſos del S. Rey Don Fernando, y ſe guarda con toda eſtimacion en el Archivo de Sevilla, y dàn los Hiſtoriadores entera fee, y credito à lo que en èl ſe refiere; y le cita en diferentes partes de ſu Memorial el P. Iuan de Pineda, otros Autores modernos conteſtan en eſto miſmo.

valor, ya ſus armas, ſiendo aſſi, que ni ay valor, ni armas ſin Dios. Aviendo ſalido el Santo Rey de la puerta de Cordova, ſe hallò con ſu eſpada en la cinta. Era ya menor el peligro, y aſſi podia el Cielo fiar à las manos de el Rey ſu defenſa; el tiempo que fue mayor, el Angel la tomò por ſu cuenta. Repetidas vezes avian buſcado algunos Grandes al Rey en ſu tienda, porque las horas que ſe detuvo fueron muchas, aunque al Rey le parecieron inſtantes. No reconociendole en ella, recorrieron los tres Templos que tenia en ſus Reales: q creciò el cuidado no hollandole en ninguno, y mas no aviendo dexado tienda que no regiſtraſſen, como le avian oìdo dezir tantas vezes, que ſe avia de entregar Sevilla por trato, ſe perſuadieron, que valiendoſe del ſecreto avia entrado en Sevilla con alguna inteligencia, à comunicar el modo, y el tiempo de la entrega, ſin embargo, algunos de los Ricos Hombres, zeloſos de la vida del Rey, y deſpreciadores de ſus proprias vidas, ſe reſolvieron à entrar en Sevilla à buſcarle, temiendo en aquella confiança algun trato doble. No merece paſſarſe en ſilencio eſta hazaña, como ni los nombres de ſus dueños; confederaronſe para eſta Empreſſa (ſegun quiere un Autor de eſtimacion no vulgar) Don Diego Lopez de Haro, Don Pedro de Guzman, Don Rodrigo Gonçalez Giron, Don Pedro Ponce, Iuan Fernandez de Mendoza, y Fernando Yañez, con intrepido valor ſe entraron por la puerta Maquerena en Sevilla, à la dicha de que algun rumor les dieſſe aviſo de la perſona del Rey. r Reconocidos de las Centinelas, tocaron à arma, y en breve vinieron ſobre ellos numero exceſivo de Moros, que les apretaron reciamente. Ibanſe retirando con buen orden à la puerta por donde entraron, haziendo tantos eſtragos en los que ſe les acercavan, que tuvieron por bien el no embaraçarles el paſſo. Suceſſos ay en las Hiſtorias ſuperiores à la credulidad humana, eſte es uno, quien no quiſiere perſuadirſe à que ay hombres tan ventajoſos à otros, que parecen formados de mas noble tierra, recurra para darlos fee, à que Dios atendiendo à los meritos del Santo Rey Don Fernando, eſtava tan parcial con los de ſu Exercito, que ſobre las Leyes de la Naturaleza, les infundio alientos. Libres ya de los enemigos, ſe aceleraron àzia la tienda de el Rey, encontraronlo muy ſoſſegado en ella, refirieron ſu cuidado, y la diligencia tan peligroſa, que avian hecho para ſalir de la duda, que les apretava mas que la muerte; agradeciò el Rey la lealtad, y dixoles. Es verdad, que me llevaron ſecretas inteligencias à Sevilla; pero el trato, no ha ſido con hombres, ſino con Maria Madre de Dios, à cuyo poder debereis preſto el deſcanſar dentro de Sevilla, guſtoſos de los prolijos afanes deſte ſitio. Deriboſe à todo el Exercito eſta noticia, y con ella tan univerſal contento, por el concepto que tenian hecho de la ſantidad del Rey, que deſde aquella hora empeçaron en los Reales à darſe los parabienes de la vitoria.

q El Doctor Geronimo Gudiel, en el Compendio de los Gironès, cap. 11.

Valeroſa reſolucio de algunos Ricos Hombres.

r El referido Geronimo Gudiel en el lugar citado.

§. XVI.

TAn ſuaves ſon, como eficaces los medios, con que el poder, y la ſabiduria Divina logra los fines que pretende. Deſde que el Almirante Don Ramon Bonifaz bolviò de Vizcaya con ſocorro de ſeis Navios pertrechados, y de municiones, y viveres para abaſtecer los que traxo la primera vez, y los que avia tomado à los Moros, fatigava ſu entendimiento con varias ideas, y maquinas para romper el Puente de Triana: diligencia en ſu concepto tan preciſa, que pendia unicamente della el feliz ſuceſſo de aquel ſitio.

Todas

Universidad de Deusto
Biblioteca

Todas las demàs le parecieron heridas, que en breve admitian cura, ò que por leves en un cuerpo tan robusto, para sanar, no necessitavan de curarse. La herida que le parecia mortal, è incurable, era cortarles el Puente, con que desunida Triana de Sevilla, à esta la faltavan los viveres, y à la otra el poder, con que les avia de ser preciso el entregarse. No avia llegado el tiempo que tenia destinado la Divina Providencia, hasta que se hablò Maria Santissima con el Santo Rey Don Fernãdo, y assi se le huyò el medio à Don Ramon Bonifaz, que al presente se le fixò con tanta viveza en el entendimiento, que saltando en tierra, vino con toda diligencia à proponersele al Rey Don Fernando; aplaudiò el Rey la determinacion, y hizo que la abraçasse, sobre la estimacion de mirarla, como propia, con dezirle al Almirante, que era medio inspirado del Cielo, y assi lo manifestò el efecto. La traça fue poner à la boca del Rio dos Navios de los mas fuertes, aguardando la creciente, y los embates de el viento, que suelen hazerse compañia, y tendiendo entonces todas las Belas à las Naos, logrando à un tiempo el impetu de las olas, y la furia de los vientos, chocar con las Barcas de que se componia el Puente. ∫ Governava la una de las Naves el Almirante D. Ramon Bonifaz, à quien acompañavan soldados de mucho valor, y experiencia, en la otra iba gente escogida, à satisfacion del Almirante. Era dia de la Invencion de la Cruz, el que se destinò para esta Empressa, y mandò el Rey, que en las Gavias de ambos Navios se enarbolasse la Insignia de la Santa Cruz, en cuyo poder fiava mas, que en el de sus armas. Dos vezes hizieron la acometida, pero faltò en medio de la carrera el viento; la tercera vez llenò à todo deseo las Belas, y fue el choque tan horrible, que igualmente crugieron los leños de las Barcas, y el hierro, hechas pedaços las cadenas, que es labonavan una Barca con otra. Passaron el Rio arriba, sin ofensa las Naves; porque aunque estavan innumerables Moros à la vista, por la tierra, y por la mar, la novedad de tan raro sucesso les helo en el cuerpo los espiritus, dexandoles solo vivos los ojos para el llanto. Porque recobrados los Moros de el susto; no hiziessen azarosa la vitoria, con la gente que tenia el Rey apercebida, embistiò à los Esquadrones de Barbaros, que ocupavan los arenales de la otra parte de Triana, y el Maestre de Santiago Don Pelay Perez Correa apretò à los que salieron de Sevilla, con que quedaron libres los Baxeles, siendo tanta la prevencion de los Moros por el agua, y por la tierra para destroçarlos, que atribuyen muchos à milagroso efecto de la fervorosa oracion del Santo Rey, no solo el sucesso de aver destroçado el Puente, † sino del no quedar ellas destroçadas. Desde que vieron cortado el Puente, que era todo el asilo de su confiança, levantò el clamor la Morisma, llorando la muerte de Sevilla, Reyna de las Poblaciones de Andalucia, porque si bien, aun despues deste sucesso, intentaron varias defensas; pero fueron solo llamaradas, como suele la luz falta de cebo, quando boquea.

Maravillosa industria con que el Almirante rompiò el Puente de Triana.

∫ P. Iuan de Marian. lib 13. cap. 6. folio 506. Estevan de Garibay l 13 cap. 5. folio 192 La general de España 4.p.fol.422. La Coronica antigua del Sãto Rey cap.61. El manoescrito de las antiguedades de España. c.37. f.294. El P. Iuan de Pineda en el folio 151. de su Memorial. Don Lucas Tuy en su Coronicon.

El dia siguiente passò el Rey con su Exercito, acompañado del Principe Don Alonso, del Infante Don Enrique, y los Maestres de las Ordenes à ponerse sobre Triana, combatieronla reciamente; pero hazian poca mella las maquinas en su fortaleza, y podian hazer graves daños los Moros sin padecerlos, porque como tenian la eminencia, logravan los tiros de los trabucos, de las saetas, y de las hazagayas, y aun las mugeres, solo con dexar caer las piedras, que menudeavan, como graniços, con el favor del puesto podian

† El P. Iuan de Pineda en el Memorial de las virtudes de el Sãto Rey p.2. folio 68. El Ilustrissimo Doctor D. Francisco Ramos del Mançano, Maestro del Rey nuestro Señor, y de su Consejo, y Camara de Castilla, en el libro que publicò de Reyna dos de menor edad, en la del Sãto Rey Don Fernando. folio 195.

Combate el Exercito à Triana.

podian ser mas hazañosas, que los hombres de mas valor de nuestro Exercito. v En todos lances se adelantava tanto Garci Perez de Bargas, que para saber el lugar mas peligroso, no era menester mas diligencia, que saber donde èl assistia. Despues de aver atravesado con un bote de lança à un Africano, que adelantandose de sus Tropas, provocò à duelo particular à alguno de las nuestras, y aver puesto à los demàs en huida, viendo rendido à su Adalid, se acercò tanto à los muros de Triana, que escapò por milagro con la vida, hecho pedaços el escudo, destroçadas las armas, y abollado por muchas partes el yelmo. Pareciole estava en forma, y trage apropositò para responder à la pregunta, que con desprecio de Garci Perez avia hecho uno de los Infançones del Exercito, fue la pregunta. Que porque avia de traer Garci Perez por divisa en el Escudo las Ondas, x que se debian à hombres de mas alta esfera, y mas vantajosos en hazañas. Debia de ser nobel en el Exercito, ù sordo por achaque de la embidia, pues echava menos en Garci Perez las ventajas, de que estava tan sobrado, que podia enriquecer un Exercito. No faltò quien le diesse la recion, que ignorava, añadiendo, que no podia Carci Perez pintar en su Escudo rocuerdos de sus hazañas, porque avia de ser grande el volumen en que cupiessen sus Proezas, que rogasse à Dios no entendiesse èl la pregunta, porque era cierto que le pesaria de la respuesta. Llego este chisme à los oìdos de Garci Perez; era de coraçon muy dilatado, cupole en èl la injuria muchos dias sin publicarla, en la ocasion presente, en que bolvia hecho pedaços, se encontrò con el Infançon, à quien no avia obligado lo ardiente de la refriega à dexar la sombra de su quartel, que de ordinario no se unen mucha lengua con muchas manos, y reboçandole la razon à Garci Perez, rompiò à fuera en estas vozes su sentimiento: *Cavallero, mucha causa aveis tenido de dudar, porque consienten en mi Escudo la divisa honrada de las hondas, pues no es bien tenga la honra, quien tan poco como yo sabe guardarla, metiendola en tantos peligros, que segun la veis destroçada, no se divisa, la divisa, vos si, que sois famoso para Angel de guarda de la honra, porque os guardais bien de las ocasiones de perderla; pero os advierto, que el acero en la bayna se toma, y el valor que no se ariesga se mancha.* Respondiò con grandes humiliaciones, que su duda tenia disculpa en la ignorancia; pero que esta tambien era culpa, porque el conocer, y reconocer hombres tan superiores, es deuda de lo racional, y que assi le pedia el perdon desta culpa, como Magnanimo se la perdonò, añadiendo corteses ofrecimientos de su amistad, y de su persona.

v La Coronica antigua del Santo Rey, cap. 63. La general de España. folio 422. P. Iuan de Marian l. 13. cap. 6. fol. 510. Estevan de Garibay l. 13 c. 5. fol. 192

x La Coron. antigua del Santo Rey. cap. 63. La general de España. folio 423.

Caso sucedido à Garci Perez de Bargas.

Resistianse con toda desesperacion, los Moros sitiados en Triana, determinò el Rey minar la Torte; reconocido el designio, los Moros hizieron contramina, con que frustaron el intento. Pareciole al Rey medio mas seguro echar gente en los Arenales de Triana, que impidiessen la comunicacion con Sevilla, porque aun despues de cortado el Puente, y aun embaraçadas las embaraciones menores, eran muchos los que fiandose al agua, passavan à nado. Reconociendo este designio fue tan excessiva la multitud de Sarracenos, que saliò al opposito de nuestras Tropas, que parece se convertian en Moros las Arenas. Diò orden el Rey, por ser poca la gente que avia prevenido para tomar el Arenal, que no disputassen el sitio hasta engrosar sus esquadrones. En este tiempo vino desde Africa à España un Moro; llamado Orias, hombre de grande estimacion entre los suyos, por el valor, y por el zelo que mostrava en estender la secta de su falso Profeta Mahoma. Passo à

Intentan los Christianos cerrar la comunicacion de Triano à Sevilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Sevilla, y comunicò con el Rey Ajataph un medio engañoso para que alçasse el sitio el Rey D. Fernando; z pero supo dar tan mal color à su mentira, que se conociò, sin dificultad, la traicion. Su designio, fue embiar un Moro de paz al Principe Don Alonso, ofreciendole dos Torres fuertes que tenia en su possession; pero que no queria entregarlas à inferior dueño, que à su Alteza; pero que en llegando su persona, las entregaria sin dilacion: pretendia tomar à prision al Principe, y no darle à otro trueque, que al de levantar el assedio. Recelò el Principe el engaño, y para no quedarse con el recelo, le informò del caso à Don Pedro Nuñez de Guzman, y con representacion de su persona, assistido de algunos Cavalleros, le embiò à que buscasse en el lugar señalado al Moro Orias. Tenia puestas espias el Moro, y juzgando que en aquella Tropa venia el Principe Don Alonso, la cercò con un gruesso esquadron; reconocida la Zelada, escaparon con dicha, por el valor, y buena diligencia de Don Pedro Nuñez de Guzman, y de los Cavalleros, que le acompañavan, quedando descubierta la trama del enemigo.

z La general de España, 4. p. fol. 426. La Coron. antigua del Santo Rey, cap. 66.

Valor con que escapo de una Zelada Don Pedro Nuñez de Guzman.

En esta ocasion, le vino al Santo Rey un gran socorro de la Ciudad de Cordova, de lucida gente, de municiones, de viveres; era tan crecido el numero, que pudo hazer por si solo quartel, y de los mas cercanos à los muros de Sevilla, con que el Santo Rey Don Fernando mandò mudar uno de los quarteles à la otra parte de Triana, para tomar el Arenal à los Moros, y cerrarles de todo la comunicacion con Sevilla; consiguiose con gran felicidad el intento, dandose la mano el Almirante Bonifaz por el agua con los que estavan en las orillas. Sucediò, que Orias acompañado de algunos Moros Gançules, y de otros de su sequito, passassen desde Sevilla à Triana, para dar instruciones à los sitiados, y comunicar con ellos los designios del Rey Ajataph, en orden à bolver à unirse, porque sin este lazo, miravan como impossible el poder conservarse. Las Centinelas dieron aviso al Almirante Bonifaz del transito de los Moros, y al punto se atrevesò en el Rio con sus Naves, a haziendo cuerpo con el Exercito por tierra el Rey Don Fernando, desuerte, que hallaron tan impossible la buelta, que aun para dar aviso con un mensagero, no descubria camino su esperança. Viendose al mismo tiempo combatidos en Sevilla, y en Triana, sin possibilidad de favorecerse, que cada dia se minoravan, sus fuerças, y que entravan nuevos socorros à los Christianos, acordaron de pedir partido, antes que las discordias civiles, que empeçavan ya à moverse entre ellos, los pusiesse en tanto aprieto, que les obligassen à entregarse à discrecion, ò que quizàs el Rey Don Fernando, à quien reconocian mas zeloso de la honra de Dios, que de los aumentos de su Corona, quisiesse sacrificarles sus vidas, que por ser de enemigos de su nombre, juzgavan seria holocausto gustoso para exaltacion de su gloria. Con estos motivos se determinaron à hazer llamada. Diosseles audiencia, y embiaron Embaxadores al Rey, que tratassen las condiciones para la entrega. Los embiados de los Moros entablaron assi su legacia.

a La Coronica antigua, del Sãto Rey cap. 68. La general de España. folio 426. D. Pablo de Espinosa. Historia de las antiguedades de Sevilla. lib. 3. c. 4. fol 141.

Hazen llamada los Moros, pidiendo Partidos.

Señor, antes de llegar à los conciertos, para que parezcan justificadas nuestras proposiciones, es preciso manifestar à Vuestra Alteza el estado en que nos hallamos. No està tan desapercibida Triana, que aun sin esperança de socorros forasteros, no pueda sobrellevarse dias, y aun meses, sin que le hagan falta, ni gente, ni municiones, ni bastimentos. Sevilla aun se halla mas surtida, porque nunca ha podido estrecharla tanto Vuestra Alteza, que aunque estèn embaraçados los caminos Reales, no queden

queden muchas sendas, por donde cada dia la entran, socorros; y aunque de las mugeres, y Ciudadanos enseñados à quexarse, solo por la falta del regalo, se oygan algunas vozes de mal contentos; pero la gente de guerra, que es mucha, y valerosa, no ha descaecido de animo, ni las falta aliento para fiar à un lance de batalla la muerte, ò la libertad. Esto supuesto, Señor, solo traemos orden de nuestro Rey para pactar con Vuestra Alteza, el que le contribuiran toda la parte de rentas, y tributos con que servian à su supremo Emperador Miramamolin, y que juraràn este concierto, con calidad, que Vuestra Alteza alce el sitio, porque no han llegado à estado las cosas, que sin hajar el pundonor, pueda baxarse à mas humildes condiciones.

Niega en Sãto Rey à los Moros los Partidos que piden.

Ajataph (les respondiò el Rey Don Fernando) *debe de ignorar que tengo tan particulares noticias de los ahogos en que se halla, como quien à estado dentro de Sevilla, y como quien tiene quien le dè con toda claridad los informes. Dezilde à vuestro Rey, que os dè facultad amplia para los ajustes; que si quiere lograr el tiempo de las treguas con embiar los poderes tan limitados, no sè yo si podrè embaraçar el orgullo de los mios, para que no les entren à fuego, y sangre; y es cierto, que estàn los mas de ellos pesarosos de que se tomen otros cortes para la entrega, que los de la espada; y assi, que assegure las vidas, y las haziendas de los suyos, entregando luego la Ciudad, que sino logra el dia de oy, podria ser no hallara ocasion de ser oido mañana, porque el tenera vista los despojos, egendra espiritus tan indociles en los soldados, que aunque yo repita los ordenes, temo les haga sordos la codicia.* Bolvieron con esta respuesta los Embaxadores, y creyendo Ajataph, que tenia ya sobre si la espada de el Rey Don Fernando, embiò otros para que capitulassen con amplios poderes: pero advertidos de que profiassen condescendiendo à mas no poder por sus grados, para que no fuessen los partidos en estremo afrentosos. b Ofrecieron sobre las rentas, que davan al Miramamolin la tercera parte de la Ciudad, despues la mitad della, saliendo à fabricar à su costa un muro que la dividiesse. *Huvo tiempo, les respondiò el Rey, en que no me fueran indecentes estos partidos; pero ya es indecoro de mis armas alçar el sitio à otro precio, que al de entregarseme libremente la Ciudad: mirad si fuera bien visto en el mundo, que quando los oprimidos atiendan tanto à su credito, el vencedor fuesse prodigo de su decoro.* Y advirtioles, que en Sevilla, como cabeça, entendia tambien la entrega de las fuerças, Torres, y Castillos que pendian de su jurisdicion. c Viendo tan empeñado al Rey, pactaron rendirle à la Ciudad, rescatando las haziendas, y las vidas. Firmò estos conciertos el Rey; pero pidieron despues de adeala, que les diesse licencia para derribar la Mezquita mayor, y la Torre principal de Sevilla, porque temian se hiziessen en estos edificios eterno el Padron de su infamia. Estava presente el Principe Don Alonso, mirole su padre, y conociò que queria fuesse de su boca la respuesta. No les estuvo bien à los Moros, porque montando en colera, les dixo, que una texa que faltasse del Templo, ò un ladrillo de la Torre, le pagarian con tantas vidas, que se inundasse las calles de Sevilla de su sangre. Reconocieron que arriesgavan en la dilacion de convenirse en los ajustes los intereses que les avia concedido el Rey, y assi vinieron libremente en entregar la Ciudad, con los Castillos y Plaças dependientes, con el salvo de las haziendas, y las vidas, exceptuando solo San Lucar Harnalfarache, y Niebla. Diosseles un mes de termino para cumplir estas capitulaciones, entregandose desde luego el Castillo en veinte y tres de Noviembre dia de San Clemente del año de mil ducientos y quarenta y ocho, aviendo durado diez y seis meses el sitio. Cumplido el plaço, entregaron los Moros las llaves, y los Iudios que avia en la Ciudad de Sevilla,

b La general de España. folio 424. La Coron. antigua del Santo Rey. cap 69.

c P. Iuan de Marian. l 13. c. 7. f 510.

Entregase el Castillo de Sevilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

entregaron otra al Santo Rey Don Fernando de diferentes metales, que oy se conserva en la Santa Iglesia, en el arca donde se venera el santo cuerpo del Rey D. Fernando. Tiene dos inscripciones en caracteres Hebreos, una en las guardas, que descifrada, dize assi: DIOS ABRIRA, Y EL REY ENTRARA. En el anillo de la llave ay otros caracteres, que traducidos dizen: EL REY DE LOS REYES ABRIRA, Y EL REY DE TODA LA TIERRA ENTRARA. Aviendo hecho los Moros vendeja de los bienes, que no podian llevar consigo, les proveyò el Rey de embarcaciones à los que gustaron de passar al Africa, que fuerõ mas de cien mil, y los conduxo el Almirante Don Ramon Bonifaz. Mandò dar Bagaxes à los que quisieron quedarse en las tierras del Andalucia, Xerez, Niebla, y Granada, que comboyò el Maestre de Calatrava. El numero de estos afirmaron algunos, que seria de trecientos mil; otros dizen ducientos mil, *d* sin muchas, y innumerables familias que eligieron, y se les concediò quedarse dentro de Sevilla, para cultivo de las tierras, y para otros oficios humildes, necessarios en la Republica. Desembaraçada ya la Ciudad, determinò el Santo Rey el dia veinte y dos de Diziembre, consagrado à la translacion de San Isidoro su Arçobispo, para entrar en ella con solemne triunfo, si bien toda la gloria. y los aplausos dèl, quiso se rindiessen à Maria Santissima, à cuyo favor reconociò siempre la vitoria. Assi consta de las Lecciones del Rezo de la dedicacion de la Santa Iglesia de Sevilla, que se celebra todos los años à onze de Março, y lo escriven conformes los Historiadores.

d La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 70.

La general de España. folio 424.

Solemne triũfo con que el Santo Rey entrò en Sevilla

Compusose una solemne Procession de lo Militar, y Eclesiastico, con que se viò executada à la letra la aclamacion, con que el Espiritu Santo, en cabeça de la Sulamitis celebrò los triunfos de Maria. *e* Dieron principio los Capitanes, Cabos, y gente lucida de el Exercito, aquien figuieron los Infantes, los Prelados, los Maestres de las Religiones Militares, Ricos Hombres de Castilla, y de Leon, y otros Infançones, y Cavalleros, y la Nobleza de Aragon, que acompaño al Principe Don Alonso en esta Conquista, juntando el adorno de las armas, la gasa de los plumages, de las vandas, y de las joyas. Marchavan en forma Militar al son de caxas, y clarines.

e Quid videbis insulamite, nisi choros castrorũ Canticorum.

El Clero, y Obispos venian mas inmediatos al Solio. Remataya la Procession la Venerable effigie de Maria Santissima de los Reyes en un Carro Triunfal de plata, hecho con los primores del arte que llevava aquel siglo, algo mas detras, al lado derecho del Trono iba el Santo Rey Don Fernando, llevando desnuda la espada, que por averse desnudado siempre contra Infieles, era mas propria de Maria Santissima, que suya; al lado izquierdo el Principe Don Alonso, y los Infantes, seguiase innumerable Pueblo. Encaminose este religioso Alarde à la Mesquita mayor, consagrada, y purificada, ya en Iglesia por Don Gutierre Arçobispo de Toledo. El Carro Triunfal estava hecho en forma, que colocando en el Templo à la Reyna de los Angeles Nuestra Señora, la sirviò en el Altar, que estava preparado de Trono, Colocada la santa Imagen, cantaron el *Te Deum Laudamus* los Coros, y el Santo Rey Don Fernando arrodillado ante las Aras de Maria Santissima, la tributò entre lagrimas de regozijo el coraçon, en reconocimiento de vencedora, haziendo nueva profession de Esclavo suyo, en reconocimiento de averle puesto una nueva Corona de Rey en su frente.

§. XVII.

§. XVII.

NO se permitiò al ocio el Santo Rey Don Fernando, ni consintiò treguas à sus fatigas, aunque se viò ya con la possession de lo que tanto avia deseado, troco si los afanes de la guerra en cuidados Religiosos, y Politicos, para que reflociessen en Sevilla (despues de quinientos y treinta y cinco años, que avia estado en poder de los Moros) la piedad, el culto, la Feè, la Politica, y el exercicio de todas las buenas Artes, de que suele ser Madre la paz, Madrasta la guerra. *h* Su primer estudio fue eligir para aquella Iglesia Prelado, y eran para este puesto tan sobresalientes las prendas del Infante Don Felipe, que no le embaraçò el ser hijo, para que un Rey tan corto estimador de sus cosas, no le juzgasse por benemerito. Estudiò las Ciencias en la Universidad de Paris, teniendo por Maestro al gran Doctor Santo Alberto Magno, y aprovechò tanto en todas, que pudo blasonar de Discipulo de un tan gran Maestro: à las letras diò el mas precioso esmalte con las virtudes Christianas, y Morales, en que à pesar de su edad corta, sobresalia la prudencia. Todo era grande en el Infante, sino es los años, estos le embaraçaron el consagrarse Arçobispo, y assi gozo solo el titulo de perpetuo Administrador, exerciendo las funciones de la Dignidad Archiepiscopal Don Ramon de Loçana, Obispo de Segovia, que sucediò despues al Infante en la propriedad de la Dignidad. En el numero, y en la renta de los Capitulares, no cede esta Santa Iglesia à ninguna de las mayores de España: componese de onze dignidades, la mayor es el Dean, y todas pueden tener el uso de ponerse Mitras en las solemnes festividades, quarenta Canongias, quarenta Raciones, y medias Raciones, fin otras seis, que se parten entre los Musicos, con que uniendo à esto los grandes Partidos que les haze la Iglesia, se conserva siempre un gran Capilla: veinte Beneficios, y ducientas y veinte y siete Capellanias, que sirven cincuenta y siete Capellanes. Esto se entiende dentro de la Iglesia, que en el cuerpo de la Ciudad, y sus Parroquias, passan de ciento los Beneficios, y Prestamos, y de tres mil y quinientas las Capellanias. *y* El numero de los demas Ministros de esta Santa Iglesia, son sin numero, en que entran Maestros de Ceremonias, Pertigueros, Sochantres, Capellanes de Coro, Apuntadores, Sacristanes, Ministriles, Seiseis, y Mozos de Coro. La fabrica de la Iglesia tiene mas de quarenta mil ducados de renta, y el Cabildo administra diferentes, y muy quantiosas obras pias de dotaciones à doncellas, limosnas, y otras memorias. La sumptuosidad, la grandeza del Templo, la riqueza de los adornos, la gravedad con que se exercen todas las funciones Eclesiasticas pide volumen mas dilatado, solo no callerè la gloria de aver sido teatro de muchos, y provechosissimos Concilios, de que pendiò la reformacion de las costumbres de lo Secular, y Eclesiastico. El primero fue en el año de quinientos, y noventa, segundo, en el de seiscientos y nueve, tercero, en el de seiscientos y quarenta y nueve; quarto, en el de miltrecientos y cincuenta y dos, quinto, siendo Arçobispo Don Nuño en el de mil y quatrocientos y cinco, sexto, ocupando aquella Sede Don Pedro de Luna en el de mil y quatrocientos y treze, septimo, en el de mil y quinientos y doze,

h Don Lucas de Tuy en la vulgar, c 85. fol. 241. dize Pensò en que manera honrasse la Ciudad de Sevilla à honra de Dios y de todo el Pueblo Christiano y primeramente ordenò la Feè Catolica de la honestad de la Iglesia, y servicio de Dios. El antiguo pergamino del suplemento de la Historia de D. Rodrigo, dize en el capit. 98. fol. 473. Desque el noble Rey fue assossegado en Sivilla, començò lo primero à refrescar à honra de Dios, y de S. Maria su Madre la Silla Arçobispal, que antiguo tiempo avia que estava yerma, è fue assi ordenada Canongia, mucho honrada à honra de Santa Maria, cuyo nombre è santa gloria lleva, è heredo la este noble Rey luego de grandes, è buenos heredamientos, è Villas, è de Castillos, è lugares muy ricos que le diò, è de otras muchas, è grãdes riquezas.

y El Doctor D. Caro, Historia de las antiguedades de Sevilla en el lib. 2.

Universidad de Deusto
Biblioteca

y el ultimo Provincial en el de mil y quinientos y seſenta y cinco. Tiene de renta el Arçobiſpo ciento y veinte mil ducados, y alcança el deſtrito de ſu Dioceſis ducientas y quarenta y quatro Pilas Baptiſmales, ſiendo eſta Dignidad de las mas antiguas de la Chriſtiandad, pues trae ſu origen del tiempo de los Apoſtoles. Haſta la invaſion de los Moros eſtavan ſugetas à eſta Metropoli las onze Cathedrales que avia en la Andalucia: oy ſon ſus ſufraganeos los Obiſpos de Malaga, Cadiz, y Canarias. Con aceptacion univerſal, conſuelo, y alivio de los pobres, Rige oy eſta ſanta Sede Don Ambroſio Ignacio Eſpinola, y Guzman, que por la eminencia de ſu ſangre, por el exercicio de ſus virtudes, por ſus eſtudios, y letras, es muy digno de ſer adornado de la Sacra Purpura.

Varias fundaciones y dotaciones de Templos.

Dilatoſe la piedad, y magnificencia del Santo Rey Don Fernando à las fundaciones de otros Templos, y Igleſias particulares, Conventos de Religioſos, y Religioſas, à quien dotò ricamente con los deſpojos, no ſolo de la Ciudad de Sevilla, ſino de las demàs del Andalucia, de que harè relacion ſucinta. Edificò Templos à todas las Imagines de Maria Santiſſima, que le hizieron compañia en el tiempo de ſus batallas. Ya diximos como colocò en la Mezquita mayor, deſpues de conſagrada en Igleſia la Imagen, que llaman de los Reyes. La forma deſta ſagrada Efigie, ſegun conſta por tradicion recibida, fue idea del Santo Rey Don Fernando, repretoſe en un extaſis de ſu fervoroſa oracion con gran gozo de ſu eſpiritu, deſeò de hazer objecto de los ojos à la que lo avia ſido de ſu imaginacion. Llamò diferentes Artifices, explicoles con la energia que pudo ſu concepto, deſvelaronſe en hazer una copia; pero entre muchas, ninguna ſaliò parecida, ni que hizieſſe ayre, ni que correſpondieſſe à ſu idea.

Milagroſo Efigie de nueſtra Señora de los Reyes.

Sentia con extremo el Rey, no poder de ver à ſus manos el reducir à buelo el exemplar, que avia concebido ſu entendimiento; pero conſolole el Cielo, embiandole dos Angeles, en forma de hermoſos mancebos, que como hechos à ver el Original de Maria Santiſſima, y noticioſos de la idea, que el Rey avia concebido en ſu mente, ſe ofrecieron à cumplirle el deſeo, pidiendo de plaço tres dias, y un Retrete del Palacio del Rey, que no eſtuvieſſe expueſto à regiſtros; executoſe aſſi. Siglos ſe le hazian al Santo Rey las horas de aquellos tres dias, en que eſperava el logro de ſus deſeos; al fin de ellos, viendo el ſilencio en que todo eſtava, abriò con la llave, que ſolo avia fiado de ſi, y encontrò el Sagrado bulto, como ſi huviera baciado el molde la idea de ſu entendimiento. *l* Hallò la Imagen; pero deſaparecieron los Artifices, con que reconociò aver ſido Angeles, y con eſte nombre venerò à la que oy llaman de los Reyes. Otros preſumen, que es obra, y fabrica de Alemania la de eſta ſanta Imagen, por el artificio, y curioſidad con que eſtas echa de goznes. Otros juzgã ſer obra Franceſa, pro tener en el pie derecho una Flor de lis. Lo primero, conſta por tradicion muy recibida, y ſiempre ha ſido milagroſiſſima. Entre todas las Imagenes de Maria Santiſſima, tuvo eſta con el Santo Rey el primer aprecio, con ella gaſtava todas las horas que le permitian los cuidados del Reyno. Eſta Señora es à quien puſo Caſa Real con todos los oficios que ay en Palacio, *m* nombrando Camarera, Mayordomos, Gentilhombres, Capellanes, Reyes de Armas, Porteros, y repartiendo por ſu

l Aſſi conſta por tradicion recibida, y como tal la refiere el P. Iuan de Pineda en el Memorial de las virtudes del Santo Rey D. Fernando p. 2. cap. 8. fol. 88. y el P Quintana Dueñas en los Sãtos de Sevilla, Chriſtoval Nuñez en el tratado que hizo de eſta Santa Imagen, y D. Felix de Guzman, Arcediano, y Canonigo de la Santa Igleſia de Sevilla. El P. Iuan Euſebio Nierenberg de la Compañia de Jesus en la Virtud Coronada, tratando del Santo Rey Don Fernando. fol. 288.

m El P. Iuan de Pineda en el lugar citado con los demàs Autores arriba referidos, Fr. Domingo Baltanas, en el tratado que hizo de eſta Santa Imagen.

ſu orden los demas oficios en las perſonas Reales, Grandes, y Nobles de ſu Reyno: haſta oy dura en Sevilla eſta piedad, conſervandoſe, con emulacion ſanta en la Nobleza de aquella Ciudad, la que tuvo en la devocion del Santo Rey Don Fernando ſus principios. Otra Imagen de plata, que hazia tambien compañia al Santo Rey, diò à la Igleſia Cathedral de Sevilla, y haſta oy dura en ſu Retabio con gran veneracion de los Ciudadanos. La tercera Efigie de Maria Santiſſima, era de Marfil, de una tercia de longitud: eſta Santa Imagen, no ſolo acompañava al Rey en las batallas, ſino la tenia ſiempre preſente à los ojos; todo el tiempo, que durava montado en la campaña, llevandola ſobre el arçon de ſu cavallo, y pidiendola ſu favor contra los enemigos de la Fè, *n* y eſta ſe guarda oy en el teſoro de las Reliquias de eſta ſanta Igleſia. De otras ſantas Imagines, de que ay tradicion aver las mandado hazer el Santo Rey, ſe acuerdan los Hiſtoriadores, que como era tan fervoroſa ſu devocion à Maria Santiſſima, no ſe canſava de mandar hazer ſus ſemejanças, no es de mi intento el referirlas, como ni los Templos que conſagrò à eſta ſobera Señora, que paſſan de dos mil, ſi hemos de dar credito à las Coronicas. Entre los Conventos de que adornò la Ciudad, tiene el primer lugar San Clemente, fundacion Real de Religioſas Bernardas, diò las titulo de San Clemente, por averſe entregado Sevilla en dia deſte glorioſo Martir. Sobre las muchas rentas, las enriqueciò de Preſeas, y de una Imagen de nueſtra Señora muy milagroſa, que oy ſe vè en ſu Templo, y es tradicion aver ſido dadiva de San Fernando. Los Conventos de Religioſos Dominicos, Franciſcos, y uno de Mercenarios Calçados, ſon tambien fundaciones ſuyas, à quien alcançaron buena parte de los deſpojos, porque los

Diferentes Imagenes de Maria Santiſſima, de la devocion del Santo Rey.

n El M. Pedro de Medina en el libro 2. de las grandezas de Eſpaña. Ferrecilus Locrius in Mariæ Auguſta, lib. 4. cap. 20 El P. Iuan de Pineda en ſu Memor p. 2. fol. 87. y cõſta de la informacion hecha para ſu Canonizacion, y de las lecciones de el Reço de la Dedicacion de la Igleſia.

mirò tambien como à Conquiſtadores de aquel Reyno. Saliò ſu piedad generoſa de los terminos de el Andalucia à las Igleſias de los Reynos de Caſtilla, y Leon, enriqueciendo con grueſſas rentas, no ſolo las Igleſias Cathedrales de Toledo, de Burgos, de Leon, de Zamora, ſino tambien las Parroquiales; de ſuerte, que ſeria mas facil reducir à numero las que no gozavan de ſus favores, que las que experimentaron ſu generoſa magnificencia.

Aviendo cumplido con lo Religioſo, paſsò ſu cuidado à lo Politico para el govierno mas concertado de aquella Republica, que ſiendo la cabeça de el Reyno, avia de dar leyes à la demàs de el Andalucia. Deſpachò convocatorias generales à los Reynos de Leon, y Caſtilla, llamando à Cortes, y preſidiendo el Santo Rey, concediò grandes inmunidades, y exempciones à los que vinieſſen à poblar à Sevilla, *o* la fama de lo bien acondicionado de aquel ſitio, de la fertilidad de ſus campos, de las conveniencias para la vida civil, y politica, juntò con las franquezas que concedia el Rey, traxeron en pocos meſes tantas gentes de Vizcaya, de las Aſturias, y de las principales Ciudades de Caſtilla, y Leon, que no ſe echava menos la muchedumbre de Africanos que la avia deſamparado. Entre los doze hombres Sabios que traia el Rey ſiempre conſigo, de que ſe componia ſu Real Conſejo, y otros que ſacò de la Univerſidad de Salamanca, y de las Ciudades mas politicas de Leon, y Caſtilla, repartiò diferentes oficios para adminiſtracion de la Iuſticia, y de el govierno civil. Aunque el cuidado en elegir Miniſtros era en el ſanto Rey tan vigilante, como ſi eligiera para permitirſe al deſcanſo, era tal ſu aſſiſtencia perſonal, como ſino tuvieſſe Miniſtros: rondava, viſitava, inquiria, y eſpecialmente aquellos primeros meſes,

o Colmenares Hiſtoria de Segovia, f. 204. §. 14.

Como atendiò el S. Rey al govierno politico de Sevilla.

Universidad de Deusto
Biblioteca

meſes, deſpues de entregada Sevilla, recelando prudentemente diſcordias en tanta diverſidad de habitadores, y en tiempo que por nuevas, aun no tenian aſſegurado el reſpeto las Leyes, en todo ſe hallava, y componia ſu preſencia deſordenes, que dificultoſamente cedieran, à menos generoſo remedio que al de ſu viſta. Oy ſe conſervan en una Plaça de las de Sevilla ſeñales de una, como puerta ventana, donde ſalia el Rey todos los dias à dar Audiencia, eſcuſandoles à los pretendientes las reverencias à los Porteros, y las impaciencias de aguardar en las Anteſalas. Mirò el Rey en eſta humilde condeſcendencia à los pobres, y deſvalidos, para quien de ordinario eſtàn cerradas las puertas de los Palacios. Oìa à todos; pero ſe ſingularizava tanto en el cariño con los deſvalidos, que no dexava enſobervecer à los poderoſos, porque reconocian que tenian en el favor del Rey lo que les faltava de fuerças. Para ſeguridad de los caminos, y contravandidos, y mal hechores, inſtituyò el Rey la Hermandad Vieja, Colonia ſuya es la que oy ſe conſerva en Ciudad Real, y en la Imperial Ciudad de Toledo. Dexò heredados en Sevilla ducientos Cavalleros de los que mas ſe ſeñalaron en ſu conquiſta: *p* haziendoles à proporcion de ſus ſervicios las mercedes, y deſpues hizo el repartimiento ſu hijo, y ſuceſſor el Rey D. Alonſo el Sabio. Nombrò por Alcayde de el Real Alcazar à Don Nuño Gonçalez de Lara, y Herrera. Dignidad que ſe conſerva oy en la caſa de los Condes Duques de Olivares. Traxo tambien todo genero de Artifices, y los Oficiales mas primoroſos que hallò en ſus Reynos; aſſi en la Arquitectura, como en las demàs Artes neceſſarias para la vida, con que en breve ſe reduxo Sevilla, en la hermoſura de las Calles, en la grandeza de los Edificios, en la Mageſtad de los Templos, y Palacios à los tiempos felizes de los Romanos, y Godos. No es de mi aſſumpto averiguar, ni ſu primer origen, ni los diferentes dominios, à que eſtuvo ſugeta. Sin embargo apuntarè una, ù otra novedad, ſeñalando los Autores, donde podran cebar ſu curioſidad los que guſtan de la erudicion. *q* Aunque es conſtante la antiguedad de la Ciudad de Sevilla, no ſon ciertos entre los Hiſtoriadores ſus principios. Ay quien ſienta, que fue Hercules Egipcio quien echò las primeras lineas à ſus muros, y ſu hijo Hiſpalo las ultimas, por los años de 1713. antes de nueſtra Redempcion, poniendola el nombre de Hiſpalis. Otros dizen, que la fundaron Fenizes, dandola à conocer con el nombre de Hiſpala, que ſe interpreta llanura: afirman otros, que en tiempo de los Griegos tuvo ſu origen, llamandola Eſpala, que ſignifica Campoverde, atribuyendo ſu poblacion à Dioniſio Baco, celebre Capitan de aquel tiempo. No falta quien diga ſer fundacion de Caldeos, quando Nabucodonoſor los traxo à Eſpaña por los años de 590. antes del Nacimiento de Chriſto, Reedificola Iulio Ceſar, cereola de Muros, apellidandola Iulia Romula, y haziendola celebre, como una de las principales Colomas de los Romanos: Aſſi conſta de varios letreros, y lo acreditar unos verſos antiguos, que eſtàn en la puerta de Xerez, y dizen aſſi:

Hercules

q Rodrigo Caro Morgado, y D Pablo de Eſpinoſa en las Hiſtorias particulares de eſta Ciudad. La Coronica antigua del Santo Rey D. Fernando. Beuter, libro 1. cap. 10. Pedro Mexia en ſu Silva, part. 1. c. 26. Veroſo, lib 5. San Iſidoro en ſus Etimologias, lib. 15. cap. 1 Caro de Torres, Hiſtor. de de las Ordenes Militares, libro 1. cap. 16. Eſtrabon, lib. 1. cap. 11. Salazar de Mendoça, lib. 1. cap 2. Caſtillo. l. 1. diſc. 2 Venero en ſu Enquiridon, f. 48. y fol 137. Mar. l. 1. cap. 9. y lib. 4. c. 4. & 5. y lib. 13. c. 7. Guido, Coronica Troyana, cap 32. Sedeño en ſus Varones Iluſtres, fol. 259. Colmener, en la Hiſtoria de Segovia c. 42. Marineo Siculo en las coſas memorables de Eſpaña, lib 19. Gar. lib. 4. cap 13, y 14 Don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo en varias partes de ſu Coronica, y otros muchos Autores.

p Don Pablo de Eſpinoſa en el libro 4. de las antiguedades de Sevilla.

Don Lucas de Tuy en la Vulgar, cap. 83 dize: Edifico muchos Monaſterios en Sevilla de Religioſos, y de Religioſas, dotandoles de muchos dones, y privilegios, oro, y plata, y veſtiduras de ſeda, y de otros copioſos dones, y ſobre todo, les diò rentas, porque abundoſamente pudieſſen tener ſuſtentamiento.

Don Lucas de Tuy en la Vulgar, cap 83 folio 241. Para mas enfermoſear la Ciudad, embiò por Maeſtros, que fueron ſabios en todas las Artes, en las quales parecia aver meneſter el Pueblo de la Ciudad Sevilla.

Hercules me edificò,
Iulio Ceſar me cercò
De Muros, y Torres altas,
Y el Rey Santo me ganò
Con Garci Perez de Bargas.

Diſcripcion de la Ciudad de Sevilla,

Fue Corte de muchos Reyes Godos, y deſpues de los Moros, que la llamaron Sevilla, que es lo miſmo que Caſa Rica. Mudò el Rey Avibla Corte à Cordova en el año de 719. reſtituyola deſpues à Sevilla el Rey Alcoragi el de 965. donde eſtuvo permanente, haſta el ultimo Rey de los Moros Ajataph, à quien la ganò el Santo Rey Don Fernando. Tomo la Ciudad por armas un Rey ſentado en un Trono, con Cetro en la mano derecha, y en la izquierda un Mundo, orlado de Caſtillos dorados, en campo colorado, y Leones roxos ſobre plata, por timbre una Corona, y à los lados los Santos, San Iſidoro, y San Leandro hermanos, ſus Arçobiſpos, y Patrones. Aunque deſde ſus principios, en la diferencia de Imperios, Griegos, Godos, y Africanos, ſobreſaliò ſiempre Sevilla, como Corte de los Reynos de Andalucia, nunca gozò de mayor grandeza, que quando le ocupò el Rey Don Fernando: bien que en nueſtros tiempos con mira al cariño que la tuvo el Santo Rey, la adelantaron mucho ſus glorioſos ſuceſſores en Audiencia, veinte y ocho Tribunales Eccleſiaſticos, y Seglares, y entre ellos el de la Santa Inquiſicion, Univerſidad, Colegios, Caſa de Contratacion, Lonja para negociantes, Caſa de Moneda, Aduanas, Alcazar, Atarazanas, Edificios todos en que ſe compite la Mageſtad, y la grandeça. Deſcuella entre todos la antigua Torre, ò Giralda, que tiene 350. pies de altura, ſiendo admiracion à las Naciones, por lo ſingular de ſu fabrica; y aſſimiſmo, la de la Igleſia Cathedral que acabò en toda perfeccion el Rey Don Iuan el Segundo, tiene de largo 407. pies, 261. en ancho, y 128. de alto, teniendo para la conſervacion, y aumento de ſu fabrica quarenta mil ducados de renta. Tiene la Ciudad tres leguas y media de circunferencia, ceñida de fuerte muralla. Habitanla mas de veinte y quatro mil vezinos, y algunos Autores la dàn treinta mil fin, el Arrabal de Triana, que conſta de otros mil vezinos. Su principal trato conſiſte en embarcaciones para las Indias, fletando unos años con otros cien Navios, de frutos, y mercadurias que buelven cargados de todo genero de riquezas de las Indias, aviendoſe regiſtrado en eſta Ciudad, deſde el deſcubrimiento de aquel Nuevo mundo, mas de ſeis mil millones de oro, plata, perlas, y frutos, ſin lo mucho que ha entrado ſin regiſtros, importan los derechos Reales de Sevilla dos millones cada año. La fertilidad de ſus Vegas, de ſus campos deſmienten los antiguos proverbios de los Latinos, pues ſe halla una tierra que logra todos los eſquilmos, no ſolo neceſſarios para vivir, ſino para vivir con delicias. Eſtas ſon algunas de las grandezas, que ſe admiran en eſta numeroſa Republica, con que puede deſcollar entre las primeras, y mas inſignes Ciudades del Orbe.

Aviendo conſeguido con tanta dicha una Empreſſa tan dificultoſa, le perſuadian al Rey los Infantes, y Grandes, que dieſſe una buelta à ſus amados Reynos de Caſtilla, y Leon, para que gozaſſe tan merecidos aplauſos, y para que tuvieſſen el premio de verle vitorioſo tan leales vaſſallos. No dudo que harian eco en el coraçon del Rey eſtos recuerdos, ſobre ocho años continuos de auſencia; pero no condeſcendiò, ni con ſu afecto, ni con los ruegos de los ſuyos por dar el lleno à ſu obligacion; y aſſi les dixo, que ſe previnieſſen para la campaña, porque haſta no dexar Moro de eſta parte del Mar, no era ſazon de pedir treguas. *r* Obedecieron

L promp-

r D. Rodrigo Obiſpo de Palencia, cap. 39. Don Lucas de Tuy en la Vulgar, c 82 Franciſcus Tarapha de Regibus Hiſpaniæ. Ferdinandus nomine Tertius, vir fuit in militaribus rebus ſtrenuus, nã ab omnibus ferè Hiſpaniæ finibus Mauros exegit, Hiſpali, Corduba, Vandalia, & Bætica magna recuperatis, preter Granatæ Regem quem ſibi fecit ſtipendiarum.

Universidad de Deusto
Biblioteca

promptos, y aunque eran muchos los lugares, y fuertes, que reſtavan en la poſſeſſion de los Moros, apenas fueron neceſſarias las armas, porque ſe rendian al Santo Rey ſolo à la fama de ſu nombre. En pocos meſes ganò à Xerez, avaſſallò à Medina-Sidonia, ocupò à Arcos, aſſaltò à Bexar, entrò en Santa Maria del Puerto, tomò à Cadiz, rindiò à San Lucar, Bexel, Alpechin, Lebrija, Niebla, Harnalfarache, Acrebugena, y la Rota, con que le valio al Rey de Granada la Corona, el averla pueſto tanto tiempo antes à los pies del Rey Don Fernando con ſumiſſiones de vaſſallo.

§. XVIII.

PArece pedian ya de juſticia el deſcanſo tantos bizarros Caſtellanos, y Leoneſes, que deſpreciando el ſoſſiego de ſus Patrias, el cariño de ſus Familias, avian acompañado al Rey tantos años, y en tan arduas Conquiſtas; pero el zelo pundonoroſo del Rey no ſe dava a partidos, pareciendole, que ni la Religion, ni el punto de Eſpaña quedavan baſtantemente ſatisfechos, ſino les hazia à los Agarenos dentro de ſus Patrias la guerra, echandoles de ſus tierras, deſterrando el nombre de Mahoma, y introduciendo en ellas, à ſombra de ſus vanderas, el nombre vitorioſo de Chriſto. *Si huvo, dezia el Santo Rey, oſſadia en los Barbaros para invadirnos en nueſtras caſas, para aruinar nueſtros Templos, para introducir los dogmas falſos del Alcoran en el coraçon de nueſtros Reynos, porque ſe ha de dar por contento nueſtro valor con recuperar lo perdido, ſin adelantar tantas Provincias à la Fè, como añadieron ellos à la ſuperſticion? Mi animo, es vaſſallos mios, añadir nueva armada à la que el Almirante Bonifaz, con tanto valor como deſtreza govierna, y aprovechar el viento favorable de la fortuna, que han goçado haſta aqui nueſtras armas; porque le hemos deſtrechar à Dios los favores, ſi ſu benignidad nos quiere favorecer ſin taſſa? No obligo à nadie à que me ſiga, porque tengo experiencias de que la lealtad de los Eſpañoles, no neceſsita de mas precepto para alargar las capas, que el ver en Habito Militar à ſu Rey.* Fue aſſi, que confiriendo unos con otros la materia, cada uno hizo teſon de declararſe el primero en ſeguir al Rey en todo lance de fortuna. No tardaron mucho en llegar las noticias deſtos intentos del Santo Rey à los Reyes Moros que ocupavan las Coſtas de Africa, y Berberia, y como conocian la conſtancia, el valor, y la preſteza con que ponia el Rey Don Fernando en execucion ſus intentos, empeçavan à deliberar con diferentes reſoluciones: algunos tratavan deponerſe en defenſa, los mas diſcurrian en ſolicitar ſu amiſtad con partidos decentes, porque les tenia tan ſobrecogidos el miedo, que no les dexava alentar eſperanças de poder prevalecer contra las armas, y fortuna del Santo Rey: *f* Fixaronſe en eſte propoſito viendo los extragos, que el Almirante Bonifaz hazia cada dia en ſus Coſtas, y Armadas, apreſando ſus mejores Baſos, y quemando otros dentro de ſus miſmos Puertos, ſin lograr contra èl un lance con que poder deſcontar ſus deſgracias, y diſcurrian quanto creceria la impoſſibilidad, juntandoſe la Armada, que ſe fabricava de nuevo con eſta, que por ſi ſola era à ſus fuerças invencibles, dava à eſte diſcurſo nuevo vigor la aliança, que el Rey de Marruecos pretendiò, y conſiguiò cõ humildes obſequios, y mucho mas el averſe negado à los contratos de amiſtad, que pretendia el Rey de Belamerin, juzgando impoſſible ſin el amparo del Rey Don Fernando

Determina el Santo Rey paſſar à la Conquiſta del Africa.

f Don Lucas de Tuy en el cap 67. de la Vulgar, y en el cap 83.

La Coronica general de Eſpaña, por el Rey Don Alonſo, 4.p. dize aſſi: Avien gran eſpanto los Principes Moros, fue cierto, que muchos de grandes tierras ſe le rendieren, ſi allà paſſaſſe, è por eſta razon con quiriera mas tierras è mas antes ſi lo Dios por bien tuviera, è la vida le alongara. Ca por el non fincava, nin punto de lo aver à coraçon contra los enemigos del Sãto Dios hendito. El ſuplemento de la Hiſtoria de Don Rodrigo, cap. 100. fol. 474 dize: Lo uno por ſu ſabiduria, que avian de como ganara toda la tierra de acà, è de como le Dios, è ventura guiava, è de como para allà, paſſarſe guiſava, tremian todos ante èl, è era les grandes, è avian muy grande eſpanto.

nando reſiſtir al poder del Rey de Marruecos ſu enemigo, y con quien tenia rota la guerra. No admitiò la propueſta el Rey Don Fernando, porque quando hizo pazes con el de Marruecos, fue una de las condiciones, ſer enemigo de ſus enemigos, y eſtimava mas el Santo Rey la fee de ſu palabra, que una Corona añadida à ſus ſienes. Otros muchos Principes del Africa le embiaron Embaxadores de paz, temiendo ya ſobre ſi el rayo de ſu eſpada, y en la verdad, ſin tomarſe mucha licencia de adivinar, ſe pueden aſſegurar los eſtragos que hiziera en el Imperio Mahometano, ſi llegara à dar fuego el ardimiento de ſu valor, pues tanto executò el amago ſolo de el trueno; pero ſon incomprehenſibles à la cortedad humana los ſecretos altiſſimos de la Providencia Divina, y quando parece eran mas ciertos los preſagios de la muerte del Imperio de los Moros, ſe convirtieron en lagrimas, y lutos de Eſpaña, quitandole à nueſtro Principe la vida. Dia alegre para Fernando, pues por los Reynos de la tierra ſe hallò heredado en los del Cielo; pero triſtiſſima noche para Eſpaña, pues perdiò un Principe de tantas prendas, que juntas las perfecciones de los Reyes mas celebrados, compondràn apenas un Fernando. Referirè por extenſo los lances todos de ſu muerte, en que diò mas precioſos exemplos à toda ſuerte de hombres, aunque lo fueron tanto los de ſu vida, como lo avia profetiçado el Glorioſo San Iuan de Mata en Burgos, donde ſe hallava el Santo Rey con ſu padre el Rey D. Alonſo en el año de 1202. eſtando el Santo Patriarcha en aquella Ciudad, tratando de la fundacion de un Convento. Reconociendo el Rey Don Alonſo, que la fama de ſu ſantidad correſpondia à ſus obras, le pidiò echaſſe la bendicion à ſus hijos, y llegando à recibirla nueſtro Santo Infante Don Fernando, le profetizò como avia de tener muchas felicidades en Caſtilla, y que avia de recibir muy eſpeciales favores de Dios.

Gil. Gonçalez Davila en el Teatro Eccleſiaſtico de Burgos. folio 14.

A los continuos afanes, en el govierno politico, baſtantes à debilitar qualquiera ſalud muy robuſta, à las prolijas fatigas de la guerra, en que no tomava mas ventaja por Rey, que ſer el primero en los ajobos, y en el deſcanſo el ultimo; baſtantes à hazer mella en un bronce, pues en diez y ſeis meſes no deſarrimò del cuerpo el azero de las armas, añadiendo las mortificaciones, como pudiera un penitente del Yermo, en ſilicios de agudas puntas, y en frequente exercicio de diſciplinas; le ſobrevinieron nuevas enfermedades, y el ultimo accidente de idropeſia, que fue el que ocaſionò ſu muerte. *t* No diò menos iluſtres exemplos de valor, con ſu paciencia en el lecho, que con ſu teſon en la campaña; pareciendo de bronce en lo que padecia, y en lo que callava. Agravoſe la enfermedad, y antes que le deſauciaſſen los Medicos, porque ſabia que llegan tarde los aviſos del morir à los Reyes, ſe confeſsò para morir, y pidiò le traxeſſen los Santos Sacramentos. Venia acompañado el Sacerdote que traia el Viatico de ſu hijo Don Felipe, electo Arçobiſpo de Sevilla, de los demàs Obiſpos, y de numeroſa Clerecia; quando viò al Sacerdote, ſe arrojò de la cama en tierra, y pueſtas en el ſuelo las rodillas, ſe echò al cuello una ſoga, tomò en la mano un Cruzifixo, y venerandole con terniſſimo afecto, con mas ſuſpiros que palabras, hizo un compendio de todas las penas, y tormentos que padeciò Chriſto Bien Nueſtro, para remedio de los hombres, repitiendo muchos Actos de contricion de ſus culpas, y pidiendo à Chriſto Cruzificado le dieſſe valor, y precio à ſus lagrimas, juntandolas con ſu Sangre precioſiſſima.

Muerte del Santo Rey D. Fernando.

t Don Lucas de Tuy en el cap 88. de la Vulgar. folio 243 el Rey Catholico, y muy piadoſo Fernando, era viejo de larga edad, apeſgado con enfermedad de idropeſia, que avia por el trabaio de las batallas, que ſiempre ficiera, por el trabajo de los muy malos Moros, canſado de grã laſſedad, y murio de eſta enfermedad.

Universidad de Deusto
Biblioteca

v Mariana en lib. 13. en el año de 1252 dize el Santo Rey en ningun tiempo diò mayor muestra de santidad que en la muerte, de que hablan, igual, y encarecidamente los Historiadores, llamandola unos santissima, otros devotissima, otros gloriosa, &c El P. Iuan de Pineda en su Memorial, c. 25. fol. 141.

La Coronic. antigua del Sãto Rey cap. 76.

Demonstranes Christianas, que diò en su muerte de diferentes virtudes.

v Despues en alta voz hizo profession de la Fè Catolica, con afecto tan fervoroso, que parecia se salia el coraçon por la boca à ateſtiguar lo que confessava la lengua. Hecho esto, pidiò el Viatico, y le recibiò de mano de su Confessor Don Ramon de Lizana, Obispo de Segovia, Recibido el Santissimo Sacramento, hizo que alejassen de su Camara todos los ornamentos, y insignias Reales, en que parece quiso imitar à la Magestad de Christo Cruzificado, que tenia presente, pues no solo muriò desnudo, sino que apartò para morir la cabeça del titulo, que le publicava Rey.

Aviendo gastado algun tiempo en dar gracias al huesped, que avia recibido en su pecho, mandò entrassen sus hijos, que fue el Principe Don Alonso, Don Fadrique, Don Enrique, Don Felipe, Don Manuel, hijos de su primera esposa Doña Beatriz, D. Fernando, Doña Leonor, y Don Luis, hijos de su segunda esposa, Doña Iuana, que tambien se hallò presente à expectaculo tan doloroso. Dixole al Principe Don Alonso, que se acercasse, y echole la primera bendicion, como à primogenito, y despues de èl à todos sus hermanos. Aviendo cumplido cõ esta funcion de tanta piedad, y ternura, dandole alientos la devocion, se incorporò en el fecho, y delante de los Obispos, Ricos Hombres, y Clero, es tradicion, que hablò assi à su primogenito, hijo, y heredero Don Alonso. x

x La Coron. antigua del Santo Rey. cap. 76. El antiguo pergamino, que suple lo que no escriviò el Arçobispo D. Rodrigo c 101. folio 475.

Hijo mio, no solo quiero serlo de vuestro cuerpo, porque os egendrè, quiero ser padre de vuestra alma instruyendola. Oy aveis de heredar las Coronas de Castilla, de Leon, de Murcia, de Iaen, y Sevilla; pero juntad esse oy en que empezais à posseerlas con el oy mio, en que es preciso el dexarlas. Contra el imperio de la muerte, aun los Reyes no son hidalgos, todos los que nacen son à su dominio pecheros. Reynad como quien ha de morir, con esso no os envanecer à el Reynar. Reynad reconociendo que ay otro Rey superior, que ha de residenciaros, à cuyo Tribunal estoy ya citado, y vos le aveis de estar tambien. En los Estrados de este Supremo Iues, los cargos honrosos no son descargos, antes son nuevos capitulos, quanto mas excelentes de mayor miedo, sino se dà el lleno de el cumplimiento à la obligacion: mas beneficios son mas deuda, y el mayor beneficio, que es la Corona, es tambien el mayor empeño. Este Señor que veis Crucificado, Rey de Reyes, y Celestial Maestro de Reynar, en la vida no tuvo otra Corona que de Espinas, no le mireis vos como alhago si quereis imitarle; si os punçaren los cuydados de mantener en paz, y en justitia vuestros Reynos, Reynareis bien; si admitiereis el ocio, y las delicias, sera vuestro Cetro de yerro para los vassallos, y para vos de condenacion. No solo aveis de tener presente el juyzio de Dios, sino tambien los juyzios de los hombres: puede ser que se passen sin Censura en la vida los particulares; pero estas largas no se les consienten à los Principes, porque la eminencia, el puesto, y la luz de la dignidad, no solo los expone à la vista de todos, sino haze tambien transparentes, hasta los designios mas secretos de el coraçon; y assi es necessario que mire mucho por si aquel, à quien todos miran mucho: esta razon, no solo os obliga à vivir bien, sino à que el parecer de vuestras acciones sea tambien bueno; porque aunque para con Dios baste la verdad, con los hombres; tanto como la verdad suele valer la opinion. Tambien debo advertiros, que no os han de residenciar solamente vuestras acciones, tambien aveis de dar quenta de las de vuestros vassallos, esto quiere dezir, los que llaman alma de el Reyno à los Reyes: al alma, no solo se attribuyen las operaciones de la cabeça, sino tambien las de los pies, y de las manos, y de todas las demàs partes del cuerpo. Reo es el Rey de los desordenes, que comete la Plebe, que son los pies de la Republica. Reo de la ociosidad de los Presidentes, y Ministros superiores, que son los ojos. Reo de los sobornos de los Ministros inferiores, que son los manos. Considerad quan dificil Empressa serà dar quenta

Razonamiẽto à su hijo Don Alonso.

quenta de tantos à la vista de un Rey tan sebero, siendo tan dificil el darla solo de si mismo buena. Eligid Consejeros, Ministros, Validos, no por inclinacion de el afecto, sino por el dictamen de la razon, Principe, que no recusa tener à su lado los buenos, y los mejores, persuade con eficacia à sus vassallos, que desea los aciertos, y que obra, desuerte, que no recela el ser juzgado; en los ombros de estos podres fiar parte de peso del Govierno, pero velad con atencion, para que desde el ombro no se suban à ser cabeça. En el cuerpo humano està la cabeça sobre los ombros, y en el cuerpo politico, para que no sea monstruoso, lo ha de estar tambien, tened por buen Ministro al que buscare antes vuestra autoridad que la suya, y por notal al que llevare otro camino diferente. Fuera de esto, importarà mucho para acreditaros de buen Principe, lo Magnifico, y Generoso: por deidades humanas veneran los vassallos à sus Reyes, y el nombre de Dios tiene el origen de dar, pues aveis sido tan dichoso, que à los Reynos que yo heredè, os he vinculado otras seis Coronas, mucha materia teneis para hazeros bien visto por lo generoso. A todos han de alcançar vuestras liberalidades; pero ha de ser Dios el primer Acreedor en sus Templos, y en sus pobres, pues os lo ha dado Dios todo. Con los soldados, no solo os quisiera liberal, sino en alguna manera prodigo; que paga que agradecimiento lo parecerà, si el merito para conseguirle es un riesgo continuo de la vida? Premiad los soldados, y tendreis soldados, y tendreis Corona; porque sin sus manos, ningun Principe es tan feliz, que pueda conservarla en sus sienes. No sè si diga, que con igual, ò mayor empeño favorezcais à los sabios; aquellos dàn la Corona, y estos la razon para conservarla, y posseerla. La justicia es quien dà mas fuerça à los aceros, se pelea con mas brio, conocida la justificacion de la causa; y este derecho, no le convencen los soldados, sino los Doctos. Si es justo que alcancen à todos vuestros beneficios, precisa obligacion serà el que le toque mas parte à vuestros hermanos, y deudos, Portaos de tal suerte con ellos, que no les pese de aver sido segundos, siendo vos el primero: es muy accidental ventaja la del tiempo para causar usania en los cuerdos; y assi, en nada se conozca que sois superior à vuestros hermanos, sino en serlo. Madre vuestra es la Reyna Doña Iuana, pues fue mi segunda esposa, solo en esto segunda à vuestra madre, dichoso sereis en oir sus consejos, y en rendiros à sus preceptos, porque seran siempre tan prudentes como Christianos. Muchas Provincias os dexò aumentadas al Patrimonio de mis padres; pero de una sola halaja mia os quisiera singularmente heredero: desais saber qual es? No otra, sino el odio à los enemigos de la Fè, à la Nacion Africana, afrentoso Lunar del Nombre de Christo: si la persiguereis tanto como yo, sereis tan buen Rey como yo, si mas, mejorareis la fama, si menos bazareis de la reputacion, y del credito. Si me cumpliereis estos consejos la bendicion de Dios os alcance, y sino la maldicion.

Con esto acabò el Rey su razonamiento, y empezaron en los que gestavan presentes las lagrimas, juzgando, que una suspension que tuvo de los sentidos, avia sido dar el ultimo aliento; pero fue un Extasis, en que le manifestò Dios compañias de Angeles, que le alentaron, y consolaron para aquel trance ultimo. z A poco espacio bolviò de el Extasis, y con semblante muy risveño, y alegre, y pidiole encendiessen una vela bendita para hazer con ella la ultima protestacion de la Fè: antes de tomarla en la mano, alçò ambas al Cielo, y le dixo à Dios: *Señor, el Reyno que me disteis os buelvo, no le recibi como puro donativo, ni como prestamo, recibile para adelantarle, y assi os le buelvo con aumentos, bien que en estos mismos me reconozco segunda vez deudor, pues la menor parte ha sido mia, y el todo vuestro. Disteisme vida, y en ella los años, que fue vuestra voluntad, con que estoy tan conforme, que os la buelvo gustoso quando la pedis, y con ella el alma. Desnudo sali, Señor, y Redemptor mio, del veintre de mi madre, y desnudo me ofrezco à la tierra.* Bolvioſe luego à todos los circunstantes, rogandoles

z Assi consta de la informacion que se hizo para su canoniçacion, en la pregunta 58. y lo refiere D Rodrigo, Obispo de Palencia en su Historia Hispanica. p. 4. cap. 40.

Universidad de Deusto
Biblioteca

doles le perdonaran, sin algo les tenia ofendido, à que respondieron los alaridos confusos de lagrimas, que no tenian que perdonar, sino que agradecer. Tomò despues la candela en la mano, bolviò à repetir el Simbolo de la Fè, y acabado, mandò à la Clerecia, que dixessen las Letanias, y el *Te Deum Laudamus* : *a* Dicho el primer verso deste Hymno, inclinò con gran serenidad la cabeça, entregando en las manos de Dios nuestro Señor su espiritu, el Hymno que empeçaron en la tierra los hombres, prosiguieron con sensibles vozes los Angeles, que poco antes avia visto el Sãto Rey D. Fernando à su cabecera, aguardando el instante de su muerte, para acompañarle con triunfo regozijado à la gloria. *b* No solo en su Retrete, sino en todos los Alcazares Reales de Sevilla, se oyeron vozes suavissimas, como del Cielo, luego que espirò el Santo Rey Don Fernando, en que parece quiso manifestar Dios, que no huvo interrupcion entre el perder la Corona temporal, y gozar la eterna. Su muerte fue lueve treinta de mayo, vispera de la Santissima Trinidad, dia de San Felix Papa, y Martir, de edad de setenta y tres años, segun la mas comun opinion, en el de mil y ducientos y cincuenta y dos. Reynò treinta y cinco años en Castilla, veinte en Leon: celebrò su muerte con repetidas, y alegres musicas el Cielo; pero España con tan inconsolables llantos, con sentimientos tan del coraçon, que los Historiadores de aquel siglo, no quieren passar, porque aya avido en las Coronicas de los tiempos muerte de Principe tan sentida. *c* Fue el Rey Don Fernando mas padre de sus vassallos que Rey, lloraron todos su muerte, como hijos, sin que se negassen los hombres de mas valor, à circunstancias, y demonstraciones, que à no ser tan grande la causa, pudieran parecer femeniles, mesandose las barbas, y arrancandose los cabellos: las mugeres principales, y nobles, sin atender à la mesura, y decoro de sus personas, en desordenada confusion salian à las calles, y Plaças, poblando de clamores, y llantos el ayre, acompañando su dolor los gritos de sus tiernos hijuelos, llorandose huerfanos con la falta de un Rey tan Padre. Fue un dia de juyzio para Sevilla, el que fue de tanta gloria para el Rey Don Fernando, y importa poco que no se obscureciesse el Sol material, ni los Astros, si el universal llanto en todos embaraçò el vèr sus luzes. Iguales fueron las demonstraciones de dolor en los Reynos de Leon, y Castilla, sin que tantos años de ausencia pudiessen entibiarlos, porque estuvo siempre en ellos el Rey presente con la estimacion, y el cariño. Dos dias despues de su muerte se hizo su entierro en su Capilla Real, en la Santa Iglesia, en un sepulcro de alabastro que oy se vè. Celebrò Missa de Pontifical su Confessor Don Ramon de Lizana, Obispo de Segovia, y predicò à cuerpo presente, manifestando los tesoros de virtudes, que la modestia del Rey encubriò en la vida. Testifican graves Autores, que al poner el cuerpo

a El antiguo pergamino de las antiguedades de España, que cita Don Pablo de Espinosa en las grandezas de Sevilla en el folio 146. por estas palabras: En señal desto, dize el pergamino de la Capilla Real, que en los Alcazares Reales desta Ciudad se oyeron vozes celestiales, que con dulcissima, y suavissima musica, cantaron un motete para testificar el Señor la gloria que dava à su siervo, y Santo Rey, mandandoles à sus Angeles, que fuessen los primeros Coronistas de sus heroycas virtudes.

La Coronica del Santo Rey. cap. 78.

El Ilustrissimo Doctor Don Francisco Ramos en la menor edad de el Santo Rey. folio 196.

b El suplemento de la Historia del Arçobispo Don Rodrigo, cap 102. folio 276. Desque la hora entendiò era llegada, è viò la santa compañia que le estava atendiendo, alegrose mucho, è dando grandes loores à Nuestro Señor Jesu Christo, mandò à toda la Clerecia rezar la Letania, è cantar Te Deum Laudamus en alta voz.

La Coronica antigua del Santo Rey cap. 77.

El manuescrito de las antiguedades de Espana, capitulo ultimo. fol. 302.

c El antiguo pergamino de las antiguedades de España, dà entender este general sentimiento por estas palabras: Quien podra dezir los grãdes llantos que por este santo noble, è bien aventurado fueron fechos por Sevilla, donde el sufinamiento fue, è donde su santo cuerpo yaze, que por todos los lugares de Castilla è de Leõ? Quien viò tanta duena de alta guisa, è tanta doncella andar descabeñadas, è rasgadas, rompiendolas faces, è tornandoles en sangre, è en la carne viva. Quien viò tanto Infante, tanto Rico Home, tanto Infançon, tanto Cavallero, tãto home de prestar, andando vaciando, mesando sus cavellos, è faciẽdo en si muy fuertes cruezas? Las maravillas de llantos, è las gentes de la Ciudad ficieron, non es home que lo contar pudiesse. Lo mismo escrive Dõ Lucas de Tuy en el cap. 88 fol. 243

El suplemento de el antiguo pergamino de la Historia del Arçobispo Don Rodrigo afirma lo mismo.

po en la sepultura, repirieron su musica los Angeles, cantando elogios, y honorificos motetes en aplauso de sus virtudes. *d* No le pareciò al Cielo, que bastava un hombre para las honras, aunque tan docto, y tan santo, y assi embiò Angeles que fuessen los Panegiristas. En su sepulcro se lee oy este Epitafio con letras de oro, en lengua Latina, Griega, Hebrea, y Castellana, que dize assi:

d Assi lo afirman Argote de Molina en el lib 1 c. 21. de la Nobleza de Andalucia, Tomas Bocio en el lib. 20 de las señales de la Iglesia Don Rodrigo Sãchez, Obispo de Palencia, cap. 40. de su 3. parte.

✠

Aqui yaze el Rey muy honrado Fernando, Señor de Castilla, y de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, è de Iaen, el que conquistò toda España. El mas leal, el mas verdadero, è el mas Franco, è el mas Esforçado, è el mas Apuesto, è el mas Granado, è el mas Sofrido, è el mas Humildoso, el que mas temie à Dios, è el que le fazia ser vicio, è el que quebrantò, y destroyò à todos sus enemigos, è el que alçò, y honrò à todos sus amigos, è conquistò la Ciudad de Sevilla, que es cabeça de toda España. E passos hi en el postrimero dia de Mayo, en la Era de mil ducientos, è noventa años.

A estas significativas clausulas, añadiò el Rey Don Alonso el Sabio su hijo, para eterna memoria, y para poner por Epitafio de su sepulcro, doze sentencias de doze hõbres sabios, diez de los que vivian elegidos para su consejo, por el Santo Rey su padre, y dos que nombrò el Rey Don Alonso, para suceder à otros dos que murierõ.

e La primera sentencia, dize: MEJOR ES TU FIN, QUE TU COMIENZO.

La del Segunda, EN LA MUERTE FENECEN LOS SABERES, Y EN LA DESTE REY CRECIO LA SABIDURIA.

Tercera, FUISTE SIEMPRE EN LA VIDA CON MUCHA VIRTUD, Y ERES SABIO EN LA MUERTE.

Quarta, MAS SERA TU REMEMBRANZA, QUE EL TIEMPO DE TU VIDA.

Quinta, MAYOR FECHO EL TUYO, QUE EL DE LOS QUE CONQUISTARON EL ORBE.

Sexta, PRECIASTE LAS COSAS INFLUIDAS, E FASTA LA FIN SERA TU NOMBRE.

Septima, NON TE QUEDA EL DE LA TU SEÑORIA, SINO DEL MANDATO QUE DEXASTE, E LOS SABIOS, E EL BIEN QUE FECISTE.

La Octava, PRESTATE EL SABER, E SIEMPRE TE LO HARAN LOS SABIOS.

Nona, FECISTE FERMOSA CASA CON POCO DINERO.

Dezima, EN LA VIDA OBISTE LA FERMOSURA DE EL CUERPO, Y EN LA MUERTE MORASTE FERMOSURA DE EL ALMA.

La Undezima, MAS CONOCIDO SERAS MUERTO QUE VIVO.

La Duodezima, y Ultima, FASTA AQUI TE LO HARAN LOS QUE TE CONOCIAN, E AORA LOARTE HAN LOS QUE NO CONOCIAN.

e Assi lo refiere un manuescrito de letra antigua que est à en la Libreria de S Lorenço el Real, que se intitula Iunta de doze Sabios, &c que cita el P. Iuan de Pineda, y de que se haze memoria en la informacion que se hizo para la Canoniçaciõ del Sãto Rey en la preg. 58

Llegò la noticia de la muerte de el Santo Rey Don Fernando à Alamar, Rey de Granada, y mandò hazer en su Reyno grandes demonstraciones de sentimiento, y de dolor, durole todo el tiempo de la vida el reconocimiento, y como quierre el Padre Iuan de Mariana, y otros Autores, mientras viviò, embiava todos los años muchos Moros con cien achas de cera blanca, para que assistiessen à sus exequias, *f* que despues continuaron sus sucessores, hasta el tiempo de los Reyes Catolicos, en que fue conquistado el Reyno de Granada.

f D. Pablo de Espinosa en el libr. y lugar citado.

§. XIX.

PRoverbio es de los mas celebrados, entre Catolicos, que la muerte es el espejo más fiel de la vida; pero en pocos se avrà experimentado este espejo tan claro, como en la del Santo Rey Don Fernando, porque de todas las virtudes de su vida, ò ya le miremos al viso de perfecto Principe, ò al defervoroso Christiano hizo reseña en la muerte. De Principe

Universidad de Deusto
Biblioteca

cipe atento en los consejos que dió à su hijo Don Alonso; de Generoso en la persuasion à que solo tuviesse de mayorazgo el nombre, no las rentas; de Magnanimo en la advertencia de que seria mejor Rey si dilatasse mas su Corona; de amante de sus vassallos, y singularmente de los soldados, en la persuasion à que sus retributiones tuviessen la primera finca de la liberalidad del Principe; de lo zeloso, y vigilante, aconsejandole que velasse en la eleccion de los Ministros sabios, y justificados, alargandoles con tal templança el poder, que se quedasse siempre señor; de Religioso azorandole solo contra los Principes Infieles, queriendo que solo creciesse la Magestad de su Real Manto, con las menguantes de las Coronas de los enemigos de Christo.

No menos retratò en el espejo de su muerte las virtudes de fervoroso Christiano, que executò en la vida, en la pureza de su Fè, haziendo tantas protestas de fervoroso Catolico; en los ardores de su caridad, estrechandose tantas vezes con tiernos abraços à la Magestad de Christo Bien Nuestro Crucificado; en lo firme de su esperança mirando solo à Dios, y fiando de su piedad, que le conmutaria el Cetro temporal en Corona eterna; en la humildad, y desprecio de si, virtud tan forastera en los Principes, pues no pudiera el Christiano mas atento con la enseñança de toda una vida Religiosa disponerse para la hora ultima con mas señales de rendimiento que nuestro Rey, siendo assi, que fueron en èl casi contemporaneos la vida, y el Cetro. De verdadero penitente, pues no sabiendo sus vassallos los pecados, porque llorava, fueran tan ruidosas en su Reyno sus lagrimas, y sus contriciones. Sabense de otros Principes los escandolos, y los desahogos, las satisfaciones à bien librar se presumen; del Santo Rey Don Fernando todos saben la penitencia; pero en echandose à discurrir, ninguno sabe porque culpas. De sus piedades con Christo bien Nuestro, y con su Santissima Madre tambien hizo reseña en la muerte, reparando con tanta ternura todos los lances de la Passion de su Hijo, y no quitando los ojos de los retratos de su Madre, para que por su intercession aquellas penas se le commutassen en glorias.

En la vida que escrivi en mas difuso estilo de el Santo Rey Don Fernando, idea de Principes en lo Politico, y Religioso, gastè todo el libro tercero en historiar sus perfecciones Reales, y Christianas, que le merecieron estatua en los Coliseos de los Reyes mas venerados por politicos; y bultos en las Aras donde consiguen veneracion los Santos, estendiò su culto de Bienaventurado en todos los Reynos de España la Santidad de Clemente X el año de 1671 por Breve expedido en 4. de Febrero, y le dedicò Missa, y Rezo particular, y ultimamente por otro breve expedido en 7. de Septiembre de del 72. le mandò poner en el Martirologio de los Santos, y le hizo dia festivo en todos los Reynos de la Monarquia Española, y que se celebrasse el dia 30. de Mayo.

DON



DON ALONSO EL SABIO.

§. I.

MErecieron las virtudes Reales del Santo Rey Don Fernando, un ſuceſſor en la Corona, tan parecido en los aciertos del mando, que en la ſemejança ſe continuaſſe la vida, con quien por Fenix, en lo raro ſe debiò portar con mas corteſia la muerte: ſucediendo el Rey Don Alonſo, por renombre el Sabio, al Santo Rey en el juizio humano, avia tenido logro eſta deuda, porque ninguna accion grande ſe pudo preſumir foraſtera, à quien juntò al poder la ſabiduria. Dos vezes llamò el Coroniſta ſagrado Rey à David, eſcriviendo la Genealogia de Chriſto bien nueſtro, y es mas reparable eſta repeticion en David, no aviendo, ni una vez dadoles à los demas el titulo de Reyes; miſterioſſimo es el eſtilo ſagrado: *Ieſsè engendrò à David Rey, David Rey engendrò à Salomon.* Fue Salomon el mas Sabio de los hombres; fue el Rey Don Alonſo el que ſe llevò el nombre de Sabio en ſu ſiglo; luego como David fue dos vezes Rey, porque Reyno Santo, y porque dexò un ſuceſſor Sabio, dos vezes ſe ha de llamar Rey Fernando, por la ſantidad con que governò la una, y porque dexò por ſuceſſor al Rey Don Alonſo la otra; porque no es vana preſuncion la que en el hijo Sabio que ſucede dà por ſeguros los aciertos, y las ſemejanças del padre, que precediò como exemplar, y idea en el govierno. Aſſi lo creyeron todos los vaſſallos de Salomon, aſſi lo juzgaron por cierto todos los del Rey Don Alonſo; ſalieron en aquel vanas las eſperanças, hallaronſe en eſte burlados los juizios, enſeñandoles la razon de Eſtado divina, que ſon engañoſas todas las apariencias humanas, y que ſuelen ocultarſe triſtes lamentables ſuceſſos entre apariencias muy alegres; es verdad, que unos, y otros tuvieron diſculpa, porque ſe haze tanto lugar para el aprecio la ſabiduria en los coraçones humanos, que en los ſiglos donde Reynava mas la candidez, era la ſabiduria el voto deciſſivo para el Imperio. El faltarles à los brutos la razon que florece en el hombre, les haze por natural derecho à èl ſuperior, y à ellos ſubditos: luego haziendo mas ventajas unos hombres à otros en lo entendido, que algunos hombres à los brutos, parece que naturalmente nacieron para mandar los ſabios, como para obedecer los necios. Y ſi à la ſabiduria ſe juntaſſe el poder, quien no anunciara felicidades, pues aviendo juyzio ſabio que diſponga, y manos poderoſas que executen, en ninguna Empreſſa parece pudo aventurarſe el acierto? ſi al poder, y al ſaber ſe añadieſſe el valor, la induſtria, las experiencias, quien no llamarà Bienaventurados à los ſubditos, que mereciеſſen tal Señor? pero ſi deſpues de aparatos tan alegres, ſe vieſſen todos los efectos contrarios, quien no reconocerà, que haze la Providencia Divina eſtudio, de que ſolo à ſu mano ſe reconozcã en las Monarquias proſ-

Mortuus eſt pater, & quaſi non eſt mortuus ſimilem enim reliquit in filio, Eccleſ.

El Rey Don Alonſo cõ Salomon conſiguiò el renõbre de Sabio en ſu ſiglo.

Universidad de Deusto
Biblioteca

peros, y adverſos ſuceſſos, y que ſe eſtudie en el libro de agradarle para aſſegurar las felicidades, que falſamente ſuelen prometer el poder, la ſabiduria, el valor, y las experiencia?

En el Rey Don Alonſo el Sabio aprenderàn eſta verdad los Principes, ſucediò en un Reyno opulento, vitorioſo, aplaudido, cuya amiſtad deſeavan los Principes confinantes, y foraſteros, por miedo los unos, por eſtimacion los otros, temido de los contrarios, reſpetado de los amigos; eſto configuiò el Santo Rey Don Fernando con la mitad del Cetro; el Rey Don Alonſo ſu hijo, heredandole entero, y con las prerogativas de ſabio, perdio amigos, ſe le atrevieron los contrarios, faltaron los confederados à la Fè, y à los conciertos, bolvieron otros de los Reyes tributarios contra èl las armas, padeciò ſoblevaciones de ſus mas lucidos vaſſallos, violencias de ſus hermanos, y de ſu miſmo hijo, y finalmente, el que mirada la Judiciaria humana avia de eſtender à nuevos Imperios ſu Purpura, acabò ſin los explendores de Principe, ſin las adoraciones de Rey, y llegò à termino tan infeliz por los paſſos que manifeſtarà eſta Hiſtoria.

Iuramento con que dierò poſſeſſion del Reyno al Rey Don Alonſo en Sevilla.

En la Nobiliſſima Ciudad de Sevilla, donde muriò el Santo Rey Don Fernando, juraron à ſu hijo primogenito Don Alonſo por Rey de Caſtilla, y Leon à dos de Iunio del año de 1252. entrando en los treinta y un años de ſu edad, aviendo nacido en Toledo el año de 1221. à 23. de Noviembre, dia de San Clemente. Los rayos benignos del nuevo Sol que amanecia à la Monarquia Eſpañola, enjugaron las lagrimas de la muerte del Santo Rey ſu padre, no hizieron pazes con el llanto, ſino treguas, y por eſpacio tan corto, que à pocos meſes ſe bolvieron à revelar en clamores, y en alaridos, como ſi la ſuſpenſion huviera ſido induſtria para recobrar las fuerças, y poder levantar mas altos ſuſpiros. Ocaſionaronſe eſtos primeros ſentimientos, no ſolo de la gente vulgar, ſino tambien de los Nobles, del aver hecho el Rey en los principios de ſu Govierno, mudança en las monedas. Como avian durado tantos años las guerras en tiempo de ſu padre, ſe hallava el Erario Real apurado, exauſtos ſus teſoros; pareciole al Rey Don Alonſo el medio mas pronto para ſocorrer eſtas menguas, el acuñar monedas ſin ley, y aſſi deshizo la moneda de los Pepiones, y en ſu lugar mandò labrar los Burgaleſes, dando de valor à cada uno noventa dineros, que ſeis dineros equivalian à un ſueldo, y quinze ſueldos à un maravedi de oro. *a* No niego, que ſe dà un alegron à la codicia, viendo que à una buelta de ojos valga diez, lo que ſolo tenia valor de uno; pero les ſucede lo que aun enfermo de ardientes calenturas, que bebe ſin tiempo, hallaſſe por breves inſtantes aliviado; pero reconoce poco deſpues, que no bebiò agua por amitigar la ſed, ſino fuego para encenderla. Tuvo el Rey Don Alonſo à la mano con que pagar ſalarios de criados, ſueldos à las Milicias, y para hazer nuevas mercedes *b* à los que le ayudaron à conquiſtar, aun ſiendo Principe la Ciudad de Murcia, y ſu Reyno, para alargarle al Rey de Granada parte de las Rentas que tributava à ſu ſanto padre; pero durò poco eſte alivio, porque encarecieron los Mercaderes ſus haziendas, los Comerciantes, y Vivanderos todas las vituallas neceſſarias para la vida, y à eſte paſſo los Oficiales, que antes ſe contentavan con quatro Monedas por ſu jornal, las ſubian tantos tercios, como baxava en ſu ley la moneda; en los ſoldados, y en las conſignaciones que hazia el Rey para los criados de ſu caſa, y Miniſtros de ſu Corte era igual la razon; porque era preciſo el que crecieſſen tambien los

Mudança en las monedas, ocaſiona turbulencia en los Reynos.

a La Coronica antigua cap. 1. Mariana, Hiſtoria de Eſpaña. folio 513.

b Diego de Colmenares en ſu Hiſt. de Segovia, 22. fol. 210. refiere un Privilegio rodado, en que el Rey Don Alonſo heredò à Dõ Remendo Obiſpo de Segovia, y ſu Igleſia en tierras de Sevilla, ſu fecha en Sevilla en 22 de Iunio, Era 1291. años.

los gaſtos, con que à pocos dias el Rey ſe hallò con mas ſed, y la padecieron todos ſus vaſſallos quexoſos. Eſta fue la primera cauſa que le malquiſtò al Rey con ſus Subditos, y que empeçò à turbar con diſenſiones civiles el Reyno. No admirava que otro Rey menos leido en las Coronicas de los tiempos huviera intentado eſte arbitrio; en el Rey D. Alonſo, que por Sabio, y por Erudito tenia preſentes los ſiglos paſſados, fue mas eſtraña eſta determinacion, porque ſiempre ſe han llorado infauſtos fines de ſemejantes mudanças. La moneda es la ſangre con que ſe conſervan los Reynos: como puede gozar buena ſalud, cuerpo que ſe ſuſtenta con ruin ſangre? es verdad que algunos brutos ſe alimentan con ſangre emponçoñada; pero lo ordinario, ſon ſerpientes, ò culebras que traen arraſtrada la vida, y ſi algunas ſe conſervan robuſtas, es porque nacieron con eſſa ſangre evenenada, y el veneno con que ſe nace, nutre; pero ni en brutos, ni en hombres, ni en Republicas, avrà exemplar de que mudandoſe la buena ſangre, en ſangre que degenere à la corrupcion, y à la malicia, pueda conſervar la ſanidad ſin quiebras, la fortaleza ſin deſmayos, ò ſin ruynas. *c*

Cauſa de los primeros de ſabrimiẽtos de ſus vaſſallos con el Rey Don Alonſo.

Procurò ſuabiçar eſtos inconvenientes el Rey conbocando Cortes en Segovia, de ellas reſultò el publicar Edictos, y Premagticas, en que ordenava con apremio de graves caſtigos, que no ſe excedieſſe en el precio de las mercaderias, y mantenimientos, con que en vez de ſoſſegarſe crecieron mas los alborotos; porque los Mercaderes, y todos los demas Comerciantes ocultavan los generos, y ſe padecia en la paz todas las eſtrechuras de un riguroſo ſitio. Deſengañenſe los poderoſos, que Dios no ha concedido à las Coronas la ciencia Chimica, que ha negado al eſtudio de los demàs mortales, y no pudiendo con ſus leyes dar à la moneda ley, ſiempre arieſgaràn ſu autoridad en el deſprecio de ſus leyes.

Eſta cauſa le hizo en ſu Reyno malviſto, y empeçò à inquietar los eſpiritus de ſus vaſſallos; de las ſediciones foraſteras fue otra la cauſa, y tan urgente, que à no aver el tiempo tomado la mano, atraveſando varios ſuceſſos, que ſuſpendieron las armas del Rey Don Iayme de Aragon, ſi huvieran encendido implacables guerras entre los dos Reyes, ſuegro, y yerno, porque intentando el Rey Don Alonſo repudiar à la Reyna Doña Violante, hija del Don Iayme, por averla preſumido infecunda; antes de heredar la Corona, avia hecho algunos años vida maridable con la Princeſa, ſin aver dado mueſtras de muger, con que el Rey amante de dexar ſuceſſor en ſu Reyno, oyò à los Aduladores, que le hablaron en otra eſpoſa: quien duda que le propondrian al Rey razones que hizieſſen alguna labor con ſu deſeo? Y quien duda, que un Rey tan ſabio, y tan fundado en los derechos lograria todos los deſenfados de ſu ciencia para no dexar à ſu antojo conquexa? Puſieron deſpues de varias conſultas la mira en Doña Chriſtina, hija de el Rey de Dinamarca, ò Norvega, de quien concava grandes perfecciones la fama; pero no fueron las prendas de ſu belleza, las que maduraron eſto conſejo, tanto como la gran diſtancia que favorecia al Rey, para que no llegaſſen al individual conocimiento de el eſtado en que ſe hallava, con que no podian ſer las ſegundas bodas pacificas, por aver competidora, y con derecho de poſſeſſion, y antelacion à la mano

Intenta el Rey el repudiò de la Reyna D Violante, y caſar con D. Chriſtina, hija del Rey de Dinamarca.

El Rey Don Iayme hizo diferentes entradas en tierras de Caſtilla.

c En el año de 1256 refiere Colmenares otro Privilegio rodado del Rey D. Alonſo, en que concede al Cabildo de Segovia, que ninguno de ſus Canonigos, Racionero, ni Clerigo de Coro pague ningun genero de tributo, Hiſtoria de Segovia, §. 4 folio 214. Colmenares Hiſtoria, de Segovia, §. 5 folio 215. en doze de Septiembre de 1256. eſte año deſpachò Privilegio rodado para los Cavalleros de Segovia, que mantuvieren armas, y cavallos, eſtando prontos para ſervir en cãpaña no pechen, por los ſervicios hechos al Santo Rey ſu padre. El miſmo Privilegio concedido al Hoſpital de Sãcti Spiritus de Segovia, ſu fecha en Burgos en doze de Octub. del miſmo año.

Universidad de Deusto
Biblioteca

de el Rey Don Alonso. No pudo ocultarse tanto al Rey Don Iayme resolucion tan violenta, sintiola como pundonoroso, y trato de vengarla como arriscado, hizo diferentes entradas en las tierras de Leon, y Castilla, talando, y quemando los lugares en que no hallava resistencia, como pudiera en Pais enemigo. Con estas demostraciones entretenia su enojo, mientras disponia levas, y Exercito formado para el ultimo rompimiento; pero dispuso el Cielo, que le divirtiessen cuydados mas inmediatos à su persona. Alasarco Moro de tanto valor, como industria, ofreciò entregarle al Rey el Castillo de Raguera, que posseja en nombre de su Rey, hizo tan creible su promesa, que la tuvo por cierta el Rey de Aragon, y encaminandose à èl con poca gente, estuvo à riesgo de perder la libertad, ò la vida: avisado el Rey de el engaño, se encaminò à Raguera con el gruesso que pudo de su Exercito, valiose Alasarco de los Moros de Valencia, con que pudo escapar la vida; pero para evitar semejantes lances por edicto del Rey, salieron desterrados de aquel Reyno, numero tan excessivo de Africanos, que le llegan à sesenta mil capaces de tomar armas, los Historiadores mas fidedignos de aquel siglo. Este accidente embaraçò al Rey de Aragõ los designios de hazer guerra à Castilla, y no fue tan poco el tiempo, que antes de concluir el echar los Moros de Valencia, no huviesse ya llegado à Toledo la Infanta Doña Christina; pero hallaronse burladas sus esperanças, pues quando juzgò hallar en el Rey Don Alonso esposo, hallò cuñado; como era primeriza la Reyna Doña Violante, hasta los meses mayores no se reconociò en cinta, con que llegò la Infanta Doña Christina casi à assistirla al parto; en el Rey Don Alonso, à un tiempo batallavan con discordia diferentes afectos, el de el regozijo, viendose ya con esperança de sucession proxima, el del empacho, por aver tomado tan acelerada resolucion en punto de tantas consequencias, en que peligrava à una el credito de su buen juyzio, y el sossiego, y paz de sus Reynos. Verdaderamente, que era dificultoso dar Cortes en lance tan enmarañado, y mas aviendose trocado en cariños à la Reyna Doña Violante el desamor que causava solo lo infecundo: Despues de varias consultas, se determinò, que Don Felipe, hermano de el Rey, que era Abad de Valladolid, y electo Arçobispo de Sevilla, renunciando el Habito Clerical, casase con la Infanta Christina, ofreciendola el Rey en dote la Martiniega de Avila, el portazgo, y la Iuderia, con todas las demàs Rentas Reales de esta Ciudad, las tercias del Arçobispado de Toledo, Avila, y Segovia, y el Señorio de Valde-Corneja con sus quatro Villas, el Barco, Piedra Hita, Forcejada, y Almiron, y el Señorio de Valdepachona. No tenia aborrecimiento al nuevo estado el Infante Don Felipe, antes bien, avia insignuado varias vezes su gusto; pero el Rey Don Alonso armava de tanto horror las leyes de dexar la Mitra, y Baculo Pastoral, à que estava destinado por el interes de las bodas, que le tuvo à raya los deseos; pero luego que le estuvo bien al Rey, perdieron el ceño los Canones, y estuvieron mas apacibles los derechos: no pudo ser gustoso el trueque para la Infanta Christina; pero considerando el descredito de bolverse à su Reyno desairada, y que el Infante Don Felipe, sino era Rey como Don Alonso, era hijo de Rey como èl, igual en el lustre de la sangre: cetrò los ojos à las mayores conveniencias por evitar mayores daños; durola poco la vida, con que si fueron grandes los sentimientos, tuvo el alivio de que fuessen breves. Trocado el odio en

Expulsion de Moros en el Reyno de Aragon.

El Infante D. Felipe casa con Doña Christina.

en amor à la Reyna Doña Violante, se trocò tambien el coraçon de el Rey Don Iayme, y todas las amenaças de guerra se bolvieron en regozijos, y mas continuando la fecundidad la Reyna Doña Violante, dandole al Rey Don Alonso en pocos años nueve hijos, que fueron, Doña Berenguela, Doña Beatriz, Don Fernando, por sobrenombre de la Cerda, Don Sancho, Don Pedro, Don Iuan, Don Diego, Doña Isabel, y Doña Leonor.

§. II.

ANtes de partir de Toledo el Rey Don Alonso para la Andalucia, donde le llamavan algunas Conquistas importantes al sossiego, y à la paz de los moradores de Sevilla, le fue à ver el Rey de Granada, hospedole en la huerta del Rey, haziendole las honras, y cortejos que merecia su fidelidad, y convenidos en los negocios que venia à tratar con el Rey Don Alonso, en el numero de los maravedis, y en el tiempo que avian de ser las pagas, le despidiò cõ demostraciones de benevolencia, y cariño, y en breve passò al Andalucia con disignio de conquistar algunas Plaças que ocupavan los Moros, que por vezinas à Sevilla, con las frequentes salidas tenian en continuo desassossiego à los Ciudadanos. Disputò con los Cabos de su Exercito, si seria mas conveniente imbadir primero à Xerez, al Algarbe, ò à Niebla, convinieron en que començasse por Xerez la Conquista, atendiendo à que estava mal visto de los suyos el Moro que governava su fortaleza, pusieronla sitio sus Huestes, y al cabo de un mes se entregò, pactando el quedarse con sus heredades, y que le pagaria al Rey las mismas cantidades que contribuian à su Señor. Vino en los conciertos el Rey; y assi porque avia de ser Empressa de mucho tiempo el tomarla por fuerça de armas, como porque faltavan Christianos, que poblassen lo dilatado de su distrito; firmados estos conciertos, le dixeron al Governador se avinniesse con el Rey, ò se pusiesse en salvo entregandole luego el Alcazar, obedeciò, aunque à su despecho, y el Rey puso por Governador à Don Nuño de Lara, y este por Teniente soyo à Garci Gomez Carrillo. A este mismo tiempo estava Don Enrique, hermano de el Rey Don Alonso sobre Alarcos, que era de la Iurisdicion de Xerez, sobre Lebrija, que era possession de una Mora; luego que supieron la toma de Xerez, se entregaron sin resistencia al Infante Don Enrique. Passò de aqui con todo su Exercito à poner sitio à Niebla, que era cabeça de el Algarbe; donde Reynava Abedmafod, hombre de valor, y experiencias. Era la Villa fuerte por el sitio, y por los Muros que la guarnecian, el Rey Moro, como quien vivia en Frontera de contrarios la tenia muy abastecida de viveres, y municiones, y hazian poco efecto los ingenios, y las maquinas militares en la fortaleza de sus Muros, y en estrechar el sitio para que se rindiessen al hambre, no se juzgava medio prudente, por estar ciertos de lo bien surtida que estava la Plaça, con que se passaron mas de seis meses con poca estimacion de nuestras armas, y no con poca perdida de soldados, por aver sobrevenido una plaga de moscas tan importuna, que corrompian todas las viandas, de que se ocasionò gran mortandad en el Exercito: huviera levantado el Rey el sitio, à no averse hallado arbitrio para librarse de plaga tan pernicioса, con que pudo proseguir el Rey en el assedio, y à los nueve meses rendidos à la necessidad, entregò las llaves el Rey Moro, pactando el que sacassen sus haziendas los Moros, y que à èl se le señalasse à arbitrio del Rey, rentas en que

El Rey de Granada visita al Rey Don Alonso.

Entrega de Xerez, y otras Villas.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Conquista de Niebla, y el Algarbe.

pudiesse passar con la decencia de un Cavallero particular; Assi se executò, con que quedaron por el Rey de Castilla Niebla, y todos los lugares de el Algarbe que tocavan à su jurisdicion, que eran Serpa, Mora, Alcabin, Castromarin, Gibralcon, y Buelma; Taura, Faro, y Laule, quedaronse à poblar estas Villas, muchos de los Infançones, Hijosdalgo, y soldados particulares que avian assistido à la Conquista.

Assegurada Sevilla con el retiro de estas gentes, que embaraçavan con sus Correrias los caminos para el comercio, y ilustrada con la nueva fabrica de las Atarazanas, à que diò el Rey principio en el año de cincuenta y dos. Partiò el Rey à Toledo, donde le aguardava el Rey de Portugal, D. Sancho Capelo, à quien su hermano Don Alonso favorecido de la Plebe de Portugal, le avia quitado el Cetro, solicitò la ayuda del Rey Don Alonso para recuperalle, y lo huviera conseguido, à no aver hallado el Rey intruso, fuerte torcedor para atraher à su vando al Rey de Castilla. Entre otras hijas que tuvo el Rey Don Alonso de ganancia, fue una Doña Beatriz, nieta de Don Pedro de Guzman, y hija de Doña Mayor Guillen, ofreciò tomarla por esposa, solo en cambio de que no diesse à su hermano armas auxiliares para recobrar el Reyno. Amaua tiernamente el Rey Don Alonso à su hija Doña Beatriz, con que desatendiò à todos los demàs respectos, por ver à su hija coronada. Acallole al Rey Don Sancho con averle assistido en vida, y en muerte, con aparatos de grandeza, no desiguales à los de su persona misma; pero no parece tenia coraçon, ni espiritus dignos de la Corona, quien admitiò las comodidades en trueque de la soberania. Todo el tiempo que vivio fue husped en su Palacio, muerto le diò honorifico sepulcro en la Capilla de los Reyes de la santa Iglesia de Toledo. Aunque el Rey Don Alonso de Portugal, no hizo pretension de dote con su esposa; pero el Rey Don Alonso, mostrando en todo el cariño que tenia à su hija, la dotò en los lugares de Algarbe, de que poco tiempo antes avia despossedido à los Moros; este fue el principio de llamarse el Rey D. Alonso de Portugal, y sus sucessores Reyes del Algarbe. En este año de 53. continuò el Rey el repartimiento, que dexò empeçado su santo padre, fueron amplissimas las mercedes, y donaciones. El metodo que seguimos no permite el dilatarse en esto, remitiendonos à las Historias de Sevilla, y al libro que saliò empresso este año con titulo de Annales Eclesiasticos, y Seculares de esta Ciudad.

El Rey Don Sancho Capelo, despossedido de su Reyno, viene à Toledo.

Casamiento de D. Beatriz con el Rey Don Alonso de Portugal.

Adornò el Cielo al Rey Don Alonso de prendas muy superiores para grangear fama, estimacion, y aplauso entre los hombres: su sabiduria volò por los Reynos forasteros con las plumas de tantos escritos, y en tan diferentes materias sagradas, profanas, y politicas. Los libros solos de las partidas hazen fee à los Lectores, de que ninguna ciencia fue forastera à su entendimiento, pues se valiò de todas para componer en las partidas el mas ajustado, y prudente Levitico de la Monarquia Española. A la sabiduria uniò lo generoso, hasta parecer prodigo en las dadivas, y mercedes, especialmente con los Reyes, y personas Reales de otros Reynos, con que se hizo entre todos gran lugar su fama, y era frequentada su Corte de Estrangeros, como la de Salomon, por la fama de su sabiduria, y largueza. No era igual la estimacion de los suyos à la de estos estraños, no porque ignorassen aquellos las ventajas que los conocian, sino porque es mas dificultoso cõseguir aplausos de los domesticos, que de los distantes. Todas las prendas luzidas imitan la calidad de las luzes elementales: una luz à larga distancia divierte, enamora, lisonjea la vista, porque solo se vè la hermosura de sus rayos, desde cerca, aunque se goza tambien la luz, se experimentan tambien los humos, y suelten salir tan castigados los ojos, que lloran mucho el alegria de aver vio. Gozaron los Reynos estraños de la luz del Rey Don Alonso sin los humos; de su liberalidad, sin la costa de pagar con sus sudores, y fatigas, las que al tiempo del recibir fueron puramente mercedes, con que no es mucho fuesse superior el cariño, y estimacion de los estraños à la de los domesticos.

Varios libros que escriviò el Rey Don Alonso.

Su ciencia, y prendas Reales le ganaron gran credito con los Principes Estrangeros.

Esta fama pudo tanto con los Electores del Imperio, que hallandose dudosos, despues de la muerte de Guillermo Cesar, le dieron los votos para el Imperio, atendiendo tambien, à que por la parte de la Reyna Doña Beatriz su madre, era nieto del Emperador Filipo, y descendiente de la Augusta Casa, y de la Real sangre de los Duques, y señores de Suevia. No fue esta eleccion tan pacifica, que no tuviesse competidor en Ricardo, Conde de Cornuvia, y hermano de Enrique Tercero, Rey de Inglaterra; por las razones, y motivos que alegarè despues. Llegaron à Toledo los Embaxadores de Alemania, que fueron el Archiduque Rodolpho, Conde de Aspruch, que despues fue Emperador, de quien descienden la Imperial casa de Austria, *d* los Obispos de Constança, y Eripa. Con esta nueva, de tanto credito para el Rey Don Alonso, y de tanta honra para España, pues le venia à buscar de tantas leguas el Cetro de Emperador, que los mas soberanos del mundo, con tan gustosas fatigas buscan. Recibiòlos el Rey gustoso respondiò à los Principes Electores, admitiendo el cargo con urbano agradecimiento, despachò à los Obispos Embaxadores, aviendoles antes ganado con su discrecion los entendimientos, y à la partida con Magnificas dadivas la voluntad, embiando juntamente ricas preseas à los Principes Electores. Despues embiò al Papa Clemente IV. por sus Embaxadores à Don Garcia, Obispo de Siles, *e* à Fray Domingo, Obispo de Avila, y à Iuan Alphonso, Arcediano de Santiago, para que en su nombre pidiessen se le señalasse termino, en el qual fuesse coronado, y para afiançar su derecho contra la pretension de Ricardo. Prosiguiòse en esta causa por via juridica, dilatandose su determinacion por los embaraços grandes que se ofrecieron, como se reconocerà por el discurso de esta historia.

El Rey Don Alonso fue eligido por Emperador.

d Assi lo refiere el Maestro Iofre de Leaisa en el Apendice al Arçobispo D. Rodrigo, que manuescrito se conserva en el Colegio de Navarra en Paris, alegado por Pedro de Marca, Arçobispo de Tolosa, en la Historia de Bearne.

e Geronimo de Zurita, lib. 3 de sus Annales de Aragon, folio 217.

Diximos, que con las mudanças de la moneda se avian mudado tambien los animos de los Castellanos, y entibiadose en el cariño con que se nacen estas gentes, inclinados al amor, y fee de sus Principes. No debieron de llegar à los oidos de el Rey los primeros alborotos de sus vassallos, pues en el año septimo de su Reynado executò segunda mudança, mandando fundir los Burgaleses, y acuñar las monedas prietas de metal, tan despreciable, que solo era su valor la voluntad del Principe: crecieron con la alteracion de esta segunda mudança de la moneda los descontentos, y no pocos roto el velo de la modestia, manifestaron el desabrimiento; logrò esta ocasion el Infante Don Enrique, que se hallava al presente en Lebrija, y abriò las orejas à las vozes de los mal contentos, con que hallando abrigo, y cabeça las quexas, que se llevara el ayre, cobraron cuerpo, y tanto que le hizieron sabidor al Rey Don Alonso, de que su hermano Don Enrique maquinava contra su Corona, diò orden à Don Nuño de Lara para que prendiesse à su hermano, no se le escondiò esta resolucion al Infante; saliole al

Segunda mudança de moneda.

El Infante Don Enrique toma las armas contra el Rey su hermano.

Universidad de Deusto
Biblioteca

al camino con algunos de sus Confederados, y llego cõ D.Nuño à las armas, retirose este mal herido; pero bolviò con nuevas tropas,tan superiores à las que acompañavan al Infante, que le fue preciso el poner tierra en medio: embarcose en el Puerto de Santa Maria, llegò à Cadiz, donde encontrò una Nave, que hazia viage à Valencia: de alli pasò à Aragon juzgando hallar abrigo en el Rey Don Iayme: enterado este de la causa, por no dar zelos al Rey Don Alonso, se negò al amparo; pero le diò aviso para que pudiesse guarecer su persona; passò desde Barcelona à Tuñes, y desde alli à Roma, donde diò grandes muestras de su valor, siguiendo la parcialidad de Conrradino, pretenso Rey de Napoles, y Sicilia, contra el Conde de Proença, *f* à quien avia dado la embestidura la Iglesia. No es de mi intento hazer Coronica de los sucessos de este Infante, los que le tomaren por assumpto, entresacarán con prudencia las acciones que acreditan sus espiritus de ardientes, y belicosos, de las hazañas fabulosas con que intento añadirle estatura la antiguedad.

f La Coronica antigua. folio 4.

Puede ser que el mal exemplar del Infante Don Enrique, y de los vassallos naturales, que dieron calor à sus designios para maquinar contra el Rey Don Alonso, inquietassen à los Reyes, y Señores Moros, que no por Naturaleza, sino por violencia le rendian vassallage, para que sacudiessen el yugo, y se librassen de la opression que juzgavan tirana: hizieron entre si alianças Alboaques, que tenia nombre de Rey de Murcia, y Alamar, Rey de Granada, y todos los Señores Moros, à quien avia permitido el Santo Rey Don Fernando, y Don Alonso, siendo Principe, el que se quedassen; bien que como subditos en aquel distrito. Entraron tambien en la conjuracion los Moros que se avian quedado en Xerez, Arcos, Utrera, y Lebrija. Determinose entre todos dia fijo para la soblevacion, con que aun mismo tiempo, el Rey de Granada por su parte hizo imbasion en las tierras de los Christianos, Alboaques contra el Castillo de Murcia, y los demàs Moros contra las fortalezas de sus terminos, como tambien los de Xerez contra Garci Gomez Carrillo, que tenia el Alcazar, y los de Utrera contra Don Aliman, Cavallero de la Orden de Calatrava. *g* El considerar distante al Rey D. Alonso, y el verse como vezinos del Rey de Granada, que era entonces el mas poderoso en Andalucia, les dio tanta ossadia à los Moros, que presumieron recuperar en poco tiempo las Ciudades, que el Santo Rey Don Fernando les quitò à tanta costa de fatigas: la muchedumbre de los Moros, habitadores de Xerez, y de los que por horas se recrecian de la Comarca, obligaron à Garci Gomez Carrillo à que dexada la Ciudad, se retirasse con otros seis no inferiores en el valor al Alcazar, donde se mantuvieron por muchos dias ofendiendo,y defendiendose con tanto teson, y bizarria, que deben tener, sin duda, entre los hombres mas celebrados del mundo por el valor, y la lealtad, lugar muy preeminente. Murieron los seis compañeros de Garci Gomez Carrillo destroçados con tantas heridas, que manifestò el odio, y la crueldad de los Moros, que mirava en cada uno la resistencia, y el valor de mil, pues repitian mil heridas mortales en cada uno: quedò solo Garci Gomez Carrillo, y no solo no quiso entregarse; pero ni tratò de otro concierto, que de morir matando, pusieron fuego à las puertas del Alcazar, y no bastò esta diligencia, para que plantando en los umbrales, no defendiesse la entrada à los Moros; pudieron sin duda matarle, pero con ser Barbaros, les puso respeto un exemplar

Conjuracion de los Moros que estavan como vassallos.

g La Coronica antigua. folio 6.

Singular valor de Garci Gomez Carrillo.

P. Iuan de Marian. lib. 13. cap. 15. folio 523.

emplar tan raro, y un milagro de valor, y lealtad tan prodigioso: valieronse de unos garfios de hierro para atraherle assi sin matarle; y lo configuieron con esta industria, tomandole vivo à prision, esperando quizà un Reyno por su rescate, por cuya accion le llamaron garfios de hierro. No fue menor la bateria que dieron à Don Aliman en Utrera, no pudo ser este superior en el valor, aunque grande à Garci Gomez; pero èl fue superior en la dicha, porque cedieron à su resistencia los Moros.Semejantes invasiones padecieron los Castellanos de los Fuertes de Murcia, y sus distritos, cediendo los mas à las fuerças superiores de los contrarios.

Llegaron al Rey Don Alonso estas noticias estando en la Ciudad de Segovia, convocò à todos los Ricos Hombres, y Infançones, y las Milicias de su Reyno, para que concurriessen à las Fronteras del Andalucia, y èl se partiò à la ligera al Poçuelo, que llamavan de Don Gil, sito en el termino de Alarcos, donde en interin que llegava su exercito, diò forma como se edificasse la Villa, que oy llaman Real, dando el modelo para las calles, y Plaças, Muros, y puertas, y mandò se llamasse Villa-Real, para que sirviesse de Plaça de Armas por estar en la frontera de los Moros, que despues el Rey Don Iuan el Segundo hizo Ciudad, llamandola Ciudad-Real, con cuyo nombre es oy conocida.Luego que llegaron sus gentes, entrò el Rey Don Alonso en Consejo con los Magnates para resolver el modo con que se avia de hazer la guerra. El parecer de todos fue muy conforme al sentimiento del Rey, por hallarse ofendida su autoridad de los que con tantos vinculos de correspondencia, de generosidad, y de piadosas atenciones estavan mas obligados à la veneracion, y respeto, y assi determinaron, que se hiziesse à fuego, y sangre la guerra: parecer que aprobò el justo enojo del Rey, aunque despues obligaron las conveniencias publicas, à que templasse en los castigos la indignacion. Passò el Rey con todas sus Hueste desde Villa-Real à Sevilla, talando todos los Campos de Granada. Desde Sevilla hizo otra salida por la Tierra de los Moros, hasta Alcalà de Bencaide, pegando fuego à los sembrados, casas de campo, y Alquerias; desde alli diò orden à algunas tropas, que fuessen à socorrer à Don Aliman, que estava apretado de los Moros en Utrera; bastò la voz para que alçassen los Moros el sitio, con que en llegando los nuestros, abastecieron la Ciudad de viveres, y reclutaron la guarnicion. Reconociò el Rey Don Alonso necessitava de mas soldados su Exercito, porque estavan muy flacas las guarniciones de muchas Plaças, y porque tocava con repetidas experiencias, que la fee de los Barbaros no tenia mas duracion, que la que tenia superior à sus fuerças el açote del poder: Para que creciesse el numero de los soldados, diò Privilegio à todos los de la Estremadura, de que gozassen exempcion de algunos tributos, como los Hijos dalgo, y que alcançasse à los criados de su familia, con obligacion de sustentar cavallo, y armas, y de assistir puntuales à su llamamiento, con que se creciò à su Exercito gran numero de soldados. Reconociò el Rey de Granada su peligro, y como era mas fea su deslealtad, le tenia mas cobarde su ingratitud, solicitò por sus Embaxadores el favor de el Rey Aboyufad, *h* y configuiò el que le embiasse mil ginetes, y por caudillo uno de los Moros mas valerosos del Africa, tan señalado por sus hazañas, como por ser tuerto por Naturaleza; segun el computo de los Historiadores, fueron estos los primeros ginetes que passaron desta parte del Mar, despues que fue el Miramamolin

Entrada que hizo el Rey en tierras de Granada.

h La Coronica antigua. folio 6.

Universidad de Deusto Biblioteca

Los primeros ginetes Africanos que passaron à España, despues de la batalla de las Navas.

vencido en la batalla de las Navas de Tolosa. Grande animo cobrò con este socorro el Rey de Granada, y no poco temor los Christianos, porque los que eran mil en la realidad, fueron muchos millares en la relacion; pero con lo que presumiò assegurava el Rey de Granada su Corona, la expuso à mayores contingencias, como referirà esta Historia. Antes que desembarcassen estos ginetes Africanos, estrechò el Rey Don Alonso el sitiò à Gerez, y les apretò tanto con las recias baterias, y assaltos, que pidieron de merced solas las vidas: mucho batallò el Rey con su enojo para venir en este concierto; pero cediò à la politica militar el ardimiento de su indignacion, porque era possible si llegassen à oìdos de los sitiados esperanças alegres de verse presto socorridos por Iacob Abenjucaf, Rey de Marruecos, de quien corria voz se apresta va para passar con todo su poder à Espaòa, que necessitasse el Rey de todas las fuerças de su Exercito para salirles al encuentro, y se mantuviessen con obstinacion, ò que pidiessen mejorados partidos para la entrega. Tambien le moviò al Rey Don Alonso el ocupar las demàs Plaças con que se avian alçado en aquella breve ausencia suya los Moros, y lo efectuò con felicidad, pues passando desde Xerez à Bexar, à Medina-Sidonia, à Rota, y à San Lucar, le abrieron los Moros las puertas sin resistencia. Poblò en breve el Puerto de Santa Maria, y passando à Arcos, y à Lebrija, se le rindieron à merced, poblò todas estas Villas de Hidalgos, Infançones, y Cavalleros, de viveres, y municiones, y bolviò à Sevilla por ser ya entrado el Invierno, dando licencia à la gente para que se retirassen à sus alojamientos; pero citandolos para la Primavera siguiente.

Poblacion de algunas Villas.

§. III.

HIzo tanta estimacion el Rey de Granada de los ginetes Africanos que avian venido à su socorro, que le pareciò no hecharia menos la amistad del Rey Don Alonso, no solo para conservar su Reyno, sino para aumentarle; manifestò este aprecio, no solo en lo puntual, y lo crecido de las pagas, sino en los socorros particulares que hazia à los Cabos de aquellas tropas esta generosidad, con los forasteros, le obligò à estrecharse con los proprios, minorando los sueldos à las Compañias de sus soldados Veteranos: mas que otros sintieron esta mengua los Arraezes de Malaga, y Guadix, que eran à la sazon de los vassallos mas poderosos, y de mas nombre, que tenia el Reyno de Granada, dieron sus quexas comedidas al Rey, representandole no podia ser sin desdoro de su lealtad, y de la fineza con que le sirvian el singulariçarse tanto en los favores con los estraños, faltando aun à lo preciso de los debitos de justicia con los proprios. Repitieron segunda, y tercera vez sus quexas, à que estuvo el Rey sordo, porque los intereses que esperava de los Africanos le tiranìçaron todas las atenciones. Viendo cerrada esta puerta, acudieron al amparo, y proteccion del Rey Don Alonso, ofreciendole acudir à sus Empressas con los Infantes, y cavallos que militavan debaxo de su mano; y aun si fuesse necessario desguarnecer las Villas, y Castillos que posseian por assistirle, ¿ fuera de esto, prometieron divertir las fuerças de el Rey de Granada, haziendo toda hostilidad en los lugares de su Reyno. Oyò gustoso el Rey à los Embiados de los Arraezes, y les diò por escrito, firmada de su nombre la respuesta, afirmando, que en caso que el Rey de Granada los sitiasse, no solo con su persona misma procuraria su libertad. Con este seguro se levantaron contra el Rey los Arraezes, y fueron tan executivas sus armas, y tantos los estragos que hizieron en las Villas, y Ciudades del Rey de Granada, que reconociò este, aunque tarde, y à mucha costa suya el peligro de exasperar à los amigos experimentados, por sembrar en nuevas tierras, donde es la cosecha dudosa.

¿ La Coronica antigua, folio 7.

Aun estava fresca la tinta con que firmò el Rey Don Alonso estos conciertos, quando le llegaron Embaxadores del Rey de Granada, proponiendole de parte de su Rey, que desampararia el Reyno de Murcia, que solo à su sombra le mantenia en pacifica possession el rebelde, y que ayudaria con sus gentes à la Conquista, si quisiessen ponerse en defensa, con sola una condicion, que desamparassen à los Alcaides de Guadix, y Malaga, para que èl pudiesse castigar sus traiciones. Mucha sangre debiò de hazer en el coraçon del Rey Moro la falta de fee en estos vassallos, pues à tanta costa procurava la vengança; pero no reconociò como barbaro, que ayer cometiò èl el delito con el Rey Don Alonso, que oy executaron contra èl los Arraezes. Si ya no es, que presumiesse su ingnorancia, que las Coronas tienen privilegio para mentir, faltando à sus palabras, à su fee, y à sus promesas. No merecia el Rey de Granada Halamar hallar la acogida que deseava; pero los Infantes, y Ricos-Hombres con quien el Rey confiriò la materia, fueron de parecer, que no se deshechassen estos tratos: vieronse los dos Reyes cerca de Alcalà de Benzayde, y se convinieron en que Halamar, y el Principe su hijo Mahomad Miralmucio Liminio, si le sucediesse en la Corona, le tributarian todos los años ducientos y cincuenta mil maravedis de la moneda de Castilla, y que de prompto armarian sus Huestes contra el Rey de Murcia, hasta dexarle al Rey Don Alonso en pacifica possession de sus Estados, y que solo pedia por merced la vida de Alboaques, que fue quien se hizo levantar por Rey de Murcia. Aunque sintiò mucho el Rey Don Alonso esta ultima condicion, vino tambien en ella, porque le abrio camino para no romper del todo con los Arraezes. Y assi, assentò con el Rey de Granada, que los desampararia; pero con calidad, que por un año hiziesse con ellos treguas: no fintiò menos esta condicion el Rey de Granada; pero le avian puesto en tanto estrecho aquellos vassallos mal contentos, que huvo de satisfazer à su enojo, con las esperanças de vengarse. Luego que supo Alboaques que le avia desamparado Halamar, se juzgò degradado de Rey, y puso à los pies de el Rey Don Alonso la Corona, estimando el favor de que no fuesse junto con ella la cabeça. Rendida Murcia, se entregaron tambien todas las fuerças, y Castillos del Reyno: en todas puso el Rey Alcaides de los hombres de reputacion, que le acompañaron en la Conquista, y guarnicion suficiente de Castellanos, reservando èl Govierno del Alcazar de Murcia para el Infante Don Manuel, y muchos de los soldados mas floridos de sus Guardias. Bien quisiera el Rey Don Alonso desaraigar de todo punto los Moros de aquel Reyno; pero no alcançava el numero de los Castellanos sin gran menoscabo de su Exercito, y huvo de permitirse quedassen muchas familias de los Moros para los oficios serviles de la Republica; Alboaques le señalò rentas para que pudiesse vivir entre los Christianos, con las conveniencias que caben en un hombre particular. Adolecia el Rey Don Alonso de la ambicion de tener Reyes por vassallos, y sabiendo que vivia Mahomad, hermano de Abenuht, ultimo Rey de Murcia,

Ajustes con el Rey de Granada, y el feudo que ofreciò pagar.

Buelvese à restaurar el Reyno de Murcia.

Universidad de Deusto
Biblioteca

à quien tocava por derecho de la sangre el Reyno, mandò le diessen el nombre de Rey, y para decoro del titulo, le alargò la tercera parte de las rentas. *l*

l La Coronica antigua. folio 8. P. Iuan de Marian l. 13. fol. 526.

En estos ajustes gastò el Rey Don Alonso casi el espacio de un año, con que se acercaba ya el plaço de que alçasse el Rey de Granada las treguas que tenia con los Arraezes, por respeto de el Rey Don Alonso. Temeroso de que quisiesse alargar los plaços fue à Murcia, executandole al Rey Don Alonso por su palabra, haziendole cargo de la legalidad con que avia cumplido, quanto tocava à su persona, y el buen logro que avian tenido à favor de el Rey Don Alonso sus obsequios. Importavale mucho al Rey Don Alonso, para tener à raya los orgullos de Halamar, el freno de los Alcaydes de Gadix, y Malaga, y assi respondiò con palabras tan tibias, y de sentido tan dudoso, que hizo concepto el Rey de Granada, que no tenia animo de cumplirle lo prometido, bolviose à su Reyno maquinando traças como vengar su injuria; el tiempo se la traxo presto à las manos, porque luego que supo la desaveniencia con el Rey Don Alonso, le buscò en su tienda Don Nuño Gonçalez de Lara, uno de los Ricos-Hombres de Castilla, hijo de Don Nuño, y sobrino de Don Iuan Nuñez de Lara, iperhorò contra el Rey Don Alonso, en esta forma:

Hablas de algunos Ricos Hombres con el Rey de Granada.

Si el Rey Don Alonso fuera solamente injusto, de animo, y coraçon doblado, y mal seguro en sus palabras con los estraños, no fuera tan culpable en su proceder; pero no librandose de sus engaños, ni de sus injusticias, los que por derecho de Naturaleza nacieron vassallos suyos, mucha credulidad es esperar en su fee, ni en su palabra, los que por la distancia de la Religion, por la diversidad de las costumbres, y de las Provincias son à su Reyno, y à su persona forasteros, y assi no admiro el que aya faltado à la fee à Vuestra Alteza; sino que todos sus vassallos no le falten à èl por su variedad, y inconstancia; yo estoy persuadido à que muchos de sus subditos, no de los de menor calidad, y nobleza, solo aguardan para desampararle el tener cabeça que los ampare. Faliò el Infante Don Enrique, porque en tiempo à su sombra se iban abrigando los descontentos, y antes que pudiessen averse juntado fuerças para mantenerse, y mantenerlos, se deshizo, como exalacion breve, la que se fraguava para rayo contra su Corona; pero queriendo Vuestra Alteza assistirlos, y tomar de su proteccion el deshazer los agravios de tantos vassallos honrados quexosos, ninguno en el mundo harà falta, yo como mas agraviado del Rey en mi persona, en la de mi padre, y tio me he adelantado à los demas en solicitar la satisfaccion, sè que me embidiaràn muchos el aver sido el primero, y si yo les llevare favorable respuesta de que Vuestra Alteza amparara su causa, presto verà por sus ojos en los muchos Nobles, que se presentaràn en su Reyno la verdad de mi relacion. Con increible gusto oyò el Rey Moro el razonamiento de Don Nuño, alargose mucho en las ofertas de favorecer, y amparar à los mal contentos, presentole una rica joya, y cantidad grande de monedas de oro, assegurando con este presente la fidelidad de sus promesas.

Debiò de ser esta conferencia tan cautelosa, y con tanto sigilo en el secreto, que se conservò mucho tiempo sin derramarse aun en sospechas, y sin que llegassen à noticias de el Rey Don Alonso recelos de semejante confederacion, y assi, dexando assentadas las cosas de el Reyno de Murcia, se partiò à Toledo, desde Toledo à Burgos, con alegres pensamientos de darle à su hijo mayor Don Fernando esposa, despachò desde Burgos Embaxadores à San Luis Rey de Francia, pidiendole para el Principe à su hija Doña Blanca. *m* En el entre tiempo que bolvian los Embaxadores, teniendo noticia de que avian venido cerca de Vitoria el Rey de Inglaterra su cuñado, y la Reyna su hermana llegò à esta Ciudad con animo de visitarlos, debieron de reconocer embaraço los Estadistas en la execucion de este intento, con que el Rey Don Alonso se bolviò à Burgos, donde vino à ser su huesped Adoardo su sobrino Principe, que despues heredò el Cetro de Inglaterra. El año siguiente, que fue el diez y seis de el Reynado de Don Alonso embiò el Rey San Luis à su hija Doña Blanca à Castilla, viniendo gustoso en las bodas con el Principe Don Fernando. Vino acompañada de su hermano Don Felipe, que despues sucediò à San Luis su Padre, y de los Prelados, Condes, y Ricos-Hombres mas ilustres de aquel Reyno. Saliò el Rey Don Alonso à recibirla hasta Logroño, con aparato tan Magestuoso, que no se lee otro semejante en las Coronicas de aquel tiempo, y fue quizà quien le grangeò entre los Reyes el titulo de Magnifico, y de ostentoso. Acompañaron al Rey el Principe de Inglaterra su sobrino, el Infante Don Pedro, hermano de la Reyna Doña Violante, despues coronado Rey en Aragon, los Infantes Don Fadrique, Don Manuel, y Don Felipe sus hermanos, y los Infantes Don Fernando, Don Sancho, Don Pedro, Don Iuan, y Don Iayme sus hijos, y el Marquès de Monferrat, yerno de el Rey Don Alonso, y el Infante Don Sancho de Aragon, Arçobispo de Toledo, con otros muchos Prelados, y Ricos-Hombres, y Infançones del Reyno de Leon, y Castilla: puede ser no ayan concurrido tantas personas Reales à semejante cortejo en España. Llegò el Rey con todo este acompañamiento à Logroño, desde donde bolvieron sin dilacion à Burgos donde estavan dispuestas las fiestas, superiores à las que viò la templança de aquellos siglos, en que morava la sinceridad, y llaneza en los Palacios de los Principes, sin el valdon de groseria.

Casamiento del Infante D. Fernando con D. Blanca, hija de Sn Luis Rey de Francia.

m La Coronica antigua, folio 9. Garibay, Compend. histor. c. 10. folio 207. Marian. l. 13. Zurita, lib. 3. de sus Annales. cap. 75.

Colmenares Historia de Segovia. folio 225.

El dia que se celebraron las bodas armò el Rey Cavallero à su sobrino el Principe Eduardo, y despues Eduardo, de su mano armò Cavalleros à algunos Condes, y Duques, y à otros de esclarecido linage del Reyno de Inglaterra, que le assistieron en la jornada. El Principe Don Fernando armò Cavalleros à los Infantes, Don Iuan, y Don Pedro sus hermanos, y à otros muchos Ricos-Hombres, y Cavalleros vassallos suyos, y algunos Condes, y Duques de el Reyno de Francia, y los Infantes, Don Iuan, y Don Pedro, comunicaron à otros muchos Infançones, y Cavalleros de Castilla esta honra. Creible es, que el ruido de tantos festejos inquietasse los animos, no solo de la gente lucida de el Reyno, sino tambien de los Plebeyos; pero la providencia generosa de el Rey estuvo tan atenta con todos, que de las sobras de las mesas francas que puso para los Nobles, sobrò para la gente vulgar, no solo el bastimento, sine el regalo, sin que ni un dia, aviendo durado tantos los festejos, se reconociesse falta, ni se viesse entre tantos millares de hombres una quexa, que fue milagro de la providencia de el Rey, ù de el sufrimiento de sus vassallos. A la despedida, hizo à todas las personas Reales, ricos presentes de las cosas que conociò tendrian mas estimacion en sus Reynos, y à los Prelados, Duques, y Condes, les donò joyas de mucho precio. Creciò mas el lustre de su magnificiencia, en que despues de tan crecidos gastos, aviendose valido de su favor la Emperatriz de Constantinopla Marta, para que le ayudasse con una parte del rescate de su marido Balduino, despossеido del Imperio de Constantinopla por Miguel Paleologo; *n* sucediendole à una desgracia otra no menor, por averle cautivado en el camino el Soldan de Egypto: y por aver ya conseguido la Emperatriz las otras

Arma el Rey Cavalleros à diferentes Principes.

Como ostentò el Rey su Real animo en estas funciones.

n Zurita, l. 13 de sus Annales, fol. 196. b La Coronica antigua. folio 8. Marian l. 13. folio 527. Garibay, Compend. histor. c. 10. folio 207.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tras dos partes del reſcate del Pontifice, y Rey de Francia, pidiò la tercera al Rey Don Alonſo, que con Real magnificencia la diò cincuenta quintales de plata que era el todo, no queriendo que en obra tan piadoſa ſe vieſſe mas mano que la ſuya.

No puede negarſe que entre las piedras que mas luzen en la Corona de los Principes es una, y de luzes muy amables la generoſidad: Dios tiene ſu nombre de dar; los Principes que mas dieren, quanto ſe acercan mas à Dios, tendran mas eſtimacion con los hombres; pero es neceſſario que adviertan los Principes deidades humanas que ſus teſoros tienen limite, el de Dios no, porque ſu caudal es ſu Omnipotencia, con ella puede hazer de nada mucho, y todo lo hizo de nada; y aſſi puede alargarſe ſin leyes, mas que las de ſu voluntad, aunque tambien du voluntad es ley; pero quien de nada, no puede hazer nada, como ſon los Monarcas de la tierra, aunque de mas dilatado Imperio, es neceſſario que miren en lo voluntario, à no faltar en lo preciſo, ſino quieren que ſe buelva el oro que dàn generoſos en acero contra ſu Corona. El alegria del recibir dura poco en los coraçones de los vaſſallos, el peſar de una nueva impoſicion, ò tributo para rehazar la hazienda Real, que ſe menoſcabò en diſperdicios, entra muy à dentrò del coraçon, y aſſi haze mas durable el enfado. Mucho nombre de amable conſiguiò el Rey Don Alonſo, con averſe derramado tanto en beneficios; pero le durò poco entre los ſuyos, porque à pocos meſes le fue preciſo agravar con dos nuevos tributos à ſus vaſſallos para la journada que intentò à Alemania, y la alegria de pocos dias ſe convirtiò en llanto de muchos años.

§. IV.

ESTando el Rey en Burgos, acompañado de los Infantes ſus hermanos, y de los Ricos-Hombres del Reyno, que avian concurrido à las bodas del Principe Don Fernando, llegaron ſegundos Embaxadores de Alemania, *o* deſpachados por los Principes Electores ſus afectos, intimandole, que ſi queria no perder el derecho que tenia adquirido al Imperio, ſe hizieſſe luego preſente en Francafort; porque con la muerte de ſu competidor Ricardo, y por los daños grandes que ſe experimentavan en la Sedevacante, ſe tratava de tomar acuerdo en la dieta de paſſar à elegir nuevo Emperador. Reſpondiò el Rey à los Principes Electores, quanto avia deſeado el executar eſta jornada tan de ſu guſto, y primera eſtimacion; pero que las diſpoſiciones del mejor govierno de ſus Reynos, y de dexar en paz ſus vaſſallos, avian ſido tan prolijas, y dificultoſas, que no le avian dado tiempo, ni dexado arbitrio para cumplir ſu deſeo, que procuraria con toda brevedad executar ſu viaje. Embiò por ſus Embaxadores al Pontifice Gregorio X. à Fray Aimar, del Orden de Predicadores, que deſpues fue Obiſpo de Avila, y al Maeſtro Fernando de Zamora, Canonigo de aquella Igleſia, para que ſuplicaſsen à ſu Santidad no permitieſse ſe paſſaſse à nueva eleccion, proteſtando la nulidad, y apelando à la Sede Apoſtolica, de qualquiera determinacion que ſe tomaſse en agravio, y perjuyzio ſuyo, y con la miſma inſtrucion embiò por Embaxador à los Principes Electores, à Don Fernando Velazquez, Obiſpo de Segovia. Llamò deſpues à Conſejo à los Infantes, y Ricos-Hombres, y proponiendoles los crecidos gaſtos de las bodas, y las aſſiſtencias preciſas à los ſoldados para mantener

o La Coronica antigua. folio 9.

Segundos Embaxadores de los Principes de Alemania.

tener los Reynos del Andalucia, y el nuevo empeño de jornada tan larga, en que era forçoſo oſtentar la Mageſtad de Rey de Caſtilla, y Leon; para que no deſcaecieſſe viſta la eſtimacion que avia ſido tan ſuperior en la fama, les pidiò ſu parecer para imponer algunos nuevos ſervicios, haſta que tuvieſſe logro eſte intento. Vinieron guſtoſos los Infantes, Ricos-Hombres, y Concejos en que ſe rèpartieſſen por los Reynos de Leon, y Caſtilla otros dos nuevos impueſtos, atendiendo al decoro grande que ſe ſiguia à Eſpaña, en que à la Corona de ſu Rey ſe ſobrepudieſſe el Diadema de Emperador; pero deſſlindaron, que acabada eſta funcion, ſe avian de acabar tambien las nuevas impoſiciones; ſin dificultad condeſcienden en ſemejantes promeſas los Principes; pero eſtimarè, que algun Erudito ponga à la margen de eſta clauſula alguna gavela, que ſe deſtinò para cierto tiempo, que no paſſaſſe à ſer perpetua.

Aunque en lo publico, los Infantes, y Ricos-Hombres fueron de eſte ſentir, en las juntas ſecretas que cada uno dellos tenia con ſus parciales, brotavan à fuera los deſguſtos, y enfados contra el Rey Don Alonſo, y al diſſimulo cargavan ſu prudencia en los cincuenta quintales de plata, para que conſiguieſſe libertad un Emperador no conocido, pudiendo averlos empleado en hazerſe à ſi Emperador, ſin opreſion de ſus vaſſallos. A eſte talle le murmuravan otras liberalidades perniciosas, como el averle hecho ſuelta al Rey de Portugal del omenage que tenia à Caſtilla, defraudando de eſte eſplendor à ſu Corona, ſolo por una complacencia vana, de que ſu nieto D. Dionis vino à ſu preſencia à recibir de ſu mano la Cavalleria: Don Nuño de Lara, padre de Don Nuño Gonçalez, que es el que ſolicitò el amparo del Rey de Granada, fue el principal promotor de eſtas ſediciones; hizo de ſu vando à Don Lope Diaz de Haro, y para hazer mas ſolida la trama, ajuſtò el que ſe caſaſse con Doña Urraca, prima del Rey, y hija del Infante Don Alonſo de Molina, traxo tambien à ſu parecer al Infante Don Felipe, y à otros Ricos-Hombres con quienes tenia, mas eſtrecheza en la amiſtad, ò en el deudo. Eſtos fueron las primeras centellas que levantaron deſpues tanta llama, que durò el incendio en civiles guerras, todo lo que al Rey Don Alonſo le durò la Corona. *p*

p P. Iuan de Marian. l 13. cap. 16. Garibay, Compend hiſtor. f 209. Colmenares, Hiſtoria de Segovia. folio 225.

Como en la junta que tuvo el Rey Don Alonſo con los Infantes, y Grandes del Reyno, viò quan ſin repugnancia avian votado, à favor de los nuevos ſervicios, no recelò ſegunda intencion, antes ſuponiendo que eran hijos de el coraçon los ſentimientos, le pareciò que era Rey de las voluntades, como de los cuerpos; mandò à los Infantes, y Ricos-Hombres que le ſiguieſſen haſta Sevilla, donde le llamavan algunos negocios politicos, y tambien para embiar ſocorro à los Arraezes, que eſtavan à ſu proteccion, y padecian de el Rey de Granada repetidas hoſtilidades. Entrando en Sevilla, le dieron aviſo de que en Cadiz vivian tan ſeguros los Moros, que la noche, como el dia dexavan patentes ſus puertas; el Almirante de ſu armada, Pedro Martinez, le ofreciò al Rey hazerlos entrar en cuidado, y conſiguiolo con dicha, aviendo logrado el ſaquear de todas ſus riquezas à Cadiz ſin perdida de un ſoldado, ni de un Navio, y pareciendo no poder conſervar eſta Plaça ſin grande dificultad, y continuas aſſiſtencias, antes que pudieſſen rebolver los Moros circunvezinos, dieron à Sevilla la buelta con gran numero de Moros cautivos, y cargadas las Naves de las mas ricas preſeas, y grandes cantidades de monedas de oro, y de plata, con que tuvo à la

Toma de Cadiz.

Universidad de Deusto
Biblioteca

la mano el Rey para embiar Conductas à diferentes Presidios de el Reyno del Andalucia, y con que socorrer à los Alcaydes de Guadix, y Malaga. Desde Sevilla passò al Reyno de Murcia, y por no aver bastante gente en Leon, y Castilla para poblar aquellas Ciudades de Christianos, y temer no les diesse orgullo el excessivo numero à los Moros para bolver à sacudir el yugo, admitiò Catalanes, y Aragoneses, de los que avian concurrido una y otra vez à la Conquista de aquel Reyno.

Conjuracion de los Ricos-Hombres contra el Rey.

Luego que supo el Infante Don Felipe, y los Ricos-Hombres, que avian tenido conferencias con èl, maquinando sediciones por intereses, y conveniencias particulares suyas contra el Rey, y contra las conveniencias publicas de el Reyno, el viage que queria hazer à Murcia, les pareciò lograr la ocasion de juntarse en algun lugar distante de Castilla, para conferir los medios de la soblevacion, colorir los motivos, y disponer las surtidas, assegurar las protecciones de los Principes comercanos, y finalmente para juramentarse con publica solemnidad, y ampararse unos à otros, fin que ninguno cediesse, ò al poder, ò à las caricias de el Rey, fin que entrassen los demàs en los conciertos de las paces, ù de las treguas. Era ocupacion de muchos meses la que avia emprendido el Rey Don Alonso en Murcia, echando lineas en las Ciudades mas numerosas para fortificarlas con Muros, y con Torreones, como lo efectuò en Origuela, y Lorca; pero mientras èl levantava Castillos para conservar un nuevo Reyno, y tan inferior, los Reynos de Castilla, y Leon se levantavan. Eligieron el Principe Don Felipe, y los principales de la conjuracion à Lerma, *q* donde se abocaron todos los mal contentos; de los Ricos-Hombres, Don Nuño Gonçalez de Lara, y su hijo Don Nuño, Don Lope Diaz de Haro, Don Fernando de Castro, Don Lope de Mendoça, Rodrigo de Saldaña, Gil de Roa, y otros; à estos como caudillos, siguiò tanto numero de Ailados, de amigos, y de parientes, que no serà facil el reducirlos à guarismo. Despues de aver conferido en particular unos con otros los motivos con que les tenia el Rey desobligados, se quexaron en lo publico de los agravios, y convinieron en hazerle guerra, fino les pesava la satisfacion muy al cabal de las injurias. Gran desmesura de vassallos, querer ser ellos el Fiel que juzgue del peso justificado, è injusto del Principe. Los capitulos que acriminavan contra el Rey, y con que intentavan poner honesto trage à su deslealtad, eran los siguientes. *r* Que tenia por enemigos à los Consejeros, que no le hablavan al gusto, aunque fuesse apadrinado de la razon su consejo, capitulo en que levantò Don Nuño la voz; pues por aver sido de parecer que no se alçasse al Rey de Portugal el omenage à ruego del Infante Don Dionis, le obligò el ceño del Rey à dexar el Palacio, y la Corte. Que las ventajas de su sabiduria las prevertia en ruyna de sus vassallos, y de su Reyno, pues le hazian tan confiado de si, que despreciava el parecer de todos, y que estudiando en los cursos de de las Estrellas, quando avia de governar hombres, era preciso le sucediesse lo que al Filosofo, que se hizo las cejas perdiendo tierra, por ser muy contemplativo del Cielo. Fuera de esto, dezian, que no podia ser buen Maestro la observancia de los Astros para el Rey de los hombres, porque aquellos tienen siempre regulares los movimientos, y son iguales en la misma desigualdad, y los hombres no tienen mas Norte que su alvedrio, con que aun sus mudanças no son seguras, porque por su alvedrio ay hombres estables; y assi como ni de su firmeza tampoco

r La Coronica antigua, folio 12.

Los cargos que hizieron al Rey los Ricos-Hombres.

q La Coronica antigua. folio 11. P. Iuan de Marian. lib 13. fol. 531. Garibay Compend. histor. f. 209.

poco puede aver ciencia de su mudança, con que no ay libro en que poder estudiar esta ciencia de governar hombres, ò los mismos hombres han de ser el libro. Añadian, que el frequente trato con los libros le hazia intratable con sus vassallos. Que sus Audiencias, sobre dificiles, eran desabridas, y que acostumbrado à comar, ò dexar los cuerpos de libros sin quexa, tratava como à cuerpos muertos sus vassallos, no queriendo que tuviessen voz (aunque no fuessen oìdas sus razones) para quexarse: que la variedad de discursos le embaraçava el tomar determinacion, y se passava con gran detrimento esta indecision à las manos, con que siempre llegavan tarde los remedios, y en muchas ocasiones, quando era ya desauciada la enfermedad. Instavan para dar cuerpo à este delito lo que estava sucediendo en la dilacion de la jornada à Alemania; pues à quien no le ponia espuelas un Imperio, que Empressa le podia meter en calor, ù darle energia para emprenderla? El capitulo mas sangriento que acriminavan contra el Rey (por ser en èl mucho el numero de los ofendidos) era el desorden en sus generosidades, oponianle que empobrecia à sus vassallos por adquirir con los Estrangeros nombre de generoso, que desnudava à los hijos por vestir los estraños, que era con agravio de la justicia liberal, pues no pagando, ni à sus soldados: ni à los criados mas inmediatos sus salarios, y estipendios, era con crueldad misericordioso, derramando para aplauso de su vanidad las rentas. En este cargo se declararon mas que otros el Infante Don Felipe, y Don Nuño, aquel señalando los lugares, y tierras que le aplicò su padre Dõ Fernando por alimentos, y le defraudavan los Ministros Reales el usufruto, y este quexandose de que por los malos Administradores del Reyno cogia la quarta parte de sus rentas. Esta generosidad (que ellos llamavan impia) dezian ser el origen de las variedades, y mudanças de la moneda, que fueron el primer incentivo del descontento de los vassallos, y del movimiento del Reyno. Este dezian tambien, que avia sido el motivo de los nuevos tributos, y gavelas con que agravava à sus vassallos, y para hazer en el Rey Don Alonso este lunar mas feo; refrescavan las memorias de su Santo Padre Fernando, que con solas las rentas de Castilla, y Leon, sin añadir un nuevo impuesto, conquistò mas Reynos que los que avia heredado, no pudiendo el hijo sustentarse en la paz con lo que el padre mantuvo con lucimiento tantas guerras, y las coronò con vitorias. Aunque tenia tan mal rostro este vicio, era peor el origen que le atribuian, y era el ultimo, y mas peligroso capitulo del Rey, y fue, que no tenia amor, sino aborrecimiento, ù desprecio de sus vassallos: porque à tenerlos amor para ellos, quisiera las conveniencias, haziendo à los demàs Reynos tributarios para sus comodidades; pero cargandoles à ellos de tributos para triunfar de generoso con otras naciones, y gentes, era tacitamente hazerlos subditos de otros Principes, despreciando el tenerlos por vassallos.

Medios de que se valierõ los Ricos-Hõbres para mantenerse en su deslealtad.

Estos eran los cargos, que no ya en secreto, sino con publicidad de los Ricos-Hombres à los hidalgos, y de estos à la Plebe, se derramaron con gran descredito de la persona del Rey, y riesgo grande de su vida, y de su Corona. Passaron al segundo punto, especulando con maliciosas cabilaciones los medios mas executivos para mantener su rebeldia contra el Rey, y poner en sagrado sus vidas, y sus haziendas. *s* Huvo votos de que se insistiesse en la proteccion del Rey de Granada, porque estava ya declarada su voluntad à favorecerlos, y porque

s P. Iuan de Marian. l. 13. cap. 11. folio 517. Estevan de Garibay l. 13 c. 11. fol. 209

O el

Universidad de Deusto
Biblioteca

el sentirse agraviado del Rey Don Alonso por el abrigo que dava à los Arraezes, assegurava el que no seria de cumplimiento la defensa, pues vengava con ella su agravio. Añadian, que al presente era mas estimable su aliança, por estar assistido del Rey de Marruecos Abenjucaph, con quien tambien estava desavenido el Rey Don Alonso, por aver saqueado à Cadiz, y que si la fortuna les fuesse en todo adversa, era gran cosa tener surtida en un Reyno tan distante como el de Marruecos, donde no podia alcançar el poder del Rey Don Alonso. Otros con sentimiento mas Christiano, y juzgo tambien que mas politico, se oponian al parecer de Don Nuño, y solo apoyavan la liga con los Principes Catolicos circunvezinos: deste parecer fue el Infante Don Felipe, porque juzgava no era cordura, por jugar bien un lance, el dar habilantez à los Principes Barbaros, à quien era forçoso à fuer de buenos Christianos, acabado el frangente, mirarlos como enemigos, y que si hallava mejoria en la distancia del Rey de Granada, y de Marruecos, para el caso en que importasse la fuga; era de grande incomodidad para la prontitud de los socorros, conveniencia que se hallava en los Principes comerçanos. Otros fueron de parecer, que se abraçassen juntos todos estos medios, porque todos serian necessarios con la potencia de el Rey Don Alonso declarado por enemigo: à este parecer se ajustaron todos, y prontamente passaron à la execucion. El Infante Don Felipe partiò à Navarra, aprovechando las disensiones que tenia su Rey Don Theobaldo con el Rey Don Alonso, para que favoreciesse las partes de los conjurados: Don Lope Diaz de Haro saliò con Don Alonso, Señor de Molina su suegro à Aragon, *t* haziendo motivo del disgusto que avia mostrado el Rey en su boda para tratarle como à enemigo. Don Nuño repitiò sus cartas de confidencia con el Rey de Granada, y escriviò de nuevo al Rey de Marruecos, ponderando tanto las ofensas que avia recibido del Rey Don Alonso, que le respondiò conpadecido, y restado à favorecerle à todo trance, y mas quando viò autoriçadas las quexas de Don Nuño con las cartas del Infante Don Felipe, hermano del Rey Don Alonso. Don Fernando de Castro, Don Lope de Mendoça, y otros de los Ricos-Hombres tuvieron su inteligencia con algunos Señores Aragoneses, no atreviendose à dar parte en la conjuracion al Rey Don Iayme. El atrevimiento de Don Nuño passò tanto la raya, que quiso malquistar al Rey con su mismo hijo el Principe Don Fernando, y puso ante èl demandas de maravedis, recuriendo à Don Fernando, como à su Principe, para dar celos à Don Alonso.

t Zurita lib. 13. de sus Annales. cap. 76.

§. V.

NO faltaron vassallos leales, que desde los principios de la conjuracion le diessen al Rey Don Alonso avisos, despreciolos, quando pudiera con pequeña diligencia aver oviado grandes daños, menudearon las noticias, referiendo dias, y horas con circunstancias tan particulares, y acciones tan declaradas contra el Rey, que no podia interpretarlas viso que no fuesse malicioso, la sinceridad mas bien intencionada; aun no fueron estos bastantes, para que desistiendo el Rey de las obras que tenia empeçadas en Murcia, occurriesse con su presencia à las sediciones que amenaçavan en Castilla; pero embiò persona de su satisfacion que averiguasse si era la relacion verdadera, este fue Hernan Perez, Dean de Sevilla, hombre tan astuto, como prudente, que abocandose con Don Nuño, como

Danle al Rey noticia de la conjuracion de los Ricos Hombres.

mo tenia orden del Rey, le dixo: Que no avian podido desquiciarle de la gracia de el Rey Don Alonso repetidos avisos, que le avian dado de Castilla, y Leon, en que maquinava traiciones contra su Corona, que los avia despreciado el Rey por chismes de embidiosos, fiado en que como era de los hombres à quien el Rey tenia mas obligados en Castilla, seria tambien de los mas leales, y de los mas agradecidos, y que aunque le avia sonado mal el que viviendo èl se valiesse del Principe Don Fernando, para que le hiziesse recompensar de las rentas, en que dezia hallarse defraudado, no se dava por ofendido, porque lo mirava como aquexa que le dava à un amigo, no como à demanda judicial, que se pone en el tribunal de quien governa. Obrò con esta cautela el Rey haziendose desentendido à los agravios; porque una vez toto el velo del empacho, y descubierta la cara à publicarle por traidor, no teniendo ya que perder, no fuesse mayor el desenfrenamiento. Tambien diò Fernan Perez de parte del Rey sus quexas dissimuladas al Infante Don Felipe, y le manifestò, que no ignorava su hermano el viage que avia hecho à Navarra, y como no juzgavan bien los vassallos leales de las juntas frequentes que tenia con los Ricos-Hombres, de que el Rey su Señor, aunque que no sospechava mal, pero juzgava importante para desmentir indicios el que se fuesse con èl à Murcia. Semejantes quexas diò à los demàs Ricos-Hombres, individuando à cada uno las mercedes particulares que avia recibido del Rey, por donde singularmente estavan obligados à mas leales correspondencias. Don Nuño respondiò, que nunca mas de coraçon estava por el Rey, y que presentava por testigo el tiempo, y que el averse valido del Principe, fue pedir un favor à quien podia por estar mas cercano que el Rey à darle mas pronto. El Infante respondiò, que le avian faltado los amigos de su confiança, y que avia elegido otros tan lejos de sospecha de ser contra el Rey, y el Reyno; que el grado de amigos suyos, solo por especialmente amigos, y servidores del Rey, le gozavan: que el averse-visto con el Infante Don Enrique, à la sazon Governador de Navarra (por hallarse su hermano el Rey Don Theobaldo en la Conquista de la Tierra Santa) era à fin de que sus vassallos no le hiziessen hostilidades en algunas tierras confines à aquel Reyno, que le avian tocado por su legitima. Bien conociò Hernan Perez que tenian mas fondo de malicia las acciones, que ellos no podian negar, ni las que èl, valiendose del secreto, y de las cautelas avia averiguado; pero dandose en su presencia dellos por satisfecho, bolviò à Murcia, y dandole al Rey las respuestas del Infante, y de los Ricos-Hombres, le manifestò el juyzio que avia hecho de aquellas juntas, y de las alianças con los Principes, que por intereses particulares estavan quexosos del Rey, y añadiò, que si valia algo su voto, le importava al Rey, no menos que las dos Coronas de Leon, y Castilla el no empereçar en los remedios. Bien conocia el Rey que era saludable el consejo de Hernan Perez; pero le pareciò que era mas executivo el riesgo que amenaçava à Murcia por ser innumerable la multitud de los Moros, sino la dexava defendida con muros, y fortalezas, que el que se podia temer en Castilla de los vassallos mal contentos; y assi, se determinò à embiar à Don Enrique Perez de Arana, *v* por su Embaxador con cartas para el Infante, y los Ricos-Hombres, en que mostrava juntamente las caricias de amigo, y la soberania de Rey, rogando con la paz, y amenaçando con los castigos à los que se atreviessen à perder el respeto

Hernan Perez embiado por el Rey à los Ricos-Hombres.

v La Coronica antigua. folio 12.

Universidad de Deusto
Biblioteca

D. Enrique Perez de Arana, segundo embiado de el Rey à los Ricos-Hombres.

à su persona, negandose à las obligaciones de vassallos. En entrando en Castilla Don Enrique de Arana, tuvo noticia de que avian dexado los Ricos-Hombres à Lerma, y passado à Palencia, alli se viò con Don Nuño, diòle el pliego del Rey, à que satisfizo con las mismas respuestas que à Hernan Perez, y en esta conformidad, embiò dos vassallos suyos al Rey bien impuestos en las raçones con que le avian de persuadir la lealtad de su Señor; y que en èl, y en los demàs Ricos-Hombres hallaria pronta obediencia à una señal de su voz, ò ya fuesse para hazer guerra à los Infieles, ò à los Christianos, ò para acompañarle en el viage al Imperio, ò para assistir en las fronteras donde llamasse mas el peligro. Tambien supieron colorir sus engaños, que le hizieron mudar al Rey de intento, y diò nuevo credito à la relacion de Iuan Alonso Carrillo, que era el embiado principal de Don Nuño, viendo que frisava mucho con ella la respuesta de Don Enrique de Arana, con esto tomando consejo de la Reyna, de el Infante Don Fadrique su hermano, de los Obispos de Cordova, y Cadiz, de Don Iuan Gonçalez, Don Dia Sanchez de Funes, de Don Enrique Perez de Arana, y Don Gonçalo Yañes de Aguilar, que à la sazon se hallavan en la Corte, determinò verse en Iaen con el Rey de Granada, intentando algunos ajustes, que le parecian forçosos para poder quedar libre à hazer la jornada à Alemania. Saliò el Rey de Murcia para ir à las vistas, y estando en Alcaraz, recibiò cartas de el Principe Don Fernando, y de el Infante Don Manuel, que assistian en Sevilla, en que le avisavan, como avian saltado en tierra mucho numero de Africanos, que el Rey de Marruecos embiava à favor del de Granada, y que avian entrado à fuego, y sangre en los pueblos de los Christianos, talando, robando, y cautivando, que avian arrasado en Castillo de Bexar, y llevadose los ganados mayores, y menores de aquel contorno. No le pareciò al Rey buen tiempo para ajustes decorosos, quando estava el Rey de Granada tan pujante, y assi embiò cartas à todas sus Fronteras à que le hiziessen la mas sangrienta guerra. Al mismo tiempo, valiendose de las ofertas fingidas, que avia juzgado verdaderas de los Ricos-Hombres de Castilla, les despachò Correos, avisandoles del riesgo que amenaçava à la Christiandad, si no ponian toda diligencia en rebatir el orgullo de los Infieles, y que cada dia de tardança, haria mas impossible el remedio. Llegaron estas cartas à tiempo, en que los Grandes de Castilla, aviendose valido de las rentas Reales, que avian recogido los Recaudadores del Rey, se avian hecho con armas, y cavallos, y buscavan con violencia los viveres, robando las Villas, y pueblos del Rey, mostrando ya al descubierto el coraçon de enemigos, que hasta verse surtidos de amigos de dinero, y de confederados, avian dissimulado con apariencias cautelosas. A las cartas de el Rey respondieron todos, conformandose con el parecer de el Infante Don Felipe, que tenian negocios precisos que les embaraçavan el partirse al Andalucia, y que deseavan antes verle, y hablarle, si tuviessen dicha de que diesse presto à Castilla la buelta. Aunque no sintiò bien el Rey Don Alonso de esta respuesta, en que parece afectavan ya los subditos igualdades con su Señor, fiava tanto de la razon que le assistia, que no reusò el lance, antes bien à largas jornadas llegò à Roa, que era el camino para Burgos, donde intentava dar audiencia à los Ricos-Hombres: Alli recibiò cartas de el Infante Don Felipe, y sus Aliados, en que le rogavan no apresurasse la jornada para que ellos

Los Grandes de la liga, y valen de las rentas Reales.

ellos tuviessen tiempo de salirle à recibir como à su Rey, y à su Señor; condescendiendo à su suplica, se detuvo cinco dias en Roa en los divertimientos de la caça, despues partiò à Lerma, donde le salieron à recibir armados, y como en son de guerra, los Ricos-Hombres, Don Nuño, Don Lope Diaz de Haro, Don Iuan Nunez de Lara, Don Fernando Ruiz de Castro, Don Estevan Fernandez, Don Alvar Diaz de Asturias, con muchas tropas de Cavallos de sus paniaguados, y confidentes. x Aunque dissimulò el Rey el enojo, no pudo dexarle de hazer mucha sangre en el coraçon el que saliessen à recibirle sus vassallos con las prevenciones que pudieran buscar à su enemigo. Passò aquella noche en Lerma, y el dia siguiente le acompañaron hasta Burgos, òfreciendole al Rey en las platicas de el camino, estar siempre muy atentos à sus ordenes: Mal podian concertar sus hechos con sus palabras, porque no està bien con el vinculo de la obediencia, quien trae siempre desembaynada la espada para cortarle. Entrò el Rey en Burgos, y quedaronse fuera de los muros los Ricos-Hombres, y la gente de sus compañias, sin que aquel dia, ni los siguientes, aunque les embiò à assegurar el Rey con el Infante Don Fadrique, y con el Obispo de Cuenca pudiessen vencerlos. Aberiguò el Rey, que aquellos Ricos-Hombres avian sembrado en sus vassallos, y Aliados, que el Rey queria desaforar à los Hidalgos, y allanarles como à los Plebeyos, sin que gozassen essempcion en las leyes, ni en los tributos, y que esta era la principal causa de averlos vanderiçado en desservicio de su Corona. Ocurriò el Rey à esta calumnia destinando diferentes personas para cada uno de los Ricos-Hombres, que les hiziessen saber de parte suya, quando estuviessen à la mesa sus deudos, y confidentes, como nunca avia sido, ni seria su animo defraudar à los Nobles de ningun privilegio que huviessen gozado en tiempo de su padre, y abuelos, y que si huviesse de alterar en el estilo de sus mayores, seria añadiendo inmunidades, no estrechando los fueros honrosos à los vassallos mas principales, de quien pendia el lustre, y la conservacion de su Reyno. Oìdo este mensage respondieron, que tomarian su acuerdo; y fue, que Don Nuño assistido de ocho Cavalleros, le propusiesse al Rey los motivos que tenian à sus vassallos mal contentos. z El primero, que la vezindad de algunos pueblos que pechavan, querian hazer de su condicion à los Hidalgos de los lugares circunvezinos, empadronandoles las justicias para todas las cargas, y pechos. Segundo, que los Alcaldes de Corte que los juzgassen fuessen Hidalgos, no pecheros; de Castilla, no de otros Reynos. Tercero, que admitiendo los Reyes, y Infantes el adopcion de los vassallos que morian sin herederos, se les defraudavan à ellos grandes intereses. Quarto, que en los nuevos servicios se rebaxasse el numero de los años, y que se les diesse Cedula Real, para que passado aquel termino no prosiguiessen. Quinto, que miravan como agravio los Hijosdalgo de Burgos, el que les obligassen à pagar el tributo de la Alcavala. Sexto, que los Merinos, y Corregidores se les dexava obrar con dominio despotico, sin que les pusiesse freno el temer residencia de sus iniusticias. Septimo, que las Polaciones nuevas, que avia hecho el Rey en Leon, y Galicia, eran en detrimento de sus vassallos, embaraçandoles las tierras que avian de servir à sus cosechas. Estos eran los postulados, que de parte de los Ricos-Hombres propuso Don Nuño, y añadiò, que si el Rey pusiesse la mano para emendarlos, todos los Ricos-Hombres, y sus vassallos le sirvi-

Los Ricos-Hombres conjurados vienẽ armados à las Cortes.

x Estevan de Garibay l 13 cap. 11. P. Iuan de Marian l. 13. cap. 11.

z La Coronica antigua. folio 16.

Medios con que el Rey procura reducir à los Ricos-Hombres.

Universidad de Deusto
Biblioteca

rian como à su Rey natural, y Señor, con igual afecto, y cariño, que avian servido à sus mayores. Ofreciò el Rey à Don Nuño darle en breve la respuesta, y tan à gusto, que se diessen por contentos los Ricos-Hombres. Iuntò Consejo el Rey de los Infantes, Ricos-Hombres, y Obispos que le assistian en Burgos, y con su acuerdo embiò à rogar à los Ricos-Hombres que pareciessen en su Palacio, en Santa Maria de Burgos, porque queria que oyessen de su boca misma la respuesta. No les davan lugar los latidos de su conciencia à los Conjurados para tan amigable confiança, antes se presentaron todos armados fuera de los Muros de Burgos, donde huvo de salir el Rey à dar satisfacion de sus quexas. Luego que se viò en su presencia, les hablò assi: *Aunque es desusado medio, por no dezir indigno à la Magestad Real, el que los vassallos, que avian de pedir hincada la rodilla audiencia, la soliciten con las armas en la mano, no he querido perdonar esta mortificacion en mi Corona, por no daros, ya que os falta razon, alguna apariencia de color para el sentimiento, ò para la quexa, hago mas de lo que debo hazer, siendo vuestro Rey natural, porque no salgais de los terminos que debeis à la sugecion de vassallos. A la primera quexa os satisfago, con que si en algunos pueblos ha ocasionado la vezindad, que se confundan fueros de Hidalgos, y Plebeyos, ha sido sin voluntad mia; y aora con ella pondrè el ultimo apremio, en que se les guarden à los Nobles sus preheminencias. Al segundo os respondo, que es assi verdad, que los Alcaldes de mi Corte no son todos Hidalgos, naturales de Leon, y Castilla. No mirè para elegirlos el nacimiento, ni la patria, sino las prendas que los hazian habiles para la administracion de la justicia, estas residen en el alma, y las almas no tienen Dioceſi, ni nacen vassallas à ninguna Magestad de la tierra; pero quiero condescender en esse postulado graciosamente con vuestro gusto, yo os doy mi palabra Real de elegir siempre los Alcaldes de mi Corte de los vuestros. Al tercero, en que quereis estrechar las voluntades humanas, para que no puedan adoptar por su alvedrio, à los que quisieren por hijos, batallais con una costumbre, que casi por antigua, puede passar ya por Naturaleza, ò quereis estrechando este favor à personas particulares, que naciessen de peor condicion los Reyes, y sus hijos, que los vassallos; yo no puedo embaraçar à las personas Reales este derecho, lo que puedo es, renunciar à las adopciones que se hizieren en mi, y esto hago desde luego, porque no se presuma, que mi Corona se desluciò nunca con intereses, aviendo pretendido siempre, que resplandezca mas con lo que dà, que con lo que recibe. Al quarto de las nuevas imposiciones respondo, que admiti las que espontaneamente me ofrecisteis, en atencion à estar el Frario Real muy disminuido, y averse recrecido nuevos gastos con el viage al Imperio, que vosotros mismos me persuadistis; pero yo os darè Cedula Real, que os sirva de resguardo, concluida esta funcion, para que no prescriva el fuero. Al quinto capitulo respondo, que estando presentes los mismos, que oy lo mirais como agravio, con consentimiento vuestro concedi al Ayuntamiento de Burgos, el que para reedificar sus Muros se mancomunassen los Nobles, como los Plebeyos en la paga del Alcavala, que si despues de osto os mostrais arrepentidos, yo hago essemptos de esta paga à los Hidalgos. Al sexto de las injusticias que hazen los Merinos, y Corregidores respondo, que este es mal comun en todos los Reynos; però en los mios velarè con tan zelosa providencia, que ningun exceſſo se passe sin ruidoso castigo, para que sea à los sucessores escarmiento. Al septimo de las nuevas Poblaciones, que se hazen en Leon, y Castilla, con detrimento de las tierras de los vassallos, os respondo, que si huviesse edificadas algunas, à que tengan derecho mis subditos, les darè satisfaccion en juyzio; y que en adelante, ni se abriràn çanjas, ni se pondrà una piedra en tierra que toque à vassallo mio, sin que huviesse precedido convencion con la parte, y se diesse gustosamente por satisfecha. Aunque en esta conferencia se le olvidò à Don Nuño una quexa, que anda*

Razonamiento que hizo el Rey à los Ricos-Hombres.

anda en boca de los Plebeyos, de que mis generosidades conforasteros les traen à ellos arrastrados, quiero tambien satisfacer à ella No niego el cargo; pero nunca juzguè, que se me imputasse à delito. La fama, y la gloria se compra muy barata à precio de la plata, y el oro, solo en coraçones viles, y à poca dos tiene mejor lugar el dinero, que la estimacion, es verdad que han salido muchas partidas de dinero de Castilla, desde que oy rijo su Cetro; pero quantos caudales han entrado de estimacion, y de honra, y no la debeis mirar esta como à asesto de mi ambicion, pues ninguna gloria se le puede recrecer à un Principe, que no se comunique à sus vassallos, bienes, y males entre la cabeça, y los miembros son reciprocos, si os parece que con estos donativos he intentado estender mi gloria, por no os aveis de dar parabienes, de que tambien se ha dilatado la vuestra. No es honra tan vulgar la de ser vuestro Rey buscado, y elegido para el Imperio, que os deba paracer cara à precio de maravedises.

Respuesta de los Ricos-Hombres.

Acabò el Rey su razonamiento, y aviendo conferido Don Nuño con los Ricos-Hombres, la respuesta que avia de dar, dixo en nombre de todos: Que se darian por satisfechos, si se sirviesse su Magestad de que en Cortes se estableciessen las cosas, que en aquel habla particular avia prometido; vino el Rey gustoso en esta segunda demanda, y determinò el dia de San Miguel para ellas, y combocò para que se hallassen este dia en Burgos los Prelados, Ricos-Hombres, y Concejos, à quien les tocava voto en las Cortes. Desecha esta junta, se bolviò el Rey à Burgos, y Don Nuño, y Don Lope Diaz de Haro con sus aliados à las Aldeas, en que estavan aquartelados. Ya el Rey se dava los parabienes de tener sossegado el Reyno, y discurria en los medios para aviarse al Imperio sobre que le avian repetido las embaxadas, quando le embiaron un mensajero, en que se escusavan de assistir à las Cortes, por serles preciso assistir al Infante Don Felipe, que avia ido segunda vez à vistas con el Infante de Navarra. Assi lo pusieron en execucion, sin que bastassen los ruegos, y instancias del Rey à embaraçarlos pero convirtiose presto en alegria esta turbacion, porque à pocas journadas encontraron al Infante Don Felipe ya de buelta desavenido con el Infante de Navarra, porque pedia para entrar con ellos en la liga partidos muy exorbitantes, y de malas consequencias, no solo para el Reyno de Castilla, y Leon, sino tambien para los estados de los Ricos-Hombres. Faltandoles este pretexto, no pudieron negarse à assistir à las Cortes, que ellos mismos avian solicitado; pero llegando el plaço, estando ya presentes en Burgos todos los Prelados, Ricos-Hombres, y Bocales del Reyno, embiaron à pedir al Rey salvo conduto, y que despues de la concession de este, tuviesse por bien el que assistiessen armados, y no dentro de la Ciudad de Burgos, sino en el Hospital, que alinda con sus muros. [a] No sè si admire mas el sufrimiento del Rey, ò el desahogo de estos subditos. Muchas vezes se avian visto en los Reynos vassallos rebeldes contra sus Principes, comuneros contra la Magestad de sus Reyes, rebeliones de la Plebe amparada de alguna cabeça de los Nobles, que con ciego impetu ocasionassen civiles, y sangrientas guerras, sucessos tragicos, y fatalidades ultimas en los Principes, Reyes, y Emperadores; pero no admiro tanto lo que obrò el impetu de una passion, ò el desefrenamiento de un vulgo, sobre loco, irritado, como el que en serena paz, como si pactara un Rey con otro, se atrevan repetidas vezes los vassallos à poner leyes, que el Rey guarde, y à no querer guardar ninguna de sus leyes: quanto este alboroto tuvo menos de violento, tuvo mas de desmesurado; porque mientras queda

Los Ricos-Hombres no quisieron entrar en Burgos à las Cortes.

[a] La Coronica antigua. c. 23 fol. 26. Mariana, c. 20. f. 532.

Universidad de Deusto
Biblioteca

queda mas libre la conſideracion para ponderar la injuria que haze, dà mas redobles de malicia à la injuria.

§. VI.

LA anſia que tenia el Rey Don Alonſo de verſe Emperador, le obligò muchas vezes à hajar la Dignidad de Rey: ſuele ſer caſtigo de los ambicioſos, que no lleguen à conſeguir la gloria à que anhelan, ſin el precio de las humiliaciones. Saliò el Rey al Hoſpital de Burgos acompañado de ſus Prelados, y Ricos-Hombres, alli en publicas Cortes bolviò à otorgarles los fueros que les tenia ya concedidos. Añadieron nuevos poſtulados, no sè ſi con deſeo de conſeguirlos, ù de que el Rey los repugnaſſe para tener color de moſtrarſe deſobligados al Rey, y continuar ſus rebeliones. El primer poſtulado fue, que ninguno tuvieſſe poder para juzgar à los Ricos Hombres, que no fueſſe Hijodalgo, y que para eſte fin huvieſſe mitad de oficios en las Poblaciones donde habitaſſen Nobles. *a* Vinieron en eſte poſtulado las Cortes, y el Rey le concediò ſin violencia, aunque no dexò de advertirles, que nunca en tiempo de ſus mayores gozò la Nobleza eſte privilegio. El ſecundo fue, que deshizieſſe los pueblos que por ſu orden ſe avian edificado en Caſtilla, y Leon, y que en los demàs quitaſſe los Merinos, y Alcaldes, y puſieſſe en ſu lugar Adelantados. Iuzgaron los Bocales, que pedian juſticia, ſi ſe huvieſſe quitado à alguno propria poſſeſſion, de que conocerian los Iuezes, y el Rey daria ſatisfacion à los derechos de las partes. Al que ſe mudaſſen los Merinos en Adelantados, reſpondiò el Rey que ſe executaria, deſpues que la tierra eſtuvieſſe en paz, y reducida à obedecer las leyes de la equidad, y de la juſticia. El tercero poſtulado fue, que dexaſſe los diezmos que le pagavan en los Puertos, de las mercaderias que entravan para el gaſto, y conſumo del Reyno: dificultoſo ſe le hizo al Rey condeſcender à eſta peticion, quando puede ſer que en la junta de las Cortes fueſſe parte la mira à pedir algun nuevo donativo, ò cargar algun nuevo impueſto por los gaſtos que ſe recrecian à ſu Corona. Dixoles, que eſtrañava mucho el que ſolicitaſſen el menoſcabo de las rentas Reales, los que cada dia querian de la mano de el Rey nuevas mercedes, y que no hallava, aviendo rebuelto tantos libros, ningunoque le enſeñaſſe el medio para que un Rey pobre pudieſſe hazer ricos à ſus vaſſallos, dando las rentas que no tiene. Fuera de eſto, le puſieron demanda Don Lope Diaz Haro, y Don Diego Lopez de Haro ſu hijo, y Don Fernando Ruiz de Caſtro, de que les mandaſſe entregar à Orduña, y Balmaſeda, lugares que dezian ſer de ſu Patrimonio, à que reſpondiò el Rey, que ſe deſtinaſſen Iuezes de los miſmos Ricos-Hombres, que eſtavan con ellos confederados, que fueſſen adjuntos con los Prelados que juzgaſſen de mas integridad, y con los Iuriſtas que tenian mas nombre de atentos, y ſabios, que ſe alegaſſe ante ellos en juſticia, y que juraſſen eſtos hazerla à qualquiera de las partes, que ſi en eſte Tribunal fueſſe condenado, paſſaria por la ſentencia, y añadiò, que eſte miſmo juzgado quedaſſe avierto para qualquiera vaſſallo Noble, ò Plebeyo que quiſieſſe poner contra el Rey demanda, ò por hallarſe defraudado en ſus bienes, ò por aver faltado à alguno de los fueros de los Ricos-Hombres, Hidalgos, Infançones que gozaron de los Reyes predeceſſores ſuyos en los Reynos de Caſtilla, y Leon, y que èl queria en todo ſer juzgado por las leyes que ſus miſmos ſubditos, teniendo la obediencia à las leyes por la mayor ſoberania de ſu Corona.

Cortes en Burgos, y los nuevos poſtulados que propuſieron los Ricos-Hombres.

a La Coronica antigua folio 16.

Eſte

Eſte manifieſto que hizo el Rey Don Alonſo, conmoviò tanto en ſu aplauſo los animos, y las lenguas de los que aſſiſtian à las Cortes con el coraçon libre de paſſion, y de afectos, que publicaron à vozes que eſtava por el Rey la razon, y que era de valde el mal contento del Infante Don Felipe, y ſus Aliados, que ſe fingian las ofenſas por tomarſe de ſu mano las ſatisfaciones. No guſtaron los Ricos-Hombres de ver deſcubiertas ſus cabilaciones, y antes que pudieſſen tomar mas brio las vozes de los leales, ſin deſpedirſe del Rey, ni de la junta, ſe retiraron à ſus alojamientos. Ay quien diga, *b* que de los Prelados con quien tenia el Rey confidencia, huvo algunos que avivaron la llama de la conjuracion, perſuadiendo al Infante, y los Ricos-Hombres no ſoltaſſen las armas, haſta que el Rey puſieſſe en execucion lo que avia pactado en las Cortes; porque era de temer, en quien prometio tan largo, que no tenia animo de cumplir las promeſas, que mientras duraſſen armados, y en ſon de guerra, podrian para ſus proprios intereſes diſponer como dueños, y que no era cordura ponerſe en eſtado de rogar los que eſtavan conſtituidos en parage de ſer rogados. Gran indignacion causò en el Rey eſta noticia, comprobada con mas que veriſimiles argumentos: tomò reſolucion de deſterrarlos de ſus Reynos, no la executò, no tanto por no añadir nuevos motivos à la turbacion, quanto por reſpeto à la Dignidad Eccleſiaſtica, ſiempre digna de veneracion, aunque recaiga en ſujetos indignos. Creciò en el Rey el enojo del mal tercio que le avian hecho los Prelados, viendo el rompimiento del Infante, y los Ricos-Hombres, que en vez de venir à ſu llamamiento para firmar lo que ſe avia acordado en las Cortes, le embiaron à pedir el plaço ſeñalado de los quarenta y tres dias de treguas para ſalir de ſus Reynos, y porque algunos dellos poſſeian en tenencia Caſtillos del Rey, pidieron ſeñalaſſe perſonas en cuya cuſtodia quedaſſe ſu defenſa. No pudo el Rey apartarles de ſu intento, ni negarles por entonces el fuero; y aſſi ſe les concediò con advertencia, que no fueſſen gravoſos à ſus pueblos, ſino que pagaſſen los viveres al precio que los demàs vaſſallos haſta ſalir de los terminos de ſus Reynos. Nunca tuvieron eſtos hombres amor à ſu Rey, viendo ſus condeſcendencias avian tambien perdido el miedo, con que ni el cariño, ni el reſpeto los contenian para la obediencia de ſus leyes, antes deſpreciando ſus ordenes, hizieron las extorſiones, y violencias en los pueblos, y Villas del Rey, que pudieran en Paiſes enemigos, robando las caſas, ſaqueando los Templos, y abraſando algunos Lugares. Deſpacho el Rey Don Alonſo proprio al Principe Don Fernando que eſtava en Toledo dandole noticia del ſuceſſo, y perſuadiendole los ſalieſſe al encuentro, y procuraſſe detenerlos, y apaciguarlos antes que llegaſſen à Granada donde iba encaminada ſu derrota. Obedeciò el Principe, y los Infantes; pero no ſe logrò ſu diligencia en reducillos à la amiſtad del Rey, porque una vez apoderada del coraçon lo deſconfiança, y mas ſi fiſcaliza la conciencia, ſe quedan fuera de el alma las razones, y ſe lleva el ayre los diſcurſos. Eſta detencion diò tiempo para que les alcançaſſe antes de ſalir de ſus Reynos un Embiado del Rey con una carta para el Infante Don Felipe, y los Principales de la conjuracion, que contenia eſta ſuſtancia, aunque en tenor, y clauſulas diferente.

b La Coronica antigua. folio 16.

Universidad de Deusto
Biblioteca

CARTA

Del Rey Don Alonso para el Infante Don Felipe, Ricos-Hombres, Infançones, y Escuderos, que à su somba se mantenian en desavenencia de el Rey.

AVnque tiene tantas circunstancias feas vuestra desobediencia, à repetidos llamamientos de vuestro Rey, y Señor, ha hallado en ellas algo que estimar mi benignidad, y es, el aver me quitado la ocasion de reprehender cara à cara vestros desahogos. Delitos ay tan horribles, que aun el reprehenderlos cuesta empacho, y si el residenciarlos saca al rostro la verguença, quanto horror os debiera causar el cometerlos. Infante del temor que mostrais en reducir à juyzio el ajuste de vuestros sentimientos, se reconoce que todos ellos son fingidos, y solo vuestra deslealtad, y inconstancia de animo verdadero. Como puede obrar esta division en vos el zelo de la observancia de los fueros de Castilla, y Leon, si vos solo sois el que ha quebrantado sus fueros? Por condescender à vuestras ansias de mudar estado, os di à la Infanta Christina por esposa, à despecho de vuestros hermanos, que todos sacaron la cara à ser pretendientes, juzgandose con tener su mano, iguales al Rey por ser muger de tantas prendas, que la eligieron mis consejos para Reyna. Dexè à los demàs quexosos por contentaros solo à vos, y para que os mantuviesseis en el nuevo estado, no solo os cedi excessivas rentas en las fincas, que vos las pedistis, que fueron la Martiniega de Avila, el portazgo, la Iuderia, y todas las demàs rentas Reales de Avila, y sus terminos, sino tambien las tercias que nos tocavan del Arçobispado de Toledo, Avila, y Segovia; os añadi assi mismo el Señorio de Valde-Corneja con sus quatro Villas, el Barco, Piedrahita, Forcejada, y Almiron, heredeos tambien el Señorio de Valdepachona, y porque constò no ser mia esta possession, os di de mis rentas lo que ella tenia de valor. No hallareis semejante liberalidad en otros Reyes con sus hermanos; pero vos la estendistis con tirania, no solo esquilmando, sino desollando à los vassallos, vos percibiais los tributos injustos, y contra mi eran las quexas, y los clamores, porque os hize dueño de aquellos pueblos, mirad si soy yo, ò vos quien comete los desafueros? Estando yo en Murcia me pedistis por merced vos, y algunos de los que os assisten, que por averse deteriorado vuestras rentas os socorriesse de las mias, que solo las queriais à fin de estar prevenido con armas, y cavallos para poder acudir con mas prontitud donde fuesse mi voluntad; condescendi à vuestros ruegos, y el oro que os contribuyeron mis vassallos, le cambiastis en acero contra ellos mismos robando sus casas, talando sus possessiones, y este es el zelo de los fueros de Castilla? En este tiempo hizo entrada con sus gentes el Rey de Marruecos por las Fronteras, os di el aviso para que fuessedes à assistir al Infante Don Fernando, vos echasteis jornada à Navarra, à tener hablas perniciosas con mi enemigo, y Don Nuño por vuestro consejo, que era muy conforme à su gusto, con semejante intento partiò à Granada, para avivar mas las discordias, ofreciendole à Alamar el que estariais siempre à su lado, abrigados de los primeros hombres de Leon, y Castilla. Esto quereis persuadir que era zelo de mis Reynos, dar fuerças à mi mayor conrio, y al mayor contrario de la Fè, y enemigo declarado, no solo de mi persona, sino de todos los Ricos-Hombres, Infançones, y Hidalgos de mi Reyno. Hazeis de vuestra parte lo posible para reducir à Espaòa al cautiverio que padeciò de los Alarbes, y levantais la voz apellidando libertad. Redugeme por daros gusto à venir à Castilla, à oir vuestras quexas, y satisfazerlas, à hazer Cortes para hazer en ellas mis promesas estables. Al entrar en Lerma me recibistis armados, como quien venia de guerra, no como quien solicitava la paz. A Don Nuño, que me hablò en Audiencia particular por todos los Ricos-Hombres, le concedi quanto fue materia de largueza, y solo reservè para Iuezes arbitros uno, ù otro punto, que tocava en justicia. En Cortes jurè los mismos tratados, y à nuevas peticiones que recrecieron los mal contentos, condescendi con la misma generosidad, librando al parecer de Iuezes Eclesiasticos, y Seglares,

Razones con que convence el Rey al Infante Don Felipe.

res, lo que pendia de leyes superiores divinas, à que no alcança el dominio de los Reyes, aunque mas soberano. Ofreci en aquellas Cortes estar à derecho, como qualquiera de mis vassallos; assi debe ser en todos los Reyes; pero yo ofreci, y jurè cumplir lo que executan pocos. Quantos assistieron con animo sincero à las Cortes, me reconocieron en esta resignacion por hijo de mi padre, y aplaudieron la verdad de mis deseos en no querer discordias con mis vassallos, sino gastar las bizarrias con los enemigos. Creciò vuestra desatencion viendo el comun aplauso, y os retirasteis aun no teniendo palabras, con que hazer si quiera un cumplimiento de obligados, y me embiastis à pedir termino de quarenta y tres dias para desamparar à Castilla, os concedi las treguas, y siendo fuero en Castilla tan venerado, que mientras ellas duran, no se haga ofension à ninguna de las partes, à la segunda jornada, despues que os ausentasteis de Burgos, los robos, las insolencias, las extorsiones, las muertes, para aver por fuerça los alimentos, fueron tantas, que en guerra rota contra los Moros no las he leido en las Coronicas, mas sangrientas, y sois vosotros los zelosos de que se le guarden à Castilla, y Leon sus fueros?

Cargos que haze el Rey à Don Nuño.

Vos Don Nuño, no solo sois en todos estos capitulos Reo, sino me dizen, que hazeis vanidad de mostraros cabeça de los Conjurados, segun el Levitico, que vos, y ellos observan, teneis derecho para serlo, porque como sois el primero entre los favorecidos, os toca tambien el ser el primero de los desleales, y de los ingratos. El Rey mi Señor, y mi padre, que està en gloria, os mirò siempre mal por hijo de vuestro padre Don Gonçalo, y por sobrino de Don Iuan Nuñez, y de Don Alvaro, que fueron los primeros escandalos de su Reyno, yo os amparè al principio por lastima, despues llegò la piedad con el trato à ser cariño; quando me pusieron casa en la lista de mis criados, ocupastis vos el lugar primero, repugnò mi padre el que os armassen Cavallero (porque como Santo estava previendo ya estos sucessos) la porfia de mis ruegos fue tanta, que venciò à su teson, y lo conseguisteis, ellos fueron tambien poderosos para que os heredasse en Castilla, y para que os diesse por esposa à Doña Teresa Alphonso, cobermana del Santo Rey mi padre, y nieta del Rey de Leon. Esta fue la primera possession que me diò el Rey mi padre en la Andalucia, aun siendo Infante, y os la di à vos en tenencia. En la primera jornada que hizistis cõ migo os herede tambien en ella. En la contienda que tuvisteis con Diego Alonso sobre el heredamiento de la Montaña, aunque le pesò mucho à mi padre, declarè tanto àzia vos el favor, y la autoridad mia, que se quedò por herencia vuestra, y me costò mucho el apaciguar los gritos que davan por la parte contraria à vuestro derecho las leyes. Estas fueron las prendas que os pude dar de mi cariño siendo Infante. Heredè la Corona, y tuvisteis vos tanta parte en la herencia, que padeci las quexas de muchos, sin ceder por sus clamores à vuestras medras Varios avisos me diò Don Diego Lopez de Haro, de que solo para desmedras suyas deseavais los lucimientos, y aunque eran buenos testigos los efectos, estava tan ciego mi cariño, que me hize sordo: obligole mi por fia en favorecerros à dexar el Reyno, y mostrè dello tampoco pesar, que os heredè à vos en todas sus tierras, no dudando que perdia un hombre de tan superiores prendas, que pudiera con su lado hazer à qualquiera Rey dichoso, aplicose al Infante D. Enrique, que andava en nuestro desagrado, y llevo consigo tanto sequito, que con su ayuda se pudo mantener el Infante rebelde con indemnidad. No quiero alargarme mas en referir las honras que hos hize, quanto tuvo de gusto la mano al hazerlas, tiene aora de dolor al escrivirlas; pero vos sabeis, y sabe todo el Reyno, que ni para vos, ni para vuestros amigos pedisteis merced sin logro, y que aviendos yo dado todas las rentas de la Ciudad de Burgos, usurpasteis por vuestro alvedrio otras muchas. En las tierras de la Rioja, y de Castilla, tambien saben que por vuestro arbitrio, no solo à los pecheros, sino tambien à los Hidalgos, que eran vassallos nuestros, les impusisteis nuevos tributos, y creciò tanto la licencia, y el desahogo, que à los Realengos sin exceptuar personas, les cargavais nuevas imposiciones, llegaron à mi Tribunal los sentimientos, y procurè que se quedasse entre mi, y vos este atrevimiento, fiando en la palabra que me disteis como

Universidad de Deusto
Biblioteca

à Rey, y como amigo, de que enmendariais en adelante este yerro. La enmienda fue como la esperavan vuestros vassallos, no como la merecia mi confiança; pues los gravasteis con nuevas molestias, confundiendo la Plebe con la Nobleza, y oprimiendo con tanta sobervia à los que querian sacudir el yugo de la opression, que era voz frequente entre vuestros vassallos, que tendrian por mejor partido sufrir las SS. de un Rey barbaro, que el vassallage vuestro; y vos D. Nuño sois el zeloso de que se le guarden à Castilla, y Leon sus fueros, de que goze la Nobleza sus Privilegios, de que no sean tributarios los Infançones? Sin duda, que os siñavais mayor que el Rey, pues para vuestro obsequio no era indecencia el que pechassen los Nobles, y el pechar al Rey era desafuero insufrible. Tambien me dizen, que la principal razon que alegais de desavenencia, es el ser yo un hombre muy tocado de la vanagloria, presuntuoso, altivo, sobervio: no quiero escusar en mi este desorden; pero dezidme Don Nuño, si tiene tan fea cara la sobervia en un Principe para con sus vassallos, no serà menos bien vista en un vassallo contra su Principe? El Rey se nace superior, el vassallo por su condicion nace rendido, luego mas forastera avia de ser en vos, que no en mi la sobervia, pues si es en mi culpa, que obliga à que se retiren los vassallos, à que obligarà vuestra sobervia, queriendo hazeros cabeça contra vuestra cabeça, desobedeciendo cõ desahogo increible en un hombre tan obligado, no solo à sus preceptos, sino à sus ruegos. Creedme, que solo baziendo tema de ser tan malo para mi, como yo he sido bueno para vos, puede aver puesto la raya tan alta vuestra malicia. A vos Don Lope Diaz de Haro, no os niego el que estais desheredado de muchas tierras, que gozaron vuestros padres, y abuelos; pero no os desheredè yo, sino las leyes, ley es, y fuero de Leon, y Castilla, que si los vassallos ingratos à las mercedes de los Reyes, se aprovecharen de los Lugares, ò Castillos que les diò para hazer extorsiones al Rey con los vassallos, las pierdan, y se buelvan al Real Patrimonio; es assi, que mi padre D. Fernando le diò à D. Lope, y à D. Vrraca, vuestros abuelos, el Señorio de Orduña; pero vos, desde ella, salisteis muchas vezes à hazerle guerra en sus Reynos, lo mismo os sucediò en Balmaseda, os diò el Rey de ella el Señorio, y vos la bizisteis refugio de ladrones, desde ella salian vuestros Parientes, y vassallos à robar la tierra, y se bolvian à guarecer con las presas que avian hecho en los pueblos Realengos, y de distinto Señorio. Que culpa tiene el Rey de que esteis desheredado, ha de derogar para vos las leyes que se establecieron para todo el Reyno? En las dependencias que tuvisteis con Don Nuño sobre los lugares que os tocavan en Aragon, y las pretensiones del Señorio de Vizcaya, aunque no se lo debia à vuestro padre, porque juzgue ser vuestra la razon; fui yo tambien vuestro, y os valiò tanto mi autoridad, y mi favor, que à despecho de otros pretendientes, competidores, y enemigos, quedò el Señorio por vos. Recono en vuestras acciones, y las mias, y vereis que quien batalla contra los fueros sois vos, y que yo aunque superior à las leyes soy quien las obedezco, y aunque faltasse yo à la observancia de alguna ley municipal, ò establecimiento de las Cortes, era muy venial el delito, respecto de los vuestros, porque no solo à la ley de un Reyno, sino al derecho de todos los Reyes de el mundo injurian los vassallos, que en vez de pedir con humildad, y de quexarse on modestia en lo que se presumen ofendidos, piden con fieros, y quieren conseguir con amenaças. Don Lope, si necesitais de mas rentas, y demàs mercedes, servid mas, y recibireis mas, que con los Reyes la mano alçada contra el enemigo, y la rodilla hincada con humildad ante el Principe, son el camino de adelantar honras, y de assegurar mercedes.

Habla con Don Fernando Ruiz de Castro.

Tambien hablan con vos (Don Fernando Ruiz de Castro) estas razones, y assi leedlas como escritas para vos. Al quarto año de vuestra infancia os faltò vuestro padre, y le mejorasteis en mi, quando parece le aviais perdido: fue costumbre de mis antecessores dar las tierras de los padres difuntos, à quien pudiesse servir al Rey gozandolas; yo aunque erais incapaz por los años, me quitè à mi esta conveniencia, por no desheredaros à vos de las tierras, y porque la Condesa Dochelo vuestra abuela se qniso

quiso deshazer de el Señorio de Santa Olalla, y de las rentas que tenia en Toledo con fin de desheredaros de estas posseßiones, se las comprè yo de mi hazienda, y la añadi à la vuestra, y os di para desempeñar todas vuestras joyas por libraros de Don Abrahaam el Alphaqui importunißimo acreedor, y que por no negar la Nacion Hebrea, no se negaria à las usuras; y finalmente, se divulgo tanto en los Reynos que teniais mi gracia, que Don Diego Lopez de Haro vino gustoso en daros à su hija Doña Vrraca por esposa. Fuera de esto, os di la Cavalleria de mi mano, y os añadi tantas rentas de mi Patrimonio, que no me olvidè de ningun oficio de padre, no me parece que os estuviera mal à vos el parecer hijo, y ya que no respetasseis como vassallo à vuestro Rey, debiais por la piedad natural venerar la ternura de mis cariños. Si vuestros desabrimientos, por imaginar que yo no atiendo à los fueros, y que os he defraudado en algun derecho, os ocasionan el retiraros de mi lado, considerad el hazedia con que aveis de mirar al Infante, y à Don Nuño, pues en la realidad, el oirlos os desheredà del todo, y quien oborrece tanto lo que solo tiene especie de tirania, mas debe aborrecer à los que son en la verdad tiranos.

Satisfaze à Don Estevan Fernandez de Castro.

Vos Don Estevan Fernandez de Castro, no podeis formar en materia de interes quexa; antes lo estan muchos de mi, porque aviendo quitado à todos por justos titulos los adelantazgos, à vos os dexè con el de Galicia, y os hize poner en posseßion en todas las tierras, y heredamientos que litigavais, y no era tan seguro vuestro derecho, que con reconocimiento de favorecido, no publicaseis en mi Corte repetidas vezes estas mercedes. En la demanda que poneis, de que os restituya à vuestra esposa Don Aldonça Rodriguez, no puedo yo hazer oficio de Iuez, sino de intercessor: he hecho lo que me ha tocado como à Rey, y como à Cavallero, que es assegurarla en su casa, para que sin temor pueda explicar su voluntad, si el Iuez Ecclesiastico juzgare, han sido validos los despossorios, de mi parte no aurà embaraço, antes bien teneis anticipado, no solo mi consentimiento, sino mi gusto. Si fuera esta la primera vez que llegan à vuestros oìdos estas noticias, mas que à otro alguno os escusarà, porque son muy poderosas las leyes del pundonor, y mas quando las hazen sombra los empeños de la voluntad; pero estando informado de mi buen animo en favoreceros, mucha ligereza ha sido del vuestro el seguir las vozes de los comuneros contra vuestro legitimo Rey.

Con semejantes razones, y discursos, procurò disuadir à los demàs Ricos-Hombres de la conjuracion, que eran Don Iuan Nuñes, Alvar Diaz, y otros, cerrò con estas clausulas su carta. *No solo los vassallos de mis Reynos, sino tambien los Principes, y Señores comarcanos, que estàn à la vista de vuestros desahogos, y de mi modestia, puede ser atribuyan à pusilanimidad mi templança, sin advertir, que estàn muy frescas en mi Cetro las calidades con que me le entregò mi padre; todos sabeis, que nunca quisò mostrar sus brios con los vassallos, porque no llegassen embotados los filos de su azero à los enemigos de Dios, y de su Corona: el deseo de tener algo de buen Rey ha hecho que procure parecermele tanto en la prenda que le hizo à èl tan famoso, que à no ser assi, sin mas costa que aver dado muestras de irritado contra vosotros, quando en las Cortes de Burgos se aplaudiò tanto mirazon, y se acriminaron mas vuestros desahogos, os huvieran, no solo cortado las alas, sino arrancado tambien las plumas de la presuncion, imposibilitando el que renaciessen. Miro tambien enqualquiera de vosotros, una hechura que me ha tenido mucha costa el formarla; y assi, nadie puede estrañar que me duela mucho el deshazerla; pero no debe esta piedad mia hazeros en vuestra obstinacion confiados, porque si imitò à Dios, y à mi padre en irme con templança, por no destruir mis beneficios cõ vuestra ruina; sino aprovecharen las amonestaciones, los ruegos, las conveniencias, las promesas, la blandura, le imitarè en los rigores, que aunque con dolor del coraçon diò satisfacion à su justicia, destruyendo al hombre que avia formado à su imagen. Aunque tan aplaudidos de piadosos los Reyes Perfas, componian de dos mitades su Cetro, la una de oro para los premios, y*

Universidad de Deusto
Biblioteca

agasajos, la otra mitad de yerro para castigar atrevimientos; lograd el oro, pues os combida con èl mi generosidad, y no me obligue vuestra rebeldia, à mucho pesar mio, à manchar en vuestra sangre el yerro, que solo quando es contra los enemigos, le hazen hermosura las manchas.

§. VI.

DEseosa la Reyna Doña Violante de ser Angel de paz, entre el Rey, y los Conjurados tuvo disposicion para averiguar con individualidad, y certeza, assi de el Infante, como de cada uno de los Ricos-Hombres los intereses, y motivos que les obligavan à esta desavencia, y temerosa de que la carta del Rey llevava mucha sangre en las clausulas, le pidiò por merced, que consintiesse el que fuesse su piedad el arbitro de los capitulos que de nuevo proponia el Infante, y los Ricos-Hombres: deseava el Rey que le rogassen, porque qualquiera condescendencia, aunque parezca menos decorosa, se hermosea mucho quando se cede, no al amenaça, fino à la sumission, no al entono, fino al rendimiento. Consiguiò lo que deseava la Reyna, y tras los mensajeros de el Rey, despachò otros con diligencia, con cartas suyas para el Infante, y los Ricos-Hombres, firmadas de su mano, en que les hazia saber, que tenian apelacion al Tribunal de su piedad, y que los ajustes sin perdida de la honra, y de las haziendas, y el cumplimiento de todas las promesas hechas à su favor, avian de correr por su mano. c Casi à un tiempo llegaron los pliegos de los Reyes, y aviendose leido una y otra vez en la junta de los Conjurados, confirieron entre si la respuesta; los pareceres fueron diferentes, porque en la verdad, el punto era por ambas partes disputable. Creian muchos que el Rey hablava de coraçon; pero creian mas al coraçon proprio, que acordandoles su delito, no les dexava alentar confianças. Otros à las promesas que hazia el Rey, las tenian solo por palabras, y entre los vicios que le oponian, uno era lo cauteloso, y que nunca franqueava su pecho sin reserva. Otros fiavan mas en las ofertas que hazia la Reyna, porque nunca le estava bien al decoro del Rey el que quedassen ajadas sus promesas, y sin cumplimiento, lo que ella por su palabra Real ofrecia. Don Nuño reconociendose mas culpado, cargò todo la viveza de su entendimiento, y todas las artes de su maña, à mantener en el calor de la rebelion à los que le pareciò que persuadidos de las razones de los Reyes, se avian resfriado en los intentos, y ciñò à estos discursos las razones que le parecieron mas convenientes, de que se formò despues la respuesta, con que despacharon los mensajeros. *Yo no puedo dudar dixo* (hablando con el Infante Don Felipe, y los Ricos-Hombres sus Aliados) *que las ofertas que nos haze la Reyna à nuestros nuevos postulados, de que se alçaran del todo los tributos, gavelas, imposiciones, y servicios, dexando los precisos, que huvo en tiempo del Santo Rey Don Fernando; de que sin respeto, à esta que ha parecido soblebacion, y solo ha sido ingenuidad de Nobles, que no sufren supercheria, se nos restituiran nuestras tierras. Señorios, haziendas sin que ninguno quede en un maravadi defraudado, de que vatirà por tierra las Poblaciones que se hallavan con algun per juyzio de sus vassallos edificadas; no pudo dudar, digo otra vez, que las haze de voluntad la Reyna; debame tambien mi Rey por serlo, el que yo crea, y creamos todos, que por respeto à la autoridad de la Reyna, por no contravenir à sus promesas consienta, y observe en las primeras vistas lo concertado; sin embargo, quien podrà no recelarse de que su voluntad quede siempre lessa, desabrido su pecho, y disgustado su coraçon con los que presume, han sino el unico padrasto para que resplandezca*

Despacha mensajeros la Reyna, con cartas para el Infante, y Ricos-Hombres.

c La Coronica antigua. folio 23.

Razonamiento que hizo D. Nuño à los Conjurados para mantenerlos en su deslealtad.

dezca ya en sus sienes el Diadema, y en su mano el Cetro del Imperio; con que sino, en estos primeros lances, juntandose à su mala voluntad las maquinas artificiosas de su entendimiento, no solo hallarà pretextos para publicarnos Reos, sino que sabrà darlos tan buena mano de color, que nuestros castigos le adquieran aplauso de justiciero. Quièn le quitarà al Rey, que si aora nos rendimos à sus persuasiones, mañana no nos divida en diferentes lugares de sus Reynos con color de que nos premia, de que nos galardona, y una vez deshecha esta liga, rendirè mos al yugo, aunque inhumano, la cerviz, sin poder sacudir su pesadumbre? Ni dà nueva fuerça à estas promesas el que el Arçobispo de Toledo aya mostrado carta firmada del Rey en que dize, que condescendiendo con las suplicas de la Reyna, firmò de su mano, y con su sello los mesmos indultos; porque siempre se queda dueño de su voluntad, y de voluntad mal herida, y si aun entre hombres de condicion, y genio apacible, son siempre las reconciliaciones amistad enfermiça, en la de un Principe del natural que todos hemos experimentado, altivo, despotico, receloso, astuto, como serà cordura esperar que nunca llegue à perfecta convalencia? Y dado caso, que quanto se lee en sus cartas sea una verdad sencilla, unas promesas sinceras; por el presente es contra todas las leyes de la prudencia el bolver las riendas à Burgos, y desamparar el camino de Granada, porque el Rey Halamar en respuesta de nuestras cartas nos ha respondido tan cariñoso, y afable, abriendonos, no solo las puertas de su Corte, sino tambien las de su Palacio, ofreciendole al Infante las caricias de hermano que no ha hallado en el Rey Don Alonso; ya todos nosotros el trato de amigos, y de compañeros, no como superior, sino como igual: estas promesas, si, que traen consigo la recomendacion para ser creidas, porque han venido acompañadas de ricas joyas, y de las cantidades de monedas de oro que avemos visto; nuestro Rey nos ha suspendido las pagas, este nos las anticipa, Halamar paga en moneda de oro, nuestro Rey en moneda sin ley; pues en que juyzio cabrà (dexemos aora el tiempo venidero) por el presente dexar burlado à un Rey que nos ha albergado fugitivos, que nos ha hecho sombra favorable quando desamparados? No es esta irrision de su persona, no es bolverle à la cara con desprecio sus beneficios, no es imposibilitarnos para en adelante la furtida, si padeciessemos rebesses mas sangrientos de la fortuna? Solo que aurà muchos Principes à quien recurrir si este falta, Vuestra Alteza lo experimentaria en las hablas que tuvo con el Infante de Navarra; Don Lope Diaz en las respuestas de los Cavalleros Aragoneses; pues si este es el unico Puerto, aunque oy este con las promesas del Rey el mar sossegado, no es falta notable de juyzio abandonar el que puede ser unico, y forçoso Refugio para las borrascas de mañana? Yo juzgava que esta no era materia dudable, y que aunque se ayan de hazer assientos, como es justo, con nuestro legitimo Rey, humillando èl su soberania, como ofrece al Imperio de la razon, y de las leyes, que siempre nos estarà mejor oirlas abrigados à la sombra de un Rey tan poderoso, que no desnudos de poder, y con el temor natural de desnudar la espada, aunque sea para defenderse de su Principe, quien naciò con caracter de vassallo.

Arrastrò tras si Don Nuño los votos todos de aquella junta, y respondierole al Rey ciñendo à estas breves clausulas la carta. *Hemos leido con toda veneracion, y respeto las cartas de Vuestra Alteza, y de la Reyna nuestra Señora, y reconocido por ellas lo mucho que aventuramos de hazienda, de honores, y de reputacion en dexar à Castilla: pero de un lance en otro han llegado las cosas à estado, que el cerrar los ojos à todas otras conveniencias, y atender solo à nuestra libertad, nos ha parecido el medio unico, querrà Dios, que el tiempo descubra nuevo camino, para que sin quedar nuestra lealtad en opiniones manifiesten los servicios hechos à la Corona de Vuestra Alteza, que nunca ha estado en nuestro coraçon muerta la fee, aunque aya tenido accidentes de apagada.* Con esta respuesta partieron à Burgos los mensajeros, y el Infante acompañado de los Ricos-Hombres tomò el

Carta de los Conjurados al Rey.

El Infante, y Ricos-Hombres se encaminan à Laë.

Universidad de Deusto
Biblioteca

el camino de Iaen, robando de las dehesas, y lugares por donde passavan los ganados mayores, y menores, y saqueando tambien los pueblos, llegaron à Sabiote, lugar cercano à Ubeda, con mas de cinco mil cabeças de ganado, y numero excessivo de bagaxes cargados de ropas, y preseas. En este lugar los alcançò el Principe Don Fernando, y el Infante Don Sancho, y el Infante Don Manuel, y el Arçobispo de Toledo, los Obispos de Palencia, Segovia, y Cadiz, y los Maestres de Santiago, Calatrava, y Alcantara, y ni la autoridad del Principe, ni las persuasiones de los Prelados pudieron divertirles un instante de su proposito, antes con increible desmesura à vista suya, tomaron la derrota de Granada.

Manda el Rey D. Alonso hazer guerra al Rey de Granada, por aver abrigado en su Reyno à los Ricos-Hombres.

En breve llegaron al Rey Don Alonso las noticias de esta resolucion, y con toda diligencia despachò Correos à sus Fronteras, à los Consejos, y Plaças de Armas, para que à fuego, y sangre hiziessen guerra al Rey de Granada, embio tambien lucidas tropas de Infantes, y cavallos para engrossar el Exercito de los Arraezes de Guadix, y Malaga. Luego que tuvo aviso el Rey de Granada, que avia entrado el Infante Don Felipe en los terminos de su Reyno con tanto sequito de Ricos-Hombres, de Infançones, la flor de la Milicia de Castilla los saliò à recibir con numeroso acompañamiento de los suyos, llegando à las vistas le echò los braços al Infante Don Felipe, explicando su sentimiento de tener hijo que le embaraçasse à hazerle heredero de su Corona, y à los Ricos-Hombres los tratò con tanto agasajo, y humanidad, que hizo creible todas las promesas de sus cartas. Con los Infançones, y demàs soldados se mostro tan afable; que un tiempo avivò en todos el deseo de mostrarse reconocidos à sus favores; y assi lo executaron, pues antes que el Rey les intimasse ninguna orden, adivinandole ellos el gusto se ofrecieron à hazer por si guerra à los Arraezes, pidiendole por merced, el que fuesse totalmente suya aquella Empressa, porque no querian entrasse à la parte de la gloria del triunfo ningun soldado de sus vassallos. Conseguida la licencia, marchò el Exercito de los Ricos-Hombres, y Infançones de Castilla, governado por el Infante Don Felipe, hasta dar vista à Guadix, haziendo diferentes invasiones à los pueblos de los Arraezes; *d* pero los hallaron tan prevenidos, y fue tan valerosa la resistencia con el abrigo de las armas auxiliares del Rey Don Alonso, que no pudieron executar hazaña memorable. Quisieron durar en aquel Pais, pareciendoles mengua el no bolver, dexando fama de su valor aviendo salido con tanto orgullo, y como quien se dava antes de la batalla los parabienes de la vitoria; pero aviendole sobrevenido al Rey de Granada un accidente, que sobre sus muchos años se juzgò con razon seria el ultimo, los embiò orden para que se bolviessen, porque le pareciò seria mas importante su presencia en Granada, para assegurar la Corona en cabeça de su hijo, si fuesse llegado el plazo de su muerte, porque conocia estavan divididos los animos de sus vassallos. Obedecieron prontamente el orden, y à toda diligencia bolvieron à entrar en Granada, durole al Rey pocos dias la vida, y reconociesse ser cierta la sospecha de el Rey Moro, porque gran parte de sus principales vassallos, se declararon por un hermano de el Rey difunto; otra desamparando à Granada, se hizo del vando de los Arraezes, queriendo poner en manos del Alcayde de Malaga el Cetro; otra apellidava à Halamar Abohacdich, primogenito de el Halamar difunto: debiò este al assistencia del Infante, y de los Ricos-Hombres

d La Coronica antigua folio 16.

Los Ricos-Hombres hazen guerra à los Arraezes.

Recibimiento, y agasajos que hizo el Rey de Granada al Infante, y Ricos-Hombres.

El Infante, y Ricos-Hombres tienen gran parte en la eleccion del nuevo Rey de Granada.

bres la Corona, porque declarandose por su faccion, cediò la de los mal contentos, y todos le juraron por su Rey, y ocupando el Trono de su padre le besaron la mano como à legitimo sucessor. Puesto ya en possession pacifica, bolvieron à su primer intento los Ricos-Hombres de hazer guerra à los Arraezes, y con el nuevo socorro, que se les avia recrecido de los Moros fugitivos de Granada, avian tomado ossadia para entrarse muy dentro de las tierras del Rey, robando todos los ganados, y arrasandole muchos pueblos. No consiguieron mas nombre en esta segunda salida, que en la primera, solo leo en los Historiadores, que quitaron una gran presa à los Arraezes, y que desconfiados de hazer alguna hazaña digna de gloria se bolvieron à retirar à Granada.

Aunque el Rey Don Alonso no tratava ya de conciertos con los Ricos-Hombres, antes bien avia despachado diferentes luezes por su Reyno con potestad para que arrasassen las casas de los Ricos-Hombres, y Infançones sin perdonar à las del Infante, y que fuessen tenidos, y tratados en sus Reynos como traidores; sin embargo, la Reyna, y el Infante Don Sancho, Arçobispo de Toledo, y el Principe Don Fernando, no desistian de persuadirlos con cartas à que se reconciliassen con su Rey, pareciendoles, que aunque se mostrava el Rey tan justamente inexorable, si llegasse el hecho de que le reconociesen con humildad, siempre estimaria el Rey los medios que le obligasen à deponer el enojo, y sobrescer à los castigos, como fuesse sin desdoro de la Magestad. No pudieron ser tan secretas estas correspondencias, que no llegasen à noticias del Rey de Granada; y considerando por una parte, que no era firme el alianza con el Infante, y los Ricos-Hombres, porque no estavan lejos de obedecer à su Rey, los que oìan sus propuestas, y conservavan la correspondencia en las cartas; y por otra, que no era bastante el ayuda que le davan los Ricos-Hombres para domar la rebeldia de los Arraezes, que era el principal assumpto de sus Empresas, vino à medios con el Infante, y los Ricos-Hombres, y en una junta les hablò assi. *Para probar que siempre he de ser vuestro: amigo de vuestros amigos, y enemigo de vuestros contrarios, no quiero alegar los asientos que entre mi padre, y vosotros, entrando yo tambien à su lado se establecieron, porque aunque ha tan poco tiempo, ay otra obligacion mas reciente à que yo no puedo faltar sin faltarme à mi: mas es vuestra que mia esta Corona, porque aunque adorna mi cabeça, vuestras manos son las que la pusieron en ella: con que siendo yo Rey por vosotros, siempre ha de ser de vosotros el Rey, y el Reyno; pero si conviniendo entre el estado en que os hallais con vuestro Rey tuviereis conveniencia en reduciros à su servicio, no quiero que os sea mi lado proteccion embaraçosa, antes bien harè libremente suelta de las obligaciones que firmasteis, y solo me quedarè por sombra, para que pacteis con mas decencia; y si juzgareis conveniente en que yo entre à la parte en los conciertos, ningun partido reusarè, como venga el Rey Don Alonso en guardar los establecimientos que firmò en Alcalà de Benzayde, de que desamparar ya à los Arraezes, solo este tratado reservò por ser materia indispensable el que un Rey ceda à la obstinacion de vassallos rebeldes; en todas las demàs materias os darè firma en blanco para que pacteis à favor de vuestro punto, y tambien de vuestras conveniencias.* Pidieron tiempo el Infante, y los Ricos-Hombres para deliberar en la resolucion, y conferidas las materias determinaron, que Don Iuan Nuñez de Lara, hijo de Don Nuño, y Don Gonçalo Ruiz de Atiença, de parte del Rey de Granada, y de su padre, propusiessen al Rey Don Alonso, como estava pronto el Rey de Granada à servirle, y rescindir los contratos con el Infan-

Universidad de Deusto
Biblioteca

te, y Ricos-Hombres, admitiendo las ofertas que hizo en su carta desde Burgos, y en carta de la Reyna para bolver à su servicio, sin pedir otra condicion onerosa, sino que desamparasse à los rebeldes de Guadix, y Malaga.

§. VII.

TEnia el Rey Don Alonso hechada la jornada para Almagro, para donde avia combocado à los Ricos Hombres, Infançones, y Hijosdalgo de las Ciudades principales de Castilla, y Leon, con el disignio que despues referirà la Historia; pero como era su capacidad de tanta comprehension, y tan pronto su ingenio, con brevedad dictò al Secretario, y firmò de su mano los partidos à que podia salir, y la correspondencia, que avia de aver de parte de el Rey de Granada, y del Infante, y los Ricos-Hombres, que fueron los siguientes: Que el Rey de Granada le diesse al Rey de Castilla los Puertos de Algezira, de Tarifa, y de Malaga, y que diesse à Guadix à los Arraezes; y que ofrecia de su parte alargarle diez años el feudo de los maravedis que tenia obligacion à pagarle, entrando en este numero los dos años que avian corrido sin paga. Y que sino aceptasse este partido, le propusiessen el segundo. Que el Rey de Granada recobrasse à Malaga, y Tomarque, y que diesse à los Arraezes à Barza, y Guadix con sus terminos, y que al Rey Don Alonso le diesse los Puertos de Algezira, y Tarifa; y que à èl le bolveria en recompensa las rentas de seis años, que tenia obligacion à pagarle el Rey de Granada. Que si en esto hallassen repugnancia, passassen al tercero: que diesse al Rey Don Alonso los Puertos de Algezira, y de Tarifa, y que los Arraezes desamparassen à Guadix, y Malaga, y Tomarque, dandoles el Rey de Granada tierras en que viviessen esemptos de su jurisdicion; y que el Rey Don Alonso de su Patrimonio les acrecentaria pueblos, heredades, y jurisdiciones competentes à los que dexaron en Guadix, y Malaga; y que las rentas que el Rey de Granada avia de percebir de los Puertos de Algezira, y Tarifa, se descontassen del feudo que avia de pagar à Castilla; pero que si despreciando estos partidos insistiere el Rey de Granada, en que debe desamparar del todo à los Arraezes, dexandolos expuestos al fuego de indignacion, que se ponga en tela de juyzio, si debe, ò puede el Rey Don Alonso desampararlos; y si estuviere obligado en fuerça de su promesa, que obedecerà el parecer de los Iurisconsultos; porque siendo conforme à las leyes, no puede ser desautoridad de la Corona, el que se rinda à la razon.

Partidos que ofreciò el Rey à los Ricos-Hombres.

Con esta carta partieron Don Iuan Nuñez, y Don Gonçalo Ruyz de Atienza à Granada, y el Rey Don Alonso à Almagro: en el entre tiempo, que se juntavan los combocados, bolviò Gonçalo Ruyz de Atienza con la respuesta del Rey de Granada, que en sustancia era negarse à todos los medios que proponia el Rey Don Alonso, alegando, que fuera de ser desproporcionadas por grandes las donaciones que pedia, no solo no favorecia à su principal intento de extinguir las fuerças de los Arraezes, sino que los armava de mas poder, y el Infante, y los Ricos-Hombres respondieron de palabra, que no quedando el Rey de Granada contento con los ajustes, ellos en fuerça de su promesa, y de los juramentos que le hizieron de aliança estarian siempre à su lado. Causaron estas resoluciones tanta indignacion en el animo del Rey, que no le sobrò nada de todo su caudal para no arrestar todas las fuerças de Castilla, y Leon, por tomar vengança desahogo tan execrable en que se hazia punto de Religion la deslealtad;

lealtad; y materia de obsequio hecha à Dios, las traiciones contra su legitimo Principe. A pocos dias de aver llegado el Rey à Almagro, concurrieron el Principe Don Fernando, los Infantes Don Fadrique, y Don Manuel, los Maestres de Santiago, Calatrava, y Alcantara, y del Temple, el Prior de San Iuan, los Ricos-Hombres, Cavalleros, y Infançones de Toledo, Zamora, Talavera, Toro, y Salamanca.

Razonamiento que hizo el Rey à los Ricos-Hombres.

Estando juntos les hizo este razonamiento: *He sabido, que no contentandose el Infante Don Felipe, y los Ricos-Hombres que le assisten, con ser malos para si, han procurado hazer en todos mis Reynos odioso mi nombre, publicando que piso las leyes que pusieron sobre sus cabeças mis Mayores. Que desatiendo à los fueros de Castilla, y Leon, que añado intolerables cargos en nuevas gavelas, y tributos à mis vassallos. He temido prudentemente, que como sigue à los vicios lo contagioso, y la fecundidad à las yervas, ò ponçoñosas, ò inutiles; no cunda esta mala semilla en mis Reynos; y assi, os he juntado para que sais los Iuezes en esta causa, que yo juzgo tenerla tan buena, que aunque aparteis de vosotros el afecto de vassallos, ha de sentenciar à mi favor la razon. Y amados vassallos mios, viendome apurado de medio para los gastos precisos que se acrecieron à mi Corona, juntè en Burgos Cortes, propuse en ellas los medios para alivio destos ahogos, convenisteis todos sin mas apremio que el ver la justificacion de la causa, en que impusiesse por numero determinado de años algun nuevo servicio en mis Reynos, los Infantes, y Ricos-Hombres, y Infançones, que oy se han passado al vando de mi enemigo, insistieron entonces en que sobre las mercadurias que entravan por los Puertos, pusiesse tambien gavela, y que aprovechasse los diezmos. Yo impuse à ruegos suyos estos tributos; pero fueron para ellos los intereses (que à este fin miraron sus ruegos, no à conveniencias mias) porque de ellos les añadi rentas para que sustentassen con mas lucimiento el explendor de Cavalleros, y pudiessen servirme con mas numero de amigos, y Aliados en las Conquistas contra los Infieles. Lo que entonces me concedisteis todos de voluntad, es lo que aora pido, y si la mengua de los tiempos haze dificultoso el cumplimiento de aquellas promesas, gustosamente vendrè en que se rebaxe la mitad de los servicios, y en los plaços para la paga serà tambien à vuestra voluntad el arbitrio, aunque no puedo dexar de proponeros por lo que insta la jornada à Alemania, que si se puede reducir à un año la paga de los tres, serà doblado el beneficio. Con estos fundamentos, en que solo puede hallar nota la calumnia, han levantado la voz contra mi el Infante Don Felipe, y Don Nuño, y sus sequaces, publicando, que desafuero à Castilla y Leon, y que consumo à mis vassallos: mucho es, que siendo el Reyno mio les duelan mas sus bexaciones à los estraños, que al proprio dueño. Si de los millares que han tenido el Infante, y Don Nuño usurpados, huviessen fundado Hospicio para soldados enfermos, ò para vassallos desvalidos, pudieran hazer creible su caridad; pero aver cargado sobre mis impuestos, otras gavelas exorvitantes à sus vassallos, y querer venderse luego Abogados de los Pobres, es cargarse de todas las mañas de Iudas, y pretender con ellas el aclamacion de Santos, y de padres zelosos de la patria. Fuera, de que lo mas que pueden los vassallos pedir à un Rey, que excediò contra los fueros, y las leyes, es que se arrepienta, y dore los yerros con la enmienda. Essa les he ofrecido à ellos por cartas firmadas de mi mano, selladas con mi sello, como aora os ofrezco à vosotros, con atencion à la escaseza de los tiempos, pues si ellos no aborrecieran al Rey, sino à su pecado, no se holgaran de ver enmendado al Rey? Creedme que Don Nuño es hijo de su padre, y parece tambien hijo de sus tios, à lo menos se legitima por tal en las costumbres; no sentian ellos que quitasse el Rey heredades à los vassallos, sino el no tener mano para desheredar ellos al Rey; essa es la pretension de Don Nuño, que quiere pagarme el averle dado yo lo que le negaron sus padres, con quitarme à mi lo que heredè yo de los mios. Aora por ultimo responden, que tienen hechos*

Universidad de Deusto
Biblioteca

con el Rey de Granada conciertos, y menos que yo desampare à los Arraezes, ni pueden bolver à Castilla, ni menos acompañarme al Imperio: notable ceguedad, que desampare yo à los que me han servido bien, por ruego de unos vassallos que han obrado tan mal: y que hombre en el mundo hiziera estima de nuestra amistad, y confederacion, con el exemplar de que por condescender con hombres, no solo neutrales, sino enemigos, los aviamos dexado à discrecion del odio de sus contrarios? En un Plebeyo fuera muy notable esta mancha, quanto sobresaldria en el manto de la Magestad. Mayor ignorancia es la que añaden, hizimos pacto, y le confirmamos con juramento de ser amigos, ò enemigos de quien lo fuere del Rey de Granada. Solo en la cabeça de Don Nuño pudo caber semejante delirio. El Rey de Granada tiene juradas conmigo pazes, y el no dar favor à ninguno, que à mi me pese de que le reciba; pues si èl no puede admitir el juramento, como pueden ellos hazerle. Fuera, de que los vassallos solo ofendidos en la honra, en las leyes, y fueros, y obstinandose el Rey en no guardarlos, pueden dexar de ser traidores en tomar contrà èl las armas. Ninguna destas razones concurren, ni en el Infante, ni en Don Nuño, ni en ninguno de los Ricos-hombres, luego jurar ser enemigos mios, es hazer juramento de ser traidores. Heme detenido en manifestaros la poca razõ de los descontentos para atajar el contagio pernicioso de sus vozes. Vassallos mios, passado este lance del Imperio, que no puedo escusar ya sin indecoro, ningun servicio quiero, sino los que gozaron mis mayores, y creedme que hago mas estimacion de ser Rey de vassallos ricos, que no de tener yo la riqueza, y solo en esta parte concederè el vicio que me imputan, que me dexo arrastar del ambicion de fama, y de gloria.

Convenciò el Rey con sus razones los animos de quantos concurrieron à aquella junta, y condescendieron gustosos en adelantarle à un año las rentas de los tres, para que se hiziessen las prevenciones necessarias para el viage de Alemania. Disuelta esta junta, le mandò al Principe Don Fernando, que diesse la buelta à Cordova, figuieronle lucidissimas tropas de Maestres de las Ordenes, Ricos-Hombres, y Infançones para estar à vista de los movimientos del Rey de Granada. Intentava el Rey Don Alonso passar à Avila, y despues à la raya de Aragon à tener vistas con el Rey Don Iayme; assi para conferir algunas materias de su Reyno, como las tocantes al Imperio, y por si en este tiempo se ofreciesse ocasion de ajustar pazes con el Rey de Marruecos, ò con el Rey de Granada, y los Ricos Hombres que se avian desnaturalizado de Castilla, le diò amplios poderes para que en su nombre otorgasse los conciertos. Poco despues que el Principe partiò à Cordova, dispuso el Rey su jornada à Avila, donde le aguardavan ya los Consejos de Leon, y de Estremadura, convocados por sus cartas à fin de deshazer los falsos rumores que avian esparcido los mal contentos, y tambien para concederles la misma baxa de tributos, que poco antes en Almagro avia concedido à los vassallos de las dos Castillas: oyendo el Rey la relacion sincera de los lances que avian intervenido con el Infante, y los Ricos-Hombres, quedaron satisfechos, de que las vozes que avian publicado de defensores de los fueros, y de la patria eran fingidas, y sola su ambicion, y su deslealtad verdaderas. Con que ofrecieron afectuosamente à ellos, y al Rey que los amparava, hazerles guerra à fuego, y sangre, sin que para esto necessitasse el Rey de nuevos gastos, ofreciendo ellos hazer à su costa las levas, y abastecer de armas, municiones, y viveres.

No pudo ignorarse en Granada el razonamiento que el Rey Don Alonso hizo en Almagro à los Ricos-Hombres, è Infançones de Castilla, como ni la benignidad con que avia tratado à algunos de los

los que se hallaron presentes, aunque no ignoravan ser complices con el Infante Don Felipe, y Don Nuño, en aver sacado el rostro contra su persona, y desobedecido sus ordenes: esta piedad le moviò à Don Fernan Ruiz de Castro à dexar al Rey de Granada, y rendirse à la merced del Rey Don Alonso. Recibiole el Rey con los braços abiertos, y con demonstraciones de amistad tan cariñosas, que se conocia no se quedava mas en el coraçon: juntò con Don Fernan Ruiz de Castro, llegò Gonçalo Ruiz de Atienza, hombre muy señalado en aquel siglo, porque tuvo la gracia del Rey, y mas porque la mereciò con su fidelidad, y desinterès, avia en particular manifestado al Infante, y à cada uno de los Ricos-Hombres, las propuestas que avia hecho el Rey en Almagro, y como en el averse acercado à Granada avia sido su designio el que pudiessen con mas facilidad reducirse à su abrigo, aviendo condescendido con ellos en todos los postulados, reservando solo uno ù otro, que no siendoles à ellos provechosos, eran en gran desdoro de su Corona. Movieron sus platicas à muchos de los Infançones, que se vinieron con èl à Avila, y hallaron igual agassajo al de Don Fernan Ruiz de Castro; pero le dixo al Rey, que al Infante, y los demàs Ricos-Hombres, los avia visto tan obstinados, que tenia de su reducion poca esperança, si el mismo Rey de Granada viendose oprimido del Exercito Christiano no los obligava por sus conveniencias proprias à que mudassen de designios. El conferir esta materia con el Rey Don Iayme, y muchos mas el aver recibido carta de su yerno el Marquès de Monferrat, en que le dezia, que por las dilaciones de su jornada à Alemania, se iban entibiando por horas los afectos de los que avian levantado la voz en su favor, prefiriendole, siendo

Don Fernan Ruiz de Castro se reduce al partido del Rey.

forastero, à los Principes proprios, le obligò à partirse muy à la ligera à Cuenca, y dexò dispuesto el que partiesse la Reyna à Cordova, aviendola instruido antes, quanto estimaria el que sin deshonor suyo hiziessen ajustes con el Infante, y los Ricos-Hombres, porque le parecia que sin dexar sossegado su Reyno, no era possible que la jornada al Imperio tuviesse efecto.

Dilataronse algun tiempo las vistas de el Rey de Castilla, con el Rey Don Iayme, por las desavenencias que este tenia con su hijo Don Pedro. Vencidas las dificultades se juntaron en Requena, manifestole el Rey Don Alonso sus intentos, que se reducian à que si el Rey de Marruecos echasse gente en las Costas de Andalucia, no solo le divirtiesse con sus armas, haziendo invasiones por las Plaças de Tarifa, y Algeriza, sino que tambien imbiasse al Principe Don Fernando socorros, porque era preciso que creciesse mucho el orgullo de el Rey de Granada, si al socorro de los Cavalleros de Castilla, se le juntassen nuevas fuerças del Africa. *d* El segundo punto era, que arbitrasse en el medio mas eficaz, como no se arriesgasse en èl la opinion (que es la piedra preciosa, que no tiene en las Coronas trueque) para bolver à reducir al Infante, y los Ricos-hombres à su servicio, con que se facilitaria su jornada al Imperio, y cesarian las vozes del vulgo, que atribuian à veleidad de su ambicion, el ir à buscar una Corona advenediza, con riesgo de perder la heredada. Oyò el Rey Don Iayme las propuestas, y aunque al Rey Don Alonso le hazia su sabiduria tan venerado, el nombre de padre, y las canas, le dieron licencia para responderle, y aconsejarle juntamente. Al primer punto respondio, que si se ofreciese el lance, estarian prontas sus armas, y sus socorros; lo uno, por ser contra enemigo de la Fè;

Vistas de el Rey D. Alonso con el Rey Dõ Iayme, y lo que en ellas se confirìo.

d Bernard. Gom. Mied. Coronic. del Rey D. Iayme, cap. 9. folio 404.

Universidad de Deusto
Biblioteca

y lo otro, por ser à favor de su Corona; pero que dudava mucho el que llegasse este lance, porque el Rey de Marruecos no ocupava palmo de tierra, que no le huviesse conquistado con tirania, que se componia de girones hurtados à diferentes Principes su Purpura, con que estavan à la mira todos, para satisfazerse del robo; y assi, que no podia ayudar à agenas Empressas, que no se bastava assi para los proprios duelos; y añadiò, que el dezirse, y el averse dicho tantas vezes, que venia con sus gentes, era la mayor razon, de que no tenia tal intento, porque son entre aquellos Barbaros muy comunes las estratagemas de embiar cartas fingidas à diferentes partes de los Reynos contrarios, que sirven como de armas falsas, para que no se conozca donde ha de cargar el impetu de la guerra. Al segundo punto le respondiò, no sè si con mas libertad, que gustara el Rey Don Alonso. No me persuado, segun las noticias secretas que tengo de el electo Obispo de Albarrazin, à que la obstinacion de el Infante, y de los Ricos-Hombres ha llegado à estado que esten desauciados de remedio; pero tambien digo que està en estado peligroso, pero de este peligro (perdonadme si digo que aveis tenido mucha causa) no os niego, Señor, que como en las demas ciencias, y Artes, sois diestro, y ventajoso, lo sereis tambien en la del governar, porque quien en los libros del Cielo no ha dexado hoja, que no rebuelva, aviendo tantos libros, y tan à la mano, que escrivan maximas para el Govierno, no los aurà omitido vuestro cuydado; pero creedme, Señor, que muchos años de aver mandado, son la mejor libreria para mandar bien, por esso se atreven mis canas à querer enseñarle algo, al que segun el manejo de los libros, lo sabe todo; yo hize grande estudio, como aora vos en los años de mi juventud, quando empeçò à florecer en mi mano el Cetro, à hazerme temido de mis vassallos; pero me han enseñado estas canas, que el camino mas Real, y mas seguro; es el estudiar un Rey en ser amado, de que os faltava este cariño, se empeçaron à quexar los subditos: e quando empeçasteis vos à Reynar, no ignorasteis vos estas quexas, ni las ignoramos nosotros estando tan distantes; las mismas quexas prosiguen oy, con que dàn à entender, no aveis dorado con los años aquel yerro de la juventud, hazeos amar, y os hareis servir; y lo que es mas hazeos amar, y os hareis temer; pero con temor mas respetoso, y tambien mas util, porque temeràn como hijos los vassallos, y qualquiera que ama, teme dar ocasiones justas al sentimiento: por el presente, si vale algo mi parecer, os aconsejara, que juzgandose tan preciso el tomar assiento con el Rey de Granada, el Infante, y los Ricos-Hombres, lo fiasseis todo à agena mano, y siempre las de la Reyna me parecieran mas habiles, porque sino fueren tan pundonorosos los conciertos, como pide lo heroyco de la Magestad, ò que en vos se pudiera atribuir à falta de valor, y constancia; executado por una muger, se atribuirà à piedad, y condescendencia, y aunque es preciso, que reconozcan todos, que consentisteis vos en el hecho, es sobre escrito muy favorable à la opinion, el que solo se lea la firma de una muger, y aunque despues se vea tambien la vuestra, se dirà que os rendisteis à la autoridad, y al cariño de vuestra esposa, no al poder de un hermano desatento, ni à la violencia, ò rebeldia de unos vassallos desleales. Agradeciò el Rey Don Alonso; assi las ofertas del Rey Don Iayme, como tambien à sus consejos, porque en las ofertas assegurava el Reyno para los lances, que podian sobrevenir en su ausencia; y en los consejos, aunque obrò con libertad de padre, le hablò al gusto, porque sin duda era este principal motivo, que lo obligò al Rey Don Alonso para dar poderes tan absolutos à la Reyna, y al Principe, quando disolviò las Cortes de Avila. Despidiose del Rey Don Iayme con animo de passar à Toledo à ajustar los avisos para su jornada, y el Rey de Aragon se bolviò à Valencia.

e P. Iuan de Marian. l 13. cap. 20. folio 531. La Coronica antigua folio 35.

Consejos que diò el Rey Dõ Iayme à su yerno el Rey Don Alonso.

La Reyna, y el Principe Don Fernando, discurrieron prudentemente, interpretando, que la voluntad del Rey en averles dado poderes tan francos, era à fin de que reduxessen al Rey de Granada, Infante, y los Ricos-Hombres à su servicio, aunque fuesse à costa de desiguales partidos, y lograron tambien el tiempo, que à penas se avia alargado el Rey Don Alonso dos jornadas de Requena, quando le despacharon mensajeros con las capitulaciones siguientes: *Que acudiria el Rey de Granada con el acostumbrado feudo de los trecientos mil maravedis cada año, y que fuera de los dos años que debia, adelantaria otros seis para los gastos de la jornada de Alemania, y que si gustasse, le iria sirviendo como uno de sus vassallos, hasta la ultima raya de los terminos de Castilla: Que romperia las cartas de obligacion, y de mutua correspondencia con el Infante, y los Ricos-Hombres. jurando èl, y ellos, que no quedava resguardo ninguno, que pudiesse ser ofensivo al Rey Don Alonso: Que Don Nuño le iria acompañando hasta el Imperio con quinientos cavallos, y si gustasse su hijo Don Iuan con otros quinientos, à quienes se avian desituar los sueldos en los debitos del Rey de Granada: Que se recogiesse el orden dado à los Merinos de Calicia, Leon, y Castilla, para destruir las casas, y Pueblos de los Ricos-Hombres, que se avian mancomunado con el Infante Don Felipe. Que se le restituyessen las rentas, y heredades que tenian en Castilla, y Leon antes de desnaturalizarse, y que se entendiessen tambien con ellos, y con sus vassallos, y con todos los Infançones, y Cavalleros de su sequito, las baxas de los nuevos servicios, y los privilegios, y fueros, è indultos, que concediò el Rey en las Cortes de Almagro à los vassallos de sus Reynos, de Castilla, y Leon. Que el Rey Don Alonso desamparasse à los Arraeses de Malaga, y Guadix, permitiendoles solamente la tregua de un año de dia à dia.* Firmò la Reyna estos tratados, y aunque revsava el Principe firmarlos, el Maestre de Santiago, no mirando al negocio de el Rey, sino à la conveniencia de los Ricos-Hombres descontentos, con quien sobre el vinculo de la sangre, tenia estrechez de amistad le persuadiò, el que los autoriçasse tambien con su firma. Estos capitulos remitieron à la Reyna, y el Principe al Rey Don Alonso, con una carta del tenor siguiente: *Señor, aviendo estendido à todas partes la vista, y considerado el empeño en que se halla Vuestra Magestad de la jornada al Imperio, y que los riesgos menores con su ausencia cobrarán cuerpo, y quizà se harán formidables Gigantes, y aviendo considerado tambien, la humildad que han tenido à nuestras plantas el Infante, y los Ricos-Hombres fugitivos, nos han hecho creer, que las protestas que aora hazen de cariño, y de ser con la voluntad, y el coraçon vassallos de Vuestra Magestad son verdaderas, y que no aver obedecido al primer llamamiento de Vuestra M. no ha sido la causa la obstinacion, y la malicia, sino el miedo de no atreverse à parecer delante de vuestra Real persona ofendida: yo, y el Principe ajustamos estos conciertos, fiados en los poderes que nos alargò Vuestra Magestad y assi le rogamos, que sino fueren tan conformes à su gusto, como desea nuestro afecto, dissimule los agravios de los vassallos, si quiera por no manifestar nuestros desaciertos. El Rey de Granada, y los Ricos-Hombres desean, no solo ver firma de Vuestra Magestad en que apruebe esta resolucion, sino merecer tambien ver su rostro desenojado, y apacible con que se sossegarán sus zoçobras, y saldran sus coraçones de los sustos en que les han puesto estas discordias. Despues de averse disputado el lugar mas conve-*

Condiciones que ofrece el Rey de Granada para conseguir la paz.

Carta de la Reyna al Rey Don Alonso.

Universidad de Deusto
Biblioteca

conveniente para estas vistas, nos ha parecido Sevilla el mas à proposito, à que està ya llano el Rey de Granada, aunque hizo al principio resistencia, rogamos à Vuestra Magestad se sirva de dar de gracia estos postulados à los vassallos, que ya piden con rendimiento, pues interessa en ellos la ganancia de un Imperio.

§. VIII.

AUnque el Rey Don Alonso diestrissimo en las artes de dissimular, mostrò àzia fuera gran sentimiento, de que huviessen firmado la Reyna, y el Principe el tratado de desamparar los Arraezes, sin duda tuvo àzia lo interior complacencia, porque en el espacio de treguas, que les concedian por un año, juzgava mudaria tantos semblantes el Reyno, que no le faltasse color para conseguir en ampararlos. Respondiò à la Reyna, y el Infante, que nunca juzgò se huviessen aprovechado de los poderes contra expressa voluntad suya, de desamparar con ningun pretexto à sus Aliados; pero que sin embargo embiava firmados los ajustes, porque tenia por menos sensible, el que cayesse alguna nota en el duelo justificado de su enojo, que no desautoriçar la mano de una Reyna que los firmò. En los demàs puntos condescendiò sin ningun reparo, solo le hizo en la ida à Sevilla, por aver dado palabra de verse con el Rey de Inglaterra su yerno; pero despidiò estas vistas, y ofreciò el estar para determinar tiempo en Sevilla. Escriviò tambien cartas al Infante, y los Ricos-Hombres, agradeciendoles la mudança de propositos, y los buenos deseos que tenian de servirle en la jornada del Imperio, *f* A D. Gonçalo Ruiz de Atienza, de quien tenià la mayor confiança, le remitiò un pliego con cartas para los Arraezes, en que les dava quenta con quanto disgusto suyo, se avian ajustado estos assientos; pero que fiassen de su palabra, que siempre le avian de tener favorable, y que juntamente embiava orden para que les satisfaziessen de sus rentas, los malogros que avian padecido sus haziendas, con las entradas que avian hecho en sus tierras los Ricos-Hombres de Castilla. No pudo el Rey apresurar à la medida de sus deseos el viage à Sevilla, por averle sobrevenido en Requena unas tercianas, que al principio dieron cuidado; pero en breve se reconocio la mejoria, y el aver llegado en esta occasion el Conde de Veintemilla, acompañado de otros Lombardos, que le traian cartas de los Electores (que avian sido votos suyos para el Imperio, en que se mostravan ofendidos de su tardança, atribuyendola ya à desprecio) à un estando mal convaleciente abreviò la jornada à Sevilla, y tanto, que entrò en aquella Ciudad antes que la Reyna, y el Principe, y que ninguno otro de los combocados: luego que llegò, despachò Correa à Cordova, donde avian concurrido el Rey de Granada, el Infante Don Felipe, y los Ricos-Hombres, para ajustar à boca con la Reyna, y el Principe Don Fernando, las dudas que resultaron de los principales tratados, y segun manifiestan algunos Autores, mas que à otro fin miraron, à ganar la voluntad de la Reyna; *g* porque solo en tener declarada su proteccion, les parecia asseguravan sus cabeças. Recibido el aviso, partieron todos à Sevilla; saliò à recibir el Rey à su esposa, y al Rey de Granada le hizo tantas honras, que en otras ocurrencias de tiempo pudieran ser sospechosas por grandes. Con el Infante, y los Ricos-Hombres, se portò con tanta serenidad, que aun no se reconocieron señas de la antigua borrasca, y con el trato, y conversacion afable de los pocos dias que estuvo en Sevilla, dexò tan sossegados sus animos, que sin

f P. Iuan de Marian. lib. 13. fol. 524.

z La Coronica antigua. folio 32.

g La Coronica antigua folio 36. P Iuan de Marian. Lib. fol. 434.

sin reserva ofrecieron servirle en quanto juzgasse importante, ò al decoro de su persona, ò à las conveniencias del Reyno. Bolviò el Rey à ratificar los conciertos con el Rey de Granada, y los Ricos-Hombres, y reciprocamente ellos los ajustes que avian firmado, con que el Rey de Granada pidiò licencia para bolverse à su Reyno, acompañole el Rey Don Alonso algunas millas, y bolviendo à Sevilla, convocò à los Infantes; y Ricos-Hombres para que le siguiessen à Toledo, donde juntò Cortes, para dexar dispuestas las cosas todas de su Reyno, y prevenidos los lances futuros, para que no se echasse tanto menos su ausencia. En el interin que llegavan à Toledo los Capitulares llamados à las Cortes, diò el Rey las ordenes necessarias para el aviso de su jornada, previniendo las cosas que se avian de conducir por el Mar, para evitar los gastos, y las que por tierra, como tambien el numero, y calidad de personas, que avian de assistirle en el viage. Despues que estuvo junta en Toledo la Nobleza de Castilla, y Leon, y los Vocales de las Cortes, à todos juntos en su Palacio les hizo este razonamiento: *Aorà poco mas de diez años, que por muerte de Cuillermo Cesar, Emperador de Alemania, fui elegido, como todos vosotros sabeis, al Imperio, no pudo ser à instancias de mi ambicion, ni à negociaciones del interès, ni à mañas industriosas de la sabiduria, que en mi presumen otros de gracia; pues à un tiempo llego el aviso de la muerte de mi antecessor, y de mi eleccion à su Cetro, con que ni para diligencias justas, ni para medios sospechosos pudo aver, ni en la voluntad eleccion, ni en la sabiduria arbitrio. Todos fuisteis de parecer, que viniendome à buscar esta honra sin buscarla, era mucho caimiento del coraçon no admitirla, quando Coronas de menos lustre compradas, à costa de mucha sangre de los vassallos, y mucho dispendio de sus haziendas, juzgan otros que se las hallaron à poca costa. Assi lo juzgue yo tambien, pero estando en la Andalucia mal seguro los Reynos, por ser tan domesticos los enemigos, y por no averseles sentado bien el rendimiento de vassallos, fue precisa razon de Estado fixar bien el pie en lo adquirido, antes que intentar adquirir otros Reynos nuevos: esta ausencia à los Reynos del Andalucia ocasionò civiles disensiones en los Reynos de Castilla, y Leon, razones tendrian, aunque aparentes, los que causaron esta division, entre un Rey que siempre estimò mas el titulo de padre, que de Principe, y que en todo procurò que fuesse el tratamiento de sus vassallos, como de hijos; pero suelen ser mas eficaces por bien coloridos los engaños, que las verdades, que fiadas en que lo son, no reusan el manifestarse desnudas, y assi han podido embaraçarme hasta oy, el poner en execucion esta jornada, ya gracias à Dios gozan todos mis Reynos paz, quedan fortificadas las Fronteras, las Ciudades principales muradas, y defendidas con presidios de Castellanos, y Leoneses valerosos, el Rey de Granada que tiene algun poder, amigo, con que el de Marruecos, que solo à su llamamiento se movia, aun sin aliança nuestra sobreseerà hazer guerra à nuestras Fronteras, pues no dandole el Rey de Granada Puertos, no ay donde se alvergen sus gentes, con que parece ya inexcusable mi tardança, y hizieran ciertas sus sospechas los Alemanes, de que oy despreciava sus favores, si vencidos ya todos los embaraços de mi Reyno dilatasse un punto el hazerme presente en su Corte.*

Razonamiento que hizo el Rey en las Cortes de Toledo.

Creo que avràn llegado à vuestras noticias las razones con que me disuadiò el Rey Don Iayme esta jornada, presumiola inutil; pero fabrico sobre cimientos falsos su presuncion, hizierole creer que estava todo el derecho, y toda la razon por el Conde Ricardo, que fue mi competidor en la Corona, no puedo negarle à Don Iayme la sabiduria, ni tampoco las experiencias de sus canas; pero tampoco me negarà à mi, que estudiado yo mas en las leyes, y en la justificacion de los derechos. Es verdad, que de los seis Electores de el Imperio, tuvo à su favor Ricardo, Conde de la Cornubia, y hermano de el Rey de Inglaterra, al

Universidad de Deusto Biblioteca

Razones con que justifica el Rey ser legitima su eleccion al Imperio.

Arçobispo de Colonia, al de Moguncia, y al Conde Palatino; pero tambien loes, que votaron à mi favor el Arçobispo de Treveris, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brademburg, que por estar ausente diò sus vozes al de Saxonia, à que se añadiò el voto de el Rey de Bohemia por medio de su Embaxador, que como Vicario suyo assistiò en la Dieta; con que regulado el derecho por los votos excediò el mio. Es tambien verdad, que mi competidor Ricardo, por hallarse en Pais mas cercano, y por adelantar lo que le faltava de derecho, con la diligencia se apareciò en breve en Alemania, y tomò la Corona primera de el Imperio en Aquisgran de mano de el Arçobispo de Colonia; pero tambien es verdad, que ni à èl le pudo mejorar el derecho la cercania, ni atrasarme à mi la distancia: assi lo reconocieron los Electores, pues viendole en la possession, no desistieron à repetir, y continuarme Embaxadores, en que solicitavan mi jornada al Imperio, como lo hizieron notorio los Obispos de Constancia, y de Eripa, y mas recientemente el Conde de Veintemilla, y otros Embiados, desuerte, que llegavan ya à ser importunaciones las instancias: fuera de que la possession de Ricardo no fue pacifica, sino tan violenta como su eleccion, con que no puede añadirle à el meritos, ni deslucir los mios. Tambien es cierto, que cumpliò con las demas etiquetas, y ceremonias que piden los estatutos de el Imperio, porque dentro de el año, despues de muerto el Emperador Guillermo fue eligido, y en el dia que los Electores señalaron, dentro de otro año recibio la Corona de mano de el Arçobispo de Colonia, y usò de todas las insignias del Imperio, se sentò en la Silla de Carlo Magno, le hizieron omenages los Principes, y los que tenian à su cargo los Castillos, y Plaças fuertes; pero como el fundamento sobre que se fixaron estas fabricas, fue vano, siguen siempre su Naturaleza, y tienen la misma subsistencia, que el, que es ninguna. Alegaron, que por lo menos estava entre los dos la eleccion dudosa, por la igualdad de los votos, y que en lance de duda, quien observò tan religiosamente como Ricardo todas las condiciones que pedia aquel Cetro, no aviendo yo observado ninguna, debia ser segun toda razon preferido. El alegato es tan falso como la conclusion, por aver yo sido preferido en el voto de el Rey de Bohemia, que fue quien deshizo la discordia; pero les doy à los competidores lo que nunca podràn probar, porque Ricardo no tuvo ningun voto legitimo, y en ninguno de los mios, solo la emulacion podrà poner tacha. Digo que ninguno fue legitimo, porque el comun consentimiento de los Electores determino, que dentro de los Muros de la Ciudad de Francafort se celebrasse la eleccion de Emperador, en esse lugar fui yo eligido, el de Colonia, y Palatino, amonestados una, y otra vez que dexassen la gente de guerra, y entrassen en la Ciudad, siguiendo el exemplo de los demàs Principes Electores, en ambas cosas desobedecieron con pertinacia, y obligaron à que saliessen los demàs de la Ciudad, y que se hiziesse la eleccion en la campaña, queriendo que la violencia de las armas, no la voluntad de los Electores diesse el Imperio: que peso puede hazer la igualdad de votos, para que la observancia de tan inutiles circunstancias adelantasse sobre el mio su derecho, si toda la fuerza de las leyes dà por imbalidos los votos que no son espontaneos, sino violentos? Procuraron descabalar mis votos, alegando que era incapaz de hallarse en la eleccion el Arçobispo de Treveris, à quien tenia descomulgado el Papa Alexandro por los excessivos tributos, y imposiciones con que gravava à sus vassallos. No defiendo la inocencia de este; pero es cierto, que esta descomunion no era tan notoria como la del Arçobispo de Colonia, que fue el favorecedor de Ricardo, y quien le puso la Corona, pues ninguno ignorava el aver herido al Cardenal de San Iorge, Legado del Sumo Pontifice, de cuya herida aun estava fresca la sangre, y encarcelado en rigurosas prisiones à un Obispo: tampoco ignoravan, que el Conde Palatino en las controversias que tuvo el Emperador Federico, y su hijo Conrado con la Iglesia, se avia hecho su parcial, y dadoles armas auxiliares contra el Pontifice, con que era preciso, que privandome à mi de un voto que me sobrava para Emperador, le quitassen à Ricardo

Ricardo con mas titulo dos que le hazian falta. El aver muerto ya mi competidor Ricardo, procedido à nueva eleccion de Emperador, y puesto en possession de la Corona à Rodulpho, Conde de Asboburch por votos conformes de los Electores, sin aver bastado el que yo reclamasse en tiempo al Pontifice, ni el que imbiasse mis Legados para que desistiessen los Electores, tampoco puede enervar las leyes que favorecen mi derecho; pues no siendo divisible el Imperio, ni sufriendo su Corona dos cabeças, viviendo yo, no avia en ellos potestad para eligir nuevo Emperador. El que yo aceptasse gustoso los diezmos de las provisiones Ecclesiasticas, que por su Legado Fredulo me ofreciò el Pontifice Gregorio X. no fue ceder à mi derecho, porque no era decente permuta el cambiar à precio de maravedis, que en mi estimacion han tenido tan baxo lugar siempre, las eminencias de un Trono tan Augusto. Agradeci esse favor, mirandole en parte, como paga de los Soldados que militavan à favor de la Iglesia, pues concurriendo siempre mis Exercitos à su ampliacion, y à sus aumentos, no era descaminado juyzio el presumir que queria entrar el Pontifice à la parte en los sueldos de mis soldados, pues entrava à la parte en los intereses de las vitorias. Pues si el Derecho, si las Leyes, si la razon, si la justicia ponen esta Corona en mis sienes, no fuera infamia en quien naciò con espiritus de Rey el no procurar mantenerla. Veo que no estaràn despues de tantos años de tardança tan finas las voluntades; tan fervorosos los deseos de los que sacaron la cara para poner en mi mano el Cetro, como si executivamente al aviso me huviera presentado en su Corte; pero como los motivos de eligirme no fueron la passion, ò el impetu, sino el aver juzgado, se hallavan en mi persona las prendas que pedia la Magestad de aquel puesto, no aviendome mudado yo, no ay razon para que pueda prevalecer en ellos mudança: fuera de que estando informados de que ha sido mi detencion legitima, y à toda repugnancia de mi deseo, mas fundamento ay para presumir, que como en mi la dilacion ha hecho mayores las ansias de assistirlos; tambien en ellos auràn crecido los deseos deverme, especialmente, en aquellos à quien les toca tanto de mi sangre por vinculos estrecho de parentesco, pues Doña Beatriz mi madre fue hija del Emperador Philipo, cuyo tronco Augusto enlaça en si las mas Reales familias de Alemania, y la sangre, si acaso pudo entibiarse con mi tardança, no dudo la harà bolver à entrar en calor mi presencia.

Estas son las razones que me persuaden la jornada; pero fio tanto de vuestros juyzios, y hago tanto aprecio de vuestro zelo, que estoy prompto à dexar mi parecer, si me alumbraren vuestros discursos de alguna razon que pese mas, que las que aveis oido en la brevedad de este compendio. La Reyna, el Principe, los hermanos del Rey, y los Infantes, y los Ricos-Hombres, con una voz aplaudieron la resolucion del Rey; con que antes de disolver aquella junta, declarò al Principe Don Fernando por Lugar Teniente suyo, dexandole los sellos Reales, y absolutos poderes, para que obrassen el tiempo que durasse la ausencia, como la misma persona del Rey, encargandole mucho à sus tios, y hermanos los Infantes, y que peligrassen antes de prodigo, que de detenido en las honras à los Ricos-Hombres, Infançones, y Hidalgos de su Reyno: à Don Nuño le honrò de su mano con el Baston de General de las Fronteras, y se obligò tanto de este favor, que le agradeciò, muriendo en cumplimiento de su obligacion, y defensa de sus Reynos. En el mes de Março del año veinte y dos de su Reynado, partiò el Rey de Toledo. *h* Acompañado de su esposa, y de sus hijos menores, y de el Infante Don Manuel su hermano, y de toda su Casa Real, con tantos aparatos de grandeza, y de lucimiento, quales hasta aquella Era, no avia gozado en la mayor pompa de las Magestades Godas la Monarquia de Espaça; passò à Valencia, y desde allì à Tarragona, y Tortosa. El Rey Don Iayme salió à recibir-

h La Coronica antigua folio 37. P Iuan de Marian. l. 13. cap. 22. folio 535. Estevan de Garibay cap. 12. fol. 112. Bernard. Gom. Mied. Coronic. del Rey D. Iayme. cap 13. folio 431.

Universidad de Deusto
Biblioteca

le una jornada desde Barcelona, donde los detuvo algun tiempo, celebrando su llegada cõ diferentes fiestas, y regozijos: alli passaron las Pascuas de Navidad de el año de mil ducientos y setenta y cinco, y dispuso Dios para aplauso del Esclarecido Varon Fray Raymundo de Peñafort, en quien se compitieron la sabiduria, y la santidad, que fenecisse en ocasion, que pudiessen assistir à su entierro, y honras los dos Reyes mas poderosos de España, y gran parte de la Nobleza de Aragon, y Castilla. En Perpiñan, por aligerar las jornadas, hasta llegar à Belcayre, Pueblo de la Proença, en las Riveras de el Rodano, lugar destinado el Pontifice para las vistas, dexò à su esposa, y à sus hijos, y partiò con el resto todo de su familia. Ya el Pontifice avia concluido el Concilio, para que avia juntado en Leon todos los Obispos de Francia; sin embargo, se detuvo en èlla despedidos todos los Prelados, con animo de disuadir al Rey Don Alonso, que desistiesse de la pretension de el Imperio, porque en lo contrario recelava grandes desassosiegos en la Iglesia, y no menores en las Provincias de Alemania, y entre los Reyes confinantes, porque ni al nuevo Emperador le podrian faltar Padrinos, ni al Rey D. Alonso lados poderosos, con que era muy racional el temor de que se encendiessen sangrientas guerras.

Luego que el Papa supo la llegada de el Rey à Belcayre, se vino à ver con èl. El Rey Don Alonso despues de los comedimientos de Catholico, al que reconocia cabeça, y Monarca supremo de la Iglesia, le hablò en publico Consistorio de los Cardenales, probando con tanta eficacia de razones su derecho, adelantando el nuevo titulo que se recrecia à su favor, por la muerte de Ricardo, y que era contra todo derecho natural, y divino el pronunciar sentencia, sin aver oìdo las partes. Que la nueva eleccion de Rodulfo, no era menester saber leyes para darla por nula, pues no aviendo llegado èl à estado de muerte natural, ò civil, la duda que huvo entre èl, y Ricardo, la desatò su competidor cõ la muerte, con que quedava por èl el Imperio sin controversia: adornò, y fortaleciò el Rey Don Alonso con tanta assistencia de leyes, tantos exemplares de elecciones Seglares, y Sagradas, referidas con tanta energia, y eloquencia, que hizo mudos à los oyentes. No le faltarian al Pontifice razones con que eludir las de el Rey D. Alonso, ni leyes, y establecimientos que oponer à sus leyes; pero reconociò en el Rey tanto fondo de sabiduria, que no le pareciò medio proporcionado, para conseguir el sossiego, y la paz que deseava aguardar la fuerça de sus instancias, ni el nervio de sus replicas; y assi, con mañosa piedad de Iuez se passò à suplicante, y fue tal la industria de sus ruegos, que venciò las repugnancias del Rey, para que desistiesse de intentar con la fuerça de las armas conseguir la Corona, que à todo bien dezir de la fortuna, le avia de costar el dexar exaustos de hazienda à sus Reynos, como de sangre las venas de sus vassallos, pues era preciso, que aviendo todos los Electores hecho de comun consentimiento à Rodulpho, aplicassen el poder amantener su hechura, y assi, le rogava sacrificasse aquella Corona al bien publico, à la paz, y sossiego de la Iglesia, en que no perdia el credito su valor, ni ajava el pundonor de Rey, pues era accion mas heroyca de la Magestad sacrificar al bien publico una Corona que posseerla: esto dixo, y derribandose sobre sus ombros, le abraçò con ternuras, y caricias de padre, pidiendole se contentasse con el triunfo de ser rogado, y de aver cedido, no al poder, sino à la piedad, no à las armas, sino à la Religion.

Avien-

Nuevas pretensiones que introduxo el Rey con el Papa, y el poco efecto que tuvieron sus propuestas.

Aviendo cedido el Rey à esta demanda, puso otras delante de el Pontifice, y Conclave de los Cardenales. La Primera, fue al Reyno de Navarra, que usurpavan los Franceses contra los derechos antiguos de Leon, que desde tiempo inmemorial favorecia à sus Reyes. Lo Segundo, que le tocaba el Señorio de Suebia, despues de la muerte de Conradino, por parte de su madre Doña Beatriz. Lo Tercero, que Carlos, Rey de Sicilia, diesse libertad al Infante Don Enrique, que se dezia le tenia en Custodia por mandato de el Pontifice. Dieron largas à estas peticiones con respuestas dudosas, que es el modo de negar mas decente, con que se despidiò el Rey poco gustoso de aquel Conclave, y diò à España la buelta, sin dexarse de llamar Emperador, porque dezia no avia renunciado la honra, sino el cargo; pero Rodulpho temeroso de que repetido este nombre no le acordasse su derecho, y le alterasse los espiritus para bolver à la pretension de el Imperio, hizo instancias con el Papa Gregorio X. para que lo embaraçasse, y fue necessario, que por orden de el Pontifice, le intimasse el Arçobispo de Sevilla censuras, para que desistiesse, con fin tan deslucido se sepultaron las esperanças tambien fundadas de ocupar el Trono del Imperio; por milagro se contarà otro mas feliz, de los que no logrando la ocasion que ofrece la fortuna con el cuydado, y la diligencia, presumieren hallar en lo movedizo de las voluntades humanas firmeza.

§. IX.

HEmos Visto ya los infelizes sucessos de la jornada à Alemania, poco cuerda, à fuerça de muy considerada, bolvamos los ojos à los sucessos de Castilla, y Leon el tiempo que estuvo el Rey ausente. Obedeciendo el Principe Don Fernando à las ordenes de su padre, discurriò las Ciudades principales de los Reynos, sustanciò las causas de muchos Iuezes, y los castigò con privacion de oficios, hallandolos Reos, premiò à otros informado de su justificacion, hizo en todas partes justicia; bien, que ladeandose siempra à la clemencia, dispuso como estuviessen las pagas de los soldados corrientes, con que acudiendo con vigilancia al govierno militar, y politico, conseguia bendiciones de los Ciudadanos, y de los Militares, con singularidad de los Ricos-Hombres, y Infançones, à quien obligò mucho con la familiaridad de el trato, y con lo frequente de las mercedes, con que à una se hizo amar como amigo, y respetar como Señor.

Sucessos en Castilla en la ausencia del Rey.

La Paz de que gozavan los Reynos de Castilla, Leon, y el Andalucia, se convirtiò à pocos meses de ausencia de el Rey Don Alonso en sangrienta guerra, ocasionola la infidelidad del Rey de Granada, à los concierros poco antes firmados en Sevilla, previniendose à ser infiel, por medio de que el Rey Don Alonso no se adelantasse, como si fuera palma digna de estimacion el ser primero en lo vicioso. Hizo juyzio, de que el aver pedido el Rey Don Alonso, un año de treguas para los rebeldes de Guadix, y Malaga, avia sido tassar en su intencion el tiempo que duraria la ausencia, en que le importava tenerle amigo, y que passado el plaço, bolveria à darles, como antes, armas auxiliares para que divirtiessen su poder, y no le quedassen brios para hazer invasiones en las tierras de los Christianos. Para oponerse à estos intentos de el Rey, usò con sagazidad de dos medios muy eficazes, aunque el uno poco decoroso à la Magestad que queria ostentar de Rey, que fue reconciliarse con sus mayores enemigos vassallos rebeldes à su Corona, haziendoles dueños de todos los Lugares, y Castillos que avian usur-

Universidad de Deusto
Biblioteca

pado con tirania, sin pedirles otra condicion, sino la que pudiera à otro Rey, que era el trato, y correspondencia de amigos: el segundo medio, fue dar aviso à Abenjucaph, Rey de Marruecos, de la ausencia del Rey Don Alonso, y que la oportunidad que se ofrecia con ella de ocuparle gran parte del Andaluzia, à que èl podria ayudar con sus gentes, por estar ya libre de la opresion de los Arraezes, que la dificultad de tener Puertos donde arribassen sus gentes, y de Almacenes en que guardar las armas, y los viveres, se la dava vencida, ofreciendole los Puertos de Algezira, y Tarifa. Era Abenjucaph hombre de espiritus muy inquietos, ambicioso de fama, y de gloria, con que siempre hazian gustoso ruydo en sus orejas las vozes que le persuadian nuevas Conquistas. Ofreciole al Rey de Granada, no solo embiar Exercito, sino passar tambien èl à España con los mas lucido de sus Esquadrones, y fue tan acelarada su venida, que casi llegò el aviso, y su Exercito à un tiempo. Desembarcò en los Puertos de Algezira, y Tarifa hasta diez y siete mil ginetes, que eran la flor de los Africanos, y numero correspondiente de Infanteria. *i* Luego que supo el Rey de Granada su llegada, le escriviò seria conveniente que guiasse àzia Malaga sus marchas, para que en su presencia confirmassen los Arraezes los pactos de amistad, y avenencia, y assi lo executò Abenjucaph, y desde Malaga à Granada, partieron el camino los dos Reyes, resultando de las vistas, y de la conferencia, que el Rey de Granada hiziesse por el Obispado de Iaen la guerra, y Abenjucaph por las tierras de Ezija, y Cordova.

i La Coronica antigua. folio 38. P. Iuan de Marian l. 14. cap. 1. folio 537.

Fraguò estas maquinas el Rey de Granada con tanta cautela, y secreto, que las primeras noticias se las debieron los Christianos à los sonidos de los pifanos, de las caxas, y de las trompetas: Don Nuño, que era el General de las Fronteras assistia à esta sazon en Cordova, luego que tuvo el primer aviso, despachò mensageros al Principe Don Fernando, y este avisò à los Infantes, y Ricos-Hombres, y à los Consejos, y al Arçobispo de Toledo, para que con el mayor grueso de Exercito, que pudiessen, se incorporassen con la gente de Don Nuño para hazer resistencia à los Moros. Abenjucahp se diò tanta priessa, que le fue forçoso à Don Nuño, convocando la gente de las Fronteras, y los Cavalleros de su sequito salir à embaraçarle el passo antes que llegasse à Ezija: alli tuvo noticia por varias espias del numero excessivo de Cavallos, è Infantes que acompañavan à Abenjucaph, tuvo consejo con los Cabos, y Castellanos que avian venido à assistirle à las Fronteras, y aunque los mas votos fueron de parecer se retirasse à la Ciudad por ser tan superiores las fuerças de los enemigos, no faltò quien atribuyesse à cobardia, lo que en toda ley Militar era acuerdo prudente; dixeronle que era ya tarde para seguir aquel consejo, por estar ya à vista de las suyas las banderas del enemigo, y que si en el primer combate, aunque el retiro fuesse cordura, se les diesse lugar à los Moros à que le interpretassen à cobardia, creceria en ellos la jactancia, y enseñados à vencer en su coraçon, tenia mucho andado para continuar las vitorias en la campaña. No quiso passar Don Nuño por esta ligera nota en su valor; y assi diò orden de que embistiessen con el Exercito enemigo, siendo el primero que abançò à la Vanguardia; desde la eminencia de un colladovia Abéjucaph, no sin temer lo sangriento de la refriega, porque aunque eran tan inferiores en numero los Christianos, obrava cada uno, como muchos defendiendose, y ofendiendo: duraron neutrales los lances de la batalla, hasta que trasPassado con tirania, sin pedirles otra condicion, sino la que pudiera à otro Rey, que era el trato, y correspondencia de amigos: el segundo medio, fue dar aviso à Abenjucaph, Rey de Marruecos, de la ausencia del Rey Don Alonso, y que la oportunidad que se ofrecia con ella de ocuparle gran parte del Andaluzia, à que èl podria ayudar con sus gentes, por estar ya libre de la opresion de los Arraezes, que la dificultad de tener Puertos donde arribassen sus gentes, y de Almacenes en que guardar las armas, y los viveres, se la dava vencida, ofreciendole los Puertos de Algezira, y Tarifa. Era Abenjucaph hombre de espiritus muy inquietos, ambicioso de fama, y de gloria, con que siempre hazian gustoso ruydo en sus orejas las vozes que le persuadian nuevas Conquistas. Ofreciole al Rey de Granada, no solo embiar Exercito, sino passar tambien èl à España con los mas lucido de sus Esquadrones, y fue tan acelarada su venida, que casi llegò el aviso, y su Exercito à un tiempo. Desembarcò en los Puertos de Algezira, y Tarifa hasta diez y siete mil ginetes, que eran la flor de los Africanos, y numero correspondiente de Infanteria. *i* Luego que supo el Rey de Granada su llegada, le escriviò seria conveniente que guiasse àzia Malaga sus marchas, para que en su presencia confirmassen los Arraezes los pactos de amistad, y avenencia, y assi lo executò Abenjucaph, y desde Malaga à Granada, partieron el camino los dos Reyes, resultando de las vistas, y de la conferencia, que el Rey de Granada hiziesse por el Obispado de Iaen la guerra, y Abenjucaph por las tierras de Ezija, y Cordova.

i La Coronica antigua. folio 38. P. Iuan de Marian l. 14. cap. 1. folio 537.

Fraguò estas maquinas el Rey de Granada con tanta cautela, y secreto, que las primeras noticias se las debieron los Christianos à los sonidos de los pifanos, de las caxas, y de las trompetas: Don Nuño, que era el General de las Fronteras assistia à esta sazon en Cordova, luego que tuvo el primer aviso, despachò mensageros al Principe Don Fernando, y este avisò à los Infantes, y Ricos-Hombres, y à los Consejos, y al Arçobispo de Toledo, para que con el mayor grueso de Exercito, que pudiessen, se incorporassen con la gente de Don Nuño para hazer resistencia à los Moros. Abenjucahp se diò tanta priessa, que le fue forçoso à Don Nuño, convocando la gente de las Fronteras, y los Cavalleros de su sequito salir à embaraçarle el passo antes que llegasse à Ezija: alli tuvo noticia por varias espias del numero excessivo de Cavallos, è Infantes que acompañavan à Abenjucaph, tuvo consejo con los Cabos, y Castellanos que avian venido à assistirle à las Fronteras, y aunque los mas votos fueron de parecer se retirasse à la Ciudad por ser tan superiores las fuerças de los enemigos, no faltò quien atribuyesse à cobardia, lo que en toda ley Militar era acuerdo prudente; dixeronle que era ya tarde para seguir aquel consejo, por estar ya à vista de las suyas las banderas del enemigo, y que si en el primer combate, aunque el retiro fuesse cordura, se les diesse lugar à los Moros à que le interpretassen à cobardia, creceria en ellos la jactancia, y enseñados à vencer en su coraçon, tenia mucho andado para continuar las vitorias en la campaña. No quiso passar Don Nuño por esta ligera nota en su valor; y assi diò orden de que embistiessen con el Exercito enemigo, siendo el primero que abançò à la Vanguardia; desde la eminencia de un colladovia Abéjucaph, no sin temer lo sangriento de la refriega, porque aunque eran tan inferiores en numero los Christianos, obrava cada uno, como muchos defendiendose, y ofendiendo: duraron neutrales los lances de la batalla, hasta que trasPassado

Muerte de D. Nuño Gõçalez de Lara en una batalla contra los Moros.

traspassado de una lança D. Nuño cayò del cavallo, y con las esperanças de sus soldados, à este passo creciò en los Moros el orgullo, causando grande estrago en vuestras gentes, y huviera sido mas lamentable à no tener tan cerca la retirada en Ezija. Concluida la batalla, recorriò Abenjucaph el campo para averiguar el numero de los muertos, y reconeciendo ser uno de ellos Don Nuño, cuyo cadaber rodeava gran numero de Escuderos, haziendo el duelo en su muerte, mostrò gran pesar de no averle tomado vivo à prision por poder hazer dèl al Rey de Granada un presente; pero mandandole cortar la cabeça se la embiò al Rey, con aviso de que embiasse persona, que se hiziesse cargo de la mitad de los despojos que le tocavan de la Conquista. No pueden dexar de reconocerse altas providencias divinas, en los que la ignorancia humana tiene por acasos: à los pies del Rey de Granada se vè la cabeça de quien fue la principal parte para tener coronada la suya: Defendiò con felicidad al que no era su Señor legitimo, en competencia de su Rey natural, y no quiso Dios que lograsse ni una accion lustrosa, quando batallava por la razon, y en oposicion de la infidelidad; manos ay de quien no quiere Dios los sacrificios, y que ni aun para instrumentos de su gloria los admite: mostrose con algunas señas de humanidad el Barbaro, embiando la cabeça para que la diessen sepoltura con su cuerpo, y renunciò la parte que le tocava de sus despojos à favor de los soldados de Abenjucaph, con que dèl, y de los suyos, se hizo estimar por desinteresado, y por generoso.

De los Christianos que cautivaron aquel dia, tuvo ciertas noticias Abenjucaph, de que era muy poca la gente de guarnicion que avia quedado en Ezija, con que diò orden para que acelerando las marchas, se pusiessen sobre ellas sus gentes; pero antes que ellos llegò el Abad Don Gil Gomez de Villalobos, y hasta trecientos soldados de à cavallo, parte de sus compañias, y parte de los que acudieron al llamamiento de Don Nuño, y entrando aquella noche en Ezija, sabida la muerte de Don Nuño, y la cercania de el Exercito de Abenjucaph, en las pocas horas de la noche se previno para aguardar el dia siguiente los assaltos de los contrarios; llegò Abenjucaph juzgando entrar en la Ciudad sin sangre, y sin resistencia; pero fue tan valerosa la que hallaron por el nuevo socorro, y tantos los heridos, y muertos en los primeros assaltos, que diò orden se retirassen, y desesperando por entonces de entrarla por fuerça, le pareciò el medio mas à proposito para gastarla, embaraçando el que la entrassen viveres, y municiones, el que corriessen sus compañias las tierras del contorno, talando, y robando los ganados, y frutos; y assi mismo, les diò orden que le buscassen entre Palma, y Ezija donde esperava, discurriendo en la Empressa donde assegurassen mas logro sus armas. Avian los Christianos passado la mayor parte de sus ganados, recelando esta entrada de los Moros à la otra parte de Guadalquivir, pero no les valiò esta prevencion, porque esguazandole los cavallos Africanos, hizieron presa de la mayor parte dellos: no sintieron tanto la perdida, como el atrevimiento, por ser esta la primera vez despues de desterrados de España, que se atrevieron à hazaña semejante. El Infante Don Sancho, hijo del Rey Don Iayme de Aragon, en aquella ocasion ocupava la silla Arçobispal de Toledo, informado de la insolencia de los Africanos, y de que siendo grandes los males que padecian los pueblos Catholicos del Andaluzia, se temian

Valerosa resistencia que hizo la Ciudad de Ezija, con que obligò à levantar el sitio à los Moros.

con

Universidad de Deusto
Biblioteca

con razon mayores, convocò à todos los Cavalleros, y vaſſallos del Rey que reſidian en Toledo Talavera, Guadalaxara, y Madrid, todos le ſiguieron haſta Iaen, por donde determinò hazer la guerra al Rey de Granada: hizo en Iaen Plaça de armas ſin reſolverſe à faccion alguna, haſta que llegaſſen las tropas que le embiava el Principe Don Fernando; pero no le dexò lograr eſte intento un aviſo que le diò Alphonſo Garcia, Comendador de Martos, de que los Moros ſe avian avezindado en aquella Fortaleza, y robado de ſus contornos gran preſa de ganados, y que ſe bolvian muy alegres con numero de cautivos. Refiriò el ſuceſſo; pero no dixo el numero, ni la calidad de Africanos, que llevavan de eſcolta, que no era menor, que el poder todo de el Rey de Granada, y el de los Arraezes de Andarux, Eſcañuela, Abenata, Guadix, y Malaga, y los dos Moros, Atali, y Huzmen, que eran los Cabos principales del Exercito de Abenjucaph: con que el Arçobiſpo diò orden de que montaſſen todos, y le ſiguieſſen. *k* Saliò de Iaen, y llegò aquella noche à la Torre del Campo, que era el parage, que juzgò à propoſito para cortarles à la buelta el paſſo, un Cavallero que ſeguia al Arçobiſpo, por ſobrenombre Sanduerca, tuvo noticia de que aquella noche entrava en Iaen Don Lope Diaz de Haro con tropas muy lucidas de Leoneſes, y Caſtellanos, propuſole al Arçobiſpo, que ſeria bien aguardarle, y aſſegurar el lance, y mas no teniendo noticia del numero de combatientes, de que ſe componia el Exercito de los contrarios, opuſoſe à eſte dictamen Alphonſo Garcia, diziendo, que de lo que obraſſe Don Lope ſeria ſuya la gloria, y que quizà, aunque entraſſe à la parte del vencer, querria para ſi todo el aplauſo de la vitoria, y aprovechando el adagio, que debia ſer vulgar en aquel ſiglo, añadiò, que el enca à lor poco dieſtro, y no bien ſeguro de ſu arte, ſaca de los vivares con la mano agena las vivoras, porque no ſe atreve en la propria. Eſte hablò mas al guſto del Arçobiſpo, por ſer joven de eſpiritus belicoſos, y ardientes, y aunque Sanduerca le advirtiò repetidas vezes, que no era cordura por el dicho arrojado de un hombre, exponer temeriamente al cuchillo las vidas de muchos, no pudo apartarle de ſu propoſito. Al amanecer del dia ſiguiente reconocieron las Atalayas, y Batidores los Moros que iban con la preſſa de ganados, y Chriſtianos, la piedad, y el zelo del Arçobiſpo ſe adelantò tanto con pocos Cavallos que le ſiguieron para quitarles la preſa, que antes que llegaſſe el grueſſo de ſus tropas, cargando ſobre èl las de los Moros, porque le hazian ſeñalado los ornamentos de Arçobiſpo, y el Guion de Primado de las Eſpañas, enarbolado delante dèl, que no pudo eſcaparſe de ſus manos, tomaron al Arçobiſpo à priſion, y hizieron gran deſtrozo; aſſi en los que nunca dexaron ſu lado, como en los que llegaron deſpues de lo mas ſangriento de la refriega, deſnudaron al Arçobiſpo de ſus veſtiduras, dieron el Guion à un Alferez, que le llevaſſe con inclinacion al lado de ſus vanderas enarboladas, manifeſtando que triunfavan de la Cruz ſus Lunas. Huvo reñida competencia entre los Moros que conduxo de Africa Abenjucaph, y los vaſſallos de el Rey de Granada, ſobre à qual de los dos ſe avia de preſentar el Arçobiſpo por Eſclavo, los Moros de Granada alegavan por ſu Rey, y que la preſa avia ſido en las tierras, que ſe le deſtinaron à èl para hazer la guerra; los nuevos Africanos inſtavan à favor de Abenjucaph, con que haſta ſu llegada, no ſolo no avian paſſado à Guadalquivir; pero que ni avian tenido aliento para que debieſſen de aquellas aguas ſus Cavallos, llegò la

k La Coronica antigua. folio 49.

Deſgraciada muerte del Arçobiſpo de Toledo en una refriega con los Moros.

la controverſia à lances de perderſe por aquella diſenſion la flor de el Exercito; pero reſolviò la contienda un Moro con impiedad, quanto barbara ſacrilega, atraveſando con una azagaya el cuerpo del Arçobiſpo, diziendo en altas vozes: *Muera el perro, que no es juſto ſe arrieſguen vidas de tanta eſtimacion, por perdonarſela à un hombre indigno por la profeſion, aunque debieſſe Real explendor à ſu ſangre.* Deſpues de muerto le cortaron la cabeça, y la mano ſinieſtra en que tenia el anillo, y recogiendo lo mas florido de los deſpojos; tomaron el camino para Granada. Supo Don Lope Diaz de Haro, luego que llegò à Iaen la Empreſſa à que avia ſalido el Arçobiſpo, y ſin dilacion partiò con ſus Eſquadrones para darle alcance, llegò à un eſtando caliente la ſangre de los que avian muerto en la refriega, è inflamado ſobre el ardimiento de ſu valor, con el zelo Religioſo de la Fè por ver ajada la Inſignia de la Cruz, los embiſtiò con tanto corage, que los hizo deſamparar el campo, reſtaurò el Guion del Arçobiſpo, y ſino los huviera amparado la obſcuridad de la noche que ſobrevino, pagaran con muchas muertes, la vida que quitaron al Arçobiſpo. Hizieron alto aquella noche ſobre una Colina ſus gentes, y en eſclareciendo el dia, mandò recoger los cadaberes de los Eſpañoles, y hallando el de el Arçobiſpo ſin cabeça, y ſin mano, la reſcatò Don Gonçalo Ramon, Comendador Mayor de Calatrava à ſubido precio de poder de los Barbaros, y juntas con ſu cuerpo ſe llevaron à la Igleſia Cathedral de Toledo, y le depoſitaron en el ſepulcro donde eſtavan los Reyes, Don Alonſo, y Don Sancho el deſeado.

Accion glorioſa de Don Lope Diaz de Haro.

§. X.

NO perdia inſtante el Principe Don Fernando en levantar nuevas compañias en ſus Reynos de Caſtilla, y Leon para embiar à las Fronteras, reconocia tambien quan importante ſeria en aquellos Reynos ſu aſſiſtencia; y aſſi partiò de Burgos à cortas jornadas, haſta Villa-Real, que era el lugar deſtinado para que ſe juntaſſen todas las reclutas; luego que llegò à Villa-Real, avisò à los del Andaluzia de ſu llegada, para que no perdieſſen la eſperança de ſugetar el orgullo inſolente de los Barbaros, con el ſocorro de los Ricos-Hombres, Infantes, y Cavalleria de los Reynos que aguardava por oras. En ocaſion tan importuna, por ſer la ſalud, y vida del Principe tan importante, le ſobrevino una enfermedad tan aguda, con accidentes tan complicados, y peligroſos, que ſolo pudo ſervir la ciencia de los Fiſicos, de aviſarle el ultimo peligro para que cuidaſſe de la vida eterna, viendoſe deſauciado en la temporal. Deſpues de todas las prevenciones de Catholico, y de fervoroſo Chriſtiano, llamò à Don Iuan Nuñez de Lara, que avia heredado ya los Mayorazgos de Don Nuño ſu Padre, y era el unico Valido del Principe, y le pidiò con todo encarecimiento lograſſe ſu poder, ſu maña, y ſu cariño, en que Don Alonſo ſu hijo mayor, deſpues de los dias de ſu padre heredaſſe el Cetro, y que fiava de ſu zelo, y de ſu lealtad, que corriendo, como avia de correr por ſu providencia, y cuydado la criança de Don Alonſo, ſaldria con prendas dignas de la Corona. Mandò el Principe llamar à ſu hijo Don Alonſo, y que en ſu preſencia ſe le entregaſſen à D. Iuan Nuñez, y le dixo le reconocieſſe por ſu Tutor, Ayo, y Maeſtro. Admitiò eſta honra Don Iuan Nuñez, ofreciendo para el cumplimiento de ſus obediencia valerſe de todos ſus confederados, y amigos, pocas horas deſpues eſpirò el Principe con increible ſentimiento de ſus vaſſallos, porque las mueſtras que avia dado en la auſencia de el Rey Don Alonſo,

Muerte del Principe Don Fernando en Villa-Real.

Universidad de Deusto
Biblioteca

prometian un Govierno muy justificado, muy pacifico, y muy prudente, porque los años cuerdos de la juventud, hazen ciertos los frutos de la prudencia en la edad adulta, y mejor en la ancianidad: acompañò el cuerpo Don Iuan Nuñez hasta Burgos, y depositole en el Convento de las Huelgas, segun lo dexo ordenado en su testamento. Gran turbacion causò este nuevo accidente en las compañias de soldados, que iban llegando cada dia à Villa-Real, como se hallavan sin cabeça que diesse orden, no sabian à que resolverse, si à bolver à sus patrias, ò si à proseguir el viage à las Fronteras.

Aviase quedado el Infante Don Sancho en Burgos aguardando à algunos de sus vassallos para ir en su compañia à la Frontera, supo antes partir la muerte de Don Nuño, y del Arçobispo, y à la mitad del camino le dieron noticia de la del Principe, con que apresurò à Villa-Real las jornadas, donde encontrò à la medida de su deseo à Don Lope Diaz de Haro, que ignorante de la muerte del Principe venia à darle quenta de los sucessos de la guerra de Andaluzia. Era Don Lope toda la confidencia de el Infante Don Sancho, con que no revsò franquearle en esta ocasion todo el pecho. *Mi pretension le dixo el Infante antes de dezirla yo, os la han manifestado los lutos por la muerte de mi hermano mayor Don Fernando, yo solo naci inferior à èl en el tiempo, su muerte quitò este embaraço, ya à mi me diò esta preminencia de ser ya el mayor acotejo de mis hermanos; pues porque no he de suceder yo à mi padre en los derechos que èl sucedia, si ya su mismo derecho es el mio? Y aunque en otra ocasion hiziera fuerça el aver dexado mi hermano hijos, en esta que se hallã los Reynos tan necessitados de cabeça para el govierno civil, y politico, y de mano robusta para que govierne el Cetro en lo Militar, no debiera hazer fuerça; porque las minoridades, aunque hallen en calma los Reynos, son ocasion de alteraciones, y borrascas, pues quando se conseguira el sossiego, si entrasse la minoridad hallando los Pueblos alborotados? Digo minoridad, porque à mi padre sobre ausente, le consideròimpossibilitado con los años, y los achaques para el ajobo del Govierno, y aunque estè tan capaz su juyzio no basta; porque estando el Mar tempestuoso, tanto necessita el Piloto de la fuerça en el braço, como de la seguridad en la cabeça. Y aunque sè que el cariño de vuestra amistad no ha menester razones para obrar con fineza en lo que me fuere à mi favorable; pero las avràn menester otros para seguir vuestra voz; y assi, no ha sido ociosidad el proponerlas.* No era Don Lope Dias hombre de tan corto entendimiento, que se rindiesse à estas razones, tan superficiales, que aun la rez no estava bien colorida para engañar; pero diò à entender hallarse de ellas convencido, porque le hablava el Infante Don Sancho al gusto de sus intentos. *l* Supo Don Lope Diaz las confidencias que avia hecho el Principe Don Fernando de Don Iuan Nuñez, y rezelò, que llegando el Rey Don Alonso, continuaria en èl los cariños, y que seria dueño de su gracia, y del Reyno, con mas titulo que lo fue su padre D. Nuño pues estando à su providencia la crianza del nieto, era creible se diesse por obligado al abuelo: mirava Don Sancho con traer assi à Don Lope Diaz, el ambicion de coronarse; mirava Don Lope en favorecer el derecho de Don Sancho, à meter en su casa la fortuna que se avia entrado porla de Don Iuan Nuñez; con que le ofreciò al Infante Don Sancho adelantar con quantos medios discurriesse su cariño, por si, por sus deudos, por sus amigos, y confederados la voz de sucessor de el Rey Don Alonso en la Corona, y añadiò, que en llegando el Rey su padre, de quien estava mejor visto, que otros Ricos-Hombres, por aver sido de los primeros que diò exemplo à los Grandes, para que desistiessen de la conjuracion, desamparando al Rey de Granada, fomentaria esta pretension, y que juzgava era el unico medio para que se lograsse este intento, el portarse con tanta actividad, zelo, y vigilancia en conservar el Reyno con reputacion en los lances dificultosos, con que al presente le trabajavan los Africanos, que se le pudiessen al Rey citar sucessos favorables, que diessen fuerça à las razones, y que las mismas vozes de los pueblos, y de los soldados, viendose no solo defendido, sino vitoriosos debaxo de su Baston, alentarian los clamores, y serian valiente impulso para que se acabasse de convencer el Rey, si à caso el amor, que suele ser aun mas tierno con los nietos, que con los hijos, le tuviesse dudoso. Agradeciò Don Sancho la voluntad de Don Lope, y mas el consejo, executandole sin tardança; porque aviendo juntado à los Ricos-Hombres, que avian concurrido à Villa-Real, y à los Cabos, y Capitanes de las tropas con palabras, que eran Imperio, y sonavan en la blandura, y afabilidad à ruego; les propuso que quisiessen tenerle por su General, para sossegar las rebueltas que padecian los Reynos del Andaluzia, mientras no diesse otra orden su padre, que parecia era natural el que siendo èl el mayor de sus hijos sucediesse en estos cuydados. Admitieron todos esta proposicion gustosos, porque se hallavan sin cabeça à quien seguir, ni sin saber que corte, ò que resolucion tomarian, ò en que parte de las Fronteras seria su assistencia mas necessaria: conocidos ya su animos diò orden de que todos le siguiessen à Cordova, y embiò diferentes cartas à los Consejos, y Ayuntamientos, firmandose desde entonces hijo mayor, y heredero del Rey Don Alonso, en que rogava, y mandava juntamente embiassen à Cordova el mayor numero que pudiessen de soldados, aguardò en Cordova à que llegassen estas reclutas, y desde alli dispuso con tanto acierto en diferentes Esquadrones sus gentes, que sola su idea amedrentò à Abenjucaph, y marchitò tanto sus orgullos, que desde este dia no moviò pie con felicidad, ni tuvo operacion plausible su Exercito: Ezija embiò à Don Lope Diaz de Haro, que como avia sido su libertador en la refriega passada, los coraçones de los Ciudadanos que estavan rendidos à la melancolia, y al miedo con su presencia, resucitaron. A los Maestres de Santiago, y Calatrava embiò à laen contra el Exercito del Rey de Granada. En Cordova dexò por Cabos à Don Fernan Ruyz de Castro, y à Don Estevan Fernandez. Y Don Sancho con poco sequito; pero de lucidos Cavalleros se hizo presente en Sevilla, atendiendo à que Abenjucaph guiava àzia aquel Pais las marchas, y principalmente para dar calor à que saliesse la Armada, y tuvo tanta eficacia su presencia, que en pocos dias, se pudo hazer à la vela una Flota de Navios bien pertrechados; diose orden al General, que corriesse con ellos las Costas, y se pusiesse à vista de Algezira, y Tarifa. Sin aguardar Abenjucaph mas Exercito, que le picasse en la retaguardia; reconociendo que si le estrechassen por el Mar los viveres, se avia de ver en ultimo aprieto, retirò sus gentes, y se bolviò à Algezira, contentandose su arrogancia con poder mantenerse en aquel Puerto, aviendo tenido ossadia poco antes, para amenaçar à Sevilla la cabeça de aquellos Reynos.

Declarasse el Infante Dõ Sancho con D. Lope Diaz de Haro, para que le juren por heredero en el Reyno.

l La Coronica antigua. folio 40.

Reprime el Infante Don Sancho los orgullos de Abenjucaph.

En Belcayre, donde estava ya de buelta para Castilla, tuvo el Rey Dõ Alonso noticias de la passada de Abenjucaph, de la muerte de el Arçobispo de Toledo, de la de Don Nuño, y de la del Principe Don Fernando que quitò à las demas, con ser tan tragicas, la lastima, porque huvo menester todo el

En Belcayre tuvo noticia el Rey D Alõso de los sucessos tragicos en sus Reynos, y como los mejoravan los brioso espiritus del Infante D. Sancho.

Universidad de Deusto
Biblioteca

el dolor para ſentir la muerte de un hijo, que ſobre ſerlo, tenia tantas prendas amables de Principe, que ſe hazian por ſi, ſobre el titulo de hijo, lugar para lo encarecido de el ſentimiento. Diò orden para que quanto antes ſe diſpuſieſſe ſu viage à Caſtilla, vino por Valencia à Requena, donde hallò cartas que le ſirvieron en tanta congoja, de mucho alivio, porque le aviſava Don Lope Diaz de Haro, como el Infante Don Sancho avia ſuſtituido por ſu hermano difunto en el Govierno de la paz, y la guerra con tan felices principios, que avia amedrentado la jactancia vitorioſa de Abenjucaph, obligandole à retirarſe de el coraçon de el Andaluzia, à las eſtrechuras de Algezira, de el aplauſo que avia ganado con los Militares, poniendo à un tiempo ſolo con tomar el Baſton en la mano, freno à los dos Reyes Moros, que en aquella ſazon gozavan de mayor poder en Eſpaña. Gozoſo con eſtas nuevas llegò à Camarena, y deſde alli à Toledo, donde informado con mas individualidad de los ſuceſſos todos de el Reyno, de las fuerças que podia eſperar de ſus vaſſallos, y de el poder que tenian los enemigos, reſolviò el que le convenia por algun tiempo las treguas con Abenjucaph, y el Rey de Granada, porque mientras, ò con la fuerça de las armas, ò con la induſtria, ò con algun cambio, que ſe le propuſieſſe como conveniente al Rey de Granada, no ſe hizieſſe dueño de los Puertos de Algezira, y Tarifa, ſiempre avia de vivir Eſpaña medroſa, teniendo cada dia ſobre ſi todo el poder de los Africanos: eſta razon le moviò al Rey à pedir treguas por dos años; y à los Moros les moviò para admitirlas el ver que eſtando à la viſta la Armada ſe hallavan en muchas ocaſiones con gran careſtia de alimentos, à que no podia ſatisfazer el Rey de Granada ſin gran mengua de ſus vaſſallos, porque ſiendo continuas las correrias, y las talas de los campos, ſe davan con mucha eſcaſeza los frutos. Ajuſtadas las treguas, vinieron à verſe con el Rey à Toledo el Infante Dõ Sancho, Don Manuel, &c. Y muchos de los Ricos-Hombres de Leon, y Caſtilla, Don Lope Diaz de Haro con afecto de amigo, con ſolicitud de pretendiente, y con aſtucia de competidor informò, perſuadiò, y convenciò con razones, con ofertas, y con promeſas à los Infantes, y à los Grandes que concurrieron à Toledo, que hablaſſen al Rey à favor de el Infante Don Sancho (para que le juraſſen por ſuceſſor deſpues de ſus dias en el Reyno) con el encarecimiento que merecian ſus prendas, que ellas eran tan ſobreſalientes, que juſtificavan todos los encarecimientos de verdaderos: quando le pareciò que eſtavan ya llanas las voluntades de todos, para que tuvieſſe logro ſu deſeo, le hablò al Rey en una Audiencia particular, exagerando ſobre las prendas de prudencia, y valor que le aſſiſtian à Don Sancho, la buena eſtrella que tenia con los ſoldados, y el que tenia tambien de ſu parte à la fortuna, pues el tiempo que avia manejado el Baſton, todos los ſuceſſos avian ſido proſperos, ſin que ſe pudieſſe contar lance en que ſe le huvieſſe deſgraciado la fortuna: como Don Lope Diaz le hablava al Rey al guſto, porque no ay padre que no tenga de cera las orejas para oir alabanças de ſus hijos, manifeſtò hallarſe convencido del peſo de ſus razones; pero que queria librar ſu eleccion de ſoſpechoſa, tomando tiempo competente antes de publicarla, para que ninguno pudieſſe alegar, que en materia de tanta importancia, avia ſido Iuez el afecto, y no la razon, y que para aſſegurar en el Infante Don Sancho la Corona, le parecia conveniente juntar Cortes, en que aviendoſe hecho manifieſto al Reyno, los rieſgos de que ſe librava

Ajuſtanſe dos años de treguas con los Moros.

brava en no quedar expueſto à las minoridades de un Rey; y de las medras que podia prometerſe de el valor, prudencia, y felicidad de Don Sancho, le juraſſen por ſu ſuceſſor, y le hizieſſen pleyto omenage de obedecerle como à ſu Señor legitimo. No repugnò à eſta dilacion Don Lope Diaz; porque tenia tan de ſu mano à los Grandes, y Ricos-Hombres, que le pareciò fixava por eſte camino mas la Corona en las ſienes de el Infante Don Sancho, y juntamente echava un clavo à ſu fortuna. Determinò el Rey ir à Segovia para que ſe celebraſſen las Cortes, *m* y llegado el plazo, ſacò el Rey tanto la cara à favor de Don Sancho, que no parecia ſeguia dictamen ageno, ſino determinacion propria. Hizo mas fuerça la propueſta de el Rey, porque libre de intereſes proprios, ladeo todos ſus diſcurſos à las conveniencias de el Reyno: *No es eſta ocaſion, les dixo, de medir por apices los derechos entre mi hyo, y mis nietos, ni de apurar las leyes, examinando à quien favorecen mas en ſus deciſiones. En un Reyno pacifico donde, ò no ſe vieſſen los peligros, ò fueſſen muy largos los recelos, venia bien el peſar eſtos derechos por eſcrupulos; pero quando no ſolo eſtan à los ojos las amenaças, ſino dentro del coraçon de nueſtros Reynos los deſtroços, y calientes las eſpadas de los enemigos con la ſangre de nueſtros vaſſallos, ni ſerà prudencia, ni ſerà amor al Reyno, ocurrir à males tan executivos con los remedios, que, ò no llegaràn, ò llegaràn tarde; no puedo negar que es mas tierno el amor que ſe tiene à los nietos; pero porque amo con mas ternura que à ellos al Reyno, juzgo ſe debe poner el Cetro en mano de Don Sancho, poſponiendo à mi cariño, las conveniencias de mis vaſſallos.* Por contemplar con el dictamen del Rey unos, por eſtar teñidos del afecto del Infante Don Manuel, y de Don Lope Diaz otros, y otros rindiendoſe de valde al peſo de eſtos diſcurſos, convinieron todos en la eleccion de el Infante Don Sancho, hizieronle pleyto omenage, y juratonle por ſu Rey.

m Colmenares, Hiſtoria de Segovia. §. 18. f. 228.

Llegò la noticia de eſta reſolucion à la Reyna Doña Violante, y à la Princeſa Doña Blanca, y hizieron de ella duelo tan ſangriento, que ſe determinaron à dexar à Caſtilla, y ſolicitaron por medio de el Rey Don Pedro de Aragon ſu hermano el deſagravio. *n* El aſſumpto era dificultoſo, y la execucion parecia impoſſible, porque poder deſaparecerſe dos mugeres de tan grande eſtatura, y aviendo de ir al paſſo de dos hijos en edad tan tierna, pudo ſer creible para ſolo idea del enojo; pero el hecho la acreditò de verdadera: deſlumbraron al Rey con fingidos pretextos de una peregrinacion à la Imagen de Nueſtra Señora del Monaſterio de Huerta, à donde tenian al Rey de Aragon citado, y deſde alli las comboyò à ſu Reyno: debiò de hazer confiança la Reyna para que tuvieſſen logro ſus intentos, de el Infante Don Fadrique ſu cuñado, y de Don Simon Ruiz, Señor de los Cameros; lo violento de el caſtigo de entrambos fueron prueba de la grande indignacion de el Rey, porque diò orden al Infante Don Sancho para que partieſſe à Logroño, prendieſſe al Señor de los Cameros, y à Don Diego Lopez de Salcedo, para que executaſſe la priſion de el Infante Don Fadrique en Burgos, y en un miſmo dia, ſegun lo avia decretado el Rey, muriò quemado Don Simon Ruiz en Trebiño, y ahogado el Infante Don Fadrique: *o* atribuyeronſe eſtos caſtigos al aver dado ayuda à la Reyna para que ſe auſentaſſe, porque ſe unieron eſtos ſuceſſos en el tiempo, puede ſer fueſſen otros los motivos, que no ſiempre pueden, ni deben dar razon los ſoberanos de lo que obran, y por eſſo en lo regular deben ſer tan juſtificadas ſus determinaciones, porque tengan de ſu parte muchos teſtigos que levanten el clamor ſu equidad, y juſti-

n La Coronica antigua. folio 43. P. Iuan de Marian l. 14. c. 3. fol. 542.

o P. Iuan de Marian. l. 14. c. 3. fol 542. Zurita, l. 4. de ſus Annales, cap. 3. folio 229.

Universidad de Deusto
Biblioteca

cia, quando obliga la razon de eſtado à no publicar en un ſingular la razon. Deſde Segovia paſsò el Rey Don Alonſo à Burgos, tenia hecho juyzio de que el embaraço unico para que no gozaſſen ſuma felicidad ſus Reynos, era tener libre la entrada los Africanos por los Puertos de Algezira, y Tarifa; y aſſi, ſe reſolvio à poner todo empeño en ſitiarla por Tierra, y por Mar, cargando todas las fuerças de Leon, y Caſtilla, y el Andaluzia en conſeguir la Empreſſa, que avia de ſer la ſalud univerſal de ſus Reynos. Propuſo à los Infantes, y Ricos Hombres el intento, pidiendo le fueſſen favorables en diligenciar los medios, de que neceſſita un aſſumpto de tanta gloria para ſu opinion, y de tanta utilidad para ſus vaſſallos. La importancia de tomar eſtos Puertos ſe venia tan à los ojos, que ſe ofrecieron de voluntad todos à cooperar por ſi, y por ſus vaſſallos, en quanto alcançaſſe ſu poder, y rentas, con que ſin perder inſtante partiò à Sevilla, y diſpuſo en breve tiempo la mas poderoſa Armada, que ſurcò en aquellos ſiglos el Mar, conſtava de veinte y quatro Naves de alto borde, ochenta Galeras, ſin otros Baxeles pequeños, todos tan abaſtecidos de viveres, y municiones, como de armas, y ingenios; aſſi para combatir los muros, y las puertas de las Fortalezas, como para ofender à los que las defendian. Diole el cargo de Almirante à Pedro Martinez de Santa Fè, y nombrò por Capitanes de los principales Navios à Don Melendo Rico-Hombre del Reyno de Portugal, à Gonçalo Morante, y à Don Guillen de Sanabaque, y diò orden para que ſin dilacion partieſſe el Armada à dar viſta à Algezira, antes que noticioſo Abenjucaph pudieſſe introducir ſocorros de el Africa. Obedecieron prontamente, y ſeñoreandoſe del eſtrecho, embaraçaron que en mucho tiempo no les pudieſſe entrar por el Mar ſocorro: luego que llegaron à Sevilla las compañias que eſtàvan convocadas de Caſtilla, y Leon, ſeñalò el Rey por General à ſu hijo el Infante Don Pedro, para que la ſitiaſſe por tierra, aſſi lo executò el Infante, eſtrechando con ſu Exercito mas apretadamente el ſitio por tierra, que con la Armada por el mar. Luego que tuvo noticia el Almirante que avia llegado el Infante Don Pedro ſe abocò con èl, y determinaron dias para combatir à un miſmo tiempo la Plaça por el Mar, y por la tierra, deſuerte, que la confuſion, y lo univerſal del eſtrago, viendoſe por todas partes acometidos, les embaraçaſſe el que por ninguna acertaſſen à defenderſe, aſſi ſe puſo en execucion; pero fue tan valeroſa la reſiſtencia que hizieron los ſitiados, y tantos los muertos, y heridos de los que intentavan aſſaltar los muros, que ſe tuvo por conveniente el poner mas à lo largo el ſitio, y eſtrecharle mas por el Mar, eſperando que ſe rendirian al hambre, antes que à las baterias de los dardos, y los trabucos.

Armada poderoſa, que hizo prevenir el Rey para tomar los Puertos de Algezira, y Tarifa.

§. XI.

EN interin que andava tan viva la guerra en Andalucia, viſitava el Infante Don Sancho las principales Ciudades de Leon, y Caſtilla, haziendoſe amable à los vaſſallos con el agrado, con la corteſia, y tambien con la liberalidad, que es la negociacion mas poderoſa para adquirir Reynos, y conſervarlos. Viendo el ſentimiento grande del Rey, por el retiro de ſu madre Doña Violante, eſcriviò al Rey Don Pedro de Aragon, con quien profeſſava amiſtad eſtrecha, para que la perſuadieſſe la buelta à Caſtilla, y juntamente le encargò el que retuvieſſe en ſu poder à los dos Infantes ſus ſobrinos, porque podia ſer embaraçora ſu preſencia en

en Caſtilla, y mucho mas en Francia, ſi pretendieſſe la Princeſa Doña Blanca ponerlos à la ſombra del Rey ſu hermano para que amparaſſe ſu derecho al Cetro. En ambas coſas obrò Don Pedro, ſin atender à mas leyes que à las de ſer amigo, poniendo en priſion en el Caſtillo de Xatiba à los Infantes Don Alonſo, y Don Fernando de la Cerda: *p* moſtroſe deſabrido con ſu hermano, y ella reconociendo el deſpego, y que ſin dezirla nada, la dezia el trato, que eſtava ya canſado ſu hermano de ampararla; eſcriviò à ſu hijo Don Sancho que vendria à Caſtilla, con calidad de que la hizieſſen buena una ſuma grande de dinero, que avia expendido en los dos años que avia eſtado en Aragon, de que era deudora à los vaſſallos de aquel Reyno. El deſeo que tenia el Infante Don Sancho de ver en Caſtilla à ſu madre, le hizo que ſin reparar en inconvenientes, quitaſſe à unos Iudios Recaudadores de las rentas Reales toda la cantidad que importavan los gaſtos de la Reyna Doña Violante, con que efectuò la venida de la Reyna; pero fue la cauſa total de que ſe perdieſſe el Exercito de Mar, y Tierra, que eſtava ſobre Algezira, y de que ſe bolvieſſen en lutos las prevenciones bien fundadas de regozijo, que avian concebido los Chriſtianos, reduciendo à los ſitiados de Algezira à la ultima deſeſperacion de remedio.

p Zurita, lib. 4. de ſus Annales, cap. 6.

Como el ſitio avia ſido largo, y penoſo, enfermaron tantos ſoldados de Mar, y Tierra, que ſe tuvo por epidemia. Avisò repetidas vezes el Almirante al Rey Don Alonſo, y el Infante D. Pedro para que les ſocorrieſſen con viveres, y para que pudieſsen aſſiſtir con las pagas que avian hecho falta algunos meſes; no tenia el Rey dinero mas prompto que el de los Recaudadores, ſupo dellos, como el Infante Don Sancho avia prevenido el orden del Rey, y aprovechadoſe de todas las rentas caidas, para que pudieſse bolver à Caſtilla la Reyna, con que del todo faltaron los medios para ſocorrer los ſoldados, porque los donativos que contribuyeron los Ciudanos de Sevilla, aun no alcançaron à la quarta parte de una paga, ſiendo muchas las que ſe les debian: crecieron con eſte deſamparo el numero de los dolientes, de los ſoldados que militavan por la tierra, y en los del Mar con tanto exceſſo, que deſampararon muchos Navios del todo, y en los mas dellos, era el numero tan corto, que apenas avia gente para moverlos. Tuvo noticia Abenjucaph por ſus eſpias de la calamidad que padecian nueſtros Baxeles, y de el extremo de la deſeſperacion, montò en ſegura confiança de poder triunfar con pocos Baſos, que no excedian el numero de catorze de una Armada tan poderoſa, y introducir à ſu ſalvo el ſocorro en Algezira, tan poco eſperado de los Moros, que aun poſſeyendole le miravan como impoſſible, iuzgando era ſueño, con que los liſonjeava ſu fantaſia. En poco mas eſpacio que el de veinte y quatro horas, deſtrozaron las catorze Galeras Africanas, la mayor parte de los Baſos de nueſtra Armada, en cuya fabrica, y pertrechos ſe avian apurado los caudales de Leon, y Caſtilla; no la quento à eſta por hazaña de ſu valor, ſino por fatalidad de el Rey Don Alonſo, con quien parece eſtava tan atraveſſada la fortuna, que en los lances mejor diſcurridos (como ſe ha viſtò en el corriente de eſta hiſtoria) llorò ſiempre los ſuceſſos mas deſgraciados: digo, que no fue hazaña de los Moros, porque ſolo tenian por contrarios à los que les davan las enfermedades rendidos; y antes de la muerte, muertos; en los Caſtellanos que ocupavan las Galeras, executò la crueldad de los Moros la muerte ſin defenſa; los que ocupavan los

Universidad de Deusto
Biblioteca

los Navios aviendolos barrenado primero, saltaron en Baxeles à tierra, solo quedaron en el Mar los tres Navios principales para hazer resistencia à las catorze Galeras Africanas, no pudiendo el valor de sus Cabos rendirse, ni al temporal, que les era adverso, ni à las dolencias, porque los hombres de bizarros espiritus no descaecen con las desmedras del cuerpo, porque el valor es prenda del alma: governava la principal el Almirante Pedro Martinez de Santa Fè, Gonçalo Morante la segunda, y Don Guillen de Sabanaque la tercera, cercaronlas las diez Galeras, la gente que traian era mucha, y experimentada, surtidas de todas armas, y municiones, porque los destrozos que avian hecho en los nuestros, avian sido sin costa suya; con que les apretaron mucho con sus baterias, despues de esso fue tan valerosa la resistencia, y el teson con que los pocos se defendian, y ofendian à la multitud, que à no aver peleado el viento à favor de los Barbaros, no huvieran contado la vitoria: un vendabal deshecho arrebatò nuestros Navios, y los puso à vista de Tanger donde residia Abenjucaph; en su seguimiento venian todas las Galeras de los Moros, cessaron por orden de el Rey Abenjucaph las baterias, porque noticioso de el destrozo de nuestra Flota, quiso saber de los Cabos el estado de las cosas de Castilla; con el salvo conduto que les embiò saltaron en tierra, y en el tiempo que durò la conferencia, un temporal deshecho desapareciò los Navios, con que el Rey infiel à su palabra los tratò como à cautivos, y prisioneros, pareciendole le quitava al Rey de Castilla en cada uno de aquellos hombres un Exercito: huviera durado la prision lo que la vida, sino huvieran debido à su industria, y à sus promesas el que un Moro Arraez los trasplusiesse à un Puerto del Andaluzia, que señoreavan los Catholicos.

El Infausto sucesso que tuvo la Armada en el sitio de Algezira.

Viendo el Infante Don Pedro deshecho el Exercito por Mar, y que tenian los de Algezira el passo franco para los alimentos, alçò el sitio por tierra, y enderecò à Sevilla las marchas con lo que le avia quedado de su Exercito. Quiso el Rey Don Alonso experimentar si le era mas favorable la fortuna bolviendo contra el Rey de Granada, efectuò treguas con Abenjucaph, solicito para esta Empressa, en que esperava desmentir la opinion que tenia de infausto en las batallas, las armas auxiliares del Rey de Portugal su yerno; pero embaraçado en guerras, y disensiones civiles, se escusaron èl, y su hijo Don Dionis à los socorros: escriviò al Infante Don Sancho, que discurria en los Reynos de Leon, y Castilla, governandolos aun en vida de su padre, como si fuera Principe heredado para que en dia fixo se hallasse en Sevilla, embiando delante las tropas mas numerosas que pudiesse juntar de los Reynos, assi de Infantes, como de cavallos; convocò tambien à los Maestros de los Ordenes, y atenuò los guarniciones de las Fronteras, con que juntò un numeroso, y lucido Exercito. Era el intento del Rey dividirle en destroços; que entrasse con el uno el Infante Don Sancho por Alcaudete, y el Rey por Rute, para que se uniessen en Alcalà de Benzayde para talar la Vega de Granada, no pudo lograrse esta determinacion, por averle sobrevenido al Rey un mal en los ojos, que estuvo à peligro de perderlos, con que unidos en uno los dos Exercitos, campearon à cargo de solo el Infante Don Sancho.

Nuevos intentos de el Rey contra los Moros, y como se desvanecieron sus efectos.

Era en esta ocasion Maestre de Santiago Don Gonçalo Ruiz Giron, y saliendo por orden del Infante à guardar los Herberos; porque no le faltasse à la cavalleria el forage, reconoció à poca distancia del Castillo de Mocin algu-

algunos ginetes Africanos, serian numero de ciento, diò de espuelas à su cavallo, y corriò con tanta velocidad à ellos, que le pudieron alcançar pocos de los Cavalleros que le assistian, fingieron que huian los Moros, conque se açoraron mas los que seguian el alcance, hasta que viendolos cortados, salieron hasta mil Moros que estavan en una emboscada; con que fue milagro el que escapasse ninguno con la vida, porque aunque fueron los Cavalleros en seguimiento de su Maestre llegaron tarde, y los Moros tenian el socorro muy cerca, pereciò en este encuentro gran numero de los Cavalleros de Santiago, saliò dèl el Maestre Don Gonçalo Ruiz Giron; pero herido de muerte, diò orden el Infante Don Sancho que le llevassen à Cordova, donde se pudiessen aplicar con mas comodidad remedios à su dolencia. El amor que tenia merecido à los soldados, y la confiança de militar à su sombra era tan grande, que viendole partir desamparavan compañias enteras el Exercito, que aunque quedava en èl Don Sancho el Brabo, siempre en los Exercitos la falta de un Giron haze falta; reconociendo este riesgo el Infante Don Sancho diò orden de que se detuviesse, obedeciole el Maestre con mucho gusto, porque reconociò que desta suerte, aun despues de la muerte, peleava à favor de sus Reyes, pues con dexarse morir conservava un Exercito: durole no mas de dos dias la vida; pero en los Annales de la fama sera eterna su gloria. El horror que avian cobrado los Castellanos con lo infausto de aquel primer encuentro, fue tan pavoroso, que necessitò el Infante Don Sancho puesto delante de su Exercito con la espada desnuda en la mano de acordarles que eran Espanoles, para restituirles los brios, y el aliento: Valiole esta diligencia, porque el siguiente dia corriò con su Exercito por toda la Vega de Granada, talandoles las miesses, y los frutos, sin dexar hoja verde en todo el ambito de las campiñas fertiles de aquella Ciudad, abrasò las Alquerias, y Quintas sin que se atreviessen à hazer oposicion los Moros, bolviò con sus gentes à Cordova, recibiole con agradable semblante el Rey, dissimulando el enojo que concibiò, por aver expendido las rentas de los Recaudadores, que fue la causa de que se perdiesse la Flota, y de que no se tomasse à Algezira; pero quiso en cabeça agena escarmentarle al Infante para que en otras ocasiones no se tomasse tanta licencia. Condenò à arrastrar al principal de los Recaudadores, Iudio poderoso, por nombre Cax de la Malca, y mandò à los Ministros Executores, que le passassen à vista del Convento de S. Francisco, donde se hospedava Don Sancho, con que no pudo dudar, que el Rey su padre avia mirado en aquel castigo à enseñarle, y à reprehenderle: intentò salir el Infante à embaraçar aquel suplicio; pero le à consejaron prudentemente algunos que tenia à su lado, que no se hiziesse mas notoriamente Reo con la defensa, que le hazia su padre con el rigor de aquella justicia.

Heroica hazaña de el Maestre Don Gonçalo Ruiz Giron.

Castigo exemplar que mandò hazer el Rey en unos Indios Recaudadores.

§. XII.

LA encadenacion de unos negocios con otros, ya de la paz, ya de la guerra, le avian embaraçado al Rey Don Alonso el deliberar en la respuesta que avia de dar al Rey de Francia en la pretension, que por su medio fomentava la Infanta Doña Blanca su hermana à favor del Infante Don Alonso de la Cerda su hijo; pareciole al Rey Don Alonso que se podia tratar mal este negocio por cartas, porque qualquiera resolucion que se tomasse, avia de estar expuesta à muchas instancias, y replicas à que no puede respon-

Universidad de Deusto
Biblioteca

der el papel, con que resolviò verse con el Rey de Francia, en que confiriendo materia tan dificultosa se pudiesse elegir la conclusion que pareciesse menos arriesgada. q Padecia esta determinacion de verdad prudente, una sola dificultad, pero grande, y era el deslumbrar al Infante Don Sancho con motivos que hiziessen creible aquella jornada, porque si sospechasse el intento, sin duda le desbaratara. A esta dificultad ocurriò el Rey, dando à entender, que sus disignios eran acreditar el ultimo tercio de su vida con alguna Empressa muy plausible à la Religion, y que ninguna juzgava mas digna, que hazer liga con el Rey de Francia, y de Inglaterra para entrar en Africa, avezindarse à la Conquista de la Tierra Santa, y que para este fin solicitava las hablas de estos dos Principes; creyò el pretexto, como si fuesse verdadero el Infante, con que sin embaraço dispuso el Rey su jornada à Francia, y llegò à Bayona, que era el lugar destinado para la conferencia; algun accidente le embaraçò al Rey de Francia las vistas; pero desde Salvatierra de Gascuña embiò al Principe de Taranto, hijo de Carlos, Rey de Sicilia, con poderes para que ajustasse las avenencias con los partidos que pudiesse, mas relebantes à favor de el Infante Don Alonso. Lo acordado de esta junta fue, que el Rey Don Alonso le cediesse el Reyno de Iaen à Don Alonso su nieto, y que quedasse vassallo de los Reyes de Castilla. r Poco tardò esta noticia en llegar à oìdos de el Infante Don Sancho, y como se miraba ya dueño de todo el Manto Real, le ofendiò como hurto el quisiessen arrancar este giron, è irritado de que partiessen de lo ageno, sin consentimiento suyo, le escriviò con libertad facudida à su padre, que mientras su Alteza viviesse, ombros tenia habiles para sustentar toda la Purpura sin cercenarla; y que si èl le sucediesse, esperava que no le sobraria nada de la Corona à su cabeça, sino antes cabeça para mas Coronas. Procurò el Rey sossegar al Infante Don Sancho, intentando hazerle creer que aquello no avia sido determinar, sino discurrir, y que este consuelo no era bien que se privasse à una madre que abogava por su hijo, ni aun nieto suyo, que era hijo mayor de su primogenito.

Principio de las desazones entre el Infante D Sancho, y su padre el Rey Dõ Alonso.

q P. Iuan de Marian. l. 14. cap. 4.

r P. Iuan de Marian. lib. 14. cap. 4.

§. XIII.

DEsde Bayona passò el Rey Don Alonso à Burgos el año veinte y nueve de su Reynado, con animo de dar estado à sus dos hijos el Infante Don Pedro, y Don Iuan, ſ porque aunque eran de naturales sossegados, y dociles, estavan ya en edad peligrosa, y le parecia al Rey no desayudaria el emparentar con otros Principes para hazer mas firme su Cetro con la aliança; pero no pocas vezes se ha reconocido en semejantes medios la ruyna, esperandose la salud, assi lo experimentò el Rey Don Alonso. Casò à su hijo Don Pedro con hija de el Señor de Narbona, y al Infante Don Iuan con hija de el Marquès de Monferrat, yerno de el Rey Don Alonso: este en vez de dotar à su hija, le pidiò al Rey ayudas de costa para hazer guerra à los Lombardos, atendiendo el Rey à la esposa del Marquès, le condedio dos cuentos de monedas, que cada una montava quinze maravedis para aquella edad suma considerable: fuera de esto, le presentò cavallos, armas, y otros dones de mucho precio. Sintieron esta singularidad mas que puede dezirse los Infantes; pero no se atrevieron à manifestar su dolor; solò el Infante Don Sancho no pudo ocultarle en el pecho, sin que brotasse por los ojos, y por los labios el enfado, con que abriò camino para las murmuraciones contra la generosidad del

ſ La Coronica antigua. cap. 73.

del Rey sin tiempo, antes contraria al tiempo, y à la estrechez en que se hallavan, no solo la Plebe de sus vassallos, sino tambien los Nobles, que solo tenian de riqueza el nombre. No fue esta la menor parte de las sediciones, y alborotos que se levantaron poco despues contra el Rey, como referirà la historia. Efectuadas estas bodas, porque no estuviesse ocioso el Exercito, que tenia alojado en los distritos de Iaen, y Cordova, diò orden de que salliessen como el año antecedente à talar la Vega; iba en la Banguardia el Infante Don Sancho, en la Retaguardia Don Alonso el Niño, hijo fuera de matrimonio de el Rey Don Alonso, y en el coraçon del Exercito el Rey. Llegando cerca de Granada, se apartò el Infante Don Sancho con algunas tropas, y despues de aver talado las viñas, y miesses, se puso sobre un Collado tan cercano à la Ciudad, que lo tuvo el Rey de Granada por desprecio, mandò armar à toda prisa sus Huestes, y saliò de repente de la Ciudad à venida tan sobervia de Barbaros, que ay Historiadores que los llegana cincuenta mil en el numero; y otros que le doblan: salieron con tanta algazara, y estruendo, que podian solo con el ayre de los clamores hazer la guerra; aun no serian quinientos cavallos los que assistian al Infante; pero los governò con tanto valor, è industria, que sin bolver las espaldas à los enemigos, aun tiempo se retirava, y hazia guerra ofensiva, hasta que los alejò de Granada, y èl se acercò al resto de su Exercito; reconocieron el peligro los Moros, y mucho antes que se incorporasse con el, se retiraron ellos à la Ciudad. Atemoriçò mucho al Rey de Granada la ossadia del Infante Don Sancho, y discurria, que quien con tan poco numero de soldados se avia atrevido à registrarle la Ciudad, rozandose con sus muros, assistido de todo el Exercito, no dudaria assaltarla, y à consejado con su miedo pidiò treguas al Rey Don Alonso, ofreciendole la tercera parte de sus rentas: respondiò el Rey, que se persuadiesse que à ningun ajuste daria oìdos, menos que no se entregasse los Puertos de Algezira, y Tarifa, con que cessaron los tratados, porque tenia hecho juycio el Rey de Granada, que cerradas aquellas bocas, le faltava la vida, como la respiracion à su Reyno.

En Cordova citò à los Ricos-Hombres, y embiò cartas à los Consejos, y Auntamientos para que se juntassen en Sevilla. Estando juntos, les propuso el Rey la oportunidad de acabar con la Monarquia de los Moros en España, à que solo hazia la falta de medios repugnancia: *Yo entrè, como todos sabeis, à Reynar en un Reyno mas dilatado que el que heredò mi padre; pero mas exausto, y no ay duda que el mayor cuerpo pide mas sangre para poder mantenerse, obrar con hagilidad sus operaciones: las continuas guerras en que viviò mi padre le dieron mas Magestad, pero no mas renta, antes bien, quanto añadiò de tesoros à su gloria, y à su fama, disminuyò los caudales de su hazienda. Si con su muerte huvieran cessado las guerras, no experimentara yo tanto las menguas; pero aunque no en tan sangrientas lides, siempre ha tenido su parte de acero mi Cetro: todos sabeis la costa que me tuvo en los principios de mi Reynado el despojar de su Corona al Rey de Niebla, las rentas que se consumieron algunos años despues en assegurar el Reyno de Murcia, los gastos de mi jornada à Alemania, los malogros de la Armada que dexò exaustos los Erarios Reales en su fabrica, y en sus abastos para que pudiesse perseverar en el Mar; embaraçar los socorros de Africa, y à Tarifa Algezira; con que es preciso ingeniarse quando nos ofrece tanta oportunidad el miedo, que ha cogido el Rey de Granada à nuestras armas, y el amistad que professa con migo el Rey de Marruecos para quitar este padrastro de España, despojando al Rey de Granada de*

Universidad de Deusto
Biblioteca

la Corona, que es quien desconinuando nuestras Provincias, divide tambien nuestras fuerças, y embaraça la possession pacifica de nuestros Reynos. Yo no discurro otro al presente que pueda sacarnos de ahogos, sino el batir diferentes monedas de plata, y cobre, que aunque no lleguen al valor intrinseco, se acerquen quanto permitiere la estrechez en que nos hallamos, y las menguas de los tiempos. Es verdad que en las Cortes de Almagro, y en los ajustes que varias vezes intentè hazer con los Ricos-Hombres desavenidos, ofreci no valerme nunca de este arbitrio; pero han sobrevenido aprietos que no pudo prevenir la prudencia, con que tampoco imputaran à levedad de animo los Sabios el que yo aya mudado de proposito.

Siempre Reynò mas en el Rey Don Alonso la seberidad, que la clemencia, con que se hizo mas temido, que amado aun en los principios de su Imperio; en los fines se apoderò mas de su coraçon este afecto, como lo manifesto en los castigos que juzgaron muchos por violentos en la muerte acelerada del Infante D. Fadrique, y del Señor de los Cameros; con que ninguno de los que assistian à las Cortes se atreviò à sacar à los labios la repugnancia de el coraçon: condescendieron todos en la nueva moneda, contradiziendo con la voluntad todos. Concluido este punto, apartò el Rey à algunos de los Capitulares de quien se assegurava mas, y confiriò con ellos el medio que pareciesse mas conveniente, para que tuviesse execucion el que el Infante Don Alonso de la Cerda su nieto se intitulasse Rey de Iaen. Saliò de la junta, que se le diesse parte al Papa de estos intentos, embiando persona que diesse toda la eficacia que tenian à las razones que favorecian la causa de el Infante, y que le insignuassen la aliança con el Rey de Francia, en orden à que tuviesse logro este intento: pareciò à proposito para esta legacia Fredulo, Obispo de Oviedo, de nacion Toscano.

Recelò el Infante Don Sancho de las cautelas con que se avia procedido en esta junta, y del efecto que resultò della, aviendo escogido en Embaxador Estrangero, que se avia discurrido en ella en puntos tocantes à conveniencias de su sobrino, con quien en repetidas conversaciones se mostrava el Rey Don Alonso muy tierno, sin poderle dissimular à Don Sancho, que quanto se inclina mas la edad à la muerte, es mayor la inclinacion que tienen los abuelos à los nietos, porque los miran como à la parte mas esforçada, en que se puede conservar con mas dilatada duracion su vida. Manifestole al Rey su sospecha, procurò el Rey deslumbrarle con aparentes pretextos de que Fredulo iba al Pontifice con fin de conseguir la Cruzada para hazer guerra contra Infieles, juntando sus armas con las de los Reyes Catholicos mas poderosos; no se sossegò con esta respuesta el ingenio vivo, y ardiente de Don Sancho, assi lo reconociò el Rey Don Alonso, y buscò persona que con blandura le persuadiesse, à que segun razon de estado, y segun el derecho de las leyes, le estava bien el condescender con los intentos de el Rey, y dexar el Reyno de Iaen à su sobrino, con la pension de feudatario à su Corona. *t* Atreviose entre muchos que lo repugnaron à darle este recado de el Rey un Religioso Dominico, por nombre Aymar, electo Obispo de Avila, de quien la Historia ha hecho mencion; y aunque la modestia, y templança con que le manifestò los intentos de el Rey pudieron aver suavizado la noticia, la oyò con tanta aspereza el Infante Don Sancho, como si le quisiessen desheredar de un Reyno que possèia sin competencia; y respondiò, que admirava el que le diesse tanta confiança el Habito de Religioso que vestia, que huviesse tenido atrevimiento para intimarle tal menssage. Sintiò el

t La Coronica antigua cap 73.

el Rey en extremo la respuesta, y llamando al Infante le dixo: *Pues no quereis oir de boca agena con blandura, lo que os estava tambien oir, y executar; de la mia lo oireis con rigor, y lo executareis por mal, aunque os pese. No me embaraçò el que os jurassen en las Cortes de Segovia por Principe, que no tienen tanta fuerça los decretos de unas Cortes, como las leyes de la Naturaleza, y si entonces por parecerme que el Cetro en vuestra mano seria à favor de mis vassallos, os hize jurar por mi heredero, aora experimentando vuestra desobediencia con mi maldicion sabre desheredaros.* Apartose el Infante de la presencia de el Rey tã ofendido, como mortificado, porque lo pundonoroso de sus espiritus, aun en la boca de su padre tuvo por agravio, que necessitava de duelo una reprension tan sangrienta. Pidiò licencia el Infante para partirse à Cordova, donde le siguieron muchos de los Ricos-Hombres, y de los Capitulares de las Cortes de Sevilla, à quien no se les escondiò el desabrimiento con que partia Don Sancho, y lograron la ocasion reconociendole por Principe suyo para desahogarse en las quexas de aver quebrantado sus fueros, que el temor se las avia reprimido en el pecho. Oyolos con afabilidad el Infante, y ofreciò que quando alcançasse su poder los ampararia, manteniendoles en los fueros antiguos de Leon, y Castilla, como ellos se mantuviessen en la fee, y lealtad en reconocerle por su Principe heredero. No perdiò instante de el tiempo que estuvo en Cordova, en que no dispusiesse los animos de los que seguian su voz para estar prevenido contra las amenaças de el Rey su padre. Iurò amistades con el Rey de Granada, quitandole las dos partes de el feudo, que no avia querido minorarle el Rey Don Alonso, escrivjò à las Ciudades con estilo cortesano, y afable, afirmandolas en el juramento que hizieron en Segovia, reconociendole por su Principe, y quiso fuesse el Infante Don Iuan su hermano el mensagero, con quien avia ya algun tiempo que avia estrechado amistad. Estava el Rey Don Alonso tan odiado, que le tuvo poca costa al Infante Don Iuan el reducir à los Concejos, Ciudades, Castillos, y fortalezas de el Reyno de Castilla, y Leon. *u* à que hiziessen pleyto homenage por el Infante Don Sancho, aclamandole por su Protector, Principe de la Patria, y defensor de sus fueros contra las tiranias de el Rey Don Alonso. Tuvo noticias el Principe Don Sancho por cartas de el Infante Don Iuan, de como las principales Ciudades de Castilla, y Leon avian obedecido à sus ordenes, con que partiò à Anduxar, à Vbeda, y à Iaen, donde sin repugnancia le hizieron el mismo reconocimiento, entregandole las fortalezas, aqui vinieron à verle Don Pedro Martinez, Maestre de Santiago, y Don Iuan Gonçalez, Maestre de Calatrava, con otros muchos Cavalleros de el Andaluzia, y le juraron omenage. Viendose tan favorecido de la fortuna, intentò hazer la ultima experiencia de el amor que le tenian los Castellanos: convocò para Valladolid Cortes para mediado Abril año de mil seiscientos y setenta y uno para oponerse à las Cortes, que avia publicado el Rey su padre en Toledo, en que renunciò el Rey Don Alonso el desengaño mas sensible, pues despreciando sus ordenes los mas de los Ricos Hõbres de Castilla, y Leon, obedecieron al mandato de el Infante Don Sancho, acudiendo à Valladolid lo mas florido de los Reynos. A estas Cortes vinieron sobre el seguro de la palabra de el Principe Don Sancho, todos los Ricos-Hombres, y Infançones, que estavã desterrados de el Reyno, y tenian confiscadas sus haziendas por el Rey Don Alonso, que eran Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, y Don Diego

u La Coronica antigua. folio 74.

Cortes en Valladolid convocadas por el Infante y en Toledo por el Rey su padre.

Ajusta partes el Infante Don Sancho con el Rey de Granada para declararse contra su padre.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Lopez ſu hermano, Don Ramiro Diaz, Don Pedro Alvarez de Aſturias, Don Nuño de Lara, Don Fernan Ruiz de Cabrera, y Don Fernan Ruiz de Saldaña. x Reſtituyoſelas Don Sancho, y les cediò fuera de las heredades proprias las rentas de la Iuderia, y Moreria, moſtrandoſe tan contrario al genio intereſal de ſu padre, que en vez de imponer nuevos tributos, alargava de ſus rentas à los vaſſallos: ganò fama de liberal con eſtas mercedes, y con ella los coraçones de los vaſſallos, ſin advertir, que no es virtud de generoſidad ſer bien partido de lo ageno, y mas quando ſe compra con el dinero ageno una Corona. Determinoſe en aquellas Cortes todo lo que quiſieron los Grandes, y los Infantes; porque ellos determinaron todo lo que el Principe Don Sancho quiſo. Sobornados los animos con las mercedes, y beneficios, entre el eſtruendo, y las aclamaciones ſe oyeron las vozes de muchos, que le publicavan Rey: moſtrò gran ſentimiento el Infante Don Sancho contra los que le hazian eſta honra, diziendo, que haſta que murieſſe el Rey Don Alonſo ſolo le tocaba el nombre de Protector, no el de Rey, que tan juſtamente gozava ſu padre. (Donoſa hi proceſſi, no hazer eſcrupulo de quitarle el mando, las rentas, y la Corona, y melindrar ſobre el ayre del apellido) pero la liſonja aun es mas cruel, y mas deſatenta que la ambicion; porque ò fueſſe en Don Sancho modeſtia, ò fueſſe ficcion, ò fueſſe temor à Dios, ò reſpeto al Rey, nunca permitiò que à ſu padre le degradaſſen de la Corona, pero el Infante Don Manuel por complacencia ſuya, en la publicidad de las Cortes, pribò al Rey Don Alonſo del Cetro, y aſſi fue declarado por ſentencia que diò el Infante Don Manuel en nombre de los Ricos-Hombres, Cavalleros, y Hidalgos. Las cauſas, y motivos deſta rigoroſa ſentencia fueron, que atento à que avia mandado matar al Infante Don Fadrique ſu hermano, y à Don Simon Ruiz de Haro ſin oirlos, ni juzgar conforme à ley, y derecho, que fueſſe pribado de la adminiſtracion de Iuſticia, y los pueblos ſiguiendo la voz del Infante, aclamaron à Don Sancho por Rey.

x La Coronica antigua folio 48. B

§. XIV.

Viò el Rey Don Alonſo quan valido eſtava el partido del Infante Don Sancho, y que no tenia fuerças proprias para ſugetarle à la razon, con que ſolicitò las armas auxiliares de Abenjucaph, Rey de Marruecos, pidiendole gente, y dineros, embiandole en prendas ſu Real Corona, apreciada por gran teſoro: laſtimoſa demoſtracion de el ultimo ahogo en que ſe hallava: y menos dolor parece que le cauſaria la notia de que un hijo le avia quitado el Reyno, que neceſſitar de poner ſu Corona en manos de un Rey Barbaro para recuperarle. Dizen que alcançò eſte rebes de la fortuna por el eſtudio de las Eſtrellas, y que procurò declinar la fatalidad de los Aſtros con la violencia de los caſtigos que executò; tan necios ſon los profeſſores de eſta ciencia, como los que los creen; pero ſi fuera verdad que el Cielo eſcrive en ſus hojas eſtos decretos con los caracteres de las Eſtrellas, nunca pudo ſer buen medio para borrarlos la crueldad, ſino el cariño, la afabilidad, y la manſedumbre, porque la crueldad que ha derribado à tantos Reyes del trono que con ſeguridad poſſeian: como podia ſer buen medio para fixar en èl à quien le ocupava con ſobreſaltos. Supo el Rey Don Alonſo que tenia gran lugar con el Rey de Marruecos Alonſo Perez de Guzman, Señor de San Lucar, deſnaturaliçado de Caſtilla, ſin que ſeñalen Hiſtoriadores antiguos, ni modernos la cauſa:

y P. Iuan de Marian. l. 14. cap. 5. folio 549.

cauſa: ſabeſe que tenia la gracia del Rey Moro, y que hazia tanta eſtimacion de ſu perſona, que le fiava el Govierno de ſus Exercitos, y que no tomava reſolucion ninguna grande, ſin ſu aprobacion, y conſejo. Noticioſo el Rey Don Alonſo de eſte valimiento le eſcriviò una carta para que le hizieſſe buen tercio en ſu pretenſion, tan rendida, que parece ſe avia olvidado de ſi, y de ſu Mageſtad, y tambien de que hablava con un vaſſallo; pero por lograr ſus intentos, no reuſa exponerſe à humiliaciones la vanidad. Obligoſe tanto el Rey Moro de la demoſtracion que hizo el Rey Don Alonſo, embiandole ſu Corona de oro, y Don Alonſo Perez de Guzman de las ofertas, y cumplimientos, que no ſolo le embiò los ſocorros de gente, y dineros que pedia, ſino que vino èl por caudillo con un lucido Exercito. Vieronſe en Zaara los dos Reyes, huvo ſobre los lugares competencia, no queriendo ninguno de los dos ceder al otro en la corteſia; pero vencio el Rey de Marruecos, porfiando que avia de tenerle mejor, y mas ſublime el Rey Don Alonſo, porque èl en ſu linage era el primero que ocupava el trono, y en la perſona de Don Alonſo venerava tantos anteceſſores coronados, como ſe le contavan abuelos. El primer punto de eſta conferencia fue diſcurrir ſi eran poſſibles las avenencias con el Infante Don Sancho, y hallando cerrados todos los caminos, paſſaron à deliberar en los medios para hazerle la guerra; y fue la reſolucion dar con el grueſſo de ambos exercitos ſobre Cordova, donde tenia el Infante Don Sancho ſu mayor confiança.

Viſtas, y aliança entre el Rey Don Alonſo, y Abenjucaph Rey de Marruecos.

Prendas que ſobreſalian en el Infante Don Sancho.

A las prendas de verdad Reales, de entendimiento, de ſagazidad, de valor, y de agrado, juntava el Principe Don Sancho otra muy importante, en que no parecia hijo de ſu padre el Rey Don Alonſo, que fue el ſer vivo, reſuelto, ligero, prompto en executar lo que en las pauſas de la conſulta ſe avia juzgado por mejor. Deſpedidas las Cortes de Valladolid, executò en pocos dias acciones que eran tarea de muchos años. Urſitò las Ciudades principales del Reyno, reſidenciò ſus Merinos, y Alcaldes, llegò à Burgos, y ſabiendo que por orden de ſu padre tenia indecente ſepultura ſu tio Don Fadrique, le hizo traſladar al Convento de la Trinidad de eſta Ciudad, donde le diò honroſo ſepulcro; paſsò à Toledo, y celebrò bodas con Doña Maria, hija de Don Alonſo, Señor de Molina. De alli à Eſcalona, llamado del Infante Don Manuel ſu tio à ſer padrino de un hijo, que le naciò de la Condeſa de Saboya ſu muger. Deſde Eſcalona paſsò à Cordova con ſu nueva eſpoſa, donde fue recibido con aclamaciones, y aplauſo de ſus Ciudadanos. Obligole à ſalir en breve de Cordova un aviſo que tuvo de que ſe avia alçado Badajoz, partiò en dos troços ſu Exercito, y dexando en Cordova el uno, ſe encaminò èl à Badajoz con el otro, hallò impoſſible la entrada, con que ſe huvo de retirar à Merida, donde ſe hallò tan ſitiado de dificultades, que de una hora à otra ſobrevenian, como en borraſca deshecha, donde menudean tanto los combates de las olas, y de los vientos, que al prevenir para una el reparato, lo embaraçan las otras. Tuvo aviſo de que el Infante Don Iuan ſu hermano canſado de agenciar para èl la Corona, la ſolicitava para ſi, y que le aclamavan ya los Concejos de Toro, Zamora, Benavente, Villalpando, y Mayorga. Al miſmo tiempo tuvo menſageros, de que el Infante Don Pedro avia atraido para ſi los Cavalleros, y Infançones de Salamanca, Ciudad Rodrigo, y de todas las Villas, y Poblaciones del contorno; que Don Lope Diaz de Haro inquietava contra èl el reſto de los Pueblos de

Diferentes movimientos contra el Infante D. Sancho, y ſu buena diſpoſicion en ſus ajuſtes.

Universidad de Deusto
Biblioteca

de Caſtilla, que no tenian la voz de el Infante Don Iuan. Baſtavan eſtos movimientos para ahogar coraçon menos eſpirituoſo, que el de el Infante Don Sancho; pero ſobrevino à ellos el mayor de que avia deſembarcado en Tarifa con un grueſſo Exercito Abenjucaph, y que ſe dava la mano con el del Rey Don Alonſo ſu padre, determinados à hazerle à todo rompimiento guerra. Hizo junta de ſus Cabos, conſultando à qual de eſtas partes ſeria mas conveniente acudir, pueſto que à todas era impoſſible, por pedir cada una de ellas un Exercito entero. Aun no avian tomado reſolucion en la junta, quando llegò un nuevo aviſo que reſolviò la duda, porque tuvo noticia de que el Exercito de el Rey ſu padre, y el de el Rey de Marruecos avian tomado àzia Cordova las marchas, con que el eſtar dentro de eſta Ciudad ſu eſpoſa, y el tener en ella los Cavalleros, Ricos-Hombres, y Maeſtres, que con mas fineza avian eſtado à ſu devocion, definiò la duda, y caminando en un dia, y una noche veinte y dos leguas ſe entrò en Cordova. z No le peſò al Rey Don Alonſo de eſta noticia, porque eſtava tan confiado de la gente que llevava en ſu Exercito, y del empeño con que le aſſiſtia Abenjucaph, que juzgava dificultoſo pudieſſe eſcaparſe de ſus manos la perſona de Don Sancho. Acercandoſe à la Ciudad, embiò el Rey ſu Pendon, amenaçando que los publicaria por traidores, ſino abrian las puertas à ſu Rey, todos eſtuvieron ſordos à eſtas propueſtas, con que empeçaron à combatir à fuego, y ſangre la Ciudad. Ocupava el Exercito de Abenjucaph los viſos, lugar, ſi no eminente, igual à ſus mayores baluartes. El Exercito de el Rey Don Alonſo la ſitiava, y combatia por lo llano, y con ataques mas eſtrechos; veinte y un dias duraron los aſſaltos, abriendo muchas brechas en los Muros de la Ciudad; pero ninguna en la conſtancia de los ſitiados, con que deſeſperando Abenjucaph de conſeguir Empreſſa digna de alabança, retirò ſus gentes, como tambien el Rey Don Alonſo. No faltò quien ſembraſſe entre los dos Reyes diſcordia, haziendole al Rey Don Alonſo, ſino creer, recelar que tenia el Rey de Marruecos animo de prenderle, no tuvo fundamento eſte rumor para que el Rey Don Alonſo le trataſſe como contrario: pero ſi, para que vivieſſe cauteloſo. Publicò jornada el Rey Don Alonſo para Sevilla, y el de Marruecos ſe bolviò à ſu Reyno, aviendole dexado al Rey mil cavallos que militaron debaxo de ſus vanderas el tiempo que durò la guerra.

Soſſegado eſte movimiento, que ſe juzgò el mas peligroſo, diò buelta el Infante Don Sancho à las Ciudades de Leon, y Caſtilla, pareciendole que ſolo con ſu preſencia ſe ſerenarian las olas de aquellas borraſcas. Aſſi fue, porque la blandura con unos, la fee de la palabra con otros, y con los mas las ofertas de nuevas mercedes, ya que no les aſſeguraſſen el coraçon, les embraçò el que azia fuera ſe moſtraſſen contrarios.

Como entendido, y como experimentado reconociò el Infante Don Sancho, que ſolo con la vida dexaria ſu padre las pretenſiones de bolver à rehazerſe en el Reyno, porque ſu altivez generoſa tendria por mengua ceder à otro accidente de fortuna, que no fueſſe el ultimo de la muerte; eſte juyzio que tenia hecho del teſon de ſu padre, le eſtimulò para nuevas confederaciones con los Principes, que pudieſſen en la ocaſion darle la mano, y aſſi ganò al Rey Don Pedro de Aragon al Rey Don Dionis de Portugal, y confirmò con el Rey de Granada los tratados de la paz, concediendole el Caſtillo de Arenas que era ſuyo, y ſe le avia tomado el Rey ſu padre. No ſobraron eſtas prevenciones, porque el Rey Don Alonſo, aviendo diſcurrido primero los medios para fiar à un lance de la fortuna el morir con eſtimacion, y dexar buen credito à la poſteridad, los puſo todos à un tiempo en execucion. Informò por ſus Embaxadores al Pontifice Martino IV. de la deſobediencia, y tirania con que ſu hijo obrava, creyò al informe el Papa, y mandò à todos los Prelados de los Reynos de Caſtilla, y Leon, y Andalucia, que publicaſſen por deſcomulgados à los que no dieſſen obediencia al Rey Don Alonſo, dando por invalidos los juramentos que hizieron à favor de Don Sancho, y que procedieſſen à Entredichos, y Ceſſacios, ſino ſe vieſſe con las primeras Cenſuras la emienda. A las armas de la Igleſia juntò las Seglares, obligando à Felipe, Rey de Francia, à que paſſando por el Reyno de Navarra hizieſſe guerra à Caſtilla; ſolicitò tambien ſegunda venida de Abenjucaph con Exercito, no menos numeroſo que en lance paſſado: a tuvo tambien diſpoſicion para que hablaſſen à los Infantes Don Pedro, y Don Iuan, que fomentavan la voz de Don Sancho, ofreciendoles diferentes Coronas en ſus Reynos, ſingularmente al Infante Don Pedro, que conocia ſer mas inquieto de eſpiritus, y mas tocado de la ambicion, le prometiò el Reyno de Murcia, y con èl el titulo de Rey; tuvo tambien inteligencia con Don Alvaro Fernandez de Valdenebro con Don Iuan Fernandez, hijo del Dean de Santiago, y Don Fernan Fernandez de Limia, y otros de los Ricos-Hombres; aſſi de Leon, como de Caſtilla. Movieronſe à un tiempo eſtas maquinas contra el Infante Don Sancho, en ocaſion que ſe hallava en Ledeſma, donde avia ido deſde Alcantara con animo de ſoſſegar al Infante Don Pedro ſu hermano, con que ſe huvo menester todo para no rendirſe à tanta conjuracion de contrarios, porque veìa eſgrimir contra ſi las armas del Cielo, y de la tierra, de lo Seglar, y de lo Eccleſiaſtico; pero de todo le ſacò bien ſu diligencia, ſu valor, y ſu induſtria. A los Prelados les mando ſobreſeyeſſen à la intimaciò de las deſcomuniones, y que apelava al miſmo Pontifice mejor informado, à ſu ſuceſſor, ò al primer Concilio, medios con que le pareciò embotava las armas de la Igleſia. A muchos de los Prelados llegò tarde ſu aviſo, porque avian fulminado ya las Cenſuras en ſus Dioceſis; pero embiò verederos que publicaſſen no les comprendia la deſcomunion, y que no ſe debian tratar como ſeperados de la Igleſia; ſin embargo de ſus prevenciones aprovechò eſte medio para que muchos de los mas temeroſos de Dios dexaſſen ſu voz, y ſe reſtituyeſſen à la obediencia de ſu Rey. Al Exercito del Rey de Francia le hizo reſiſtencia con otro que governò Don Diego Lopez de Haro, no grande en el numero, pero de ſoldados tan valeroſos, que le cortaron al Francès el paſſo ſin que pudieſſe hazer faccion memorable en Caſtilla; à Cordova contra Abenjucaph embiò de recluta las mas lucidas compañias del Reyno de Leon, y por ſu Cabo à Sancho Martinez de Leyba. Vioſe el Rey de Marruecos con el Rey Don Alonſo en Sevilla, y reſolvieron, que hizieſſe al Rey de Granada la guerra por confederado con Don Sancho, no reſiſtiò à eſta determinacion Abenjucaph, porque no tenia por decoro el aventurar ſegunda vez ſu credito en la expugnacion de Cordova, ſiendo aora de parte del Rey Don Alonſo menores las fuerças para combatirla, y de la ſuya, no ſuperiores: pidiole al Rey Don Alonſo mil ſoldados para agregar à ſus tropas, concedioſelos el Rey, y ſeñaloles por Cabo à D. Fernan Perez Ponce, bizarro Cavallero, quanto ven-

V turoſo

z P. Iuan de Marian. l. 14 cap. 5. folio 547. La Coronica antigua. folio 49.

Valor con que ſe defendieron los de Cordova en el ſitio.

Ajuſta el Infante D Sancho nuevas confederaciones con diferentes Principes.

El Rey Don Alonſo ſolicita las armas auxiliares del Rey de Francia, y de el Rey de Marruecos contra ſu hijo Don Sancho.

a P. Iuan de Marian. l. 14. cap. 7. f. 552.

Por las Cenſuras de el Pontifice ſe reducen muchos de el partido de el Rey D. Alonſo, dexando el de ſu hijo Don Sancho.

Universidad de Deusto
Biblioteca

turoso en las lides, pues no se refiere lance, siendo tantos en los que vio la cara à los enemigos, en que no añadiesse nuevo lauro à su fama. Pretendiò Abenjucaph que se incorporassen con sus tropas las de Don Ponce para poder atribuirse à si, y à sus gentes los buenos sucessos que se prometia mas del valor de los Castellanos, que de los Moros que le assistian, reusolo Don Ponce queriendo èl obrar por si solo para que no se confundiessen con las acciones las hazañas: tomò de aqui motivo Abenjucaph para desavenirse con el Rey Don Alonso, y para recelar que no estava segura su persona, quando viniendo èl à socorrer con su Exercito, estavan tan aversos los mismos à quien favorecia, que reusavan tomar su lado, ò unirse en un cuerpo de Exercito. No debiò de dar poco calor à su sospecha el acordarse que el Rey D. Alonso avia receladose dèl; porque enseña à ser infiel quien pone en la fidelidad de otro dolo: corriò sin embargo los campos de Montiel, &c. Con brevedad grande se bolviò al Africa, *b* llamado, segun presumen los Historiadores de inquietudes civiles de su Reyno. Al bolverse con sus tropas Don Ponce, salieron à embaraçarle el passo gran numero de Cavalleros de los que residian en Cordova à favor del Infante Don Sancho; pero èl se hizo lugar à si, y à los suyos, haziendo grande estrago en los parciales de el Infante, uno de los muertos fue Fernan Martinez, Alguacil mayor de Cordova, embiole su cabeça en presente al Rey Don Alonso, y este para escarmiento, mandò ponerla en la Plaça de Sevilla pendiente de garfios de hierro, castigo con que le manifestò traydor. Descontaron esta perdida los Cordoveses con la muerte de Rodrigo Estevan, Alcalde Mayor de Sevilla, de què recibiò mas pena el Rey Dõ Alonso por ser vassallo muy favorecido suyo, que gustò con la de Fernan Martinez su contrario.

b La Coronica antigua. cap. 75.

§. XV.

FRustrados estos dos amagos de las armas Seglares, y Eclesiasticas, passò Don Sancho à reducir con el trato afable, y no con promesas, fino con dadivas que tienen mas presente la fuerça para sugetar, y rendir à los Infantes, y Ricos-Hombres, que vacilavan en la fee, y palabra que le avian dado, movidos de las promesas del Rey. Pudieron con algunos mucho su trato afable, y su natural generoso; pero los mas de los que se avian inquietado, parte por las descomuniones de el Pontifice, parte por los ofrecimientos del Rey, se reduxeron à su obediencia, y se presentaron en Sevilla. Viendo el Rey Don Alonso desvanecidas sin efecto alguno considerable sus mayores fuerças, se determinò à llegar à vistas con su hijo Don Sancho, en que es forçoso tuviesse mucho que vencer su natural imperioso, y altivo; pero la misma causa que agravava el dolor, por ser hijo suyo el Infante, en quien la Naturaleza no permite otro ajuste que el de la obediencia, era tambien alivio à su sentimiento, porque le amava tan tiernamente aun à vista de sus sinrazones, que le cegava el cariño, y quando avia de ser Fiscal, se hallava Abogado en sus causas Diferentes vezes intentò el Infante Don Sancho estas vistas, y una dellas puso en execucion la jornada à Constantina donde le aguardava su padre; pero no passò de Guadalcanal, dando credito à los que le persuadian, que no iba à vistas, fino à presentarse como Reo, ya tomarse la prision por sus manos. Otros de los mas allegados le apartavan de este animo, porque juzgavan no sin razon, que Don Sancho presto hallaria la gracia en la voluntad de el Rey; pero para si recelavan

celavan el cuchillo de Don Fadrique, y el fuego del Señor de los Cameros, y assi pusieron el ultimo conato en apartarle de este intento. Despedido el Rey Don Alonso de poder efectuar las vistas con su hijo, discurriò en otro medio, que avia experimentado provechoso para ajustar las disensiones, quando se desnaturalizaron de Castilla el Infante Don Enrique, y los Ricos-Hombres, y fue hazer arbitros à dos mugeres, que por ser de su natural piadosas, y en sus resoluciones mas benignas, le pareciò tomarian temperamento mas suave: tampoco resistiò à este medio el Infante Dõ Sancho, y aviendo nombrado el Rey Don Alonso por su parte à la Reyna de Portugal Doña Beatriz, nombrò Don Sancho por la suya à su esposa Doña Maria. Iuntaronse en Toro para dar corte en negocio tan arduo, y de consequencias tan importantes. Tambien baraxaron este medio los Ricos-Hombres, especialmente los que avian buelto à sus possessiones, y heredamientos, por aver seguido la voz del Infante, temerosos de que les quitasse la paz las mejoras que avian adquirido con la discordia. Viendo el Rey Don Alonso cerradas todas las puertas, y debilitados todos los medios del rigor del cariño, de las honras, y de las amenaças en una junta que hizo en Sevilla de Infantes, Ricos-Hombres, Prelados, y Eclesiasticos, desheredò al Infante Don Sancho, y à sus hijos, cargando sobre èl, y ellos maldiciones tan execrables, que puso horror el oirlas, aun à los que no tenian culpa, porque recelavan en si las execuciones. Tuvo noticias deste despecho de su Padre el Infante Don Sancho, y despreciole, pareciendole que à palabras que se lleva el ayre, no debian hazer otra demostracion los hombres valerosos, y cuerdos; pero en pocos dias, derribandole Dios en la cama, le enseñò quan dignas son de temerse las maldiciones de los padres, y mas si vàn acompañadas de la razon; la enfermedad fue tan horrible, que le dieron por desauciado à la primera visita los Medicos, y corriò ya la voz de aver muerto, no solo en Salamanca, donde en aquella ocasion residia, sino en todos los Reynos de Castilla, y Leon, y tambien en los del Andaluzia; y advierte la Coronica antigua, *c* que le llorò ya en Sevilla el Rey Don Alonso como difunto, y con lagrimas tan del coraçon, como si al titulo de hijo huviera unido siempre el de amigo, y el de leal. Contentose Dios con este amago, y aunque con muchas recaidas, y prolija convalecencia, al fin escapò de la muerte. No assi el Rey Don Alonso, que aviendo enfermado en Sevilla, pocos dias despues diò muestras la enfermedad de ser la ultima, por caer en un sugeto tan devil, que imposibilitava à los remedios. Advertido el Rey de su peligro, pidiò como Catholico, y fervoroso Christiano los Santos Sacramentos, y antes de recibir el de la Eucharistia perdonò al Infante Don Sancho, y le pidiò à Dios trocasse en bendiciones las maldiciones, que precipitado de enojo, y colera le avia echado pocos meses antes. Tambien perdonò à los Infantes, y Ricos-Hombres de quien se hallava ofendido, pidiendole à Dios que à èl le perdonasse assi. Con esta disposicion recibiò por Viatico el Cuerpo de Christo Señor Nuestro, algunas horas despues el Sacramento de la Extremauncion, y poco despues espirò. En la judicatura humana donde se dà la fama, ò infamia à las personas por lo que se vè en las obras, ò por lo que pintan los sucessos, no se ha acabado de dicidir el lugar que le toca al Rey Don Alonso en el Teatro de los Principes; porque como fueron tan varias sus fortunas, no se atreven à determinar, si cayò mas la valança à la

c La Coronica antigua. folio 52. B.

Muerte del Rey D. Alõso.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Diferentes prendas, y atributos que se señalaron en el Rey Don Alonso.

dieſtra de la opinion, y de la fama, ò à la ſinieſtra del deſcredito, y de la nota. No ſe le pueden negar al Rey Don Alonſo los atributos Reales de Sabio, de Magnifico, de Mageſtuoſo, de Magnanimo, y de Valiente, ni tampoco, que con eſtas prendas diò nuevo luſtre à todos los Reynos de Eſpaña: como ſabio la diò leyes, que en el parecer de los Politicos, ſon mas neceſſarios para la vida civil, y pacifica, que los baluartes, y torreones para defenderſe de los contrarios, à toda Eſpaña puſo muros, quien à toda Eſpaña, ciñò con leyes. Como Sabio eſcriviò la Coronica General con que reſucitò à la antigua Eſpaña, no ſolo muerta, ſino ſepultada en el olvido, con que no ſolo propuſo exemplos que imitar, ſino aclarò derechos con que la Monarquia Eſpañola juſtificaſſe nuevas Conquiſtas. Como Docto diò à la luz las Tablas Alfonſinas en que haze demonſtracion de aver alcançado lo que dà de ſi la ciencia de la Aſtrologia. Traduxo, y eſcogiò los libros ſagrados, franqueando à los Caſtellanos todos los teſoros de la Sabiduria divina, comprendidos en el volumen de la Biblia Regia. Como Ligiſlador, acabando el famoſo volumen de las Partidas, que empeçò San Fernando ſu Padre, y formando el fuero Real. Como Filoſofo, el libro del Teſoro en Proſa, que comprende las tres partes de la Filoſofia Racional, Natural, y Moral. Eſcriviò el libro de las Querellas, quexandoſe de los deſervicios de ſus Ricos-Hombres, y la Vida, y Hechos de Alexandro Magno. Como Magnifico deſpreciando el oro, adquiriò teſoros de fama, y à ſombra della le vino à buſcar à ſu Palacio el Imperio, aviendo ſido el primer Embaxador que vino à Eſpaña por los Electores Rodulfo, Conde de Asburg, ò à quien armo Cavallero, que deſpues fue Emperador, y de quien deſciende la Imperial Caſa de Auſtria. Como Mageſtuoſo, dexò à muchos de los Reyes que hizo priſioneros, y à otros con quien deſpues de rendidos hizo pazes, las Coronas, y los titulos, preciandoſe de tener Reyes por vaſſallos, quitandoles à ſus Erarios la parte de renta que les dexava para mantenerſe con explendor, por añadir eſſa parte de lucimiento à ſu Purpura. Como Magnanimo, pues nunca deſmayò ſu pecho, aviendo ſido treinta y dos años de Imperio, otros tantos de borraſcas, ya con vientos contrarios domeſticos, ya con foraſteros, ya en conjuracion deshecha de los proprios, y de los eſtraños, haſta llegar à tener por el mayor contrario al mas querido de ſus hijos. Como Valiente aſſiſtiò perſonalmente à muchas batallas, y en la ultima, ſiendo ya muy entrado en edad, ſin pretender jubilacion por las canas, conſiguiò por ſu mano muchas vitorias, y ſi ſolo adelantò los Algarbes à la Corona de Caſtilla, neceſſitò mucho de ſu valor, para conſervar las heredades, que como no hechos à ſufrir el yugo, le ſacudian por inſtantes. Parece ſegun eſto, que la valança inclina à la dieſtra de ſu fama; pero veamos el contrapeſo. Fue el mas Sabio de los Reyes; pero no ſupo conſervar la Corona, que adelantaron otros con menos eſtudio de libros. Fue Sabio, y diò leyes ſaludables para governar los Reynos; pero nunca ſe viò Eſpaña mas ſin ley, ni con mas deſorden. Fue Sabio, hizo tablas, y computos de los tiempos; pero nunca ſupo lograr el tiempo en las oportunidades que ſe le ofrecieron de agregar el Africa à Eſpaña, que fue el anſia con que muriò ſu Padre el Santo Rey Don Fernando, y la que pretendiò dexarle en herencia con la Corona. Fue Magnifico; pero à mucha coſta de ſus vaſſallos, haziendo limoſna de cincuenta quintales de plata, que los alargò ſu mano, y los ſudaron las frentes de ſus vaſſallos, oprimidos con las gavelas. Buſcole por la fama de generoſo el Imperio; pero de todas las tres Coronas, ſolo gozò el nombre, y con pleytos. Fue Magnanimo en ſufrir los rebeſes de la fortuna; pero no ſupo obligarla, antes la deſaçonò con deſabrimientos, y le haze corteſia la pluma en dezir que no ſe rindiò à ſus rebeſes, pues quien remitiò ſu Corona à un Rey Barbaro, y quien tantas vezes pacto con vaſſallos, que mas rendido, ni que mas caido del trono le pudo pretender la deſgracia? Fue Valiente; pero antes de morir, de quatro partes de los Reynos que heredò, las tres no reconocian mas Rey que à Don Sancho. Finalmente, ofreciendo lo ventajoſo de ſus prendas quando entrò à Reynar, que la mitad del mundo, como para mejor Alexandro, avia de ſer corta eſfera à ſu Imperio, las hemos viſto tan ajadas en el diſcurſo de ſu Hiſtoria, que ſe queda ſiempre en valanças ſu eſtimacion. Entre los Hiſtoriadores que he viſto, atribuyen unos al exceſſo de ſu ſeveridad el malogro de tan grandes prendas, à ſu animo, y reſoluble otros, los mas à la inconſtancia, y variedad en las reſoluciones, muchos al que enſeñava à que deſconfiaſſen del los vaſſallos con la poca confiança que hazia dellos, y el poco cariño que les moſtrava. Otros, à que ſiendo èl el Legiſlador, era el primer tranſgreſſor de ſus leyes, como tambien de los fueros de Leon, y Caſtilla. Otros, à lo Preſumptuoſo, porque ni cabia en ſi con la ufania de Sabio, ni admitia conſejo de nadie, preſumiendo ſiempre ſuperior al de todos. Muchos de eſtos defectos, que con arrojo le imputan menos comedidas plumas, tienen mas de calumnia, que de verdad; pero aunque fueſſen todos verdaderos, en mi juyzio, no pudieron ellos ſer la cauſa de que ſe vieſſen tan ſuperiores prendas abatidas.

Lunares que afearon las buenas prendas del Rey Don Alonſo.

Mi parecer es, que quiſo Dios hazer en el Rey Don Alonſo un manifieſto publico, de que la ciencia de Reynar no ſe eſtudia, ſino que es don del miſmo Dios, como lo es tambien la Corona. Preſumiò tanto de ſu ſabiduria el Rey Don Alonſo, que ſe atreviò à dezir, que ſi èl huviera eſtado al lado de Dios quando formò al hombre, le huviera propueſto defectos que emendaſſe en ſu fabrica, que le importaran mucho para governarſe mejor, y para obrar con mas hagilidad ſus operaciones: un rayo que abortò, una nube dizen que fue el caſtigo de eſta blasfemia, que para el cabello de la Reyna fue de fuego abraſandole, y para los ojos del Rey fue de luz, que ſe los abriò para conocer ſu delito, y ſe los enturviò en lagrimas, para llorarle con verdadero arrepentimiento, y tambien el malogro de tan iluſtres ventajas, fue para el Rey Don Alonſo caſtigo, en que le manifeſtò la pena, lo irracional de ſu culpa, pues quien, ni ſupo governar ſu Reyno, ni ſu familia, ni à ſi miſmo, mal podria dar conſejos à Dios de como avia de governar al hombre, para que ſe governaſſe mejor. Su muerte fue à veinte y cinco de Abril año de mil docientos y ochenta y quatro. Eſte año, por el mes de Noviembre, tenia otorgado teſtamento, en que mandò dieſſen ſepulcro à ſu coraçon en el Monte Calvario, por eſpecial devocion que tenia à lo ſagrado de aquel lugar, y que à ſu cuerpo le dieſſen ſepoltura en la Ciudad de Murcia, ò en la de Sevilla. No ſe executò en todo ſu voluntad, porque llevaron ſu coraçon à Murcia, y à ſu cuerpo dieron ſepulcro en Sevilla, vezino al tumulo de ſus padres. En eſte teſtamento desheredò en clauſulas repetidas, y expreſſas al Infante Don Sancho, y ſus hijos, y à todos ſus hermanos, por el odio que le tenia à èl, y llamò en primer lugar para los Reynos al

Universidad de Deusto
Biblioteca

Infante Don Alonſo de la Cerda, y à ſus Suceſores, y à falta deſtos al Infante Don Fernando ſu hermano menos, y ſi faltaſſen eſtas lineas, llamava à Don Felipe, Rey de Francia, por tener el origen de los Reyes de Caſtilla, por viznieto de el Rey Don Alonſo de las Navas, y nieto de la Reyna Doña Blanca. Con que aviendo ceſſado con ſu muerte muchas de las diſcordias civiles, diò aſſumpto à ſangrientas guerras con los eſtraños.

DON SANCHO EL TERCERO, LLAMADO EL BRAVO.

§. I.

ALgunos años antes de ſu muerte tenia el Rey Don Alonſo el nombre, y las inſignias de Rey, ſin Reyno, porque con la mucha mano que le avia dado al Infante Dõ Sancho, ſe avia arrogado à ſi todas las voluntades de los vaſſallos, y con ellas la obediencia, y rendimiento à ſus ordenes, à deſpecho de los decretos, y reſoluciones del Rey: ſolo heredò el nombre, y las inſignias de Rey con la muerte de ſu padre Don Alonſo. Dieronle el aviſo eſtando en la Ciudad de Avila, lugar que les pareciò favorable à los Medicos para convalecer de una graviſſima enfermedad, de que adoleciò en Salamanca, moſtrò en lo exterior grandes ſeñales de ſentimiento, à que correſpondieron todos los Palaciegos, y Ciudadanos, trocando las galas en lutos. Diò orden el Infante Don Sancho para que el dia ſiguiente ſe hizieſſen honras por ſu Padre en la Igleſia de San Salvador, y acabada la Miſſa, à que aſſiſtiò con toda ſu familia, diò buelta à ſu Palacio, y alargando el luto, viſtiò el Manto Real, y ſe adornò con las Inſignias de Rey, intimando à todos, que como à legitimo heredero del Rey Don Alonſo le tocava ſuceder en ſus Reynos. Hallò en todos el reconocimiento que deſeava; *a* pero como lo que pronunciava la boca, no ſe dava por ſatisfecho el coraçon, porque no tenia tan mal derecho el Infante Don Alonſo de la Cerda, que le dexaſſe ſoſſegar ſin recelos, procurò por todos los medios aſſegurar en ſu cabeça la Corona, previniendo todas las contingencias. Partiò à la ligera à Toledo, porque ſu retardança no les dieſſe tiempo para diſcurrir à los que eran de parcialidad contraria, à favor del Infante de la Cerda, ni à los neutrales para reducir al contraſte de las leyes, ò de la razon, ſi era manifieſto, ò dudoſo el derecho que le aſſiſtia; porque en llegando à ſer materia de diſputa, ſuelen ſer tantos, como los entendimientos, los pareceres, y mas quando el punto haze lugar à la voluntad, para que amiga, ò enemiga, determine con ſu Imperio al entendimiento.

a El Infante Don Sancho aclamado en Avila por legitimo heredero del Rey D. Alonſo.



Universidad de Deusto
Biblioteca

miento. Valiole su diligencia al Infante Don Sancho, porque sin controversia le juraron en la Imperial Toledo por Rey de Leon, de Castilla, &c. *b* Assistiendo à la solemnidad de esta funcion el Arçobispo de Toledo Don Gutierre, à quien algunos Historiadores llaman Don Garcia, Don Fray Fernando, Obispo de Burgos, Don Gonçalo, Obispo de Cuenca, y Don Alonso Obispo de Coria; y para assegurarse mas contra el Infante Don Alonso de la Cerda, hizo que jurassen à su hija la Infanta Doña Isabel por Princesa heredera de sus Reynos, en caso que Dios no le diesse sucession de varon. Importole mucho el aver tomado pacificamente esta possession, para que hallanassen los mas sus Estados à reconocerle por Rey aunque muchos reservavan el manifestar sus pechos à la oportunidad que le diesse el tiempo, y las ocasiones. Concurrieron de los Reynos de Leon, y Castilla, Infançones, Cavalleros, y Ricos-Hombres à besarle la mano como à su Rey, à todos admitiò con igual semblante, aunque sabia que no eran iguales en la lealtad todos; pero como ellos reservavan para otro tiempo el sacar la cara, tambien el Rey para levantar la mano al castigo.

b Iuran en Toledo por Rey de Castilla, y Leon al Infante D. Sancho, y à su hija Doña Isabel por Princesa heredera de sus Reynos.

Desde Toledo partiò el Rey Dõ Sancho à Velez, donde tenia ajustadas vistas con el Rey Don Pedro de Aragon su tio. *c* El fin de ellas fue ajustar entre los dos Reyes perpetuas pazes, y desalojar à Don Iuan Nuñez de Lara de la Ciudad de Alvarracin, donde se avia hecho fuerte con muchos de sus Aliados, levantando Pendones por el Infante Don Alonso de la Cerda (à quien tenia el Rey de Aragon preso en su Castillo de Xativa) publicandole por legitimo Rey. Iuntò sus gentes el Rey Don Pedro, y en pocos dias hallanò la Ciudad, y obligò à que la desamparasse Don Iuan Nuñez. Aqui le llegò al Rey Don Sancho un mensagero, en que le avisava Don Alvaro Nuñez, y otros Ricos-Hombres, que el Infante Don Iuan su hermano hazia publica pretension de la Ciudad de Sevilla, *d* alegando clausula del testamento de su Padre, en que se la señalava como parte de herencia. No estava tan malvisto el Infante Don Iuan, ni estava tan falto de amigos, de medios, y de sequito, que no pudiesse dar cuydado su pretension, y assi determinò ir en persona à sossegar aquellos tumultos. Bastò esta noticia para que el Infante Dõ Iuan cediesse à la pretensio de intitularse Rey de Sevilla, con que los Iuristas hallaron tambien nulidades en el testamento del Rey Don Alonso, por donde desobligar al Rey Don Sancho à su cumplimiento, y los que fomentavan con las armas el derecho del Infante Don Iuan, temiendo la venida de el Rey Don Sancho, fuerõ los que mas levantaron la voz en su defensa, acumulando razones, que se las hizo conocer el miedo de lo mucho que importava al lustre, al autoridad, al decoro de la Corona de Castilla, no quitarla en una Ciudad tan noble, y numerosa, la mejor piedra que la adornava. Llegò el Rey Don Sancho à Cordova, donde le saliò à recibir el Infante Don Iuan con todos sus Confederados, fueron los primeros en el cortejo, los que avian vacilado en la Fè: ya dexa de ser politica, por muy conocida el mostrarse mas los que en la lealtad son menos; la verdad satisfecha de si misma, no pide favor à las ceremonias de reverencia, y de culto, porque no tiene malos indicios que desmentir. Don Alvar Nuñez, Don Alonso, y Don Fernan Perez Ponce, y Don Fernan Fernandez de Limia, y Don Iuan Fernandez, hijo del Dean de Santiago, y otros muchos Ricos-Hombres, y Cavalleros de Leon, y Castilla, que hallandose en Sevilla se opusieron à los intentos

c Vistas de el Rey Don Sancho con Don Pedro, Rey de Aragon, y lo que dellas resultò.

d Pretensiones del Infante Don Iuan fundadas en el testamento de el Rey su Padre.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tentos del Infante Don Iuan, cuydaron mas de obrar finezas por el Rey, que de oſtentarlas. No ignorava Don Sancho los Promores de aquella conjuracion; pero diſſimulò, agradeciendo al Infante ſu hermano, y à los conſejeros que avia tenido, el que obedeciendo à la razon, huvieſſe de ſu voluntad renunciado la Corona, ſin querer reducir el derecho à la violencia de las armas. De Cordova paſsò el Rey à Sevilla, donde en aclamaciones publicas le recibieron todos ſus Ciudadanos por Rey.

Abenjucaph, Rey de Marruecos, deſeava mucho las pazes con el Rey Don Sancho, por dexar libres ſus armas para ſugetar algunos ſeñores Moros que le hazian guerra en ſus Eſtados, y luego que tuvo noticia de ſu llegada à Sevilla, le embiò por Embaxador à Abdalac, que ſe dezia tener el valimiento del Rey de Marruecos. Tenia muy preſentes el Rey Don Sancho los daños, que en tiempo de ſu Padre avian ocaſionado à la Chriſtiandad los ſocorros que Abenjucaph avia embiado à los Infieles, y ſu animo era tomar la ſatisfacion mas ſangrienta. Reſpondiole al Embaxador con ultimo deſabrimiento, de que ne deſeava con ſu Rey tomar mas cortes que los de la eſpada; y aſſi, que conſultaſſe con los ſuyos, ſi le eſtava mejor reconocerle vaſſallage ſin ſangre, ò batallar haſta morir, ò vencer; porque èl no penſava en otros partidos: bolviò el Embaxador à Algezira, donde eſtava el Rey de Marruecos, y oìda la reſpueſta, montò en gran colera, è embiò ordenes para que ſe juntaſſen todos los ſoldados de ſu Reyno, para hazer toda hoſtilidad en las tierras, y poblaciones de el Rey Don Sancho. *e* Aſſimiſmo, eſte puſo todo ſu conato en juntar una poderoſa Armada para coger los paſſos eſtrechos del Mar, embaraçando el comercio con el Africa: tuvo noticia de un Cavallero Ginovès, por nombre Benito Zacarias, que era grande hombre en la Mar, de tanta deſtreza, como fortuna, hizole Almirante de doze Galeras, y diole por juro de heredad el Puerto de S. Maria, con calidad de que mantuvieſſe una à ſu coſta, ſiempre pertrechada, y abaſtecida.

e Embaxada del Rey de Marruecos al Rey Don Sancho, y como della reſultò el publicarſe la guerra.

§. II.

AUnque tenia el Rey Don Sancho ſingulares noticias de diferentes movimientos, parcialidades, y conjuraciones paliadas en las Ciudades principales de los Reynos de Leon, y Caſtilla, juzgò preciſo el detenerſe algun tiempo en Sevilla, haſta celebrar Cortes, porque à ſombra de tantos años de inquietud, avian crecido mucho los vicios, y los deſordenes, porque como en las rebueltas de varias cabeças, no ay delinquente que con mudar faccion no halle ſagrado, eſtavan muy eſtragadas las coſtumbres, ſin caſtigo las inſolencias, ſin freno los poderoſos, y en miſerable opreſſion los deſvalidos. *f* Para atajar eſtos inconvenientes, y que no cundieſſe por los Reynos tan perjudicial ſemilla, ſe hizieron en aquellas Cortes varios eſtablecimientos, y el Rey ſe moſtrò tan zeloſo de la juſticia, manifeſtando con palabras de tanto peſo ſu ſentimiento, que reconocieron todos nacian del coraçon ſus dictamenes. Propuſieron en Cortes, convocadas para eſte efecto, que el principal origen de las diſoluciones, que llorava el Reyno eran las muchas mercedes, è indultos que avia concedido; aſſi el Rey Don Alonſo, como el Rey Don Sancho, viendoſe Infante, ſin mas conſideracion à los meritos de las perſonas, que el hazer cada uno mas gente para ſi, y el hazer ſu faccion mas poderoſa, y como ſuele ſuceder en los alborotos ſedicioſos, ſe ſeñalen mas los hombres que tienen menos que perder,

f Cortes en Sevilla, y los eſtablecimientos que ſe determinaron en ellas.

der, los mas ligeros de coſtumbres, y los de eſpiritus mas inquietos, viene à ſer, que de los premios repartidos en las borraſcas publicas, les alcance mejor parte à los ſedicioſos, y aſſi tenian por reſolucion prudente, ya que no ſe trocaſſen en caſtigos los premios, el jubilarlos de los honores. Aunque en eſte aviſo reconociò reprehendidas ſus acciones el Rey Don Sancho, ſe hallanò à la enmienda, y dando orden de que traxeſſen à las miſmas Cortes muchos de los privilegios, mercedes, è indultos que en los ultimos años avia concedido ſu Padre, y muchos tambien que eſtavan firmados de ſu mano, los hizo raſgar en ſu preſencia, y de todos ſus Capitulares, *g* accion que le hizo tan reſpetable, como temido; porque quien empeçava por ſi enmendando los yerros, no dexava eſperança à ninguno de que ſeria reſervado ſi delinquieſſe. Diſueltas las Cortes, hecho ſu jornada para los Reynos de Leon, y Caſtilla, diſcurriò en pocos meſes ſus Reynos, ſoſſegando en algunos lugares los quexoſos con la razon, y con los premios, en otros cortando las cabeças de los principales Conjurados, y caſtigando con ſeveridad à los complices: en otros obligando à dexar la tierra, y deſnaturalizarſe à los ſedicioſos, y enriqueciendo con ſus heredades à ſus afectos: tenia Don Sancho tan peſada la mano en los caſtigos, como prompta para los favores, con que en pocos meſes ſe hallò con general aplauſo, admitido, y venerado por Rey en los Reynos de ſu Padre, y abuelo. En Arebalo ſe viò; con el Rey Don Sancho Don Lope de Haro, Señor de Vizcaya, y le besò la mano, reconociendole por ſu Rey, y à la Infanta Doña Iſabel por heredera; pagoſe mucho el Rey de eſte obſequio, por ſer Don Lope hombre de grandes prendas perſonales, y de gran ſequito en ſu Reyno, hizole entonces merced el Rey de Santa Olaya, que aunque avia ſido parte de la legitima de Doña Urraca, hermana de Don Lope, y muger de Don Fernan Ruiz de Caſtro, eſtava incorporada ya en el Patrimonio Real, junto con las Villas de Paredes, Iſcar, y Cuellar. *h* Partiò el Rey deſde Arebalo à Soria, donde algunos mal contentos vivian con el ſeguro de que eran ſecretos ſus delitos, pero tenia tan individuales noticias el Rey D. Sancho de lo que paſſava en ſu Reyno, que parece adivinava los penſamientos; ſu ingenio era vivo, y delicado, à que ſe añadia lo cauteloſo. Y aſſi (viendo que al Infante de la Cerda, no era facil ſobre fundamento tan ſolido al Cetro, le faltaſſen nunca valedores) prevenia muy de lexos aun los amagos, y aplicava con preſteza los remedios. Portoſe con tanto rigor en eſta Ciudad, que aunque el miedo les obligava à no ſacar del pecho las vozes, en ſu coraçon le trocavan el renombre de Brabo en el de Cruel: pero la deſlealtad es enfermedad de cancer, que nunca cede à remedios leves. Soſſegados ſus Reynos, fue à verſe con ſu tio el Rey de Aragon à Ziria, *i* donde tuvieron aviſo de que el Rey Filipo de Francia venia à favorecer la cauſa de Don Carlos ſu hijo, Rey de Sicilia, à quien el Pontifice avia dado la embeſtidura de los Reynos de Aragon, deſpojando de la Corona al Rey Don Pedro por deſobediente à ſus preceptos, venia con un grueſſo Exercito para poſſeer con la fuerça de ſus armas la Corona, de que le avia hecho gracia el ſupremo arbitro de los Cetros, y Monarquias de la tierra. A eſte embaraço ſe complicò otro, que hizo la reſolucion mas dificultoſa; porque irritado Abenjucaph del deſprecio que el Rey Don Sancho avia hecho de ſu amiſtad, venia con un grueſſo Exercito ſobre Xerez, con que aviendoſe meneſter todo, cada uno de los Reyes para

g Diferentes mercedes, que fueron canceladas, y dadas por nulas.

h Mercedes hechas à Dõ Lope de Haro.

i Vistas en Ziria entre los Reyes de Caſtilla, y Aragon.

Universidad de Deusto
Biblioteca

los lances que ofrecia dentro de ſus proprios Reynos la ocaſion, no podian unir ſus fuerças para hazer reſiſtencia à los contrarios. Quedaron ſin embargo de acuerdo de concurrir ambos al mayor peligro, ſi mudando roſtro la fortuna hizieſſe por alguna de las dos partes treguas, con que ſe bolviò el Rey Don Pedro à Aragon, y el Rey D. Sancho à Burgos, donde hizo manifieſto à los ſuyos, que Abenjucaph tenia cercada la Ciudad de Xerez; ofrecieronſe voluntariamente todos los Hijoſdalgo, Infançones, y Ricos-Hombres à ſocorrerla, como lo executaron ſin tardança, no pudo ſeguirlos el Rey con las compañias de ſus guardas, porque neceſſitò de tiempo para reſponder à un Embaxador de Filipo, Rey de Francia, *l* ofreciendole ſu amiſtad, porque no favoreciеſſe al Rey Don Pedro de Aragon en la demanda que tenia contra ſu Reyno à favor de ſu hijo Carlos, Rey de Sicilia. En grande aprieto le puſo eſta legacia al Rey Don Sancho, porque à qualquiera de las dos partes que ſe inclinaſſe, tenia la reſolucion malos viſos, y conſequencias peligroſas. Favorecia Filipo, Rey de Francia la cauſa de los Infantes de la Cerda por obligacion de la ſangre, pues eran hijos de ſu hermana la Reyna Doña Blanca, y aunque pudieſſen acallarſe las vozes del Parenteſco, las continuas inſtancias, y repreſentaciones de una madre viendo el ultrage de ſus hijos, no era facil el poder acallarlas; ſi deſpues de eſto, con el deſprecio de ſu amiſtad dieſſe nueva colera à ſu dolor, podia con razon hazer implacable ſu enojo. Fuera de eſto tenia, el Rey D. Sancho mas poderoſo motivo para no fomentar deſabrimiétos; porque ſabia por noticias ciertas, que el Rey Filipo de Francia, juntando à ſu mañа, y aſtucia la mucha mano que tenia con el Pontifice, embaraçava la diſpenſacion para legitimar con ſu eſpoſa la Reyna Doña Maria el caſamiento, por ſer dentro del ſegundo grado parientes: ajuſte que deſeava con todo empeño el Rey Don Sancho porque no recayeſſe nuevo derecho en los Infantes de la Cerda, y en ſus hijos à las Coronas de Leon, y Caſtilla, manchando à los ſuyos con la macula de ilegitimos. Por otra parte, ſin peligrar feamente en el vicio de inconſtante, y mudable, no podia dexar de declararſe à favor de Don Pedro, Rey de Aragon, con quien tantas vezes avia eſtablecido pazes, y confirmadolas pocos dias antes con nuevas ſeñales de amiſtad, y correſpondencia: à que ſe añadia tambien el tener debaxo de ſu cuſtodia, y guarda à los Infantes de la Cerda, y que ſolo con alçar la mano, podia ſola ſu libertad ocaſionarle al Rey Don Sancho civiles, y ſangrientas guerras, mas horribles de las que podia temer de la confederacion de Reyes eſtraños: entre eſtas dudas, le pareciò la mejor reſolucion, no reſolverſe, aguardando à conſultar ſu deliberacion con el tiempo Maeſtro, que ſin mas eſtudio que el de las horas, pone à los ojos las reſoluciones prudentes, que poco antes ſe negaron à la ſutileza de los diſcurſos. Deſpachò al Embaxador, diziendole, que ſobre aquel punto le embiaria al Rey ſus Embaxadores, que tenia por cierto, que llevando eſtos, participadas las noticias, como la poteſtad, ſerian muy aguſto de ſu Rey los ajuſtes.

l Embaxada del Rey de Francia al Rey D Sancho, y los cuidados que ocaſionò al Rey eſta embaxada.

§. III.

DEſpachado el Embaxador, acelerò el Rey à Sevilla las jornadas, turbole à Abenjucaph la noticia porque le parecia increible tanta hagilidad de movimientos en un Rey; para ſalir de la duda embiò al Principe Abojachob ſu hijo, acompañado de doze mil ginetes, paraque acercandoſe à Sevilla, pudieſſe informarle

marle de la verdad: no quiſo el Rey Don Sancho manifeſtarſe, antes usò de diferentes eſtratagemas para ocultar ſu llegada, haziendo tiempo à que llegaſſen las tropas del Infante Don Iuan, y las de Don Lope de Haro. Luego que llegaron, hizo el Rey reſeña de ſu gente, y ſobre numero, no grande de Infantes, ſe hallaron quatro mil cavallos; pero de lo mas eſcogido de todo ſu Reyno. Diò orden al Almirante Benito Zacarias del dia en que avia de aparecerſe con ſu Armada à viſta del Puerto de Santa Maria, que conſtava de cien Baſos grandes, entre Navios, y Galeras. Eſte dia ſaliò el Rey de Sevilla con ſu gente, paſsò haſta Tablada, deſde donde embiò un menſagero al Rey Abenjucaph, que le aguardaſſe haſta cinco dias, porque deſeava ſaber la cauſa, porque le avia cercado à Xerez. El dia miſmo que llegò eſte menſage à Abenjucaph, ſe puſo à viſta de Santa Maria toda la armada del Rey Don Sancho: Lo que oyò Abenjucaph, y lo que viò le acobardaron tanto, que deſpreciando los conſejos de ſus Cabos, que le repreſentavan la ignominia, de que veinte mil hombres bolvieſſen à poco mas de quatro mil las eſpaldas, ſabiendo que el Rey avia llegado à Lebrija, levantò el ſitio, *m* y eſguaçando el Rio Guadalete, ſe retirò à las Albuheras, con que el Rey Don Sancho, y ſus Hueſtes ſe entraron à paſſo franco en Xerez, donde los recibieron con grande alegria, y regozijo los Sitiados.

m El Rey Abenjucaph, con deſcredito deſampara el ſitio de Xerez.

Conſultò el Rey, ſi ſeria bien ſeguir à Abenjucaph el alcance, no parecia materia de mucha duda; pero en ſiendo muchos los votos, ſobre ſi es el Sol quien alumbra, aurà diverſos pareceres. Inclinaronſe muchos à que ſe ſiguieſſe el alcance, porque eſtava ya reconocido en Abenjucaph el miedo, y eſte villano afecto es mal tan contagioſo, que deſde los pies ſuele ſubir haſta la cabeça, con que es forçoſo, que de la cabeça baxe, ò ſe deſpeñe con mas propenſion à todo el cuerpo haſta los pies, quanto es mas facil el ſubir, lo que es por ſu Naturaleza groſſero. *Ya eſtàn vencidos* (dezian) *del miedo, pues quien ha de dudar ir à Batalla, donde es ya coſa hecha la vitoria, ſolo puede embaraçar eſta reſolucion, el que parece triunfo de cobardes manchar las eſpadas en los vencidos; pero con mudarle el nombre, y dezir que vàn las armas de Vueſtra Alteza, no à Batalla, ſino à caſtigo, no como ſoldado, ſino como Iuez, queda el pundonor guſtoſo, y ſu atrevimiento caſtigado.* No ſolo ſe inclinò à eſte parecer el Rey Don Sancho, ſino ſacò tanto el roſtro, que ſe juzgò la deciſſion ſin controverſia; pero el Infante Don Iuan, y Don Lope de Haro hizieron tanta reſiſtencia, que huvo el Rey de ſeguir ſus votos, cediendo, no à ſus razones, ſino à ſu enojo. Los fundamentos que manifeſtaron, fueron el que debia darſe por contento el Rey con la gloria de aver hecho retirar à los contrarios, ſiendo en numero tan ſuperiores; ſin irritar à la fortuna, pretendiendo mayores ganancias, à que obraſſe en ellos la deſeſperacion, lo que no avia podido vencer el credito, à que ſe añadia el hallarſe ya apurados de viveres: replicò una, y otra vez el Rey Don Sancho, con las noticias ciertas de que el Exercito enemigo, por tener nueſtra Armada embaraçado el Mar, y por ſer heriazos los campos que avia eligido para ſu retirada el Rey de Marruecos, ſe contavan ya tres dias, en que ni yerva avian pacido los cavallos, con que la careſtia de nueſtro Exercito, en comparacion de la del enemigo, era abundancia. Convencian eſtas razones los entendimientos; pero no era la razon, ſino la voluntad del Infante, y de Don Lope, las que hazian la reſiſtencia, ſin mas motivo, que no aver ſido ellos los primeros que

votaron el que se siguiesse el alcance, ò no ser parciales suyos los que votaron: grandes victorias han embaraçado semejantes caprichos de ambiciosos, eligiendo antes errar por si, que acertar, siguiendo el parecer de otros: la obstinacion fue tanta, que resolvieron desmembrar del Exercito del Rey sus tropas, sino siguiesse su consejo, con que se vio obligado el Rey à dar à Sevilla la buelta, dexando bien pertrechados, y guarnecidos los Castillos de Bexar, Medina-Sidonia, y de Alcala de los Gançulez. Gran nombre adquirieron con este sucesso las armas de los Castellanos, con que à porfia los Reyes Moros solicitavan el amistad del Rey Don Sancho. A un mismo tiempo embiò Abenjucaph sus Embaxadores, solicitando con rendimiento, y con partidos muy honrosos para el Rey Don Sancho, el que firmasse con èl pazes; *n* el Rey de Granada para el mismo fin le embiò tambien sus Embaxadores: no pudiendo establecer con ambos Reyes pazes por ser ellos entre si contrarios, y aver de ser amigo de amigos, y enemigo de los enemigos, se disputò con qual de los dos serian mas convenientes los ajustes: el Infante Don Iuan, y Don Lope de Haro se inclinaron al Rey de Granada; sin apoyar este parecer, con mas razon que la de su gusto; todos los Ricos-Hombres, y Cabos del Exercito, juzgaron por mas conveniente el aliança con Abenjucaph, favorecia à los muchos la razon, porque del Rey de Granada no podia temer el Rey Don Sancho invasiones en sus Provincias, porque aun se bastava mal à si mismo; y de Abenjucaph las padecia muy frequentes; y siendole al Rey Don Sancho forçoso faltar de los Reynos de el Andaluzia, por los amagos que hazia el Rey de Francia à las tierras del Rey de Aragon, y de Navarra, resolviò con Abenjucaph las pazes, porque declarado enemigo pudiera ser mas embaraçoso à sus disignios. *o* Mal contentos de esta determinacion se retiraron el Infante Don Iuan, y Don Lope à sus tierras, aunque no durò mucho tiempo el enojo, porque en el ocio reconocieron avia obrado el Rey Don Sancho lo que aconsejava la prudencia.

n Los Reyes de Marruecos, y de Granada, solicitan pazes con Castilla.

o Es preferido en los ajustes de Pazes el Rey de Marruecos à el de Granada.

§. IV.

EL tiempo que ocupò en estas operaciones el Rey, gastaron los Embaxadores que embiò al Rey de Francia Don Nuño, Obispo de Calahorra, y Don Gomez Garcia de Toledo, Abad de Valladolid, en la conferencia de las pazes. Llegaron à mal tiempo para hazer ajustes provechosos à Castilla, porque se hallava el Rey de Francia sobre la Villa de Girona, aviendo ocupado ya veinte y siete Villas, y Castillos, con que le parecia à su orgullo, no necessitar de la aliança con otro Principe, para hazerse dueño de la Corona de Aragon, de que el Pontifice avia hecho guerra à su hijo. No dexò de darle cuydado al Rey Don Sancho el despego con que avia respondido à sus Embaxadores el Rey de Francia; pero en breve saliò dèl, llegando nueva de que avia muerto sobre Girona, con que ocupò su hijo Don Felipe el trono. A pocos dias sucediò la muerte de el Rey Don Pedro de Aragon, y tomò el Principe Don Alonso el Cetro; con que se viò el Rey Don Sancho sin mas empeño para ladearse à qualquiera de los dos Reyes, que el de sus proprias conveniencias; tuvo aviso de que importava en Badajoz su presencia para sossegar algunas discordias, que no prevenidas con tiempo, pudieran ocasionar grandes sediciones, y dexando en Sevilla à la Reyna, por estar preñada en los meses mayores, partiò à la ligera à Badajoz. Su vista solo sossegò los tumultos; *p* antes de salir tuvo nueva,

p El Rey passò à Badajoz, y sossegò diferentes tumultos.

nueva, de que avia parido la Reyna un hijo, à quien pusieron por nombre Fernando, en memoria de su Santo abuelo, *q* encomendole la criança à Don Fernan Perez Ponce, determinandole la habitacion en Zamora, por gozar aquella Ciudad saludables temples. Aqui le juraron el Infante Don Iuan, y todos los Ricos-Hombres por Principe heredero, para que sucediesse en las Coronas de Castilla, y Leon, despues de los dias de su Padre.

q Nacimiento del Principe D. Fernando.

Acabada esta solemnidad discurriò el Rey Don Sancho por las Ciudades principales de Castilla; reconocia la importancia de su presencia para ahogar en sus principios las sediciones, y para embaraçar el que no naciessen otras de nuevo, porque no les faltavan à los Infantes de la Cerda valedores, ni al Rey motivos para temerlos; y mas no estando enterado de la inclinacion de el nuevo Rey de Aragon Don Alonso, ni de los designios del nuevo Rey de Francia Filipo; visitando una de estas Ciudades, tuvo aviso de la muerte de el Rey de Marruecos, y còmo Abojachob su hijo avia ya entrado con publica aclamacion en el Reyno. Hallavase el Rey Don Sancho entre la novedad de tantos Reyes muy libre para discurrir en sus intereses, y en las conveniencias proprias de su Reyno, y despues de mucha meditacion, eligiò por mas conveniente el amistad con el Rey de Francia, porque deseava mucho conseguir la dispensacion para que no tuviessen los emulos color con que embaraçarles à sus hijos la sucession al Cetro: *r* para este fin eligiò por Embaxadores à Don Martin, Obispo de Calahorra, y à Don Gomez Garcia, Abad de Valladolid, y su Notario mayor, hombres muy practicos en el manejo de negocios dificultosos, y el Abad tan favorecido de los Reyes, que se juzgò prudentemente pondria los mayores empeños para que el Rey lograsse sus intentos. Deseava el Rey Felipe de Francia las pazes, mirando en ellas, como unico fin, el que casasse con una hermana suya el Rey Don Sancho, con que del todo deshazia los intentos deste, que eran quitar todo escrupulo à las bodas, que avia contraido con la Reyna Doña Maria, à quien aun antes de tener en ella sucession amava tiernamente; porque la avia adornado la Naturaleza de un todo en las perfecciones, entendida, afable, prudente, hermosa; y despues se avia estrechado el nudo del amor, hasta ser ciego con la fecundidad. Como era esta la unica mira del Rey de Francia, en la primera junta se la propuso à los Embaxadores del Rey Don Sancho, ofreciendoles que en todos los demàs Postulados serian òidos, si condescendiessen con este, y que mostraria su agradecimiento, configuiendo del Pontifice para el Abad de Valladolid el Arçobispado de Santiago, que estava vaco, y darle la mano al Obispo de Calahorra para los mayores Ascensos. No alcançavan sus poderes à dar consentimiento en resolucion que destruia los disignios todos de su Rey; pero no se atreviò el Abad de Valladolid à romper con sus conveniencias, declarando aquel tratado por imposible, antes con palabras equivocas le diò esperanças al Rey de que si llegasse à vistas con Don Sancho tendrian hechura sus intentos, porque deseava tanto su amistad, que la cambiaria à qualquiera precio. Con esta resolucion bolvieron los Embaxadores, sin manifestarle al Rey Don Sancho los designios de Felipo, solo le dixeron, que era importante el que se viessen para tomar forma en los ajustes. Eligiose para las vistas Bayona, resolucion de gran dolor para Don Lope Diaz de Haro, porque juzgava que haziendose mas poderoso el Rey Don Sancho, unido con el Rey de Francia le embaraçavan

r Motivos que tenia el Rey D. Sancho para desear las pazes con Francia.

Universidad de Deusto
Biblioteca

ſ D. Lope de Haro ſe retira à Vizcaya, y las cauſas que à ello le obligaron.

à èl ſus medras, y que ſe contemplaria menos àzia ſu perſona, y Aliados, no neceſſitando el Rey de ſu auxilio. ſ Diſcurriò ſe le abriria en Aragon la puerta, que ſe le cerrava en Caſtilla para ſus medras, porque era preciſo, que haziendo el Rey Don Sanchez pazes con el de Francia, enemigo declarado de el Rey Don Alonſo de Aragon, no pudieſſe avenirſe con el Rey de Caſtilla, y aſſi diſpuſo jornada à Vizcaya con todo el ſequito de ſus parientes para aſſiſtir al Rey Don Alonſo de Aragon en lo que juzgaſſe mas conveniente à ſu Corona, llegò à la Ciudad de Vitoria Don Lope, donde avia dexado al Rey Don Sancho à ſu eſpoſa para paſſar à Bayona à las viſtas con Felipe, Rey de Francia, informada de el deſabrimiento de Don Lope, ſupo ſatisfazer tambien à ſus recelos, que le obligò à mudar intento, y à quedarſe en ſu ſervicio. Pareciale à Don Lope, que aunque la avenencia con el Rey de Francia no fueſſe tan eficaz, como èl avia preſumido para cortar à ſus pretenſiones los buelos, quedava ſin enbargo otro eſtorvo mas executivo en Don Gomez Garcia, Abad de Valladolid, que ſiendo bien viſto de los Reyes, le mirava à èl mal, como à competidor de Don Alvaro, con quien tenia el Abad amiſtad declarada, y que aſſi era forçoſo terciaſſe mal àzia ſus conveniencias, porque creciеſſe Don Alvaro, que era hechura de ſu cariño. Aſſegurole la Reyna, de que ningun medio ſeria baſtante à embaraçarle las honras, que ſe tenia tan merecidas, con que deſiſtiò Don Lope de ſus intentos, y ſe quedò aſſiſtiendo à la Reyna.

Luego que llegaron à Bayona los Reyes, ſeñalaron cada uno de ſu parte ſugetos, que confiriendo las materias, reſolvieſſen lo que eſtuvieſſe bien à ambas Coronas; hazian las partes de el Rey Don Sancho, Don Garcia, Arçobiſpo de Toledo, Don Fray Alonſo, Obiſpo de Burgos, el Obiſpo que al preſente lo era de Calahora, el Abad de Valladolid Don Gomez Garcia, y algunos de los Ricos-Hombres, que eran de ſu Conſejo de Eſtado. Por la parte de el Rey de Francia huvo tambien Prelados, y algunos Grandes, y Letrados de ſus Conſejos. El primer congreſſo de eſta junta fue el ultimo, porque propuſieron los Franceſes, como primera baſa para los demas ajuſtes, el que el Rey Don Sancho ſe apartaſſe de la Reyna Doña Maria, y que caſaſſe con la hermana de el Rey de Francia, añadiendo, que eſte tratado le avia facilitado el Abad de Valladolid en la primera Audiencia que le diò como Embaxador el Rey de Francia. Luego que llegò à noticia de el Rey Don Sancho el intento, determinò que ſe deshizieſſe la junta, t y montò en tanta colera, avivando la llama de ſu enojo, Don Ruy Lopez de Sotomayor, un Cavallero de Galicia, de quien hazia gran eſtimacion el Rey, que fue mucho no le publicaſſe la guerra al Rey de Francia, porque mirò como atrevimiento contra ſu decoro, ſolo el amago de la propueſta; ni le faltaron à Ruy Lopez de Sotomayor razones para perſuadirle al Rey, que aviendo hecho todas las diligencias para conſeguir la diſpenſacion de el Pontifice, y aviendo eſte ſolo por ſu arbitrio, ò por motivos, è intereſes particulares, negandole à èl la diſpenſacion en un grado de parenteſco, que avia concedido à otros Reyes, y Principes inferiores en los Eſtados, y la grandeza, no debia ſerle à èl lo ſingular de aquel capricho embaraçoſo, y que Dios deſde el Cielo le avia embiado la diſpenſacion, que ſu Vice-Dios le negava en la tierra: que muchos de los Reyes ſus anteceſſores, que avian ampliado la Chriſtiandad, y experimentado de Dios grandes favores, avian caſado en el miſmo grado de parenteſco, ſin que la

t Iunta en Bayona en orden al ajuſte de pazes, y los malos efectos de ella.

la piedad ſe lo murmuraſſe, ni recayeſſe nota de iligitimidad en los hijos. Su apariencia tienen eſtas razones para los que diſcurren de capa, y eſpada; pero no para la ſeveridad de las Eſcuelas, y para la ſolidez de la Theologia. Logrò el Duque de Borgoña con el Rey de Francia el miſmo intento, que Ruy Lopez de Sotomayor con Don Sancho, azorandole, no ſolo para deshazer la junta, ſino para que publicaſſe contra el Rey de Caſtilla guerra, por aver hecho tanto deſprecio de el Poſtulado, que ſus Conſejeros avian juzgado tan cuerdo. Eſtava el Duque de Borgoña muy parcial con los Infantes de la Cerda, y logrò el primer lance para deſavenir entre ſi los Reyes, porque confederados, quedavan deſauciadas las eſperanças de poder reſtituirſe en ſus Reynos. Partidas las viſtas, llegò el Rey Don Sancho en breve à Vitoria, y informada la Reyna de el ſuceſſo, y de el mal tercio que avia hecho el Abad de Valladolid, ſintiò la deſlealtad, al paſſo que era mayor la obligacion en un hombre tan favorecido. No pudo ocultarſe el enojo de la Reyna en el pecho, manifeſtoſe en el roſtro con indignacion, y en las palabras con ſentimiento, y mas negandole las Audiencias, aviendo antes tenido las puertas francas. Abrieronſe para Don Lope las que para eſſe otro ſe cerraron, y viendo que empeçava à caer del valimiento èl, y los ſuyos le ayudaron, dandole al Rey frequentes noticias de lo que avia obrado en nombre ſuyo, uſando mal de el valimiento, para extorſiones con los vaſſallos, como quien no temia reſidencia, con que en breve le derrivaron de la privança, haſta la ultima miſeria de Reo, v porque de la gracia de los Principes nunca ſe cae de eſpacio, ni ſe para haſta llegar al centro.

v El Abad de Valladolid cayò del valimiento del Rey, y porque cauſa.

Entre otros capitulos, le hizieron dos tocantes al hazienda Real; uno, que aviendo corrido por ſu quenta el vatir la moneda de los cornados, avia expendido ſin orden del Rey crecidas cantidades; otro, que los gaſtos exceſſivos, que dezia aver hecho en Roma para conſeguir la diſpenſacion, eran ſupueſtos. Cometiò el Rey la averiguaciò de eſtos cargas al Arçobiſpo de Toledo, y à Don Lope Diaz de Haro, ò fueſſe la mala quenta que pudo dar, ò fueſſe el ſi timiento de verſe Reo, aviendoſe viſto poco antes dueño de las voluntades de los Reyes, y de ſu Reyno, poco experimentado en tolerar rebeſes de la fortuna, ſe rindiò al dolor, y rindiò la vida, con ningun ſentimiento del Rey, y con alegria, que no pudo diſſimular Don Lope, y ſus confederados, por vèr ya quitado del todo el eſtorvo que impedia ſus diſignios.

§. V.

AVia prometido el Rey Don Sancho, quando ſalio contra Abenjucaph à batalla viſitar al Apoſtol Santiago, y pareciole eſte tiempo oportuno para recorrer juntamente ſus Reynos de Galicia. En eſte viage hizo algunas coſas dignas de momoria, llegando al Convento de Sahagun, y de San Primitivo, hallò los entierros del Rey Don Alonſo el Sexto, y de la Reyna Doña Iſabel à los pies de la Igleſia, pareciole el lugar poco decente, y traſladò los al Altar mayor, adornandolos con el aliño, y grandeza que conſentia aquel ſiglo, en que cuydavan mas los Reyes de merecer eſtatuas, que de erigirlas, de dexar ſus nombres eterniçados en las vozes de la fama, que en los letretos de los bronces. Saliendo un dia deſde Sahagun à recrearſe al campo, iba en ſu compañia el Infante Don Iuan, Don Lope de Haro, y Don Fernan Perez Ponze, y otros Ricos-Hombres, y Cavalleros de Caſtilla, en preſencia de todos. Eſteban Nuñes, Merino Mayor de Leon,

Universidad de Deusto
Biblioteca

Leon, y Asturias, le hablò assi al Rey : *Señor Don Fernan Perez Ponze, ajectando la soberania, que solo le toca à Vuestra Alteza, me ha embaraçado diferentes vezes hazer la justicia, que merecian hombres delinquentes, quitandome de las manos los presos, ò buscando ellos el sagrado de su casa contra la execucion de las leyes : si las casas de los Ricos-Hombres han de tener la inmunidad que los Templos, las varas estaràn ociosas en manos de los Ministros ; y faltando el rigor de los castigos, es preciso falte tambien el respeto à la Justicia, con increible daño de las Ciudades, y del Reyno, y del sossiego publico ; porque en que se distinguirà la paz de la guerra, y la Ciudad de la Campaña, si en ambas partes es sola la espada, y el poder quien dicide las controversias, abandonando el juyzio de las leyes, y las determinaciones de los derechos?* No respondiò por si Don Fernan Perez Ponze, atrevioſe un vassallo suyo à tomar la demanda, diziendole passava de atrevimiento el que ossasse delante del Rey hablar assi de su Señor. Sintiò tanto el Rey Don Sancho el que delante dèl huviesse nadie que abogasse por los que perdian el respeto à sus Iuezes, que quitandole à un Montero la Alabarda que tenian en la mano, se la hizo pedazos en la cabeça, y cayò muerto del Cavallo : *x* Saliò el Rey de si, viendo sus Iuezes ajados, alguna disculpa tuvo este despeño, porque quien se atreve à perder el respeto à la imagen del Rey, no venera mucho el original ? El enojo que concibiò el Rey, fue de calidad, que ni el Infante, ni ninguno de los Ricos-Hombres se atreviò à despegar los labios, sirviò este excesso, de que en adelante respetassen tanto la vara del Rey, como al Rey mismo, sin que en todos los años que Reyno se viesse desinan de este genero.

x Demonstracion del Rey à favor de la Iusticia.

De Sahagun partiò el Rey à Santiago, ofreciò ricos dones al Apostol, y passò en breve à visitar todos los Reynos de Galicia. De alli passò à Leon, y hecha la misma diligencia passò à Valladolid, donde le aguardava Doña Blanca, Señora de Molina, hermana de la Reyna Doña Maria su muger, hizola el Rey muchos presentes, y cortejos ; pero aviendo tenido noticia de que queria casar à Doña Isabel su hija heredera con el Rey Don Alonso de Aragon, trocò en aborrecimiento las caricias, y mandò llevar la presa à Segovia, hasta que trageſſe à su hija Doña Isabel à Palacio, para que se criasse en èl, y el Rey la diesse el esposo, que juzgasse mas conveniente à su persona, y que no enagenasse à Molina de la Corona de Castilla, y Leon. No perdia de vista Don Lope de Haro al Rey, y lograva todas sus industrias, y echado de la privança el Abad de Valladolid para introducir sus confidentes en los oficios de Palacio mas inmediatos à la persona, para que en todos tiempos, y conversaciones oyesse siempre el Rey recomendaciones suyas que le inclinassen à favorecerle, destas Artes usò en todos los siglos la ambicion, poniendo sitio à las voluntades de los Reyes para avassallarlas ; muriò en esta ocasion Don Pedro Alvarez, Mayordomo del Rey, pidiò Don Lope para si este oficio, y le huviera conseguido sin dilacion, si lo accessorio que pidiò con èl, no le huviera hecho al Rey que se reparasse, pidiò junto con la Mayordomia el titulo de Conde, y èl de Alferez mayor de Castilla, con que le pareciò forçoso al Rey reducir à consulta estas mercedes : à la Reyna no le sonò bien esta suplica, como ni à la mayor parte de los Consejeros ; pero prevalecieron los Aliados de Don Lope de quien el Rey hazia gran confiança ; los principales fueron Estevan Nuñez Churracan, Estevan Perez Florian, Alonso Godinez, y mas que todos adelantò la materia Ruy Lopez, de Sotomayor, haziendole creer al Rey, que quanto adelantasse à Don Lope en mercedes, y honras adelantava à su

y Artes de D. Lope de Haro para conseguir la privança del Rey.

su Corona de lustre, y que Don Lope con el cargo de Alferez mayor quitaria gran peso de sobre sus ombros, porque à èl le tocava por el oficio mantenerle en sossiego sus Reynos, con que podria desembaraçado el Rey de los negocios internos, ocuparse en nuevas Conquistas, que hiziesſen mas plausible en el Orbe su Cetro. Inclinose à este parecer el Rey, y otorgole todas las mercedes que avia pedido al Conde; pero como es enfermedad de idropesia el ambicion, no se satisfizo con estas mercedes, antes hizieron sed para solicitar nuevos honores. Pidiò que le asseguraſſe estas mercedes, entregandole los Castillos principales de su Reyno, y que se continuassen las tres mercedes en su hijo Don Diego. Consiguiò, fuera desto, el titulo de Canciller mayor, con que todas las mercedes del Rey avian de ir refrendadas con su sello. No se le escondian al entendimiento grande, y sagazidad de la Reyna, los riesgos à que se exponia el Reyno, y especialmente su persona, con averle dado el Rey tanta mano à Don Lope, y hablò diferentes vezes al Rey, discurriendo con bien prudentes conjeturas en el fin à que aspirava con estas maquinas Don Lope. *z He entendido, Señor, que los intentos del Conde son casar à Vuestra Alteza con Doña Guillena su prima, hija de Don Gascon de Bearne, mirando à que si tuviesseis en ella hijos, sean los que os sucedan en el Reyno, porque siendo ellos dueños de las armas, y de los Castillos, si de su voluntad no los juraren los vassallos, lo consiguirà el poder, y la fuerça : no me dexan dudar las experiencias que tengo de vuestro cariño, y lealtad, que si una sombra de estas sospechas huviera assaltado vuestra imaginacion, huvierais echado de vuestro lado à un vassallo : pues por semejante atrevimiento supisteis bolver las espaldas à un Rey ; pero informado ya de la cautela con que obra el Conde, sin hazer traicion à las finezas que me debeis, no es posible que corran estas mercedes en cabeça de Don Lope sin que queden en vuestra mano las riendas para pararle, si quisiere por muy favorecido despeñarse con tanto dispendio de mi decoro, y dexando mis intereses particulares, como puede dexar de engendrar mala sangre en tantos Ricos-Hombres de Castilla, que por vos, y por vuestros padres, y abuelos la derramaron en la campaña, el ver que los meritos de todos se premien solamente en uno, à quien ellos reconocerán igual ; pero le negaran superior. Señor, los mayores vassallos le han de llegar al Rey, solo hasta el ombro para ayudarle à llevar la carga ; pero la cabeça esta siempre, y ha de estar superior à los ombros, y tengo justos miedos de que poder tan assegurado en si, y en su sucessor le ha de dar habilantez al Conde para que pretenda igualarse con la cabeça.* Solo la Reyna que tenia tan ganada la voluntad de Don Sancho, pudiera atreverse sin castigo hablarle con esta claridad : No pudieron sus razones hazer que cancelasse el Rey las mercedes; pero consiguieron, que el Rey obligasse al Conde ha hazer pleyto omenage de que èl, y su hijo avian de servir siempre al Rey, y al Infante Don Fernando su hijo, y que ni en dicho, ni en hecho, ni en consejo fuessen con ningun pretexto contra ellos, y que faltando à este juramento quedasse libre el derecho del Rey, no solo para pribarles destas mercedes, sino para hazerse dueño de todos sus Estados, y rentas Patrimoniales, confiscandoles sus haziendas como à vassallos traidores. Antes que el Rey salieſſe de Valladolid le naciò otro hijo varon, à quien pusieron por nombre Don Alonso : *a* con que crecia cada dia el amor del Rey à su esposa ; y à este tenor en Don Lope los deseos, y las industrias de hallar camino para divorciar sus voluntades : estrechò el amistad con el Rey aviendo casado el Infante Don Iuan con su hija Doña Maria Diaz, con que eran mas frequentas las entradas en Palacio, y mas dificultoso el que pudiesse la Reyna ocultar sus

z La Reyna se opone à que se le cõcedan à Don Lope de Haro las mercedes que pide.

a Nacimiento del Infante D. Alonso

Universidad de Deusto
Biblioteca

acciones, y sus efectos de una espia tan casera. Supo el amor que tenia la Reyna à Doña Maria Fernandez, ama de la Infanta Doña Isabel su hija, y la confiança que hazia de su lealtad, y fingiendo atenciones à la honra del Rey, y que mirava por su decoro, le persuadiò con palabras enfaticas, à que con efecto la apartasse del lado de la Reyna, con que recayeron en èl sus rentas, y mercedes: ver logrado este intento, que juzgavan el mas dificultoso, dio animo à los amigos del Conde, que assistian à la Camara de el Rey, para que con siniestras cabilaciones induxessen al Rey à que apartara todos los criados, y criadas de la familia de la Reyna, en que miravan à dos fines; uno, à que destemplada la Reyna prorumpiesse en desabrimientos contra el Rey; otro, à allanar el passo poniendo criados que fuessen hechuras suyas, para hazer creibles las tramas, que urdiesse su malicia, hasta conseguir el desunir à la Reyna del coraçon del Rey. Cada lance de estos confirmava mas à la Reyna en sus sospechas, y en que avian salido ciertos los temores de que avia prevenido al Rey; pero considerando tan posseido al Rey de los engaños del Conde, solo puso su confiança en Dios, pidiendole con sentidas lagrimas abriesse al Rey los ojos para que conociesse que las afectaciones de lealtad del Conde, eran traiciones contra su Corona, y maquinas contra su decoro. Salio el Rey de Toledo para Segovia à verse con Doña Blanca, Señora de Molina, por aver tenido carta suya en que se allanava à lo que su voluntad dispusiesse en orden à la criança, y estado de su hija Doña Isabel, efectuose que se criasse esta Señora en Palacio con la Reyna, y Doña Blanca muy favorecida del Rey se bolviò à Molina.

§. VI.

HIzole al Conde Don Lope tan confiado su poder, y la privança que cada dia se declarava mas con el Rey, que se tratava, no como vassallo, sino con soberania de señor, *b* por su arbitrio quitava las rentas à los que no se declaravan parciales suyos, y se las aumentava à sus afectos, apadrinava los delitos en unos, y los exagerava en otros, sin atencion à otra leye, que à la de su amor, ò su odio; y finalmente avia llegado à ser su mando tan despotico, que ni las mercedes antiguas de los Reyes, ni las gracias que hazia el Rey Don Sancho tenian mas valor, que el que queria darlas el Conde. En todos sus Reynos se padecia esta servidumbre; pero los de Leon, y Galicia prorumpieron antes que los demas para sacudir yugo tan afrentoso. Tuvieron noticia muchos de los Ricos-Hombres, que avia de passar el Rey Don Sancho desde Leon à Astorga à assistir à la Missa nueva del Obispo de aquella Ciudad Don Merino, digno desta honra por sus virtudes, y por tener esclarecida sangre de los Reyes de Francia, y determinaron salirle al passo para informarle de las vexaciones, que padecian en sus honras, vida, y haziendas, por la tirania con que usava el Conde de la potestad, *c* que tan sin limite le avia concedido su largueza; al llegar à la Puente de Horuego, que esta à poca distancia de Leon, reconociò el Rey numerosas tropas de cavallos, assustole no poco la novedad, y adelantandose Don Fernan Perez Ponce, le informò al Rey de los intentos con que venian; respondiole el Rey, que el dia siguiente avia de residir en Astorga, que alli los oiria gustoso, y les haria justicia sin exceptuar persona, como lo avian experimentado en todos los litigios desde

b Los malos efectos que ocasionò en Dõ Lope de Haro el valimiento con el Rey.

c Quexas universales que dieron al Rey contra el Conde Dõ Lope.

desde que empuño el Cetro. Dieronse por contentos de esta respuesta, y el dia siguiente, à tiempo que ocupava ya en la Iglesia su silla, y tenia sobre su cabeça la Corona, llegaron à las puertas del Templo de Santa Maria, solicitando por medio de Fernan Perez Ponce, que tuviesse el Rey por bien el oirlos: no le pareciò al Rey ocasion, pero diò orden al Obispo de Astorga para que oyesse sus demandas, ofreciendo el que responderia à ellas con brevedad. Mirava el Rey en estas dilaciones, à que pudiesse hallarse presente el Conde, à quien diò acelerado aviso del tumulto de los señores de Leon, y Galicia: representaronle al Rey por escrito las causas que les avian obligado à aquel alboroto, originadas todas de la soberbia en que avia entrado el Conde viendose tan favorecido del Rey, que embiava à pedir en nombre suyo las rentas que al Rey le tocavan: que si èl no hazia merced, no tenian valor las de los Reyes, que queria adoracion de los que eran tan buenos como èl, y si no la conseguia, les embaraçava la cobrança de sus rentas, y aun añadia prisiones, y carceles con que venian à tener dos señores; uno al Rey de quien eran vassallos otro al Conde de quien eran esclavos: y concluyeron, con que tenian por menor mal desnaturalizarse, y abandonar sus bienes, probando fortuna en otros Reynos, que sufrir la nota de obedecer à un vassallo, que desautorizando à su Rey, se avia tomado para si tanta autoridad. Este golpe le hizo al Rey que empeçasse à velar sobre su Reyno, reconociendo, que si el Conde le halagava con el sueño, aliviandole de los cuydados, era para aliviarle, ò soblevarle tambien la Corona; y juntando estas noticias con las que anticipadamente le avia dado la Reyna, se persuadiò del todo, à que su liberalidad con el Conde le avia sido à èl, y al Reyno perjudicial: *d* Assi lo conocia el Rey, y que le era preciso cortarle los buelos al Conde; pero prudentemente dissimulava en lo exterior, hasta disponer los medios que hiziessen seguro el buen sucesso, porque si quisiera romper luego con el primer calor de la indignacion, hallandose el Conde Señor de los Castillos principales, su hermano General de las Fronteras, el Infante Don Iuan su yerno con mucho sequito, y tambien el Conde con numero grande de Aliados, que avia comprado con la hazienda del Rey, y con las rentas de sus vassallos, era exponer la Corona à evidente riesgo.

d El Conde Dõ Lope de Haro empieça à zoçobrar en el valimiento del Rey.

Luego que recibiò el Conde la carta de el Rey partiò à Astorga, acompañado de muchos Ricos-Hombres, Cavalleros, è Infançones de Castilla; manifestole el Rey los Postulados que hazian los Ricos-Hombres de Leon, y Galicia, y presumio tanto de su habilidad, que le dixo al Rey: Que descuydasse, que èl los sossegaria, y que sino bastassen las razones, que no eran desiguales sus fuerças à las de los soblebados, y assi, que de una, ù otra suerte allanaria sus orgullos. No se creia ya de las ofertas del Conde el Rey; pero importava el dissimulo, è importava tambien el verse con el Rey Don Dionis de Portugal, porque esperava con su aliança tomar mejor expediente para humillar los desahogos del Conde: quedose este en Astorga, y diole el Rey por acompañado al Obispo le aquella Ciudad, y al Dean de Sevilla, que exercia el oficio de Notario mayor en Castilla, para que el tiempo que durasse su ausencia resolviessen los pleytos. En Sabugal se viò con el Rey Don Dionis, informole este como el Infante Don Alonso favorecido de Don Alvaro Nuñez de Lara le hazia guerra en sus Fronteras, haziendo salidas desde Porta legre, Marban, y Ronches, con que le tenian inquieto el Reyno. La resolucion

Universidad de Deusto
Biblioteca

deſtas viſtas fue, que uniendo ſus fuerças los dos Reyes ſitiaſſen la Villa de Ronches, que era poſſeſſion del Infante Don Alonſo, y tan fuerte por el ſitio, y por los muros que la ceñian, que era la unica confiança del Infante, y arruynada eſta vendria en qualeſquiera conciertos razonables: combatieronla por muchos dias ſin efecto, por hallar gran reſiſtencia en los ſitiados, con que mudaron de parecer, y embiando de una à otra parte Embaxadores, ſe ajuſtaron en que el Infante ſe quedaſſe con Ronches, cediendo à las pretenſiones que tenia à otros lugares de Portugal, y que Don Alvaro bolvieſſe à Caſtilla, reſtituyendole el Rey Don Sancho las tierras, mercedes, y honras que avian gozado ſus anteceſſores: *e* pareciole eſta reſolucion al Rey Don Sancho muy favorable à ſus diſignios, porque las medras de Don Alvaro eran laſtre à las ufanias del Conde Don Lope de Haro: no ignorava el Rey Don Dionis por los informes que le avian hecho los Ricos-Hombres de Leon, y Galicia, lo que ſe avia engreido Don Lope con las honras que avia recibido del Rey Don Sancho, y perſuadido de eſtos, le hablò con mucha eficacia en orden à que moderaſſe ſus altivezes; porque corrian vozes en ſu Reyno de que ſe dexava governar como pupilo del Conde, aviendole honrado con tanta demaſia, que era forçoſo el que tuvieſſe ya miedo à ſus honras.

e Buelve à Caſtilla Don Alvar Nuñez de Lara.

Un ſuceſſo, que en eſta auſencia del Rey paſsò en Aſtorga, de que le dieron prompta noticia, le confirmò mucho à Don Sancho para poner todo ſu cuydado, è induſtrias en abatir los eſpiritus preſumptuoſos de Don Lope. *f* Dos Iudios Recaudadores de las rentas Reales acudieron al Obiſpo de Aſtorga por libramientos, Bilforado llevava recomendacion del Conde para ſer preferido; Don Abrahan Buchillon hazia la cauſa de el Rey, y tenia, ſegun el parecer de los Letrados mejor derecho, con que el Obiſpo le mandò dar los deſpachos que pretendia; fue el competidor con la quexa al Conde, y como eſtava enſeñado à que ſu voluntad fueſſe la ley deciſſiva, ſintiò con tanto eſtremo el que no huvieſſe conſeguido ſu encomendado, que entrandoſe furioſo en la caſa del Obiſpo, ſe deſcomidiò tanto en palabras injurioſas, que huvo meneſter el prudente Obiſpo toda ſu virtud, y reporte para no acompañarle en la deſtemplança: por remate añadiò, que le agradecieſſe el no averle ſacado el alma à eſtocadas, que ningun otro caſtigo podia ſer igual à ſu atrevimiento. Eſta noticia llegò al Rey, con que acabò de deſengañarſe, que de quien aſſi perdia el reſpeto à Dios en ſus Miniſtros ſagrados, no avia porque eſperar reſpeto, y que era cierto, que quien tenia atrevimiento para hollar las Coronas de los Sacerdotes que èl ponia ſobre ſu cabeça, no haria reparo en ollar tambien ſu Corona. Deſpidioſe el Rey Don Sancho de Don Dionis, dexando eſtablecidas con el perpetuas pazes, y tomò la buelta para Caſtilla.

f Deſacato del Conde Dõ Lope de Haro con el Obiſpo de Aſtorga, y lo que influyò en el animo de el Rey eſta deſatencion.

Sobre los latidos que dava ſu mala conciencia al Conde, el ſaber que el Rey Don Sancho ſe avia reconciliado con Don Alvaro ſu mayor enemigo, le hizo entrar en tanto cuydado, que antes que llegaſſe el Rey ſe partiò con toda diligencia de Burgos para Gaſcuña averſe con ſu tio D. Gaſcon de Bearne; prevencion ſin duda para la ſurtida, ſi el Rey quiſieſſe deſembaraçarſe dèl, ò caſtigar ſus deſlealtades; ſaliò en breve de eſte ſuſto, porque llegando el Rey à Ciudad-Rodrigo, le llego nueva de que avia muerto en Urban Don Alvaro, nueva de gran dolor para el Rey, y de mucho regozijo para el Conde, porque le parecia que muerto eſte, no quedava hombre en los Reynos

Reynos que pudieſſe deſlucir ſu fortuna, ni hazer competencia à ſu poder. Con eſta confiança ſaliò à recibir al Rey à la Ciudad de Toro, y embiò con orden del miſmo Rey à llamar à ſu yerno el Infante Don Iuan para que ſe hallaſſe con los demàs Ricos-Hombres, y Prelados à una junta, en que queria oìr los pareceres de todos para deliberar ſi le eran mas convenientes las pazes; con el Rey de Aragon, ò con el Rey de Francia. *g* No manifeſtò el Rey mas motivo que el referido, con que ſin reſiſtencia obedeciò el Infante, y los Ricos-Hombres ſus paniaguados. Abueltas de eſte negocio tratò el Rey la ſatisfacion que ſe debia dar à los Grandes de Leon, y Galicia, que permanecian quexoſos. En el primer punto, fueron de parecer la Reyna, los Prelados de Caſtilla, y Leon, y muchos de los Ricos-hombres, que eran mas convenientes, y tambien mas ſeguras las pazes con el Rey Felipe de Francia, que con Don Alonſo de Aragon; el Infante, y Don Lope con algunos de ſu ſequito, ſombras que ſin peſar las conveniencias ſeguian los movimientos de el Conde, juzgavan debia ſer preferidad la amiſtad de el Rey de Aragon. Aunque es buena razon de eſtado, no contar los votos, ſino peſarlos en eſta conſulta, el peſo, y el numero determinò al Rey para que firmaſſe con el Rey de Francia las pazes: *h* moſtraron gran ſentimiento el Infante, y el Conde de ver deſpreciado ſu conſejo; y creciò mas, viendo en el ſegundo punto tan declarado al Rey à favor de los Grandes de Leon, y Galicia, que les concediò todos los Poſtulados, mandando ſe les reſtituyeſſen todos las mercedes, honras, en que deſpues que heredò el Cetro ſe reconocieſſen defraudados, con que ſin nombrar al Conde, reconociò en eſte decreto la mas ſebera reprehenſion de ſus injuſticias: acabò de crecer ſu dolor, con aver hecho merced el Rey à Don Iuan Nuñez, hijo de Don Alvaro, de todas las honras, y heredamientos de ſu Padre. Por mas que ſu amor proprio le quiſieſſe cegar al Conde, las demonſtraciones de el Rey eran tan claras de que avia variado ya la voluntad, como los dictamenes, que tratò de buſcar nuevos medios de hazer durable ſu fortuna, ſino pudieſſe por amor, por miedo, ſino con la induſtria, con fuerça. Salioſe mal contento de el Palacio, y confiriò con el Infante, y con Diego Lopez de Campos, en quien ſobre el parenteſco reconocia prendas de maña, y de valor los medios de ſu mayor ſeguridad. *i* Convinieron en que importaria mucho ganar à Doña Margarita, muger que avia ſido del Infante Don Pedro, y que governava como tutora, y curadora de ſu hijo Don Sancho, à Ledeſma, Caſtel-Rodrigo, Sabugal, y Alphaites, con toda la Ribera de Coa, Montemayor, y Salvatierra, para que declarandoſe à favor del Conde pudieſſen tener lugares de refugio, ſi el Rey maquinaſſe contra ſus vidas, ò preheminencias. No diò oìdos Doña Margarita à la propueſta; pero anduvo tan aſtuto Diego Lopez de Campos, que la hizo creer ſeria eſpoſa del Cõde D. Lope, por que avia repudiado ya à Doña Iuana de Molina, aviendoſe probado no poder ſer legitimas las bodas. A la voz de caſamiento ſe ablandò Doña Margarita, y hizo buen roſtro, viniendo en todos los tratados, con que les diò entrada en todos los lugares, y Caſtillos de ſu juriſdicion; apoderaronſe de ellos el Infante, y Don Diego Lopez de Campos, y por conſejo del Conde ſalian dellos à hazer hoſtilidades en los Reynos de Caſtilla, y Leon; el Conde Don Lope ſe vino à Carrion donde aſſiſtia el Rey; *l* no tardaron en llegar à ſus oìdos las nuevas de lo que obrava al Infante, y Don Diego Lopez

g Llamamiẽto que hizo el Rey, y con que ſin.

h Pazes ajuſtadas con el Rey de Francia.

i Medios de que ſe valiò el Conde D. Lope, viendo le faltava la voluntad del Rey.

l Como ſe diò el Rey por entendido de la deſatencion del Conde Don Lope.

Universidad de Deusto
Biblioteca

pez de Campos, y saliendo un dia del Templo de Santa Maria de Villasirga, acompañado de muchos Ricos-Hombres, sacò del pecho una carta, y le dixo à Don Lope que la leyesse en alta voz, en ella le dava al Rey aviso el Ayuntamiento de Salamanca de las violencias, extorsiones, y hostilidades que hazian el Infante, y Don Diego de Campos en las tierras de el Rey, con la inhumanidad, y fiereça que pudieran en Paises enemigos. *m* Tuvo atrevimiento el Conde, apartandole al Rey de la familia que le assistia, para dezirle: *Señor, estos rompimientos de el Infante tendràn el termino que yo quisiere*, declarando manifiestamente, que aquella mano la movia su impulso à fin de acobardar al Rey, y que conociesse que le estava bien el tenerle amigo, y que aquellos estragos eran solamente una seña de los que podia hazer si se declarasse contrario. Pudo el Rey tanto consigo, que oyò semejante desahogo en su cara, sin que se viesse en ella señal de el rayo que atravesò su coraçon; antes bien con palabras de paternal cariño, le dixo: *No tiene razon el Infante; si algunas determinaciones se tomaron contra su gusto, el que èl mostrasse pesar, fuera en mi bastante razon para que me hiziesse fuerça à mudar de intento; si las pazes con Francia le han ofendido, dispuese de nuevo la materia, que à nuevas razones, y motivos, no me empacharè yo de mudar dictamen; y supuesto que està en vuestra mano el atajar estas sediciones, debiendo tantos favores à la mia, y teniendo solo pesar de que no ayan podido ser mayores, en fee de buena correspondencia, debeis poner todo empeño en reducir al Infante, que aunque à èl no le està mal mi amistad, yo soy el que la deseo, y solicito.* Ofreciò el Conde efectuarlo, vendiendole por gran fineza al Rey el reducir à su amistad al Infante, y à Don Diego Lopez, quedose en Carrion el Conde, y el Rey partiò à Valladolid con el ultimo desengaño de que el mortificar al Conde, no le importava menos que el ser Rey. Valiose de los Ricos-Hombres confidentes, de los Prelados de Leon, y Galicia, para que estuviessen apercebidos para el tiempo en que el Rey los llamasse; y aunque no les dezia claramente el intento del Rey, basto insignuarles, que era su animo abatir la sobervia del Conde para que todos viniessen con gusto, por lo que deseavan verse libres de la tirania de su govierno.

m Desahogo del Conde Don Lope en hablar al Rey.

Dexò passar algun tiempo el Conde, para que presumiesse el Rey avia tenido hechura el persuadir al Infante, y à Don Diego Lopez de Campos el que soltassen las armas, y se avinieSSen con el Rey: *n* vino despues à Zigales, lugar cercano à Valladolid, donde hablò con el Rey, y le mostrò cartas de el Infante, en que sobreseia à las hostilidades, con calidad de que el Rey mudasse de parecer dexando al Rey de Francia, y confederandose con el de Aragon: ofreciò el Rey hazerlo assi; pero añadiò, que para que no juzgasse abeleidad el mudar intento, convenia hazer otra junta en que fuesse mas crecido el numero de los Consejeros, para que no se atribuyesse à antojo, el aver mudado intento, sino el aver considerado con mas profunda meditacion las utilidades de su Reyno. Esto dixo el Rey, con animo tan sossegado, que no pudo sospechar reservas de segunda intencion el Conde. Determinò el Rey el dia, y el lugar para aquella junta, de que diò aviso el Conde al Infante Don Iuan, y à los Ricos-Hombres de su confidencia; y el Rey à los Prelados, y Ricos Hombres de su satisfacion, para que al dissimulo se aquartelassen con diferentes tropas en las Aldeas, y Lugares vezinos à Alpharo, donde se avia de hazer aquella junta. Llegado el dia, diò el Rey un combite explendido à los Prelados, y Ricos-Hombres que

n Determina el Rey abatir el orgullo de el Conde Don Lope de Haro, y la industria de que se valiò.

que avian de assistir al Consejo, y determinò que entre tres, y quatro de la tarde viniessen à su Palacio à la junta, que era el tiempo en que tenian orden los Cabos, que governavan la gente de el Rey para ponerse à vista de Alpharo; entraron muy sobreseguro en la junta; propusose la materia que avia de decibirse, sobre si le estava mejor al Rey Don Sancho la amistad con el de Francia, ò con el de Aragon, disputavase con mucha vehemencia de ambas partes, y levandose el Rey de su Trono, les dixo: *No quiero que mi presencia embarace à ningun el dezir con claridad su sentimiento, de su voto la libertad, y la razon, sin respeto al miedo, ò à la lisonja, que yo aguardarè afuera, y abraçarè lo que los mas determinaren.* Usò de esta estratagema el Rey, para informarse por sus ojos, de si avian llegado sus gentes, y enterado de que estavan ya sobre el Palacio, y que era excessivo el numero de los leales, al sequito que traian consigo el Infante, y el Conde; bolviò à entrar, y tomando la puerta de la sala, les preguntò si avian tomado ya resolucion, y viendo que tardavan en la respuesta, les dixo en alta voz, metiendo mano à la espada. *o Yo ya la he tomado, y mi resolucion es castigar atrevimientos de vassallos traidores, ni vos Infante, ni vos Conde, ni vos Don Diego, ni ninguno de vuestros confederados ha de salir de estos umbrales, hasta que todos los Castillos, y Fortalezas que os entregùe buelvan à mi mano, y despues deliberarè el castigo que merecen vuestras perfidias, la fee, y juramentos tantas vezes violados, las extorsiones hechas à mis vassallos de mas estimazion, sin mas delito, que no averos reconocido por soberano, dando à un vassallo Las adoraciones, que solo se deben al Rey.* Oyendo estas razones, se levantò el Conde de su assiento, y desnudando la espada, levantando el braço se fue àzia la puerta donde estava el Rey, apellidando cõ desentonadas vozes el favor de los suyos; no se sabe quien le diò tal cuchillada en el braço, que se le derribò en tierra, con que èl tambien cayò muerto cerca de los pies del Rey; *p* digo que no se sabe, porque cadauno de los leales se arribuiria à si esta hazaña: parece tambien cortada mano, que se atreviò à levantar el acero à vista de su Rey, que todos pretendian ser complices en un delito tan honrado. Tambien el Infante Don Iuan desnudo la espada, queriendose abrir con ella passo, y hiriò à Don Gonçalo Gomez de Mançanedo, y à Sancho Martinez de Leyba, que le embaraçavan sus intentos, pudieron estos matarle à su salvo; pero detuvoles el respeto, mirandole como à tio del Rey. Don Diego Lopes de Campos debiò de acercarse mas à la puerta, y muriò à manos de el Rey, partiendole de una cuchillada la cabeça; huviera quedado tambien en el sitio el Infante Don Iuan, si arrojandose la Reyna à los pies de su esposo, no huviera abogado por su vida. Este fin tuvieron los valimientos del Conde, y este han tenido en los siglos passados, y tendran en los venideros los que no supieren amainar las velas al viento favorable de su fortuna. *q* Diferentes efectos causò sucesso tan tragico en los Reynos, los que solo vivian à la sombra del Conde, y del Infante, se desaparecieron faltando èl; porque sin cuerpo no ay sombra: los mal contentos de sus violencias, y tiranias celebraron esta por hazaña digna de un Rey, que tenia por renombre lo Brabo; los que le embidiavan al Conde la fortuna, trataron de estrecharle mas con el Rey para hazer sus casas con las ruynas de su competidor. Siguieronle al Rey todas las compañias que avian venido por orden suya à Alfaro, siguieronle hasta Legroño, donde dexò preso al Infante Don Iuan, y passò con sus gentes à apoderarse de los Castillos, y lugares fuertes

o Reducion del Rey en la junta de Ricos-Hõbres.

p Muerte violenta de el Conde D. Lope.

q Diferentes efectos que causò en el Reyno la muerte del Conde Don Lope.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tes que estavan à devocion del Conde, Triviño, Norvega, Haro, y otros. Llegò à Santo Domingo de la Calçada, donde le visitò Doña Iuana de Molina, muger del Conde, hermana de la Reyna Doña Maria, satisfizola el Rey, de que no avia querido la muerte del Conde, sino la enmienda de sus yerros, que èl fue quien se quitò la vida, levantando contra el Rey la mano, que no avia aborrecido la persona del Conde, sino sus desaciertos, y que para que lo conociesse, que estava prompto à darle à su hijo Don Diego, en quien reconocia la persona del Padre; pero no los defectos, los heredamientos de que al Conde le avia privado; y assi, que tratasse de sossegarle, y reducirle à su servicio, que procediendo como buen vassallo, en ningun Rey hallaria mas seguras las conveniencias. Con este intento partiò Doña Iuana à verse con su hijo; pero pudieron poco sus razones, porque le hallò ya con las armas en las manos assistido de muchas gentes, con que trocados sus afectos, pareciendola possible el tomar vengança de la muerte de su marido, y de la prision del Infante su yerno, le incitò à que con todo rompimiento hiziesse guerra al Rey à fuego, y sangre. *x* Hizo liga Don Diego con el Rey de Aragon, y para que pudiessen tener mas logro contra Castilla sus intentos, le persuadieron à que diesse livertad à los Infantes de la Cerda, y que apellidando los Reyes avria muchos que siguiessen su voz: dava mucho cuerpo à esta conjuracion Don Gaston de Bearne, tio de Don Diego, y Señor de Gascuña, y el hallarse Don Diego dueño de no pocos Castillos, y Fortalezas, que en nombre del Rey D. Sancho governava. *ſ* Tuvo efecto la livertad de los Infantes de la Cerda, y Don Diego, y sus Aliados le reconocieron por su Rey à Don Alonso de la Cerda, y tratandose como tal, le diò orden à Don Diego Lopez de Haro, para que desde los Castillos hiziesse salidas contra las tierras del Rey Don Sancho. No pudieron lograr faccion alguna digna de memoria, por que se diò tan buena diligencia el Rey Don Sancho à recuperar los Castillos, y lugares fuertes que se conservavan con el nombre del Conde, que les inhabilitò los medios de que podian valarse para las invasiones; tomò el Rey el Castillo de Catai, el de Orduña, el de Villamonte, y de la Vastida, el de Ocio, y Partilladirda, con las Villas, y Poblaciones de sus distritos. Estando sobre este ultimo Castillo, en que hizieron no poca resistencia los sitiados, temerosos del enojo del Rey, por aver tremolado en sus Alcazares vanderas por Don Alonso de la Cerda, le llegaron Embaxadores del Rey de Francia, respondiendo à la embaxada, que le embiò con el Obispo de Astorga, determinando lugar, y dia para que se viessen los dos Reyes, el lugar fue Bayona, y el dia primero de Mayo de mil trecientos y veinte y siete, aunque despues dilatò el Rey de Francia las vistas, alegando fingidos pretextos, siendo solamente el verdadero querer ver el fin de las batallas empeçadas con el Rey de Aragon, y con los Infantes de la Cerda para poder hazer con mas conveniencia suya los tratados; no se le escondiò motivo tan claro al Rey Don Sancho; pero admitiò gustoso la dilacion, porque necessitavan mucho de su presencia los Reynos, en ocasion que los Aragoneses se avian declarado contrarios, y que los Castellanos, y Leoneses mal contentos, tenian tan buen color para sacar el rostro, siguiendo la voz del Infante de la Cerda, à quien muchos aclamavan por Rey legimo. Llegò tambien à esta saçon Athaliante embiado de Iacob, &c. Rey de Marruecos, ofreciendose à los mismos conciertos, que Abenjucaph

x Dõ Diego Lopez de Haro toma las armas cõtra Castilla, valiendose del favor de otros Principes.

ſ Libran de la prision à los Infantes de la Cerda, y reconocen algunos afectos por Rey à D. Alonso.

benjucaph su Padre: firmò el Rey las pazes con las mismas condiciones, *t* como tambien con el Rey Don Dionis de Portugal, procurando hazerse de amigos, y de confederados, para prevenirse contra las sediciones, y alborotos que amenaçavan la muerte del Conde, la prision del Infante, y la libertad de los Cerdas. Desde la Bastida passò el Rey à Portiella de Tores, y la entrò por fuerça, embiò à Diego Lopez de Salcedo à Vizcaya con lucidas tropas de Cavallos, y Infantes, apoderose en breve de toda la Provincia, solo hizo resistencia el Castillo de Unçuera; pero se rindiò à la porfia de los combates. Assegurada la tierra diò buelta à Burgos, y en uno de sus Castillos dexò preso al Infante Don Iuan con buen numero de guardas, y de centinelas; aqui le llegò nueva de la muerte de Don Diego Lopez de Haro, hijo del Conde Don Lope, fue notado en su siglo de muy moço, y son raros los que dandose tanta prisa à vivir llegan à viejos.

t Confederaciones que ajustò el Rey Don Sancho en orden à defenderse de sus contrarios.

§. VII.

AUnque con la muerte de Dõ Diego, hijo de Don Lope de Haro, parece se avia de templar el fuego de la vengança en su madre, sobrevino en Don Diego Lopez de Haro, hermano del Conde, quien bolviesse à avivar la llama; incitaron al Rey de Aragon, para que embiasse à desafiar al Rey Don Sancho, oyò à los Embaxadores, y aviendoles agassajado mucho admitiò el desafio, y embiò dos Cavalleros Castellanos, que juntamente con el Rey de Aragon desafiassen à los Infantes Don Alonso, y Don Fernando de la Cerda. *v* Convocò el Rey Don Sancho todas sus Huestes à Almazan para presentar batalla al Rey de Aragon, y à los Infantes: instava el tiempo de las vistas con el Rey de Francia, y nombrando por General à Don Alonso de Molina, hermano de la Reyna, partiò à su jornada el Rey deseoso de abreviar estos tratados, para dar calor con su presencia al Exercito. Diò orden Don Alonso de Molina, que guiassen todas sus gentes las marchas à Monteagudo, porque supieron avia hecho el Rey de Aragon en Calatayud frente de vanderas; de alli passaron à Monreal, donde estavan à vista los dos Exercitos siempre en amago de batalla; pero sin que en veinte dias se viesse de una, ni otra parte movimiento. Llegò hasta San Sebastian el Rey Don Sancho, donde tuvo noticia de que dilatava el Rey de Francia las vistas por lances nò prevenidos, que avian sobrevenido en su Reyno, y que tuviesse por bien se dilatassen para el dia mismo del siguiente año. Admitiò el Rey Don Sancho la escusa, y con toda presteza diò à Castilla la buelta; pero cinco dias antes que llegasse, se avia movido el Exercito del Rey de Aragon, desde Calatayud à Monteagudo, donde estava alojado el nuestro. De una, y otra parte empeçaron à ordenar los Esquadrones para embestirse de poder à poder; pero reconociendo el Rey de Aragon superioridad en el Exercito del Rey D. Sancho, mandò retirar sus Huestes à la Fuente del Monge, distante una legua de Monteagudo: *x* no tuvierõ efecto los disignios de atrincherarse, porque aviendo tenido noticias por las espias de que estava desamparada la Ciudad de Almazan, y desguarnecida de soldados, por aver salido à la campaña todos, apresuraron àzia ella las marchas; pero no con tanta diligencia, que Don Alonso de Molina no huviesse introducido antes competente numero de soldados para defenderla, passando con todo el gruesso del Exercito à Soria, desde alli despachò Correo al Rey Don Sancho para que endereçasse à Almazan su jornada, por averse puesto sobre ella el Rey de Aragon con sus gentes. Reconociò el peligro

v Desafio entre Principes.

x Lo que passò estando à la vista los dos Exercitos de Castilla, y Aragon.

Universidad de Deusto
Biblioteca

el Rey, por hallarse en parage muy cercano al Pais del enemigo, y partiò à la ligera con solo quinientos hombres de su guarda ; pero era de coraçon tan bizarro, que les dixo à los suyos. Si nos llega à ver el Rey de Aragon, ò le vemos, no reusare darle batalla, aunque traiga un Exercito Real que le haga escolta, porque en un Rey se mira un Exercito, y no puede bolver las espaldas à enemigo que le ha visto la cara : en estas platicas, sin alterar un passo, llegò à Gormaz, donde le salieron à recibir Don Fernan Perez Ponce, y Don Iuan Alonso de Haro con otros veinte Cavalleros sus Aliados : refirieron por extenso los lances que avian passado en el tiempo de su ausencia, y como al presente estava sobre Almazan el Rey de Aragon, y el Infante Don Alonso de la Cerda, diò orden à Don Alonso de Molina para que dirigiesse à èl las tropas de Infantes, y Cavallos, y embiole un Mensagero al Rey con este recado. *He sabido que aveis entrado en mis tierras, y que me aveis puesto sitio à Almazan, deseo que nos veamos en èl las caras, y por si faltaren viveres para mantener el sitio, los dos dias que yo tardare en llegar à las vistas, he dado orden à mis Vivanderos, para que surtan de viandas por quinze dias vuestro Exercito, y den forrage à vuestros Cavallos.* No se avia atrevido el Rey de Aragon à venir à las manos con el Exercito de Castilla, faltando dèl los espiritus del Rey Don Sancho ; como resolveria el pelear, constandole ya de su presencia. El mismo dia que tuvo el aviso, alçò el sitio, y caminò con su gente tres leguas hasta Villasayas, *y* y no teniendose alli por bien seguros, continuaron hasta llegar dentro de Aragon las marchas, con que el dia siguiente se entrò el Rey Don Sancho en Almazan, donde consultò con los Ricos-Hombres, y Cabos principales de su Exercito, si quedava bien satisfecho su punto, avien-

y El Rey de Aragon se retira con sus tropas.

dole desafiado el Rey de Aragon, con averle hecho retirar sin mas armas, que la opinion de su llegada, ò si prosiguiria haziendole hostilidad dentro de sus Reynos. El que quedava bien el Rey Don Sancho, aun en las leyes mas escrupulosas del duelo no parece dudable ; deste dictamen fueron todos, solo al Rey le pareciò, que pudiendo quedar mejor, no quedava bien, y que pues el Rey de Aragon al desafio avia añadido el atrevimiento de hazer entradas, y extragos en las tierras de Castilla, avia satisfecho al desafio con obligarle à que le reusasse ; pero faltava el satisfazerse de los daños de sus vassallos, y assi dio orden de que caminassen todas sus Huestes à Agreda, y de alli à Tarazona, desde ella hizo diferentes correrias en las Villas, y Ciudades de Aragon, saqueando muchas, pegando fuego à otras, talando todas las miesses, y viñas de sus contornos, hasta llegar à las Riberas del Ebro, sin que se atreviesse el Rey de Aragon, estando à la vista de estos extragos à intentar la menor resistencia : contento con satisfacion tan pundonorosa, se bolviò con su Exercito à Burgos, dexando las Fronteras de Aragon pertrechadas, y guarnecidas. Estando en Burgos le dieron parte de las grandes inquietudes que padecia la Ciudad de Badajoz, ocasionadas de las dos parcialidades de Bexaranos, y Portugaleses, en que estava la Ciudad dividida. A los antiguos odios, y enemistades que tenian entre si estas familias, se recreciò de nuevo el parecerles à los Bexaranos, no les guardavan justicia los Governadores en determinar los linderos de sus tierras, torciendose à los Portugaleses por lisongear à Alonso Rodriguez, uno de los Privados del Rey, que tenia deudo con ellos. *z* Las quexas que dieron al Rey fueron tan sangrientas, y la razon que les assistia tan clara, que no pudo des-

z Passa el Rey D. Sancho à Badajoz à sossegar algunos vandos, y lo que alli succedio.

lumbrarla

lumbrarla el valimiento que tenia Alonso Rodriguez con el Rey ; y assi mandò por su Real decreto le restituyesse las tierras, y heredades sobre que avia sido el litigio. Intimado este decreto à los Portugaleses buscaron pretextos para no darle cumplimiento, con que bolviò al Tribunal del Rey la quexa de los Bexaranos, y ofendido del desacato de no aver obedecido su orden, como particular, no como Rey, les dixo : *Pues sois mas en el numero para que aguardais la justicia por mano agena, pudiendo hazeros à vosotros mismos justicia* No fueron estas palabras permission, ni licencia que les dava el Rey, sino insignuacion subita de su enojo ; pero ellos consultaron con su dolor lo que sonavan las palabras, y obraron aun mas deshaogos de lo que ellas les permitian ; fueron prevenidos al Ayuntamiento con armas y con todo el sequito de sus parciales, y aviendo dispuesto que se bolviesse à leer el decreto segunda vez, hallando la misma resistencia, que la primera al admitirle, embistieron con los principales de los Portugaleses, y como estavan desprevenidos, huyeron muchos sin resistencia, y muchos mas quedaron heridos : este fue el origen de los muchos estragos que se continuaron despues, porque divididas en dos vandos todas las familias se abrasavan en civiles guerras, sin perdonar de una, ni otra parte ningun linage de crueldad, ni admitir otro concierto, que el morir, ò matar. Prevaleciò el vando de los Bexaranos, y despeñandose de un delito en otro, se hizieron dueños de la Ciudad, apoderandose de sus Castillos, y publicaron por su Rey al Infante Don Alonso de la Cerda, recelosos de que en el pecho justiciero del Rey Don Sancho, no avian de hallar perdon sus delitos. Diole cuydado este sucesso al Rey Don Sancho, por ser aquella Ciudad de las mas fuertes, y bien pertrechadas de su Reyno, y diò orden à Don Rodrigo Giron, Maestre de Calatrava, à los Maestres de Santiago, de Alcantara, y de los Templarios, y à los Ricos-Hombres que se hallavan en Sevilla, y Cordova, para que con sus Allegados pusiessen sitio à Badajoz : executose con tanta presteza el orden, que no tuvieron lugar para prevenirse, ni defenderse ; antes de empeçar las baterias, embiaron à los del Castillo mensageros con orden supuesto del Rey, en que de parte suya les combidava con el perdon, si voluntariamente le entregassen las Fortalezas, y los Castillos ; *a* como se hallavan sin medios para la resistencia, sin pedir mas seguridades, entregaron las llaves ; pero lloraron su credulidad à arroyos de sangre, pues el dia que entrò el Rey en Badajoz, hizo passar à cuchillo mas de quatrocientos hombres de la parcialidad de los Bexaranos.

a Badajoz rendida, y el exemplar castigo que hizo el Rey en los sedicionos.

Mucho necessitava de la presencia de el Rey el Reyno de Toledo, porque viendole distraido en tantos negocios en los Reynos de Castilla, y Leon, y el Andalucia, los Ministros mayores, y algunos de los Ricos-Hombres obravan con tanto desahogo, sin respeto à las leyes, sin temor à Dios, como sino reconociessen mano superior, poderosa à castigar sus desafueros. Entrando en Toledo, fueron tantas, y tan lastimosas las quexas que oyò el Rey de las viudas, de los pobres, desvalidos, que juzgò necessario aplacar con la sangre de los agressores sus lagrimas, y tambien las iras de el Cielo ; *b* Era Alcalde mayor en aquella Ciudad Garci Alvarez de Toledo, y tenian los oficios de mas consequencia Iuan Alvarez su hermano, y Gutierre Estevan ; hizoles cargo de todos los robos, injusticias, y desafueros, porque en la verdad, en quien tiene obligacion à corregir, y embaraçar los delitos, son facinorosas las omis-

b Castigos que el Rey hizo en Toledo en satisfacion de la justicia.

Universidad de Deusto
Biblioteca

omissiones ; sustanciado el processo los condenò à todos tres à muerte, despues procediò contra una quadrilla de Cavalleros moços que se hazian espaldas para robos, y para insultos, y condenandolos à muerte sossegò lo exemplar de los castigos, las inquietudes de aquella Ciudad, experimentado remedio en las Republicas, y Monarquias, que la justicia es quien assegura la paz, y quien mantiene en union los genios, y naturales mas desunidos: con el mismo remedio sossegò los alborotos de la Ciudad de Avila, el rigor con quatro malhechores le acreditò con todos los Ciudadanos piadoso ; necessitava de la misma medicina Carrion, reconociesse tambien la conveniencia.

En estos empleos se ocupava el Rey Don Sancho el Septimo año de su Reynado, acercavasse el tiempo de las vistas con el Rey de Francia, y Don Iuan Nuñez, que los años antes, dexando à Castilla, avia buscado la proteccion de aquel Rey, como de ingenio sagaz, y trascendido se previno à solicitar con el Rey Don Sancho las pazes, porque entonces pareceria voluntad, lo que llegando à ajustarse los dos Reyes, se juzgara fuerça. *c* Admitiole el Rey sin dificultad, y hizole por sus dias merced de Moya, y Cañete, con calidad, de que despuez de su vida bolviessen al Patrimonio Real, y señalole puesto en la Frontera de Aragon, donde esperava se lograria su valor, y sus experiencias militares. A primero de Mayo de mil trecientos y veinte y siete, llegaron à verse en Bayona el Rey Don Sancho, *d* y Felipe, Rey de Francia, consiguiò quanto deseava el Rey de Castilla, con que desamparò el Rey de Francia à los Cerdas, y ofreciò armas auxiliares contra Aragon, renunciaron mutuamente los dos Reyes los derechos que pudiessen tener, ò por sangre, ò por Conquistas, el de Francia en los Reynos de Castilla, y Leon, y el de Castilla en los Reynos de Francia ; durò esta concordia lo que la vida de los dos Reyes.

c Don Iuan Nuñez buelve à la proteccion del Rey.

d Vistas entre los Reyes de Castilla, y Francia en Bayona, y lo que dellas resultò.

Concluidas las vistas se vino el Rey Don Sancho à Burgos, y Don Iuan Nuñez, dexando à su Teniente el govierno de la cavalleria, con color de enterarle al Rey estado de aquellas Fronteras, vino à verle à Burgos. Era Don Iuan Nuñez hombre de muchas manos; pero sabia realçar tambien lo que obrava su lengua, que con su eloquencia les doblava el cuerpo à sus hazañas, assi supo exagerar los servicios de pocos meses, que todos los premios le parecian cortos al Rey para galardonar sus meritos, introduxose à platicas familiares con el Rey Don Sancho, con el trato crecieron la voluntad en el Rey, y en los Palaciegos la embidia, porque se persuadian con razon à que crecerian al passo del cariño las honras, y que era forçoso les faltassen à ellos las mercedes con que honrasse à Don Iuan. De muchas tramas que urdiò la emulacion para derribarle, tuvo efecto la que en juyzio de la prudencia parecia menos eficaz. *e* Industriaron un muchacho para que diesse una carta à Don Diego Fernandez de Mendoça, que era muy confidente de Don Iuan Nuñez ; prevenido para que si le preguntassen quien la avia puesto en sus manos, dixesse que una dama de Palacio se la avia dado, encomendandole mucho, que quanto antes llegasse à manos de Don Iuan, porque le eran muy importantes las noticias que contenia. Leyò Don Iuan la carta, llena de aprecios de su persona, y de lastimas de que el Rey pagasse tan mal sus servicios, aviendo dado orden de que en todo caso aquel dia le quitassen la vida, encareciendole mucho los raros medios por donde se avia penetrado aquella determinacion del Rey, en que si pusiesse

e Industria con que los contrarios de D. Iuan Nuñez le pusieron en desconfiança cõ el Rey.

pusiesse duda lo pagaria con la muerte. Medio tan debil pudo tanto en el coraçon sospechoso de Don Iuan Nuñez, tan enseñado à hazer males, como temerlos, y estando ya sentado à la mesa con sus Paniaguados, se levantò sin probar vianda, y no parò hasta San Andres de el Arroyo, acompañandole todos los de su sequito. Admirò mucho esta repentina fuga al Rey, y por medio de la Reyna Doña Maria, muger de tanto juyzio, como industria averiguò el motivo, y le assegurò de su falsedad, y le bolviò à reconciliar con el Rey, empeñandole la fee de su palabra, de que podria entrar sin riesgo en Valladolid, donde entonces residia el Rey: creyò Don Iuan Nuñez à la Reyna, entrò en Palacio, hallò el Rey afable, aunque sentido de que aviendo declarado tanto su voluntad en querer hazerle el primer Ministro de su Reyno, huviesse podido con èl mas tan ligeros indicios de desamor, que demostraciones tan evidentes de cariño. Aun no se diò por contento Don Iuan con tantas señales, que desmentian los enojos del Rey ; y assi le pidiò Castillos, y Fortalezas, que estando à su disposicion, le pudiessen servir de refugio, si en algun lance mal informado el Rey de su fidelidad, se quisiesse mostrar adverso ; huviera venido el Rey en estos conciertos, si el Obispo de Astorga, Ruy Gomez Chirino, Alonso Godinez, y Estevan Perez Florian, que eran los mas interesados, como mas cercanos al Rey, en que no sobresaliesse Don Iuan Nuñez, no le huvieran disuadido con razones, que tenian mucho de verdad, y mucho tambien de apariencia : *Señor*, le dixeron, *los espiritus de Don Iuan Nuñez son tan altivos, y su hidropesia de mandar tan declarada, que aunque mas honras le haga Vuestra Alteza, harà sed con ellas para otras mayores, aun està reciente la sangre de Don Lope de Haro, que por aver tenido mucha mano, perdiò la mano, y con ella la vida, y empeçò Vuestra Alteza à ser Rey con su muerte : pues si un hombre, que antes de empeçar à mandar era en su porte tan modesto, rompiò à fuera en osadias de tirano, viendose favorecido de la fortuna ; de Don Iuan Nuñez, que pisado de ella ha sido vivora, que con su presuncion ha escupido venenos, que prudencia es darle espiritus con las honras, aumentar su ufania con los puestos, quien pisado, es sobervio, adorado como no lo serà ? La misma propuesta suya le dà gritos à Vuestra Alteza para el desengaño : entrar pactando con el Rey, no es accion de vassallo, sino de igual ? Pues el que quiere ser igual, no siendo nada, claro està que querrà ser superior, siendo algo ? Y si Vuestra Alteza hecha menos un hombre del valor de Don Iuan Nuñez, à parte sus obras de sus palabras, y reconocerà que se quedan vulgares sus obras ; y aunque no huviera mucho que dezir sobre su valor, no ay duda que el de Don Diego Lopez de Haro no tiene nada que embidiarle : Don Diego se retirò de Castilla, con causa, que si alguna fuera bastante para dexar la fee del Rey natural, podia parecerlo, pues la sangre derramada de un sobrino à los ojos ; pone venda à la razon para que no discurra en otro medio, que el de la vengança, despues de esso mitigados ya aquellos ardores de la sangre reciente, sabemos que desea ya reconciliarse con Vuestra Alteza, y mas justo es perdonar al que se enojò ofendido, que no à Don Iuan Nuñez, que solo por lo altanero de espiritus dexò el Reyno.*

Hizieronle tanta fuerça al Rey estas razones, que le negò à Don Iuan Nuñez las condiciones que pretendia para assistir en su Reyno, con que despechado se trasportò de los ojos del Rey, passò desde Valladolid à Navarra, y desde Navarra à Aragon, siguiendo la voz de los Infantes de la Cerda : *f* Hizole buena acogida el Rey, y Don Iuan Nuñez, porque se echasse menos en Castilla su persona con la gente que acaudillo de Aragon, y con los Castellanos que le siguieron, se entro haziendo grandes estragos en los

f Don Iuan Nuñez se passa à Aragon à devocion de los Infantes de la Cerda.

Universidad de Deusto
Biblioteca

terminos de Cuenca, y de Alarcon, aviendose apoderado antes de Moya; dispuso el Rey Don Sancho numerosas tropas de los Cavalleros mas lucidos, y de mas expectacion que tenia en su Reyno, para echarle de la tierra, y recobrar las presas, obraron estos con mas valor, que prudencia, porque se determinaron à passar por un estrecho, donde era forçoso ir desordenados; tenia prevenidos los passos Don Iuan Nuñez, con que hizo gran estrago en nuestras gentes, con perdida de pocos soldados. No se desalentò el Rey con la noticia de esta rota, antes passando à Cuenca embiò à llamar las Milicias, y los Maestres de las Ordenes, con disignio de ir en persona à cercar à Moya; pero embaraçole la execucion una enfermedad, que le sobrevino de tanto riesgo, ò que llegò à estar desauciado, con que prevalecieron en aquel año las armas de el Rey de Aragon, corriendo las tierras de Molina, Siguença, y Atiença, Almaçan, y Berlanga, y manteniendose Don Iuan Nuñez en Moya, robando, y talando las poblaciones vezinas à Cuenca.

Informada à la Reyna del peligro del Rey, partiò con toda diligencia desde Valladolid para assistirle; en Madrid la alcançaron nuevas de la mejoria, y prosiguiò sin embargo su jornada à Cuenca, en que hallò fuera de peligro al Rey, y bolviò à instar en que se ajustasse con Don Iuan Nuñez, pues se avia reconocido tan dañosa su ausencia de Castilla, y que no pudiendo el Rey, por no corresponder las fuerças de su cuerpo, à la gallardia de sus espiritus, assistir personalmente à los continuos trafagos de la guerra, no podia passar sin un caudillo que governasse sus Exercitos. *g* Fiò el Rey à la prudencia de la Reyna los ajustes, y concluyolos con brevedad; pero dandole à Don Iuan Nuñez mas de lo que èl avia solicitado, porque fuera de los Castillos, y Fortalezas que le entregò, con calidad de que los soldados le hiziessen omenage, le ofreciò en casamiento à Doña Isabel, hija de la Señora de Molina, que se avia criado al lado de la Reyna; admitiò los conciertos, y tomada la possession de los Castillos, efectuò despues las bodas, y besò al Rey la mano en Toledo, donde assistiò algun tiempo, el espacio del dia apenas salia del Palacio, las noches salia de la Ciudad al Convento de Predicadores, donde estava hospedado; una dellas entrò un Cavallero, llamado Nuño Gonçalez con gran prisa, y turbacion en la pieça donde habitava Don Iuan, viendole entrar apresurada la respiracion, y demudado el rostro dexò el divertimiento de los dados en que estava entretenido, y le preguntò la causa de su venida, à que respondiò Nuño Gonçalez: *Señor, no està el tiempo para divertimientos, quando corre vuestra vida tanto peligro, anoche vi entrar al disimulo muchas armas en el Palacio del Rey, examinè el intento, y como eran muchos los convocados, entre ellos huvo un confidente, que me declarò intentava el Rey sitiar con sus gentes este Convento para quitaros, ò la vida, ò la livertad.* Aunque avia experimentado Don Iuan en otras ocasiones ser estas armas falsas, la ligereça de su coraçon no le dava lugar à deponer los miedos: *h* intentò huirse; pero faltaronle los medios por estar cerradas ya las puertas de la Ciudad, y hallarse solo, y sin cavallos, passò en continuo desvelo la noche batallando con los discursos, que ya le hazian probable, ya increible la determinacion del Rey: llegada la mañana vinieron sus confidentes con el mismo sossiego, que acostumbravan los demas dias, admirò la quietud de estos, comparandola con la turbacion, y alboroto de Nuño Gonçalez, informò à los mas amigos del sucesso, aguardando su consejo para la deliberacion: convencieronle claramente de que avia sido ficcion quanto le avian referido, y que lo acreditava con evidencia el tiempo, pues aviendo tenido el Rey todas las horas de la noche de su parte, si su animo huviera sido averso, le avian sobrado para la execucion muchas horas, no aviendose visto en todas ellas, ni seña, ni movimiento, era prueba Real de que avian sido sin causa sus temores, y maquina de algun mal intencionado, que con pretexto de amistad, y de atencion à sus conveniencias, tirava à embaraçarlas. Noticiosa deste sucesso la Reyna, embiò à llamar à Don Iuan Nuñez sobre el seguro de su palabra, introduxole en el Alcazar en la presencia del Rey, y ambos satisfacieron tan bien à se recelo, que no le quedò ni leve escrupulo de que avian sido estratagema de sus contrarios para apartarle del lado del Rey; instole mucho para que le manifestasse el Autor de aquella trama, resistiose mucho Don Iuan; pero huvo de ceder à las profias del Rey, pidiendo primero su palabra, de que no le castigaria, ni en la vida, ni en la hazienda, concedio selo el Rey, y manifestò que avian sido Nuño Gonçalez. Poco despues, saliendo el Rey de Palacio le viò acampañado de otros Cavalleros en su Antecamara, y llamandole delante de todos, le dixo: *i Yo os di las insignias de Cavallero, yo os creci los sueldos, como os adelantè las mercedes, desid si he mezelado con algun agravio estos favores, ò con alguna afrenta estas honras? Respondiò que no; pues porque sin mas razon que vuestro antojo me malquistateis à noche con Don Iuan Nuñez, diziendole que maquinava contra su vida. Debeis à la fee de mi palabra el no pagar esta falsedad con la vuestra; pero quiero añadir el titulo de falso, al que os di de Cavallero, este sea vuestro nombre, y assimando que os llamè todos falso Cavallero.* Acompañaron la voz del Rey todas las de los presentes, llamandole con el nombre en que el Rey le avia confirmado, conque avergonçado se saliò de los Reales, y pues semejante deshonra no le quitò la vida, no debia de tener mucha que perder; conque Don Iuan Nuñez, no solo quedò satisfecho, sino de nuevo obligado à servir al Rey con mas finas demostraciones.

g Por mecho de la Reyna buelve Don Iuan Nuñez à la devociò del Rey, haziendole grandes mercedes.

h Don Iuan Nuñez buelve à recelarse del Rey, y à entrar en desconfiança

i Caso sucedido à Nuño Gonçalez cõ el Rey.

§. VIII.

Algunos meses antes avia recibido el Rey Don Sancho cartas del de Granada, en que deseava las pazes, rindiendole parias como vassallo, aora llegò la execucion, porque Don Fernan Perez Ponce, General de las Fronteras de Andalucia, traxo en su compañia un Arraez, por nombre Andarax, con poderes del Rey de Granada para firmar las pazes, y para deliberar en las condiciones dellas; efectuaronse con brevedad en Toledo, y el Rey partiò à Palencia deseoso de hallarse en un Capitulo General, que celebraron los Padres Predicadores. *l* Conservò el Rey Don Sancho entre lo bravo de su natural, mucha ternura de coraçon con Dios, mucha reverencia à los Eclesiasticos, mucho amor à los Religiosos, viose en esta ocasion, pues se le oyò dezir no avia tenido, desde que empuñò el Cetro, dias tan gustosos, como los que avia passado en compañia de tantos, y tan graves Prelados como assistieron à aquella junta, sobresaltaron esta quietud varios avisos que tuvo de sediciones que amenaçavan en su Reyno, escrivieronle, que Don Iuan Nuñez inquietava los animos de los Castellanos, favoreciendo el partido de los Cerdas, y que se dava la mano con Don Iuan Alonso de Alburquerque, que en los Reynos de Galicia con la voz de los Cerdas avia soblevado diferentes Pueblos, y que Don Dionis, Rey de Portugal intentava romper las pazes, por hallarse defraudado de algunos

l Muestras de piedad, y religion en el Rey.

Universidad de Deusto
Biblioteca

algunos lugares que tocavan à su jurisdicion ; à estos destemples, se añadiò otra maquina con colores tan verisimiles, que necessitò el Rey de toda la magnanimidad de su pecho para no perderse à si, y perder los mejores vassallos, y mas leales de su Reyno. *m* Pidiole audiencia secreta Fernan Perez, natural de Ubeda, y uno de sus honrados Ciudadanos consiguiò lo que nunca Don Sancho supo negar al mas humilde de sus vassallos: en ella saco una lista del pecho con los nombres de muchos vassallos del Rey, Cavalleros, Infançones, Ricos-Hombres, y algunos personages de la Casa Real; despues que los huvo leido, le dixo: *Señor, todos estos, y el sequito de amigos, y de confidentes se comunican con el Infante Don Alonso de la Cerda, y van disponiendo à lo sordo conjuracion contra la persona, y Cetro de Vuestra Alteza: Yo he assistido algunos años à la persona del Infante, con que he podido sacar en estas cartas que pongo en manos de Vuestra Alteza los testimonios mas seguros de la verdad que le he revelado.* Sin fiar à nadie el secreto, se valiò el Rey de diferentes industrias para cotejar las firmas, y letras de aquellas cartas, con las de los dueños, à quien se imputava la inteligencia secreta con el Infante, y averiguando en todas la semejança, hizo grandes mercedes al Relator, y empeçò à discurrir consigo los medios para desarmar à los que ya presumia contrarios: era la mayor parte de la Nobleza de Castilla, y Leon, la que avia encartado Fernan Perez, con que à quantas partes se bolvia el Rey con los discursos hallava embaraçado el passo; pero el tiempo le abriò la puerta, que estuvo cerrada à sus arbitrios: tenia Fernan Perez abilidad de contrahazer letras, y de abrir sellos con tanta destreza, que engañava à los mismos dueños, sin que supiessen distinguir en la propria firma, y la supuesta; y con tanta universalidad, que no avia signo de tantas individualidades, que no le contrahaziesse su maña: era sabidor de esta abilidad un confidente de Fernan Perez, con quien este no quiso partir de las riquezas, y mercedes que tuvo de mano de el Rey, amenaçole que revelaria su delito, sino le dava parte de sus ganancias; despreciò Fernan Perez la amenaça, y pagolo con la vida, porque avisado el Rey de este hombre, le tuvo preso hasta averiguar la causa: hallaronle diferentes sellos à Fernan Perez, y instrumentos, de que se valia para formarlos, pusieronle à question de tormento, y confessando le condenaron à muerte. Abilidad peligrosissima, que si se acompaña con una mala voluntad, es bastante à la destruicion de muchos Reynos, y à ser possibles muchas muertes, no pagava justamente con una vida, quien expuso al cuchillo tantas.

m Los disturvios que ocasionò la falsedad de un mal vassallo de el Rey, y como se atajaron estos daños.

Saliò de la mayor congoja el Rey descubierta esta trama, y sacò de la prision à Enrique Enriquez, por aver confessado en el tormento Fernan Perez, era fingida como las demàs una carta, en que se firmava vassallo de el Infante de la Cerda. Libre de este cuydado, cargo toda la imaginacion en humillar los orgullos de Don Iuan Nuñez, y se determinò por un consejo de la Reyna, à sacar de la prision al Infante Don Iuan, para que se opusiesse à los designios de Don Iuan Nuñez, y de Don Iuan Alonso de Alburquerque. *n* Desde el Castillo de Curiel vino el Infante à Burgo, y aviendo hecho pleyto omenage, y jurado à Don Fernando, hijo mayor de Don Sancho por Principe, despues de los dias de su padre, le diò titulo de General de sus Exercitos; passò despues à Portugal, y assegurò con su Rey las pazes, concertando à Don Fernando su hijo con la Infanta Doña Constança, hija del Rey Don Dionis, y diole en reenes ocho Villas, y Castillos de las Fronteras de Portugal, las que eligiesse à su arbitrio, hasta que tuviessen efecto las bodas.

n Saca el Rey de la prision al Infante D Iuan con motivo de valerse dèl para humillar las altivezes de Dõ Iuan Nuñez.

Por este tiempo muriò Don Alonso, Rey de Aragon, sucediole su hermano Don Iayme, Rey de Sicilia, y deseando establecer pazes con el Rey Don Sancho, le pidiò por esposa à su hija Doña Isabel; *o* solo un embaraço se le proponia à Don Sancho para condescender con el ruego de Don Iayme, que eran las pazes establecidas con el de Francia, en cuyos establecimientos entrò por condicion, el que tuviessen ambos al Rey de Aragon por enemigo, tomò el parecer de sus Consejeros, y convinieron en que no faltava à la palabra que diò à Filipo de Francia; pues no le declaravan en aquella junta enemistades contra la dignidad de Rey de Aragon; sino contra la persona del Rey Dõ Alonso, que regia en aquella ocasion el Cetro; porque no era la dignidad de Rey de Aragon la ofensora, sino el Rey, con que faltando este no avia razon porque sobreviviessen las discordias, y mas quando el sucessor retratando los hechos de su hermano entrava solicitando las pazes. Abraçò esta resolucion Don Sancho por muy provechosa à la quietud de sus Reynos, y porque con esso podia llamar los soldados de aquellas Fronteras para hazer guerra al Rey de Marruecos, que faltando à los conciertos de las pazes, tenia sitiado à Bexar. Viose el Rey Don Sancho con Don Iayme en Soria, y entregole à su hija Doña Isabel, tenia entonces solos nueve años, y concertando que avia de celebrar con ella bodas cumplidos los doze años, assegurò el cumplimiento, dando Castillos en rehenes, y doze Galeras surtidas con todos los pertrechos de guerra, para que sirviessen debaxo de la mano de su General en la Conquista que intentava contra los Moros. Desde Soria passò el Rey à Medina de el Campo, donde hizo junta de todos los Prelados de sus Reynos, pidioles donativos para que pudiesse tener logro su intento de cercar à Algecira: ofrecieronselos con liberalidad, y con mas los distribuyò el Rey entre los Infançones, y Hijosdalgo, y la demàs Milicia de Castilla, y Leon. Mandò tambien se uniessen todas las fuerças, que tenia por Mar en los Puertos de Asturias, Galicia, y Andalucia, con que se unieron otras doze Galeras de Genova, governadas de Benito de Zacharias su Almirante. *p* Noticioso Abenjacohb de las prevenciones de Castilla, alçò el sitio que tenia sobre Bejar, retirando à Marruecos sus gentes. Echava menos el Rey Don Sancho para estas nuevas Empressas contra los Moros la persona de Don Iuan Nuñez, intentò por varios medios de blandura traerle à si, y viendo que no aprovechavan usò del rigor, quitandole por fuerça de armas la Villa de Moya, y Cañete, de que le avia hecho merced por sus dias; passosse este à Francia, presumiendo hallaria abrigo en el Rey, porque le juzgava ya enemigo, con ocasion de averse confederado con el Rey de Aragon, Don Sancho: no le sucediò su deseo, porque informado el Rey Filipo de Francia del Arçobispo Don Gonçalo, à quien embiò Don Sancho por su Embaxador del tiempo, y de la ocasion de los ajustes, se diò por contento, y bolviò à rebalidar con Castilla las pazes.

o Muerte del Rey de Aragon, y como el Rey Don Sancho estableciò pazes en el sucessor

p Prevenciones de guerra contra los Moros.

La retirada que hizo de Bexar Abenjacobh, fue no para cessar de hazer guerra à Castilla, sino amejorarse de gente, y poner sitio à plaza que fuesse de Mas consequencia para dilatar sus Provincias, llegò à Tanger con doze mil ginetes, dexando en el Mar veinte y siete Galeras pertrechadas con gente, y municiones, para que hiziessen oposicion à nuestra Armada, si quisiesse embaraçarles el saltar en tierra; diolas vista Benito Zacharias, Almirante

Universidad de Deusto
Biblioteca

rante de nueſtra Flota, y à los ojos del miſmo Rey Abenjacohb, que deſde Tanger via la pelea, deſbaratò toda la Armada Africana, q apreſando de las veinte y ſiete Galeras las treze, y obligando à las demàs à afrentoſa huida, con que dexò el Rey de Marruecos à Tanger, y moviendo de aquella Coſta ſus gentes, paſsò à Fez. Alentò mucho eſta noticia al Rey Don Sancho, y le confirmò en los intentos de poner ſitio à Tarifa, ò Algecira, con que cerrava las puertas à los Moros para echar gente en tierra contra Caſtilla, ò para dar armas auxiliares al Rey de Granada, que era el Padron unico, en que ſe conſervavan triſtes memorias de la lamentable ruyna de Eſpaña. Con eſte intento partiò à Sevilla, donde convocò todas ſus Milicias, aviendo conſeguido gratamente de ſus Reynos de Leon, y Caſtilla, y el Andalucia tres ſervicios anticipados para los gaſtos de eſtas Empreſſas. Poco deſpues del dia de el Señor San Iuan del año de mil docientos y noventa y uno hizo reſeña de ſu gente en Sevilla, y hallando ſer competente el numero, conſultò ſi ſeria mas importante poner à Algecira, ò à Tarifa el ſitio. El penſamiento declarado del Rey fue ponerſe ſobre Algecira; pero era ſu docilidad mayor que ſu entendimiento, ſin hazer tema, ni reputacion de mantener ſu propio juyzio: virtud que entre tantos valances, y borraſcas fue el ancora que le mantuvo firme en ſus Reynos. Siguiò el parecer de los mas, y diò orden al Almirante Benito Zacharias para que eſtrechaſſe à Tarifa con todas ſus fuerças maritimas; y èl en perſona, acompañado de toda la Nobleza de Leon, y Caſtilla la cerco por tierra: hallò gran reſiſtencia en los ſitiados ſin darſe à ningunos conciertos, aunque honroſos, con que repitiendo las baterias, y aſſaltos, la entraron por fuerça à fuego, y ſangre,

q La Armada de los Moros fue derrotada por el Almirante Benito Zacharias.

dia del Apoſtol, y Evangeliſta San Mateò. r

r Tarifa fue ganada de los Moros por el Exercito del Rey.

Fue eſte dia tan regozijado para los Catholicos, como lloroſo, y fatal para la Moriſma, porque en eſta perdida lloravan tambien perdidas las eſperanças de poder recobrar el dominio que perdieron de Eſpaña; previno el Rey Don Sancho la dificultad de mantener eſta plaça, porque todo el poder del Africa avia de cargar ſus fuerças para bolver à abrir eſta puerta, y hiò de el Maeſtre de Calatrava Don Rodrigo Giron, que con ſu valor, induſtria, y lealtad la conſervaria, y con ſu opinion, y buena fortuna contra los Moros los haria cobardes, para que deſiſtieſſen de las porfias en recobrarla. Dexò tambien doze Galeras, fixando renta para que ſe mantuvieſſen con gente, y pertrechos de guerra, con que hizieron reſiſtencia à las porfias de Abenjacohb, aunque para lograr eſte intento, como intereſados, le dieron ſus aſſiſtencias los Reyes confinantes del Africa. De Tarifa diò la buelta el Rey à Sevilla, y obligado de la reſpueſta favorable, que avia dado el Rey de Francia à ſus Embaxadores, bolviendo à firmar con èl las pazes, ſin querer dar oìdos à los que acuſavan al Rey Don Sancho de aver faltado à los pactos (pues era uno para conſervar con èl las pazes, mantener con el Rey de Aragon las enemiſtades) ſe empeñò en ajuſtar las competencias entre el Rey de Aragon, y el de Francia; deſeava con todo afecto el Papa Nicolao IV. eſtos ajuſtes, ſ y eſcriviò con Bonifacio Calamandra al Rey Don Sancho, agradeciendole el que huvieſſe tomado la mano en negocio tan importante à la Igleſia, y à la quietud publica de los Reynos Catholicos; muriò al entablarſe eſte negocio Nicolao; pero el Rey Don Sancho no deſiſtiò viendoſe ſolo de concluirle con felicidad. Fio mas que debiera de la amiſtad del Rey de Francia.

ſ El Rey Dõ Sancho toma à ſu cargo los ajuſtes entre el Rey de Francia, y el de Aragon.

Francia. Sobre el ſeguro de que Filipo eſtaria à ſus determinaciones, embiò à llamar al Rey de Aragon ſu yerno, y à Carlos, Rey de Sicilia, para que ſe vieſſen con el Rey de Francia en Logroño, y le dixo al Rey de Aragon traxeſſe conſigo los hijos de Carlos, Rey de Sicilia, que tenia en reenes, dandole ſu palabra Real, de que ſe los reſtituiria, ſino vinieſſen las partes intereſadas en los conciertos, que à arbitrio de los Iuriſconſultos, de los Prelados, y Varones doctos, y Religioſos juzgaſſen racionales. De los tres Reyes combocados, ſolo vino el Rey de Aragon, Carlos, y Filipo, ò embaraçados con las guerras, ò lo que es mas creible, no quiriendo ſugetar à obediencia agena ſus derechos, reuſaron las viſtas. Diò por hecha el Rey Don Sancho la compoſicion de eſtos tres Reyes, y ſaliò el lance tan contrario, que en los dos engendrò ſoſpecha, y en el Rey de Aragon claras enemiſtades, juzgando ſe avia tomado el Rey Don Sancho mas mano à titulo de ſuegro, que le pudiera dar el ſer padre, paſſaron tan adelante las deſaçones, que aviendo primero por medios ſecretos convenidoſe con Carlos, Rey de Sicilia, ſe declarò en lo publico, repudiando à Doña Iſabel, hija de Don Sancho, repreſentando no aver ſido legitimas las bodas por falta de diſpenſacian, ſiendo ſu prima ſegunda la Reyna, y casò con hija de Carlos, Rey de Sicilia, eſtableciendo entre ſi los dos Reyes las pazes con el vinculo deſte matrimonio.

Mucha ſangre le hizo en el coraçon al Rey Don Sancho tan ſenſible deſayre, y debiò de ſentir mas que el agravio, el verſe por entonces impoſſibilitado à una ſatisfacion tan honrada, que hizieſſe deſaparecer la afrenta; pero Don Iuan Nuñez el moço, t viendoſe ſin el ſeñorio de Molina, que por aver muerto ſin ſuceſſion Doña Iſabel avia buelto à la Corona de Caſtilla, quiſo hazer con los alborotos, y ſediciones nueva fortuna, y hablandoſe con el Infante Don Iuan, ſoblevaron algunos Pueblos de Leon, y Caſtilla, y eſcrivieron cartas à los Ayuntamientos de las principales Ciudades, incitandoles à que ſacudieſſen el yugo de un Rey ſobre cruel, voluntarioſo, y que no guardava mas fueros que los de ſu guſto. Con que le fue forçoſo al Rey Don Sancho acudir con promptitud al remedio, porque no creciеſſe con la dilacion los tumultos. Saliò à toda diligencia de Burgos à tierras de Triviño, deſampararon aquella tierra el Infante, y Don Iuan Nuñez con ſola la noticia de que el Rey venia contra ellos con ſus Hueſtes: entraronſe por las tierras de Leon: Don Iuan Nuñez ſe hizo fuerte en Caſtro, y el Infante Don Iuan ſe acogiò à Valencia; en Pajares, que eſtà en medio de eſtas dos Villas plantò ſu Exercito el Rey Don Sancho para que no pudieſſen ſocorrerſe, y parte de la cavalleria embaraçaua los caminos, para que no pudieſſen entrarles viveres. Reconociò Don Iuan Nuñez con tiempo el peligro, y rindioſe à merced de Rey; el Infante Don Iuan (como avia ſido ſobre tantos indultos mas crecida ſu deſlealtad) no ſe atreviò à ponerſe à los ojos del Rey, huyò à Portugal, y amparoſe de Alonſo de Alburquerque, porque le avia reconocido hombre de genio facil, de natural vario, y inclinado à mudanças. En eſta ocaſion bolviò de Francia Don Iuan Nuñez el viejo, y no aviendo podido por allà lograr ſus artes, ſe bolviò à poner à los pies del Rey de Caſtilla ofreciendoſe à ſu ſervicio con rendimientos muy humildes, coſa bien eſtraña en la altivez de ſu natural; pero hazen grangeria los ambicioſos de eſtar à los pies de uno, por poder ponerſe ſobre las cabeças de todos. Admitiole el Rey Don Sancho en ſu gracia,

t Nuevas ſoblevaciones en Caſtilla fomentadas por D. Iuan Nuñez el moço y el Infante Don Iuan.

Universidad de Deusto
Biblioteca

y para afiançarla mas, ſolicitò Don Iuan Nuñez licencia del Rey para echar de la tierra al Infante Don Iuan, que amparado de Alonſo de Alburquerque infeſtava las poblaciones del Reyno de Galicia : conſeguida la licencia, marchò con las tropas que compuſo de ſus Aliados, y Confidentes àzia las Fronteras de Portugal : tuvo el Infante Don Iuan noticia de ſu llegada, y de ſus intentos, antes que pudieſſen unirſe con ſus tropas los ſoldados, que por orden del Rey aliſtavan los Conſejos, diò ſobre èl, y cogiendole deſprevenido (en un lugar que llamavan Peleas, ſito entre Zamora, y Salamanca) deshizo ſus Eſquadrones, y à èl le tomò à priſion. v Fue de mucho dolor para el Rey Don Sancho eſta noticia, no menos que para Don Iuan Nuñez el moço, y Don Nuño Gonçalez, que valiendoſe del poder de los amigos, y parientes, formaron en pocos dias un Eſquadron tan lucido, como numeroſo, juramentandoſe en no bolver à los ojos del Rey ſin aver puesto en libertad à ſu Padre ; pero eſte, no menos dieſtro en las aſtucias de Rapoſa, que en la Fortaleza de Leon, habilidad de que blaſonava Hercules, conſiguiò en breve con la maña, lo que no fuera tan facil con las fuerças. Perſuadiole al Infante Don Iuan, que en aquella priſion le avia querido dar à entender el Cielo, que eſtava todo de ſu parte para hazerle Señor de la Monarquia de Eſpaña : *Yo Señor* (le dixo) *tengo en Leon, y en Caſtilla los aliados, los parientes, y los amigos que ſabeis, poderoſos aun ſin vueſtro lado à dar fuſtos al Rey Don Sancho, como aureis experimentado, pues tantos lances de deſavenencia con el Rey, no han baſtado à que ſiempre, que yo he querido militar à ſu favor, no aya ſobreſeido à las quexas, y admitidome con agradecimiento las eſcuſas, aunque mal coloridas : ſiendo yo por derecho de la guerra vueſtro ; todo lo que eſtà à mi diſpoſicion, eſtarà tambien à vueſtro mandado, y unidomi poder al vueſtro, quien ha de aver en los Reynos de Caſtilla, y Leon que pueda embaraçaros el Señorio de Rey, y mas ſi terciaſſe el Rey de Portugal con nueſtros deſignios, que no es intento deſeſperado, antes podeis fiar de mis experiencias, que hablandole yo mirarà como interes proprio eſta liga.* x Creyoſe el Infante Don Iuan de las palabras de Don Iuan Nuñez ; porque à las ofertas de una Corona qualquiera entendimiento ſe ciega, y ninguna voluntad es ſorda. Hizole Don Iuan ſu pleyto omenage al Infante de ſer ſiempre ſuyo, y eſtar à todo trance à ſu lado, con que ſaliò de la priſion de Alburquerque, y ſe encaminò à Portugal donde llegò un dia antes que el Infante. Hablò al Rey pidiendo le favoreciеſſe contra èl Infante Don Iuan, pues eſtava dentro de ſu Reyno, y que mandaſſe ver en juſticia ſi eſtava obligado à cumplir el pleyto omenage que hizo no teniendo livertad, y ſolo por fin de recobrarla, y bolver à ſer vaſſallo de ſu Rey legitimo. Ampararonle à Don Iuan Nuñez las leyes con que quedò el Infante Don Iuan corrido de ſu facilidad, y el Rey de Portugal puſo en ſalvo à Don Iuan Nuñez, que avia ſolicitado ſu amparo, embiandole con ſoldados de guarda haſta los terminos de Caſtilla. Recibiole el Rey con grandes mueſtras de regozijo, y diole orden de que partieſſe con todas las gentes que eſtavan acaudilladas para ſu livertad à Cordova, donde refrenaſſe los movimientos del Rey de Granada, que confederado con Abenjacohb queria embaraçar las fuerças de Caſtilla por tierra, porque pudieſſe Abenjacohb mas à ſu ſalvo lograr ſus fuerças para reſtaurar à Tarifa ; tuvo el efecto que ſe deſeava eſta prevencion, porque no ſe atreviò el Rey de Granada al menor movimiento, viendo tan cerca de ſi ſoldados de tanta reputacion ; pocos dias le durò la vida à Don Iuan Nuñez el

v Priſion de D. Iuan Nuñez por el Infante Don Iuan.

x Aſtucia con que D. Iuan Nuñez engañò al Infante Don Iuan.

viejo, muriò en Cordova, y quedo ſu hijo Don Iuan Nuñez con cargo de General de aquellas Fronteras.

Quando entrò por fuerça de armas el Rey Don Sancho en Tarifa, dexò por ſu Governador al Maeſtre de Calatrava Don Rodrigo Giron, librandole dos quentos de renta para mantener aquella plaça ; Don Alonſo Perez de Guzman por hazer ſervicio al Rey, ofreciò mantenerla con menos de la tercera parte de ſueldo, ſupliendo con ſu hazienda lo que creciеſſen en conſervarla los gaſtos ; y la opinion de valor de Don Alonſo de Guzman, no era inferior à la de ningun Rico-Hombre de Caſtilla, con que no tuvo en que dudar el Rey Don Sancho para admitir ſu oferta ; entregole à Tarifa, y no ſerà facil el dicidir, ſi le eſtuvo mejor al Rey, ò à Don Alonſo eſta entrega ; porque ſi Eſpaña conſiguiò por eſte medio el conſervarſe cerrando ſus puertas à los Africanos ; Don Alonſo conſiguiò para ſi, y para ſu familia el renombre de Bueno, ſiempre glorioſo, pero mas eſclarecido, por mas raro, aviendole conſeguido en la guerra, donde ſuele ſer tan foraſtera la bondad. El caſo paſsò aſſi : Viendoſe el Infante Don Iuan deſheredado en Caſtilla, y mal viſto del Rey de Portugal, ſolicitò una embarcacion con pretexto de paſſarſe à Italia ; z pero ſu animo fue el que manifeſtò el efecto, paſsò à Africa, y ofrecioſe à ſervir al Rey de Marruecos Abenjacohb, pidiendole ſolo por merced le ocupaſſe en Empreſſas contra Caſtilla, donde pudieſſe deſenconar ſu enojo, tomando vengança de los agravios que le avia hecho el Rey Don Sancho. Admitiò guſtoſo el Rey Moro partido tan favorable à ſus intentos, y hallando la perſona de el Infante ſobre las prendas de valor, de induſtria, y de experiencia, el ardimiento à quien avibava la llama de la indignacion, le nombrò por General de ſus gentes.

y Don Alonſo Perez de Guzman nõbrado por governador de Tarifa, y ſucceſſo memorable en defenſa de ella plaça.

z El Infante Don Iuan ſe paſſa à Africa.

Paſsò el Infante deſde Fez à Tarifa con un exercito de cinco mil ginetes, y numero proporcionado de Infantes, deſde el primer dia que ſe puſo ſobre la plaça, la combatiò con tanto valor, y repitiò por tantas partes los aſſaltos, que neceſſitò para defenderſe de todo el eſfuerço de nueſtras gentes, y de la conſtancia, induſtria ; y zelo del Governador, tan admirable, que à un miſmo tiempo parece ocupava muchos lugares, porque ſiendo tantas las partes por donde acometian aun tiempo los Barbaros, ninguna le echaron menos los ſitiados, ò para el ſocorro, ò para el alivio, ò para el conſejo : viendo los Africanos, y el Infante Don Iuan quan poca mella hazián las porfias de ſus combates en los Muros, ni en los pechos de los Caſtellanos ſe valiò de la induſtria para conſeguir lo que no pudo la fuerça. O fueſſe por traicion, ò por algun caſual accidente, el hijo unico de Don Alonſo de Guzman vino à parar en manos de los Africanos, y poniendole à viſta de ſu padre le dixeron, que ſi eſtimava la vida de ſu hijo la reſcataſſe, entregando la plaça que governava, que de otra ſuerte, à ſus ojos le harian pedaços : horrible torcedor para quien no tubieſſe tan de acero el pecho ; reſpondiò, que no un hijo, ſino ciento ſacrificara guſtoſo por no faltar à la fee, y palabra que diò à ſu Rey, y diziendo eſto, les arrojò un cuchillo para que executaſſen la crueldad que amenaçavan ; hecha eſta accion ſe fue à comer tan ſoſſegado, como ſi los Moros ſe huvieran ya retirado de el ſitio. Digna hazaña de eterniçarſe en los bronces, y hombre digno de que un Rey le adoptaſſe por hijo, pues à ſu proprio hijo ſacrificò por no faltar à la palabra de el Rey. No ſe quedò en amagos eſta crueldad, executaron la muerte de aquel inocente, deſtroçandole con fiereça barbara à viſta de los ſoldados, que

Universidad de Deusto
Biblioteca

coronavan los Muros de Tarifa, el alarido que levantò la muchedumbre al executar la muerte, levantò de la mesa à Don Alonso de Guzman, y averiguando la causa de aquellos clamores, se bolviò à sentar à la mesa, diziendo: *Asustome, porque recelè que aquellas vozes indicavan aver abierto brecha en los Muros los enemigos; pero la muerte del hijo importa poco como estè salva la Ciudad.* Conocieron los Africanos, que intentavan un imposible, pues ni à la fuerça, ni à la industria avian dado ligera seña de flaquear los sitiados. Consultò el Infante Don Iuan à Abenjacohb, y viendose este desauciado de poder mantener à Algezira, *a* quedando Tarifa por nuestra, levantò el sitio, y alargò à Algezira al Rey de Granada, que fue gran consequencia para asegurarle España de el odio de los Africanos, y de el ansia heredada de padres à hijos, de bolver à poner pie en las Provincias de España, donde hizieron tan felizes progressos sus armas con tan cortos principios. La feliz nueva de este sucesso llegò à noticias de el Rey Don Sancho, estando en Burgos juntò con la persona de su hermano Don Enrique, que con industria se avia librado del Castillo de la Pulla, en el Reyno de Napoles, *b* en que avia estado muchos años preso con que fueron doblados en el Rey los regozijos: tuvo tambien aviso de que Don Diego Lopez de Haro favorecido de los Aragoneses intentava apoderarse de la Provincia de Vizcaya, acudiò el Rey acompañado de Don Enrique, y de algunos de los Ricos-Hombres, con tanta presteza à embaraçarle los passos, que tuvo por bien el retirarse sin venir à las manos. De aqui partiò el Rey à Alcalà de Henares, donde le assaltò la enfermedad ultima, aunque no manifestò à los principios la malicia: ya enfermo escriviò una carta à Alonso Perez de Guzman, con estilo tan amigable, y con clausulas tan decorosas, como si fuera de Rey à Rey la correspondencia. Los que estrañaren el estilo tan nuevo, admiren tambien la fineza de Don Alonso por peregrina, y aviendo de ser proporcionados al merito los premios, no avia de ser medida comun la que premiasse hazañas tan singulares. Dizele en la carta que se le haze mas penosa su enfermedad por no poder ir à visitarle, y manda, que el titulo de Bueno, que le grangearon con todo el Pueblo sus aciones, le añada por renombre al Apellido de Guzman, con que levantò mejor estatua à su lealtad, y à su fee, que las que Roma erigiò à sus Emperadores, y Capitanes Generales, porque aquellas, aunque de larga vida, por ser de bronces padecieron despues de algunos siglos la ruyna, y esta se renueva, y se multiplica en cada uno de los sucessores de la casa de Medina Sidonia, à quien diò origen aquel esclarecido Heroe.

a Entrega que hizo de Algezira el Rey de Merruecos.

b El Infante D Enrique que se librò de la prision.

Continuose la enfermedad del Rey, *c* sobreviniendo cada dia nuevos acidentes, con que los Medicos le advirtieron el peligro en que estava su vida; y aunque juntamente asseguraron no ser el mal executivo, se previno à disponer con todo acuerdo su testamento. Nombrò por tutora, y governadora unica de su heredero el Principe Don Hernando à la Reyna Doña Maria, tenia la estimacion, y concepto de lo ventajoso de sus prendas, que le avian merecido las experiencias de tantos años, en que admirò su sagacidad ingeniosa en dar corte à los negocios mas arduos, su constancia en rodear los medios hasta conseguir los fines, la reserva sabiendo quan precisa es el arte de dissimular para Reynar, la generosidad con que reparava en cortar ramas del Cetro por conservar mas firmes las rayzes: prevenia el Rey como entendido à quantos riesgos quedava expuesto en

c Enfermedad de el Rey en Alcalà de Henares, de que murió, y las disposiciones de su ultima voluntad.

en su minoridad el Principe Don Hernando, quando el adulto, y con el renombre de Bravo se avia avido menester todo para mantenerse en el Trono, y juzgo que solo el sagrado de una muger tan varonil podia asegurarse en su hijo el Reyno. A Don Iuan Nuñez le diò el titulo de Ayo, sabia lo boltario de su condicion; pero sabia tambien, que tenia mucho poder por sus parientes, y Aliados, y hizo confiança del para assegurarle con una merced tan honrosa. Ibasse agravando la enfermedad; y juzgaron conveniente los Medicos el que mudasse ayres: passò desde Alcalà à Madrid, donde descansò algunos dias, sin que se conociesse alivio en sus males. De Madrid fue llevado en ombros de hombres à Toledo, donde à un mes de su llegada, recibidos todos los Sacramentos, como Rey tan Catholico, muriò el dia veinte y cinco del mes de Abril de mil trecientos y treinta y tres años, *d* aviendo Reynado siete en los Reynos de Leon, Castilla, y Andalucia. Dieronle sepulcro en la Iglesia de Santa Maria de Toledo, en un monumento de piedra, que èl hizo labrar en su vida, al lado del tumulo de Don Alonso, Emperador de España: hizo el oficio el Arçobispo de Toledo Don Gonçalo, los Predicadores de sus honras encarecieron mucho sus prendas Reales, pudieron sin que se interpretasse à lisonja, porque en la verdad, fue hombre de gran coraçon, y de superiores alientos, que supo sufrir una condicion mudable de la fortuna sin mudarse: diestrissimo en servir al tiempo por mandar, de gran entereza en la observancia de la justicia, de natural, en medio de sus braburas docil; prodigo en las generosidades con los amigos, y que se dexava obligar mucho de los servicios de sus vassallos, especialmente de los soldados valerosos; algunos intentaron obscurecer el buen nombre de Rey, con que excediò algunas vezes en los castigos, llegando à ensangrentar en ellos sus proprias manos: es assi; pero no se puede dudar que ay delitos que se castigan mal con la pausa de las leyes, y que tiene en su atrocidad alguna escusa para castigarlos sin leyes el impetu.

d Muerte del Rey en la Ciudad de Toledo.



DON

Universidad de Deusto
Biblioteca

Muger. El saber reprimir los afectos, retener en la clausura del coraçon las passiones, sin permitirles correrias, ni al rostro en señas, ni à la lengua en vozes; el dissimulo cauteloso, la constancia varonil, sin soltar el governalle en movimientos, y borrascas, que el mas diestro Piloto abandonara su ciencia, poniendose en manos de la fortuna. La eloquencia tan mañosa, como persuasiva; los arrestos, aviendo experimentado inutiles los remedios de la blandura con el denuedo, que si se huviera criado en la campaña, ò la huvieran arrullado los ecos de los parches, ù de los clarines. El tenor de esta narrativa harà fee à los Lectores de que son verdades desnudas de la Historia, las que parecen encarecimientos afectados de la lisonja.

Passados nueve dias, todos de dolor, y de llanto, que se gastaron en las exequias del Rey Don Sancho; troçò el Principe Don Hernando, y los sequaces, que seguian la Corte en galas los lutos, con muestras grandes de regozijo le juraron por Rey entrado del año de mil docientos y noventa y cinco, en la Iglesia Catedral de Toledo, delante del Altar Mayor, donde hizo juramento de guardar à los Hijos Dalgo sus fueros, y hazer justicia en sus Reynos: luego en nombre de todos los Ricos-Hombres que assistieron à esta funcion, le besò la mano el Infante Don Enrique, y los demas publicaron Real por el Rey D. Hernando, ceremonia usada en aquel siglo, como tambien el llevar uno de los Ricos-Hombres pendientes sobre el pecho, gravadas las Armas del Rey en una lamina, dando buelta con ellas à las principales calles de la Ciudad: tocòle esta funcion à Don Nuño Gonçalo, y como Señor de la Casa de Lara, y se reconociò en el alboroço, y comun aplauso de los Ciudadanos, que le admitia la voluntad, no el miedo. Aunque fue tan dichoso este principio, previno como tan prudente la Reyna Doña Maria los riesgos que por todas partes amenaçavan, y se armò para desarmarlos con tiempo: Hizo una junta de Prelados, Maestres de las Ordenes de los Ricos-Hombres, que se hallavan presentes en Toledo, en que les propuso aliviar à los vassallos de Castilla, y Leon del nuevo impuesto de la sisa, desponiendo que llegasse à los Ayuntamientos, y Ciudades principales, juntò con la nueva de aver jurado à su hijo por Rey el alivio de aquella carga, debaxo de cuyo peso gemian, por verse à un mismo tiempo desposeidos de sus fueros, y de sus haziendas. Mirò en esta resolucion la Reyna à dos maximas de estado muy inimportantes: una à ganar la plebe para poner freno contra la Nobleza, que presumia, y aun experimentava ya desbocada: otra, al quitar en el Govierno nuevo lo que hizo aborecible al que precedio, y nunca dudò la Reyna Doña Maria, que este nuevo tributo, que puso el Rey Don Sancho à sus vassallos, le avia malquistado en los Reynos: aunque algunos de los que se hallaron en la junta no gustaron mucho deste arbitrio, porque quanto esto era mas favorable al Rey, era mas contrario à sus designios; sevian tan à los ojos las conveniencias, que por no manifestar las deslealtades que ocultava el pecho, se vieron obligados à confirmarle; el efecto calificò de cuerdo el arbitrio, porque respirando con este alivio los vassallos, no se acordaron de llorar al Sol difunto, sino de aplaudir al que nacia con tan fastos prenuncios.

Juran en Toledo por Rey à Don Hernando.

Discretas prevenciones de la Reyna para assegurar en su hijo el Cetro.

Grande fue el gusto de la Reyna, viendo sin tropieço estos primeros passos de su govierno; pero turbaron su contento los avisos que tuvo de Granada, y Vizcaya: vivia el Infante Don Iuan, tio del Rey à proteccion de aquel Rey Moro, y luego que tuvo noticia

Universidad de Deusto
Biblioteca

Principio de los alborotos en Castilla, y Leon.

de la muerte de su hermano el Rey Don Sancho, solicitò su favor para que amparasse con sus armas el derecho que presumia tener à los Reynos de Castilla, y Leon; pues su hermano avia echo exemplar à si mismo de que no le convenia entrar en Cetro en menor, que no tenia manos para regirle, sino quien se hallasse con braços para sustentar la Corona. Don Diego Lopez de Haro se avia retirado à Aragon, ofendido de que se huviesse hecho presente de sus Estados de Vizcaya al Infante Don Enrique, hijo de el Santo Rey Don Hernando, y sabida la muerte del Rey, se entrò con toda presteça en sus Provincias donde hallò universalmente acogida de sus antiguos vassallos; porque el Infante Don Enrique sabia poco de ganar voluntades: era de condicion aspera, y los fracasos, y prisiones de tantos años, no hazian buen tercio à un pecho tan mal humorado: Don Diego Lopez antes de insinuar con la voz, ò con la pluma su quexa, la manifestò con la espada, entrandose por los lugares de Castilla à todo rompimiento de fuego, y sangre. Con sentimiento fingido de el atrevimiento de Don Diego Lopez de Haro, ofrecieron à la Reyna Don Iuan Nuñez de Lara, y Don Nuño Gonçalez su hermano reducir à Don Diego Lopez à la razon, y si no bastasse esta, obligarle con las armas à desamparar, no solo la tierra de Castilla, sino sus tierras; para que consiguiessen este intento, les hizo la Reyna con dinero, cavallos, y armas; pero se olvidaron tanto de si mismos, que con las espaldas bolvieron tambien el coraçon à la Reyna, y se hizieron de parte de Don Diego Lopez de Haro, de quien siempre avian sido enemigos; pero como aborrecian mas al Infante Don Enrique, contra quien batallava Don Diego, venciò el mayor odio el menor. Persuadiose el Infante Don Enrique, à que la intempestiva mudança de los Laras mirava mas à descomponerle à èl, que à desaçonar à la Reyna, y para despicarse, fingiendo el pretexto que quiso, saliò de Toledo, discurriò los Obispados de Osma, y Siguença, inquietando todas sus poblaciones, para que le eligiessen por Governador del Reyno, y por Ayo del Rey: cargos con que en su tastamento avia honrado el Rey Don Sancho à Don Iuan Nuñez de Lara. Ayudò mucho à estos intentos Martin Gil de Aguilera, fea acion en un hombre à quien la Reyna avia indultado, no avia dos meses, estando por sus delitos condenado à muerte. Iuntò Don Enrique en Berlanga à los Principales de aquellas Dioceses, y aviendo conseguido sus votos, escrivieron à todas las Ciudades de la Estremadura, de Avila, y Segovia, para que firmando ellos su parecer, se hiziesse la resolucion mas plausible en todos los lugares, y en muchas Provincias, recibieron esta determinacion sin reducir à examen las razones que la persuadian; solas las dos Ciudades de Segovia, y Avila se estuvieron firmes en el juramento que avian hecho al Rey, y à la Reyna. Passò Don Enrique à Castilla, propuso sus designios à los de Burgos, intentando persuadirles, que solo estando el Govierno en su mano gozaria de sus fueros Castilla; pues no ignoravan, que en Don Iuan Nuñez el dominio seria tirania, y que quien à vista de un Rey de condicion, no muy dulce, y de mano tan pesada como Don Sancho, siempre avia mirado àzia si nunca à las conveniencias de el Reyno, no teniendo mano que temer, ni poder que le residenciasse, era cierto que usurparia para si todo el mando, dexandole al Rey solo el nombre, y gozando el de toda la soberania; respondieron los Burgaleses, que seguirian los mas votos de el Reyno, con que Don Enrique, valiendose

El Infante Don Enrique intenta ser nombrado por Governador del Reyno.

dose de sus amigos, y confidentes, les diò grà calor haziendoles creer, que solo el zelo del bien del Reyno, y la lealtad al Rey le movia à echar sobre sus ombros aquel cargo, de que no podia esperar otro galardon, que las fatigas, y desvelos. Recelò la tirania de estos principios graves sediciones, y alborotos en el Reyno; y aconsejandose con el Arçobispo de Toledo, y con los demàs Obispos que le assistian, y Maestres de las Ordenes, en quien siempre experimentò verdad, y fineza, se resolviò à juntar Cortes en Valladolid, mirando à dos fines; uno, à que unidos los Reynos de Castilla, y Leon, repitiessen el juramento al Rey con solemnes aclamaciones; otro, el que se hiziesse notorio à los vassallos el animo que tenia, no solo de observar con toda legalidad sus fueros, sino de aliviarles de todos los gravamenes, sin querer de ellos mas gavelas, que las que necessitasse la Corona para defenderse, y defenderlos. Opusose Don Enrique à esta determinacion de las Cortes, mirandola como contraria à sus disignios, y puso todo su conato en embaraçarlas, con que se hizo sospechoso à los Pueblos, que recelaron no avian sido sinceras sus promesas, pues estorvava el que à la luz publica de las Cortes se discurriessen los motivos de sus pretensiones: doblò los artificios, y las fraudes para llevar adelante su intento; representoles, que el fin que tenia la Reyna en juntarlos, era oprimir su ingenuidad con nuevos tributos, y uno horrible por nunca oìdo de que pagassen pecho de la fecundidad las mugeres, que era añadir nuevo dolor à los del parto. Esta mentira se hizo gran lugar en pechos vulgares, y se azoravan los Pueblos à la vengança de tamaña sin razon, no dudando el dar la Fè, como si la leyeran en un profeta. No serà facil el dar la razon; pero es cierto, que universalmente les oìdos de los necios tienen mas amistad con las mentiras, que tienen el sobreescrito de fabulas. Aun que esta fraude hizo gran riza en los Plebeyos, y moviò à levantar el grito à las mugeres que tienen imperio en los coraçones de los hombres quando juntan à la voz las lagrimas; sin embargo, los hombres de seso, y de madurez, la desestimaron, y despreciaron juntamente à su Autor; pero no por esso desistiò Don Enrique de urdir nuevas tramas para ganar assi las voluntades de todos, y hazer verisimiles sus recelos, hizo por ultimo esta representacion: vengan los Pueblos de Castilla, y Leon en las Cortes, acudan al llamamiento de la Reyna; pero vayan doblados los votos, y con prevencion de armas, de que no se puede dar por ofendida la Magestad, porque si el llamamiento es pacifico, estandose quietas las armas, no le darán à la paz susto, y si fuere cauteloso, no podrà condenar la cautela quien la usa. Todos los Pueblos se mancomunaron en este acuerdo, y tuvo maña Don Enrique para que no abriessen las puertas de la Villa al Rey, ni à la Reyna, hasta que èl hiziesse cierta seña. Llegò à Valladolid la Reyna, visperà de San Iuan Bautista, hallò cerradas, y defendidas sus puertas, sin que en algunas horas del dia quisiessen franquearlas, sino à las personas Reales, hasta que llegò el Infante Don Enrique, à quien acompañavan en forma de esquadrones los mas de los Consejos de Castilla, y Leon: Hecha esta ostentacion de su poder, y sequito, se adelantò de sus esquadrones, y le hablò en esta forma à la Reyna: *Aunque el aver dexado el Rey Don Sancho mi sobrino la guarda de la persona del Rey, y el cuydado del Reyno à otro vassallo, que à mi, pudiendo dezir sin arrogancia, que no tenia en su Monarquia otro mas honrado, fue mortificacion tan sensible, y valdon tan afrentoso, que importaron,*

La Reyna intentava juntar Cortes en Valladolid, oponese el Infante D. Enrique à esta determinacion.

Malas vozes que publicò el Infante Don Enrique para embaraçar à las Cortes.

Razonamiento que hizo à la Reyna el Infante Don Enrique en las Cortes de Valladolid.

Universidad de Deusto
Biblioteca

y se huvieron menester todas las luces de mis ventajas para despreciarle, ò obscurecerle; passe en silencio el agravio, hasta experimentar si obligado de merced tan sobresaliente, olvidava Don Iuan Nuñez de Lara su natural bullicioso, acallando con esta honra el ambicion de honras de su pecho, y aprovechando la actividad de su genio, y del poder de sus aliados, à conveniencias de la salud publica, y à resguardos de un Rey tan tierno; pero ya ha reconocido Vuestra Alteza, y el Reyno todo el agradecimiento que ha mostrado à semejantes honras, y lo que se puede prometer en lo futuro del que aun estando fresca la tinta con que se escrivieron à su favor clausulas tan decorosas, las ha borrado con deslealtad tan execrable, solicitando embaxada à Don Diego Lopez de Haro para discurrir con èl como hazer la traicion mas durable, y las alianças contra Castilla, y Leon mas indisolubles: callè quando era solo contra mi persona el agravio, ya ni puedo callar, ni debo, porque mi silencio se interpretara à infidelidad contra el Rey, ya desamor de èl Reyno; y assi suplico à Vuestra Alteza se sirva de disponer en las Cortes que la persona del Rey, y el Govierno del Reyno se encomiende à mi diligencia; y si este zelo tan hidalgo, y desinteresado no consiguiere esta fatiga, que la mira como galardon, me persuadirè à que en lo irregular de estos tiempos las traiciones passan por meritos, y el meter en desconfiança à los Principes por servicios; pues solo estos se gratifican: y siendo este el camino para medrar, buelva Vuestra Alteza los ojos à esses esquadrones, que voluntariamente siguen mi voz, y mi persona, y reconocerà, que ninguno tiene mas medios para ser buscado, y temido. Oyò la Reyna la pretension del Infante Don Enrique; pero le conocia mejor que èl à si mismo; y sabia tambien lo mal visto que estava en todos los Reynos, desdicha suelen llamar muchos à esta difamacion; pero enseñan las experiencias, que el mal, ò buen nombre nunca se consigue de valde: por breve tiempo, y en numero contado de hombres puede ser fortuna de el indigno el aplauso, y del benemerito el desprecio; pero todos se desengañen, que en el tribunal del tiempo, y de la multitud de los hombres siempre se haze justicia sin gracia. No menos que la persona de Don Enrique despreciò la Reyna sus razones, porque como tan cuerda, y transcendida, conociò que solo le duraria el sequito à D. Enrique lo que tardasse en llegar el desengaño de sus artificiosas tramas à los Pueblos; con que no pudo desquiciarla de su proposito, de que no convenia darle autoridad, ni en la persona del Rey, ni del Reyno; sin embargo, comunicò con los Prelados que avian venido à las Cortes, y con los Maestres de las Ordenes la pretension del Infante: todos sentian lo mismo que la Reyna; pero rezelosos los unos de los otros, y todos de aquella obstentacion fantastica del poder con que avia entrado en Valladolid à las Cortes, no manifestaron con las vozes el sentimiento, si bien con el silencio le firmaron, y en singulares Audiencias se le hizieron notorio à la Reyna.

§. II.

DE este proposito en que estava la Reyna tan firme, la obligaron à blandear las occurencias que sobrevinieron, tantas, y tan executivas, que en leyes de politica, y de prudencia aconsejavan à abraçarse con el menor mal, por evitar los ultimos, razon de estado que le enseña la naturaleza à cada hombre en si mismo, pues sale la mano à recebir el golpe, por evitarsele à la cabeça. Llegaron en esta ocasion mensageros de los Laras, en que pedian diesse la Reyna à Don Diego Lopez de Haro sus Estados de Vizcaya, que despidiesse à los Consejos combocados, sin exceptuar las Cortes, que sacasse al Rey de Valladolid, y le llevasse à Burgos; y que de no hazerlo assi, publi-

publicarian por Rey à Don Alonso de la Cerda, hijo del Infante Don Hernando, que al presente estava en Navarra. Iuntò la Reyna à sus Consejeros, y antes que se tomasse resolucion, llegò la noticia de que el Infante Don Iuan, aviendo pactado con el Rey de Granada el que favoreceria su causa en la pretension de los Reynos de Castilla, y Leon, avia passado à Portugal, y que se hallava tan favorecido de el Rey D. Dionis, por aver oìdo de sus Letrados, y Iurisconsultos, que le venian de justicia las Coronas que le avia ofrecido, no solo ayudarle con gente, con dineros, y armas, sino es tambien pelear por su persona misma hasta perder la vida, ò dexarle sentado en el Trono. No se quedò en palabras esta promesa que le hizo el Rey, porque escriviò à los Governadores todos de las Plaças de Castilla fronteriças à su Reyno, para que bolviessen por la causa de el Infante Don Iuan, como de su legitimo Rey. Rindiosele al Infante el Castillo de Alcantara, de quien era Governador Martin Martinez, Comendador de los Templarios. Acogiole la Ciudad de Coria, y entregole juntamente su Alcazar. Antes avia solicitado le admitiessen en Badajoz, y hallò en su Governador resistencia: señalose mas el empeño del Rey de Portugal, embiando aretar al Rey de Castilla, y à todos los Ricos-Hombres, que se hallavan en las Cortes de Valladolid, afirmando haria bueno con su espada el derecho que el Infante Don Iuan tenia à los Reynos.

Nuevos accidentes que alteran los Reynos.

Lugares que se rindieron al Infante Don Iuan.

No se ahogò el pecho magnanimo de la Reyna entre tanta confusion de olas, que por todas partes combatian su coraçon de Roca antes bien desmentia las tempestades la serenidad de su rostro, y las palabras tan sin sobresalto, como si la avisassen lo que sabia, ò como si los ojos linces de su entendimiento huviessen previsto los futuros como presentes; en pocas horas diò expediente à negocios tan enmarañados. Dissimulò el concepto que tenia hecho de la persona de Don Enrique, y ofreciò manejar de suerte los votos, que quedasse por primer Ministro, y Governador del Reyno; pero no de la persona del Rey, ni de su criança, aunque por condescender à los ruegos de Don Enrique, y dar à su ambicion un buen dia, se le entregò por pocas horas: pareciò esta resolucion à los Prelados, y Maestres, no solo cuerda, sino precisa, porque si sobre los movimientos de casi todas las Provincias en contorno, en el mismo coraçon de Castilla, donde se hallava poderoso Don Enrique, se despertaran nuevas rebeliones, se exponia à la ultima ruyna el Reyno. Importò tambien este acuerdo para poder hazer resistencia à la pretension de los Laras, con quien avian hecho liga el Maestre de Calatrava Don Rodrigo Giron, Pedro Diaz de Castañeda, y Don Iuan Fernandez de Limia. Pareciòle cuerdamente à la Reyna, que el condescender con los Laras, despidiendo à los Consejos combocados, antes de efectuar las Cortes, era abandonar del todo su Magestad, y hazer mas aprecio de un vassallo, que de un Reyno; y assi, levantandose con denuedo varonil, y destemplando las vozes con el impetu del enojo, dixo à los que assistian en la junta: *Sin honra no ay Corona, la opinion es la piedra mas preciosa, que en el diadema Real resplandece, y assi estoy determinada à exponerlo todo en manos de la fortuna, antes que à tomar por mi mano el desprecio. El dar à Don Diego Lopez de Haro los estados de Vizcaya, es punto sobre que puede arbitrarse; pero en la peticion de los Laras, el oirla solo trae indecencia, y assi en todo trance han de correr las Cortes.* No huvo quien replicasse à la resolucion de la Reyna, antes se prefirieron à firmarla con su sangre los Ricos-Hom-

Constancia, y valor de la Reyna en los mayores contratiempos.

Ofrece la Reyna al Infante D. Enrique nombrarle por Governador del Reyno, y las razones que acreditavan de prudente este acuerdo.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Hombres que assistieron à aquella junta.

La pretension del Infante Don Iuan, ni estava destituida totalmente de razon, ni desapadrinada del poder; discurriose à tocos visos, y pareciò el medio mas conveniente, que el Infante Don Enrique avia entrado ya como primer Ministro en nuevas obligaciones de atender al Reyno, se fuesse à ver con Dõ Dionis, Rey de Portugal, y que procurasse enterarle, que no era el derecho de el Infante Don Iuan tan legitimo, como no bien informados le aviã persuadido sus Consejeros, y que si mirasse como impossible el torcer al Rey de su dictamen, intentasse treguas, en que el tiempo daria luz para nueva forma. Era preciso se dilatassen las vistas de el Infante Don Enrique con Don Dionis lo que durassen las Cortes, y la Reyna previno con sus cartas à los Fronteriços de Portugal para que no diessen oìdos à las platicas del Infante Don Iuan, ni del Rey Don Dionis. Tuvieron el efecto que se deseava, porque brotavan sus clausulas amor, y confiança de sus vassallos, estimacion de su lealtad, y juntamente manifestavan con tanta claridad, y verdad los intereses particulares de los que movian las sediciones en perjuyzio de la paz publica, y de las conveniencias del Reyno, que todos quedaron convencidos, de que sola la Reyna mirava por el bien del Rey, y del Reyno, y assi respondierõ afectuosissimamente, que contra todos los hombres del mundo seguirian siempre su voz, y procurarian con su fineza dar exemplo de lealtad à todos los Reynos, y edades. Puesto cobro à estos negocios, dieron principio el Rey, y la Reyna el dia San Iuan en las Cortes: la primera funcion en ellas, fue jurar tercera vez al Rey D. Hernando por Rey; padece tantos combates en la minoridad una Corona, que ninguna diligencia es sobrada para asegurarla, y assi no fue esta repeticion ociosa: fuera de que la solemnidad de estar todos los Reynos juntos en Cortes, era nuevo estrivo de diamante para que se fixasse con mas estavilidad el trono. Hecha esta funcion empeçaron los Postulados; fue el primero, que se entregasse al Infante Don Enrique el Govierno del Reyno, à que se opusieron los Obispos de Avila, y Segovia, autoriçando su parecer con el testamento del Rey, que le dexò excluydo de este cargo; pero era tan capaz el entendimiento de la Reyna, que los convenciò à que en aquellas circunstancias era cierto que trocaria el Rey, si viviesse la determinacion, y aprobaria su hecho, con que se venian à mostrar mas leales en lo que parecia se apartavan mas de su obediencia. En el segundo postulado, pidieron los Consejos les conservassen en sus fueros sin introducir pecho, ò gavela universal en el Reyno, sin que junto en Cortes las admitiesse, y concediose como lo pedian. En el tercer postulado suplicaron oyesse la Reyna sin assistencia de los Prelados, y Maestres à cada uno de los Vocales en los intereses particulares de sus personas, ù de sus Republicas. Era la Reyna tan sagaz, que pudo contentar à los Maestres, y Obispos para que cediessen à su derecho, representandoles, que por el bien, y sossiego del Reyno debian los mas elevados sacrificar gustosamente, aunque fuessen las prendas mas sagradas, como lo son entre los Nobles el punto, y lo pundonoroso. Celebradissima fue en aquellos tiempos el assistencia que tuvo aquella vigilantissima Reyna en los despachos el tiempo todo que duraron las Cortes, siendo muchos los dias en que empeçava con el Sol la tarea de las Audiencias, y duravan hasta muy entrada la tarde; ninguno de todos los Vocales saliò de su presencia sin premio, y honrados todos, aun mas con sus

Lo que se tratò en las Cortes de Valladolid.

Vigilante Govierno de la Reyna Doña Maria.

sus palabras discretas, y afables, que con sus obras generosas: à gritos, y aplauso publicavan que era bien empleada la vida en el servicio de tal Reyna, y que esperavan saldria à esmeros de su desvelo, no menos glorioso el Rey Hernando el Quarto, que lo avia sido su visabuelo Hernando el Tercero.

Reconociendo los Laras el desprecio que se avia hecho de sus propuestas, y amenaças, y que en nada se avia condescendido à sus peticiones, dieron buelta à la Rioja, y acompañaron à Don Diego Lopez de Haro hasta Vizcaya, donde no pudiendo hazer oposicion à sus armas los vassallos que avian jurado obediencia al Infante Don Enrique le reconocieron por Señor. Solos los Castellanos de Orduña, y Balmaseda observaron el omenage hecho à Don Enrique. Disueltas las Cortes partiò Don Enrique à Portugal, y se estrenò con dicha en el primer empleo, despues de hecho Governador del Reyno, porque reduxo al Infante Don Iuan à que besasse la mano al Rey Don Hernando, con calidad, que le restituyessen todas las tierras, y heredamientos que tenia en Castilla, y que èl renunciasse los demàs derechos que pretendia à los Reynos: allanada esta fuerça, que parecia las mas inconstrastable, se abocò con el Rey Don Dionis de Portugal: enterole de que no militava la misma razon en el Infante Don Iuan para la Corona que avia prevalecido en Don Sancho, porque Don Hernando de la Cerda nunca fue hijo de Rey, ni le dexò à su hijo en herencia la Corona que èl no posseyò. Don Hernando el Quarto era hijo de Rey, y no suceder en la Corona à su Padre, era monstruosidad horrorosa à la Naturaleza. Aunque contra estas razones tendria el Rey Don Dionis otras (que ay leyes con visos de contrariedad, hechas para consuelo de pretendientes) le obligò à que no las alegasse la oferta que le hizo de tres lugares, de gran consequencia, à su Reyno, Serpia, Mora, y Moron, Villas fuertes en la Frontera de Portugal.

Las Laras se retiran à Vizcaya mal satisfechos.

El Infante Don Enrique viendose Governador de el Reyno, intenta reducir à los mal contentos.

Viendo los Laras quan poco avian aprovechado sus ardides, y alianças, y que las cosas de el Reyno corrian con felicidad sin echar menos sus personas, se humanaron mas en las pretensiones, no acercandose mas con el coraçon al Rey, ni à la Reyna, sino queriendo estar mas dentro para poder hazer más ciertos los tiros; reduxeron à maravedis sus pretensiones, y concedioselos la Reyna, con condicion que sossegassen à Don Diego Lopez de Haro, y que hiziesse vassallage al Rey Don Hernando. No hablò la Reyna en los intereses del Infante Don Enrique, porque como no tenia entera satisfacion de su persona, no la estava mal quedar arbitro entre Don Diego Lopez, y el Infante, porque mientras durassen entre personages tan grandes las disensiones sobre sus particulares intereses, dexarian descansar los Patrimonios del Rey. Supo la Reyna, que el Infante Don Iuan avia salido ya de Portugal, y que poco despues saldria tambien el Rey Don Dionis, y quiso prevenirles, saliendo hasta Ciudad Rodrigo à recebirles. Caminò desde Valladolid à Toro, y intentando passar por Zamora, rodeando algunas leguas, sin mas fin que favorecer aquellos vassallos con su presencia, tuvo aviso antes de llegar, que por inducion de un hombre mal intencionado, chismoso de complexion, y que sabia fabricar de nada los embustes, la avian cerrado las puertas de la Ciudad; castigolos la Reyna con ir su camino derecho à Salamanca, de que quedaron corridos los Zamoranos, culpando su necia credulidad, por aver dado credito à Payo Gomez; por sugestion dèl mismo avian cerrado en Salamanca

La Reyna sale à recibir à Ciudad Rodrigo al Rey de Portugal, y al Infante D. Iuan, y lo que sucedio en este viage.

Universidad de Deusto
Biblioteca

manca las puertas; pero doraron el yerro, enmendandole aprisa. Estuvo la Reyna quinze dias en Salamanca, donde llegò à besarla la mano el Infante Don Iuan, acompañado del Infante Don Enrique; y despues de aver jurado al Principe D. Hernando por Rey, diò sus despachos la Reyna para que le entregassen todas sus tierras en Castilla, y entrara en las tierras de Leon el Infante D. Iuan, y passò à Ciudad-Rodrigo la Reyna, donde la aguardava ya el Rey de Portugal, entregole las Villas que el Infante Don Enrique le avia ofrecido; y en agradecimiento le hizo donacion de otras quatro al Infante, Atiença, Almansa, Berlanga, y Talavera: estableciò el Rey de Portugal con el Rey Don Hernando pazes, con la solemnidad de amigo de amigos, y enemigos de sus contrarios, y para que fuesse mas durables, se determinò tiempo para executar las bodas del Rey Don Hernando con Doña Constança su hija.

El Infante D. Iuan besa la mano à la Reyna en Salamanca.

Establecense pazes entre Castilla, y Portugal.

§. III.

VIviendo el Rey Don Sancho le pidiò por esposa el Rey Don Iaymè de Aragon à su hija Doña Isabel suele ser en semejantes bodas el mejor tercero la conveniencia: muerto el Rey D. Sancho le pareciò al de Aragon, que no las adelantava, antes las perdia, y avisò à la Reyna Doña Maria embiasse por su hija, que aun estava en años tan tiernos, que no era capaz del matrimonio: alargò esta comission al Infante Don Enrique la Reyna, conocia su natural bullicioso, y queria tenerle ocupado siempre, porque lo libre de la ociosidad no fomentasse discursos pernicioso al Reyno. Obedeciò à esta determinacion el Infante Don Enrique, con que pudo mas à su salvo el Infante Don Iuan con la sombra de Don Iuan Nuñez de Lara, y de sus Aliados, introducir en los Pueblos de Castilla, y Leon las pretensiones que avia dissimulado cauteloso. Tenia trato el Infante D. Iuan con los de la Cerda, teniendo convenido entre si partir los Reynos de Castilla, y Leon; entendiase tambien con Don Iayme, Rey de Aragon, à cuyas Armas Auxiliares ofrecia el Reyno de Murcia, correspondiasse con el de Granada, ofreciendole parte de los Reynos del Andalucia, y del Rey Don Dionis, sin embargo de estar tan recientes las pazes, se ofrecia en la ocasion socorros. Notorios eran à la Reyna estos designios, aunque mas los reboça-va el Infante; pero la Reyna tenia Vassallos, que la servian con el coraçon, y sustentavan en todas partes espias tan seguras, y tan caseras à los Principes, de quien se recelava, que no ignorava ninguno de sus designios, ni movimientos. Discurriò el Infante Don Iuan por medio importante para la execucion de sus deseos el juntar en Palencia Cortes, el pretexto con que engañò à los Pueblos para atraerlos à su voluntad fue: *Que en las Cortes, poco antes celebradas en Valladolid, no se avia hallado èl, y que era injuria de un tio del Rey, hermano de su Padre, el que se tomasse disposicion para todo un Reyno, sin oir si quiera el voto del que en leyes de razon, y prudencia debia ser siempre el primero: que no sabia en que prendas le aventajasse el Infante Don Enrique para que le huviessen dado la honra de ser guarda del Rey: que las Cortes se avian deshecho antes que formado, en que se conocia, que avian tenido miedo al tiempo, y à los dias, à cuyas repetidas luzes se examinan las determinaciones justificadas: que de los fueros que avia prometido guardarles el Rey, no tenian mas resguardo que su palabra, que se acordassen quantas les avia dado su Padre el Rey Don Sancho, que sin duda serian tantas, quantas les quebrò, gravandoles con nuevos tributos à qualquiera movimiento contrario, ù de los Reyes confederados, ù de los enemigos: que*

Passa el Infante D. Enrique à Aragon, y los motivos de esta jornada.

Designios que cautelava el Infante Don Iuan, y como solicitò juntar Cortes en Palencia para el mejor logro de sus intentos.

que era bien no fiarse tanto de quien siquiesse apartarse del camino Real, no avia fuerças para reducirle, y que les avia oido à ellos mismos, que aunque para lo General del Reyno se avia establecido leyes competentes; pero que no se avia tomado forma en aquellas Cortes para lo particular de los Pueblos, y que solo era su animo darles cumplimiento à estos deseos. Con esta apariencia de razones convenciò los Pueblos, y determinaron las Cortes en Palencia. Hallò la Reyna invencibles dificultades para estorvarlas, y assi puso la mira, en que en ellas no se hiziesse el deservicio del Rey, ni se diesse fuerça à los Conjurados, antes bien se bolviessen contra ellos sus traças, que es la habilidad mas industriosa de la prudencia. Avia en Palencia dos Ciudadanos muy poderosos, y entre si opuestos Iuan Fernandez, y Alonso Martinez; deste tenia gran satisfacion la Reyna, de Iuan Fernandez ninguna: vino por mandado de la Reyna à Valladolid Alonso Martinez, desabrocho con èl la Reyna su pecho sin reservar nada à su lealtad, y ofreciò este poner quantos medios alcançassen su poder, y su industria à favor del Rey Don Hernando; pero representò juntamente à la Reyna, que era mas poderoso, y tenia mas sequito, y Aliados Iuan Fernandez, y que recelava de su enemistad, que en quantas determinaciones èl tomasse, solo por mirarlas suyas, avia de apadrinar èl las contrarias, con que se avia de embaraçar el servicio del Rey por el mismo medio que procurava adelantarse. Era prontissimo el ingenio de la Reyna, y propusole estos dos medios; uno fue, que ella tendria disposicion en los Pueblos para que se embiassen por Vocales, los que eran declaradamente favorables al Rey su hijo: y es cosa admirable, que como formò la idea, assi se ajustò la execucion, pues de quantos señalò por sus nombres, ninguno fue excluido. Passò adelante su discurso, y como experimentava la poca firmeza, que se puede prometer en voluntades de vassallos humildes, quando los combaten poderosos con ruegos, con ofertas, y con violencias: discurriò el segundo medio para que no fuessen admitidos à las Cortes el Infante Don Iuan, ni Don Iuan Nuñez de Lara, ni ninguno de los Ricos-Hombres que los acompañavan. El medio fue este: *Tengo noticia por avisos repetidos, que el Infante Don Iuan en los Pueblos donde se ha hospedado, pide para el plato de cada dia tan excessivas cantidades, que en un mes, segun se determinò en las Cortes de Valladolid, no contribuian tanto para la mesa del Rey: si vos tuviesseis industria para que estas exorbitancias suyas se divulgassen en los Ciudadanos de Palencia, y entre los demàs que se congregan à las Cortes, tengo por seguro, que se quedarà Iuan Fernandez sin sequito, y que os seguiràn à vos como à libertador de la patria, y que se opone à excessos de un vassallo que inquieta los fueros, que no se atreviera à alterar el Reyno.* Pareciole à Alonso Martinez muy proporcionado el arbitrio, y despidiose de la Reyna para ponerle en execucion quanto antes. Sucediò el lance tan à medida del deseo, como si la Reyna le huviera previsto. Algunos dias antes del en que estavan publicadas las Cortes, embiò algunos de sus criados el Infante Don Iuan para que le previniessen alojamiento, y que le embiassen bastimento para un dia, en la forma que diria su despensero. Leyose en Ayuntamiento la carta, à que respondiò prontamente Iuan Fernandez que era muy justo; porque era Señor suyo, y hijo de su Señor el Rey Don Sancho; Alonso Martinez dixo, que pues se remitia el Infante à la cantidad que su despensero señalasse, que era preciso antes de dar su voto el informarse. Con que exibiò el mensagero una lista de los platos que pedia el Infante, y hallaron montava mil maravedis, gasto tan exorbitante

Cortes en Palencia, y el ardid que usò la Reyna para que fuessen favorables al Rey su hijo.

Medios de que se valiò la Reyna para excluir de las Cortes al Infante D. Iuan, y sus Aliados.

tante en el desprecio, que tenian en aquel siglo los alimentos, y en el valor que tenian las monedas, que hizo increible disonancia à los Vocales de la junta. Logrò la ocasion Alonso Martinez, y bolviendose al mensagero, le hablò en esta forma: *En las Cortes de Valladolid se determinaron treinta maravedis para el plato del Rey, y otros tantos para el de la Reyna, si al Infante, aunque vassallo de la primera estimacion, le diessemos mil: quien tendria cara para negarselos al Rey, si los pidiesse mañana, y quien no hará burla de nuestras quexas, quando vemos descantillado un apice de nuestros fueros, si nosotros por nuestra mano, con perjuyzio tan sensible nos desaforamos, ni es bien parecido que pida un vassallo lo que no se atreve à pedir el Rey, con que le està tan mal al Infante el pedirlo, como à nosotros estuviera el concederlo?* Luego corriò por toda la Ciudad la voz, y fue tan comun el aplauso que tuvo Alonso Martinez, que su competidor se quedò solo. Todos le buscavan para darle los parabienes, y èl en las platicas iba disponiendo los coraçones para lo que executò despues: *No os puedo negar* (les dezia) *que tengo complacencia de aver sido el primero que saquè la cara contra la peticion del Infante, porque el condescender era declarada injuria à la libertad de la patria; pero hemos menester discurrir como estè bien, no nos adquiera mayor mal: el Infante es Senor, y al serlo añade las altivezes de su natural mal sufrido, que èl aurà tenido esta resolucion nuestra por desprecio es indubitable, que una vez dentro de Palencia, con tanta escolta, como trae de Ricos-Hombres, procurarà à costa nuestra satisfazerse del que presume agravio hecho à su persona; tampoco lo es, con que me pareceria sano consejo embaraçarle la entrada, y mas siendo el motivo principal de estas Cortes, solo el ajustar formulas para el govierno particular de cada Pueblo, en que no necesitamos de mas luz para la direccion de la que pueden dar los Capitulares: fuera de que no es irracional sospecha al que el Infante Don Iuan, que ya ha fomentado deseos de la Corona (mal tan pegajoso, que solo con la muerte secura) intente viendose cabeça de las Cortes hazer establecimientos contrarios al servicio del Rey Don Hernando, à quien tres vezes hemos hecho omenage, y confirmadole, dadole la moneda forera, que es el sello ultimo del vassallage, y de la obediencia: de admitirle no se vè utilidad, de no admitirle se cautelan todos estos riesgos; con que parece que tomada la primera resolucion, es esta segunda forçosa.* Confirmaron ser justos estos miedos los quatro mãdaderos, que de orden del Consejo le fueron à dar razon de porque se le negava el socorro que avia pedido, porque refirierò averles respondido cõ increible desabrimiẽto, y aun declaradose en amenaças, diziendo con lo sañudo del semblante, todo lo que la lengua callava. Sin que faltasse voto, porque Iuan Fernandez no quiso assistir à la junta, acordaron todos en que ni al Infante, ni à Don Iuan Nuñez, ni à ninguno de los Aliados se le diesse entrada en Palencia. Diose orden para que guardas de soldados defendiessen las puertas sin franquearlas à ninguno, menos que con expresa licencia de Alonso Martinez, à quien eligieron por su cabeça, como quien avia mostrado tanto amor à la libertad de la patria, y servicio de su Rey legitimo.

Resuelvese en las Cortes que no entre con ellas el Infante D. Iuan, ni ninguno de los de su sequito.

§. IV.

GRan Novedad le hizo al Infante Don Iuan (llegado ya el dia de las Cortes) ver cerradas las puertas, y mas quando supo que era èl, y sus compañeros la causa de aquella novedad, dixo que deseava saber la razon, y solo le fue respondido, que se recelava de que à vista de los poderosos no hablarian los Vocales con la libertad que necessitavan los males que padecian los Pueblos, y que por esta causa estavan en determinacion, de que ni su Alteza, ni los Ricos-Hombres, ni ninguno de los que le assistian tuviessen lugar en las Cortes: porfiò el Infante en que le abriessen à èl solo, valiendose ya de el rigor, ya de el agrado, y dexandose caer, aunque sin voluntad, algunas palabras con el ardor de su enojo, en que conocieron claramente todos eran verdades, y no supoficiones de el miedo todas las que les avia propuesto la Reyna. No se descuydava esta en frequentar los mensageros, ofreciendoles grandes mercedes, si se hiziesse el servicio del Rey su hijo, y previniendoles no se dexassen engañar de las palabras hermosas de el Infante, porque sabia de experiencia, que tenia reñido el coraçon con la boca. De sobra estavan estas advertencias, porque se avia Alonso Martinez hecho tan dueño de el entendimiento de la Reyna, y era tan fino vassallo de el Rey, que ni necessitò de mas avisos, ni de mas promessas para servirle.

Respuesta que se le diò al Infante.

El Infante Don Iuan se retira à Villalobon.

Viendo el Infante que no podia hazer mella en su constancia, se retirò à Villalobon, y Don Iuan Nuñez à Calabazanos. En siete dias dispusieron en aquellas Cortes las cosas tocantes al govierno civil, y politico de los Pueblos; y pareciendole al Infante, que tratarian de disolver las Cortes, les embiò un mensagero, en que con fingida humildad, les suplicava oyesse algunos puntos, en que avia discurrido para proponerlos en las Cortes, ya que no quisiessen admitir dentro dellas su persona: resolvieron oirle en el Convento de la casa de los Padres Predicadores. Sus propuestas fueron las siguientes: *Alabo vuestra lealtad en aver jurado por Rey al hijo de vuestro Rey; pero que razon pudo moveros à preferir à Don Enrique para Governador del Reyno?* Modestamente respondieron à esta quexa, con que à la façon estava el Infante ausente; pero pudieron añadir, que no era bueno para guarda del Rey, quien actualmente estava en Granada, Portugal, y Aragon moviendo gente para quitarle la Corona. La segunda, no se oponia à la lealtad de vassallos el que tuviesseis para resguardo de vuestros fueros una persona de mi autoridad, que pudiesse hazer contrapeso à las violencias, que cada dia experimentan los vassallos de sus legitimos Principes. A que respondieron, que tenian tanta satisfacion del Rey, y de la Reyna, que nunca llegaria aquel lance; y si llegasse? (Replicò el Infante Don Iuan) entonces, le suplicaramos con humildad de vassallos, que mirasse por el decoro de su palabra, y que mirasse tambien por nosotros: bolviò à instar el Infante, y sino bastassen essas suplicas? No fuera buena providencia, no estar desauciados de otro remedio? Respondiò Alonso Martinez por todos: Señor, sino bastaren las primeras suplicas, repetiremos segundas, y terceras, porque los vassallos leales no tienen contra su Rey natural otras armas, sino los ruegos. Aunque viò el teson con que rechaçavan sus propuestas, passò à la tercera. No ignorais que es mi esposa legitima Doña Maria Diaz, hija unica, y como tal heredera del Conde Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya: Don Diego Lopez de Haro la tiene oy sin ningun derecho tiranicada, parece que pido justicia en que añadais à los establecimientos de estas Cortes el que se me debe ayudar, y me ayudareis para ponerme en possession de lo que injustamente se me ha usurpado: mirava en esta propuesta el Infante à tener algun sequito de los Castellanos, y Leoneses que peleassen debaxo de su mano; aunque el fin no era el Señorio de Vizcaya, sino la Corona de Leon, segun lo avia pactado con los Infantes de la Cerda. Respondieron, que en pleytos de tanta consequencia, no les era licito à ellos tomarse mano; y mas quando la Reyna su Señora era tan amante

Propuestas que hizo el Infante Don Iuan à los Capitulares de las Cortes en el Convento de los Padres Predicadores.

Universidad de Deusto
Biblioteca

de la justicia, que entre todas las virtudes que la adornavan era la mas sobresaliente : que à este fin componia su consejo para dar corte en semejantes pleytos de los Prelados mas sabios, y santos de sus Reynos, y de los Letrados mas celebrados por doctos, y justificados. Con la misma respuesta satisfazieron à la pretension de la Reyna Doña Violante su madre, destituida de las Villas de Valladolid, Palencia, Aillon, Astudillo, Curiel, Gormaz, y Bexar, que representava por medio de su hijo el desamparo en que se hallava, faltandole aun las conveniencias de una vassalla humilde, aviendo gozado la grandeza de ser su Reyna : y añadiò Alonso Martinez, que si liquidanda la justicia à favor de la Reyna Doña Violante, les mandasse su Rey tomar para ampararla las armas, dedicarian gustosamente en Empressa de tanta honra, y piedad las vidas; pero que sin mandato de su Rey no moverian ni una mano.

Bien se dexa creer la indignacion que cæria en el pecho del Infante Don Iuan viendo frustradas sus maquinas, deshechos sus intentos, humillados sus altivezes ? No pudo su coraçon, aunque grande ocultarlos, y assi rompiò en oprobios indignos de su grandeza, y en sangrientas amenaças, y exclamaciones, como hijas de la colera irracionales, pues manifestavan à gritos de dolor lo que èl deseava mas secreto. Apartose dellos, diziendo, llegarà tiempo en que busqueis mi sombra, y os recebiran mis lanças. A la medida del sentimiento de el Infante fue el gozo de la Reyna Doña Maria, quando supo se avian buelto los rayos de aquella tempestad contra los mismos que la forjaron.

En todas las Ciudades de Castilla tenia confidentes Don Iuan que sembrassen discordias contra el Rey, y contra la Reyna; pero puso especial conato en desconponer à los Segovianos, porque de mas de ser tan principal aquella Ciudad, era de las mas poderosas, y bastantes las rentas Reales para la mayor parte de los gastos de un Exercito. Aunque era sabidora la Reyna de las platicas, y acuerdos que avian tomado, assi las cabeças en lo militar, como en lo politico de embaraçarla la entrada, fiò tanto de su presencia, que enderezò para allà la jornada, embiando del ante el Pendon Real con sus armas : no quisieron admitirle los que estavan de escolta en las puertas de la Ciudad; diose por desentida la Reyna, y fuesse acercando à sus puertas con coraçon tan magnanimo, que caminando casi media legua, entre las hileras, que se componian de picas, alabardas, y ballestones, no se reconociò ni leve inquietud en su semblante, ni alteracion en su sossiego tan varonil, como Magestuoso. Llegando à las puertas, y viendo la embaraçavan la entrada, pudieron tanto la eficacia de sus razones, que les obligò à mudar de intento, y franquearselas, aunque sacaron por pacto, que entrasse solo el Rey, y la Reyna : pareciale à esta novilissima Matrona que llevava en sus razones un Exercito, con que nunca estava sola, ni conocia de cara al miedo; su mansedumbre mas explicada con los que la merecian menos, los donativos, y derramas que hazia en los soldados, aun quando la vian tan estrecha de medios, la satisfacion que mostrava tener de todos tan sin dar señas de agraviada, como si huviera creido finezas, las deslealtades, las conferencias familiares con los grandes, y con los menores fueron las maquinas militares, con que en pocos dias de assistencia ganò toda aquella Ciudad para si, desterrando los sedicioso que fomentavan la causa de el Infante Don Iuan. Consiguiò tambien se le restituyessen al Rey las rentas de los Iudios, y Moros en que estava

Intenta el Infante alterar la Ciudad de Segovia.

Atributos Reales con que se hazia amada, y respetada la Reyna Doña Maria.

estava el Patrimonio Real defraudado, y que le adelantassen pagas con que poder llevar los gastos de las Milicias.

Aqui le llegò mensagero del Rey de Aragon con cartas de creencia, en que desafiava à Don Hernando, sin darle titulo de Rey de Leon, ni Castilla, en su nombre, y en el del Rey de Francia, y de Carlos, Rey de Sicilia, y del Infante Don Alonso de la Cerda, à quien dava el titulo de Rey de Castilla, y Leon. Poco despues llegò otro Cavallero Paniaguado de Don Iuan Nuñez con carta en que se despedia de su obediencia; lo mismo hizieron Hernan Ruyz de Saldaña, Lope Rodriguez, y Ruy Gil de Villalobos, con otros muchos Ricos-Hombres que assistian al Infante Don Iuan quando quiso hallarse en las Cortes de Palencia, y fueron juntamente con èl despedidos. Aora se descubriò en lo publico esta tempestad; pero desde que empeçò à fraguarse la nube, la previno la vigilancia de la Reyna. Combocò para Sepulveda à Don Diego Lopez, y à Don Nuño Gonçalez, partiò entre ellos las tierras que tocavan à Don Iuan Nuñez, y à los demàs Ricos-Hombres que se avian despedido de la obediencia de el Rey, y exortoles à que como Cavalleros amparassen la causa de una muger, como leales vassallos la de un Rey niño, como Christianos, y piadosos la de la verdad, y de la inocencia. El Infante Don Iuan, que avia sido el principal promotor de esta soblevacion, llegò el ultimo à despedirse de el servicio de el Rey, por dissimular mas sus intentos; pero estàn tan lexos de conseguir lo que desean los sedicioso, que sus trazas las publican mas perniciosamente Reos.

Los Ricos-Hombres que se apartaron del servicio del Rey.

§. V.

AUnque los golpes, y las heridas prevenidas suelen herir menos, porque con el tiempo se buscan para la defensa reparos; en este conflito no pudieron aprovecharla à la Reyna las noticias; porque llegò casi al mismo tiempo la execucion, y la amenaça, el rayo, y el trueno. Apoderose el Infante Don Iuan de la Villa de Astudillo, y sus fuertes, tomò la Villa de Paredes, y entregosele el Castillo de Dueñas : diò un trozo de sus gentes à su hijo Don Alonso para que cercasse à Mansilla, que se rindiò con poca resistencia : Don Iuan Nuñez con el favor de sus Aliados se hizo en breve Señor de Palencia, Lope Rodriguez de Villalobos entrò por fuerça de armas el Castillo de Tariego, la Reyna Doña Violante amaneciò un dia en las puertas de Valladolid, confiò se las franquearian, ya por tener dentro della muchos de los Ciudadanos nobles, y poderosos que seguian su parcialidad, ya por los muchos soldados, y Ricos-Hombres que llevava en su compañia; pero hallò tan valerosa resistencia en los soldados que estavan de escolta, que no solo la embaraçaron la entrada; pero hizieron tambien tal estrago en sus gentes, que procuraron abrir à fuerça de armas el passo. Sintiò la Reyna Doña Violante, como muger esta ofensa, y amenaçò à los de Valladolid, que se lo pagarian, quando conquistasse con el poder la Ciudad, que no ignoravan que era suya por derecho de donacion : la ira es mas forastera à las mugeres que à los hombres, por esso mismo es mas violenta, no es facil de apagarse el fuego en las materias, en que por su dureza con dificultad se enciende : temieron con razon los Ciudadanos de Valladolid los enojos de una muger Reyna, y despreciada, y previnieron à la Reyna Doña Maria de los intentos, y de las amenaças para que atendiesse à la resistencia. Mas sintiò este amago la Reyna Doña Maria, que las perdidas de essotros lugares, y metiendose

Villas de que se apoderò el Infante Don Iuan.

Intenta la Reyna Doña Violante entrar en Valladolid, y no lo consigue.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tiendose en una litera con su hijo, caminò à Valladolid à la ligerà, sin que bastassen à embaraçarla los rumores que sembrò el miedo, ò la malicia de que el Infante Don Iuan tenia cogidos los caminos con sus gentes, à fin de tomar à prision al Rey, y à la Reyna. En dos dias hizo la jornada desde Cuellar à Valladolid, dando con su presencia un buen dia à los leales, infundiendoles alientos para las batallas que recelavan. Pocos dias antes avia llegado el Infante Don Enrique con la Infanta Doña Isabel, que avia estado algunos años en Aragon concertada con el Rey Don Iayme, y se avian deshecho los tratados, por aver sobrevenido nuevas razones de conveniencias. Fue à verse con la Reyna Doña Maria à Valladolid, y aunque la Reyna tenia tampoca confiança, como debia de sus tratos dobles, en lo exterior dava grandes muestras de confidencia, con que por lo menos conseguia el que no sacasse la cara, y se declarasse por contrario al Rey, haziendo menos fea la deslealtad de los que tenian menos obligaciones al vassallage, y obediencia. Propusole la Reyna el estado en que se hallava el Reyno, los riesgos que amenaçavan à la Corona de su hijo, que despues de Dios, fiava mucho en su lealtad, en su poder, y en los braços de sus Aliados. Ofreciò Don Enrique obrar quanto alcançasse su poder, y su industria; pero añadiò, que para que no se quedassen en solos deseos sus ofertas, era preciso abocarse con el Infante Don Iuan, que era el primer movil de todos los Conjurados, y que sossegado este esperava el que todos los demàs se quietassen. No dudava la Reyna, que era este el unico medio para la paz, y quietud del Reyno; pero tampoco dudava, que no le movia al Infante Don Enrique el motivo que proponia para las vistas con el Infante Don Iuan, antes bien el hazerle relacion de los ajustes que avia hecho con el Infante Don Alonso de la Cerda, para que dividiessen entre si los Reynos de Castilla, y Leon, y à èl le adjudicassen parte competente al decoro de su persona en los Reynos del Andalucia. La resulta de las vistas para lo exterior, fue, que el Infante Don Iuan dexaria las armas, y bolveria à la obediencia del Rey, con que se le diesse satisfacion al agravio, ò à la quexa, que èl ponderava en esta forma.

Entran los Reyes en Valladolid.

Vistas entre los Infantes Don Iuan, y Don Enrique.

Razonamiento que hizo el Infante Don Iuan, pidiendo se le desagraviasse.

Todos los Iurisconsultos del Reyno Lusitano, y muchos de los Letrados de nombre, en los Reynos de Castilla, y Leon han firmado à mi favor el derecho à las dos Coronas; y estando la razon de mi parte, tampoco me faltavan fuerças para apadrinarla: por el bien publico, y por no meter el fuego de la guerra (que deseo siempre sea contra los Infieles) dentro de nuestros Reynos, solte voluntariamente de la mano la espada, y reduxe à discrecion de la Reyna el derecho que tenia al Cetro, aunque este tuviesse muy dudosas probabilidades, pedia muy honestas composiciones, con que no se pueden acallar sin mucho ruydo de oro, de honras, y de aplausos las quexas que forma en qualquiera pecho noble el apetito de Reynar: veome, no solo defraudado de todos estos galardones, sino tambien parece que sobre intencion han estudiado la Reyna, y sus vassallos agravios con que ofenderme, sequedades con que desaçonarme. Aun de los Pueblos que herede de mi padre, me cuesta violencia el cobrar las rentas, con que en el oro es cierto que no tengo correspondencia, en las honras menos; pues ni en la casa Real, ni cerca de la persona del Rey, ni en todo el Reyno se me ha señalado puesto, oficio, ò cargo con que entretener la sed, de quien podia à toda satisfacion apagarla; con el aplauso tampoco, pues me vi pretendiendo entrar en las Cortes de Palencia, tan ajado de vassallos muy inferiores, que no consintiera yo passasse sin castigo semejante desmesura, si la viesse executar en cabeça de qualquier hombre de obligaciones: pues no me valiò aver renunciado con tanta generosidad mis derechos,

chos, para que la Reyna, teniendo ya exemplar en mi, aprendiesse à obrar con largueza, premiandome abrè de mudar resolucion; y assi le direis à la Reyna mi Señora, que cometa à la discrecion de hombres cuerdos el galardon que me debe dar, por aver cedido al derecho de los dos Reynos, que de otra suerte bolverè à hazer mio con el valor, lo que ya fue una vez mio por la determinacion de las leyes.

Aunque la respuesta del Infante Don Iuan era tan desabrida, en boca del Infante Don Enrique, que deseava ahogar el coraçon de la Reyna, fue mas amarga; despues de esso, no hizo mella en el pecho magnanimo de la Reyna, y bolviendose à Don Enrique, le dixo: *Aunque fuera mejor que quexas tan irracionales hallassen sordas las orejas de los Principes, ya que han llegado à las mias, por si acaso le bolviereis à ver (que creo de vuestra lealtad huireis el inficionaros con su contagio) le responderéis. Que el Rey Don Hernando mi hijo, sobre el derecho con que se naciò à los Reynos tiene tres juramentos, y pleytos omenages que le han hecho todos sus vassallos, con que le han confirmado la Corona: que el mismo Infante Don Iuan desengañado, de que pareceres de Iurisconsultos, à peticion de la parte, y sin informe, ni alegato de la contraria, son firmas en hojas de arboles, que se las lleva qualquier viento, le jurò obediencia al Rey en Salamanca delante de todos los Ricos-Hombres, que oy le siguen, que por no avergonçarse de verle tan mudado se han mudado con èl. Si sus quexas consiguiessen el que blandeasse mi constancia, y que desmembrasse parte de los Reynos de mi hijo, por acallarle, que mas exemplar quisiera Don Alonso de la Cerda, en quien tienen mas color las quexas, y al lado de estos los Ricos-Hombres, que se lloran tambien defraudados, como levantarian el grito? Con que fuera forçoso despedaçar la purpura Real para que el Rey tuviesse à sus vassallos contentos: mirad bien, por hazerme gusto, si es buen medio para ser Rey, el degradarse de Rey por su mano misma: tengo tomada ultima resolucion, aunque veo en estado tan peligroso las cosas de el Reyno, por la poca fee de los vassallos mas obligados, de no alargar por mi voluntad, ni la minima parte de los Reynos de mi hijo; si me faltaren los Ricos-Hombres, si los Maestres, si los parientes mas allegados, tengo en Dios firme confiança, que no me ha de faltar. Esta dà Dios à la flaqueza de una muger como yo, para que desprecie los fieros de tantos hombres, que se han hecho lugar en la campaña por valerosos; pero tomando Dios la tutela de mi hijo, como lo merece su justicia, y su inociencia, aunque lo desmerezca yo, nada me acobarda.* Presumiò Don Enrique con lo sangriento de su relacion, sugetar à su alvedrio à la Reyna, y precisarla à que hasse de su disposicion los ajustes con los Infantes, y con los demàs Ricos-Hombres, en que siempre saldria èl con ventajas; pero viendo burlados su intentos se retirò à Fuéti-Dueña, sin atreverse à declararse ofendido; pero no pudo dexar de manifestar en el rostro lo disgustado; diziendole por despedida à la Reyna, que le pesaria se echasse mano de sus Consejos; quando estuviesse tan crecido el daño que fuesse incapaz de remedio.

Respuesta de la Reyna à la representacion que por el Infante D. Iuan hizo el Infante D. Enrique

El Infante D. Enrique se retira à Fuéti-Dueña.

Podia Don Enrique hazer con seguridad estas amenazas, como noticioso, y aun promotor de los designios de los Conjurados. Pocos dias despues de averse retirado à Fuenti-Dueña, partiò de Aragon Don Alonso, hijo mayor de el Infante de la Cerda. Acompañavale el Infante Don Pedro, hijo de el Rey Don Pedro de Aragon, hermano de el Rey Don Iayme, Don Simon de Urrea, Don Pedro Coronel, y todos los Ricos-Hombres, y Cavalleros de Aragon, que llegavan al numero de mil. Fueron corriendo las tierras de Castilla sin resistencia, llegaron à Santiestevan de Gormaz, donde les aguardava Don Enrique, tuvo largas platicas con los Infantes, especialmente con el Infante Don Pedro, à quien pretendia casar con la Reyna Doña Maria. Passaron

Conferencia entre los Infantes D. Enrique, D. Pedro, y D. Alonso de la Cerda, y lo que della resulto.

Universidad de Deusto
Biblioteca

ron despues todo el cerrato hasta Baltanas, donde les salieron à recebir el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez: como venian à cosa hecha, porque en los ajustes de dividir entre si los Reynos, estavan convenidos por mensageros, y por cartas. Passaron à Leon, donde fueron recibidos sin resistencia, y con aclamaciones solemnes publicaron por Rey al Infante Don Iuan, intitulandole Rey de Leon, de Galicia, y Sevilla. Ocho dias assistieron en Leon, y passaron despues à Sahagun, lugar abierto de la jurisdicion de Castilla, donde apellidaron por Rey de los Reynos de Castilla, Toledo, Cordova, Murcia, y Iaen al Infante Don Alonso de la Cerda. Intentò el Infante de la Cerda passar à Burgos para hazer en aquella cabeça de los Reynos de Castilla mas firme la Corona con el juramento de los nobles Ciudadanos que la habitavan; opusose à esta determinacion el Infante Don Iuan, pareciendole quedava muy al quitar su Corona, si bolvia à Leon las espaldas, antes que le jurassen obediencia todos los Pueblos comarcanos. Siguiose el parecer de el Infante Don Iuan, y determinaron poner sitio à Mayorga, juzgando Empressa tan facil el tomarla, que les pareciò no tendria mas costa que quatro dias de dilacion; pero fue tan contrario el efecto, que hallaron el sepulcro, y la ruyna de lo mas florido de su Exercito, donde se prometian tan sin afan, y sudor la victoria. Assistia en esta ocasion en Valladolid la Reyna, y noticiosa del intento de los Infantes, embiò buen numero de soldados à disposicion de Don Ramiro de Cifuentes, y de Garci Hernandez de Villamayor (ambos Ricos-Hombres, y tan señalados en el valor, como en la lealtad al Rey Don Hernando) para que defendiessen la Villa, y lo executaron con tanta felicidad, que aviendo durado quatro meses el sitio, que juzgò el Infante Don Iuan Empressa de pocos dias, no pudieron ganar ni una almena; pero haziendo varias salidas, tomaron algunos lugares, ò abiertos, ò de poca defensa, entre los quales cuentan à Tordesillas, Villagarcia, Medina de Rioseco, la Mota, y Villafasila.

El Infante D. Alonso de la Cerda aclamado por Rey.

Sitian à Mayorga los Infantes, y no consiguen tomarla.

No podian mantenerse los sitiados, siendo tan porfiado el cerco, sin que les entrassen frequentemente socorros, ni la fee de las demàs Ciudades, y pueblos podia assegurarse estando tan poderosos los contrarios, y recelando les entrassen cada dia nuevas reclutas de el Rey de Aragon, del de Granada, y Portugal, sin que la Reyna uniesse todas sus fuerças para la resistencia. Determinose à llamar à Don Enrique, à los Maestres, à los Ricos-Hombres, Don Diego Lopez, Don Nuño Gonçalez, y Don Iuan Alonso de Haro, y las cabeças de sus Consejos: vinieron prontos à su llamamiento; pero adelantose à todos Don Enrique, dandose anticipadamente los parabienes de que avia llegado el tiempo en que la Reyna desengañada, conoceria quan bien le huviera estado el oìr sus Consejos. Juzgava tambien avia llegado la oportunidad de obligar à la Reyna à que celebrasse bodas con el Infante Don Pedro. Llegò à Valladolid, en ocasion que estava oyendo la Reyna Missa en su Oratorio, y haziendo fineza de el averse apeado en Palacio, y de averse adelantado à todos, en demonstracion de su obediencia; entrò vestido de camino à hablarla, y fue en esta forma:

Razonamiento que hizo à la Reyna el Infante D. Enrique.

Señora, antes que Vuestra Alteza manifieste el motivo de este llamamiento, le estàn publicando à vozes los estragos que padecen los Pueblos de Leon, y Castilla, y quando hablan por si los sucessos, no solo à los oìdos, sino tambien à los ojos; de sobra està el informe de las palabras, y si solo se temiera lo que se padece, aunque tan horrible, pudiera alentar

alentar la esperança de que unidas las fuerças del Rey, se podia reducir la fortuna de una batalla campal à la decision de estas Coronas; pero he entendido, que no solo auxiliara las armas de los Infantes el Rey de Portugal, sino que viene en persona con todas las fuerças de su Reyno, como tambien el Rey Don Iayme: cada uno de ellos por si es grande enemigo para temido, juntos no es valor, sino desesperacion intentar hazerlos resistencia, y mas aviendo experimentado Vuestra Alteza quan achacosa està la Fè de los Infançones, y Ricos-Hombres con que se viene à reducir toda la defensa una muger, à un niño, y à un viejo, corta resistencia para enemigos tan pujantes. Si vale algo mi Consejo, un medio se me ofrece, que pudiera dar corte en lance tan apretado. El Infante Don Pedro es dueño de la voluntad de su hermano el Rey Don Iayme, si Vuestra Alteza la tuviera de hazerle con su mano dichoso de contrario, se passara el Rey à defensor, y amigo; de el de Portugal, bien sabe Vuestra Alteza, que mi amistad le hizo que dexasse la proteccion de el Infante Don Iuan, y que pretendiesse estrechar con el Rey Don Hernando parentesco, dandole por esposa à la Princesa su hija: quien pudo entonces tanto con èl, estando en su crecimiento la passion, y el enojo contra Castilla, mejor podrà aora reducirle: con que viene à pender solo de la voluntad de Vuestra Alteza el convertir en amigos los contrarios; y el Rey Don Hernando mi Señor, no deberà menos à su segundo padre que al primero; pues si Don Sancho le diò las Coronas, se las conservara Don Pedro. Ni ay mucho que vencer en que admita segundas bodas una Reyna, pues han hecho ya camino Real tantas, que quedando viudas en los años floridos, que oy Vuestra Alteza goza, se permitieron à segundo dueño.

Respuesta que diò la Reyna à la proposicion del Infante Don Enrique.

Aunque en todos lances se mostrò la Reyna tan Señora de sus afectos, que parece tenia imperio en sus passiones, en este no pudo reprimir el enojo: *Antes que responda à vuestra propuesta mi voz, os ha respondido ya el empacho de mi semblante; la sangre se ha salido al rostro para vengarse, como agraviada, que ay intentos tan desmesurados, que solo el tener animo para el preponerlos es ofensa, y en mi pundonor, ha sido esta la mayor pues me aveis señalado là cara. En las mugeres las tocas de la viudez son solo demonstracion de su sentimiento, en las Reynas, las tocas son mortajas, mirad si se habla à tiempo en segunda galas, con la que ya se mira difunta: no ignoro los exemplares que citais de forasteros Reynos, en que se allanaron à segundo matrimonio las Reynas viudas, pero tampoco ignorais vos quan singular fuera introducir en España esta licencia: buscar forasteros exemplares para imitar nuevos esmeros de perfecion, ò azia la virtud, ò azia el decoro, es afan digno de alabança; pero fatigarse para errar, estando caseros, y à la mano los aciertos, es trabajo necissimo. Dios tendrà providencia de hazer con mi hijo vezes de padre, pues le quitò al que teria en la tierra, y si fuere gusto suyo el que vassallos rebeldes prevalezcan contra su Corona, no quiero yo por afrentosos medios procurar mantenerse-la: muestra el Rey en sus pocos años muchas luzes de entendimiento; y assi no podrà quando adulto hazer estimacion de tener en su cabeça Corona que se afirmò con descredito, ò con desprecio de su Padre. Lo que à vos os toca, como à deudo tan cercano, y como à primer ministro del Reyno, es ser el primero en ampararle por vos, y vuestros Aliados, pocos vassallos mios han embotado los aceros de toda la Nobleza de Aragon, y de los Castellanos, y Leoneses mal contentos; por horas aguardo à los Ricos-Hombres de Castilla, y Maestres, que ni en el numero, ni en el valor son para desestimados, como los haze vuestra desconfianza, en Dios, y en ellos confio, que aunque el Rey de Portugal infiel à les tratados de paz, que pocos meses ha estableciò con mi hijo, mueva contra Castilla sus gentes; y el de Aragon faltandose à si mismo, embie nuevos socorros al Infante Don Alonso de la Cerda, le rechazaràn, y obligaràn à que se buelvan de mejor gana, que vinieron.*

Saliose muy despagado con esta respuesta el Infante, viendo que ninguna de sus trazas surtia, poco

Universidad de Deusto
Biblioteca

despues llegaron Don Diego Lopez, Don Nuño Gonçalez (aunque apretado de una grave dolencia, que en pocos dias rindiò la vida) Don Iuan Alonso de Haro, à quien entregò la Reyna el Señorio de los Cameros, porque se señalasse mas en el servicio del Rey, y otros muchos de los Ricos-Hombres, y Infançones, que governavan con diferentes tropas hasta quatromil cavallos; ofrecieronse de su voluntad para descercar à Mayorca: estimò la resolucion la Reyna, y embiò orden al Infante Don Enrique para que los acaudillasse en aquella Empressa: por no batallar con los Conjurados, de quien èl era cabeça en lo oculto, fingiò cartas en que le llamava el Rey de Granada, deseoso de avenirse con el Rey Don Hernando; menos entendimiento que el de la Reyna bastava para conocer los intentos de Don Enrique; pero huvo de darle la Reyna la licencia que solicitava, porque èl no se la tomasse con rompimiento. Ausente Don Enrique, deliberò con Don Diego Lopez de Haro en los medios para la conservacion del Reyno; saliò de la consulta embiar al Infante Don Felipe su hijo à Villalpando, acompañado de sus vassallos; à su hijo el Infante Don Pedro à Palencia, al Infante Don Enrique à Toro, à la Infanta Doña Beatriz à Toledo, à la Infanta Doña Isabel à Guadalaxara: discurriò con su mucha prudencia la Reyna, que viendose estas Villas, y Ciudades depositarias de prendas tan preciosas, por guardarlas mejor guardarian con mas empeño las Ciudades à devocion del Rey, à quien miravan con las personas de sus hijos presente: hablò despues con los Consejos que avia juntado en Valladolid, exortandoles à que diessen exemplo al mundo de lealtad en defensa de su legitimo Señor, y que esperassen de su mano honradas correspondencias, con que los embiò à sus Pueblos para que los previniessen de armas, municiones, y defensas contra las invasiones de los rebeldes. Quedose dentro de Valladolid con el Rey, y con el Infante Don Pedro, à quien por su tierna edad no quiso apartar de su vista: pocos dias despues reconocidos de su yerro se vinieron al servicio de la Reyna Don Iuan Ozores, Maestre de Santiago, y Pedro Diaz de Castañeda, Fernan Ruyz de Saldaña, que se hazian lugar entre los Ricos-Hombres, por su valor, y por los muchos Panjaguados: admitiolos con apacibilidad la Reyna, y encomendò à Pedro Diaz de Castañeda tuviesse en guarda por el Rey la Villa de Carrion, y à Fernan Ruyz la de Saldaña.

Ricos-Hombres que se señalarò en servicio del Rey.

Discrecion cõ que la Reyna remediò las conjuraciones.

§. VI.

EL Rey Don Iayme, que avia puesto terror à Castilla con las levas de sus soldados, endereçò à Murcia las marchas, llamado de sus habitadores. Entrose à passo llano, sin que necessitassen sus soldados de desembainar la espada, ni de disparar una flecha; pero los Castillos de Lorca, Alcalà, y Mula, que tenian guarnicion de Castellanos, estuvieron siempre firmes à devocion del Rey Don Hernando.

El Rey Don Iayme se apoderò del Reyno de Murcia.

Temeroso el Infante Don Iuan, y el Infante Don Alonso de la Cerda (que con gran poder de los Ricos-Hombres de Aragon, avia quatre meses que tenian sitiada à Mayorga, sin que huviessen cedido à su porfia los sitiados) de que no solo hazia imposible la Empressa el Exercito numeroso de Castellanos, y Leoneses, que governava Don Diego Lopez de Haro, sino que quedavan expuestos à la ultima fatalidad, si saliendo de la Villa los cercados, y cortandolos el nuevo Exercito, los cogiessen en medio, sin possibilidad, no solo para el combate, pero aun para la fuga; despacharon

ron à toda diligencia mensageros al Rey de Portugal para que viniesse à ayudarlos con su Exercito, pintandole en las cartas tan sin fuerça, y tan postrados los Reynos de Castilla, y Leon, que mas parecia le combidavan al repartimiento de los despojos, que à las contingencias de la pelea; dexose cejar tanto el Rey Don Dionis de la codicia, que no se avergonçò de faltar à los tratados que avia firmado poco antes, ni se acordò de la donacion generosa de tres Villas ilustres que le avia dado al linde de Portugal, la Reyna: llegò à Saldaña acompañado de un gruesso, y lucido Exercito; aqui le alcançò la nueva de que avian alçado los Aragoneses el sitio que tenian puesto à Mayorga, y que avia muerto en èl el Infante Don Pedro de Aragon su cuñado, Don Simon de Urrea, Don Ramon Urgel, y tantos de los Ricos-Hombres, y Cavalleros Aragoneses, Catalanes, y Navarros, que era mas facil contar los vivos, que los muertos: no pudo callar el mensagero la voz comun que fomentaron los mismos contrarios à la hora de la muerte, que es la hora de las verdades, que era Dios quien les avia hecho la guerra, y que pagavan su pecado, por aver tomado las armas contra la justicia, y la inociencia. Pidieron treguas à la Reyna para sacar los cuerpos muertos de el Infante, y de los Ricos-Hombres de Aragon, y conseguida la seguridad passaron por tierra de Campos à Valladolid; supo la piadosissima Reyna Doña Maria que no eran decentes los paños que cubrian los ataudes, y mandò diessen para el Infante uno de la tela mas rica, como los que cubrian los tumulos de los Reyes (muerto no desdeñò de tratarle como à Rey, que pretendiò serlo de Castilla) y de otras telas ricas, aunque menos preciosas para las ataudes de los demàs Ricos-Hombres. Obrò como Christiana, y como Reyna, que la discrecion sabe hazer lugar à lo magestuoso, y à lo perfecto.

El Rey de Portugal faltando à los tratados de paz, se declara contra Castilla à favor de los Infantes.

Los Aragoneses levantan el sitio de Mayorga con mucho, perdida de lo mas escogido de su Nobleza.

Hallose muy solo el Infante de la Cerda, porque de quantos Ricos-Hombres passaron con el de Aragon, solo Don Pedro Coronel se quedò à hazerle compañia, esperava mejorar fortuna con la llegada del Rey Don Dionis; pero faliole falida su esperança, porque Dios, que tomò la mano para castigar los Aragoneses, la tomò tambien para ayuntar al de Portugal quando mas orgulloso.

Embiole mensageros la Reyna, que acordandole las obligaciones, y pactos le pareciò bastarian para que mudasse de intento; pero anduvo el Rey tan arrojado, que por tres vezes les negò el Audiencia, con que se bolvieron sin hazer su mensage; atravesole el coraçon à la Reyna este desayre; pero como prudente dissimulo el tomar satisfacion para mejor tiempo. No eran las fuerças en que se juzgavan superiores los Infantes de la Cerda, y Don Iuan quien les dava esperanças seguras de despossecr al Rey Don Hernando de la Corona; sino el ver tan exausto el Erario Real, que no juzgavan possible tuviesse medios la Reyna para sustentar, ni por pocos dias sus gentes; pero tenia la Reyna tan ganados los animos de las principales cabeças de los Ayuntamientos, que à sola una propuesta suya convinieron todos en que se labrasse nueva moneda: efectuose con tanta brevedad este acuerdo, y pareciò se avian dado por entendidas las execuciones à solo el imperio de el deseo: no es creible quanto descaecieron de animo el Rey de Portugal, y los Infantes con la noticia de esta nueva; pero no por esso desistieron de poner sitio à Valladolid, donde assistia el Rey, y la Reyna; llegoles aviso à los Infantes Don Iuan, y Don Alonso, y à Don Nuño de que avia llegado à la raya de Castilla el Rey de Portugal con su Exercito, y salieronle à recebir

El Rey de Portugal, y los Infantes ponen sitio à Valladolid.

Universidad de Deusto
Biblioteca

à Salamanca, sin detencion passaron el Rio Duero aquel mismo dia, y el siguiente llegaron à Simancas. Desde aqui embiò mensageros el Rey de Portugal à la Reyna, juzgandose en su imaginacion tan superior, que podia dar, y quitar Reynos, pidiendo tan desiguales partidos, que hazia demonstracion de que no hablava en èl la razon, sino la sobervia. Logrò la Reyna el lance, y no queriendo oìr ninguno de los Postulados, les dixo, que solo avia permitido el que entrassen en su presencia para que oyessen de su boca lo que queria que supiesse su Rey de original que no fuesse dudoso. *Vuestro Rey logrando los disfavores de la fortuna con que se hallavan trabajados mis Reynos, consiguiò el que condescendiesse la Magestad de Castilla, y Leon con derribar sus Coronas à la cabeça de una hija suya, pareciole que tardava esta honra, y à querido mas un giron de esta purpura para si, que todo el manto Real para su hija, à este fin se ha confederado con los enemigos capitales del Rey, à este ha hecho invasiones en mis Pueblos perdiendo el respeto à Dios en el juramento, y à si, en su palabra, facilidad que aun se condenara en un Plebeyo; passa adelante su tirania, y dà armas auxiliares à los vassallos de mi hijo para que pongan sitio à su Rey; si aora le cierra los oìdos la codicia para no reconocer la infamia que trai consigo este hecho, sossegada la passion se correrà de aver emprendido tan vil hazaña, y quando quiera rebalidar los tratados de las bodas, no podrà mostrarse sentido, pues lo he aprendido de su proceder el que yo elija lo que me estuviere mejor.*

La Reyna negò à los Embaxadores del Rey de Portugal todos sus Postulados, y lo que les respondiò.

Diferentes afectos causò en el Rey de Portugal esta respuesta; ya se avibava el enojo à la vengança viendose ofendido con palabras tan ardientes, ya se reprimia juzgando no estuviera tan en si la Reyna, sino estuviera assegurada con la fidelidad, poder, y sequito de los principales Castellanos, y Leoneses, con que entrò en recelos de que avian sido mentidos los informes que le avian hecho los Infantes, de que estava la Reyna sin fuerças, y desamparada de todos los Ricos-Hombres, y Infançones: luchavan en el coraçon del Rey estos afectos; pero las instancias de los Infantes le determinaron à que pusiesse sitio à Valladolid. Comunicò la Reyna (subida esta resolucion) si convendria quedarse dentro de Valladolid en compañia del Rey, ò si se retiraria à Avila, donde asseguraſſe la persona del Rey, y la suya de las contingencias de la guerra: fueron de parecer todos que se pusiessen en salvo sus personas, y que fiassen al valor, y fidelidad de los Ciudadanos la defensa de la Ciudad, pues tenia experiencias del teson con que aviã despreciado el poder, y las amenaças de la Reyna Doña Violante, sin que les hiziesse falta su presencia para cumplir con las leyes de vassallos pundonorosos. Don Diego Lopez de Haro fue unico en el contrario parecer; y à este se inclinò la Reyna en la parte que tocava à su persona, aunque no mostrò repugnancia en que se pusiesse en sagrado la persona del Rey; pero que ella avia de assistir sin que en esta resoluciõ admitiesse platicas contrarias. No juzgaron conveniente dividir la persona de el Rey de la Reyna, y assi resolvieron à guardar dentro de la Ciudad el sucesso. Esta noticia hizo descaecer tanto el animo de Don Iuan Nuñez, que le persuadiò al Rey de Portugal desistiesse de aquel intento, y por fin de la platica concluyò con que si quisiesse proseguirle, no avia de ser con su ayuda; porque los agravios que èl avia padecido de la Reyna, no eran de calidad que dorassen el yerro de disparar saetas, ò arrojar venablos contra una Ciudad en que assistia su legitimo Rey: no fueron necessarios nuevos impulsos para que el Rey Don Dionis pesaroso de averse entrado tanto en Castilla pensasse en la retirada, porque

porque sin la actividad de Don Iuan Nuñez, fiava poco de el poder de los dos Infantes, y antes de verse desamparado de todos, diò orden à sus Cabos para que con toda diligencia diessen à Portugal la buelta, passò el Rio Duero, encaminando àzia Medina del Campo las marchas, el Infante Don Iuan se retirò con D. Iuan Nuñez à Palencia, Don Alonso el Infante de la Cerda se bolviò à Aragon acompañado solo de Don Pedro Coronel, con que la tempestad, que traia tan estruendosos aparatos contra los Reynos de Castilla, y Leon, solo se quedò en amenaças.

El Rey de Portugal se retira con su Exercito à su Reyno, desistiendo del sitio de Valladolid.

§. VII.

HAllavasse con gruesso, y lucido Exercito la Reyna, y cada dia se aumentava de Cavalleros, Infançones, y Ricos-Hombres, con la fama de que estavan corrientes los sueldos, y que la Reyna assistia à las pagas, con que no tenian lugar los Ministros de la hazienda Real, ni de mermarlas, ni de diferirlas: consultò que Empressa seria mas importantante, y de mas consequencias, convinieron en que se deshalojasse al Infante Don Iuan; y à Don Iuan Nuñez de la Ciudad de Palencia, donde se avian pertrechado, consiguiosse con felicidad este intento; pues sola la voz de que marchava allà el Exercito Real, les obligò à que la desamparassen. Buscò el Infante Don Iuan sagrado en la Ciudad de Leon, donde le avian publicado por Rey: Diò orden la Reyna para que su Exercito pusiesse sitio à Leon. No es facil averiguar con que designio; pero hallò esta voluntad de la Reyna resistencia en todos los Cabos, juzgando mas conveniente poner sobre la Villa de Paredes el sitio, estava dentro Doña Maria de Haro, muger del Infante Don Iuan, Don Lope hijo suyo y Doña Iuana su madre, muger del Conde Don Diego Lopez de Haro, aunque los ingenios, y las maquinas para batir el lugar, y todas las demàs prevenciones eran sobradas para Ciudades muy fuertes por la Naturaleza, y por el Arte, à que añadia la Reyna mucho calor con su assistencia, eran muy pereçosos los efectos, porque les faltava voluntad de pelear à los soldados. La fatiga que puso en este tiempo la Reyna recorriendo por su persona las tiendas de campaña, visitando à todas horas los cuerpos de guardia, la ocasionaron un tumor en el braço, que la durò quatro semanas, sin que los excessivos dolores les mereciessen una quexa à sus labios, ni el que pusiesse treguas à los despachos, ni dilacion à las Audiencias, y lo que mas es, ni el agrado del semblante, novedad que no sin razon respetava como cosa de milagro aquel siglo.

El Exercito del Rey, desbaloja de Palencia al Infante D. Iuã, y à Don Iuan Nuñez.

Entre los demàs Ricos-Hombres, que se declararon en esta ocasion à favor del Rey Don Hernando, fue uno Don Fernando Rodriguez de Castro, Cavallero de gran sequito, y poder en el Reyno de Galicia: ofreciose al servicio del Rey con fingidas demostraciones de lealtad, venian en su compañia numero grande de Infançones, deudos, y Paniaguados suyos, y mayor de vassallos, y confidentes: con cuyo socorro le pareciò à la Reyna se concluiria con brevedad el sitio; pero fue tan contrario el efecto, que estuvo à riesgo de desbaratarle: era Don Fernando Rodriguez de Castro, en lo secreto estrecho amigo del Infante D. Iuan, y solo à fin de conseguir por merced el Castillo de Monforte para poder servir mejor al Infante D. Iuan, se publicò vassallo del Rey: no tardò mas en manifestarse su trato doble, que lo que se dilatò el conseguirle, porque luego se alçò con sus gentes del sitio, y hizo quanto pudo su eloquencia, y su industria para apartar de el servi-

D Fernando Rodriguez de Castro con cautela se reduce al partido del Rey.

cio del Rey à los demàs Ricos-Hombres con quien tenia eſtrechez por amiſtad, ò por parenteſco, y huviera conſeguido ſu intento, ſi la Reyna reconocido à tiempo el daño, no huviera aplicado con eficacia el remedio: proſiguiò por otros tres meſes el ſitio, con que ſe recuperò el credito, y ſe probaron mentiroſas las vozes, que en Eſpaña, y Italia avian eſparcido los emulos de que avia perdido el Rey toda la tierra, y que eſtavan tan apurados los vaſſallos, que no baſtavan ſus haziendas, aunque las quiſieſſen vender por ſu Rey, para defenderle por pocos dias; pero deſvanecioſe eſta voz con la experiencia de que podia mantenerſe tantos meſes, conſervando el ſitio en las Plaças de ſus contrarios. Llegaron eſtas noticias al Infante Don Enrique, que el año antecedente avia partido à las Fronteras de Andalucia, ſintiolas por favorables al Rey Don Hernando; y porque ſin ſu preſencia ſe logravan proſperos ſuceſſos; con querecelava le vacaſſen el pueſto de guarda del Rey, y de los Reynos, con la experiencia de que ſin èl eſtavan mejor guardados: viò deshechas ſus tramas, deſvaratados los Aragoneſes, retirado el Rey de Portugal, ſin fuerças los Infantes, fugitivo Don Iuan Nuñez, y el Rey tan ſobrado de fuerças, quando èl le profetiçò arruynado, que podia ſuſtentar Exercito contra ſus contrarios, con que le pareciò forçoſo eſtudiar nuevas cabilaciones (en que eſtava muy pronto por muy verſado) para que no deſcaecieſſe ſu fortuna. Determinò bolverſe à Caſtilla, aſſi lo executò, y llegando un dia à comer à Andujar, le aſſiſtieron à la comida, por via de cortejo, los mas principales Cavalleros de Andalucia, y entre ellos Don Alonſo Perez de Guzman, que como ſe ſeñalava entre todos en el valor, en la lealtad, y la grandeza, ſe ſeñalò tambien en el agaſſajo: à eſta ſaçon les dieron nueva, que la cavalleria del Rey de Granada talava los campos de la juriſdicion del Rey Don Hernando. Uno de los Cavalleros Andaluces que aſſiſtian à Don Enrique, mas por corteſia, que por voluntad, le dixo: Señor, años ha que no hemos experimentado ſemejante atrevimiento de eſte Rey Moro, tenia à gran dicha que le dexaſſemos vivir, y nos dexava: que ſe dirà en Caſtilla de que aya oſſado el Rey de Granada, eſtando preſente un Infante, lo que no ſe atreviò à imaginar, quando Dõ Alonſo Perez de Guzman governava aqueſtas Fronteras? No ſe debieron de dezir ſin intencion eſtas clauſulas, ni pudieron dexarſela de manifeſtar al Infante Don Enrique los latidos de ſu conciencia. Avia tenido platicas muy familiares con el Rey de Granada, hechoſe amigo por ſu medio con el Rey de Marruecos, à quien queria vender à Tarifa, trato en que à la verdad vendia à Eſpaña, y tambien à la Chriſtiandad. Para diſſimular eſtos deſignios ſe levantò de la meſa con demoſtraciones grandes de ſentimiento, y ofreciò acaudillarlos à todos para caſtigar ſemejante inſolencia. Armaronſe con brevedad, y à quatro leguas de Arjona dieron viſta à las tropas de la cavalleria Africana; cerraron con ellos ſin guardar mas leyes de Milicia, que las que enſeña el impetu; ſiempre irracional de la colera; por la parte que acometiò Don Alonſo de Guzman, hizo gran riza en los contrarios; pero los demàs, no pudiendo reſiſtir al primer abance de los Moros, bolvieron las eſpaldas; cortaronle las riendas al cavallo de Don Enrique, y deſenfrenado partiò de carrera al campo de los Moros, valiole al Infante el averſe derribado dèl para que no le tomaſſen à priſion. Montò en otro cavallo, y bolviendo à hazer cara à los enemigos,

El Infante D Enrique, de Andalucia determina paſſar à Caſtilla.

Rencuentro contra los Moros de Granada.

gos, fueron tantos los Moros que concurrieron à aquella parte, que le fue forçoſo à Don Alonſo de Guzman dexar el coſtado que ocupava, poniendoſe delante de las tropas de Don Enrique, embaraçandoles à ellos el paſſo, y dexandoſele libre al Infante para la retirada. Retiroſe à Arjona el Infante, donde ſe acogieron tambien con Don Alonſo Perez los que quedaron vivos de eſta ſangrienta refriega. Informado el Rey de Granada de eſte ſuceſſo, diò grandes mueſtras de peſar, de que ſe huvieſſe hallado en èl el Infante Don Enrique, y de que ſe huvieſſe arrieſgado una vida que èl tanto eſtimava; mandò le bolvieſſen ſu cavallo con mueſtras de corteſanias, poco uſadas en pechos barbaros. Eſte mal ſuceſſo acelerò mas la jornada de D. Enrique à Caſtilla, para que no llegaſſe antes que èl la mala nueva de que le avian derrotado los Moros, y fueſſe nuevo motivo para quitarle el govierno de el Reyno. Deſde que entrò en Caſtilla, empeçò à inquietar los coraçones de los Caſtellanos haziendoles creer, que tenia medios faciles, y poderoſos para ſoſſegar los Reynos, para unas pazes univerſales, ſin que neceſſitaſſen los vaſſallos de contribuir un real: para el logro de eſtos intentos, que eſta paz ſe avia de comprar à coſta de la hazienda de los Moros, que avian de ſer ſuyos los gaſtos, y de Caſtilla los provechos, que no eſcuſaſſen el hallarſe en las Cortes, que preſto combocaria la Reyna, donde haria demoſtraciones claras de las propoſiciones que alli ſolo les dezia en cifra. Con eſtas promeſas diſcurriò la Eſtremadura, muchos lugares de el Arçobiſpado de Toledo, y de los de Leon, y Caſtilla, con que ſe llevava las voluntades de los hombres de coraçon ſencillo, aunque los del juyzio tenian ſiempre por ſoſpechoſa bienaventuranza, que ſe avia de conſeguir ſin fatigas. Llegò à la Villa de Paredes en ocaſion que eſtava ya para entregarſe, coſa que èl ſentia de coraçon, porque en qualquiera buen ſuceſſo de Caſtilla ſoſpechava ſu mala fortuna. Fue tan poderoſa ſu mañia, y el autoridad que le dava el titulo de Governador de el Reyno, que hizo ſe levantaſſe el ſitio, ganando primero à los principales Cabos, dando por pretexto el que convenia guardar los ſoldados, y la hazienda de el Rey para empreſas mas decoroſas. Partiò deſde Paredes à Valladolid la Reyna deſde donde deſpachò combocatorias à todos los Concejos para las Cortes que intentava celebrar el Rey en Cuellar. Mediado el mes de Abril del tercer año de el Reynado de Don Hernando, ſe celebraron en Cuellar eſtas Cortes, el principal movil de ellas fue el Infante Don Enrique, y el fin unico era convencer las conveniencias que ſe ſeguian à los Reynos de Caſtilla, y Leon de entregar à Tarifa à los Moros, con que dezia ſe le ſeguian al Rey dos ganancias, una el precio exceſſivo que le tenian ofrecido por ella los Moros; otro eſcuſar los gaſtos en mantenerla, con que ſin nuevas impoſiciones conſervaria el Reyno en paz las Provincias hereditarias, empeño que ſe debia mirar ſiempre en primer lugar, que el eſtenderſe à nuevas Conquiſtas: Deſpues de aver informado à los Ricos-Hombres, y cabeças de los Concejos, declarò ſu intento à la Reyna. Aſſumpto tan loco, no neceſſitava de tiempo, ni de conſultas para ſer repelido; pero la Reyna ſin manifeſtar el dolor, que le causò propoſicion tan deſcabellada, dixo, que ſe veria en ello, y que dentro de quatro dias reſponderia. Informò en particular à los principales de los Concejos, y à los Ricos-Hombres, de quien tenia alguna ſatisfacion, las razones fueron tan eficaces; y corriendo el velo à las aſtucias del Infante, y convenciendo con intereſes propios,

El Infante D. Enrique cõ nuevas propueſtas intenta inquietar los animos de los afeçios al Rey.

Cortes celebradas en Cuellar.

Universidad de Deusto
Biblioteca

propios, querìa exponer ſegunda vez à Caſtilla à las afrentoſas Santiſſimas de la ſervidumbre Africana, que ofrecieron en todos perder antes las vidas, que convenir en tan injuſto tratado. Hecha eſta diligencia, hablò la Reyna con el Infante Don Enrique, determinaron el dia en que ſe empeçaſſen las Cortes, y como era eſte el unico punto que le avia movido al Infante Don Enrique à que ſe juntaſſen, ſe diſputò, y decidiò aquel dia. Propuſo la Reyna las convenencias que alegava el Infante Don Enrique para que ſe alargaſſe Tarifa al Rey de Marruecos, ù de Granada, ſin quitarlas nada de ſu fuerça, antes añadiendolas vigor, y energia, de ſuerte que quedò el Infante, no ſolo ſatisfecho, ſino contento: antes de dar ſus votos los Capitulares, con publica aclamacion pidieron, que dixeſſe ſu parecer la Reyna, no hizo opoſicion à eſta voz comun el Infante, porque le pareciò, ſegun la relacion que avia hecho, que eſtava inclinada à ſu dictamen. Hizieron todos ſilencio, y hablò aſſi la diſcretiſſima Reyna: *En eſta materia no mirarè à reſpetos particulares mios, porque quando clama el bien publico, no ſe han de oìr las vozes de ninguna perſona particular; pero aunque yo las deſatienda, sè que no podran conſigo tan iluſtres vaſſallos dexar de peſarlas en el contraſte del pundonor; los afanes de reſtaurar del poder de los Moros à Tariſa, aceleraron al Rey mi Señor, que eſtà en gloria, la muerte, y el verla recobrada hizo, que fueſſe ſu muerte menos ſentida: peſad aora, ſi alhaja que ſe comprò con la vida mas preciosa que avia en el Reyno, ſerà bien enagenarla à trueque de maravedis; pero ceſſen eſtos reſpetos, y carguemos ſolo la conſideracion àzia el bien publico. La deſolacion de Eſpaña, quando eſtava en ſu mayor pujança, y quando ſe juzgava intratable, ſe vio poſsible, y executada, ſolo por tener los Moros eſtas Plaças maritimas por donde arrojava ſus inundaciones el Africa; haſta que fueron Señores dellas ponian en nueſtras tierras tan medroſamente los pies, que en las acometidas ſolo penſavan las retiradas; luego que las dominaron, nos ſeñorearon; por eſſo ponen tanto empeño en recuperarlas, porque ſaben que lo tienen todo teniendolas; y por eſſo miſmo ha de ſer nueſtro teſon el defenderlas, pues nos enſeñò la experiencia tan doloroſa las conſequencias que trai conſigo eſta perdida. Las conveniencias de que con el precio que dieron los Moros ſe podran ſoſſegar las guerras civiles de Caſtilla, ſin gravamen de los vaſſallos, ſon una idea imaginaria: que gaſtos no hizieron todos los Reyes deſde Don Pelayo, haſta nueſtro ſiglo por recuperarlas, ſin que eſtos intentos tuvieſſen logro, haſta que el Rey Don Sancho mi Señor, al caudal de ſus teſoros, añadiò por precio la muerte por recobrarlas? pues diſcurro aſsi, ò eſta entrega ha de ſer con animo de bolver à deſempeñar la alhaja, ſi ſe mojoraren las coſas de Caſtilla, ò deſauciandoſe de eſta eſperança; ſi eſto ultimo es cederles en una Plaça los Reynos; porque los que pudieron, quando eſtava Eſpaña en el Auxe de la fortuna, ſin guerras civiles que la trabajaſſen, ſugetarla toda à ſu dominio por aver cogido eſtos Puertos; mas à ſu ſalvo lo executaràn, quando le faltan à Eſpaña mas de la mitad de ſus fuerças; y las que quedan tan divertidas, que ſe tiene por maravilla el que pueda poner ſitio regular à una Plaça, y no de las mas fuertes. Si el animo es el deſempeñarlar, todas las riquezas de Caſtilla no ſon baſtantes, con que ſe verà que el precio que ellos ofrecen, aunque parezca crecido, es ſumamente engañoſo. He apurado con el Infante Don Enrique eſta materia, y las doblas que ofrecen los Moros, à todo eſcaſear las pagas, baſtaran para ſuſtentar un año el Exercito, que oy tengo, y mantener en las Fronteras los ſaldados; gracioſa recompenſa, por una Plaza que ſe diſputò ducientos años, empobreciendo los Reynos mas floridos por obtenerla. Bien creo que ſubiran los Moros el precio, ſi nos reducimos à venta, porque ſaben bien que no compran una Plaça, ſino doze Reynos; pero mi reſolucion es arrieſgarlo todo, antes que venir en eſte contrato, aſsi quiero que lo*

Diſputaſe en las Cortes ſi ſe venderà à Tariſa à los Moros.

Razones con que la Reyna perſuade no convenir enagenarſe de Tariſa.

lo tengais entendido, que aunque todos ſeais de contrario parecer, no han de llevar mi firma los deſpachos: ſi deſatentos à vueſtros proprios intereſes, me faltareis todos (que no lo creo) Dios es cierto que no me faltarà, pues ſabe, que en defender à Tariſa, no ſolo deſiendo la libertad de la patria, y la cauſa de el Rey, ſino tambien la ſuya, la de la Religion, y la de la Fè. Con razones tan ſolidas, y tan verdaderas, no ſolo traxo la Reyna à ſu parecer à todos los combocados, ſino les dexò tambien convencidos à lo que en varias ocaſiones les avia propueſto, que el Infante Don Enrique no mirava las convenencias de el Rey, ni de el Reyno, ſino à las ſuyas, que le era la paz ofenſiva, porque en ella no ſe juzgava ſu perſona neceſſaria, que fomentava las diſcordias por ſacar para ſi ganancias, terciando deſpues en las amiſtades. Conſeguido eſte intento, ſe deſembaraçò la Reyna de las Cortes por poder aſſiſtir à diferentes operaciones de la guerra. Acallò al Infante, dandole las Villas de Gormaz, y de Calecantor, y juntamente orden de que fueſſe à ſitiar à Don Iuan Nuñez, à quien avia entregado Hernan Nuñez de Anaya el Caſtillo, y la Iuderia de Oſma, como tambien el Caſtillo de Anaya, por intervencion de Ruy Hernandez de Tovar.

En las Cortes ſe conformaròn todos con el dictamen de la Reyna.

Conocian todos el deſamor con que ſervia el Infante Don Enrique al Rey, y quan pronto era à ganar amigos à coſta de la hazienda Real, en que mirava tambien à ſatisfazer ſu codicia, con que todos encaminavan por ſu medio las quexas, y ſolicitavan el deſagravio. Antes que ſe diſolvieſſen las Cortes, llegò à Cuellar Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel, y propuſole à Don Enrique ſu tio, que el Rey de Aragon en la invaſion que hizo en el Reyno de Murcia le avia tomado à Elche, de cuya renta ſe alimentava, que ſe le dieſſe recompenſa en Caſtilla con la Villa de Alarcon: tomo Don Enrique eſta cauſa como propria, por ſer contra la hazienda Real, y obtuvo à Alarcon con eſcritura, de que en qualquiera tiempo, que recobraſſe en Elche ſu rentas, lo bolvieſſen al Patrimonio Real. Diſueltas las Cortes ſe fue el Infante Don Enrique, y los Obiſpos de Oſma, y Siguença, à tomar poſſeſſion de las Villas de Gormaz, y Caratançon, y la Reyna partiò à Valladolid con Don Diego Lopez de Haro à dar orden como ſus gentes recobraſſen las Plaças que avian uſurpado el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez en Leon, y el Rey de Aragon en Caſtilla; donde tuvo nueva, que favorecidos los Aragoneſes, y Navarros de algunos Infançones de Caſtilla, ſe avian apoderado de la Iuderia de Naxera; pero que hallandoſe cerca Don Iuan Alonſo de Haro, antes que pudieſſen guarnecerla, la combatiò tan reciamente con ſus ſoldados (ſin que le acobardaſſen las vozes de que el Infante Don Iuan, en cuyo nombre la mantenian, venia à ſocorrerla) que les obligò con gran perdida de ſus gentes à deſampararla, nueva muy guſtoſa para la Reyna.

Pretenſiones de Don Iuan, hijo del Infante D. Manuel.

§. VIII.

ADmiravan no menos, que los Señores, y principales de Caſtilla, los Principes, y Reyes confinantes, el valor incomparable de la Reyna Doña Maria, la conſtancia en tan repetidos, y recios combates de los que debian ſer amigos, y de los que eran declarados contrarios, el que ſacando ſola una muger la cara, pudiera mantener el credito de la Corona, y armas de Caſtilla, ſin que huvieſſen podido tantos enemigos conjurados hajar ſu reputacion, y ſu gloria. Eſta eſtimacion hizo, que de ſu proprio motivo el Rey de Portugal Don Dionis, ſolicitaſſe reconciliarſe con la Reyna, embiandola Embaxadores para bolver à los antiguos

Eran admiradas, y aplaudidas de todas las prẽdas de la Reyna.

Universidad de Deusto
Biblioteca

contratos de las bodas del Rey Don Hernando con su hija Doña Constança. Aunque D. Iuan Fernandez, hijo del Dean de Santiago, hombre mañoso, y eloquente, logrò todas sus industrias para apaciguar à la Reyna, se lo hizo desear mucho tiempo, y al fin mirando à los intereses del Reyno, condescendiò con calidad que rescindiesse los contratos de amistad, y aliança con los Reyes de Francia, y Aragon, con los Infantes Don Iuan, y Don Alonso de la Cerda, que se apellidavan Reyes de Leon, y Castilla, y que jurando perpetuas pazes, se declarasse por amigo de amigos, y enemigo de sus contrarios. Vino el Rey sin dificultad en estos conciertos, traxo Don Iuan Fernandez firmadas de mano del Rey estas capitulaciones, y la Reyna le diò à Olivença, Conjuela, y Campomayor, en gratificacion del animo que manifestava en sus cartas de estar siempre al lado del Rey en todo trance de fortuna. Despachado el mensagero, diò orden al Infante Don Enrique para que siguiessen à Don Iuan Nuñez, y recuperassen las Plaças que le avian entregado, à que el Infante se movia pereçosamente, y à su exemplo todos los demàs Ricos-Hombres sin querer salir de Valladolid. Ofendida la Reyna (sin atender à su corta salud, que necessitava mucho del sossiego para recuperarla) se saliò à Castrogeriz, con que à despecho suyo huvieron de seguirla todos: tuvo aviso de que estava Don Iuan Nuñez en Fuentepudia, acordaron que se quedasse la Reyna en Palencia, y que el Exercito fuesse à ponerle sitio; executose con presteza la determinacion, pero se iban despacio en los combates: llegoles orden apretado de la Reyna, que no desistiessen de el cerco sin prender, ò matar à Don Iuan Nuñez, cada dia de dilacion le parecia mucha tardança à la Reyna, con que se determinò à assistir en persona al sitio, sin querer rendirse à su dolencia: con el aviso de que se acercava la Reyna, salieron à recibirla todos los Cabos, preguntò Don Iuan Nuñez la causa, y dixeronle que salian à recibir à la Reyna, y él que hasta entonces no avia tenido sobresalto, temiò mas à la persona de la Reyna que al Exercito, y en el silencio de la noche desamparò el Castillo con solos diez Cavalleros de su confiança, acogieronle en la Torre de Lobaton, que se mantenia tambien en su nombre. Fue grande el sentimiento de la Reyna, porque la parecia, que quitando este escandalo, cessarian los orgullos de los Infantes.

Capitulaciones con que se ajustaron las bodas entre el Rey D. Hernando de Castilla, y Doña Constança, Infante de Portugal.

Don Iuan Nuñez desampara à Palencia, y se retira à la Torre de Lobaton.

No pudo continuar estos intentos la Reyna, porque se acercava el tiempo de las vistas con el Rey de Portugal, y assi dispuso la jornada à Zamora, y teniendo aviso que avia llegado el Rey à Alcañizas, lugar determinado para las bodas, partiò allà acompañada de todos los Ricos-Hombres de su Corte, y efectuado el casamiento del Rey Don Hernando con Doña Constança; concertaron à Doña Beatriz su hermana con Don Alonso, Principe de Portugal, y quedò Doña Constança con la Reyna Doña Maria, hasta que tuviesse edad competente, y llevose la Reyna de Portugal à Doña Beatriz, con que se doblaron entre estos Reynos los vinculos de la confederacion, y las pazes. Mostrò el Rey de Portugal su estimacion, y agradeçimiento, dexandole al Rey Don Hernando de los mas lucidos vassallos que traxo en su acompañamiento, trecientos Cavalleros que le assistiessen, y por Cabo suyo à Don Iuan Alonso de Alburquerque, à quien poco tiempo antes avia dado titulo de Conde.

Bodas entre Castilla, y Portugal.

Buelto el Rey Don Dionis à Portugal, quiso hazer experiencia la Reyna de si los deseos que mostrava Dõ Iuan Alonso de Alburquerque

que de servir al Rey su hijo, le nacian de coraçon, y mandole, que en compañia de Don Alonso Perez de Guzman entrasse con su cavalleria por las tierras de Leon, que tenia usurpadas el Infante Dõ Iuan executaronlo con valor, y presteza, rindiendo, y assolando todos los lugares de la comarca, que avian apellidado al Infante Don Iuan por Rey: pusieronse à vista de Leon dos vezes, probocandole para que salieSse à campaña; pero nunca quiso dexar la Ciudad, con que el Conde, y Don Alonso Perez fueron à Toro, y acompañaron al Rey, y à la Reyna, hasta dexarlos en Valladolid. Viendo los Infantes, y Don Iuan Nuñez la prosperidad con que à diligencias de la Reyna caminavan los negocios del Rey D. Hernando, determinaron verse en Dueñas para conferir los medios de su conservacion. Saliò de la junta una resolucion perniciosissima à los Reynos, que fue acuñar moneda sin ley con las Armas del Rey Don Hernando, maliciosa industria con que tuvieron para continuar las pagas de sus soldados, y juntamente rebolvieron el Reyno, porque reconocida la fraude de la moneda, los Mercaderes se negavan al comercio, los oficiales al trabajo, los labradores escondian sus frutos, con que en medio de la abundancia, se padecian los males de la carestia. Con estos medios intentaron tomar el Alcazar de Siguença, cohechando à un confidente del Obispo Don Garcia, que le tenia en nombre de el Rey Don Hernando, y de hecho lo consiguieron; pero teniendo aviso los Ciudadanos, pusieron tan pronto remedio, que en veinte y quatro horas bolvieron à recuperarle, atribuyeron à milagro el sucesso, porque el Obispo desposseido del Alcazar, se acogiò al Templo, pidiendo con fervorosa devocion à la Virgen amparasse la inocencia del Rey, y el efecto, mostrò quan poderosas avian sido sus oraciones; pues no pudiendo los vassallos de Dõ Iuan Nuñez, que por trato avian ocupado el Alcazar, apagar el fuego que pusieron à las puertas de el Castillo, los Ciudadanos desampararon el Fuerte, teniendo à dicha escapar con la vida. Viendo Don Iuan Nuñez el malogro de este sucesso, intentò el despique en Almaçan, y Berlanga: allanaronse al dinero, y à las promesas algunos hidalgos de Almaçan, y le dieron entrada al Infante Don Alonso de la Cerda, para quien la solicitava Don Iuan Nuñez; los de Berlanga se resistieron con lealtad, oponiendose à las armas de oro con sus aceros; pero Deza se rindiò al oro vendida vilmente por Ruy Martinez Deza, à quien entre todos los Ciudadanos le corria mayor obligacion de conservarla. La turbacion que causò en los Reynos de Castilla, y Leon la moneda adulterada por los Infantes, obligò à la Reyna à que el año quinto del Reynado de su hijo Don Hernando bolviesse à juntar en Valladolid Cortes para atajar, y prevenir en lo futuro lo que pareciesse mas importante para la salud, y paz de sus Reynos, combocados los Consejos, bolviò el Infante Don Enrique à su antigua pretension de que se entregasse el Puerto de Tarifa à los Moros para redimir con su precio las bejaciones que padecian los Pueblos de los Reynos de Castilla, y Leon, siendoles forçoso à los labradores partir de su pobre jornal con los soldados. No hallò mejor acogida en este lance, que en el primero, y no era tan necio, que presumiesse hallarla; pero quiso tener pretexto en que mostrarse quexoso para que no se interpretasse à desahogo de su deslealtad, el no acudir con fineza donde le llamavan las conveniencias del Rey, y del Reyno: este mal animo puso en muchos de los Ricos-Hombres, con que necessitò la Reyna para hazer la guerra

Entradas que hizieron en tierras de D. Iuan Nuñez, Don Alonso de Alburquerque, y Don Alonso Perez de Guzman.

Perniciosa industria de que se valierõ los sediciosos.

Cortes en Valladolid para atajar algunos daños que padecia el Reyno.

Universidad de Deusto
Biblioteca

de valerse de los estraños; embiò al Rey de Portugal Embaxadores pidiendole socorro, pues debia ya mirar las causas del Rey su hijo como proprias; ofreciò, que vendria para San Iuan con el Exercito mas lucido, y numeroso, que pudiesse juntar en su Reyno, cumpliò la promesa llegando al tiempo señalado à Ciudad Rodrigo; pero, ò fuesse concierto hecho entre el Rey de Portugal, y el Infante Don Enrique el que nunca se juntassen sus tropas, ò fuesse justa ofension del Rey el que quisiessen los Castellanos que pusiesse èl toda la costa de soldados, y de dineros, nunca pudo conseguir la Reyna hiziesse operacion de importancia: ni el aver llegado Don Diego Lopez de Haro con lucidas tropas de cavalleria de la Nobleza de Vizcaya, bastaron para que el Rey se moviesse un passo: consiguieron finalmente los ruegos, y instancias de la Reyna, que se abocassen en Toro el Infante Don Enrique, y el Rey Don Dionis, y la familiaridad con que desde la primera vista se trataron, y las conversaciones secretas (cautelando llegassen à la noticia de la Reyna) convencieron ser verdadera la sospecha de que estavan entre si unidos los animos, y que sus designios eran muy diferentes, que los que juzgava importantes la Reyna, para conveniencias de su hijo.

El Rey de Portugal viene con Exercito à favor de el Rey Don Hernando, pero sin hazer operacion cõsiderable.

Aunque el Rey, y el Infante procuravan esconder sus designios para que no llegassen à noticias de la Reyna fue en vano su cuydado; supo la Reyna de sus espias, que era el intento dividir los Reynos de Castilla dando al Infante Don Iuan à Galicia por juro de heredad para si, y sus sucessores; y que por los dias de su vida posseyesse la Ciudad de Leon, y que bolviesse faltando èl al Rey Don Hernando. Representò la Reyna à los principales que assistian à las Cortes, los inconvenientes que traia consigo semejante determinacion, no solo para los interesses del Reyno, sino contra la reputacion de tan nobles vassallos: *Dos años* (les dixo) *le faltarán ya à vuestro Rey para manejar por si mismo el Cetro, gran mengua seria de vuestra fee condescender por una duracion tan corta en que le arrancassen un pedaço tan considerable de su Real purpura: quando leeis en las historias de vuestros mayores, que quedando en los braços del ama vuestros legitimos Principes, suplistеis los que le faltavan à èl, hasta sentarlos pacificamente en el Trono: las razones con que procura persuadir el Rey de Portugal, se reconoce que salen del aljaba de Don Enrique, à quien siempre aveis experimentado exterioridades de buen vassallo; pero en el coraçon sedicioso, maquinando siempre contra el Rey, y la Republica, por assegurar à costa del bien comun sus intereses particulares: dizen que solo con estas capitulaciones puede assegurar mi hijo la Corona, porque ellos son hombres de Valor, y de sequito, y èl niño, y sin vassallos que puedan defenderle, porque les falta voluntad à los que tienen el poder; y les falta el poder à los que le tienen voluntad. Dos años ha que procuraron de elumbraros con semejantes apariencias, quando en la verdad tenian los Infantes el auxilio de Reyes poderosos que patrocinassen sus causas; despues de esso, no han podido ajar el autoridad del Rey, y si tomaron algunos lugares por ruynes tratos, los restituyeron mal de su grado: pues si quando era menor el Rey, y las fuerças de los contrarios mayores, vuestro valor, y lealtad le mantuvo sin menguas la Corona, aora que es mayor, que ya las esperanças de sus brios se alindan à las possessiones, y que las fuerças de los enemigos son ningunas, cobardia serà sin disculpa el ceder à enemigos fantasticos, à razones aereas, sin mas fundamento, que la malicia del que las finge.* Tenia dominio la Reyna en los coraçones de sus vassallos, y se reconoce en que siempre obedecieron à sus discursos. Ofrecieron todos, que llegando el lance de proponerse este punto en las Cortes, no solo bolverian por el Rey, sino tambien

Lo que la Reyna procurò influir en los Vocales de las Cortes, y razones con que los persuadiò.

bien por su reputacion.

En las conferencias del Rey de Portugal, y el Infante Don Enrique, entrava tambien Don Nuño, Obispo de Astorga, y Don Iuan Alonso de Alburquerque, y Don Rodrigo Alvarez Ossorio, que es quien tenia la mente del Infante Don Iuan, y con quien como con su persona misma deliberavan lo tocante à sus conveniencias; tomada ya la resolucion referida, no avia quien se atreviesse à hazer la proposicion à la Reyna, conocian la entereça de su natural; y conocian tambien la indignacion que la avia de causar assumpto tan desnudo de razon, y tan injurioso à su hijo el Rey Don Hernando. Al Rey de Portugal delegaron esta comission con el pretexto de que se debia mirar ya como padre, de quien era mas natural, que un hijo recibiesse los consejos con reverencia: respondio la Reyna, que era aquel punto para las Cortes, convino en este parecer el Rey de Portugal, porque confiò de la industria de Don Enrique, que tenia ya ganados à su favor los Vocales. Llegado el tiempo de disputarse, respondieron uniformes los Capitulares, que solo quien fuesse traidor à su Rey podia poner aquel punto en disputa, y que estavan prontos à perder las vidas, porque el Rey no perdiesse ni una almena, quanto menos un Reyno de los que avia heredado de su padre. Saliose despechado el Rey de Portugal de las Cortes, despidiendose con amenaças de el Rey, y de la Reyna, y braveando de que bolviendo èl las espaldas, conocerian, aunque tarde, quanto tenian de saludable sus consejos. Recelò la Reyna semejante resolucion en Don Enrique; pero conociendo su natural avaro, le ganò con las dadivas; diole à Ezija, Roa, y Medellin, lugares proprios de la Reyna Doña Maria, con que por entonces quedò su sed apaciguada.

El Rey de Portugal mal satisfecho se sale de las Cortes.

Procurò el Rey de Portugal unir à Don Iuan Alonso de Alburquerque con Don Fernando Rodriguez de Castro, el mas poderoso de los Ricos-Hombres de Galicia, para que juntas sus armas conquistassen para el Infante Don Iuan el Reyno de Galicia, consiguiendo por fuerça lo que la Reyna no avia querido ceder por su voluntad; ocurriò prontamente la vigilancia de la Reyna à este riesgo, y embiò bien acompañado de Infantes, y cavallos à su hijo Don Felipe, de edad entonces de siete años, para que tuviesse la voz de su hermano el Rey Don Hernando en los Reynos de Galicia: aprovechò tanto su presencia, que desistieron de sus intentos los que se avian confederado para la sedicion. Sentido Don Diego Lopez de Haro de que se huviesse dado oìdos à las praticas de el Rey de Portugal, y de el Infante Don Enrique en punto tan injurioso al Rey Don Hernando, se avia retirado à Vizcaya; pero avisado de la resistencia, que la Reyna avia hecho, y de que el Rey de Portugal se avia retirado à su Reyno, se bolviò à Castilla con sus gentes, y besò la mano à la Reyna en Toro, donde se avia retirado despues de disueltas las Cortes. Passaron los Reyes desde Toro à Valladolid, donde tuvieron noticia que Don Iuan Nuñez tenia trato con algunos morado-res de Palencia, y que aviendole señalado hora en el silencio de la noche, en que estarian las puertas de la Ciudad abiertas, un vassallo leal del Rey Don Hernando, sabiendo acaso la traicion, tocò à rebato à aquella hora las campanas de la Iglesia principal, con que puestos en armas los Ciudadanos, se pusieron en fuga los enemigos. A largas jornadas partiò àzia Palencia la Reyna, y hizo pesquisas con sus Merinos quienes avian sido los agressores, y que sustanciada la causa obrassen justicia. Partiò desde Palencia à Roa, donde se viò Don Pedro Ponce con la Reyna, y valiendose del exem-

Intento malogrado de Don Iuan Nuñez de tomar à Palencia.

exemplar de otros Ricos-Hombres deudos del Rey, que haziendo amago de despedirse de su servicio avian adquirido conveniencias, renunciò el cargo de Adelantado mayor del Andalucia, declarandose por vassallo del Infante Don Iuan, estava presente el Infante Don Enrique, y consiguiò para si este puesto: despues de esso, la Reyna arrepentida de no aver hecho algun partido à Don Pedro Ponce, deudo tan cercano del Rey, y que le avia servido con valor, y fidelidad, le embiò à ofrecer à Cangas, y Tineo, Pueblos bien conocidos en las Asturias, porque no dexasse el servicio del Rey: consiguiò con esta oferta lo que deseava, con que dexò al Infante Don Iuan, y bolviò à seguir el partido del Rey.

La presencia de la Reyna en Toro, assegura la lealtad de sus Ciudadanos.

Passò à Toro la Reyna, llamada de algunos leales vassallos, porque averiguaron, que Don Iuan Nuñez con promessas, y dadivas avia corrompido la fee de muchos, y que estava à gran riesgo de perderse esta Ciudad, con su presencia se atajò aquel peligro, y diò gran color à que se reparasse el Alcazar, y que se rehiziessen los Muros, y las cercas que estavan por partes desmantelados, y dexando Alcayde de su satisfacion, y doblada la gente de guarnicion para su defensa, intentò dar buelta à Valladolid, donde avia dexado al Rey; pero sobreseyò à este intento, porque el Infante Don Enrique, llamado de algunos Nobles de Zamora, que capitulavan à los hombres buenos de sediciosos, le pidio licencia à la Reyna para ir à hazer justicia. Qualquiera resolucion de Don Enrique pedia mirarse con intencion, porque solo con ser suya, era sospechosa al Rey, y al bien publico; pero esta traia tan claro el mal sobreescrito, que no era menester reflexas para cautelarla. Avia en Zamora muchos del estado de los hombres buenos de caudales muy poderosos, embidiava los el estado de los Nobles, y sin aver en la realidad mas pecado en ellos con sus riquezas, forjavan contra ellos processos; conocia la Reyna el natural en extremo abariento del Infante, y que si le dexava à su alvedrio el conocer de aquellas causas, todos los Ricos serian Reos, y que por hazerse assi su heredero, los haria à ellos delinquentes, condenandolos à muerte por assegurar las herencias; mirando por el bien de aquellos vassallos, le respondiò la Reyna: *Bien me parece que vais à hazer justicia; pero essa obligacion me toca mas à mi que à vos, y assi he determinado el acompañaros*: el efecto dixo quan cuerda fue la determinacion de la Reyna, porque aun sin embargo de su presencia, con la sombra que le hazian los Nobles, executò muchas atrocidades, y huvieran sido mas, si dandolos avisos secretos la Reyna no se huvieran con orden suyo retirado à Toro, y Valladolid, Ciudades proprias suyas, donde por mandado de la Reyna fueron guardados. Ofendido el Infante Don Enrique intentò solebar à los de Zamora, Salamanca, Benavente, Mayorga, y Villalpando, para que siguiessen el partido del Infante Don Iuan; pero pudieron poco sus persuasiones contra las evidencias que hazia la Reyna, de que el Infante, ni mirava al bien de el Reyno, sino à la vileza de sus intereses, anteponiédo todos los respetos honrados al apetito de su codicia.

La Reyna passando à Zamora, avrà los designios de el Infante D. Enrique.

Concluidos los pleytos de Zamora diò buelta la Reyna à Valladolid con deseo de combocar Cortes para el mes de Abril del año sexto del Rey Don Hernando, porque se hallava apurada de medios con los excessivos gastos de las guerras civiles, y de las guarniciones de las Fronteras de Aragon, y el Andalucia.

§. IX.

§. IX.

EL primer punto que se tratò en estas Cortes fue ocasionado una demanda del Governador de Navarra, en que de parte del Rey de Francia su Señor, pedia le Reyno de Navarra, atendiendo à los derechos que èl dezia indubitables, que convencian ser èl el legitimo dueño, ofreciendo dar ayuda al Rey Don Hernando con sus vassallos, y por su persona misma contra todos sus enemigos, hasta que recuperasse las Plaças que le tenian tiraniçadas en los Reynos de Castilla, y Leon. La respuesta que diò la Reyna à este Postulado, fue la siguiente: *Dezidle al Governador, que no me puedo persuadir haze con orden de su Rey esta demanda, porque aviendo tan poco tiempo en las vistas que tuvo en Bayona con el Rey mi Señor, que este en gloria, en que renunciò à qualquiera derecho, que pudiesse tener à estas Provincias, no puede atribuirse à falta de memoria, pretension que contradize à tan recientes determinaciones, y si el olvido, ù otro qualquier motivo, por no venir yo en tratado tan injusto, fuere ocasion à que el Rey de Francia tome contra mi hijo las armas, un enemigo mas no le harà extrañeza, à quien con el ayuda de Dios, ha hecho, y haze cara à tantos, y tan porfiados contrarios.* Resultò de esta determinacion, que el mensagero se abocasse con el Infante Don Iuan en Dueñas, ofreciendole, que el Rey de Francia, assentando en el derecho que tenia al Reyno de Castilla, le ayudaria con sus armas à conquistarle, con que le cedieSse qualquier derecho que tuviesse al de Navarra. Admitiò el Infante Don Iuan gustoso la propuesta, y Don Iuan Nuñez se prefiriò à verse con el Rey de Francia para ajustar estos tratados.

Cortes en Valladolid, y lo que se tratò, y resolviò en ellas.

El segundo punto fue arbitrar en los medios para sustentar las Milicias: experimentados los vassallos, que sus contribuciones se expedian legitimamente en la conservacion de el Reyno, sin que para sus gastos particulares, se aplicasse un real à conveniencias de la Reyna, antes bien las primeras pagas à los soldados, se hazian siempre de lo que redituavan los lugares proprios de la Reyna, con que sin violencia ofrecieron tres servicios prontos, bastantes à mantener por aquel año el Exercito, y las Fronteras. Hasta que se asseguraron estas libranças durò el Infante Don Enrique en las Cortes, y aviendose aplicado à si la mayor parte, que pudo su codicia, tomò pretexto de que no le querian admitir por Adelantado Mayor en Andalucia, y que era forçoso ir à tomar personalmente la possession, que no le querian dar por poderes, con que sacò licencia de la Reyna para hazer jornada à Andalucia. A muchos fines mirava esta resolucion tan sin tiempo de el Infante, al alejarse de el ruydo de la guerra el uno; el otro, y principalissimo à ganar con el poder, y el mandò los principales Cabos de la Frontera de Andalucia, para lograr el pernicioSissimo Assumpto, que con tantas ansias avia deseado de entregar à Tarifa à los Moros, y de vender la Fè, y Religion de España, por los crecidos intereses que le ofrecian los Barbaros. Era Angel la Reyna Doña Maria en el zelo, y en la inteligencia, y antes que Don Enrique llegasse al Andalucia, estavan prevenidos con sus cartas los Castellanos, y Alcaydes de las Fortaleças, y principalmente Don Alonso Perez de Guzman, para que no le diessen la possession, sin que hizieSse primero juramento de no hablar en semejante tratado, ni bolver à disputar sobre materia, una, y otra vez decidida en las Cortes.

Nuevas maquinas y pernicioSos intētes de el Infā. D. Enrique.

Conferidas, y resueltas otras materias, tocantes à lo politico, y civil de los Reynos, partieron el Rey, y la Reyna acompañados de

Los Reyes bolvieron à Palencia, y las Justicias que alli executaron.

Universidad de Deusto
Biblioteca

de los Ricos-Hombres à Palencia, donde ſuſtanciada ya la cauſa de los traydores, que quiſieron entregarla, ſe executò en muchos la ſentencia de muerte, y los fugitivos fueron dados por traydores, y condenados à muerte en rebeldia. En los pocos dias que aſſiſtiò la Reyna en Palencia, no quiſo eſtar Don Diego Lopez de Haro ocioſo, en diferentes correrias que hizo con ſus tropas, tomò el Caſtillo de Monçon, el de Becerril, y la Caſa de Ribas, que las ocupavan vaſſallos de los Infantes Don Iuan, y Don Alonſo de la Cerda. De la conferencia que tuvo con el Rey de Francia Don Iuan Nuñez, juzgò ſacar grandes medras para ſi, y para el Infante Don Iuan; pero fueron los efectos tan contrarios à ſu eſperança, que èl vino à la deſdicha de priſionero, y el Infante ſe viò obligado avenir à merced de el Rey Don Hernando. El caſo paſsò aſſi: Luego que llegò à Navarra Don Iuan Nuñez con algunas tropas, que compuſo de Aragoneſes, y Franceſes, y algunos pocos Caſtellanos que ſeguiã la parcialidad de el Infante Don Iuan, entrò orgulloſo, haziendo hoſtilidad en lugares de Caſtilla: tuvo noticia Don Iuan Alonſo de Haro, Señor de los Cameros, de los eſtragos que hazia en la tierra, y aunque eſtava mal convalecido de una enfermedad muy peligroſa, combocò ſus gentes, y yendo èl delante de ſus Eſquadrones, le diò alcance cerca de Doraciel, donde le eſtrecho tanto, que le obligò à batallar con tan favorable fortuna, que no ſolo le derrotò todas ſus hazes, ſino que à èl le tomò tambien à priſion, encerrole en un Caſtillo ſuyo de Balda, y diò quenta de la priſion à la Reyna, que aun no avia ſalido de Palencia. El guſto de eſta buena nueva ſe mezclò cõ el peſar de otra, en que aviſavan à la Reyna, que el Rey de Aragon avia partido con grueſſo Exercito à cercar en el Reyno de Murcia à la Ciudad de Lorca: ocurriole prontamente à la Reyna el remedio. Eſtavan muy beneficiado de ſu mano Don Iuan, hijo de el Infante Don Manuel, que tenia ſus Eſtados en aquellos contornos, rogole que tomaſſe por ſuya aquella Empreſſa, metiendo en la Ciudad vaſſallos ſuyos para la defenſa; aſſi lo executò Don Iuan, y la Reyna le embiò baſtimentos, y municiones con que pudieſſe mãtenerſe tres años, aunque mas eſtrechaſſe el Rey de Aragon el ſitio.

Priſion de D. Iuan Nuñez.

No fue menor el ſentimiento que hizo el Infante Don Enrique de la priſion de Don Iuan Nuñez, que el regozijo de la Reyna: llorava en las mejoras de el Reyno los menoſcabos de ſu autoridad, y como reconocia en Don Iuan Nuñez ſu ſemejança, ſentia ſus males como proprios, con que determinò bolverſe à Caſtilla para tratar de ſu libertad: llegò en ocaſion que eſtava el Exercito Real ſobre Palençuela, y conſiguiò de la Reyna que le entregaſſen à Don Iuan Nuñez, y fue uno de los conciertos, que le dieſſen ſu hija mayor por eſpoſa al Infante Don Enrique: con eſte orden de la Reyna paſsò à Soria, donde aſſiſtia Don Iuan Alonſo de Haro, intimoſela; pero Don Iuan Alonſo atendiendo mas à lo que la Reyna queria, que à lo que mandava, dixo, que à ninguna otra perſona, ſino en manos de la Reyna haria la entrega, que ſe ſirvieſſe de llegar la Reyna à Santo Domingo de la Calçada, donde le pondria à ſus pies à Don Iuan Nunez: parece que eſtimò la Reyna la reſolucion de Don Iuan Alonſo, aunque tenia viſos de deſobediencia, por quedexañdo à Don Diego Lopez con ſu hijo en el ſitio, partiò à la ligera à la Calçada, donde Don Iuan Alonſo hizo en ſus manos la entrega, y la Reyna le hizo merced de algunos lugares, y otros à Gonçalo Alonſo de Quintana ſu vaſſallo, que fue quien mas ſe ſeñalò en aquella faccion. Fuera de eſto à ſu hijo Iuan Alonſo, y à Felipe de Caſtro ſu yerno les diò por una vez ſeiſcientos mil maravedis, Real donativo en aquel ſiglo. Don Iuan Nuñez vino por redimir ſu libertad en firmar todos eſtos conciertos: *Que juraria à Don Hernando por Rey de Caſtilla, y Leon, haziendole pleyto omenage, de en caſo que èl faltaſſe ſin ſuceſsion, al Infante Don Pedro ſu hijo, y à falta de ſuceſsion de eſte à Don Felipe, y aſsi de todos los demàs hijos, y hijas: que entregaſſe à Palençuela, à Amaya, Dueñas, Fuentepudia, Tordehumos, la Mota, y Lerma, que tenia uſurpados al Patrimonio Real, y que dieſſe ſu hija por eſpoſa à Don Enrique.* En todo vino Don Iuan Nuñez, que ſon faciles en prometer los que no tienen animo de cumplir, ò eſtienden la viſta, y las eſperanças à intereſes mayores de los que pierden.

Condiciones con que ſe diò libertad à D. Iuan Nuñez.

Don Dionis Rey de Portugal viendo mentiroſa ſu profecia, y no ſolo ſin efecto ſus amenaças de la deſtruicion de el Rey, y de los Reynos de Caſtilla, y Leon, ſino que cada dia iban en mas bonança, por el valor, y ſagacidad de la Reyna. Solicitò viſtas para determinar el tiempo de las bodas, y poner en Roma la cantidad que fueſſe neceſſaria para la diſpenſacion del ſegundo, y tercero grado en que eſtavan el Rey D. Hernando, y la Infanta Doña Beatriz con ſus hijos Doña Conſtança, y Don Alonſo. Efectuaronſe en Palencia las viſtas, y quedò al cuydado de la Reyna la brevedad de los deſpachos. Para el mejor expediente combocò Cortes la Reyna à Valladolid en el año ſiete del Reynado de Don Hernando. En eſtas Cortes contribuyeron al Rey quatro ſervicios para los gaſtos de la Caſa Real, y de la guerra; ſi uno mas para conſeguir en Roma la legitimacion de el Rey Don Hernando, y de ſus hijos, de que avia noticia eſtaria deſpachada por la Santidad de Bonifacio VIII. de glorioſa memoria.

Viſtas de los Reyes de Caſtilla, y Portugal.

La ſoledad que le hizo al Infante Don Iuan el lado de Don Iuan Nuñez, el ver tan deſamparada la voz de el Infante de la Cerda, el conſiderar que ſu mayor Fautor Don Dionis tardaria en ſer ſu mayor enemigo, lo poco que tardaſſe en ſer padre el que el Rey Don Hernando crecia en la opinion del valor, al miſmo paſſo, que en los años le rindieron à los pies de la Reyna, renunciando todos los derechos que pudieſſe tener à los Reynos pidiendo ſolo alguna recompenſa por el derecho que tenia al Señorio de Vizcaya como eſpoſo de Doña Maria Diaz, hija mayor de Don Lope Diaz de Haro. Hizo pleyto omenage en manos del Infante Don Enrique, y de Don Gonçalo, Arçobiſpo de Toledo, de que dieron fee cinco Notarios. Reſtituyò à Rey Don Hernando todos los lugares que le tenia uſurpados, y en recompenſa de Vizcaya, le diò el Rey à Manſilla, Paredes, Medina de Rioſeco, Caſtro Miño, y Cabreros. Reconciliado ya con el Rey, pidiò ſe le ſeñalaſſen ſueldos como à Infante para aſſiſtir en los Exercitos. No alcançavan los ſervicios que avian hecho en las Cortes, expendidos ya en las pagas de los ſoldados, y por no negarſe la Reyna à la primera ſuplica de el Infante, del ſervicio particular que avian hecho para la legitimacion, le alargò las tres partes, rogandole eſtrenaſſe los primeros fervores en reſtituirle al Rey Don Hernando la Villa de Almaçan, que ſe avia entregado por induſtrias de Don Iuan Nuñez al Rey de Aragon. Ofrecieron acompañar al Infante Don Iuan para eſta conquiſta, Don Iuan Nuñez, y el Infante Don Enrique; pero ſu intento era embaraçarla, por qualquiera Plaça que recobraſſe el Rey era tan grave dolor para Don Enrique, como ſi èl la perdiera de ſus Eſtados. En pocos dias de ſitio la apretaron

El Infante D. Iuan ſe reduce al ſervicio de el Rey, y renuncia los derechos que pretendia tener à los Reynos.

Universidad de Deusto
Biblioteca

taron tanto, que estuvo ya para entregarse, y lo huvieran executado, si Don Enrique no huviera hecho retirar à Perlanga las Milicias, persuadiendole al Infante Don Iuan, que le importava mas tener grato al Rey de Aragon, que al de Castilla, y que lo reconoceria viendose con èl, pues no era larga la distancia. Embiaron al Rey de Aragon sus mensageros, señalò à Ariza para las vistas; en ellas sin voluntad del Rey Don Hernando, ni de la Reyna Governadora, determinaron que dexarian al Rey de Aragon las Plaças que tenia en los Reynos de Castilla, Leon, y Murcia, con calidad, que alargasse para el Infante Don Alonso de la Cerda las que à arbitrio de prudentes varones, y Prelados se juzgassen competentes à la decencia de su persona, y que fuera de esto se obligasse à mantener à Don Enrique todos los dias de su vida en el puesto de guarda General de los Reynos, y que queriendo alterar el Rey Dõ Hernando en este punto, se avia de declarar por contrario. Estavanle tambien al Rey de Aragon estos tratados, que los firmò sin resistencia; pero ellos eran tan injustos, que aun el desahogo de el Infante Don Enrique no tuvo ossadia para hazerselos saber à la Reyna, por otro medio llegaron à su noticia, y los desbaratò, reprehendiendo al Infante Don Enrique el que se quisiesse passar desde vassallo à Señor, y culpando la credulidad del Rey de Aragon en averse persuadido à que el Rey de Castilla avia de pagar desatenciones con mercedes, y quebrantamientos de la fee, y de la palabra Real con galardones.

Vistas de el Rey de Aragon con los Infantes, y lo que de ellas resultò.

Ofendido el Rey de Aragon de esta respuesta, intentò por todos medios hazer à Castilla bexaciones. Iuntò el mas grueso Exercito que pudo en su Reyno, con animo de tomar à Lorca, y su Castillo, que era el unico padrastro que reconocia en aquella Provincia para no poder fixar bien los pies en el Reyno de Murcia: Diò aviso el Governador del Castillo à la Reyna, y conociendo lo poco que podia fiar de Don Enrique, y mas aviendo de ser con el Rey de Aragon, tan confidente suyo la pelea, determinò ir en persona, llevando en su compañia al Rey, con que huvieron de seguirla el Infante Don Iuan, Don Iuan Nuñez, Don Diego Lopez, y bien mal de su grado D. Enrique con todos los Ricos-Hombres, y Infançones de Castilla: no perdiò jornada la Reyna, aunque tenia noticias ciertas que podia mantenerse por muchos dias, y aun meses la Fortaleza; pero el Rey de Aragon tuvo con el Governador inteligencia, ofreciò heredarle ricamente en Aragon, y darle esposa de su mano, con que la franqueo el Castillo. Estando ya en Alcaraz tuvo esta noticia la Reyna, que le fue de grave sentimiento, assi por la perdida de la Plaça, como por aver juntado à gran costa un Exercito numeroso, que se componia de lo mas florido de los Reynos de Castilla, y Leon: juntò en breve consejo de guerra, y resolvieron llegar à Murcia para descercar à los de Mula, y Alcalà: bastò la noticia de que se acercava este Exercito para que alçassen el sitio. Estava el Rey de Aragon dentro de Murcia, sin aver tenido noticia hasta el mismo dia de la llegada de el Exercito de Castilla, ni de lo numeroso de sus soldados, huviera librado su persona à no hallarse en compañia de la Reyna su muger, enferma con los accidentes de un sobreparto muy penoso. Diò orden la Reyna Doña Maria de que pusiessen sus gentes sitio à Murcia, y la combatiessen con todos los ingenios, y maquinas, de que llevavan grandes prevenciones. (La mala intencion de D. Enrique, y su coraçon, sin duda de bronce, pues tan repetidos beneficios, y mercedes nunca pudieron labrar en èl una seña de agradecido) le quitaron el dia mas glorioso à la Reyna de tomar à prision al Rey de Aragon, y tomarse de su mano los lugares que avia tiraniçado à Castilla: avianse dado tan buena maña los Castellanos, que en dos dias, no solo avian abierto brechas, sino tenian desmantelada la Ciudad, conjurados de no apartarse de el sitio sin morir, matar, ò prender al Rey de Aragon. Como si la muerte de este, fuera la suya, trabajò el Infante Don Enrique en embaraçar los ardimientos de los Castellanos, por medio de el Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez (que tambien eran interessados en que no pereciesse el Rey de Aragon) hablò à los Cabos del Exercito Castellano, con que afloxaron las baterias, y el dia siguiente dieron orden que se retirassen, con que se quedò el Rey de Aragon en Murcia, quando huviera èl dado la moyor parte de su Reyno, solo por trueque de su libertad.

Perdida de la Ciudad de Lorca por trato con el Governador.

Entrada que hizo el Rey de Aragon en el Reyno de Murcia, ofendido de que no passassen los Reyes por los ajustes hechos con los Infantes.

Peligro en que se viò el Rey de Aragon de quedar prisionero.

Tan de bronce era el pecho de la Reyna en la constancia, como el de Don Enrique en la obstinacion, tuvo ossadia para verse en Alcaraz con la Reyna, y teniendo tantos testigos de su traycion, como tenia hombres el Exercito, pidiò gracias por la fineza de aver arriesgado su vida en la expugnacion de la Ciudad de Murcia? por digno de muchas Coronas dan todos los Historiadores el valor de la Reyna Doña Maria; pero es cierto, que tuvo mejor derecho à los Laureles su paciencia, mas vezes probocada de los Amigos, que de los contrarios. Acordose en Alcaraz, que el Rey celebrasse primero Cortes en Burgos con los Castellanos, y que despues las tuviesse con los Leoneses, estableciendo en cada Reyno las leyes, que se juzgassen para su conservacion mas convenientes.

§. X.

Cortes celebradas en Burgos.

EN el mes de Abril à los principios de el año octavo de el Rey Don Hernando se celebraron en Burgos las Cortes, en ellas manifestò la Reyna la necessidad grande de medios; porque si bien el averse reconciliado con el Rey el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez minoravan los enemigos, crecian sin embargo por los excessivos extipendios los gastos; y fuera desto duravan con el Rey de Aragon, con el de Granada, y con el Infante de la Cerda, los rompimientos de la guerra, y los repetidos amagos de el Rey de Francia por los derechos que alegava à Navarra, obligavan tambien à tener prevencion en sus Fronteras. Dava la Reyna con su obrar tan entera satisfacion, de que lo que contribuia el Reyno era parabien de el mismo Reyno, que nunca necessitò en las nuevas imposiciones de mas retorica para conseguir, que el proponer. Fuera de quatro servicios que contribuyeron para los gastos de la guerra, contribuyeron otros diezmil marcos de plata, que costò la legitimacion de el Rey Don Hernando, y de sus hijos. No se sabe resultasse otro efecto de estas Cortes, sin duda se deshizieron con brevedad, por aver sido aquel año de tanta carestia de granos, qual no avian conocido los vivos, ni se hallava memoria en las Historias de los siglos passados, llegò à tanto extremo la necessidad, que dilatavan los hombres las vidas, alimentandose de el heno, de la grama, y otras yerbas del campo, como los brutos, fue voz comun en los Historiadores de aquel tiempo, que perecieron à manos del hambre la quarta parte de los hombres de los Reynos de Castilla, y Leon. Passò la Reyna à Zamora, donde celebrò por Leon Cortes, y los Leoneses no menos finos, que los Castellanos contri-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Cortes celebradas en la Ciudad de Leon.

buyeron iguales servicios. Estavan mal seguros aquellos climas, porque al hambre es muy frequente seguirse las epidemias de las pestes *: retirose la Reyna con el Rey à Avila, y aun allì los siguieron los males; adolecieron peligrosamente entrambos; pero quiso Dios que recuperassen la salud presto; ayudò mucho à la convalecencia el que llegaron à aquel tiempo los despachos de Roma de la legitimacion; y fuera desto, concession por los tres años siguientes, para que gozasse las tercias Reales en sus Reynos, con carta del Papa Bonifacio VIII. en que despues de dar gracias à la Reyna de la prudencia, y Christiandad con que avia criado à su hijo, de el valor con que avia hecho cara à los Enemigos forasteros, y domesticos, la ofrece sus assistencias, y socorro, manifestando estaràn siempre francas las puertas de Roma, y los tesoros de sus gracias para una Reyna tan Catholica, y tan piadosa. Solemnizò mucho esta nueva la Reyna, por parecer que con ella aun los malos colores de los emulos quedavan con la verdad desmentidos. El Infante Don Enrique por ser siempre èl mismo, publicò que eran fingidos estos despachos: para atajar esta voz perniciosa, mandò la Reyna se juntassen todos los Grandes, Ricos-Hombres, y Infançones en la Iglesia Cathedral de Santa Maria de Segovia à hora de la Missa Mayor, y esta acabada, hizo se leyessen publicamente las letras del Pontifice, y que se informassen à vista de ojos de la formalidad de ellas, con que le obligò à Don Enrique à retratarse. Sòssegadas las cosas de los Reynos, le pareciò conveniente à la Reyna buscar forma para recuperar las Ciudades, y Castillos que avia usurpado de el Reyno de Murcia el Rey de Aragon, abriò camino su deseo el saber estavan mal contentos los Ricos-Hombres de aquel Reyno, por averlos mancomunado el Rey en un tributo (que llamavan la Salga) con la Pleve, en que juzgavan desaforadas las inmunidades de la Nobleça. Embiò la Reyna à Aragon personas de su confidencia, que ofreciessen de su parte à los Ricos Hombres el favor, y las armas que necessitassen contra el Rey para que les mantuviesse sus fueros, con calidad, que la ayudassen à conquistar las Plaças del Reyno de Murcia: hecha esta diligencia se bolviò con el Rey su hijo à Burgos, con animo de disponer jornada à Navarra para ajustar con su Governador algunos pleytos, y disensiones, de que se querellava el Rey de Francia.

Industria con que la Reyna procura recobrar de el Rey de Aragon las Plaças que mantenia en el Reyno de Murcia.

Con ocasion de esta jornada de la Reyna, discurrieron el Infante Don Enrique, y Don Iuan Nuñez la astucia mas indigna; pero tambien mas eficaz de apoderarse de el Reyno, apartando al Rey de su madre, y sembrando con diabolicas falsedades discordias entre la madre, y el hijo. Avian reconocido inutiles las demàs maquinas, porque era muro incontrastable la Reyna, y assi se determinaron sacar de esta fortaleza al Rey para poder ser ellos los Reyes. La intencion de el Infante Don Enrique no podia ser peor; pero faltavale el ingenio à su malicia; y valiose de las prontitudes de Don Iuan Nuñez para los medios con que executaron el mayor tiro. Sabia este que el Rey amava mucho à un Cavallero moço, que se llamava Gonçalo Gomez de Caldelas: ganole à este la voluntad, y ofreciole, si sacava al Rey con industrias del poder de su madre, hazerle sombra con todos sus Aliados para que gozasse la gracia, y valimiento de el Rey sin riesgos, que siguiesse el lado de la inclinacion de el Rey, sacandole por tres, ò quatro dias al exercicio de la caça de que gustava, para que se hiziesse à vivir sin el lado de su madre. Oyò bien estas platicas Gonçalo Gomez, y viendo

Medios de que se valieron el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez para apartar al Rey de la Reyna.

viendo que se acercava ya el tiempo de hazer la Reyna jornada à Vitoria, donde la aguardava el Governador de Navarra, le dixo al Rey pidiesse licencia à su madre por quatro, ò seis dias para salir à caza àzia los montes de Leon, que luego iria en su seguimiento à Vitoria con los demàs Cavalleros que se quedassen à acompañarle. Del todo desimaginada la Reyna de las maquinas que urdian el Infante Don Enrique, y Don Iuan Nuñez le diò gustosa la licencia. Partiò la Reyna à Vitoria el tiempo que avia determinado, juzgando la seguiria el Rey como avia ofrecido. Aunque al plazo determinado no avia buelto el Rey, no cayò en el engaño la Reyna, embiole à avisar con un Gentil-hombre de su casa, que importava su presencia en Vitoria, que le quedava tiempo para los entretenimientos, y assi, que tratasse de bolver quanto antes. Leyò esta carta el Rey à Gonçalo Gomez, y declarole su voluntad de obedecer prontamente à su madre. Opusose Gonçalo Gomez, hablandole en esta conformidad al Rey:

El Infante Don Enrique, y Don Iuan Nuñez apartaron al Rey del lado de la Reyna su madre, y con que industria.

Razones con que persuade el Rey Gonçalo Gomez no buelva al lado de la Reyna.

Señor, aunque ha muchos dias que deseava pagar à Vuestra Alteza algo de las muchas mercedes que le debo (si es que es posible recompensa de un vassallo humilde à la soberania de su Rey) con una advertencia, que aunque podia, y debian darla todos, el temor, y respeto à la Reyna nuestra Señora, ha podido mas que su zelo de leales vassallos para reprimirla en el coraçon sin atreverse à manifestarla; pero se ha dado tan à la mano la ocasion, que fuera yo el peor de los ingratos si empereçara mas el manifestarla: Señor, Dios hizo à Vuestra Alteza Rey de Leon, y de Castilla, y de diferentes Reynos de el Andalucia, y le adelantò tanto à Vuestra Alteza en las prendas de entendimiento, de valor, agrado, y prudencia, que los años floridos de Vuestra Alteza vencen la edad adulta de otros Principes, y se igualan à las experiencias que dieron à otros las canas; pues porque teniendo estas prendas sin exercicio, culpa Vuestra Alteza la liberalidad de quien se las diò, teniendolas tantos años ociosas? Que governasse la Reyna quando en la puerilidad estava achacosa la razon, y menos capaz lo verde de el juyzio para mancjar las riendas de el Imperio, era permision cuerda; pero aviendo entrado ya Vuestra Alteza en diez y siete años, edad en que otros Principes, menos favorecidos de el Cielo, han abrado por si cosas grandes, y merecido alabanças de los proprios, y de los estraños, culpable ociosidad serà el que viva Vuestra Alteza sugeto al pupilage de una muger, que aunque uno, ò otro alabe la obediencia, por ser de hijo à madre los mas, y especialmente los Militares, que saben poco de sugeciones, y rendimientos lo daràn nombre de cobardia, y Vuestra Alteza no ha de vivir con los Religiosos; ha de militar con los soldados, y mas aviendo tantos competidores à la Corona, y aviendo de ser el arbitro de estas disputas el acero: si una vez se pierde entre ellos el nombre, de Vuestra Alteza por perdido el Cetro, porque no sirven de buena gana los valerosos à Principe, que como no sabe lo que es valor, no sabe apreciarle. El credito es quien llama à los soldados, y con este mas que con la hazienda se mantienen en estimacion las Coronas. Vuestra Alteza mirando àzia si mismo, reconocerà que ha vivido hasta aora como un pobre hijo de familias, sin que aya alargado por su mano, ni podido, aun à los criados de su confidencia, y de su agrado cortos socorros: todos los servicios, aunque mas quantiosos, que contribuian los Reynos, viviendo su Padre de Vuestra Alteza, los consume la guerra, y dexa à los vassallos consumidos; porque no siendo la opinion, y presencia de el Rey la que haze las lebas, y la que alista los soldados, sus manos se compran à peso de oro, con que no llegarà nunca à las de Vuestra Alteza para hazerse bien quisto con los donativos, y los socorros. Salga Vuestra Alteza de la sombra de su madre, veanle à luz clara sus vassallos, pues tiene tantas prendas, porque ser bien visto, facilite el cuerpo con los exercicios de la caza, con el manejo de las armas, y las demàs habilidades de Cavallero, con esto

Universidad de Deusto
Biblioteca

esto ganarà las voluntades de los vassallos, que los encogimientos son buenos para el particular, que se cria para Monge, no para Vuestra Alteza que naciò para Rey. El Infante Don Enrique, el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, solo aguardan para declararse, no solo vassallos, sino fieles amigos de Vuestra Alteza, à saber si se determina à vivir por si, y que ellos no necesiten de besar otra mano, ni contemplar con otro nostro, que el de su legitimo Rey, en la voluntad de Vuestra Alteza està el ser Rey dichoso, haziendo suyo el poder de estos vassallos, que son los primeros de su Reyno, ò desdichado, teniendolos por enemigos.

Hizieronle à los pocos años de el Rey gran ruydo estas razones; porque avia empeçado ya à gozar de la libertad, y de los entretenimientos, y festines siempre alhagueños; pero mas dulces, quando se passa à ellos desde el rendimiento, y la sugecion; y assi admitiò gustoso los medios que allanavan el passo à sus desahogos.

Lo que respondiò el Rey à la Reyna.

Respondiò à la carta de la Reyna, entreteniendola con esperanças, y abocandose despues con D. Iuan Nuñez, resolvieron ir à Sahagun, para donde citaron al Infante Don Iuan, y hizieron firmes alianças, y establecimientos, en que entrò tambien el Infante Don Enrique por cartas, viniendo en todas las mercedes, que el Rey hazia al Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez con la condicion de que èl quedasse siempre por Governador de los Reynos. Si los pocos años del Rey fueran tan sagazes, como le pintò en su razonamiento Gonçalo Gomez, sin mas aviso, que conocer los intentos del Infante Don Enrique, reconociera que estos medios no eran para sacarle de la tutela de su Madre, sino para hazerla perpetua en la del Infante Don Enrique su tio: pues si era este quien por toda su vida le avia de governar, èl queria ser Rey de por vida, y solo alcançandole el Rey D. Fernando de Dias, dexarle la Corona en herencia.

§. XI.

APoderados ya de la voluntad del Rey para afiançar mas el que no tuviesse recurso à su madre, con execrable maldad la levantaron feos testimonios, y tuvo descaro la malicia, no solo para dezirselos al Rey cara à cara, sino para darlos tal saynete entre la murmuracion, y la lisonja que los oyesse el Rey con gusto: llegaron à persuadirle, que quanto avia obrado la Reyna, aunque con apariencias de fineza, no avia mirado à conveniencias del Rey, sino à las suyas: que el viage que al presente avia hecho à Vitoria, con color de dar corte à las disensiones que avia entre Castellanos, y Navarros; en la verdad no era, sino para verse con el Infante Don Alonso de la Cerda, y tratarle boda con su hija Doña Isabel, à quien amava con estremo la Reyna, dandola el Reyno de Castilla por dote. Semejantes maldades, y monstruos tan horribles, solo el ambicion, y la embidia puede engendrarlos. Como hallaron gratos oìdos estos chismes en el Rey, todos procuravan ganar su voluntad, desdoranda la opinion de la Reyna su madre. Mas que todos se desbocò un Cavallero, por nombre Lorenço Yañez de Lilia; pero bolviò Dios por la inocencia de la Reyna, dandole un dolor repentino que le pribò del habla, y juntamente de la vida, sin darle lugar à que confessasse sus culpas verdaderas, al que sin razon avia mentido tanto publicando con desenfrenamiento las agenas. Tuvieron este sucesso todos los bien intencionados por milagro à favor de las virtudes de la Reyna; no por esso escarmentaron los complices, que para enfrenar ambiciosos, aun no suelen bastar milagros.

Testimonios y malas voces que publicavan còtra la Reyna los malcontentos.

Castigò que obrò Dios en un maldiciente que procurò infamar à la Reyna.

Mientras el Rey se divertia en Leon con tanta desatencion de lo mucho que debia à su Madre, se ocupa-

ocupava esta, despues de aver dado expediente à las pretensiones de los Navarros, en hazer aliança con los Aragoneses para recobrar el Reyno de Murcia. Llegaron à Vitoria los mensageros que avia embiado la Reyna à los Ricos-Hombres de Aragon, con la respuesta de ellos, que era en esta forma. Despues de manifestar su reconocimiento Don Iuan Gimenez de Urrea, y Don Lope Fernandez de Lutia, Cavalleros Aragoneses, à quienes constituyeron disputados los Ricos-Hombres al favor que les prometiò la Reyna en apararles en la possession de sus fueros: ofrecieron en nombre suyo, y de otros onze Ricos-Hombres, à quien acompañavan seiscientos Cavalleros, que possеian treinta Villas, y Castillos en aquel Reyno, hazer hostilidad con todas sus fuerças al Rey de Aragon, gastandole dentro de sus Reynos las fuerças, hasta que recobrasse el Rey Don Hernando la Ciudad de Murcia, y todas las demàs poblaciones que le tenia usurpadas Don Iayme, y para seguridad de el cumplimiento de su palabra, le entregarian al Rey sus hijos para que estuviessen en rehenes en el Castillo de Segovia; y tambien sus Castillos, y Fortalezas, para que el Rey Don Hernando à su eleccion pusiesse Alcaydes, y Governadores. Firmò estas condiciones la Reyna, y ofreciò de su parte no desamparar su causa, hasta que el Rey de Aragon, à satisfacion de los Ricos-Hombres les assegurasse el que mantendria à la Nobleza sus fueros, sin mancomunarles en los pechos, y imposiciones con la Plebe. Ajustadas estas capitulaciones, tratava de bolverse à Castilla la Reyna; pero antes de salir de Vitoria tuvo aviso de los malos passos en que andava su hijo el Rey, y de como Gonçalo Gomez, à quien avia criado la Reyna en Palacio, y dadole esposa de su mano, y con ella crecidas mercedes, avia sido el instrumento de que se avia valido Don Iuan Nuñez para pervertir el coraçon de el Rey, y apartarle de su obediencia, con que se hizo mas sensible la herida, por averla executado una mano tan obligada. Despachò à Fernan Gomez de Toledo con carta suya para el Rey, en que le dezia la aguardasse en Burgos, donde esperava llegar muy en breve. Nada deseava ya menos el Rey, que el ver à su madre, porque en empeçando à gozar las dulçuras de la libertad, no solo se mira con odio la sugecion, sino tambien la persona, que pueda tener superioridad. Mandole à Fernan Gomez que no bolviesse con la respuesta, que se quedasse en su servicio, que à su lado, mejor que al de la Reyna podia esperar galardones. Para assegurar las honras, que en lo venidero deseava hazerle, le hizo luegò de su Consejo de Estado. Resolviose la Reyna à aguardar al Rey Valladolid, donde era forçoso viniesse, por cumplirse presto los plazos de las bodas con la Princesa de Portugal. No pudo evitar el Rey Don Hernando el lance, con que la Reyna logrò la ocasion de poder hablar à su hijo. De su gran entendimiento, igual à la mucha voluntad que le tenia, se puede creer no omitiria medio ninguno para desengañarle, y que daria à la fuerça de sus razones, mucho ardimiento su cariño; pero como la malicia avia abivado en el Rey tanto las sospechas, de que la Reyna no le queria bien al Rey, sino se queria à si bien, no tuvieron efecto sus razones, aunque llevavan sobre la solidez, la retorica de sus lagrimas. Llegò el Rey de Portugal con su hija à Valladolid el tiempo que se avia determinado para las bodas; pero antes de executarse, le reconvino la Reyna al Rey Don Dionis con que le restituyesse al Rey Don Hernando las Plaças que le tenia usurpadas, estava pronto à bolverlas el de

Lo que ofrecieron los Ricos-Hombres de Aragon à la Reyna Doña Maria.

Escrive la Reyna al Rey su hijo, y el Rey no la responde.

Vese la Reyna con el Rey su hijo en Valladolid.

Por-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Portugal; pero Don Iuan Nuñez muy dieſtro en ganar amigos con la hazienda agena, con graviſſimo dolor de la Reyna diſpuſo el que el Rey Don Hernando ſe las cedieſſe. Efectuada la boda, hizo la primera merced à Don Iuan Nuñez, quitandole la Mayordomia al Maeſtre de Santiago, y poniendola en ſu cabeça. Sintiò mucho el Infante Don Enrique, que huviera tomado Don Iuan Nuñez de otra mano que la ſuya aquel pueſto, cuya proviſion juzgò le tocava por Governador de los Reynos, y en que preſumia le avia faltado tambien à la palabra. Para ſatisfazerſe deſte agravio, ſolicitò la amiſtad de Don Diego Lopez de Haro, que ſe avia retirado à la Rioja; reduxole al ſervicio de la Reyna, y el ofreciò le tendria en todos lances favorable, como terciaſſe bien con la Reyna, para que por ſu vida le mantuvieſſe en el pueſto de Governador del Reyno, y en eſta conformidad hablaron à la Reyna entrambos; pero la Reyna eſtuvo ſiempre conſtante, en que era impoſſible aquella conceſſion, en que no ſolo ſe le deſdorava al Rey la Corona, ſino en la verdad le privavan della; porque era quererle ſiempre pupilo, dexandole Governardor, y Ayo; moſtroſe muy ſentido el Infante con eſta reſpueſta; pero ſe templò mucho con la oferta que la Reyna le hizo, de que pidieſſe otras mercedes que fueſſen tratables: pidiò las Villas, Señorio, y rentas de Atiença, y de Berlanga, con ſus Caſtillos, y Fortalezas; negole la Reyna las Fortalezas, y Alcazares, y dixo intercederia con el Rey ſu hijo para el Señorio de las Villas, y ſus rentas, con que ſe ſatisfizo la avaricia del Infante, que aun tenia en ſu pecho primer lugar, que el ambicion de las honras.

Aliança del Infante Don Enrique con D. Diego Lopez de Haro.

El Infante Don Enrique pretende ſe le dè por ſu vida el govierno del Reyno.

El Infante D. Iuã, y D. Iuã Nuñez ſe apoderã del Rey, llenandole por diferentes lugares del Reyno.

De eſta aliança del Infante Don Enrique, y Don Diego Lopez con la Reyna, recelaron Don Iuan Nuñez, y el Infante Don Iuan podria reſultar el que bolvieſſe el Rey à la obediencia de la Reyna, y con toda brevedad le traſpuſieron à Avila, deſde alli à Segovia, y Arebalo, deſpues corrieron toda la Eſtremadura, publicando en todos los lugares, que èl por ſi avia de governar en adelante ſus Reynos, aviſandoles que en nada tuvieſſen recurſo al Infante Don Enrique, porque ya avia acabado ſu poteſtad: aunque era guſtoſa nueva para todos verſe libres de la ſugecion del Infante, recelavan mayores daños en ver tan mal acompañado al Rey de perſonages, à quien no menos aborrecian por bullicioſos enemigos de la paz, y deſapiadados con los vaſſallos: crecia eſta ſoſpecha con ver faltava del lado del Rey la Reyna, de quien tenian tan alto concepto, que ſin ſu parecer nada aprobavan por conveniente. Intercediò la Reyna con el Rey ſu hijo para que le recompenſaſſe con los lugares de Atiença, y Berlanga, el cargo que le avian quitado al Infante de Governador; Don Iuan Nuñez por deſunir al Infante Don Enrique de la Reyna, hizo que el Rey ſe negaſſe à la ſuplica; y deſpues, para que ſe conocieſſe el poder que tenia en ſu voluntad, pidiendo la miſma merced por mano de D. Iuan Nuñez, no ſolo conſiguiò las Villas, ſino tambien las Fortalezas. Poderoſo hechizo es la liſonja, y el contemplar con los vicios, y deſahogos de los Principes, pues ſe vèn tan monſtruoſas transformaciones de los contrarios en amigos, y de una madre tan querida, y tan reſpetada en contraria. Quiſo Don Iuan Nuñez que reconocieſſe el Infante Don Enrique el valimiento que tenia con el Rey, y diſpuſo, que ſaliendo el Rey de Medina del Campo paſſaſſe por Santieſtevan, y Berlanga, y le dexaſſe à Don Enrique en la poſſeſſion de los Caſtillos que le avia ofrecido; pero hallò reſiſtencia en Garci Tellez, que era el Caſtellano de

Quan mal ſe ſeptia de ver apartada à la Reyna del lado del Rey.

El Infante Don Enrique por mano de D. Iuan Nuñez, conſiguiò del Rey lo que no pudo conſeguir por la Reyna.

de Berlanga, juzgando no podia ſer ſervicio del Rey obrar lo, que deſeavan ſus mayores contrarios; fuera, de que le conſtava ſer de contrario parecer la Reyna; el premio de ſu fidelidad fue dar orden ſecreto à Martin Gil para que le quitaſſe la vida: fueron los Iuezes de eſta ſentencia el odio del Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez, porque en los alborotos paſſados nunca pudieron hazerle de ſu parte contra el Rey, y aora dando color de infidelidad à ſu vengança, hizieron al Rey contra èl.

§. XII.

AUnque el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez ſe vian dueños de la voluntad del Rey, y quanto intentavan apoderados della, era ſin razones, injuſticias, y violencias, conocian que no podia ſer durable ſu mando ſin poner ſobreeſcritos honeſtos à ſus aciones, que ſonaſſen à conveniencias de los vaſſallos, y à conſervacion del bien publico: para eſte fin de juſtificar ſus intentos, le perſuadieron al Rey juntaſſe en Medina del Campo Cortes, reſiſtioſe à hallarſe en ellas la Reyna: pero los ruegos del Rey, que paſſaron à importunaciones, la obligaron à dar ſu Real palabra de que aſſiſtiria; antes que llegaſſe el mes de Abril del noveno año del Rey Don Hernando, que era el tiempo deſtinado para las Cortes, tuvo menſageros la Reyna de todos los Concejos, y cabeças de los Partidos, que aſſiſtirian ſiendo voluntad ſuya, y que no lo ſiendo llamaſſe à otro qualquiera lugar del Reyno, que acudirian prontos à ſu mandato; porque juzgavan que en eſto obedecian mas fructuoſamente à ſu Rey, que ſiguiendo el orden de ſus mayores enemigos, porque ſolo miravan à vengar con la mano del Rey ſus agravios particulares. Eſtimò ſu buena ley la Reyna, y les exortò con eficacia que obedeciеſſen al llamamiento del Rey, porque de lo contrario ſe vian de cierto las reboluciones del Reyno, y eſſotros rieſgos no eran tan executivos, que no pudieſſe prevenida, y cauteloſa la prudencia embaraçarlos. Aun antes de empeçar las Cortes, empeçaron à experimentar los Capitulares los deſabrimientos que tenian, y no dudavã ſerian cada dia mayores por las alas que le dava el favor del Rey à Don Iuan Nuñez, y por el odio que los tenia el Infante Don Iuan, por los que èl llamava agravios (en no acogerle en ſus Pueblos) ſiendo en la verdad lealtades. Determinaron hablar al Obiſpo de Avila, para que dixeſſe con reſolucion à la Reyna, que de aquellas Cortes governadas del odio, y de la violencia, no podian eſperar otras mercedes que ſentencias de priſion, ù de muerte, ù confiſcaciones de ſus haziendas, para ſatisfazer el enojo, y el avaricia de los que tenian en ellas toda la mano, por tener atadas las del Rey, y aſſi, que tuvieſſe por bien el que ſe bolvieſſen à ſus lugares. Pudo con el amor que tenian à la Reyna ſus vaſſallos, y la gran ſabiduria, y prudencia de que la dotò el Cielo, embaraçar la execucion de eſte intento, pero no pudo hazer que no ſe derramaſſe la noticia de que lo avian intentado, de ſuerte que llegaſſe à oìdos del Rey.

Cortes en Medina del Campo, combocadas à inſtancias del Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez.

La poca ſatisfacion que tenia los vaſſallos de lo que ſe determinaſſe en eſtas Cortes por la mala influencia de los lados del Rey.

No perdieron eſta ocaſion el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, y todos los emulos de la Reyna de malquiſtarla con ſu hijo. Un liſongero tuvo atrevimiento para hazer capitulo contra la Reyna, de eſta accion en que moſtrò ſu mayor fineza, y le hablò aſſi al Rey: *Señor, lo que oy eſtà tocando Vueſtra Alteza con ſus manos, es ſegura confirmacion irrefragrable de lo que tantas vezes hemos inſinuado à Vueſtra Alteza los que le miramos con cariño, y fidelidad de buenos vaſſallos. La Reyna ſolicita el partir eſtas Cortes, es cierto*

Universidad de Deusto
Biblioteca

que para combocarlas, ò à Valladolid, ò Palencia, lugares ſuyos: que le queda à Vueſtra Alteza de Rey, ſi quando llama no es oido? antes bolviendole las eſpaldas hazen roſtro al llamamiento de la Reyna, perſuadaſe Vueſtra Alteza que todo el amor ſe le lleva la Infanta Don Iſabel, para quien quiere la Corona de Caſtilla, y que paſſa tan adelante eſte deſeo, que la tiene ya capitulada con el Infante Don Alonſo de la Cerda: à eſte fin mirò la jornada de Vitoria, à eſte el deſavenir los votos en eſtas Cortes, en que ha de preſidir V. Alteza para unirlos donde pueda mas à ſu ſalvo conſeguir el logro de ſu deſeo: todas las joyas que recibiò del Rey Don Sancho, padre de Vueſtra Alteza haſta una ſortija que fue el vinculo de ſu amor, eſtan ya en otra mano: de las impoſiciones, y gavelas que ha impueſto eſtos años antecedentes con ocaſion de las guerras domeſticas, y foraſteras ha reſervado para ſi en cada un año mas de la tercera parte, ſi Vueſtra Alteza fuera toda la mira de ſu deſvelo, y de ſus cariños, como ſus vozes manifieſtan, para que eſtas reſervas, eſtando Vueſtra Alteza tan neceſſitado, y ſus vaſſallos tan oprimidos? Si le pareciere à Vueſtra Alteza accion poco decoroſa el pedir à ſu madre quentas, por la del Abad de Santander, Canciller de la Reyna, han corrido todos los ingreſſos, viſtos ſus libros veran el manifieſto deſta verdad. Diò credito à la relacion el Rey, en que aun ſus pocos años hallaran en pocos diſculpa; pero enmendò algo el primer yerro, con proceder al examen para apurar mas la verdad. Entroſe el Rey al quarto de ſu madre, y la dixo, guſtaria de ver las joyas que le avia dado ſu padre, no lo atribuyò la Reyna à mas fin, que à curioſidad, y mandò à la Camarera las traxeſſe todas, entre ellas reconociò aquella ſortija por las ſeñas, y conociò juntamente, que avia ſido falſo, y malicioſo el informe: vieronſe tambien los libros del Canciller, y conſtò por ellos averſe expendido en las guerras toda la cantidad que montavan las impoſiciones, y fuera della dos cuentos, que ſobre ſus proprios lugares avia pedido preſtados la Reyna, y que fuera deſto avia vendido toda la plata de ſus baxillas, ſin aver reſervado mas que un vaſo de plata, ſiendo de barro todo el ſervicio de ſu meſa, con que ſe acabò de perſuadir el Rey, que no avia en la Reyna mas culpas, que las calumnias que le imponia la embidia; pero no ſe atreviò à romper con los Autores deſta maldad, porque conocia traer ſu origen de el Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez, de cuya voluntad ſe avia dexado aprisionar, por que le hablavan ſiempre al guſto de ſu inclinacion.

Reconoce el Rey ſer falſo lo que imputava à la Reyna ſu madre.

A porfias, è interceſſiones de la Reyna ſe mantuvieron los Capitulares, haſta que el Rey aviendo conſeguido cinco ſervicios, uno para los gaſtos de ſu caſa, y quatro para ſueldos de los Hijoſdalgo, è Infançones, diſolviò las Cortes, y acordò celebrar otras en Burgos, donde concurrieſſen los Concejos de Caſtilla. Al tiempo que ſe celebravan eſtas Cortes, llegò la nueva à Burgos de la muerte del Rey de Granada, y que le avian ſucedido ſu hijo, que avia entrado tan brioſo en el Reyno, con deſeo de recuperar los ocios de ſu padre, que en pocas horas ſe avia apoderado de Abedmar, y de otros Caſtillos de el contorno, y cautivado à Doña Maria Ximenez, Señora de gran ſupoſicion, viuda de Sancho Sanchez de bedmar, y junto con ella à ſus hijos. Sintiò con eſtremo la Reyna el poco, ò ningun ſentimiento que moſtrò deſta perdida el Rey, dando oìdos à truanes, y liſongeros, de que en las Monarquias grandes hazen tan poca falta los Pueblos, como al Mar los arojos, ſin reparar la acuſacion que trai prevenida contra ellos ſu miſma liſonja, porque no ſolo de arrojos, ſino de gotas de agua ſe componen los Mares. No contentos el Infante D. Iuan, y Don Iuan Nuñez con los crecidos ſueldos que les avian librado de

de las conceſiones que ſe hizieron en las Cortes de Medina, ſe atrevieron con tanta deſmeſura à pedirle al Rey cantidad tan exceſſiva de una parte ſola, que ſe reſervò para ſus gaſtos, que rompiò à fuera en palabras de mucho dolor ſu ſentimiento, manifeſtando à un confidente ſuyo deſeava ſalir del poder de aquellos hombres para empeçar à ſer Rey, y que cada hora le traia un deſengaño, mas de que ſolo eſtava la verdad, el amor, y la fidelidad en ſu madre. Sin duda huviera baſtado eſte lance para que el Rey huvieſſe quebrantado la indigna priſion, en que el Infante, y Don Iuan Nuñez le tenian, ſi un ludio por nombre Samuel, muy valido del Rey, no ſe huviera atreveſado temeroſo de que ſi bolvia à la ſugecion de ſu madre, ceſſarian las ganancias que hazia con los aſſiétos del Rey, ſin embargo, no pudo embaraçar que el Rey no ſe vieſſe con la Reyna, y la ſuplicaſſe con rendimiento que le aſſiſtieſſe en las Cortes de Burgos, dando ſu palabra, que ni llevaria conſigo al Infante Don Iuan, ni à Don Iuan Nuñez, y que combocaſſe para ellas al Infante Don Enrique, à Don Diego Lopez, y à los demàs Ricos-Hombres de Caſtilla, que fueſſen de ſu ſatisfacion. Condeſcendiò la Reyna con ſus ruegos, viendo le abria Dios camino para deſunir al Rey de lados tan perjudiciales. Llegò el Rey, y los Ricos-Hombres à Burgos algunos dias antes del que eſtava diſputado para dar principio à las Cortes, y en una Audiencia que tuvo con el Rey Don Diego Lopez de Haro le hablò con grande libertad, tuvo eſcuſa para lo que dixo, porque nunca le ſacò ſu ſentimiento de los terminos de la verdad; pero las oye de tan mala gana quien tiene hechos los oìdos à las liſonjas, que ſe interpreta à atrevimiento el zelo, y la ingenuidad à groſeria: coloreò muchos vezes el Rey oyendole; pero reprimiò dentro de ſi el enfado, porque la autoridad de Don Diego era grande, y razon ſu mayor. Abreviò el Rey quanto pudo las Cortes, y conſeguidos ſemejantes ſervicios en Burgos, que en Medina ſentò ſu ſueldo à Don Diego Lopez, y à los demàs Ricos-Hombres, que avian aſſiſtido en las Cortes.

Entra el Rey en deſconfianças de el Infante D. Iuan y de D. Iuan Nuñez.

Cortes en Burgos, en que aſſiſtiò la Reyna llamada de el Rey ſu hijo.

Antes que el Rey ſalieſſe de Burgos le capitularon à Gonçalo Gomez de Candelas de delitos tan feos, y con probanças tan veriſimiles, que à averle podido aver el Rey à las manos, ſe huviera executado en èl ſentencia de muerte. (Era eſte Cavallero el que ſiendo muy favorecido de la Reyna la hizo traicion, ſiendo cauſa de que el Rey ſe retiraſſe de ſu madre) huyendo del Rey, ſolo en el retrete de la Reyna hallò ſagrado. Entre las anguſtas prendas de la Reyna Doña Maria, à luces Reales, y Catholicas campeò ſobre todas la piedad con ſus mayores enemigos, favoreciendo à unos en la vida, y honrado à otros en la muerte.

El ludio Samuel habla al Rey contra la Reyna, y à favr del Infante D. Iuã, y Don Iuan Nuñez.

Acabas las Cortes, logrò el Iudiò Samuel la ocaſion de reconciliar al Rey con el Infante D Iuan, y Don Iuan Nuñez apartandole del lado de ſu madre, porque advirtiendo en la platica que tuvo Don Diego Lopez con el Rey, que la mayor parte, y para el Rey mas ſenſible avia ſido afearle las deſconſtanças que avia moſtrado de ſu Madre la Reyna, à quien debia inumerables vezes la conſervacion de ſu Corona, manteniendole en el derecho que una vez le diò el ſer hijo de ſu padre, le propuſo que ſino queria experimentar cada hora ſemejantes atrevimientos, le era forçoſo hazer cara al Infante, y à Don Iuan Nuñez, con cuyo auxilio podria ſin neceſſitar de recurſo à ſu madre, mantenerſe en el Reyno. Como eſtas vozes llamavan al Rey àzia la libertad, y el deſahogo conſiguieron lo que deſeavan; y por

Buelven à reconciliarſe cõ el Rey el Infante D Iuã, y Don Iuan Nuñez.

carta que dicto Samuel, y firmò el Rey, les hizo saber, que necessitava de su presencia, y que queria para ellos los primeros cargos del Reyno, que partiessen quanto antes à Palencia, donde esperava verlos presto, assi lo executò el Rey, y en esta Ciudad estrecharon la amistad el Infante, y Don Iuan Nuñez, casando Don Alonso, hijo del Infante, con Doña Teresa su hija. No quiso assistir à las bodas la Reyna, fuesse à Valladolid al tiempo que se celebravan en Palencia, siguiola el Infante Don Enrique, y ofendido de que el Rey huviesse buelto à ponerse en manos de sus contrarios, se declarò con la Reyna en que avia de hazer à lo descubierto guerra al Rey, y que tenia por cierto, que fuera de sus vassallos, y Aliados, serian muy pocos los hombres de reputacion de todos los Reynos, que no siguiessen su voz, temiendo con gran razon los que avian sido mas leales al Rey mayores castigos, y desafueros, viendose con el poder, y aun con el Cetro en la mano, aquellos contra quien por defender à su Rey, ellos avian desnudado tantas vezes los aceros, y añadiò: *Aunque los agravios, y desayres que yo he sufrido exceden mucho à los que han tolerado los demàs Ricos-Hombres del Reyno, porque el ser yo quien soy haze que crezcan de estatura los desacatos hechos contra mi persona; confiesso sin embargo, que por esta misma razon, solos los de Vuestra Alteza son mayores, y parecerà bien al mundo, quien con nadie se ha singulariçado, siguiendo siempre el norte de la razon, tampoco la abandone por un hijo que ha admitido capitulo, y residencias contra su madre, si despues de esto prevaleciere en Vuestra Alteza la ternura de madre, contra entrambos publicarè guerra.*

El Infante Don Enrique exorta à la Reyna, declare guerra al Rey su hijo.

Mas que en otros lances le diò en este cuydado à la Reyna la resolucion de Don Enrique, porque llevavan mucha solidez sus razones, ni de su poder podia dudarse, ni del descontento de los mejores vassallos de Leon, y Castilla, por ver que solo al ayre de sus enemigos, y que lo eran tambien de los mas leales vassallos de el Reyno se movia su voluntad: discurriò prudentissimamente, que sino mostrasse ceder algo à los intentos del Infante Don Enrique, llegarian las amenaças à executiones, y assi le dixo: *Con gran dolor mio confiesso la mucha razon que tiene vuestro sentimiento; y con mayor el no hallarme con todo el poder, que fuera justo para daros entera satisfaccion; pero si os parece, antes que tomemas el medio ultimo de declararnos enemigos de el Rey, probemos si informado de las ventajas que hazeis à todos os quiere dar en su casa el oficio de Mayordomo, con que estando siempre al lado de el Rey podreis embaraçar los que le han fido tan dañosos.* Aprobò el discurso el Infante Don Enrique, y logrò el oficio que deseava, no porque el Rey condescendiesse à los ruegos de la Reyna, sino porque Don Iuan Nuñez, à quien consultò el Rey, esperò de aquella cession mayor cambio, y sucediole su deseo, porque le diò el Rey por juro de heredad à Cañete. El Infante Don Enrique hallò el desprecio en el oficio que buscava la autoridad: porque como todos los Camaristas, y Palaciegos se reconocian hechuras del Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez, y vian en este la gracia de el Rey, no hazian caso de la dignidad de Don Enrique, siendo solo para el Infante Don Iuan, y para Don Iuan Nuñez los cortejos, esta mortificacion le hizo que dexasse à pocos dias la casa de el Rey, retirose à la Valladolid con la Reyna, y preguntando el Rey la causa de la retirada al Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, le respondieron, que estuviesse cierto su Alteza, que la ligereza, y codicia de el Infante Don Enrique, menos que con todo el Reyno, nunca estaria quieto; y assi, que tenian por mejor mirarle como à enemigo declarado, y juntamente à la Reyna que hazia

Prudente medio de que usò la Reyna para templar los sentimientos de el Infante Don Enrique.

Retirase de Palacio el Infante D. Enrique, dexando la dignidad de Mayordomo de el Rey.

hazia sus partes, que no vivir siempre receloso: que se determinasse su Alteza hazer les pleyto omenage de estar siempre de su parte, que ellos le sacarian victorioso contra su madre. El Infante Don Enrique, Don Diego Lopez, y todos los de su aliança; firmò el Rey, bien que con grandes sigilos estos pactos; pero antes de veinte y quatro horas, no solo tuvo la Reyna noticia de ellos, sino que leyò los originales, y fue necessario, que los viessen sus ojos para creerlos. No quiso participara el Infante Don Enrique esta noticia, por no açorarle mas contra el Rey; pero èl la supo por otro medio, con que bolviò à insistir con la Reyna, en que ya todas las leyes divinas, y humanas, no solo desobligavan à su Alteza, y à todos los Ricos-Hombres de su sequito à no guardarle fidelidad al Rey, sino tambien obligavan à deservirle, porque es natural la defensa, y la ofensa tambien, sino puede guardarse la vida, sin quitarsela al que se ha declarado contrario: y que pues el Rey avia firmado pactos contra la Reyna, contra èl, contra Don Diego Lopez, contra Don Iuan Alonso, y contra todos los Ricos-Hombres, y Aliados suyos, era preciso que todos ellos, siendo la Reyna la primera, se mancomunassen de ser à todo trance contra el Rey, y contra los de su aliança.

Pactos firmados del Rey contra la Reyna, y sus Aliados.

§. XIII.

Viose en tan gran conflicto la Reyna, que por poder defender mejor al Rey, huvo de mostrarsele contraria, combocados à Valladolid todos los Ricos-Hombres, que eran del sequito de la Reyna, tuvieron juntas muchos dias, confiriendo los medios que pareciessen mas proporcionados à la conservacion de sus estados, y de sus vidas; no pudo ignorar el Rey, que assistia entonces en Palencia las juntas, que eran en Valladolid tan publicas, y tan continuadas, y de tanto numero de personages sobre salientes; y recelò graves perjuyzios, sino se atajassen con presteza, resolviò embaraçarlas con su presencia, y aunque porfiaron mucho el Infante D. Iuan, y D. Iuan Nuñez en apartarle de este intento, fue en vano. Llegado el Rey à Valladolid, procurò valiendose de algunos de los Ricos-Hombres, que no juzgava serle tan ofensivos, descomponer aquella liga; pero experimento, que estava tan apretado el nudo, que desperando de conseguirlo, se contentò con que le dixessen el motivo de aquella junta, à que le respondieron, que lo sabria, si les diesse su Real palabra de no bolver à la comunicacion con el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, con tal firmeza se mantuvieron en este proposito, que huvo de concederlo, y entonces hablandole à solas la Reyna, por no exponer à los ojos de nadie el empacho forçoso que avia de colorcar en el rostro de su hijo, le dixo assi: *Entre estos Ricos-Hombres (hijo mio) que oy en Valladolid me assisten, estan muchos de los que os han mantenido con su fidelidad la Corona que oy gozais, y les huviera importado poco tener à un Rey por Padre, sino huvierais tenido la dicha de tener hombres de tanta fidelidad por vassallos: los enemigos contra quien han peleado por defender vuestro Cetro, son los que oy estimais por amigos, y por cuya causa aveis publicado guerra, autoriçandola con instrumentos publicos: pues que ociosidad es preguntar el motivo, que à ellos los une, y confedera? claro està que serà para defenderse, pues vos procurais ofenderlos? Y dado caso, que en algunos destos Ricos-Hombres, ò en todos huviesse hallado vuestra poca experiencia, engañada de malos informes, algun viso de ofensa; pero contra vuestra madre firmar cartas, à quien lo menos que debeis es el ser, la vida, y la Corona, porque mas apreciable es que esto la estimacion, y la crian-*

El Rey receloso viene à Valladolid, y ofrece à los confederados de la Reyna apartar de si al Infante Dõ Iuan, y Don Iuan Nuñez.

Razonamiento que la Reyna hizo al Rey su hijo.

Iuntas en Valladolid por los Aliados de la Reyna.

Universidad de Deusto
Biblioteca

ça. Antes que salieseis de mi poder, oìan con veneracion vuestro nombre los Reynos estraños, y con amor los vuestros por las esperanças que concebian de lograr un Rey igual, ò ventajoso à los mejores de Castilla; en menos de dos años, que dexasteis mi lado, se han agostado tanto las esperanças, que son ya desesperaciones, y los cariños se han buelto en odios: puede ser que sea tambien afectacion, y estudio, porque como ven tan validos con vos à los traidores, y desleales, estudian en ser raines, por ver si por este medio puedẽ contentaros. Estos Ricos-Hombres serán vuestros, si vos fuereis de la razon, y si los mantuviereis con justicia sus fueros; pero si os declarais con ellos contrario, sin mas causa, que averlo sido de vuestros enemigos, quien podrà obligarlos à que no se retiren de un Señor que castiga las virtudes, como delitos; y premia los delitos como virtudes. Por mas que quiso esforçarse el Rey en negar los establecimientos que avia jurado con el Infante Don Iuan, y Dõ Iuan Nuñez confessava el empacho de su rostro, lo que su voz negava, y tantas señas diò la Reyna indibiduando las clausulas, que confessò el Rey claramente ser assi, y la importunò con grandes Sacramentos por saber quien avia rebelado un secreto, que èl cautelo con tantos sigilos; pero nunca lo pudo conseguir de la Reyna.

Pide el Rey à la Reyna aplique su prudencia en recomponer à los Ricos-Hõbres que se mostravan agraviados.

Sin embargo de averla experimentado tan aspera, la rogò trabajasse en componer aquellos Ricos-Hombres, de suerte que no parasse perjuyzio al Reyno, à que respondiò la Reyna, que aunque èl no parecia su hijo, ella pareceria siempre madre. Partiò el Rey desde Valladolid à Toledo, donde adoleciò algunos dias, y convalecido, aguardò, segun lo dexaron concertado, aviso de la Reyna para bolver à Valladolid, quando huviessen resuelto el Infante Don Enrique, y los Ricos-Hombres el modo de avenencia que podian tener con el Rey. Despues de varias conferencias que tuvo la Reyna con todos juntos, y con cada uno en particular; venciò à los mas à que firmassen en esta forma los conciertos: *Que qualquierà de los Ricos-Hombres presentes, si padeciere algun agravio del Rey en su hazienda, ò Estados, ò en el trato de su persona, ò se sintiere desaforado, tenga obligacion antes de desservir al Rey de hazer manifiesto de sus quexas, y agravios, y si el Rey no le diere satisfaccion pueda desservirle, y no de otra suerte.*

Forma en que ajustò la Reyna à los Ricos-Hombres que se mostravan agraviados de el Rey.

Llevò muy mal el Infante Don Enrique tan benignos conciertos, porque lo sangriento de su animo llevava mal las pausas, y plaços que dan la prudencia de las leyes; pero la autoridad, industria, y coriño de la Reyna pudo tanto con los demàs Ricos-Hombres, que por no quedarse solo firmò con todos los demàs, y la Reyna tan prudente, como cautelosa, la carta sellada, y firmada con los nombres, y el omenage de todos, no la fiò à otro archivo que al de su cuydado.

Ajustadas tan favorablemente dificultades tan enmarañadas, con el aviso de la Reyna bolviò el Rey à Valladolid, leyole su madre los establecimientos que avian hecho, en que de ninguna suerte quedava agraviada la autoridad Real, porque diò el Rey à su madre muchos agradecimientos; pero desmentia à la boca el coraçon, porque à pocos dias solicitado por cartas de Don Iuan Nuñes, y por Consejos del Iudio Samuel, dixo, que queria irse à divertir en el exercicio de la caza àzia los Montes de Leon, sin que los ruegos de su madre, de Don Enrique, ni Don Diego Lopez, que prevenian, que en viendose con Don Iuan Nuñez le trocaria el animo para que nada de lo ofrecido tuviesse subsistencia bastassen à detenerle, solo pudieron conseguir les diesse palabra de que passada la Pascua de Navidad, que era un mes despues de su jornada, se bolveria à ver con ellos en la parte de la Estremadura, que pareciesse mas conveniente.

Luego

Procuran el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez embaraçar las vistas aplaçadas del Rey con la Reyna.

Luego que llegò à Leon el Rey, le salieron à recibir el Infante Dõ Iuan, y Don Iuan Nuñez, y sabiendo traia limitado el tiempo, embiaron un mensagero al Rey de Portugal, que llamasse al Rey Don Fernando à Badajoz à unas vistas que juzgava importantes; executolo el Rey de Portugal, como ellos lo avian deseado; pero viendo el Rey Don Hernando, que el plaço que le determinava el Rey Don Dionis para las vistas, embaraçava el poder cumplir su palabra de bolverse à ver passada la Pasqua con su madre, y con el Infante Don Enrique resolviò el escrivir al Rey de Portugal, que tuviesse por bien el diferir à otro tiempo aquellas vistas; obligaronle à mudar de intento el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, dandole por razon, que para el Rey de Portugal era desairada esta respuesta, y que por mas casera, era mas proporcionada para la Reyna, y Ricos-Hombres, à quien se dava bastante satisfaccion con escrivirles la ocurrencia de averle llamado por sus cartas el Rey Don Dionis, y las expectativas de intereses grandes en verle. Aunque cediò el Rey en determinar la jornada para Badajoz; pero no antes de verse con su madre, y con el Infante, y Ricos-Hombres que estavan en su compañia; pero sacaron por concierto, el que desde luego partiesse la Reyna Doña Constança à Badajoz acompañada del Infante Don Iuan, con que les pareciò asseguravan el que le tirasse su esposa, si las violencias de su madre se empeñassen en detenerle. En Cuellar se viò el Rey Don Hernando con su madre, con el Infante, y Don Diego Lopez de Haro. Para suavizar la ausencia que hazia de Castilla, se propuso grandes intereses que le avia ofrecido el Rey su suegro; saliole al encuentro la Reyna culpando su credulidad poco cuerda, con estas razones: *Los intereses, hijo mio, tengo yo creido, y vos lo debeis creer assi, que serán del Infante D. Iuan, y de Don Iuan Nuñez, pero no vuestros: como quereis que yo, ni ningun hombre cuerdo se persuada à que el Rey de Portugal, que os tiene usurpados tantos lugares, que son proprios vuestros, os quiera enriquezer aora con los que son suyos: si quiere restituir lo ageno, no haze allà falta vuestra presencia, ni tampoco la hazia, si compadecido de vuestra necessidad os querria socorrer con caudales proprios.* No tuvo el Rey que responder à su madre; pero estuvose en su conclusion de que ya no podia faltar à su palabra, y mas estando ya en Badajoz su esposa, rogole à la Reyna se firviesse de acompañarle en aquella jornada, y lo mismo procurò con el Infante, y los Ricos-Hombres, la respuesta de todos fue la misma, que alejandose tanto el Rey de sus Reynos, harian en ellos sus personas considerable falta, y que con calidad que acabadas las vistas, se bolviesse à Castilla dexando los lados, que le hazian aborrecible, no menos que à la Nobleza, à la Plebe de todos sus Reynos, ellos se los defenderian contra las invasiones del Rey de Aragon, y el Infante de la Cerda, que aun se intitulava Rey de Castilla, assi lo ofreciò el Rey; pero no se lo dexaron cumplir, los que mandavan en su voluntad mas que èl mismo.

Desde Cuellar partiò el Rey à Toledo, donde à pocos dias llegò el Iudio Samuel con los apresto necessarios para la jornada; aguardava el Rey de Portugal en Yelves, y sabiendo avia llegado à Badajoz, fue con lo mas lucido de su Corte à ver à sus hijos; duraron algunos dias las fiestas, y regozijos; pero se le hazia tarde al Rey Don Hernando, que en su imaginaciõ llevava ideados montes de oro, para que llegasse el dia en que le franqueasse sus tesoros, y huvo de declararse con el Rey de Portugal, à quien hizo novedad la propuesta, porque avia sido invencion del Infante, y de Don

Vistas de los Reyes de Castilla, y Portugal, y el poco efecto que resultò dellas.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Don Iuan Nuñez, llegò à rompimiento la materia, porque no perſuadiendoſe el Rey Don Hernando al engaño, creia faltava à ſu palabra el de Portugal. Viendo la Reyna Doña Iſabel el empeño de ambas partes, y que ſi el Rey ſu marido queria mantenerſe en ſu tema, avian de recaer en ſu hija Doña Conſtança los enfados, y los deſabrimientos, diò por medio que ſe contentaſſe por entonces el Rey D. Hernando con un cuento de maravedis; deſpreciò el Rey Don Hernando eſte ajuſte; pero Samuel, y algunos de los allegados, que eſperavan de aquel ſocorro ſus aſſiſtencias, le obligaron à que le admitieſſe ſin caer de las eſperanças de que el Rey continuaria à tiempos los ſocorros. Ponderan tanto los Politicos, y Eſtadiſtas los males que ocaſiona en los Reynos la voluntad de un Rey inflexible, que no me atrevo à afirmar, que los acarrea mayores el extremo de la nimia facilidad; pero oſſarè dezir, que ſi el terco ſe haze mas aborrecible, el facil ſe haze mas deſautoriçado.

Quedò con eſta compoſicion tan amigo el Rey Don Hernando con ſu ſuegro el Rey Don Dionis, como ſino huviera precedido ninguna ofenſa; y aſſi inſtigado de el Infante, y de Don Iuan Nuñez, le pidiò ſu favor contra el Infante Don Enrique, Don Diego Lopez, y Don Iuan Alonſo de Haro, y el Rey le ofreciò ſus aſſiſtencias: deſpues le perſuadieron por apartarle de Caſtilla, que importava en Andalucia ſu perſona, motivando eſta propoſicion, con que los vaſſallos no aman, ſivo vèn. No baſtara la propueſta de el Infante, y de Don Iuan Nuñez, ſi Samuel, que era mas dueño del coraçon del Rey, no huviera favorecido eſte intento, con que deſpedido el Rey Don Hernando del de Portugal, partiò à Sevilla, y el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez con acuerdo del miſmo Rey à Aragon, ſegun ellos dezian à componerle con el Rey Don Iayme, y con el Infante de la Cerda; pero mal podian eſperarſe alianças pacificas de los que ſolo fundavan en las inquietudes ſus medras. Quedoſe el Iudio Samuel en Badajoz para aviar parte de la caſa de el Rey. Era eſte hombre tan mal viſto de todos por ſu avaricia, entremetimiento, y groſſeria, y por la fealdad de ſus coſtumbres, que viendo no avian ſurtido otros medios para apartarle de ſu lado, intentaron, quitandole la vida el ultimo. Llegò un hombre deſconocido à ſu poſada ſaludandole con reverencias de pretendiente, eſtiroſe èl, como ſolia, con ademanes de valido, y atraveſole un puñal por el coſtado, errò la mano que le tirava derecho al coraçon, y juzgando le dexava muerto, no aſſegundò la herida; à las vozes que diò el Iudio. Saliò gente, que ignorando quizàs quien era el ofendido, tomaron à priſion al agreſſor, y pagò con ſu muerte el atrevimiento.

Procuran el Infante Don Iuan, y ſus Aliados que el Rey no buelva à Caſtilla

§. XIV.

SIntiò en extremo la Reyna Doña Maria, que huvieſſen ſalido ciertas las profecias del Infante Don Enrique, y de Don Diego Lopez de Haro, de que no le permitirian al Rey, el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez el que dieſſe à Caſtilla la buelta: porque adivinava como tan ſagaz, y prudente, que no ſe avian de aſſegurar para permanecer en Caſtilla, viendo ſe avian apoderado de el Rey los que eran declaradamente ſus contrarios. No la engaño à la Reyna ſu coraçon, porque à penas tuvieron noticia de que avia paſſado el Rey à Sevilla, quando el Infante Don Enrique, y Don Diego embiaron à llamar à Don Iuan Manuel, hijo de el Infante Don Manuel para ajuſtarſe con el Rey de Aragon, y con el Infante de la Cerda. Vieronſe en la Villa de Roa,

Viſitas de los Infantes en Ariza con el Rey de Aragon, y lo que dellas reſultò.

Roa, y determinaron fueſſe Don Iuan Manuel à Aragon, y dieſſe al Rey cuenta de ſus intentos; executolo con brevedad, guſtò mucho el Rey de Aragon de la propueſta, y determinò dia para que ſe vieſſen en Ariza, de que reſulto hazer con ellos firme aliança, como ſe declaraſſen por enemigos de el Rey Don Hernando. Intentò Don Diego Lopez entraſſe en eſtos conciertos la Reyna Doña Maria proponiendola tales conveniencias, que pudieran hazer blandear voluntad menos firme: *Que caſaria el Infante Don Pedro ſu hijo con hija de el Rey de Aragon, y que le jurarian todos por Rey de Caſtilla; y ſu hija la Infanta Doña Iſabel con el Infante Don Fernando de la Cerda, y los jurarian Reyes de Leon, para cuyos intentos tenian de ſu mano al Rey de Francia, y la autoridad de el Pontifice que les conſtava deſear eſta reſolucion.* Ningun partido moviò à la Reyna atenta ſolo à las conveniencias de ſu hijo, con que el Infante Don Enrique, Don Diego Lopez, y Don Iuan Manuel reſolvieron verſe con el Rey de Aragon, y aſſegurarſe con ſu proteccion de los agravios que antes de la execucion davan por ciertos, dexandoſe governar del Rey Don Hernando de quien tenian contra ellos tan mal coraçon como el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez.

Quan atento ſe moſtrò la Reyna à las conveniencias de ſu hijo, abandonando las proprias.

Preſumiò con razon la Reyna graves daños contra el Rey Don Hernando de la aliança de eſtos tres Ricos-Hombres, que llevavan tras ſi gran parte de lo mas florido del Reyno, embioles menſageros, que les advirtieſſen *que eran vaſſallos del Rey de Caſtilla, que no avian recebido dèl, ni agravio, ni deſafuero, y que era mucha gana de mudar Señor, prevenir con la ſatisfacion executada à los agravios ſolo preſumidos, que ſi el Rey faltaſſe à la juſticia, ella ſeria la primera que refrenaſſe ſus orgullos, y que ſe puſieſſe de parte de los ofendidos por eſcudo para la defenſa, que haſta aquel tiempo, aunque el Rey les huvieſſe dado motivo à deſaçones; pero no à rompimientos, y que aquellos ſe le debian perdonar con el atencion à ſus pocos años, que eſperava que con mas luz haria el aprecio debido à ſus lealtades, y ſervicios, y que no anticipaſſen à las heridas, la cura, que no merecen la groſeria de los males, la corteſia de ſalirlos à recibir aun antes que lleguen.*

Lo que embiò à dezir la Reyna à los Ricos-Hòbres que ſe apartavan del ſervicio del Rey.

Tambien ſupieron ponderar eſtas razones Gomez Hernandez de Humachia, y Martin Ramondez de Chaves, que à no aver ſobrevenido el aviſo de que el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez avian entrado ya en Aragon, y pedido licencia al Rey para verle, ſe huvieran buelto à Caſtilla los Ricos-Hombres, ſin ajuſtar nada con Don Iayme; pero como eſtavan tan dentro del Reyno; y por otra parte temieron el mal tercio, que les harian el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, ſe vieron obligados à pactar con el Rey, como el quiſo, ſuponiendo por primera baſſa, que mandaſſe ſalir de ſus Reynos, ſin oìrlos à Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez. Aſſi lo executò el Rey, y los tratados fueron en eſta forma:

Ajuſtes que hizieron los Ricos-Hòbres con el Rey de Aragon.

Que ſervirian al Rey de Aragon contra el Rey Don Hernando, y le harian hoſtilidad en ſus tierras, haſta que le otorgaſſe el Reyno de Murcia, y que para ſeguridad deſta promeſa darian rehenes. Que darian ſu favor, y armas auxiliares à Don Alonſo de la Cerda, haſta ponerle en poſſeſion del Rèyno de Iaen, y las Conquiſtas de los Moros. Tan preſto como ſe dèliberaron eſtos capitulos tuvo dellos noticia la Reyna, y previno à todos los Conſejos, Caſtellanos, y Alcaydes de las Fortalezas para que velaſſen, y ſe hizieſſen con viveres, y municiones para las invaſiones que recelava, y al miſmo tiempo deſpachò menſagero à ſu hijo dandole noticia de eſtos ſuceſſos, y advirtiendole, que ſino queria hallar los Reynos perdidos aceleraſſe ſu jornada à Caſtilla.

En Medina, donde aſſiſtia al tiempo de eſtos deſpachos la Rey-

Universidad de Deusto
Biblioteca

na, tuvo noticia que el Infante Don Enrique haziendo jornada desde Atiença à Fuentidueña, avia caido malo con tan penosos accidentes, que avian juzgado los medios era mortal la enfermedad. Por parecer lugar mas apropósito para la cura, le llevaron de Fuentidueña à Roa: deseosa la Reyna de saber el estado de su dolencia, embiò à llamar à D. Iuan Alonso de Areñillas, y à Iuan Sanchez de Velasco, que eran de la Camara del Infante, y informada del sumo peligro en que se estava su vida, les preguntò, si sabian su voluntad en la disposicion de los lugares, y Castillos que tenia por donacion del Rey, à que respondieron, sabian dexava à su sobrino Don Iuan Manuel por unico heredero de todos, sin que hiziessen memoria del Rey, y que le avia ya embiado à llamar para hazerle sabidor desta voluntad. Importò mucho esta noticia, porque prevenidos de la Reyna los Castellanos, y Alcaydes de los Alcazares, y Fortalezas los mantuvieron por el Rey, sin querer reconocer à Don Iuan Manuel por Señor: muriò el Infante Don Enrique à ocho dias de Agosto de 1304. años. Mandò enterrarse en Valladolid en el Convento de San Francisco: el poco amor que le avian tenido sus vassallos en la vida, se reconociò claramente en la muerte: fueron pocos los que le acompañaron por el camino hasta Valladolid, y de los Nobles menos, y sin cortar los Infançones las colas à sus Cavallos, que en aquel siglo era la demonstracion de mayor sentimiento, con que celebravan las exequias de sus señores difuntos. Dize su Coronica, que llegò à Valladolid sin una luz su cuerpo, y con un paño tan ordinario sobre el ataud, como si encerrara el cadaber de un Plebeyo: comun axioma es, que es espejo de la vida la muerte muy sin luz viven los ambiciosos, pues tan à escuras mueren.

Muerte del Infante Don Enrique, y lo que dexò dispuesto en su ultima voluntad.

Luciò mas la caridad piadosa de la Reyna Doña Maria, à vista de la desatencion de los vassallos del Infante. Embiò crecido numero de luces, que ardiessen sobre su sepulcro, y un paño bordado de oro, que pusiessen sobre su tumulo: assistiò con sus hijas al entierro, y despues de quarenta dias hizo se celebrassen con toda solemnidad, como à persona Real, las honras. Llegò al Rey Don Hernando, estando en Cordova, noticia de la muerte de Don Enrique, y de que debia à la industria, y diligencia de la Reyna su madre el averse reintegrado en todos los lugares, y Castillos, que tocavan à sus Coronas; no debiò de sentir mucho el Rey la muerte; lo cierto es, que el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez se olgaron mucho, porque distribuyò entre los dos los oficios, rentas, y algunos de los lugares que posseia el Infante.

Piadosa demonstracion de la Reyna Doña Maria.

Ajustò en breve pazes con el Rey de Granada, quedandose Tarifa por el Rey de Castilla, y por el de Granada, Alcaudete, Quesada, y Bedmar, con los demas, que èl, y su padre avian conquistado de los Christianos despues de la muerte de el Rey Don Sancho el Bravo, y quedò por esta cesion obligado como Feudatario à pagar en cada un año al Rey Don Hernando los mesmos cuentos de maravedis que pagava à Don Sancho su Padre. Firmados estos ciertos diò la buelta à Castilla, uniose en Valladolid con su madre, y mas cariñoso que en otros lances, la refiriò por estenso los sucessos todos de su jornada, desde que partiò de Cuellar à Badajoz, y de el estado en que dexava las cosas del Andaluzia, aunque no mejorado; pero sin los dispendios, que se presumian de las cortas experiencias de sus pocos años, y de los malos lados que le assistian, hizole tambien buenos à la Reyna en sus rentas mas saneadas de Segovia quantias grandes

Ajustes que se hizieron con el Rey de Granada.

des de maravedis que de su propria hazienda avia expendido para sustentar en tiempo de la minoridad de el Rey los Exercitos. Correspondiò igualmente la Reyna, enterandole de todos los lances sucedidos, despues que se ausentò del Reyno, y el medio con que podria sossegar los Grandes, honrando à Don Diego Lopez de Haro, que era el primer moble por donde se governavan los Infançones, y Ricos-Hombres de mas estimacion, en Leon, y Castilla: conociò el Rey la importancia de ganar para si à Don Diego; junto con la dificultad de unir à su servicio al Infante Don Iuan con Don Diego, por aver passado los antiguos pleytos sobre el Señorio de Vizcaya à declaradas enemistades entre las personas, que suele estar el coraçon tan apoderado de la hazienda, que passa à riña entre las voluntades, el pleyto sobre maravedis.

Conferencias cariñosas entre el Rey, y la Reyna su madre, y las importantes advertẽcias que hizo al Rey.

Eran tan claras, y estavan tan à los ojos las conveniencias del Rey en traer à su servicio à Don Diego Lopez, que no pudo el Infante Don Iuan negarlas; pero para que el Rey no se rindiesse à ellas, se valiò de la industria de proponerle otras mayores, que fue ofrecerse à ajustar paces entre el Rey de Aragon, el Infante de la Cerda, y el Rey Don Hernando, y sacar de adcalas para Don Iuan Nuñez la Ciudad de Albarracin, que era el principal anhelo de sus deseos, y solo en premio de este servicio, pedia le oyesse en justicia el Rey contra Don Diego Lopez de Haro, que injustamente posseia à Vizcaya, tocandole à èl por marido de Doña Maria Diaz, unica heredera de Don Lope Diaz de Haro, à quien despojò de sus Estados Don Sancho, porque quiso, no porque conforme à derecho pudo. Llenole tanto esta promesa al Rey, que no solo ofreciò oirle en justicia, sino esforçar quanto pudiesse para favorecerle la gracia.

No perdiò el Infante Don Iuan tiempo, porque el deseo que tenia de recobrar à Vizcaya le ponia espuelas. Viose con el Rey de Aragon, y aguardando el Rey, y la Reyna la respuesta en Roa, donde llegò el Infante Don Iuan, y manifestò los ajustes que avia hecho con el Rey Don Iayme, que fueron en la forma siguiente: *Que el pleyto que avia entre los dos Reyes Don Iayme, y Don Fernando sobre el Reyno de Murcia se pusiesse la decision en manos del Rey de Portugal, del Arçobispo de Zaragoza, y del mismo Infante Don Iuan, y que estuviessen ambos Reyes à la resolucion concorde de todos tres, y que si discordasse uno, no huviesse obligacion à admitir la sentencia. Que de el pleyto del Infante de la Cerda, que se intitulava Rey de Castilla, fuessen arbitros el Rey de Aragon, el de Portugal, y el Infante Don Iuan, para lo qual traia los compromissos de ambos autoriçados en toda forma, y legalidad.* Mucho escrupuleò la Reyna en assentir à esta propuesta, porque tenia muchas experiencias de lo poco que le dolian al Rey de Portugal los menoscabos de las Coronas de Castilla, y no podia fiar mas del de Aragon, con quien no tenia tan estrecho deudo su hijo; pero el Rey Don Hernando las firmò libremente.

La que ajustò el Infante D. Iuan cõ el Rey de Aragon, en orden à concordarle con el Rey D. Hernando.

§. XV.

AVia Don Diego Lopez de Haro, à ruegos de la Reyna, rescindido los contratos que avia hecho con el Rey de Aragon por bolverse al servicio del Rey Don Hernando, y ofendido de que sin averle llamado à las consultas huviesse tomado tan notable resolucion el Rey, se entrò despechado en el Palacio, y delante de la Reyna se desentonò tanto contra el Rey en las vozes, y en las razones, que passò mucho la raya de el respeto de un vassallo, aunque tan grande, con su Señor; el Rey estuvo tan en si, como fuera de si Don Diego, y no diò otro

Universidad de Deusto Biblioteca

Don Diego Lopez de Haro, ofendido del Rey, le habla con mas resolucion de la que cabe en un vassallo

castigo à su destemplança; sino que conociesse sossegado el crimen, que avia cometido colerico: contò Don Iuan Alonso le lance, y este le exortò à que no bolviesse à la presencia del Rey, que se abendria con èl, y trairia tambien à su parcialidad à Don Hernan Rodriguez de Castro, Señor muy poderoso en los Reynos de Galicia, con que podrian hazer resistencia à los contratiempos que les amenaçavan, ajustando pazes el Rey de Castilla por mano del Infante Don Iuan con el Rey Don Iayme. Apreciò mucho esta noticia el Infante Don Iuan, y haziendole sabidor al Rey le quitò à Don Diego Lopez todos los heredamientos, que le avia dado en Castilla, y los repartiò entre los Aliados de el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez. Durò pocos dias esta aliança, porque armando sus gentes Don Hernan Rodriguez de Castro para obligarle al Infante Don Pedro à que levantasse el sitio con que tenia apretado à Monforte, Villa suya, saliò èl acaudillando sus vassallos, y en una sangrienta refriega perdiò la vida, que fue gran nueva para el Rey Don Hernando por ser Don Hernan Rodriguez de Castro, enemigo tan obstinado como poderoso: con que se quedò Don Diego Lopez con solo el lado de Don Iuan Alonso, y este cautelosamente faltò à su amistad haziendo con el Rey avenencias por el interes de algunos Castillos, con que le fue forçoso à Don Diego retirarse à Vizcaya.

Muerte de D. Hernan Rodriguez de Castro.

No perdiò el Infante Don Iuan instante en que se viessen al Rey de Aragon, y Portugal, y el Arçobispo de Zaragoza, fueron en Agreda las vistas; la resolucion fue en el punto que tocava al Rey de Aragon: *Que se quedasse con Alicante, Origuela, y todos los lugares sitos en la margen de este Rio que mira à Aragon; y fuera de esto con Elda, y Mielda possessiones de Doña Violante Manuel, y Elche, que lo era de Don Iuan Manuel, y que el Rey de Castilla les diesse por estos lugares cambio competente; y que el Rey de Aragon restituyesse al de Castilla las Villas de Murcia, y Lorca, Alcalà, Mula, y Molinaseca, y todos los lugares de esta otra parte del Rio Segura.* Convinieron en esta resolucion los tres votos, y se dieron por contentos ambos Reyes. En la pretension del Infante de la Cerda se tomò este expediente. *Que le diesse el Rey de Castilla à Alba, Bexar, Toda, Valdecorneja, y el Real de Mançanares, Monçon, Gaton, Ferrimoliellas, Gribales, el Algaba con todos sus terminos, y que fuera de esto, le cumplisse hasta quinientos mil maravedis de renta en cada un año; y que el Infante Don Alonso entregasse al Rey de Castilla à Almaçan, Seron, Deza, y Almenara, y que jurasse no llamarse de alli adelante Rey de Leon, ni Castilla; ni traxesse armas derechas, ni batiesse moneda, ni hizieesse contra el Rey de Castilla alianças.* Assi arbitraron los Iuezes, y otorgaron lo establecido las partes, menos el Infante Don Alonso de la Cerda, que mal satisfecho de semejante sentencia, aun no quiso hallarse presente para oìrla. Celebraronse con festivos regozijos estos conciertos, aviendo banquetes publicos de los Reyes, y Reynas de Aragon, Portugal, y Castilla, con que se bolvieron à sus Reynos muy gustosos, dissimulando la Reyna Doña Maria, por no desaçonar los festejos, los menoscabos con que avia quedado su hijo.

Lo que resolvieron en los ajustes los Reyes de Aragõ, y Portugal, y el Arçobispo de Zaragoza.

Aviendo el Infante Don Iuan conseguido tan à medida de su deseo los ajustes entre los Reyes de Aragon, y Castilla, y el Infante de la Cerda, executò al Rey Don Hernando por el Señorio de Vizcaya que le avia prometido: no avia Dõ Diego Lopez de Haro deservido al Rey, ni hecho hostilidad ninguna en los lugares de su Reyno, aunque se viò despossseido de los que tenia en Castilla, con que el Rey sin oponerse à los fueros, no podia condenarle sin averle puesto plazos en que fuesse oìdo

oìdo en justicia, y assi le respondiò al Infante Don Iuan, que sabia la obligacion en que estava, que le emplaçaria à Don Diego para el mes de Abril, en que tenia promulgadas Cortes para Medina del Campo, que en ellas se decidiria este pleyto, y que estuviesse cierto que seria siempre suya la gracia.

§. XVI.

Cortes en Medina del Campo.

EL año de 1306. que fue el dozeno del Reynado de D. Hernando, celebrò Cortes en Medina del Campo à los principios del mes de Abril, que excedieron en la solemnidad, por el concurso grande de Obispos, Ricos-Hombres, y Capitulares de las Ciudades de Leon, y Castilla: fueron los principios de ellas tan melancolicos para el Rey, como alegres para el Reyno, porque à Sancho Ruyz de Escalante, Camarero de el Rey, y que usava mal de el buen lugar que tenia en su voluntad para vengar agravios proprios, y para que passassen sin castigo sus injusticias, y atrocidades, le quitaron violentamente la vida la noche del Iueves Santo, en ocasion, que despreciando el ayuno de aquel dia, sobre una comida explendida, assistiò à una cena profana: quatro dias despues le llegò nueva de la muerte de Samuel Iudio, ambas fueron de tanto dolor para el Rey, como de alegria para los vassallos; porque no contentos con desfrutar la gracia del Rey para sus conveniencias, usavan de ella en perjuyzio de los subditos.

A quinze de Abril se cumplia el plaço, para que Don Diego Lopez de Haro comparecièsse à responder à la querella que tenia contra èl el Infante Dõ Iuan sobre el Señorio de Vizcaya; añadiò el Rey, segun el estilo otros nueve dias, en que tampoco compareciò; llamole por publicos pregones otros tres, con que segun las leyes de Leon, no aviendo comparecido, podia el Rey declarar sentencia à favor del Infante Don Iuan; pero segun los fueros de Castilla faltavan otros sesenta dias, segun contestaron los Abogados, y Iuezes; antes que passasse este termino se presentò Don Diego Lopez, con que fue preciso oìr las partes para dar difinitiva sentencia. Alegò el Infante Don Iuan, que el Señorio de Vizcaya, y sus adiacentes se los avia quitado el Rey Don Sancho al Conde Don Lope de Haro, por cuya causa su hijo Don Diego, y su hija Doña Maria Diaz se avian retirado del Reyno, hasta que muriendo el Rey Don Sancho avia sucedido su Alteza en los Reynos, y que como à su Rey le pedia justicia en punto que parece estava tan claro à su favor, que sobravan para decidirle las leyes. Consta, que el Conde Don Lope mi Señor no dexò mas hijo que Don Diego, ni mas hija que à mi Esposa Doña Maria Diaz; consta que Don Diego muriò dos años despues de la muerte de su Padre. Con que parece punto sin controversia el derecho, que por hija unica le toca para estos Señorios à mi esposa. Mandò el Rey se diesse traslado à D. Diego Lopez, y la respuesta fue en este tenor:

Lo que alegava el Infante Don Iuan para que se le diesse el Señorio de Vizcaya.

Lo que alegava à su favor Don Diego Lopez de Haro para no despossseerle del Señorio de Vizcaya.

Señor, quando el Infante se reduxo à ser vassallo vuestro, se presentò en Valladolid, y con poderes juridicos que truxo de su esposa, y en nombre suyo, renunciò todos los derechos que pretendia tener à Vizcaya, Orduña, Balmaseda, en las Encartaciones, y en Durando, y en los demàs heredamientos, que fuera de Vizcaya le tocassen, y Vuestra Alteza por remunerar los servicios de mis mayores, y los mios, y porque quedassen sin litigio estos heredamientos para mi casa, le diò en recompensa à Mansilla, Medina de Rioseco, Cabreros, Castronuño, Paredes, y yo de mi Patrimonio les añadi à Villalon: escrituras tiene Vuestra Alteza en sus Archivos, selladas con vuestro sello, y con el de la Reyna vuestra madre, con el del Infante Don Enrique, el del Arçobispo de Toledo, y del Obispo de Coria,

Universidad de Deusto
Biblioteca

à los quales añadiò el Infante Don Iuan el suyo, y cinco Escrivanos publicos sus signos; en ellas hizo omenage el Infante Don Iuan de nunca contravenir à este ajuste, y añadiò el juramento sobre los IV. Evangelios, en manos del Arçobispo de Toledo: y dado caso que estos testimonios pudiessen no tener subsistencia, el estar actualmente posseyendo todas las Villas, y Lugares referidos, es argumento sin respuesta; diga el Infante Don Iuan la razon porque los possee, y se verà por sus mismas escrituras, la razon, porque yo posseo à Vizcaya.

Dieronle al Infante Don Iuan noticia del alegato de Don Diego Lopez, y respondiò no aver sido legitima la cession, que èl hizo en Valladolid, por aver sido nombrado Procurador por escrito, y pedir las leyes del Reyno, que sea el nombramiento del Procurador personal, y à vista de los que han de ser Iuezes de la causa. Respondiò lo segundo ser invalida la cession, por no aver cumplido Don Diego Lopez la condicion, que ofreciò quando se hizieron en Valladolid estos ajustes de sacar de Doña Constança su madre, escritura à favor de Doña Maria Diaz su sobrina, de que la hiziesse donacion de la Villa de Paredes, aviendo passado mas de un año del tiempo en que ofreciò otorgarla. Nombrò Iuezes el Rey que decidiessen este pleyto con assistencia del Arçobispo de Toledo, y otros Obispos que concurrieron à aquellas Cortes; ambas partes tenian por si Abogados, sin que se atreviessen los Iuezes à dar con resolucion la sentencia: por D. Diego parece estava mas declarada la justicia; al Infante Don Iuan no le faltava razon, y por ser tan estrecho del Rey, deseavan mas hazerle la gracia, con que no se atreviò el Rey à tomar determinacion sin el parecer de su madre, juzgò la Reyna, que no estando por una, ni otra parte clara la justicia, se reduxesse à arbitros la sentencia, que diessen Cortes saludables para los litigantes. El medio fue este: *Que Don Diego posseyesse el Señorio de Vizcaya con todos sus anexos por los dias de su vida, y que despues della bolviessen à Doña Maria Diaz, y que su hijo Don Lope posseyesse à Orduña, y Balmaseda, y los demàs heredamientos fuera de Vizcaya, y que fuera desto le haria donacion al Rey de la Villa, y Castillo de Haro, y el Rey le haria su Mayordomo mayor.* Pareciole à Don Lope muy favorable esta avenencia, no tanto à Don Diego su Padre, y assi estuvo pereçoso al firmarla; pero pudieron tanto las instancias, y ruegos del hijo, que se resolviò à ir à Burgos, donde el Rey assistia con animo de admitir esta composicion; pero atravesose Don Iuan Nuñez, que ofendido de que el Infante Don Iuan en los ajustes que hizo con los Reyes de Aragon, y Castilla, no avia sacado para si el Señorio de Albartacin, como se lo avia ofrecido, no quiso passasse adelante la composicion en que juzgava al Infante Don Iuan muy mejorado: y ofreciò à Don Diego Lopez su assistencia, con calidad, que no firmasse los conciertos que el Rey le proponia. Tenia Don Diego Lopez de Haro poca satisfacion de la voluntad del Rey, y larga experiencia de la inclinacion que tenia al Infante D. Iuan, con que siempre se le hazian sospechosos ajustes entre los dos que viniessen por voluntad tan declarada àzia su contrario, con que se resolviò à seguir el parecer de Don Iuan Nuñez, y salirse fuera de lo tratado, resolucion que sintiò con estremo el Rey, y mas quando supo averla motivado Dõ Iuan Nuñez. Sin embargo, no desistiò de intentar reducir à Don Diego Lopez à concordia con el Infante, y ofreciole segundo partido à todas luces favorable. *Que daria à Doña Maria Diaz en cambio de Vizcaya à Guipuzcoa con San Sebastian, Fuente-Ravia, y Salbatierra, y que el Rey de su Patrimonio daria à Paredes, Medina de Rioseco, Mansilla, Cabreros, y Castro Nuño, y que cediesse Don Diego*

Los medios de ajustes cõ que se intentaron componerlas diferencias entre el Infante D. Iuã, y Don Diego Lopez sobre el Señorio de Vizcaya.

A persuasion de Don Iuan Nuñez se aparta D. Diego Lopez de todo lo tratado, y ofrecenle segundos partidos.

go à Cuellar, Santa Olalla, y Buelva. Era el Rey en este contrato el perdidoso, Don Diego Lopez, y el Infante Don Iuan los mejorados, con que por parte de los dos quedo hecho el ajuste; solo pidiò termino de dos dias el Infante para dar noticia de esta resolucion à su esposa, que à la saçon assistia en Paredes. O fuesse capricho, ò fuesse induccion de Don Iuan Nuñez, oyendo Doña Maria Diaz la propuesta, se cerro en dezir, que por Vizcaya no admitia sustitucion ninguna, aunque la heredasse el Rey en la mitad de su Corona; passaron las instancias, y replicas del Infante Don Iuan, viendo que no podia reducirla à rompimientos tan enfadosos, que jurò no poner demanda al Rey por nada de lo que tocasse à Vizcaya, antes hizo renuncia por su parte de las recompensas, que por aquel Señorio le avia hecho el Rey Don Fernando en Castilla, y hizo treguas por sesenta años con Don Diego Lopez, haziendo alarde de posponer todos los intereses à la conveniencia de ser su amigo.

Sino recelara Don Diego Lopez algun engaño en condiciones tan alagueñas, no pudiera la Eloquencia, bien que mañosa de Don Iuan Nuñez persuadirle à que no las aceptasse como merced; pero ay manos de quien se reciben los favores con susto: insistiò el Rey con Don Diego Lopez, en que por lo menos admitiesse con el Infante Don Iuan treguas por dos años, pareciendole que en este tiempo conseguiria el apartarle de Don Iuan Nuñez, à quien ya aborrecia mas de coraçon, que antes le avia amado, por ver tan malagracidos sus beneficios. Consintiò en estas treguas Don Diego, y embiole à mandar el Rey se viesse con èl en Valladolid. Reconociendo Don Iuan Nuñez el riesgo, y que el animo del Rey era dividirlos, determinò acompañar à Don Diego, llegaron à Valladolid juntos, y el Rey mostrò tanto disgusto de que se huviesse venido Don Iuan Nuñez sin llamarle, que dixo no celebraria en Valladolid las Pasquas, sino le quitassen aquel azar de delante, con que huvo de ausentarse Don Iuan Nuñez, quedandose en Valladolid Don Diego Lopez. Passadas las Pasquas se fue el Rey à Cuellar, mandando à Don Diego Lopez le seguiesse, y un dia estando presente la Reyna, le apretò tanto à Don Diego Lopez de Haro, para que rompiesse las alianças que tenia hechas con Don Iuan Nuñez, que se hallò Don Diego Lopez, no menos aprisionado de la fuerça de las razones, que de la vehemencia con que las proponia. Avia crecido mucho el odio del Rey contra Don Iuan Nuñez por un chisme, que un Cavallero de Portugal, por nombre Gomez Paez de Azebedo, pocos dias antes le avia dicho en su cara, delante de muchos Cortesanos, manifestanle que Don Iuan Nuñez hazia publico alarde, y irrision de algunos defectos corporales suyos, sin perdonarle à las prendas de el Alma: (Cavallero, dizen las Historias antiguas que era; pero llamandole chismoso le empadronaron con los villanos.) Pareciò tan mal aun à los poco afectos à Don Iuan Nuñez el atrevimiento de Gomez Paez, que le juzgaron por digno de pena de muerte. Y en la verdad, este linage de hombres, por quien otros logran los agravios, se les avian de cargar las penas de los Asesinos. Sobre los enojos, que tenia ya concebidos el Rey, hizo nueva llama esta injuria, y deseava con ansia el apartar à Don Diego Lopez de Don Iuan Nuñez, para dar satisfacion à su enojo.

Intenta el Rey desunir à Don Diego Lopez de Don Iuan Nuñez.

De las instancias de el Rey se valiò Don Diego Lopez con astucia, cediendo algo para que desbravasse la colera de el Rey, y quedandose con fuerça reservada para no dexar el lado de Don Iuan Nuñez,

Universidad de Deusto
Biblioteca

Nuñez, que le juzgava mas favorable à sus intereſſes, que no el del Infante Don Iuan, y al miſmo tiempo le negò, y concediò al Rey lo que le pedia, hablandole en esta forma: *Ni puedo dudar el intento de Vueſtra Alteza, que es que yo deſampare à Don Iuan Nuñez, y eſtreche amiſtad con el Infante; ni tampoco de las razones que le aſsiſten, aunque ſiempre me parecerà conveniente examinar el fundamento con que hablò Gomez Paez; porque mas facil es levantar un teſtimonio, que tener deſahogo para dezirle à un Rey en la cara: lo que otro dixo à las eſpaldas, y quien tuvo deſverguença para lo mas, no ſerà temeridad el preſumir tuvo atrevimiento para lo menos; pero à mi las demàs razones me ſobran, porque ſolo el ſer guſto de Vueſtra Alteza es para mi razon baſtante; pero le ſuplico admita treguas en eſta reſolucion, que con el tiempo, ò tendrè yo razon para faltar al omenage que hize à Don Iuan, ò por lo menos color con que juſtificar la deſavenencia, que quando ſe quiere ſe halla con facilidad; pero romper aora, quando no ſolo falta la razon, ſino el pretexto, no puede ſer ſin gran deſdoro de mi opiniõ: el tiempo rebolverà de ſuerte las coſas, que ſin empacho mio logre Vueſtra Alteza ſus deſeos.* Pareciole bien esta determinacion al Rey, y haziendo jornada à Avila, se quedò D. Diego Lopez en Valladolid, y hizo ſabidor à Don Iuan Nuñez de los medios por donde avian intentado malquiſtarle, algo confeſſava Don Iuan Nuñez, y ſobre eſſe algo fabricò tanto la malicia de Paez Gomez, que para tanto edificio fue nada. Deſpues de algunos meſes bolvio el Rey de Avila à Valladolid, y pareciendole era ya tiempo, que huvieſſe Don Diego Lopez roto las pazes con Don Nuñez, le embiò à llamar, con que crecieron en Don Iuan Nuñez los recelos, y aviendose doblado en el Rey los titulos de la indignacion, no podria reſiſtirſe Don Diego Lopez à ſus inſtancias, para que faltaſſe à la fee entre los dos eſtablecida; pero aſſegurole Don Diego Lopez, que nunca le faltaria ſu lado, y que no ignorava eran los deſignios del Rey dividirlos, para poder mas à ſu ſalvo vencerlos. Guſtò mucho Don Iuan Nuñez de oìr eſta razon de boca Don Diego Lopez, y le propuſo ſi ſeria bien ſatisfacer al Rey en publica Audiencia de las calumnias que avia publicado contra èl Paez Gomez, pareciòle que ſi porque à ningun ofendido le peſa el oìr la ſatisfacion, y en el juyzio de algunos prudentes el miſmo querer darla, es ſatisfacer: con eſte animo ſe fueron juntos à la Corte, y aunque lo ſintiò el Rey huvo de oìrle en publica Audiencia, en ella deſmintiò, y retò al calumniador, y ſe quexò con humildad modeſta de que el Rey huvieſſe dado credito à un delito, que no cabia en la imaginacion de hombres de ſu ſangre: reſpondiòle el Rey, que los avia oìdo; pero que no avian hecho fee con èl, por ſer indignos, è increibles de qualquiera hombre, que ſe debieſſe algo aſſimiſmo.

Razonamiẽto de Don Diego Lopez al Rey.

Acabada eſta Audiencia, le mandò el Rey ſalieſſe de Valladolid, y bolviò à inſiſtir el Rey con Don Diego Lopez en que deſamparaſſe à Don Iuan Nuñez, y Don Diego à porfiar con el Rey, à que le admitieſſe en ſu gracia, ni eſte pudo vencer al Rey, ni el Rey pudo tampoco vencerle: cargò ſobre las inſtancias del Rey D. Lope, favorecido ya con el Mayordomazgo de ſu Palacio, que era tambien enemigo declarado de Don Iuan Nuñez; pero no adelantò nada la pretenſion, porque tenia hecho juyzio Don Diego Lopez, que del conſervar aquella amiſtad pendia ſu conſervacion. Pidiole licencia al Rey para verſe, fuera de las cercas de Valladolid con Don Iuan Nuñez, reſultò deſta conferencia el que ſe fueſſe en ſu compañia ſin deſpedirſe del Rey, con que entrò en nuevo cuydado de que unidos los dos no reduxeſſen al Infante Don Iuan à ſu partido, y aſſi

D. Diego Lopez de Haro, y D. Iuan Nuñez deſamparan la Corte.

y aſſi embiò à llamarle con grande aprieto. En eſte interin llegaron à Valladolid Embaxadores del Rey de Francia, los puntos que venian à tratar eran muy favorables al Rey; uno, que tuvieſſe por bien darle à ſu hija Doña Iſabel por eſpoſa; otro, que queria eſtablecer con èl perpetuas pazes como las tuvo con ſu Padre Don Sancho: feſtejò mucho el Rey à los Embaxadores, dioles à la partida ricos preſentes, y reſpondiò embiaria ſus Embaxadores para la reſolucion deſtos puntos.

§. XVII.

SUpo la Reyna Doña Maria la cauſa, porque el Rey embiava à llamar al Infante Don Iuan, y como tan experimentada, y prudente, conociò que el Infante Don Iuan mirando à ſus proprios intereſes, y no à las convenencias del Reyno, añadiria nuevo fuego à la indignacion del Rey, para que rompieſſe la guerra con Don Diego Lopez, y Don Iuan Nuñez; y acelerò ella la jornada para verſe antes con el Rey, y prevenirle los graves daños que ſe ſeguirian à ſu autoridad, y à los Reynos de declararſe enemigo de dos vaſſallos de tanto valor, y tanto ſequito: que ſe vieſſe bien en ello, y que no por dar un buen dia à ſu enojo, expuſieſſe el ſoſſiego, y la paz publica à muchos años de moleſtias, y turbaciones, que podia con eſtas dos palabras; *yo me baxo de la querella de Don Iuan Nuñez*, embaraçar eſtos males, que amenaçavan al Reyno, y que ſiempre ſeria mal viſto, y peor contado aver podido con tan corta diligencia eſtorbar graves daños à ſus Reynos, y por mantener un teſon, aver permitido en ſus haziendas, y en ſus vidas tantos eſtragos. Llegò el Infante Don Iuan pocos dias deſpues, y aunque las razones que alegò en contra de el parecer de la Reyna, no tenian mas que apariencias, como le hallava al guſto de ſu inclinacion, determinò el Rey hazerlos guerra à fuego, y ſangre. Bolviendo el Rey à meditar las razones que le avia dicho la Reyna ſu madre, las hallò de tanto fondo, que aunque no deſiſtio de hazerles guerras, ſe iba con paſſos lentos; pero avivole tanto el Infante Don Iuan, que le precisò à ſalir de Valladolid para cercar à Don Iuan Nuñez, que eſtava dentro de Aranda, amenaçandole lo deſampararia ſi dexava ir tan buena ocaſion de entre las manos, con que huvo de ſalir el Rey. Dividieron en dos troços ſus gentes; tocole al Infante defender el Puente de Duero, por donde podia intentar Don Iuan Nuñez la retirada, el Rey le eſtrechò por tierra, hizo ſalida àzia el Puente Don Iuan Nuñez con los Cavalleros Infançones, que eſtavan dentro de la Villa, fue muy ſangrienta la refriega; pero aunque eran hombres de mucho valor los Aliados de Don Iuan, hallaron tanta reſiſtencia, que no pudieron deſembaraçar el Puente: con no menor denuedo las tropas de el Rey batallavan por entrar en la Villa, con que ſe viò Don Iuan Nuñez en grande aprieto, y mas quando ſupo, que el Infante Don Iuan avia hecho cortar el Puente para unir ſus tropas con las de el Rey, con que ſe determinò, valiendoſe de la obſcuridad de la noche, à ſalirſe con pocos Cavalleros que le acompañaron. Para hazer menos ruydoſa ſu retirada, tomò el camino para Zerizo, y aviſados Don Diego Lopez, y Don Lope (que avia dexado ya el Mayordomazgo à inſtancias de ſu Padre, y reconciliadoſe mal de ſu grado con Don Iuan Nuñez) concurrieron con èl en Zerizo, donde determinaron dos coſas; una deſnaturaliçarſe de los Reynos, pues el Rey contra fuero los hazia hoſtilidades como à enemigos; otra unir ſus Aliados, y fuerças para defenderſe, y ofender al Rey por quantos caminos pudieſſen.

La Reyna perſuade al Rey ſu hijo procure ſatisfazer à Don Diego Lopez y à Don Iuan Nuñez.

El Rey ſitia en Aranda à D. Iuan Nuñez, y los encuentros que ſe ofrecieron en eſte ſitio.

D. Iuan Nuñez ſe retira à la Villa de Zerizo, y deſampara à Aranda.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Al mismo tiempo supo el Rey la retirada de Don Iuan Nuñez, y el que estava unido con Don Diego Lopez, consultò con el Infante Don Iuan el medio que tomarian en aquel frangente, respondiò que proseguir la guerra, y acabar de una vez con los que siempre avian de ser embaraçosos à la libertad de su govierno. Solo el Infante era de este sentir, los demàs Cabos, y soldados particulares en la desgana con que obravan mostravan ser de contrario dictamen; pero viendo resuelto al Rey à seguir el parecer de uno le pidieron armas, cavallos, y viveres; peticion con que se hallò el Rey embaraçado sumamente, por aver solos ocho dias, que les avia echo con armas, y cavallos, y dadoles una media paga, dixole al Infante Don Iuan que sossegasse estas quexas de los soldados, que passavan ya à tumulto; admitiò gustoso la comission pòr parecerle la Empressa muy facil; pero llegando à hablarlos, hallò en todos tan desabridas respuestas, que bolviò despachado al Rey, y le dixo: *Pues es tan infeliz Vuestra Alteza, que tiene tan ruynez vassallos, soy de parecer que trate con Don Diego Lopez, y Don Iuan Nuñez avenencias:* Huvole de hazer el Rey tarde, y con empacho de no aver creido à su madre lo que le huviera importado executar antes de tan dolorosas experiencias. En los ajustes ofrecian el Rey bolverse à Don Iuan Nuñez todos sus heredamientos; pero no la merced de Abelantado de las Frõteras que avia dado al Infante Don Iuan, ni de la Pertigueria de Santiago, de que avia hecho donacion à Don Alonso, hijo del Infante; y que à Don Diego, y Dõ Lope les restituiria sus oficios, y lugares, con calidad que rèbocassen la aliança hecha contra el Rey, y diessen Castillos en rehenes. Leidas las capitulaciones, pidieron para responder dos dias de tregua: ofendiose el Rey de que pidiessen tiempo para deliberar en lo que tambiè les estava, y mandò que marchassen sus tropas à poner fitio à Zerizo: tuvieron Don Diego, y Don Iuan pronta noticia de esta determinacion, y saliendo de esta Villa, passaron à Ebro por la Puente de la Roda: creciò en el Rey el enojo viendo burlada su diligencia, y diò orden de que cortassen aquel Puente, y cogiessen las bocas de todas las demàs por donde se passava à Ebro àzia la parte de Castilla: hecha esta diligencia se fue el Rey à Medina de Pomar, donde estavan juntas sus gentes, y dioles orden para que los siguiessen con el seguro de que no podian tener recurso à passar el Ebro; pero valioles la industria, y poniendo en la Puente de la Herrada (que por averla mandado cortar el Rey, estava sin defensa de soldados, atravesando unas vigas grandes sobre los arcos derrivados) pudieron aunque con dificultad passar en ellos, y sus cavallos; bolviose Don Iuan Nuñez à Aranda, desde donde hizo correrias à los lugares circunvezinos de Castilla, talando, quemando, y robando sin perdonar hostilidad, y Don Diego Lopez, y su hijo (à quien se avian agregado ciento y cincuenta hombres de acavallo; y mas de mil Infantes) corrian la tierra de la Monteva, llevando grandes presas de ganado mayores, y menores; no se hallava el Rey con fuerças para hazerlos à un tiempo guerra à entrambos: juntò el mayor numero que pudo para quitarle à Don Lope las presas de ganados; en diez y siete leguas de distancia, que avia desde Medina à la Monteba, se deshizo tanto el Exercito de el Rey, que al dar vista à las gentes de D. Lope se hallò solo con cincuenta hombres de à Cavallo, y sesenta de apie, con que tocò el ultimo desengaño de lo bien visto, que estava Don Diego Lopez, y de la poca voluntad con que le hazian guerra sus vassallos, y que el Infante Don

El Exercito del Rey pide pagas, y armas para seguir las hostilidades contra D Iuan Nuñez, y D Diego Lopez.

El Exercito del Rey marcha contra los Conjurados.

Los ajustes que ofrece el Rey à D Diego Lopez, y Don Iuan Nuñez.

Como se deshizo el Exercito del Rey.

D. Iuan solo fomentava la guerra contra D. Diego Lopez por verse Señor de Vizcaya; y à sombras de este poder, poder todo lo que quisisse en Castilla, con que bolviò à intentar los ajustes passados, por mano de Don Alonso Perez de Guzman, y Hernan Gomez de Toledo su Camarero: juntaronse en Zerizo Don Diego Lopez, Don Iuan Nuñez, y Don Lope, valiendose de las treguas de doze dias que les avia permitido el Rey: hallavan no pocas dificultades en firmar rasamente las condiciones, que el Rey pedia, con que no acabavan de resolverse, ni lo huvieran hecho, si con gran secreto la Reyna no les huviera embiado à Gomez Hernandez Dumazia, Cavallero de grandes prendas, y entre todas sobresalia mas su buena intencion, y natural pacifico, era Alcayde de Molina por la Reyna, y era toda su confiança: con este les embiò à dezir, que viniessen en las condiciones que el Rey pidiesse, aunque algunas se les hiziessen pesadas, que ella estava para templar al Rey, y templarlas de calidad que se diessen sus deseos por satisfechos, con que respondieron al Rey, que en todo estavan à su voluntad, y que lo tocante à sus pretensiones lo ponian en manos de la Reyna. Fue la respuesta, quanto podia desear el Rey, porque cada dia aprendia un nuevo desengaño, de que sola la Reyna era quien mirava por el decoro de su persona, y por la autoridad de su Cetro, con que fiò à su disposicion los tratados, que fueron en esta conformidad: *Que rebocassen el pleyto de avenencia, que los tres tenian hecho contra el Rey, y que hiziessen pleyto omenage de no deservirle: Que Don Diego diesse en rehenes los Castillos de Grañon, Santa Olalla, y Buelva, y Don Iuan Nuñez à Moya, Cañete, y Hiescar: Que el Rey le restituyesse todas sus tierras, los sueldos que avian gozado hasta aquel tiempo.* Vino el Rey gustoso en estos conciertos, con que la Reyna se truxo consigo estos tres Cavalleros, y los puso delante del Rey, como quien le hazia presente de ellos, diziendole: *Veis aqui estos Cavalleros, si los sabeis guardar, os guardaran.* Firmaronse los conciertos, y vinieronse todos tres en compañia de el Rey à Burgos: no sintiò poco el Infante Don Iuan esta avenencia; pero no le pareciò ocasion de manifestar su disgusto, quando en el semblante de el Rey se vian tan claras demõstraciones de alegria; y los validos del Rey, que era tambien hechuras de el Infante Don Iuan, le convencieron de que era mala policica, quando èl se hallava sin Estados, y sus competidores poderosos romper con el Rey, que era solo quien podia restituirselos.

Interviene la Reyna para reducir à ajustes con el Rey al Infante Dõ Iuan, D. Diego Lopez, y D. Iuan Nuñez.

§. XVIII.

COrria al Infante Don Iuan con el Rey en lo exterior del trato con la misma familiaridad, que antes, porque el deseo de bolver à conseguir à Vizcaya, le reprimia en la clausura del pecho los enojos de ver tan aplaudidos sus Emulos. Estando con el Rey en Castroxeriz le bolviò à hazer recuerdo de su pretension, proponiendole, que mientras ella durava, ni tenia lo que era proprio suyo, ni el Rey le acudia con sus socorros, que le rogava, atendiesse, à que tener derechos, no era tener rentas, que estas las gozava Don Diego Lopez, y èl solo tenia la quexa justa de que otros triunfavan con su hazienda; respondiò el Rey, que le daria en breve la respuesta, y que atenderia à hazer justicia. Despues de varias consultas, que tuvo el Rey con Don Iuan Nuñez para que reduxesse à buenos terminos à Dõ Diego Lopez; y otras muchas con Don Alonso Perez de Guzman, y Hernan Gomez de Toledo para que pusiessen la mano en estos ajustes, nunca pudieron convenir de suer-

El Infante D. Iuan buelve à instar al Rey le mande entregar el Señorio de Vizcaya.

Universidad de Deusto
Biblioteca

te las partes, que de una, ù otra no huvieſſe reſiſtencia, ſino en los puntos principales, en los acceſſorios, haſta que la Reyna Doña Maria, en quien Dios puſo ſuperiores prendas de entendimiento, de prudencia, y de habilidad para dar Cortes en negocios arduos, ſe prefiriò à componerlos, como ſe efectuò en las Cortes, que celebrò el Rey en Valladolid en el mes de Abril del año catorze de ſu Reynado, y fueron en eſta forma: *Que Don Diego Lopez de Haro poſſeyeſſe à Vizcaya, Durango, y las Encartaciones, todas tas Villas, y lugares de aquel Señorio por el tiempo que duraſſe ſu vida, y que deſpues paſſaſſe à Doña Maria Diaz, y à todos ſus legitimos herederos: y que para ſeguridad ſe prefirieſſe Don Diego Lopez, no ſolo à que deſiſtieſſen los Vizcainos, y demàs vaſſallos ſuyos del juramento, que avian hecho à ſu hijo Don Lope de obediencia, y de vaſſallage, ſino que aſſiſtieſſe à que los de Vizcaya con las ceremonias, y ritos que acoſtumbran juraſſen à Doña Maria Diaz por ſu legitima Señora deſpues de los dias de Don Diego Lopez, y que ſu hijo Don Lope poſſeyeſſe à Orduña, y Balmaſeda, y todos los heredamientos acceſſorios que caian fuera de Vizcaya; y que el Rey, fuera de ſu Mayordomia, le daria por juro de heredad à Santa Olalla, Miranda, y Villalba de Loſſa.* Venciò la Reyna con ſu autoridad à Don Diego Lopez, y al Infante Don Iuan para que firmaſſen eſtos conciertos; y valioſe del Abad de San Franciſco de Valladolid, para que ſe reduxeſſe à Doña Maria Diaz, que eſtava entonces en Rioſeco, que abraçò todas las condiciones guſtoſa, con que ſe hizieron de ambas partes eſcrituras en toda forma, y ſolemnidad, que quedaron en poder de la Reyna, para que las entregaſſe cumplidas de ambas partes las condiciones ofrecidas.

Condiciones para los ajuſtes ſobre el Señorio de Vizcaya.

Intentaron en eſtas Cortes algunos de los Ricos-Hombres, inducidos (como ſe cree) de Don Iuan Nuñez hazer manifieſtas algunas ſin razones que avia obrado el Rey, ò dexandoſe llevar de alguna licencia en ſus coſtumbres, ò en la adminiſtracion de la juſticia, y proviſiones de los pueſtos, que ſe dava à quien los pagava mas, no à quien los merecia mejor. La Reyna pudo tanto con los mas principales Capitulares, que les embaraçò eſta reſolucion: diziendoles no era medio darle à un Rey publicamente en cara con ſus defectos para enmendarlos; y que dado caſo que fueſſen verdad, y no calumnia muchos de los deſordenes, que à ſu hijo el Rey le imputavan, para que los aviſos fueſſen medicina, y no veneno, ſe avian de aplicar en lo ſecreto, no en lo publico con injuria de el reſpeto que ſe debe à la Mageſtad. Que la dieſſen una ſuma de los capitulos en que le hallavan delinquente, que ella ſe los repreſentaria à tiempo que ſe pudieſſe eſperar la enmienda. Era conſtante à todos el zelo de la Reyna, y las anſias que tenia de el bien publico con que aceptaron ſu determinacion por mas conveniente. No pudo el Rey aſſiſtir à las Cortes por averle ſobrevenido una enfermedad, aunque no de cuydado, y alargò comiſſion à la Reyna con mucho guſto de los Conſejos, para que reſolvieſſe los puntos que no ſe avian liquidado, y concedieſſe las mercedes, y gracias que juzgaſſe, y aviendole otorgado al Rey quatro ſervicios ſe diſolvieron aquellas Cortes.

Concluyenſe las Cortes de Valladolid.

Ofendidiſſimo ſaliò de ellas Dõ Iuan Nuñez, lo uno por ver no avian tenido efecto ſus intentos de que le arrojaſſen al roſtro ſus defectos; lo otro por ver ſe avian efectuado los conciertos de el Infante Don Iuan, y de Don Diego Lopez, con que le parecia dificultoſo el deſunirlos, y mas aviendoſe efectuado ſin intervencion ſuya. Lo otro por ver quan pacificamente ſe avian deſpedido los Conſejos, que era para èl el mayor dolor, porque tenia ſus logros en las turbaciones, y las borraſcas.

Quan ofendido ſe moſtrava del Rey Dõ Iuan Nuñez.

cas. Hablò tan deſmeſuradamente, como ſolia, del Rey, y del Govierno, y como tenia à pocos ganados, y à muchos ofendidos, llegavan ſin dilacion à las orejas de el Rey ſus deſafueros; participoſelos el Rey al Infante D. Iuan, y eſte con intimidad, le dixo: *Señor Don Iuan Nuñez, ſiempre ha ſido lo que oy ha moſtrado; pero es ya reprehenſible la modeſtia de Vueſtra Alteza en no caſtigar inſolencias, tan repetidas, por perdonadas; èl tiene el coraçon en los Infantes de la Cerda, y en los Reynos de Vueſtra Alteza ſe porta como eſpia, no como vaſſallo, mientras èl no ſaliere de los Reynos, no eſpere en ellos Vueſtra Alteza la paz, porque èl vive de ſembrar las diſcordias, y de fomentarlas para que crezcan.* Eſta puridad de verdades inquietò mucho la voluntad del Rey contra D. Iuan Nuñez, y mas aviendo tenido eſte oſſadia para dezirle al Rey cara à cara, que no podia vivir en ſus tierras, ni ſufrir ſu Govierno, el de ſu madre, ni el de Hernan Gomez de Toledo ſu Privado, con que ſe deſpidio dèl, bolviendole las eſpaldas, y paſſando à la ſalida por la antecamara de la Reyna, ni ſe deſpidiò de ella, ni la viò, ſolo tuvo eſta atencion con la Reyna Doña Conſtança por dar zelos à la Reyna Madre.

Lo que dixo al Rey el Infante D. Iuan contra D. Iuã Nuñez, y lo que obravõ en el coraçon del Rey eſtas razones.

Deſde Valladolid, paſſaron el Rey, y la Reyna à Burgos, donde deſpues de algunos dias llegaron Don Diego Lopez de Haro, Don Lope ſu hijo, y ſu tia Doña Maria Diaz, que venian de Vizcaya, aviendo cumplido con la condicion que ofrecieron de dexar jurada à Doña Maria Diaz por ſeñora de aquellas Provincias. Aſſiſtiò tambien el Infante Don Iuan, y revalidos los pactos primeros, hizieron èl, Don Diego Lopez conciertos de eſtrecha union, y amiſtad, propuſoles el Rey el deſcato de Don Iuan Nuñez, y como deſeſtimando ſus mercedes, dixo, queria ſalirſe de ſus tierras, y ambos le reſpondieron, que pues èl ſe dava la ſentencia del caſtigo que merecia, debia poner ſu Alteza los medios para que ſe executaſſe ſin apelacion, y aſſi que le mandaſſe ſalir, y que confiaſſe que con ſus lados no echaria menos ſu perſona, y que reſtituyeſſe los lugares de Moya, y Cañete, pues blaſonava no neceſſitar de las mercedes del Rey; intimado eſte orden, reſpondiò con deſahogo muy natural à ſu altivez, que era tan natural de la tierra como los que mas, y que no aviendo hecho porque, no eſtava en deſampararla; y que à Moya, y Cañete no les tenia por merced liberal de el Rey; ſino por recompenſa de ſus ſervicios. Eſta reſpueſta diò à Pedro Suarez de Sanabria, y partiò con toda diligencia à Tordehumos, y abaſteciole de viveres, y de armas, quedandoſe dentro de ella, embiò parte de ſu gente à Lobaton, Hiſcar, Montejo, y Torregalindo, que eran poſſeſſiones de ſu muger. Intentaron algunos, que eſtavan al lado del Rey con fines particulares, apaciguarle para que vinieſſe con Don Iuan Nuñez à medios, el Rey tomò el conſejo de ſu madre, que fue hazerle guerra, ſitiandole en Tordehumos, como lo executò al principio con ſolos trecientos Cavalleros de ſus compañias, poco deſpues llegò Don Diego con crecido numero de Infantes, y de cavallos, à quien ſe agregò Don Sancho, hijo del Infante Don Pedro, Don Hernan Ruyz de Saldaña, Don Pedro Ponze, Rodriguez Alvarez de Aſturias, y el Maeſtre de Santiago con todas las tropas de ſu ſequito. Fueron tan recios los primeros aſſaltos, y las baterias con las maquinas, y ingenios Militares, que ſe juzgò el entrar en la Plaça Empreſſa de pocos dias, aunque reſiſtian con valor los ſitiados; pero no correſpondiò à los deſeos de el Rey el efecto, porque Don Iuan Nuñez tuvo induſtria para ganar al Infante Don Iuan haziendole tales ofertas, y rendimientos, que de jurado

Lo que reſpõdiò Don Iuan Nuñez à lo que ſe le intimò de parte de el Rey, y como ſe hizo fuerte en Tordehumos.

D. Iuan Nuñez ſe reconcilia con el Infante Don Iuã, y la trae à ſu Partido.

Universidad de Deusto
Biblioteca

rado contrario, le convirtiò en amigo, con que no solo èl dexò las armas de las manos, sino fue causa de que muchos de los Ricos-Hombres, ò desamparassen el sitio, ò hiziessen tan tibiamente la guerra, que su tardança le obligasse al Rey à tratar de ajuste. Valiose Don Iuan Nuñey de Gutierre Ruyz de Padilla, vassallo del Infante Don Iuan para conseguir el verse con el Infante, concediole el Rey la licencia, y bolviendo al Rey, despues de aver estado algunas horas con Don Iuan Nuñez, le dixo deseavan ajustarse, con condicion, que le dexasse à Tordehumos con los lugares de su jurisdicion, y que le diesse otro lugar por cambio de Hiscar, y que le cederia al Rey à Moya, y Cañete, reservando à pedir en justicia todos los lugares, que la tocavan por su legitima à Doña Maria Diaz, hija de Don Diego Lopez, su esposa, y que saldria dentro de quarenta dias del Reyno, como le hiziessen pleyto omenage el Infante Don Iuan, el Infante Don Pedro, el Infante Don Felipe, y otros Ricos-Hombres que alli nombrò de que estarian de su parte, si contra los fueros padeciesse de el Rey algun agravio. Tan desahogadas peticiones no pedian consulta; pero el Rey obedeciendo al gusto de su madre lo reduxo à consejo; y aunque el Infante Don Iuan que avia tomado ya el patrocinio de Don Iuan Nuñez, procurò atraer àzia si algunos votos, diò el suyo con tanto ardor Don Diego Lopez, ponderando el descredito que seria de el Rey, la primera vez, que avia salido à campaña, ceder à un enemigo tan inferior, y con pactos tan insolentes (que en cada uno de ellos manifestava no estar arrepentido del desacato que cometiò en la presencia de el Rey) que atraxo, à su parecer, à todos, haziendo tanto peso el discurso de Don Diego Lopez, que en lo exterior, aun el Infante Don Iuan se diò por vencido, y por no hazerse sospechoso junto à los demàs su voto, persuadiendole al Rey à que continuasse contra Don Iuan Nuñez el sitio. Diò orden el Rey para que se hiziessen nuevos ingenios para combatir los muros, y adelantando una paga à los soldados, los animò para que con nuevo ardor bolviessen à los assaltos, y refriegas. Mostravase en lo exterior el Infante Don Iuan muy parcial con los intentos del Rey; pero en lo secreto, no solo desayudava, sino persuadia à los Ricos-Hombres, que eran mas de su satisfacion, que dexando los Reales del Rey, se entrassen en Tordehumos para defensa de Don Iuan Nuñez. Assi lo executaron Don Pedro Ponze, Don Hernan Ruyz de Saldaña, y Rodrigo Alvarez de Asturias. En este tiempo recibiò el Rey Don Hernando cartas del Pontifice Clemente V. en que le embiava à dezir se apoderasse de todos los Castillos, Villas, y lugares de los Templarios, y que los tuviesse en custodia, hasta recibir nuevo orden. Obedeciò prontamente el Rey, embiando diferentes tropas de soldados, por si en algunos lugares, ò Castillos quisiessen ponerse en defensa los Templarios. Mucho le favoreciò à Don Iuan Nuñez esta division forçosa, que hizo el Rey de sus gentes, como tambien el verse assistido de aquellos Ricos-Hombres tan poderosos; pero el Rey estava tan empeñado, que ningun accidente le embaraçò el que prosiguiesse con sus intentos, pareciendole suplia su presencia, por la falta de aquellos soldados; no era menor el empeño que el Infante D. Iuan tenia en que el Rey no se acreditasse de soldado, y de valeroso con sus vassallos, saliendo ayroso de aquella Empressa, y de que Don Iuan Nuñez le debiesse en el mayor aprieto unicamente la libertad, con que se prometia tenerle favorable en qualquier lance de la fortuna; y assi usò de las mismas artes con otros de los Ricos-Hombres, y Infançones, que avia usado con Don Pedro Ponze, y consiguiò desamparassen el campo de el Rey, y se passassen al de su contrario. Hizole evidencia al Rey Don Diego Lopez de Haro, que era el Infante Don Iuan quien ocasionava la fuga de sus gentes con intento de obligar à Dõ Iuan Nuñez, haziendose èl el unico dueño de su conservacion, y libertad. Persuadido à esta verdad el Rey, à escusas del Infante le admitiò à D. Iuan Nuñez à los conciertos, que por mano de el Infante Don Iuan no avia querido admitir antes, para que no tuviesse que agradecer à otra persona que à èl mismo; hechos de ambas partes los omenajes, salìo Don Iuan Nuñez de Tordehumos, y se vino à los Reales de el Rey, y por su medio se reconciliò con el Rey Don Pedro Ponze, y supo el Rey de su boca, avia sido causa de su retiro averle dicho el Infante Don Iuan tenia dada orden el Rey para que le quitassen la vida; era sin duda hombre de mucho pecho, y coraçon el Rey Don Hernando, pues le cabian estas noticias en èl, sin que la cara, ni el trato se las manifestasse al Infante; y de mucha clemencia, pues ni en lo publico, ni en lo secreto se sabe que de tan repetidos agravios solicitasse vengança.

El Exercito de el Rey buelve à batir à Tordehumos.

Breve de el Pontifice Clemente contra la Religion de los Templarios.

Reconciliase D. Iuan Nuñez cõ el Rey.

Necessitava el Rey de passar à la Ciudad de Zamora, y rogole al Infante Don Iuan le acompañasse, porque necessitaria de su consejo para negocios que se ofrecian en lo militar, y en lo politico; ofreciò al Rey, delante de muchos Palaciegos, y Cortesanos, que le seguiria, y yendo à su posada à disponerse para la jornada, se le arrimaron algunos mas intencionados, que le persuadieron le llevava el Rey consigo para matarle, aunque no fundaron con ver similitud su aviso, lo diò por hecho el Infante; porque la autoridad que les faltava à los delatores, y las razones que ellos no supieron alegar, las alegava contra èl su cõciencia: buscò escusas, amontonò pretextos, deshazialos el Rey, y añadia instancias, y à las instancias caricias; pero era avivar mas sus sospechas mientras crecian mas en el Rey los deseos, y los cariños. Viendo el Rey no avia medio para reducirle, hizo la misma propuesta à Don Iuan Nuñez, librandole todos sus sueldos, y proponiendo casamiento de su hijo el Infante Don Pedro con hermana de Don Iuan Nuñez. Estimò con rendidas demonstraciones aquella honra, y ofreciò tambien, como el Infante Don Iuan seguirle; pero con semejante maldad de que el Rey intentava matarle, lograron el que se despidiesse de el Rey, que ignorando, como quien obrava sin dañada intencion, la causa legitima de estar tan diverso de si mismo, en la diferencia de tan pocas horas, arrojava à todas partes los discursos sin poder hazer pie en ninguno; obrò tanto el miedo en Don Iuan Nuñez, que se saliò sin comer de Valladolid, estando ya puesta la mesa, y no paro hasta la Torre de Lobaton, donde le pareciò podia assegurarse: de estos lances, ni de los ajustes con Don Iuan Nuñez, no fue sabidora la Reyna, por aver estado todo este tiempo enferma en la Ciudad de Toro, de dolencia que la puso en lo ultimo de la vida: ya convaleciente tuvo entera noticia destos sucessos, y le avisò al Rey su hijo, la cautela con que debia portarse con hombres, que se confessavan tan Reos, que antes de hazerles el pleyto, se davan à si mismos la sentencia de muerte, que cuydasse mucho de si, pues aviendo entrado en semejantes recelos, no era increible, que con la muerte agena, quisiessen assegurar sus vidas.

Recelos que el Infante Don Iuan tuvo del Rey.

D. Iuan Nuñez se salìo secretamente de Valladolid.

Supo el Infante Don Iuan, que el Rey avia dilatado la jornada de Zamora,

Universidad de Deusto
Biblioteca

Zamora, y buſcole en Valladolid muy prevenido, y reſguardado de amigos, y confidentes, y diole quexa de que huvieſſe maquinado contra ſu vida por dar credito à la falſedad, que avian publicado de aver deſcompueſto à Don Pedro Ponze con el Rey, aſſegurandole, que queria matarle: deſmintiò, y retò à qualquiera hombre, que huvieſſe dibulgado tal falſedad, y que no bolveria à la preſencia del Rey, ni à ſervirle, mientras no ſe le dieſſe ſatisfaçion de eſte agravio, con que ſe deſpidiò del Rey, y ſe fue en buſca de D. Iuan Nuñez, que aunque eſta ofendido dèl, porque avia admitido omenage por otra mano, que la ſuya, el verſe en ſu imaginacion amagados de la miſma pena de muerte, los bolviò à hazer unos. No cupo en la imaginacion del Rey, el que pudieſſen unirſe eſtando, poco antes tan diſcordes, y tan reciente la ocaſion de eſtar diborciadas las voluntades. Recelò malas conſequencias de eſta junta, y embiò à Toro por ſu madre la Reyna para prevenirſe con el favor de ſu prudencia contra los rieſgos que temia.

D. Iuan Nuñez pide ſatisfacion al Rey de diferentes agravios.

§. XIX.

COnfederados el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez, embiaron cartas, cada uno à ſus confidentes para que ſe vieſſen determinando el lugar, y el dia: el miſmo aviſo dieron à ſus vaſſallos para que vinieſſen prevenidos de armas, y de baſtimentos. Concurrieron de los Ricos-Hombres, Don Pedro Ponce, Don Hernan Ruiz de Saldaña, Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, Garcia Hernandez de Villamayor, con todos los Infançones, y Higoſdalgo ſus Paniaguados, y gran numero de vaſſallos. Pareciole al Infante Don Iuan, que para lograr el Aſſumpto que tenia ideado, importaria mucho traer à ſu parcialidad à Don Diego Lopez, fue en perſona à verſe con èl à tierra de Burgos; pero no pudieron ſus porfias vencerle, à lo que juzgava era contra Dios, y contra el Rey; bolvioſe el Infante, y intentò con los demàs, que hemos referido, faccion que ſe tuviera ſobre temeraria, por impoſſible, à no averſe viſto en el hecho executada. A dos puntos ſe reduxo la propueſta, que hizieron al Rey, con prevenciones tan eſtruendoſas de guerra. El primero, que dieſſe ſatisfacciòn, y deſmintieſſe las vozes de que los avia querido matar, como à traidores, y deſleales à ſu perſona. A que reſpondiò el Rey, que eſte cargo no tenia mas fundamento, que el dicho de algun hombre ruin, y ſedicioſo, y que le parecia baſtante ſatisfaccion para deſvanecer el dicho de qualquier vaſſallo, que ſu Rey dixeſſe con aſſeveracion lo contrario, y que èl añadia à la aſſeveracion, el juramento de que nunca avia tenido tal coraçon, ni hallava cauſas por donde poder juſtificarla en vaſſallos tan ſobreſalientes, à que añadiò, les conſtava ſer tan contra ſu genio la crueldad, que en lances, que ellos miſmos le avian perſuadido mandaſſe matar à algunos, que tenian bien merecida la muerte, no ſe avia dexado vencer de ſu parecer, ladeandoſe à la clemencia; de donde podian inferir, que quien aun con cauſa era tan enemigo de derramar la ſangre de ſus vaſſallos, ſin ella mal querria enſangrentar las manos en los que avia eſtimado como amigos: y que eſtava pronto, ſi ellos juzgaſſen qualquiera otro medio importante à ſu ſeguridad, como no fueſſe contra el decoro de ſu perſona, à executarle, por ſatisfacerles, y dexarles aſſegurados de ſus temores. No era eſte el punto que les dolia; pero como tenia color mas honeſto para juſtificar el eſtruendo de armas, y ſoldados con que venian à hablar à ſu Rey, le propuſieron en primer lugar, y manifeſtando quedavan ſatisfechos de la reſpueſta que les diò el Rey: paſſaron à proponer el ſegundo con increible deſahogo, y fue Pedirle al Rey, que mudaſſe todos los oficios de ſu Palacio, y Corte, y que ſe los dieſſe à las perſonas, que ellos determinaſſen. Aunque la peticion era tan deſahogada, que merecia ſin conſulta el caſtigo, que ellos avian imaginado; les reſpondiò el Rey que ſe veria en ello, y les reſponderia con brevedad. La Reyna, y Don Diego Lopez, à quien el Rey pidiò conſejo, le reſpondieron: que ningun vaſſallo del mundo avia hecho peticion tan deſcabellada à ſu Rey; y que no dudavan, que muchos de los Miniſtros, que el Rey tenia, aſſi para la adminiſtracion de ſu hazienda, como para la de la juſticia, y muchos de los criados de ſu Palacio tendrian delitos, porque ſer depueſtos; pero que eſta determinacion avia de ſer por arbitrio del Rey, no por imperio de ningun vaſſallo; eſpecialmente, quando los primeros con quien tropeçavan, eran los que el Rey tenia declarados por ſus validos, caracter, que dà tanta ſoberania à los vaſſallos, que ſe venera à la perſona de el Rey en ellos. Finalmente, Señor, le dixo Don Diego Lopez, ſi à la peticion de eſſos hombres condeſciende Vueſtra Alteza, apartando, porque ellos quieren, ni el criado mas infimo de ſu caſa, ni el miniſtro mas deſatento ſin hazerle primero la cauſa, y que la ley le prive de el pueſto, no el arbitrio de vaſſallos inquietos, ni hallarà Vueſtra Alteza criados, ni miniſtros. Al Infante, que puede quitar los pueſtos, le pediràn el que los dè, y ſerviràn al Infante, y à Don Iuan Nuñez, no à Vueſtra Alteza; pues ellos ſon los que premian, ellos los que por ſu voluntad caſtigan. Mucha fuerça hizieron al Rey eſtas razones; pero mas los alborotos que temiò en el Reyno, aviendo publicado el Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez en todos los Reynos, que era eſte el unico medio para conſervarlos en paz, y en abundancia, con que en no aceptarle el Rey, ſe exponia à la calumnia de el vulgo, de que no deſeava la ſalud de ſus Republicas, ni la conveniencia de ſus vaſſallos. Conſintiò el Rey en eſte Poſtulado, y aprovecharon con tanta tirania la mano que les avia dado, que no dexaron, ni en el Palacio de el Rey, ni en la Corte criado, ni Miniſtro que no mudaſſen. Quiſo la Reyna aprovechar entre tantos diſpendios de la reputacion algun logro para la hazienda de el Rey, y les rogò à aquellos Ricos-Hombres, pues ya corria por ſu mano la reformacion de el Reyno, que tomaſſen à ſu cuydado el liquidar las rentas que tenia el Rey, y lo que montavan los acoſtamientos que pagava à los Ricos-Hombres, Infançones, y Hijoſdalgo; y lo que avian crecido los ſueldos que ſe davan à los Militares deſpues de la muerte de el Rey Don Sancho, acordaronlo aſſi, y nombraron perſonas para los ajuſtes, con que ſe concluyò eſta materia, y ſe quedò el Infante Don Iuan con el Rey, pero no con Don Iuan Nuñez, que le dixeron avia ſido el principal promotor de eſta junta tan perniciosa, y le coſtò poco al Infante Don Iuan, aviendo logrado ya ſu deſeo, el apartarſe de Don Iuan Nuñez, haziendole pleyto omenage al Rey de ſer ſu contrario: paſſaron en la Villa de Grijota eſtos lances, y diſuelta eſta junta, ſe fueron à Valladolid el Rey, y la Reyna, y el Infante Don Iuan à Leon.

Iunta que tuvieron el Infante D. Iuã, D. Iuan Nuñez, y otros Aliados, y lo que della reſultò.

Deſahogadas propoſiciones que hizieron al Rey le Infante, y Don Iuan Nuñez.

Lo que dixo el Rey Don Diego Lopez contra las demandas propueſtas por el Infante, y Dõ Iuan Nuñez.

Docilidad perjudicial del Rey.

Tuvo orden el Rey Don Hernando de la Santidad del Papa Clemente V. como dexamos referido, que tuvieſſe en guarda los Caſtillos, Pueblos, y poſſeſſiones que pertenecieron à los Templarios, haſta que ſu Santidad examinados los delitos, que les imputavan procediesſe à la ſentencia difinitiva. Para aſſegurar la reſo-

Universidad de Deusto
Biblioteca

Examinanse los delitos imputados à los Templarios.

lucion en un negocio de los de mayor importancia, que tuvo aquel siglo, combocò el Pontifice Concilio General en Viena, Ciudad bien conocida en el Delfinado de Francia; assistiò en èl Filipo, Rey de Francia, y tres hijos suyos, y su hermano Carlos de Valois, trecientos Obispos, dos Patriarchas de Alexandria, y Antioquia, aunque el Concilio Provincial de Salamanca, que se juntò por orden del Sumo Pontifice, para oìr las causas de los Religiosos Templarios que tocavan à España; examinados los delitos tan atroces, que les imponian, y oìdos sus descargos, juzgaron debian ser absueltos, y dados por libres, como lo sintieron tambien los Padres, y Prelados de el Concilio de Mojuncia en Alemania; sin embargo, el Concilio de Viena en el año de mil y trecientos y onze los convenciò de heregias, de execraciones, de blasfemias, de desemboltura tan asquerosa en las liviandades, en que no solo fueron convencidas personas particulares, sino Conventos enteros de los mayores que tenia aquel Orden, en que entravan por principales votos para la profession, el renegar de Christo, y de su Madre, el hazer irrision de los Sacramentos, el que qualquiera, siendo eligido por Prior, aunque no tuviesse, ni las primeras ordenes, tuviesse potestad como el Pontifice para absolver de todo linage de culpas; que se viò obligado el Pontifice, y aquella venerable junta de tantos, y tan Ilustres Prelados, à decretar que de todo punto se extinguiesse esta Religion. No parece verisimil huviesse en tan pocos años cundido tanto el contagio, que se hallassen todas las Provincias, y Conventos inficionados con esta peste; pero fue politica tan santa como Religiosa, aviendo sido tantos los comprehendidos en maldades tan execrables, que no durasse ninguno, y solo su nombre se oyesse para el escarmiento, y exemplo de los futuros siglos. A los particulares, que se hallaron libres de toda culpa, se les diò sustitucion de sus bienes en pensiones, prestameras, y otras rentas Ecclesiasticas, solo se les prohibiò traer el habito, y insignia que antes, que era una Cruz roxa con dos traviessas semejante en la forma à las Cruzes de Carabaca. Los bienes, lugares, y possessiones que tocavan à los delinquentes, se repartieron entre los Reyes, à quien tocavan los Conventos, y alcanço gran parte à la Orden de San Iuan, siempre celebrada por el valor de sus hijos, y por el zelo dichoso con que tienen ganada en las batallas la fortuna contra los Infieles; pero en aquella concurrencia, mas estimada, por aver ganado à los Turcos la Isla de Rodas, que les grangeo nuevo aplauso de todos los Reyes Catholicos.

Tocaronle al Rey Don Hernando, segun el decreto que avia promulgado el Pontifice, en Galicia Ponferrada, y el Faro, en Leon Balduerna, Tavara, Almansa, y Alcañizes: en Estremadura à la raya de Portugal, Valencia, Alconeta, Xerez, Trexenal, Nertobriga, Capilla, y Caracuel; en el Andalucia Palma; en Castilla la Vieja Villalpando; en la comarca de Murcia Caravaca, y Alconohed; en el Reyno de Toledo Montalvan, San Pedro de la Zarça, y Burgillos, sin otros Pueblos, y possessiones, cuyo dominio, y rentas posseian doze Conventos, que eran los que los Templarios tenian en España, y veinte y quatro Baylias, que eran como Encomiendas. Adjudicaronse todos estos bienes à la Corona de España, por las grandes guerras que se continuavan contra los Moros.

§. XX.

FEnecidas las materias tocantes à los Templarios, insistiò la

Liquidanse en Burgos las rentas Reales

la Reyna en que se hiziesse una junta en Burgos para liquidar, si alcançavan las rentas Reales à los sueldos, y acostamientos de los Hijosdalgo, à los libramientos de las Fronteras, y gastos de la Casa Real. Assistieron el Infante Don Pedro, el Infante Don Diego, y Don Iuan Manuel, el Arçobispo de Toledo, y los Obispos de Leon, Zamora, Mondoñedo, y Osma, el Infante Don Iuan, y Don Diego Lopez con otros Ricos-Hombres; pero Don Iuan Nuñez no assistiò, y de las Villas muchos hombres llanos, por cuya mano avian corrido las rentas Reales; liquidose le faltavan al Rey quatro cuentos, y medio, en que sobrepujava el gasto à las rentas, y por no echar nuevos tributos, se nombraron Iuezes, que de las rentas de el Rey caidas, y no cobradas, y de penas de contravandos se llenasse esta falta.

El Infante de la Cerda haze entrega al Rey de los lugares, conforme la sentencia dada.

Tercera vez solicitò el Rey de Aragon las vistas con el Rey Don Hernando para concluir el punto de los Infantes de la Cerda, haziendo el Rey entrega de los lugares que avia ofrecido. Vieronse, segun lo avian determinado en el Monasterio de Huerta, despues passaron à Monreal, y en quatro dias dieron expediente à negocios, que pudieran ser tarea de muchos años. Entregò el Infante Don Alonso de la Cerda al Rey Don Fernando à Seron, Alcalà, Deza, yAlmazan, y el Rey todos los lugares, y Villas del Andalucia, que ofreciò en el ajuste de los conciertos, y demàs docientos, y veinte mil maravedis, con que quedaron ambas partes contentas; despues se hablò en el casamiento de la Infanta Doña Leonor, hija del Rey Don Hernando, con el Infante Don Iayme, hijo primogenito del Rey de Aragon, y del Infante Don Pedro, hijo del Rey Don Hernando con la hija mayor del Rey Don Iayme. Concluidos estos puntos, con que se estrechò el amor por los nuevos lazos del parentesco, passaron à tratar el mas importante de hazer guerra à los Moros de Granada, que viendo divertido al Rey Don Hernando con los alborotos civiles de su Reyno, no solo le avian negado los feudos, sino llegado à tanta insolencia, que cada dia hazian hostilidades à los Pueblos de los Christianos; ofreciole el Rey Don Hernando la quinta parte de los bienes de esta Conquista, si tuviesse por bien ayudarle; admitiò Don Iayme gustoso este concierto, y determinaron hazerles aun tiempo guerra por dos partes, para que fuesse menor su resistencia divididas sus fuerças, quedò esta determinacion secreta entre los dos Reyes, hasta que llegasse la oportunidad del tiempo, que avian conferido seria el mas apropositò, que era el de Iulio, y Agosto, porque si se divulgasse este intento, ni faltara en Castilla quien procurasse desbaratarle, ni quien diesse noticia à los Moros, con que se prevendrian para la resistencia. Despidieronse hechos estos ajustes con grandes demostraciones de voluntad.

Los Reyes de Castilla, y Aragon se confederan para hazer guerra à los Moros.

En Almazan aguardava la Reyna Doña Maria à su hijo, y fue de los dias mas gustosos de su vida, el que tuvo oyendo los tratados, y ajustes que avia hecho con el Rey de Aragon, y mas de verle con tan ardientes deseos de hazer guerra à los Infieles, assumpto que hizo à sus padres, y abuelos tan glorioso. Dixole la Reyna, que mientras llegava el tiempo de esta Conquista, importava al sossiego de sus Reynos el que hiziesse assolar algunas torres, que eran publicas ladroneras, y sagrado de foragidos: assi lo executò con rigor tan inexorable, que no perdonò à ninguno de los delinquentes, que pudo aver à las manos. En Atienza igualò con la tierra el Castillo de Miedos, possession de Pedro Iñiguez de Piniella, donde se guarecian algunos vassallos de Don Iuan Nuñez:

Universidad de Deusto
Biblioteca

Manda el Rey de moler algunas Torres, y fuerças, que eran abrigo de foragidos.

passò al Alameda, y Minavan, y assolò otros dos Castillos, que eran de la jurisdicion de Soria, y los posseìa Ruy Gonçalez de Deza: passò despues à Amazaratoron, y destruido este Castillo, mandò entregar los lugares à sus legitimos posseedores. En tierra de Almazan derribò otras veinte y quatro casas fuertes, vivares de gente perdida, y sedicios. Quitados estos embaraços tan perjudiciales à la paz publica, y à la salud del Reyno combocò el Rey todas las gentes de su Reyno para las Cortes que avia de celebrar en Madrid; concurrieron à ellas là Reyna Doña Maria, el Infante Don Iuan, el Infante D. Pedro, el Infante D. Felipe, D. Iuan Manuel, Don Alonso hijo de la Reyna, D. Diego Lopez, el Arçobispo de Toledo, y algunos Obispos de Leon, Castilla, y Estremadura, los Maestres de Santiago, y de Calatrava, muchos Ricos-Hombres, y Capitulares de las Villas principales de sus Reynos. Llamò tambien à Don Iuan Nuñez, sobreseyendo prudentemente à las causas que tenia con èl de enemistad, porque recelò, que à sus espaldas no haria buenos tercios en Castilla. En la primera junta les manifestò sus intentos de hazer à la Morisma guerra, y el aliança que tenia hecha con el Rey de Aragon, y que juzgava de pechos tan Christianos, y tan amantes de la Fè, que professavan, ninguno le pondria embaraço en Empressa tan religiosa; assi sucediò en el efecto, porque aunque algunos no sentian bien de esta determinacion, eran tantos los que la aplaudieron, que se dexaron llevar de la corriente.

Cortes celebradas en Madrid.

Intimada à todos esta resolucion, y dadoles orden para que se previniessen de armas, y vituallas, partiò el Rey à Toledo à instancias de la Reyna su madre, porque quiso se hallasse presente à la translacion, que hizo de los huessos del Rey Don Sancho su esposo à un sepulcro magnifico, que excedia en la sumptuosidad, y en el arte à los que se celebravan con admiraciones en aquel siglo poco culto. Llegole luego al Rey aviso del Rey de Aragon, que estaria à los principios de Agosto de aquel año mil trecientos y ocho sobre Almeria, segun lo avian pactado, y que seria muy conveniente no dilatasse el ponerse sobre Algezira con su Exercito, para que viendose por dos partes tan principales combatidos los Moros, les fuesse mas embaraçosa la defensa. No necessitava de recuerdos forasteros el Rey Don Hernando, porque tenia en sus ansias vivos despertadores. Dexò à la Reyna por Governadora de sus Reynos con el mismo poder que su persona, mandando la obedeciessen como à èl mismo: no la valieron à la Reyna las resistencias, condescendiò à los repetidos ruegos de su hijo, no escusando las fatigas, por evitar los riesgos que podian amenaçar, si recayesse en otra persona el mando. Partiò despues el Rey à tan largas jornadas, que antes que llegasse el Rey de Aragon, tenia ya puesto sitio à Algezira el dia veinte y siete de el mes de Iulio; el Rey de Aragon sitiò à Almeria à la mitad de el mes de Agosto, tuvieron por especial afrenta los Moros, que el Rey de Aragon les hiziesse guerra por los lugares, que nunca fueron suyos, à que ni podia tener pretension, ni derecho, y irritados con el enojo hizieron diferentes salidas con tanto impetu, y ardimiento, que à no averse valido los Aragoneses de la industria de las estacadas, y zanjas, con que les impedian los passos à su Cavalleria, sin duda se huvieran perdido; no se ampararon con semejante industria los Castellanos, y despues de esso, mientras durò el cerco, nunca se atrevieron à salir de Algezira los sitiados: pocos dias despues de aver assentado el Rey Don Hernando sus

Translacion de los huessos del Rey Don Sanchos.

Mueve se la guerra contra los Moros.

sus Reales sobre Algezira, diò orden à Alonso Perez de Guzman, à Don Iuan Nuñez, y al Arçobispo de Sevilla para que combatiessen à Gibraltar: concluyeron con felicidad esta Empressa, por que no pudiendo sufrir los sitiados los recios, y continuos combates de dos dias, pactaron dexar la Villa, y el Castillo, y sus haziendas, con calidad, que les dexassen las vidas, y los conduxessen à la otra parte del Mar: salieron mil y docientos Africanos de la Plaça, mandò el Rey reedificar los muros maltratados con la bateria de los ingenios, y edificò de nuevo una Torre, que dominava toda la poblacion, y tambien una Atarazana que corriesse desde la Villa hasta el Mar, donde estuviessen seguras las Naves de los vientos, y de los contrarios: bolviose despues el Rey al sitio de Algezira, en su ausencia manifestò el Infante D. Iuan el poco gusto con que avia venido à aquella Empressa, y el ver los prosperos sucessos del Rey hizo creciesse mas su embidia; no pudo sossegarle el Rey, aunque puso quantos medios le ofreciò el deseo de concluir aquella Empressa (que no era facil si el Infante Don Iuan se desavinieise) pero no pudo conseguirlo, retirose del sitio el Infante, y con èl hasta quinientos Cavalleros, los principales fueron Don Alonso su hijo, Don Iuan, hijo de el Infante Don Manuel, y Don Hernan Ruyz de Saldaña. Si debiò de persuadirse el Infante, à que su retirada de los Reales le obligaria al Rey à levantar el sitio; pero saliole falida su esperança, porque llamando el Rey al Infante Don Pedro, Don Diego Lopez, Don Iuan Nuñez, y à los principales Cabos de su Exercito, les dixo no les juntava para pedirles consejo, como otras vezes lo avia hecho, sino para manifestarles su animo declarado en morir, ò en vencer, y que les rogava no le replicassen à este intento por la retirada del Infante Don Iuan, antes bien procurassen pelear cada uno como muchos, para que con su valor no se echasse menos el numero de los fugitivos. Aunque era el assumpto muy arriesgado, consagraron todos sus vidas al servicio de el Rey en aquella Empressa. No era tan facil el producir este ardor militar en los soldados rasos; pero dispuso Dios para sossegarlos, que pocos dias despues de la retirada del Infante Don Iuan, llegasse el Infante Don Felipe su hijo, y el Arçobispo de Santiago con quatrocientos Cavelleros de sequito, con que cobraron brios nuestras gentes, sobrevino empero una lluvia tan continuada, que en tres meses no se viò una hora sereno el Cielo; morian con la inclemencia del temporal muchos de los soldados, y se sentia gran falta de viveres en todo el Exercito, sin que se exceptuassen los primeros, porque ni el Mar consentia Naves, con lo deshecho de los vientos, ni la tierra convertida en Mar con las lluvias, brutos que acarreassen los bastimentos. Noticiosa la Reyna Doña Maria, hizo en Castilla publicas plegarias por la serenidad del tiempo, salieron en Processiones generales los Religiosos, sacando las Imagenes de mas veneracion para obligar à Dios, y solicitar su misericordia; condescendiò el Cielo à tan piadosos ruegos, y el Rey con coraçon magnanimo, aunque viò tan minoradas sus gentes, prosiguiò con el mismo ardor en el sitio, sin que los partidos interesales, con que repetidas vezes le avian combidado los Moros, le entibiasse un punto en sus deseos; pero sobrevino à estos infortunios, otro que le obligò al Rey à admitir conciertos, que fue la enfermedad ultima de Don Diego Lopez de Haro, de que le desauciaron à la primera visita los Medicos. Antes que llegasse esta noticia à los Moros, admitiò las condiciones que le ofrecian porque alçasse el sitio: *Que fueron*

Los Moros entregan à Gibraltar, y las mejoras que hizo el Rey en esta Plaza.

El Infante Don Iuan con sus Aliados se retiran del sitio de Algezira.

Vienen nuevas reclutas al Exercito, y los varios sucessos en el sitio.

Universidad de Deusto
Biblioteca

reſtituirle todos los lugares, y derechos que le avian quitado en tiempo de ſu menor edad, bolver à jurar los feudos que avian pagado à ſus mayores, y fuera de eſto cincuenta mil doblas por los gaſtos cauſados en eſta guerra: Haſta el cumplimiento de eſtas condiciones le dieron en rehenes los moradores mas principales de Algezira. Muriò poco deſpues Don Diego Lopez de Haro con gran ſentimiento del Rey, porque ſobre ſer gran ſoldado era ſu ſoſſiego, y ſu prudencia mayor; y como ſabia ſer amigo, tenia amigos: llevaron ſu cuerpo ſus vaſſallos al Monaſterio de San Franciſco de Burgos; y los de Vizcaya reconocieron à Doña Maria Diaz por ſu Señora, y el Rey cobrò las Villas de Manſilla, Medina de Rioſeco, Caſtronuevo, y Cabreros, que por donacion de el Rey tenia haſta entrar en la poſſeſſion de ſu eſtado. Cumplidas las condiciones, que ofrecieron los Moros, levantò el Rey el ſitio, y fueſſe à Sevilla con animo de hazer nuevas prevenciones para bolver à hazer guerra à la Moriſma.

Muerte de Don Diego Lopez de Haro, y las condiciones con que el Rey levantò el ſitiò de Algezira.

§. XXI.

AVia hecho el Pontifice Clemente V. grande eſtimacion de que el Rey Don Hernando dexadas las guerras civiles huvieſſe buelto contra los Moros ſus armas, alabando mucho en ſus cartas el zelo que moſtrava de los aumentos de la Religion, empeñandole con las alabanças à proſeguirlos, juzgò obligacion el Rey darle parte de lo ſucedido, y embiò à Don Iuan Nuñez por ſu Embaxador à Roma, y aguardada en Sevilla la reſpueſta, dando calor à ſus Miniſtros para que efectuaſſen medios con que bolver à proſeguir la guerra, como lo executò el año ſiguiente, bolviendo à poner ſitio à Algezira por el Marcõ una grueſſa armada, y por tierra con numero de cavallos, y Infantes, aunque nò exceſſivo, no deſproporcionado para la Empreſa: diò feliz principio à eſte ſegundo ſitio el Infante Don Pedro, entrando à fuerça de Armas el Caſtillo de Tempul, fuerte por la Naturaleza, y por el Arte; perdida de gran dolor para los de Algezira, porque fundavan en èl buena parte de ſu defenſa. Continuò el alegria de eſte buen ſuceſſo la llegada de Don Iuan Nuñez, con cartas de grande eſtimacion de ſu Santidad, y Buleto, en que le concedia al Rey por un año las dezimas de todo ſu Reyno, para empleo de la Conquiſta de los Africanos. Bien quiſiera el Rey verſe libre de otros embaraços para ocuparſe ſolo en las guerras contra los Infieles; pero crecieron tanto los tumultos de Cordova de la Plebe contra la Nobleza, que ſe juzgò preciſa la preſencia de el Rey para apaciguarlos. Entrò el Rey en Cordova, examinò las cabeças de aquella ſedicion de parte de la Plebe; y de los Cavalleros, los que avian ocaſionado con ſus deſahogos, y libertades, el que ſe huvieſſen pueſto en armas los hombres llanos, y hizo en ellos riguroſa juſticia, ſin doblarſe, ni à ruegos de ſus miſmos validos, con que ſe hizo temer, y reſpetar de todos, y en pocos dias ſe viò tan ſoſſegada la Ciudad, como ſi huvieran ſido imaginados los alborotos. Ya avia dado orden el Rey para que le ſiguieſſen todos los Militares la buelta de Algezira; pero tuvo un proprio de la Reyna ſu Madre, en que le hazia ſaber, que apreſurando el Duque de Bretaña las jornadas con fineza de pretendiente, avia llegado à Valladolid para efectuar las bodas con la Infanta Doña Iſabel ſu hermana, y que le parecia preciſo el que las honraſſe con ſu preſencia, que en un intervalo tan corto no le faltarian Cabos en ſu Exercito que diſſimulaſſen ſu falta: aunque la Reyna Doña Conſtança, y no pocos de ſus mas familiares le diſuadieron la jornada al Rey ſe reſolvió à hazerla recelando no tuvieſſe aquel Principe Eſtrangero por ofenſa la falta de oficioſidad. En el viage le dieron noticia de la muerte del Arçobiſpo D. Gonçalo, y à inſtancias de Hernan Gomez, Arcediano de la Igleſia de Toledo, y muy querido del Rey paſsò à aquella Ciudad, y hizo ſaber à todos los Capitulares, ſe daria por muy ſervido en que eligieſſen à Gutierre Gomez, hijo de Hernan Gomez de Toledo, que ſe contava entre los Privados del Rey: pudo tanto ſu autoridad, que dexando otros hombres de ſuperiores prendas, fue elegido por mayor parte de votos Gutierre Gomez: deben eſcrupulear mucho los Principes en ſus ruegos, advirtiendo, que para con los ſubditos, ſuelen tener vez de preceptos. El dia deſpues de la eleccion, intentò el Rey ſalir de Toledo; pero ſe lo embaraçò un accidente que parò en quartanas, deſpreciolas como moço, y robuſto, ſin querer obedecer orden alguna de los Medicos, con que ſe le alargaron por muchos meſes; pero los dias que eſtava libre hazia ſus jornadas, y deſpachava como en el tiempo de la ſanidad.

D. Iuan Nuñez và por Embaxador al Papa.

Soſſiega el Rey con ſu preſencia los tumultos de Cordova.

El Rey adolece de quartanas.

Poco antes de llegar à Burgos donde le aguardava la Reyna ſu Madre, tuvo aviſo de que el Infante Don Iuan venia à hallarſe en las bodas de la Infanta; con eſta ocaſion le hablò à Don Iuan Nuñez, manifeſtando el dolor que tenia ſu coraçon de no averle caſtigado al Infante el atrevimiento de averle dexado en el ſitio en las manos de ſus contrarios, à que reſpondiò Don Iuan Nuñez. Bien puede tener entendido Vueſtra Alteza, que mientras viviere el Infante Don Iuan ſolo lograrà los buenos ſuceſſos, que èl no pudiere barajarle. Creciò tanto con eſta inſtigacion de Don Iuan Nuñez la ira, y el enojo de el Rey, que reſolviò quitarle la vida al Infante, aunque por entonces le pareciò importante el diſſimulo para lograr mejor el intento. Un dia antes de llegar el Rey à Burgos, le ſaliò à recibir el Infante Don Iuan acompañado de Don Alonſo, y de Don Iuan ſus hijos, y de Don Hernan Ruyz de Saldaña; recibiole el Rey con ſemblante tan alegre, que ſe atreviò à pedirle por merced el Infante dieſſe orden para que le alojaſſen en la poſada de San Iuan, que eſtava deſtinada para los Señores de Vizcaya, aunque reconociò el inconveniente el Rey por el agravio que ſe hazia à Don Lope de Haro, no quiſo deſconfiarle negandolo; pero ſe previno Don Lope, y la ocupò antes que llegaſſe el Infante; acompañò el dia ſiguiente al Rey haſta las puertas de Burgos; pero no quiſo entrar en la Ciudad, y ſe paſsò à Quintanadueñas, una legua de Burgos à hazer noche; deſeava el Rey verle dentro de Burgos para executar mas à ſu ſalvo la muerte; pero las diligencias que hazia el Rey, le hizieron al Infante Don Iuan mas cauteloſo; y aunque Don Iuan, hijo de el Infante Don Manuel, de quien tenia entera confiança, le aſſegurava, como quien por Mayordomo mayor del Rey, eſtava ſiempre à ſu lado; y era eſpia de ſus acciones, que podia entrar ſin ningun recelo, no pudo conſeguirlo, como tampoco Don Gonçalo Rodriguez Oſſorio, Obiſpo entonces de Zamora, de quien fiava el Infante los ſecretos mas retirados de ſu pecho: cerroſe en que mientras no le aſſeguraſſe la Reyna, nunca ſe aſſeguraria en ſus rezelos. A inſtancias de Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel, y del Obiſpo de Zamora, eſtrechò al Rey ſu Madre para que le manifeſtaſſe ſus intentos: *No ignoro,* le dixo, *las deſatenciones con que ha obrado el Infante arrieſgando con ſu deſlealtad, no ſolo el credito de vueſtras armas, ſino tambien vueſtra vida, y que bolviendoſe à Caſtilla tuvo hablas con diferentes Ricos-Hombres, intentando en varias Ciudados ſoblebaciones, à que*

El Rey intenta matar al Infante Don Iuan.

Oficios que hizo la Reyna para reconciliar cõ el Rey al Infante.

Universidad de Deusto
Biblioteca

à que yo me opuse por noticias, que me dieron vassallos de mi confidencia, y dandome con èl por entendida de sus designios, aunque negò el delito en la verdad probado, hizo verisimil con la enmienda su escusa: no os ruego que le admitais à vuestra amistad porque le conoceis; y porque le conozco, solo os pido me manifesteis, si es vuestro intento perdonarle, y si podrè de parte vuestra ofrecerle el perdon, ò no, sino es que le juzgais, como incapaz de enmienda, indigno de el perdon, que por mi medio solicita. No diò por entonces otra respuesta el Rey, sino que se veria en ello, y que concluidas las bodas de la Infanta la avisaria de la resolucion. Determinado el dia de las bodas, le embiò diferentes mensageros para que assistiesse à las bodas de la Infanta su sobrina, à que se resistiò siempre, diziendo, que sin que la Reyna asseguraſse su persona no entraria. Concluidas las bodas, respondiò el Rey à su Madre, que admitiria al Infante à su servicio, con calidad que le diesse en rehenes sus Castillos; segunda, y tercera vez le instò la Reyna en que mirasse, que avia de interponer su autoridad, y que seria ella la agraviada, si cumpliendo el Infante las condiciones padeciesse riesgo su persona: asegurola el Rey de que cumpliria lo prometido, y debiò de ser sin doblez la promesa; pero aviendo entrado con el seguro de la palabra de la Reyna el Infante Don Iuan, se le arrimaron tantos malsines al Rey al oìdo, irritandole para que tomasse una vez satisfacion de quien à cara descubierta le avia ofendido tantas, que bolviò à resucitar en su coraçon el fuego de la ira, aun no bien muerto, y diò orden à Don Iuan Nuñez para que al entrar en la posada de la Reyna (que la frequentava mucho à fin de tratar de sus intereſſes) ò le prendiesse, ò le matasse; prudente embaracò Don Iuan Nuñez esta resolucion, por ser muy ruidosa, y porque se arriesgava el intento llevando siempre el Infante Don Iuan consigo, fuera de dos hijos suyos, y de Don Hernan Ruyz de Saldaña, docientos Cavalleros, que para defenderse, y ofender en una casa, valian tanto como dos mil; fuera, de que aviendose interpuesto la Reyna, ser en su misma casa la prision, ò la muerte, era hazerla Rea sin disculpa. Sobreseyò por entonces el Rey à la execucion; pero no al intento, antes mandò avisar al Infante, que el Iuevez siguiente assistiesse al quarto de la Reyna para que todos tres confiriessen los medios mas firmes, y mas decorosos para sus avenencias: el Miercoles antes, mandò que con secreto se introduxessen en casa de la Reyna armas, y soldados prevenidos para salir al primer aviso, y executar en el Infante la muerte. El secreto de todos fue de calidad, que ni ligera sospecha tuvo la Reyna de lo que su hijo maquinava. Muy à deshora de la noche huvo quien revelasse al Abad de Santander, Canciller de la Reyna, el secreto que hasta entonces se avia guardado con tan religioso sigilo, y antes que amaneciesse el Iueves, embiò à llamar à Hernan Romero, Canciller del Infante, y hablole assi: *Dezidle à Don Iuan que se parta luego de la Villa, sin que ni ruegos, ni instancias le doblen en esta determinacion, porque le importa no menos que la vida, y que yo que se la assegure, se la guardo.* Oìdo el mensage por dissimular el que huìa, fingiò el Infante, que sus Cazadores le aviã dado noticia de que se avian visto unas garças àzia el arroyo de Quintanadueñas, y orgulloso, como aficionado, hizo prevenir cavallos, y partiò con grande alboroço en su seguimiento. Llegada la hora en que estava citado para assistir al quarto de la Reyna, viendo que tardava, embiò el Rey à averiguar la causa, y por mas que quisieron colorir la escusa de que el exceſſo de aficion à la caza le avia arrebatado tanto, que se le olvidò la palabra que tenia

D. Iuan Nuñez, aunque tuvo orde del Rey para matar al Infante, prudente no lo executa.

Como se descubrieron los intentos del Rey contra el Infante.

La traza con que el Infante liberò su vida.

nia dada, conociò el Rey le avian revelado su intento, y mando à todos los Cavalleros que le assistian le siguiessen hasta prenderle, ò matarle: todos obedecieron à la indignacion del Rey; pero mas que todos se adelantò el Infante Don Pedro, de suerte que llegaron à verse, y sin duda huvieran lidiado, si la obscuridad de la noche no los huviera dividido: no pudo seguir el Rey el passo de los demàs, por estar aun doliente de sus quartanas, sin embargo, llegò hasta Quintanadueñas, donde se alvergò aquella noche, y los demàs en los lugares de el contorno; el Infante Don Iuan, y sus hijos no pararon hasta Saldaña, lugar fuerte de Hernan Ruyz, en que podian ofender, y defenderse: embiò con toda brevedad el Infante mensageros à sus Villas, y Castillos para que se pusiessen en defensa, como lo executaron; pero la Villa de Oropesa, que intentò hazer resistencia, los soldados del Rey que estavan en los contornos de Avila, la demolieron.

§. XXII.

BOlviòse el Rey à Burgos pesaroso de aver sacado tanto la cara, y que se huviesse malogrado el efecto. Quando Don Iuan, hijo de el Infante Don Manuel, que se hallava complice en el mismo delito, que el Infante Don Iuan, viò quan declarado estava el Rey contra su vida, recelò que averle dado el Rey su Mayordomia, avia sido una honra cautelosa para desmentir su enojo, y executar sin resistencia con èl, y en su amigo el Infante la vengança. Valiose Don Iuan del arte contra el arte, y estrechò laços de amistad con Don Iuan Nuñez, y el Infante Don Pedro, resolucion que aplaudiò el Rey mucho, por parecerle le quitava al Infante Don Iuan un buen lado, y le lograva para su servicio. Consiguiò con esta cautela el, que como no recelavan dèl, no le atendiessen, y amparandose una noche de su obscuridad, y de su silencio, se saliò de Burgos con todas sus gentes à la deshilada sin parar hasta Peñafiel, desde donde se fue à ver con el Infante Don Iuan, y renovò con èl los conciertos de perpetua amistad. Lo mismo executò Don Iuan Alonso de Haro declarandose à favor del Infante Don Iuan, ofreciendole su persona, vassallos, y hazienda; siguieron su exemplo de este todos los Ricos-Hombres, è Infançones, que desampararon el cerco de Algezira, quando se retirò el Infante, que como se miravan complices en el mismo delito, hazian prudente juyzio de que no les reservaria à ellos el enojo de el Rey, quando con lo mas superior atropellava. No solo este linage de gentes indiciada de desleales, sino muchos de los vassallos fieles vacilaron en esta ocasion arguyendo, que era mucha credulidad esperar guardaria palabra à los vassallos, quien no avia guardado fee à su misma madre, con que llegò à verse en estremo congojado el Rey, viendo que por no aver dissimulado con un enemigo encubierto, se avian declarado tantos contra su Corona. Semejantes intentos frustrados han ocasionado lastimosas ruynas en los Reynos: la hazaña mayor de Hercules fue vencer la Hidra de siete cabeças, porque de cada una que cortava, brotavan muchas; pero en semejantes intentos no conseguidos, aun es trabajo mayor que el de Hercules; porque en este, por lo menos la cabeça cortada no hazia guerra, aunque naciessen otras; pero al Rey Don Hernando le sucediò el que brotassen muchas, y el que se quedasse viva para darlas calor, y ardimiento la que deseava cortar. En su exemplo aprenderàn los Monarcas, que si fuere preciso para el bien de la Monarquia usar semejantes rigores, ha de ser con

La cautela de que se valiò D. Iuan Nuñez para salir de Burgos con sus Aliados.

Desamparan muchos Ricos-Hombres el partido del Rey.

Universidad de Deusto
Biblioteca

tan cauteloſa ſeguridad, que ſolo por la execucion ſe conozca el intento. Eſte fue el mayor ahogo que tuvo Don Fernando en todos los años de ſu Reynado, porque llegò à temer à amigos, y à enemigos, y à recelar de ſu miſma madre, à quien avia ſalpicado tambien el impetu de ſu indignacion; pero como tenia experiencias de ſu grande amor, de la grande autoridad que tenia en todo el Reyno, ſe atreviò à pedirla ſe interpuſieſſe para que bolvieſſe el Infante Don Iuan à ſu ſervicio, horrible propoſicion à la primera viſta, pues aviendo el Rey deſautoriçadola tanto con el Infante, la queria otra vez por medianera. Reſpondio la Reyna, que ella no podia hazer mas fee en lo que trataſſe, que diziendo era palabra de el Rey, que eſſa ſabia el Infante, que era tan movediza, que en dos lances avia eſtado en ultimo rieſgo ſu vida, y que ſiendo eſto aſſi, la faltavan medios como obligarle.

Solicita el Rey, que la Reyna interponga ſu autoridad para atraer al partido del Rey el Infante Dõ Iuan.

A repetidas eſcuſas de la Reyna, multiplicò el Rey con tanto empeño las inſtancias, que huvo de abandonar la Reyna la opinion de ſu verdad por ſoſſegar las ſediciones del Reyno, y que quedaſſe el Rey libre para bolver à la Conquiſta de los Moros: guſtò la Reyna de que la acompañaſſen el Arçobiſpo de Santiago, y los Obiſpos de Lugo, Mondoñedo, y Palencia. Vioſe con el Infante Don Iuan en Santa Maria de Villamoriel, y deſpues de quinze dias, que duraron las diſputas, y controverſias, reduxo al Infante Don Iuan al ſervicio del Rey, con capitulaciones tan prudentes, y tan igualmente favorables, que aſſi el Rey, como el Infante, las firmaron ſin reſiſtencia, y firmadas, diò licencia el Rey para que le vieſſe Infante, y le recibiò con mucha benignidad, y agaſſajo en Grijota. Hallavaſe en aquel Pueblo Don Alonſo de Molina, tio del Rey, y hijo de la Reyna Doña Maria, comiò à la meſa del Rey, era el Rey de ordinario poco templado en los combites, ſin atencion à las quartanas, de que aun le duraban reliquias, debiò de exceder con demaſia, y deſpues la cena fue tan explendida, como ſino huviera comido, pudo coſtarle la vida el exceſſo; pero aunque eſcapò con ella, no ſe librò de una enfermedad tan grave, y tan porfiada, que por tres vezes le deſauciaron los Medicos, y una le lloraron ya por muerto. Quiſo Dios que terminaſſe la enfermedad en una poſtema, que ſe le hizo en el arca de el lado derecho, por donde evacuò tanta malignidad de humores, que en pocos dias convaleciò à ſalud robuſta.

Reduce la Reyna al Infante D Iuan al ſervicio del Rey.

El Rey llegò à eſtar deſauciado de los Medicos.

Deſtos males, la Reyna Doña Maria, como prudente, y como Chriſtiana, procurò ſacar bienes para el Rey, y para el Reyno; perſuadiole à ſu hijo, que pues Dios milagroſamente le avia dado la ſalud, la empleaſſe en hazerle algun ſervicio, cediendo mucho con ſus vaſſallos por mantenerlos en paz, para poder hazer guerra à los enemigos de Dios. Condeſcendiò el Rey, porque le llamava tambien à eſte empleo ſu inclinacion; pero le pareciò aſſi al Rey, como à la Reyna, conveniente, antes de partirſe al Andalucia, efectuar las bodas, que años antes eſtavan concertadas del Infante Don Pedro con Doña Maria, hija del Rey Don Iayme de Aragon, y de ſu hija Doña Leonor con el Principe Don Iuan, heredero de aquellos Reynos. Celebraronſe las bodas en la Ciudad de Calatayud con juſtas, torneos, y regozijos publicos. Acabadas las fieſtas diò buelta el Rey à Caſtilla, donde le alcançò la nueva de que la Reyna Doña Conſtança avia parido un hijo, que fue el primogenito, y heredero de los Reynos, à quien puſieron por nombre Alfonſo. Quiſo Dios premiarle al Rey los buenos deſeos de hazer guerra à los Infieles, y dilatar el nombre de

Las bodas de los Infantes celebradas en Calatayud.

Nacimiento del Principe Don Alonſo.

de Chriſto, con darle la ſuceſſion tan deſeada. No le embaraçò eſta nueva para no dar calor à ſu jornada al Andalucia; juntò en Valladolid Cortes, manifeſtoles el intento, y la neceſſidad en que ſe hallava de medios, con que todos ſe ofrecieron generoſamente, à alargarſe mas que nunca en las contribuciones. Diſueltas las Cortes, y dado orden para que ſe encaminaſſe toda la gente de las Milicias al Andalucia, paſsò à la ligera à Salamança, donde eſtava la Reyna Doña Conſtança tan convalecida del parto, que pudo hazer jornada con el Rey haſta Avila, donde la dexò con ſu hijo, y à toda diligencia ſe encaminò al Andalucia. En Iaen, tuvo noticia de que ſe avian retirado à Martos los dos hermanos Carbajales, à quien imputava el Pueblo aver dado muerte à Iuan de Benavides ſaliendo del Palacio del Rey en Palencia; avia deſeado mucho el Rey averlos à las manos, aſſi por lo que eſtimava al difunto, como por aver ſido crimen contra la Mageſtad el averle cometido en el ſagrado de ſu caſa, y halloſſe tan inopinadamente en Martos, que tuvieron ſobre ſi à la juſticia antes de poder diſponer la fuga; condenolos el Rey al linage de muerte, que intimavan las leyes en ſemejantes delitos, que era morir precipitados de los riſcos mas eminentes: conformoſe en la pena con las leyes; pero no en las probanças legales de la culpa, antes tuvieron muchos por injuſta la ſentencia, faltando la confeſſion de la parte, ò multiplicidad de teſtigos, que convenciеſſen el delito. Es fama, que quando los llevavan al ſuplicio, pedian al Cielo con clamores doloroſos vengança, aſſeverando morian inocentes, y que pues el Rey los condenava ſin oìrles cargos, apelavan à Dios Iuez Supremo, para cuyo Tribunal le citavan dentro de treinta dias. No ſe hizo por entonces grande aprecio de eſtas vozes, aunque por ultimas hallaron en todos compaſſiones; pero el ſuceſſo, como veremos adelante, hizo que aunque formadas en el aire, quedaſſen para los ſiglos venideros tan permanentes, como ſe huvieran gravado en los bronces.

Muerte violenta de los Carbajales, ſin concederles los terminos de las leyes.

El dia deſpues de la execucion de eſte caſtigo, partiò el Rey à Alcaudete à dar calor con ſu preſencia al ſitio, que avia ya dos meſes le avia pueſto el Infante Don Pedro, y tenia tan apretados à los Moros, que ya ſolo diſcurrian en los conciertos mas honeſtos para entregarſe. Pocos dias aſſiſtiò en Alcaudete el Rey, porque le ſobrevino una enfermedad tan grave, que le obligò à bolverſe à Iaen, donde le llegò en breve la noticia de averſe entregado ya la Plaça à merced del Infante, porque deſeſperados de todo ſocorro los Moros ſe rindieron à diſcrecion. Eran tan penoſos los accidentes, que padecia el Rey, que aun nueva tan alegre no baſtò para ſu mejoria, ni para minorar ſus triſtezas. Dexando el Infante las prevenciones neceſſarias en Alcaudete, ſe fue à ver al Rey à Iaen; y aunque era tan grave la enfermedad que le afligia, en los breves eſpacios, que le conſentia de alivio, dava audiencias al Infante, y à los Cabos principales que tenia alli de ſu Exercito. Iueves, ſiete de Setiembre del año de mil trecientos y doze, viſpera de la Natividad de nueſtra Señora ſe ſintiò con algun alivio, y mando llamar por la mañana al Infante, y los Ricos-Hombres que ſe hallavan en la Ciudad; hizoles un razonamiento exortandoles à que proſiguieſſen en la guerra contra los Infieles, y que lograſſen la ocaſion que tenian preſente de deſtruir al Arraez de Malaga, ayudandoſe de los Moros del Rey de Granada con quien èl tenia ya firmadas pazes para hazerles guerra con ſus miſmas armas à menos coſta, y con mas ſeguridad, por ſer tambien el

Entregan los Moros la Plaza de Alcaudete.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Rey de Granada declarado enemigo de el Arraez. Salieron todos del Palacio determinados à prevenirse de armas para executar el orden del Rey, y el Rey mandò despejar, por si podia recobrarse con el sueño de la fatiga, que le ocasionò esta consulta. Este sueño fue el ultimo, y el de la muerte, porque sin descomponerse en el lecho, y sin otro movimiento reparable le hallaron yerro sus vassallos. Este dia se cumplieron justamente los treinta del emplaçamiento, con que corriò la voz de que Dios avia oìdo à quien no avia querido oìr el Rey: puede ser, que fuesse casual esta ocurrencia; pero parece mucho ajuste de dias, y de horas para acaso: Por lo menos se han de persuadir los Monarcas, y los Ministros soberanos, que Dios para cuya Providencia nada es acaso, les quiso manifestar con esta muerte tan nivelada al emplaçamiento, que no solo deben hazer justicia, sino dar satisfacion al mundo de que la hazen, ajustandose à los Aranceles de las leyes. Luego se divulgò en la Ciudad la muerte del Rey, acudiò de los primeros el Infante Don Pedro al Palacio, y fueron tan sentidas las demonstraciones de dolor viendo à su Padre difunto, que no necessitaron los demàs de verle para llorarle. Fue dia muy lastimoso en Iaen, porque sin excepcion de personas, en todos se vian lagrimas inconsolables, y sollocos que manifestavan mejor, que los lutos, los sentimientos del coraçon. Reynò Don Fernando diez y siete años, Principe poco afortunado en los lados, mas dañosos, quanto el Natural del Principe es mejor; huviera dexado entre los mas famosos, esclarecido nombre à la posteridad, si como empecò rendido à su madre huviera proseguido obediente; una vez la debiò la Corona como à Madre, inumerables se la debiò como à consejera; y huviera empeçado, como acabò sossegando discordias civiles, por hazer guerra à los estraños, y enemigos del nombre de Christo, si despreciando chismes de lisonjeros huviera solo dado oìdo à sus santas amonestaciones. Dieronle sepulchro en Cordova, y es conocido por le nombre de el emplaçado por el suceso de los Carabajales ya referido.

Muerte repentina del Rey, y con circunstancias singulares.

INDICE
DE LAS
COSAS PARTICVLARES,
Que se contienen en este Libro.

A

Ambicion con nadie se dà à partido. Fol. 6.
Alvar Perez de Castro se reduce à Castilla. 18.
Abulali, Rey de Sevilla, vencido por el Santo Rey. 19.
Alteraciones en Francia. 20. 21.
Abulali segunda vez vencido por el Santo Rey. 24.
Abenuth, Rey de Murcia, era Moro de Grande astucia. 25.
Abenuth se apodera de Granada, y otros Pueblos. fol. 25. Fue despues vencido por el Rey de Leon con milagrosa aparicion del glorioso Apostol Santiago. 26.
Abenuth vencido en batalla por D. Alvar Perez de Castro. 31.
Alteraciones en el Reyno de Murcia. 45.
Ajataph acomete los Reales del Santo Rey en el sitio de Sevilla; y es vencido. 62. in fin.
Don Alonso el Sabio intenta el repudio de la Reyna Doña Biolante, y casa con Doña Christina, hija del Rey de Dinamarca. 92.
Don Alonso el Sabio elegido por Emperador. 95.
Ajustes con el Rey de Granada, y el feudo que ofreciò pagar. 99.
Don Alonso el Sabio tiene noticia de la conjuracion de los Ricos-Hombres. 106.
Don Alonso el Sabio declara guerra al Rey de Granada por aver abrigado à los Ricos-Hombres conjurados. 120.
Don Alonso el Sabio diestrissimo en las artes de dissimular. 128.
Acion glorioса de Don Lope Diaz de Haro. 137.
Don Alonso el Sabio tuvo noticias en Velcaide de los sucessos tragicos en su Reyno. 140.
Armada poderosa que previno el Rey Don Alonso para tomar los Puertos de Algezira, y Tarifa. 142.
Don Alonso el Sabio solicita las armas auxiliares del Rey de Francia, y del Rey de Marruecos contra su hijo Don Sancho. 153.
Abenjucef, Rey Moro, desampara con descredito el sitio de Xerez. 163.
Abad de Valladolid cayò del valimiento del Rey Don Sancho, y por que causa. 167.
Artes de Don Lope de Haro para conseguir la privança del Rey. 168.
Don Alvar Nuñez de Lara buelve à Castilla. 172.
Don Alonso Perez de Guzman nombrado por Governador de Tarifa, suceso memorable en defensa desta plaça. 188.
Atributos Reales con que se hazia amar, respetar la Reyna Doña Maria de Molina. 204.
Aragoneses con perdida de mucha nobleza levantan el sitio de Mayorga. 211.
Aliança del Infante Don Henrique con Don Diego Lopez de Haro. 209.
Ajustes que hizieron los Ricos-Hombres con el Rey de Aragon, y contra el Rey de Castilla. 241.
Ajustes que ofrece el Rey Don Hernando à Don Diego Lopez, y à Don Iuan Nuñez. 250.

Universidad de Deusto
Biblioteca

B

BAeza se buelve à recobrar por los Christianos con milagrosas circumstancias. Fol.24.
Badajoz se altera con vandos, y tumultos, y la prontitud con que acudiò el Rey Don Sancho à sossegarlos. 178.
Badajoz rendida, y el exemplar castigo que hizo el Rey Don Sancho en los sedicioſos. 179.
Benito Zacharias, Almirante de la Mar, derrota la Armada de los Moros. 187.
Bodas entre Castilla, y Portugal. 218.
Breve del Pontifice Clemente V. contra la Religion de los Templarios. 254.

C

COrtes en Burgos. Fol.7.
Carta del Santo Rey Don Hernando escrita à su Padre el Rey de Leon. 9.
Casamiento del Santo Rey Don Hernando. 11.
Corona la mas descansada, si adorna tambien lastima. 33.
Casamiento del Santo Rey Don Hernando. 40
Conferencias que precedieron al sitio de Sevilla. 50
Caso milagroso de detenerse el Sol por ruegos del Maestre Don Pelay Perez Correa. 64
Carmona se entrega à Don Rodrigo Gonçales Giron. 61
Combates diferentes de las armadas sobre el sitio de Sevilla. 62.
Coloquios del Santo Rey con la Virgen Santissima de los Reyes. 69.
Como le hablò la Santa Imagen. 70.
Caso raro sucedido à Garciperez de Vargas. 73.
Circunstancias milagrosas en la muerte del Santo Rey. 86. 87. 88. 89.
Causa de los primeros desabrimientos de los vassallos en el Reynado del Rey Don Alonso el Sabio. 91.
Conquista de Niebla, y de el Algarbe. 93. in fine
Casamiento de la Infanta Doña Beatriz con el Rey Don Alonso de Portugal. 94.
Conjuracion de los Moros que estavan como vassallos de el Rey Don Alonso el Sabio. 96.
Casamiento del Infante Don Fernando con Doña Blanca, hija de San Luis Rey de Francia. 100.
Cavalleros armados por el Rey Don Alonso el Sabio. 101.
Cadiz entrada por las armas Catolicas. 103.
Conjuracion de los RicosHombres contra el Rey Don Alonso el Sabio. 104.
Cargos que hizieron al Rey Don Alonso el Sabio los Ricos-Hombres. ibid.
Cortes en Burgos, y los nuevos Postulados que propusieron los Ricos-Hombres. 112.
Cargos que haze el Rey Don Alonso à Don Nuño de Lara. 115.
Carta del Rey Don Alonso para el Infante Don Felipe, y otros Ricos-Hombres, desde el 114. hasta el 118.
Carta de los conjurados al Rey. 119.
Consejos que diò el Rey Don Iayme à su yerno el Rey Don Alonso. 126.
Condiciones que ofrece el Rey de Granada para conseguir la paz. 127.
Carta de la Reyna al Rey Don Alonso. ibid.
Castigo exemplar, que mandò hazer el Rey Don Alonso en unos Iudios recaudadores. 145.
Cortes combocadas à Valladolid por el Infante Don Sancho, y al mismo tiempo à Toledo por el Rey Don Alonso su Padre. 149.
Cortes en Sevilla, y los establecimientos que determinaron en ellas. 160.
Confederaciones que ajustò el Rey Don Sancho para defenderse de sus contrarios. 177.
Castigos que el Rey hizo en Toledo en satisfaciõ de la Iustic. 179.

Cortes

Cortes en Valladolid, que intenta combocar la Reyna Doña Maria de Molina, à que se opone el Infante Don Henrique. 194.
Constancia, y valor de la Reyna Doña Maria de Molina en los mayores contratiempos. 197.
Cortes en Valladolid, y lo que se tratò en ellas. 198.
Cortes en Palencia, y el ardid que usò la Reyna Doña Maria para que fuessen favorables al Rey su hijo. 201.
Conferencia entre los Infantes Don Henrique, Don Pedro, y Don Alonso de la Cerda. 207.
Cortes celebradas en Cuellar, disputase en ellas vender à los Moros à Tarifa. 215.
Capitulaciones con que se ajustaron las bodas entre el Rey Don Hernando de Castilla, y Doña Constança, Infanta de Portugal. 217.
Cortes en Valladolid para atajar algunos daños que padecia el Reyno. 219.
Cortes en Valladolid, y lo que se resolviò en ellas. 223.
Condiciones con que se diò libertad à Don Iuan Nuñez, 225.
Cortes celebradas en Burgos, y en la Ciudad de Leon. 227.
Castigo que obrò Dios en un maldiciente que procurò infamar à la Reyna Doña Maria. 230.
Cortes en Medina del Campo à instancias del Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez. 232.
Cortes en Burgos, en que assistiò la Reyna llamada del Rey su hijo. 235.
Conferencias cariñosas entre el Rey Don Hernando, y la Reyna su madre, y las importantes advertencias que le hizo. 243.
Cortes en Medina del Campo. 245.
Condiciones para los ajustes sobre el Señorio de Vizcaya. 252.
Cortes en Valladolid se concluyen, y quan ofendido saliò dellas Don Iuan Nuñez. 252.
Cortes celebradas en Madrid. 260.
Cautela de que se valiò Don Iuan Nuñez para salir de Burgos con sus Aliados. 265.

D

DEsvelo de la Reyna en la crianza del Santo Rey su hijo. 4.
Determina el Santo Rey el sitio de Capilla. 21. in fin.
Discordias, y parcialidades en la Ciudad de Leon. 27.
Discripcion, y antiguedad de Sevilla. 80. 81. 82.
Demonstracion del Rey Don Sancho à favor de la justicia. 168.
Desacato del Conde Don Lope de Haro con el Obispo de Astorga, y lo que influyò en el animo del Rey esta desatencion. 172.
Desaogo del Conde Don Lope de Haro en hablar al Rey Don Sancho. 174.
Determina el Rey abatir el orgullo del Conde Don Lope de Haro, y la industria de que se valiò. ibid.
Diferentes efectos que causò en el Reyno la muerte del Conde Don Lope de Haro. 175.
Don Diego Lopez de Haro toma las armas contra Castilla, valiendose de favor de otros Principes. 176.
Desafio entre Principes. 177.
Disturvios que ocasionò la falsedad de un mal vassallo del Rey, y como se atajaron estos daños. 182.
Discretas prevenciones de la Reyna Doña Maria de Molina para assegurar en su hijo el Cetro. 193.
Designios que cautelava el Infante Don Iuan, y para el logro de sus intentos solicita juntar Cortes en Palencia. 200.
Discrecion con que la Reyna remediò las conjuraciones. 210.
Don Diego Lopez de Haro, razones que alegava para que no le despossyessen del Señorio de Vizcaya y las que proponia à su favor el Infante Don Iuan. 245. 246.
Don Diego Lopez de Haro, y

Don

Universidad de Deusto
Biblioteca

Don Iuan Nuñez desamparan la Corte. 248.
Docilidad perjudicial de el Rey Don Hernando el Quarto. 257.

E

Estado de las cosas de España en quatro à la Religion en tiempo del Santo Rey D. Hernando desde el 3. hasta el. 4.
Entrada que hizo con Exercito en Castilla Don Sancho, hijo del Rey de Leon. 6.
Embaxadores que solicitan las pazes por Castilla, y no son admitidas del Rey de Leon. 6. in fine.
Entradas contra los Moros de Andalucia. 16.
Entregaze la fortaleza de Capilla. 22.
Entrega de la Ciudad de Cordova. 38. 39.
Entrada que hizo Don Rodrigo Alfonso en tierras de el Reyno de Granada. 45.
Encuentro sobre Granada en que fueron vencidos los Moros. 45.
Entrega de la Ciudad de Iaen. 48.
Enfermedad que padeciò el Santo Rey. 55.
Entrega de Alcala de el Rio. ib.
Encuentro de las Armadas, en que llevò la peor parte la de los Moros. 56.
Exercito Catolico intenta cerrar el comercio de Triana à Sevilla. 73.
Entregase el Castillo de Sevilla. 75.
Efigie milagrosa de nuestra Señora de los Reyes. 78.
Expulsion de los Moros en el Reyno de Aragon. 92.
Entrada que hizo el Rey Don Alonso en tierras del Rey de Granada. 97.
Embaxadores de los Principes de Alemania al Rey Don Alonso el Sabio. 102i
Don Enrique Perez de Arana, segundo embiado del Rey à los Ricos-Hombres. 108.
Embaxada del Rey de Marruecos al Rey Don Sancho, y como della resultò el publicarse la guerra. 160.
Embaxada del Rey de Francia al Rey D. Sancho, y los cuidados que ocasionò esta embaxada. 162.
Entrega que hizo de Algezira el Rey de Marruecos al Rey Don Sancho. 190.
Enfermedad de que muriò el Rey Don Sancho en la Ciudad de Toledo. 191.
Estado de las cosas de Castilla, quando entrò à reynar Don Hernando el Quarto. 182.
Exercito del Rey desaloja de Palencia al Infante Don Iuan, y à Don Iuan Nuñez. 213.
Exercito del Rey marcha contra los conjurados, y como se deseshizo. 250.
Exercito del Rey buelve à batir à Tordehumos. 254.
Entregan los Moros la Plaça de Alcaudete. 267.

F

Fundacion de la Religion de Santo Domingo. 10.
Fundacion de la Religion de San Francisco. 11.
Fundacion de la Religion de nuestra Señora de la Merced. ibid.
Facilidad con que el Santo Rey juntava Exercitos, y la causa desta prontitud en sus vassallos. 16.
Fabrica del Templo de Santa Maria la Mayor de Toledo. 19.
Fundamentos con que acreditaron su opinion los que juzgavan ser conveniente sitiar à Sevilla. 52.
Fundamentos con que convence el Santo Rey el poner sitio à Sevilla. 53.
Fundaciones, y dotaciones de Templos. 78.
Don Fernan Ruyz de Castro se reduce al Partido de el Rey Don Alonso. 125.
Don Fernando Rodrigues de Castro, con cautela se reduce al partido del Rey. 213.

G Garci-

G

Garci Perez de Vargas, y Don Lorenço Suarez de Figueroa salieron vencedores contra los Moros en un renquentro grande sobre Sevilla. 66.
Grandes de la liga contra el Rey Don Alonso, se valen de las rentas Reales, 168.
Govierno vigilante de la Reyna Dona Maria de Molina. 198. in fine.
Guerra contra Moros, se mueve por los Reyes de Castilla, y Aragon. 260.
Gibraltar entregada por los Moros, y las mejoras que en ella hizo el Rey Don Hernando. 261.

H

Hazaña de Diego Perez de Vargas. 31.
Hudiel, Rey de Murcia, renuncia el Reyno en el Santo Rey, y la resistencia grande que hizieron los Moros en entregarla. 44.
Hazañas grandes del Maestre Don Pelay Perez Correa, y de otros Ricos-Hombres en diferentes Conquistas. 46.
Hazaña de Garci Perez de Vargas. 58.
Hablas de algunos Ricos-Hombres con el Rey de Granada. 100.
Hernan Perez embiado por el Rey Don Alonso à los Ricos-Hombres. 107.
Hazaña heroica del Maestre Don Gançalo Ruiz Giron. 145.

I

Introducion à la vida de San Hernando. 1.
Industria con que salio de Baeza el Maestre de Calatrava. 23.
Industria que logrò Don Lorenço Suarez de Figueroa para que el Rey Abenuth desamparasse à Cordova. 37.
Industria del Almirante D. Ramon Bonifaz. 61.
Infante Don Alonso acude al sitio de Sevilla con lucidos esquadrones. 63.
Inclemencias del tiempo, se hazian intolerables en el sitio de Sevilla. 67.
Industria maravillosa con que el Almirante Don Ramon Bonifaz rompiò el Puente de Triana. 72.
Imagenes diferentes de Maria Santissima de la devocion del Santo Rey. 79.
Introducion à la vida de Don Alonso el Sabio. 89.
Infante Don Felipe casa con la Infanta Doña Christina. 92.
Infante Don Henrique tomò las armas contra su hermano. 95. in fine.
Infante Don Felipe, y Ricos-Hombres coligados se encaminan à Iaen. 119.120.
Infante Don Felipe, y Ricos-Hombres tienen gran parte en la eleccion del nuevo Rey de Granada. ibid.
Infante Don Sancho solicita le juren por heredero en el Reyno. 138.
Infante Don Sancho reprime los orgullos de Abenjucef. 139.
Infante Don Sancho ajusta pazes con el Rey de Granada para declararse contra su Padre. 149.
Infante Don Sancho ajusta nuevas confederaciones con diferentes Principes. 152. in fin.
Infante Don Sancho aclamado en Avila por legitimo heredero del Rey Don Alonso. 158.
Industria con que los contrarios de D. Iuan Nuñez le pusieron en desconfiança con el Rey. 180.
Infante Don Iuan dale libertad el Rey Don Sancho, con motivo de reprimir las altivezes de Don Iuan Nuñez. 184.185.
Industria con que Don Iuan Nuñez engañò al Infante D. Iuan. 188.
Infante Don Iuan se passa à Africa. 189.
Infante Don Henrique se librò de la prision. 190.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Infante Don Henrique intenta ser nombrado por Governador del Reyno. 194.
Infante Don Henrique siendo Governador del Reyno, intenta reducir à los mal contentos. 199.
Infante Don Iuan besa la mano à la Reyna en Salamanca. 200.
Infante Don Henrique passa à Aragon, y los motivos de esta jornada. ibid.
Infante Don Iuan excluido de las Cortes de Palencia y la respuesta que se le dio. 202.
Infante Don Iuan se retira à Villalobon, y las proposiciones que hizo à los Capitulares de las Cortes. 203.
Infante Don Iuan intenta alterar la Ciudad de Segovia. 204.
Infante Don Henrique se retira à Fuentidueña. 207.
Infante Don Alonso de la Cerda, aclamado por Rey. 208.
Infante Don Henrique intenta inquietar los animos de los afectos al Rey. 215.
Infante Don Iuan se reduce al servicio dèl, y renuncia los derechos à los Reynos. 225.
Infante Don Henrique, y Don Iuan Nuñez apartaron al Rey del lado de la Reyna, y las razones con que le persuadieron por mano de Gonçalo Gomez. 229. 230.
Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez se apoderan de la persona del Rey, llevandole por diferentes lugares del Reyno. 232.
Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez buelven à reconciliarse con el Rey. 236.
Infante Don Henrique insta à la Reyna en que declare guerra al Rey su hijo, y el prudente medio con que templo la Reyna su sentimiento. 236.
Infante Don Iuan, y Don Iuan Nuñez procuran embaraçar las vistas del Rey con la Reyna. 239.
Infante Don Iuan, y sus aliados procuran que el Reyno buelve à Castilla. 240.
Infante Don Iuan buelve à instar al Rey en que le mandò entregar el Señorio de Vizcaya. 251.
Infante Don Iuan pone mal con el Rey à Don Iuan Nuñez. 253.
Infante Don Iuan entra en rezelos de el Rey. 255.
Infante de la Cerda haze entrega al Rey de los lugares conforme la sentencia dada. 259.
Infante Don Iuan con sus aliados se retira del sitio de Algezira, y los varios sucessos deste sitio. 261.
Infante Don Iuan traza con que libertò su vida. 265.
Iuramento con que dieron possession del Reyno al Rey Don Alonso el Sabio en Sevilla. 90.
Don Iayme, Rey de Aragon, hizo diferentes entradas en tierras de Castilla. 90. 91.
Ginetes Africanos, los primeros que passaron à España, despues de la batalla de las Navas. 98.
Iuran en Toledo por Rey de Castilla, y Leon al Infante Don Sancho, y à su hija Doña Isabel por Princesa heredera de sus Reynos. 159.
Iuntа en Vayona para ajustes de pazes, y los malos efectos della. 166.
Don Iuan Nuñez de Lara buelve à la proteccion del Rey Don Sancho. 196.
Don Iuan Nuñez se passa à Aragon à devocion de los Infantes de la Cerda. 181. in fine.
Don Iuan Nuñez buelve à recelarse del Rey Don Sancho, y à entrar en desconfiança. 182.
Iuran en Toledo por Rey à Don Hernando el Quarto. 193.
Don Iuan Nuñez desampara à Palencia, y se retira à la Torre de Lobaton. 218.
Don Iuan Nuñez intenta tomar à Palencia, y no lo logra. 221.
Iudio Samuel habla al Rey contra la Reyna. 235.
Iuntas en Valladolid por los aliados de la Reyna. 237.
Don Iuan Nuñez se hizo fuerte en Tordehumos. 253.
Don Iuan Nuñez se reconcilia con el Infante Don Iuan, y le trae à su partido. 254.

Don

Don Iuan Nuñez se reconcilia con el Rey. 255.
Don Iuan Nuñez se saliò secretamente de Valladolid, y pide satisfacion al Rey de diferentes agravios. 255. 256.
Iunta que tuvieron el Infante Don Iuan, Don Iuan Nuñez, y otros aliados, y lo que della resultò. 256.
Don Iuan Nuñez và por Embaxador à Roma. 263.
Don Iuan Nuñez, aunque tuvo orden del Rey para matar al Infante Don Iuan, prudente no lo executa. 264.

L

Loja, y Priego conquistados por el Santo Rey. Fol. 17.
Leon, toma possession de esta Ciudad el Santo Rey, ajustandose con las Infantas, y las consequencias grandes que se siguieron de la union destos dos Reynos. 30.
Lugares diferentes que se rindieron à las armas del Santo Rey. ibid.
Lances que huvo en la Conquista de Cordova. 36.
Lugares diferentes, rendidos al Santo Rey. 54.
Llamada que hizieron los Moros de Sevilla pidiendo partidos para entregarse, y el Santo Rey se los niega todos. 74.
Libros diferentes que escriviò el Rey Don Alonso el Sabio. 94.
Lunares que afearon las buenas prendas del Rey Don Alonso. 156.
Don Lope de Haro se retirò à Vizcaya, y las causas que à ello le obligaron. 166.
Don Lope de Haro empieza à zoçobrar en el valimiento del Rey. 171.
Llamamiento que hizo el Rey D. Sancho à junta de Ricos-Hombres, y con que fin. 175.
Libran de la prision à los Infantes de la Cerda, y algunos aclaman por Rey à Don Alonso de la Cerda. 176.
Lugares que se rindieron al Infante Don Iuan. 197.
Los Laras se retiran à Vizcaya mal satisfechos. 199.
Lorca por trato con el Governador se entrega al Rey de Aragon. 226.

M

Muerte de los de Lara, y con su falta goza de mas quietud Castilla. Fol. 9.
Matan sus vassallos al Rey de Baeza. 21.
Muerte del Rey Don Alonso de Leon. 26.
Muerte de la Reyna Doña Beatriz. 32.
Muerte de la Reyna Doña Berenguela. 49.
Milagrosos sucessos en la visita que hizo el Santo Rey à Nuestra Señora de la Antigua. 70.
Muerte del Santo Rey Don Hernando. fol. 83. 84. Demonstraciones Christianas que dio en su muerte de diferentes virtudes. 84.
Mudança en las monedas, siempre ocasiona turbacion en los Reynos. 90.
Murcia restaurada por los Catholicos. 99.
Medios de que se valieron los Ricos-Hombres para mantenerse en su deslealtad. 105.
Medios con que el Rey procura reducir à los Ricos Hombres. 109.
Mensageros despachados por la Reyna con cartas para el Infante Don Felipe, y otros Ricos-Hombres. 118.
Muerte de Don Nuño Gonçalez de Lara en una batalla contra Moros. 135.
Muerte desgraciada del Infante Don Sancho, Arçobispo de Toledo. 136.
Muerte del Principe Don Fernando en Villareal. 137.
Movimientos diferentes contra el Infante Don Sancho, y su buena disposicion en los ajustes. 151.
Muerte del Rey D. Alonso. 155.
Mercedes diferentes, que fueron dadas por nulas, y canceladas

en el Reynado del Rey Don Sancho. 161.
Mercedes hechas à Don Lope de Haro. 161.
Motivos que tenia el Rey Don Sancho para desear las pazes con Francia. 165.
Malos efectos que se figuieron del valimiento con el Rey de Don Lope de Haro. 170.
Medios de que se valiò el Conde Don Lope de Haro, reconociendole faltava la voluntad del Rey. 173.
Muerte violenta de el Conde Don Lope de Haro, y con que circunstancias. 175.
Muerte del Rey de Aragon, y como el Rey Don Sancho estableciò pazes con su sucessor. 185.
Malas vozes que publicò el Infante Don Henrique para embaraçar las Cortes en Valladolid. 195.
Medio de que se valiò la Reyna Doña Maria para excluir de las Cortes en Palencia al Infante Don Iuan, y sus Aliados. 201.
Mayorga sitiada por los Infantes, y no consiguen el tomarle. 208.
Medios de que le valieron el Infante Don Iuau, y Don Iuan Nuñez para apartar el Rey de la Reyna. 229.
Muerte del Infante Don Henrique, y lo que dexò dispuesto en su testamento. 242.
Muerte de Don Diego Lopez de Haro, y condiciones con que el Rey levantò de Algezira. 262.
Muerte violenta de los Carbajales sin concederles los terminos de las leyes. 267.

N

NUevos intentos de el Rey Don Alonso contra los Moros, y como se desvanecieron sus efectos. Fol. 144.
Nacimiento del Principe Don Hernando. 164.
Nacimiento del Infante Don Alonso. 169.
Nuño Gonçales de Lara, caso raro que le sucediò. 183.
Nuevos accidentes que alteraron el Reyno en tiempo de Don Hernando el Quarto. 197.
Nuevas maquinas del Infante Don Henrique. 223.
Nacimiento del Principe Don Alonso. 267.

O

ORigen del Santo Rey Don Hernando. Fol. 1.
Oficio de Rey condena mas los ocios, que otro qualquiera empleo de la Republica. 32.
Origen del Reyno de Granada en los Moros. 42.

P

PRision del Conde Don Alvaro. Fol. 7.
Pazez ajustadas entre Castilla, y Leon. 8.
Promptitud rara de el Santo Rey en el socorro de Cordova. 34.
Poblacion de diferentes Villas. 98.
Partidos que ofreciò el Rey Don Alonso à los Ricos-Hombres. 122.
Pretensiones que introduxo el Rey Don Alonso con el Pontifice, y el poco efecto que tuvieron sus propuestas. 133.
Principio de las desazones entre el Infante Don Sancho, y su Padre el Rey Don Alonso. 146.
Prendas Reales que sobresalian en el Infante Don Sancho. 151.
Prendas, y atributos Reales de que fue dotado el Rey Don Alonso. 156.
Pretensiones del Infante Don Iuan fundadas en el testamento de el Rey su Padre. 159.
Pazes ajustadas con el Rey de Francia. 173.
Piedad, y religion, virtudes que resplandecen en el Rey Don Sancho. 183.
Prevenciones de guerra contra Moros. 185.
Prision de Don Iuan Nuñez por el Infante Don Iuan. 188.
Princi-

Principio de los alborotos en Castilla, y Leon en tiempo de Don Hernando el Quarto. 194.
Pazes establecidas en Castilla, y Portugal. 200.
Pretensiones de Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel. 217.
Prision de D. Iuan Nuñez. 224.
Pactos firmados del Rey contra la Reyna, y sus aliados. 237.
Proposiciones que hizieron al Rey el Infante, y D. Iuã Nuñez. 257.

Q

QUexas universales que dieron al Rey contra el Conde Don Lope de Haro. Fol. 119.

R

REy de Baeza se hizo tributario del Santo Rey Don Hernando. Fol. 16.
Rey de Baeza concede tres Plaças principales de su Reyno al Santo Rey Don Hernando. 20.
Razonamiento que hizo Don Lope Diaz de Haro en una junta de Ricos-Hombres. 21.
Razones con que apoyaron su sentir los que juzgavã no ser conveniente poner sitio à Sevilla. 50. 51
Ramon Bonifaz primer Almirante de Castilla. 55.
Rencuentros diferentes sobre el sitio de Sevilla. 58.
Rebatos continuados que dan los Moros en el sitio de Sevilla, siempre con perdida, y afrenta. 63.
Don Rodrigo Gonçalez Giron, y Don Diego Lopez de Haro rechazan à los Moros por su quartel en el sitio de Sevilla. 65.
Razonamiento que el Santo Rey hizo en su muerte à su hijo Don Alonso. 84. 85.
Rey D. Alonso el Dezimo consiguiò, como Salomon, el renombre de Sabio en su siglo. 89.
Rey de Granada visita al Rey Don Alonso el Sabio. 93.
RicosHombres conjurados vienen armados à las Cortes. 109.
Razonamiento que hizo el Rey Don Alonso à los Ricos-Hombres. 110. y 111.
Respuesta de los RicosHombres al Rey Don Alonso. 111.
Ricos-Hombres no quisieron entrar en Burgos à las Cortes. ibid.
Razones con que convence el Rey al Infante Don Felipe. 114.
Razonamiento que hizo Don Nuño de Lara à los conjurados para mantenerlos en su deslealtad. 118. y 119.
Recibimiento, y agassagos que hizo el Rey de Granada al Infante Don Felipe, y Ricos-Hombres que passaron à su Reyno. 120.
Ricos-Hombres que se passaron à Granada, hazen guerra à los Arraezes de Malaga. ibid.
Razonamiento que hizo el Rey Don Alonso à los Ricos-Hombres conjurados. 122. 123. y 124.
Razonamiento que hizo el Rey Don Alonso en las Cortes de Toledo, desde el. fol. 129. hasta el. 132.
Reyes de Marruecos, y de Granada solicitan pazes cõ Castilla. 164.
Rey de Marruecos es preferido en los ajustes de pazes con Castilla al Rey de Granada. ibid.
Reyna Doña Maria de Molina, razones con que se opone à que se le concedan à Don Lope de Haro las mercedes que pide. 169.
Resolucion del Rey D. Sancho en la junta de Ricos-Hombres. 175.
Rey de Aragon, estando à vista del Exercito de Castilla, se retira con sus tropas. 178.
Reyna Doña Maria buelve à traer à Don Iuan Nuñez à la devocion del Rey. 182.
Rey Don Sancho toma su cargo los ajustes entre el Rey de Francia, y el Rey de Aragon. 186.
Reyna Doña Maria de Molina, muger de relevantes prendas. 192.
Razonamiento que hizo el Infante Don Henrique en las Cortes de Valladolid. 195.
Reyna Doña Maria de Molina, ofrecé nombrar al Infante D. Henrique por Governador del Reyno, y razones que acreditavan de prudente este acuerdo. 197.
Ricos-Hombres que se apartaron del servicio del Rey. 205.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Reyna Doña Biolante intenta entrar en Valladolid, y no lo consigue. 205.
Rencuentro contra los Moros de Granada. 214.
Razones con que la Reyna persuade no convenir enagenarse de Tarifa. 216.
Razonamiento que la Reyna Doña Maria hizo en las Cortes de Valladolid. 220.
Reyna Doña Maria escrive al Rey su hijo, y el Rey no la responde, y despues se vè con el en Valladolid. 231.
Rey Don Hernando el Quarto se conoce ser falso todo lo que le avian assegurado contra la Reyna su madre, y entra en desconfianças de el Infante Don Iuan, y de Don Iuan Nuñez. 234.
Rey Don Hernando el Quarto ofrece à los confederados de la Reyna apartar al Infante Dõ Iuan, y Don Iuan Nuñez. 237.
Razonamiento que dà la Reyna al Rey su hijo. 238.
Reyna Doña Maria ajustò à los Ricos-Hombres que se mostravan agraviados de ella. ibid.
Reyna Doña Maria lo que embiò à dezir à los Ricos-Hombres que se apartavã del servicio del Rey. 241.
Rey Don Hernando el Quarto intenta desunir à Don Diego Lopez de Don Iuan Nuñez. 247.
Razonamiento de Don Diego Lopez al Rey. 248.
La Reyna persuade al Rey su hijo procure satisfacer à Don Diego Lopez, y à Don Iuan Nuñez. 249.
El Rey Don Hernando sitia en Aranda à Don Iuan Nuñez, y los encuentros que se ofrecieron en este lance. 249.
La Reyna se interpone en los ajustes con el Rey por el Infante Don Iuan, Don Diego Lopez, y Don Iuan Nuñez. 251.
Rentas Reales se liquidan en Burgos. 259.
Reyes de Castilla, y Aragon, se confederan para hazer guerra à los Moros. 259.
Rey Don Hernando el Quarto intenta matar al Infante Don Iuã, y los oficios que hizo la Reyna para reconciliarle con el Rey. 263.
Ricos-Hombres que desamparan el partido de el Rey. 265.
Reyna D. Maria reduce al Infante D. Iuan al servicio del Rey. 266.
Rey Don Hernando el Quarto su repentina muerte, y con singulares circunstancias. 268.

S

SEdiciones en Castilla que sossego la prudencia del Santo Rey Don Fernando. Fol. 13.
Santo Rey Don Fernando conquistò primero su Reyno para assegurar despues las conquistas de los estraños. 14.
Salida que hizo el Santo Rey contra los Moros de Valencia, y como su Rey le jurò vassallage. 15.
Sitio de Iaen, y la causa porque se levantò el sitio. 17.
Santo Rey Don Fernando passa à Castilla alçando el sitio de Daralerça. 28.
Santo Rey Don Fernando fue muy inclinado à las letras. 42.
Sucessos favorables que consiguiò el Maestre Don Pelay Perez Correa con los Moros en el sitio de Sevilla. 60.
Sãto Rey muda los Reales à otro sitio mas inmediato à Sevilla. 63.
Como repartiò los puestos à los Generales, y Cabos de su Exercito. 64.
Santo Rey convence con razones eficaces que se continue el sitio de Sevilla. 69.
Santo Rey, como atendiò al govierno politico de Sevilla. 79. 80.
Santo Rey determina passar à la Conquista del Africa. 82.
Dõ Sancho Capelo, despossеido de su Reyno viene à Toledo. 94.
Sucessos en Castilla en la ausencia del Rey Don Alonso. 133.
Sucesso infausto que tuvo la Armada Catholica en el sitio de Algezira. 144.
Don Sancho, Rey de Castilla, sossiega diferentes tumultos en Badajoz. 164. in fine.
Soblevaciones en Castilla fomentadas por el Infante D. Iuan, y Don Iuan Nuñez el moço. 187.

T

TErcio de los hijos de Madrid quedan vitoriosos contra los Moros. Fol. 57.
Triana combatida por el Exercito Catolico. 73.
Triunfo solemne con que el Santo Rey entrò en Sevilla. 76. 77. 78.
Treguas ajustadas con los Moros. 140.
Tarifa conquistada por el Exercito Catolico. 186.
Testimonios, y malas vozes que publicaron contra la Reyna los mal contentos. 230.
Templarios, examinanse los debitos que les imputan. 258.

V

VIda de San Fernando el Tercero, desde el Fol. 1. hasta el 88.
Ubeda conquistada por el Santo Rey. 33.
Valor singular con que la Condesa Doña Irene, y sus Damas defendieron à Aartos. 41.
Vozes de mal contentos que corrian en el Exercito para que se levantasse el sitio de Sevilla, y como se desvanecieron estas malas vozes por el zelo, y eloquencia de algunos Cabos principales. 67. 68.
Valerosa resolucion de algunos Ricos-Hombres en el sitio de Sevilla. 71.
Valor con que escapò de una celada de Moros Don Pedro Nuñez de Guzman. 74.
Vida de Don Alonso el Sabio. desde el 89. hasta el. 158.
Valor singular de Garci Gomez Carillo. 96.
Vistas del Rey D. Alonsò con el Rey Don Iayme, y lo que en ellas se confiriò. 125.
Valerosa resistencia que hizo la Ciudad de Ezija, obligando levantar el sitio à los Moros. 135.
Vistas, y aliança entre el Rey Don Alonso, y Abenjucef Rey de Marruecos. 151.
Valor con que se defendieron los de Cordova en el sitio puesto por los Moros. 152.
Vida de Don Sancho el Tercero, llamado el Bravo desde el. 158. hasta el. 192.
Vistas del Rey Don Sancho con Don Pedro, Rey de Aragon, y lo que della resultò. 159.
Vistas en Cidia entre los Reyes de Castilla, y Aragon. 161.
Vistas entre los Reyes de Castilla, y Francia en Vayona, y lo que della resultò. 180.
Vida de Don Hernando el Quarto. 192.
Villas de que se apoderò el Infante Don Iuan. 205.
Vistas entre los Infantes Don Iuan, y Don Henrique. 206.
Vistas de los Reyes de Castilla, y Portugal. 225.
Vistas de los Reyes de Castilla, y Portugal. 240.

X

XErez entregada por los Moros con otras Villas. 93.

Z

ZIencia, y de mas prendas Reales que le grangearon gran credito; y estimacion al Rey D. Alonso el Sabio con los Principes estrangeros. 94. in fine.
Zensuras del Pontifice reducen à muchos al partido del Rey Don Alonso, dexando el de su hijo Don Sancho. 153.

FIN.

Universidad de Deusto
Biblioteca

Universidad de Deusto
Biblioteca

Universidad de Deusto
Biblioteca

Ac. Mont. M. de G.

Universidad de Deusto
Biblioteca